

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BRICEÑO 2020-2023





WILMAR MORENO MONSALVE
ALCALDE MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BRICEÑO 2020-2023



GUDIELA MORENO JARAMILLO
GESTORA SOCIAL

**KATARIN ALEJANDRA POSADA
CHAVARRÍA**
Directora de Comercialización

EQUIPO DE GOBIERNO

FERNEY ÁLVAREZ ORTIZ
Asesor

MAURICIO PENAGOS SUAREZ
Director de Asistencia Técnica y
Capacitación

DANIELA ORREGO MAZO
Secretaria Ejecutiva

ORLANDO ENRIQUE YEPEZ ZAPATA
Inspector de Obras Públicas

**FRANCISCO JAVIER ARRIETA
FRANCO**
Secretario de Gobierno

LEONARDO GONZALEZ SANCHEZ
Jefe de Obras

**JUAN CARLOS CARDENAS
SARMIENTO**
Secretario de Planeación

DIANA MARCELA MEDINA LONDOÑO
Auxiliar de Sisbén

LUZ VERONICA CATAÑO ACEVEDO
Secretaria de Salud

CAROLINA VILLA GONZALEZ
Almacenista

CARLOS MARIO MENESES
Secretario de Hacienda

**JEISON ALEJANDRO VILLADIEGO
SUCERQUIA**
Coordinador de Participación Social en
Salud y Sistema de Participación Social
en Salud.

REINEL ANTONIO OCHOA POSADA
Secretario de Agricultura, Turismo y
Medio Ambiente

ASTRID ELENA ALVAREZ MORA
Directora de Cultura

**ADICXON ARÍSTIDES MORENO
GRACIA**
Director de Educación

DIOFANOR ZABALA MAZO
Director de Deportes

JUAN CARLOS ALVAREZ JARAMILLO
Director de Discapacidad

JUAN TORRES GONZALEZ
Director de Juventudes

DIANA MAGALY CHAVARRIA CORREA
Director de Desarrollo Comunitario



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BRICEÑO 2020-2023



CONCEJO MUNICIPAL

EDILSON DE JESÚS OSORIO SERNA

**ROBERTO DE JESÚS JARAMILLO
CALDERON**

BERTA INÉS ESPINOSA MUÑO

**ROMÁN ANTONIO GUTIÉRREZ
MOLINA**

NELDYS ANDREA TORRES AGUDELO

**ODERIS DE JESÚS MOLSALVE
MÚNERA**

LUIS EDUARDO GÓMEZ PÉREZ

DARIS ELENA CARDONA LÓPEZ

DANIELA GAVIRIA RESTREPO

Secretaria del concejo: **BERTA ELENA
DURÁN GIRALDO**

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

**DIANA PATRICIA JARAMILLO
LONDOÑO**

Consejo Municipal de Desarrollo Rural

RUBIEL ANTONIO AGUDELO TORRES
Sector Comercio

DAGO EMITH MENA BECERRA
Sector Educativo Oficial o Público

YUDI ELENA POSADA VASQUEZ
Organizaciones Culturales.

DIEGO PENAGOS SUAREZ
Sector Ecológico

ALEJANDRA POSADA RICO
Juntas de Acción Comunal

**MEDARDO ANTONIO ARENAS
CHAVARRIA**

Juntas de Acción Comunal

MELIDA AMPARO GUERRA MUNERA
Organizaciones de Mujeres.

LICENIA MARIA RUIZ CHAVARRIA
Sector Salud

MARÍA UBITER MEJÍA MARTINEZ
Tercera Edad

**ALBERTO DE JESÚS GUTIÉRREZ
PINO**
Organizaciones Deportivas

JERICA ANDREA SUCERQUIA
Organizaciones Juveniles

LUZ ADRIANA GARCÍA RESTREPO
Organizaciones no gubernamentales.

OMAR ANTONIO JIMENEZ RUA
Representante de Víctimas.

HUGO ALEXANDER VASQUEZ LUJAN
Productores Agrícolas



EQUIPO TÉCNICO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

EQUIPO COORDINADOR

SIGIFREDO CORTÉS CUADROS

Gestión estratégica

NATACHA SEPÚLVEDA SUÁREZ

Gestión administrativa

ISABEL CRISTINA TEJADA VILLA

Gestión de proyectos

EQUIPO ESTRUCTURADOR

GESTIÓN ECONÓMICA: WILLIAM FERNANDO MUÑOZ VÉLEZ (Líder) - CLARA CONSUELO ROSAS LEÓN- DUVÁN FELIPE BANGUERO ZAPATA

GESTIÓN SOCIAL: PABLO ANDRÉS MUÑOZ CASTRILLÓN (Líder) - CARLOS ANDRÉS GÓMEZ MIRA- XIOMARA GIRALDO OCAMPO- PAOLA ANDREA GÓEZ VASQUEZ

GESTIÓN LÍNEA DE PAZ: IVONNE LLERENA LÓPEZ (Líder) - ANA MARÍA PALMA OBREGÓN

GESTIÓN AMBIENTAL: JAIME FERNANDO TORO AGUDELO (Líder) - MONICA CRISTINA ACEVEDO CORTÉS

GESTIÓN LÍNEA INSTITUCIONAL: ALEJANDRA GONZÁLEZ MACKEN (Líder) - JUAN DAVID CARLOSAMA

YESSICA ANDREA ZAPATA AGUDELO

Elaboración de Diagnósticos

DANIELA CORTÉS HIDALGO

Articulación Consejo Territorial de Planeación

RENÁN ALBERTO RAMÍREZ FONSECA

Diseño Gráfico

PAOLA ANDREA IDÁRRAGA CHAVARRIAGA

Planeación

JUAN DAVID CORREA

Sistemas de Información

JUAN DAVID POSADA SEGURA

Consultor Experto PhD.



CONTENIDO

1. FUNDAMENTOS	10
2. METODOLOGÍA	11
2.1. Introducción	11
2.2. Objetivo	11
2.2.1. Objetivos específicos	11
2.3. Desarrollo metodológico	12
2.4. Investigación acción participativa.....	13
2.5. Diagnóstico rápido participativo	13
2.6.1. DRP rural.....	14
2.6.2. DRP Urbano	15
2.7. Primeras conclusiones.....	16
2.8. Recomendaciones.....	18
2.9. Principios.....	19
2.10. Enfoques.....	20
2.11. Retos	21
3. PARTE ESTRATÉGICA.....	22
3.1. Dimensión social	22
3.1.1. Línea estratégica: equidad social.....	23
3.1.2. Línea estratégica: paz, acuerdo y convivencia.....	245
3.2. Dimensión ambiental	298
3.2.1. Línea estratégica: Briceño reserva natural y turística.....	303
3.3. Dimensión económica	336
3.3.1. Línea estratégica: Briceño potencia económica y agroindustrial.....	337
3.4. Dimensión institucional	406
3.4.1. Línea estratégica: Briceño transparente y gobernanza.	407
4. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES BRICEÑO 2020-2023	424



BRICEÑO, MOVILIZANDO IDEAS

A continuación, presento, una construcción colectiva realizada a partir de las necesidades detectadas en nuestra población; proceso que se realizó por medio del acercamiento a la comunidad que me llevó a ser electo como alcalde. En consonancia con lo anterior, hoy pongo en conocimiento el Plan de Desarrollo Municipal: Briceño, Movilizando Ideas, que se convertirá en la brújula que en adelante guiará el norte de nuestro municipio y que nos permitirá lograr la sostenibilidad social, económica y ambiental que los Briceñitas anhelamos.



Nuestra visión como municipio está articulada con la región, con el departamento, con el país y con el mundo, lo que necesariamente implica alinearnos con el plan de desarrollo departamental y Nacional, con la política nacional de consolidación de paz, con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET - y con los objetivos de desarrollo sostenible- ODS, entre otros.

Es así como en este documento se establecen los compromisos y responsabilidades que adquirimos con los Briceñitas, producto de los recorridos por el territorio, de diálogos permanentes con las personas y diferentes actividades realizadas con las comunidades. De aquí la importancia de nuestro plan de desarrollo, pues aquí se encuentra plasmada la visión que tenemos en conjunto sobre el presente y futuro de nuestro municipio.

Este es, pues, un pacto colectivo que suscribo con los ciudadanos Briceñitas, que nos permitirá:

- Promover el Desarrollo integral y sostenible.
- Ser garante de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de la población.
- Ser un municipio modelo de paz y convivencia.



DIMENSIONES: SOCIAL, AMBIENTAL, ECONÓMICA E INSTITUCIONAL

Los principios estructurales de nuestro plan de desarrollo se plantean como dimensiones, que atienden a los intereses y necesidades de la comunidad.



La dimensión social es parte fundamental de la construcción de un mejor municipio, de allí que sea necesario implementar programas y proyectos tendientes a disminuir los niveles de pobreza, exclusión, desigualdad y vulnerabilidad.

En cuanto a **la dimensión ambiental**, tenemos como principio una utilización racional, responsable y sostenible de nuestros recursos naturales, como una forma de contribuir en la lucha contra el cambio climático y la protección del medio ambiente de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS.

En **la dimensión económica**, y teniendo en cuenta las posibilidades de extensión territorial de nuestro municipio, resulta importante enfocarnos en un crecimiento económico por la vía del fortalecimiento del agro, lo que implica estrategias de empleabilidad, producción, comercio y posicionamiento de nuestros productos agrícolas.

Por último, de cara al logro de estas tres primeras dimensiones es necesaria la implementación de una **dimensión institucional**. Consecuentemente, será prioridad en nuestra administración la gestión gubernamental eficiente, responsable y comprometida; con honestidad, objetividad, imparcialidad, responsabilidad y compromiso, salvaguardaremos nuestros recursos públicos y lograremos que nuestro municipio pueda **Movilizar Ideas**.



“Trabajemos duro. Acabemos de una vez con la única crisis amenazadora, que es la tragedia de no querer luchar por superarla”

WILMAR MORENO MONSALVE
Alcalde



1. FUNDAMENTOS

Después de recorrer el territorio de nuestro municipio, de estar en diálogo constante con los habitantes del mismo, de escuchar de viva voz las necesidades que los aquejan y las preocupaciones que tienen frente a sus entornos y de realizar un trabajo analítico y reflexivo con la comunidad, logramos agrupar la información suministrada en cinco líneas estratégicas, a partir de las cuales se plantean diferentes programas y proyectos que permiten tomar caminos que conduzcan a la solución de las problemáticas encontradas.

Estas líneas estratégicas se convierten a partir de hoy en la brújula que guía el norte de nuestro municipio, y lleva consigo no solo las necesidades del pueblo Briceñita, si no sus sueños, anhelos, esperanzas y expectativas; y con el cual trabajaremos con tenacidad, perseverancia y entusiasmo en nuestro paso por la alcaldía, teniendo claro nuestro rumbo, el logro de nuestro objetivo: **hacer de Briceño un municipio que Moviliza Ideas.**





2. METODOLOGÍA

2.1. Introducción

Para dar solución a las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), mejorar los Índices de Desarrollo Humano (IDH) y las demás problemáticas del Municipio de Briceño, se plantea en el respectivo Plan de Desarrollo Municipal; convocar a las distintas fuerzas políticas, a la dirigencia local y regional, las organizaciones sociales, a los empresarios y comerciantes locales, a los diferentes sectores gremiales y académicos, a las minorías, a los hombres y mujeres del común y a los jóvenes, para que se unan en un solo propósito: proyectar el municipio de Briceño, aprovechando todas sus potencialidades, los recursos compartidos, las afinidades sociales, culturales, étnicas, la riqueza de la biodiversidad y la infraestructura con la que cuenta. Esto permitirá hacer un ejercicio prospectivo y una apuesta por el futuro de Briceño para alcanzar la convivencia pacífica, competitividad y productividad que el municipio requiere, y así poder contribuir a la prosperidad de sus gentes y al desarrollo sostenible de su territorio.

El Plan de Desarrollo es además un instrumento fundamental de política pública, y una convocatoria a toda la comunidad del Municipio de Briceño para que se avance en la descentralización en su desarrollo; con corregimientos y veredas fortalecidas; integrados al proceso de cambio que exigen las nuevas circunstancias; una comunidad Briceña formada por ciudadanos dueños de su propio destino, más tolerantes, más laboriosos, más participativos, más solidarios y dispuestos al desarrollo de triple impacto: social, ambiental y económico.

2.2. Objetivo

Acompañar la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, en los componentes de recopilación de la información y sistematización del diagnóstico, la participación activa de las comunidades rurales y urbanas de Briceño, el diseño y concertación de la planeación estratégica del municipio y la elaboración del plan operativo plurianual de inversiones, por medio de metodologías y directrices aprobadas por el DNP en cuanto al desarrollo territorial.

2.2.1. Objetivos específicos

- 2.2.1.1.** Construir con la comunidad Briceña el Plan de Desarrollo Municipal, utilizando la Metodología PASE y el Diagnóstico Rápido Participativo DRP como herramienta de recolección de la información; proceso liderado por gestores sociales como garantes de las propuestas y compromisos adquiridos para el seguimiento del mismo desde la comunidad.
- 2.2.1.2.** Realizar la recopilación de la información y la sistematización del diagnóstico integral del territorio, permitiendo identificar el comportamiento actual de



cada una de las dimensiones integrantes (poblacional, ambiental, social y económica) del Plan de Desarrollo Municipal PDM de Briceño.

2.3. Desarrollo metodológico

El desarrollo metodológico se realizó a través de la combinación de dos metodologías de investigación, reconocidas como lo son la Investigación Acción Participativa (IAP) y el Diagnóstico Rápido Participativo (DRP). Además, una revisión de información sobre la comunidad, incluyendo datos geográficos, políticos y de los recursos naturales.

Para lograr nuestro eslogan: “Movilizando ideas”, se requiere de políticas, programas y proyectos que sean coherentes y tomando en cuenta la realidad socioeconómica y los aspectos culturales de la población, especialmente de las familias campesinas, quienes tienen una alta dependencia de los recursos naturales para su sustento. La mayor parte de la población del municipio de Briceño reside en el área rural y es por esto que todos los intereses se fijan en el desarrollo agropecuario y el avance tecnológico para sobre salir a nivel regional; en esta medida se realizó además de un proceso investigativo a través de la investigación acción participante, un diagnóstico rápido participativo que busca identificar las principales potencialidades y necesidades de la población para desarrollar apuestas de mejora.

El objetivo principal de estos ejercicios era contar con información primaria y confiable de la comunidad de Briceño, para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 y evitar hacer un diagnóstico desde el escritorio y por el contrario contar con una participación activa de la comunidad. Es de ahí que se plantean cinco objetivos específicos:

- ✓ Identificar los aspectos positivos que tiene la población en sus territorios.
- ✓ Identificar los aspectos por mejorar y necesidades que afectan su desarrollo.
- ✓ Conocer las causas que obstaculizan el desarrollo de los habitantes del territorio.
- ✓ Conocer las oportunidades y soluciones a los problemas encontrados.
- ✓ Generar una serie de compromisos entre los gestores comunitarios y la administración municipal para trabajar por el desarrollo del municipio en los próximos cuatro años.

Los objetivos específicos fueron aplicados en 3 líneas de impacto, que a su vez se divide en 7 grandes emprendimientos:

1. Social:

- ✓ Ser: Gestión comunitaria.
- ✓ Recrear: Gestión cultural y recreativa.
- ✓ Promover: Gestión en salud.

2. Ambiental:

- ✓ Proteger: Gestión ambiental.
- ✓ Formar: Gestión educativa.



3. Empresarial:

- ✓ Hacer: Gestión agroindustrial.
- ✓ Innovar: Gestión tecnológica.

En estos ejercicios además de contar con la participación del 30% de las veredas y corregimientos del municipio, se contó con la participación de autoridades locales y líderes comunales.

2.4. Investigación acción participativa

Es un proceso de por el cual miembros de un grupo o una comunidad, colectan y analizan información y actúan sobre sus problemas con el propósito de encontrar soluciones y promover transformaciones políticas y sociales.

La IAP tiene tres actividades centrales:

1. **Investigación:** Papel activo que tienen los participantes en la construcción de la historia de su experiencia, analizar de forma sistemática las condiciones actuales de su problemática y las condiciones que previenen el cambio en el ámbito local.
2. **Educación:** Los participantes desarrollan conciencia crítica que les permite identificar la causa de sus problemas e identificar posibles soluciones, con el fin de que descubran su potencial liberándolos de estados de dependencia y pasividad.
3. **Acción:** Los participantes implementan soluciones prácticas a sus problemas usando los medios que tienen disposición y en solidaridad con otros grupos.

Tiene como principios generales, considerar a los actores sociales con voz propia, habilidad para decidir, reflexionar y capacidad para participar activamente en el proceso de investigación y cambio social, buscando la transformación a través del incremento del poder y finalmente permite desarrollar un mayor sentido de pertenencia y aumenta el grado de compromiso.

2.5. Diagnóstico rápido participativo

- **Caminatas por el territorio:** Para tener una concepción de la comunidad desde el punto de vista físico y social. Se conversó con hombre y mujeres sobre sus conocimientos y expectativas.
- **Sondeo:** Se recopiló información sobre la producción, aspectos socioeconómicos e información básica sobre la comunidad y se hizo a través de un equipo multidisciplinario para completar las informaciones según las áreas especializadas.
- **Encuentro con la comunidad:** Se convocó a una reunión en la comunidad donde se plantearon los objetivos específicos del ejercicio y se contó con participación activa de los corregimientos de Las Auras y Pueblo Nuevo, así mismo de las veredas El Cedral,



La Correa, Moravia, La Palomita, Chorrillos, La Rodríguez, El Turcó, El Gurrí, La Vélez y Cristalina. Además, en el casco urbano se realizaron encuentro con el sector comunitario, el sector productivo y el sector educativo.

2.6. Resultados

2.6.1. DRP rural

Los ejercicios de DRP, fueron realizados en el mes de febrero del 2020 por funcionarios de la administración municipal y acompañados por un grupo consultor externo con conocimientos en construcción de planes de desarrollo. Estos primeros diagnósticos contaron con la participación de pobladores y líderes comunitarios de los corregimientos de Pueblo Nuevo y Las Auras y las veredas EL Cedral, La Correa, Moravia, Chorrillos, La Palomita, San Lorenzo, Santa Ana, El Gurrí, El Turcó, La Vélez, La Rodríguez y Cristalina. (Ver imagen 1)

En los encuentros se abordaron las temáticas ya definidas en el apartado de metodologías y arrojaron como resultados varios aspectos que se pueden visualizar en el anexo 1 DRP Rural.

En estos DRP rurales, se pueden evidenciar un conjunto de aspectos positivos como la existencia de espacios para la integración y la productividad, pero que carecen de mantenimiento o de equipamientos para garantizar el acceso y uso de las comunidades. Otro factor importante que dinamizará el desarrollo social es la construcción de carreteras, que además de brindar ventajas a nivel productivo, facilitaría la gestión educativa, en salud y la innovación a través de la comercialización de productos con valores agregados.

Se debe, además, gestionar espacios que promuevan la identidad por el territorio, como encuentros comunitarios alrededor de la cultura, el arte y el deporte, además de fortalecer los lazos familiares, afectivos y comunitarios



Imagen 1. Encuentro veredas El Cedral y La Correa, 20 de febrero de 2020.



Imagen 2. Encuentro veredas Moravia, La Palomita y San Lorenzo, 20 de febrero de 2020

2.6.2. DRP Urbano

Además de los ejercicios de DRP desarrollados en el área rural, también fueron realizados en el casco urbano entre el 22 y el 27 del mes de febrero del 2020 por funcionarios de la administración municipal y acompañados por un grupo consultor externo con conocimientos en construcción de planes de desarrollo. Estos diagnósticos contaron con la participación de pobladores del casco urbano del municipio y líderes de los sectores comunitarios, educativos y productivos.

En los encuentros se abordaron las temáticas ya definidas en el apartado de metodologías y en el anexo 2 se pueden observar los resultados que arrojaron.



El municipio de Briceño se caracteriza por ser rural en un 75% aproximadamente y es de ahí que sus necesidades parten de ese sector. Aunque los sectores comunitarios, educativos y productivos, plantearon sus necesidades desde el casco urbano, todo está enfocado en el desarrollo rural, a través de una adecuada atención en salud, mejorar la gestión educativa con estudios acordes a sus necesidades productivas e identitarias. Develan, además la importancia del cuidado del ambiente como motor de desarrollo turístico, la integración generacional y el fortalecimiento de las organizaciones y juntas, puesto que este es un municipio que logrará su cambio social si se afronta de forma comunitaria, como lo hacen todas las poblaciones rurales del mundo.

2.7. Primeras conclusiones

1. Después de concluir el DRP en algunas zonas del área rural y en el casco urbano del municipio de Briceño, sus pobladores definieron como sus principales problemas los siguiente:
 - Mal estado de las vías de acceso
 - La cobertura en la salud
 - El mejoramiento de los procesos educativos.
 - El impulso de la agroindustria y de los valores agregados.
 - Mejorar la atención a las poblaciones con enfoque diferencial.
 - El fortalecimiento organizativo.
 - La construcción identitaria a través del deporte, la cultura y el arte.
 - El cuidado del medio ambiente.
2. Hay bastante conciencia entre los miembros de la comunidad, de la problemática y la necesidad de organizarse para buscar soluciones.
3. La comunidad cuenta con el respaldo de las instituciones y la administración municipal para ayudar a la solución de sus problemas.
4. Para lograr los objetivos de este plan de desarrollo, debe darse un seguimiento a la planificación surgida del diagnóstico.
5. El acompañamiento de la institucionalidad es vital para que estos logros se puedan alcanzar.
6. El DRP brinda una panorámica integral de los problemas de una comunidad y representa una excelente herramienta para involucrar a los habitantes en la solución de sus problemas.



Imagen 3. Encuentro sector comunitario, 22 de febrero de 2020.



Imagen 4. Encuentro Corregimiento Las Auras, y veredas El Gurrí, Turcó, Cristalina, La Vélez y La Rodríguez, 26 de febrero de 2020.



2.8. Recomendaciones

1. Los líderes comunitarios deben desarrollar la coordinación institucional correspondiente.
2. Se debe fortalecer la organizar comunitaria de la manera más participativa posible, pues estos son los verdaderos enlaces con la comunidad.
3. El proceso de solución de la problemática debe ser continuo y evaluado constantemente.
4. Poner plazos para la solución de problemas de acuerdo con las prioridades determinadas en el diagnóstico.
5. Repetir el DRP en las comunidades cada cierto tiempo para garantizar los procesos.



Imagen 5. Corregimiento Pueblo Nuevo – Berlín



2.9. Principios

2.9.1. Principios superiores del plan de desarrollo

El Plan de Desarrollo 2020-2023 Briceño, movilizando ideas, tiene los siguientes principios superiores que guían la construcción del municipio que proyectamos:

- La equidad como estrategia fundamental para la materialización de la dimensión social.
- La sostenibilidad ambiental como eje transversal a todo proceso, que propendan por el respeto al medio ambiente y el crecimiento económico.
- La eficiencia y crecimiento económico como herramientas para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- La legalidad y transparencia en el cuidado de los bienes y recursos públicos como una característica imprescindible de la institucionalidad.

2.9.2. Principios generales

Devolverle la esperanza a todos los briceñitas, recuperar y fortalecer el tejido social, y caminar en la vía de un desarrollo sostenible ambiental y económico en el que quepamos todos, se convierte en nuestra fuerza para trabajar por el municipio que anhelamos.

Tener el norte claro sobre lo que queremos lograr y el camino que debemos tomar para la consecución de nuestros objetivos, nos permiten tener una ruta clara, pero para esto:

- **El principio de la corresponsabilidad** entre la administración municipal y la ciudadanía debe primar en cada acción y proyecto público, de tal manera que la satisfacción de las necesidades de nuestra comunidad, acompañada del uso responsable y racional de nuestros recursos, y el empoderamiento ciudadano, nos permitan prestar mayores y mejores servicios a la ciudadanía.
- Debemos asumir **la responsabilidad del ejercicio gubernamental** de forma consciente, en función de los intereses generales de los briceñitas, fundamentada en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- **El principio de la defensa de lo social** enmarcada en un proyecto ético- político que tienda a garantizar la vida, la equidad y la justicia.
- **El principio de la subsidiariedad** como el reconocimiento de que la responsabilidad por el incumplimiento de los particulares que ejecutan labores públicas, deberá ser subsanado por la administración municipal, y, en consecuencia, está encaminado a proteger y satisfacer el bien común.



- **El principio de complementariedad** como la aceptación del agotamiento de la capacidad de la administración Municipal, que conduce a la aplicación de acciones encaminadas a satisfacer necesidades, por medio del apoyo institucional de los niveles departamental y nacional.
- **El principio de concurrencia** como el fortalecimiento institucional entre los niveles local, departamental y nacional, a los fines de propiciar el mejoramiento institucional, económico, social y cultural de su comunidad.
- **El principio de articulación** como matriz de la administración municipal "movilizando ideas", encaminada a superar las barreras existentes con las entidades e instituciones públicas y privadas, con el fin de desarrollar y enaltecer las sinergias que puedan producirse en beneficio de la comunidad Briceñita.

2.9.3. Objetivos de desarrollo sostenible (ods)

Siguiendo el liderazgo y compromiso del país en relación con la agenda de desarrollo al año 2030, en la formulación del Plan de Desarrollo 2020-2023 "*Movilizando ideas*" la Alcaldía de Briceño ha adoptado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como referente y marco estratégico para la exitosa inserción global del municipio de Briceño, así como para articular esfuerzos de diferentes niveles de gobierno con el fin de avanzar en la construcción de un mejor futuro para todos los Briceñitas y que estas acciones se reflejan en bienestar para la región, el departamento y nuestro país.

2.9.4. Objetivo superior

Desarrollo agroindustrial como herramienta para la consecución de un fortalecimiento social, que implique superación de la pobreza, equidad, inclusión, e igualdad; este desarrollo del agro será el motor para la consecución de la sostenibilidad social, ambiental, económica e institucional.

En la lógica de los esquemas asociativos territoriales, la articulación del municipio de Briceño con otros municipios de la región del norte, el bajo Cauca y el occidente para crear una nueva provincia, permitirá, no solo aportar en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la región si no en la consecución de la sostenibilidad económica y por ende social

2.10. Enfoques

- **Enfoque poblacional:** son las personas el centro de las políticas, programas y proyectos a implementar. En este orden de ideas, entendemos la diversidad de la población, que nos permite atender las necesidades de la mejor manera conforme



a sus particularidades específicas, de tal forma que se brinden garantías de derechos y oportunidades en igualdad de condiciones que mejoren la calidad.

- **Enfoque territorial:** atendiendo a la ruralidad de nuestro municipio, entendemos el desarrollo agroindustrial como una apuesta fuerte en el fortalecimiento económico del mismo, que permite la implementación de programas y proyectos, por medio de los cuales se logre alcanzar una sostenibilidad económica y que consecuentemente contribuya con la sostenibilidad social.
- **Enfoque de equidad de género:** la comprensión del enfoque de género nos permite cerrar brechas entre hombres y mujeres, pues genera un ambiente en el que ambos gozan de las mismas oportunidades con justicia y equidad en el acceso a servicios, proyectos y garantías de derechos

2.11. Retos

Algunos retos que desde la administración tenemos a mediano y largo plazo son:

- Generar condiciones para el florecimiento de la agroindustria del municipio.
- Mejorar las condiciones de vida de los Briceñitas.
- Generar dinámicas de convivencia y oferta social que permitan romper el ciclo de violencia y estructuras criminales.
- Desarrollar la imagen de Briceño como modelo de implementación de acuerdos de paz.
- Generar empleo mediante la creación de condiciones de agro sostenible.
- Creación de infraestructura para el desarrollo social en términos de salud, educación, cultura, juventud, mujeres, adultos mayores y demás grupos poblacionales vulnerables



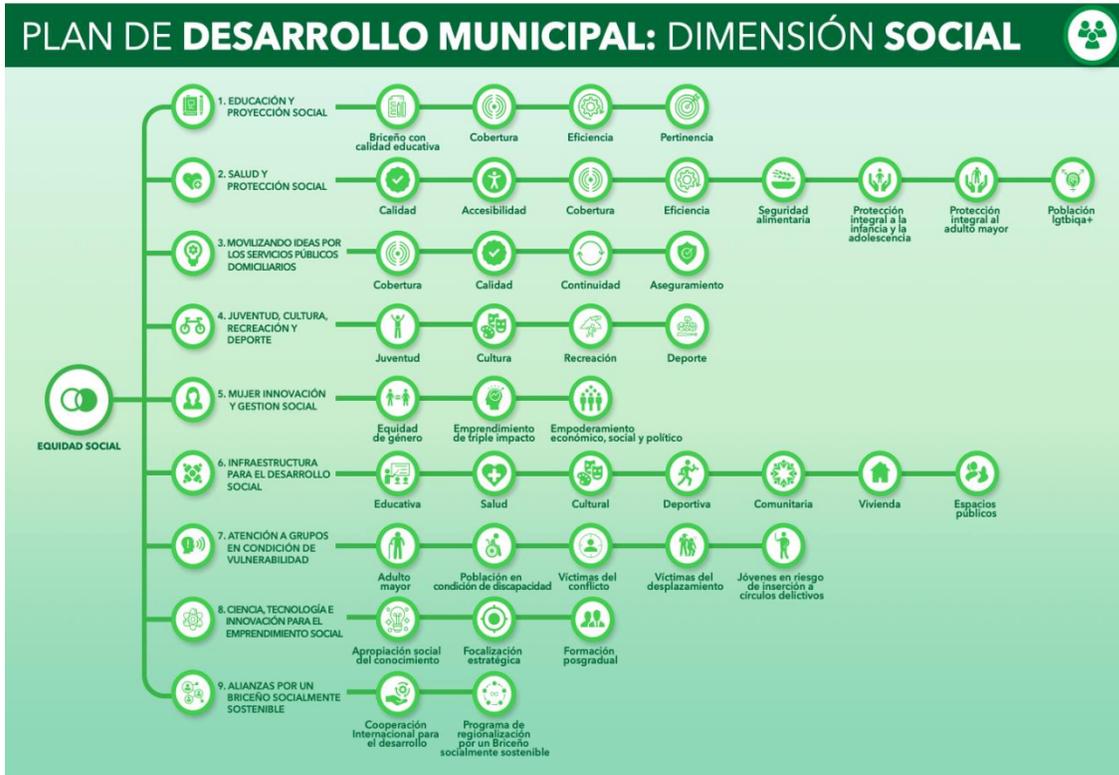
3. PARTE ESTRATÉGICA



3.1. Dimensión social



3.1.1. Línea estratégica: equidad social



Diagnóstico de la línea

El municipio de Briceño, a nivel social, tiene una serie de aspectos positivos, como también tiene una serie de necesidades que han sido causadas generalmente por la violencia, por la falta de oportunidades, durante muchos años por el abandono estatal, pero así, sus comunidades son conscientes de lo que deben hacer para trabajar por el desarrollo de su territorio.

Se evidencia un estado regular de la infraestructura vial del municipio que entorpece la conectividad con la ciudad y municipios vecinos y al interior del municipio mismo, situación netamente desfavorable para la comercialización de productos y movilidad de la población, lo que limita las actividades propias de formación académica y movilidad laboral.

Por otra parte, la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo en el municipio de Briceño se realiza mediante la Empresa de Servicios Públicos de Briceño y la cobertura del servicio de aseo es del 100% en la zona urbana, adicionalmente se presta el servicio de recolección en algunas veredas como Gurimán El Hoyo, Travesías, El Roblal y el Respaldo; también se presta el servicio en el corregimiento Las Auras. En las zonas dispersas no existe infraestructura. En cuanto alcantarillado se



tiene una cobertura para la zona urbana de un 95% y un 100% en acueducto. Los servicios de energía y comunicaciones son prestados por Empresas Públicas de Medellín (EPM); en tema de conectividad (internet) Briceño tiene un acceso muy limitado solo el 3.5 %. El Municipio de Briceño no tiene establecida una política municipal para el ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, teniendo en cuenta que más del 60% de su población es rural, gran parte de ellos no cuentan con titulación de sus predios.

En el tema de vivienda rural según el Departamento de estadística DANE el déficit cuantitativo de vivienda es de 5,3 % con relación al Departamento que es de 6,6 % y a nivel nacional del 12,4%, lo cual indica que de acuerdo a estas cifras el Municipio está en un nivel aventajado, teniendo en cuenta la medición sobre todo el territorio nacional. El municipio no cuenta con política en seguridad alimentaria, hay bajo acceso de la primera infancia a los programas de alimentación.

En los asuntos organizativos, después de visitar algunas de las comunidades, se pudo evidenciar que falta fortalecer los lazos de comunicación entre las juntas de acción comunal y se le abona que en algunas veredas no cuentan con espacios físicos de encuentro o los que hay no están en las mejores condiciones; es de ahí que estas organizaciones se hacen insostenibles, hay falta de acompañamiento y los procesos se hacen más lento. Otros factores que influyen es la falta de recurso económico, la falta de capacitación, la discontinuidad de los procesos, la falta de articulación entre las entidades, y el desconocimiento que algunas veces se puede generar para la formulación y gestión de proyectos que impacten las comunidades.

En lo relacionado con cultura, recreación y deporte, también se evidencia a través de los ejercicios de observación realizado por el equipo asesor de construcción del plan de desarrollo, que hay descuido en la infraestructura deportiva, así como faltan más entrenadores y docentes que asuman los procesos recreativos, deportivos y culturales. No hay jornadas de integración en la comunidad en la zona rural que ayude a fortalecer lazos identitarios.

Los jóvenes por su parte, manifiestan querer proyectar la Política Pública de juventudes y que se les brinde apoyo de transporte para asistir a eventos de interés municipal y regional y recalcan la importancia de recalcar el sentido de pertenencia, ya que no cuentan con espacios como la casa de la cultura, ni la dotación necesaria para llevar a cabo procesos artísticos.

Con lo que respecta al sector salud, se identifica que las comunidades solicitan más frecuencia en las brigadas de salud en los lugares donde no cuentan con centros de salud, además de dotar de insumos de primeros auxilios para casos de emergencia. No existen tampoco auxiliares permanentes en los sitios que cuentan con centro de salud, no hay frecuencia de especialistas y los equipamientos de los espacios son ineficientes. Las comunidades de diferentes veredas dicen también sobre la importancia de la articulación interinstitucional, humanizar el servicio a los usuarios, disminuir las barreras, ampliar la cobertura y fortalecer la estrategia de APS.

En educación se evidencia falta de mantenimiento en la infraestructura, la falta de una buena cobertura en la red de internet, la necesidad de ampliar la cobertura de alimentación escolar, agilizar el transporte desde la zona rural, y plantean la necesidad de garantizar otro



tipo de estudios como las carreras técnicas, tecnológicas, de educación superior y posgrado. Es importante también la dotación de los espacios educativos para asegurar el desarrollo humano de la población.

Cada uno de los componentes tendrán diagnósticos más específicos que ayudará a ubicar las necesidades que esta línea estratégica de Equidad Social del Plan de Desarrollo de Briceño 2020 - 2023: Movilizando ideas, pretende fortalecer en el presente cuatrienio.

Objetivo superior de la línea

Esta línea estratégica centra su atención en el mejoramiento de las condiciones de vida de los Briceñitas, a través de la implementación de una serie de programas y proyectos de protección social relacionados con salud, educación, infraestructura para el desarrollo social, grupos en condición de vulnerabilidad, juventud, cultura, recreación y deporte, esto con el fin de contribuir con el fortalecimiento y recuperación del tejido social, promover la inclusión y beneficiar a aquellos grupos poblacionales que viven en condiciones más precarias.

Así las cosas, esta línea de equidad social, conduce al mejoramiento de la calidad de vida de la población, la posibilidad de satisfacer sus necesidades, potenciar sus capacidades en igualdad de oportunidades y contribuir con su realización personal, con el objetivo de disminuir los niveles de pobreza, exclusión, desigualdad y vulnerabilidad.

Hoja de ruta PDET

El municipio de Briceño fue focalizado por el Decreto Ley 893 de 2017 para que se desarrollen los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la urbanidad, asegurando el bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar, las formas propias de producción, el desarrollo y la integración de las regiones, y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales, y hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación durante los próximos 10 años.

El plan de desarrollo del municipio de Briceño 2020 - 2023, apoyará la implementación de los PDET y atenderá la demanda de las comunidades rurales través de la priorización de iniciativas PDET en su plan estratégico de manera transversal. El plan de desarrollo: Movilizando ideas, avanzará en el PDET en las iniciativas que estarán descritas en cada uno de los componentes con su respectivo código.

Para avanzar más eficientemente en la implementación del PDET, El plan de desarrollo de Briceño 2020 - 2023 y los programas o subprogramas que apunten a la implementación del PDET se articularán con la metodología de la Hoja de Ruta Única como el conjunto de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación de los PDET en el municipio. De acuerdo con lo



previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019, la Hoja de Ruta Única será la herramienta que permitirá articular el plan de desarrollo: Movilizando ideas con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se prioricen las iniciativas de la Hoja de Ruta a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET.

Una vez implementada y validada la metodología en la Hoja de Ruta Única en el municipio de Briceño, los proyectos identificados serán priorizados en los programas o subprogramas que apunten al PDET. Los recursos adicionales necesarios para la implementación de los proyectos de inversión de la Hoja de Ruta podrán obtenerse de las fuentes de financiación focalizadas al PDET, siempre y cuando se incorporen en los instrumentos de planeación territorial y se realice la debida gestión por parte del municipio.

3.1.1.1. COMPONENTE: EDUCACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Responsables: Dirección de Educación

Objetivos del Desarrollo Sostenible



Iniciativas PDET priorizadas en el componente

Código de la iniciativa PDET asociada al producto MGA	Nombre de la iniciativa PDET asociada al producto MGA
0305107298274	Dotar con mobiliario, herramientas y equipos tecnológicos, material didáctico, pedagógico, deportivo, cultural y recreativo las instituciones educativas y centros educativos rurales del municipio de Briceño, departamento de Antioquia.



0305107298285	Dotar los restaurantes escolares con el menaje y mobiliario necesario para la atención integral de los estudiantes en la zona rural del municipio de Briceño, departamento de Antioquia.
0305107298025	Ampliar la cobertura de la educación formal en los niveles de educación preescolar, primaria, básica secundaria, media y técnica, en las instituciones educativas y centros educativos rurales que lo requieran del municipio de Briceño, departamento de Antioquia.
0305107298303	Crear y nombrar de manera ágil y oportuna las plazas docentes idóneos y directivos docentes en las instituciones educativas y centros educativos rurales que lo requieran, en la zona rural, del municipio de Briceño, departamento de Antioquia.
0305107298298	Implementar formación técnica, tecnológica y profesional continua en las comunidades rurales del municipio de Briceño, departamento de Antioquia.
0305107298309	Implementar el acceso a becas, estímulos, subsidios y créditos para la educación técnica, tecnológica y profesional con manutención, para las comunidades rurales y la población víctima, del municipio de Briceño, departamento de Antioquia.
0305107298313	Garantizar rutas de transporte escolar permanente durante todo el calendario escolar, para los estudiantes de la zona rural del municipio de Briceño, departamento de Antioquia.
0305107298335	Mejorar y ampliar el Programa de Alimentación Escolar -PAE, con criterios de cobertura, calidad y pertinencia en la zona rural del municipio de Briceño, departamento de Antioquia.
0305107298295	Crear y fortalecer programas culturales, deportivos y recreativos que motiven la participación de los habitantes en las instituciones educativas y centros educativos rurales, de la zona rural del municipio de Briceño, departamento de Antioquia.
0305107297018	Implementar proyectos integrales para diseñar acciones orientadas a la protección, ahorro, conservación y uso eficiente del recurso hídrico y a la prevención de la contaminación de las fuentes de agua destinadas para uso en acueductos veredales del municipio de Briceño Antioquia.

Diagnóstico

La Secretaria de Educación Municipal, reconoce la educación como el principal factor para promover el desarrollo económico y social en Briceño, buscando que la promoción de los procesos formativos permita la mejora en la calidad de vida de la población briceña, especialmente los niños, niñas y adolescentes que viven en zonas o veredas con altos índices de desempleo y pobreza. Para esto se diseñaron cuatro programas que conforman este componente, a saber: Briceño con calidad educativa, Cobertura, Eficiencia y Pertinencia, cuya materialización, a través de proyectos, tiene como finalidad satisfacer las necesidades educativas de toda la población urbana y rural del municipio.

Este diagnóstico parte de reconocer a Briceño como un Municipio No certificado en Educación, toda vez que no se cumplen con los requisitos establecidos en la Ley 715 de 2001, CAPÍTULO V, Art. 20: Es decir, no se cuenta con más de cien mil (100.000)



habitantes, ni se cuenta con la capacidad técnica, administrativa y financiera, es por esto que frente a la toma de decisiones está sujeto al Ente Territorial Departamental.

En el municipio de Briceño hay 673 estudiantes en el área urbana y 806 en el área rural de los cuales hay un acceso por género casi del 50%. Dentro de la población escolar, también se identifican además grupos vulnerables como personas en condición de discapacidad con un total de 294 estudiantes y un alto número poblacional que corresponde a la población víctima del conflicto armado. Por otro lado, aunque el municipio cuenta con centros educativos en la totalidad de las veredas, corregimientos y sector urbano, la desescolarización sigue siendo uno de las principales problemáticas, relacionadas con la falta de apoyo en el transporte y cambio generacional. En cuanto a la infraestructura, se ha identificado que las I.E. del municipio carecen de dotación de elementos necesarios, como sillas, para ofrecer una educación adecuada y con calidad para los educandos.

Ligado a lo anterior, preocupa que la cantidad de estudiantes inscritos disminuye a medida que aumenta el grado de escolaridad. Se evidencia que hay mayor número de personas en jornada completa en grados de primero a décimo, mientras que en la jornada nocturna aumentan las matrículas de décimo a grados especiales de formación juvenil y adulta; en el área rural se cuentan con 806 personas tomando clases en jornada completa, en contraste con el área urbana en donde hay 545 matriculados en jornada completa y 128 estudiantes inscritos en la nocturna. Estas cifras hablan de la importancia de promover políticas, programas y proyectos educativos pertinentes y de calidad, que incluyan a la población adulta y la población en esta edad teniendo en cuenta sus necesidades, tiempos laborales y ritmos de aprendizaje.

En el municipio se cuenta con espacios que permiten el desarrollo de procesos educativos como el Parque Educativo “Cañaveral”, fortalecido para el 2019 con un recurso pedagógico y didáctico de los establecimientos educativos, con el fin de simbolizar el gran pacto social por la educación como motor de transformación social. Se fortalecieron también espacios como la Biblioteca Pública Municipal “Antonio Roldan Betancur” ubicada en el sector Divino Niño, la Biblioteca del corregimiento Pueblo Nuevo del municipio de Briceño y el Punto Vive Digital –PVD; los cuales se consolidan como espacios de acceso, capacitación, entretenimiento y otras alternativas de servicios TIC a la comunidad Briceñita, con el ánimo de fortalecer escenarios de importancia sustantiva para la búsqueda del conocimiento y el desarrollo de una sociedad.

En los encuentros comunitarios que se realizaron para la construcción del Plan de Desarrollo, se evidencian otra serie de necesidades como el transporte escolar, la pertinencia de los contenidos para el emprendimiento, el acceso a medios tecnológicos, el número de la planta docente, la alimentación escolar, el apoyo económico a estudiantes y se hace una solicitud de programas de educación superior a través de entidades como el SENA.

Este componente está elaborado bajo un enfoque de derechos humanos, reconociendo el derecho de todas las personas a ser educadas a través de un servicio público, continuo y con calidad que garantice la condición de igualdad, tal como queda estipulado en la Ley 115 de 1994, la educación en Colombia, como derecho constitucional, ha de ser un proceso de formación permanente, personal, cultural y social fundamentado sobre una concepción integral del ser humano, respetuosa de sus dignidad, derechos y deberes. Al igual que la



educación rural, amparada en el capítulo cuarto de la misma ley, especificada como una educación campesina y rural, formal, no formal e informal. En este sentido, la formulación de los proyectos que integran el componente es respetuosos frente al cumplimiento de ciertos parámetros como la disponibilidad, el acceso, la calidad y la permanencia en el sistema educativo.

Sumando a lo anterior, y bajo la firme creencia de que la educación gratuita y de calidad es uno de los principales factores que inciden de manera positiva en el desarrollo sostenible de los territorios, se espera que lo aquí planteado aporte de manera positiva al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente al 4. Educación con calidad, que busca asegurar la terminación de la educación primaria y secundaria gratuita de todos los niños y niñas para el 2030; adicional a esto, se relacionan los ODS 1. Fin de la Pobreza, 5. Igualdad de género, 8. Trabajo decente y crecimiento económico y 10. Reducción de las desigualdades, al entender como esencial el fomento de los procesos educativos en la necesidad de trabajar mancomunadamente para la terminación de la pobreza y la desigualdad en todas sus formas y dimensiones.

Finalmente, sobre las iniciativas PDET priorizadas para el Municipio que guardan un vínculo directo con el componente de Educación y proyección social, se tienen tres iniciativas que integran el Pilar 4: Educación rural y primera infancia rural. La iniciativa 1, cuyo código es el 305107298274, busca dotar con mobiliario, herramientas y equipos tecnológicos, material didáctico, pedagógico, deportivo, cultural y recreativo, a las Instituciones Educativas y Centros Educativos Rurales del municipio de Briceño, departamento de Antioquia. La iniciativa 2, con código 305107298317, busca mejorar la infraestructura de las Instituciones Educativas y Centros Educativos Rurales que lo requieran, del municipio de Briceño, departamento de Antioquia. Y, por último, la iniciativa 3, con código 305107298298, pretende implementar formación técnica, tecnológica y profesional continua, en las comunidades rurales del municipio de Briceño, departamento de Antioquia.

➤ **Programa: Briceño con calidad educativa**

Enfoque estratégico

Este programa tiene como objetivo **el diseño de políticas, planes, programas y proyectos, que propendan por una educación de calidad e inclusión.** La calidad educativa es uno de los elementos irreductibles sobre los que se hace efectivo el derecho a la educación, en el cual se define, desde la Corte Constitucional, que los estudiantes deben recibir una educación apropiada con todos los elementos y técnicas de calidad requeridos para alcanzar sus fines, sin que sus condiciones personales o socioculturales sean un obstáculo. Para esto, se buscará la mejora progresiva de los estándares docentes, al tiempo que se cuida la idoneidad de las condiciones ambientales y salubres del entorno educativo.

Para el municipio de Briceño, según datos de Anuario Estadístico para Antioquia 2012, el porcentaje de estudiantes matriculados en básica primaria (13,8%) es mayor comparado con los niveles siguientes, cuya tasa de deserción presenta un aumento preocupante en la educación media, reduciendo el porcentaje de estudiantes matriculados al 1,8%, aspecto a



tener en cuenta dada la importancia de este nivel en la continuación de los estudios técnicos, tecnológicos y profesionales.

Tal como lo plantea el Plan Decenal de Educación 2016-2026, velar por la generar igualdad de oportunidades para todos, que compensen las desventajas socioeconómicas, exige un sistema educativo que contribuya a la equidad y promueva trayectorias educativas completas con acceso y permanencia. En relación, el ODS 4. Educación de calidad, plantea que fortalecer la educación es indispensable para garantizar el desarrollo sostenible, ya que, es a través de esta, que se podrán alcanzar fines pertinentes para las comunidades urbanas y rurales en el contexto de una sociedad en continuo progreso.

En este sentido, en el mismo ODS, se hace énfasis en la inclusión educativa, como una apuesta fundamental por el desarrollo de medidas que lleven a eliminar las desigualdades económicas y de género, garantizando el acceso equitativo a todos los niveles educativos para los grupos más vulnerables, como la población víctima del conflicto armado y en general las comunidades rurales. Así pues, y de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo y la iniciativa Educación para Todos, se espera incidir positivamente en los resultados del proceso formativo desde parámetros más elevados que garanticen calidad e inclusión.

Tabla 1. Indicador de resultado referente para el programa Briceño con calidad educativa

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total, Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Mejoramiento en la calidad educativa de las áreas fundamentales y optativas	Porcentaje	Sin antecedente específico	1%	1.5%	2%	2.5%	2.5%

➤ **Proyecto 1: Formación docente**

Objetivo

Capacitar a docentes y directivos permanentemente en habilidades y competencias que les posibilite diseñar, planear y evaluar proyectos de aula correspondientes a las necesidades particulares de la comunidad educativa.

Justificación

La formación docente, tal como lo contempla el Plan Decenal de Educación 2016-2026, es un factor fundamental en el proceso educativo, ya que incide directamente en el nivel de



calidad del mismo. Si bien la cualificación docente en el país ha mejorado, aumentando el porcentaje de maestros con formación de postgrado que pasó de 29.8% en 2012 a 40.8% en 2016, a la par que se capacitaron a más de 188 mil agentes educativos en atención integral, el Ministerio de Educación Nacional reconoce que aún hay grandes retos frente a la coordinación y articulación de acciones en la formación de docentes y directivos.

De modo que, resulta imperativo el desarrollo de procesos de formación y acompañamiento en pedagogía para docentes que contribuyan a la mejora de la calidad de la educación básica, preescolar y media, desde la apertura de espacios en los que se fomente la reflexión sobre estrategias didácticas para la enseñanza y se promueva el desarrollo profesional de los maestros.

Tabla 2. Indicadores proyecto Formación docente

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Número de educadores formados en apropiación de las TICS	Número	Sin antecedente específico	36 docentes	36 docentes	36 docentes	36 docentes	144 procesos de formación

➤ **Proyecto 2: Directivos trabajando mancomunadamente por la calidad educativa**

Objetivo

Fortalecer la toma de decisiones en los directivos docentes a partir de encuentros interinstitucionales en los que, con el acompañamiento de la Secretaría de Educación municipal, se identifiquen los principales obstáculos en términos de calidad educativa.

Justificación

Según la UNESCO, la calidad educativa es un factor determinante en la mejora de los aprendizajes y la convivencia escolar, cuya responsabilidad debe ser asumida por estudiantes, docentes y directivos, reconociendo que resulta determinante el papel de la dirección escolar, como el rol en el que se concentra el establecimiento de objetivos y toma de decisiones. Por lo que se insiste en la necesidad de fortalecer el liderazgo de directivos docentes en el manejo equitativo de recursos, y el fomento de la participación activa de todos los agentes educativos en la ejecución de proyectos para la promoción de altas expectativas pedagógicas institucionales, acordes a las necesidades de las instituciones educativas del municipio.



Se plantea el acompañamiento a la labor de los directivos escolares como fundamental en el diseño de estrategias que fomenten la investigación y formación permanente de los docentes, pensando en la construcción de ambientes de aprendizaje seguros para los niños, niñas y adolescentes, en los que se promueva la convivencia, el respeto por la diversidad, y una cultura de paz.

Tabla 3. Indicadores proyecto Directivos trabajando mancomunadamente por la calidad educativa

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Número de encuentros interinstitucionales con directivos docentes realizados	Número	Sin antecedente específico	1				
				1	1	1	4

➤ **Proyecto 3: Pruebas Saber (grados 5°, 9° y 11°)**

Objetivo

Proporcionar elementos a los estudiantes, tanto de las instituciones urbanas como rurales del municipio de Briceño, que les permita desenvolverse y obtener puntajes dentro en los niveles esperados en las pruebas Saber (5°, 9° y 11°).

Justificación

Las pruebas Saber (5°, 9°, 11°) son un estándar básico de competencia, a través del cual las secretarías de educación y el MEN realizan un seguimiento de calidad al sistema educativo, con el objetivo de identificar las destrezas y habilidades que desarrollan los estudiantes durante la trayectoria educativa, analizando, además, el nivel de incidencia que tienen factores económicos y sociales en el desempeño de los mismos. Dicho monitoreo sirve como fuente de información para la revisión y construcción de indicadores de calidad, así como para la vigilancia del servicio educativo y sus prácticas pedagógicas, y el establecimiento de políticas educativas en escalas regionales y nacionales.



De acuerdo con el boletín educativo que publica Proantioquia, Briceño se encontraba dentro de los 10 municipios con los menores puntajes promedio para el 2018, grupo que además presenta mayores niveles de ruralidad, menores coberturas en educación básica y media, y mayor presencia de necesidades básicas insatisfechas, evidenciando que aún se tienen retos importantes en cuanto al cierre de las brechas en calidad entre las zonas urbanas y rurales. Estos retos requieren del trabajo mancomunado de la comunidad educativa, para el desarrollo de competencias en espacios de aprendizaje dignos en los que se puedan desempeñar los estudiantes, teniendo en cuenta, además, que los resultados de dichas pruebas determinan, en gran medida, las posibilidades de acceso a la educación superior.

Tabla 4. Indicadores proyecto Pruebas Saber (grados 5°, 9° y 11°)

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Número de Pruebas Saber realizadas	Número	Sin antecedente específico	4	4	4	4	16

➤ **Proyecto 4: Ferias de la ciencia y la creatividad**

Objetivo

Realizar Ferias de la ciencia y la creatividad en las instituciones urbanas y rurales en las que se vinculen estudiantes, docentes y familias para promover la investigación, el conocimiento, la creatividad y la cultura.

Justificación

Las ferias de ciencia y creatividad son proyectos educativos y culturales a través de los cuales se busca dinamizar la enseñanza desde el fomento de la creatividad y la curiosidad investigativa. Si bien, las ferias están orientadas principalmente hacia la promoción y el desarrollo de una cultura científica en las aulas, cabe resaltar, que el desarrollo de un proyecto investigativo que involucra la participación de estudiantes y docentes, promueve la capacidad de autorreflexión, respeto y tolerancia.

En relación con lo anterior, impulsar a los estudiantes a la observación del entorno con el fin de identificar problemáticas o fenómenos, implica la desnaturalización, desde una mirada crítica, de dinámicas sociales, económicas y culturales que generen afectaciones al entorno. En este sentido, las Ferias de la ciencia brindan a los estudiantes herramientas



que les permitan, prever, identificar, analizar y diseñar acciones de impacto para transformar positivamente su entorno.

Por otro lado, este tipo de estrategias lúdico prácticas permiten la exploración y el acercamiento a escenarios propios de la ciencia, lo que, posibilita además que se generen espacios de diálogo entre estudiantes donde se discuta la importancia del acceso equitativo a los campos de la ciencia, en países como Colombia, donde las mujeres solo representan el 37% del total, situación que se ve agravada por los pocos recursos e inversión que se destina para la investigación científica.

Tabla 5. Indicadores proyecto Ferias de la ciencia y la creatividad

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Número de ferias de la ciencia y la creatividad realizadas	Número	Sin antecedente específico	1	1	1	1	4

➤ **Proyecto 5: Renovación de la Secretaría de Educación municipal**

Objetivo

Diseñar estrategias curriculares flexibles y pedagógicas que respondan a las situaciones y necesidades de las I.E. en el municipio de Briceño, Antioquia y a los Centros Educativos Rurales, en los ejes de pertinencia, calidad y cobertura.

Justificación

Se propone revisar y evaluar los currículos de las I.E., en espacios de interlocución abiertos a la comunidad educativa donde se pueda posicionar la importancia del pensamiento crítico, la inteligencia emocional, la salud mental, la convivencia y la resolución de conflictos, como infaltables en el proceso de aprendizaje, permitiendo renovar el sentido ético y práctico de las instituciones, al igual que la exploración de la radio y la televisión como herramientas pedagógicas que permiten garantizar el derecho a la educación en las zonas rurales con poca conectividad.

Dicha renovación supone un conjunto de acciones integradas, que permitan la cualificación de los procesos de enseñanza, a la par que se enriquecen las prácticas pedagógicas. En esta medida, se hace necesario la revisión del Proyecto Educativo Institucional -PEI y del Plan de Mejoramiento Institucional -PMI como instrumentos orientadores de la institución,



buscando que los objetivos allí consignados correspondan a las necesidades y situaciones particulares de la comunidad educativa y del territorio en general, pensando en la generación de impactos en la comunidad desde la práctica educativa.

Tabla 6. Indicadores proyecto Renovación de la Secretaría de Educación municipal

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Número de instituciones educativas que transformaron su PEI	Número	Sin antecedente específico	0	1	1	0	2
Número de PMI actualizados en las instituciones educativas	Número	Sin antecedente específico	0	1	1	0	2

➤ **Proyecto 6: Fondo rotativo para los mejores bachilleres de Pruebas Saber 11°**

Objetivo

Aumentar el acceso al fondo rotativo, estímulos, subsidios y créditos que garanticen la continuidad educativa, en niveles técnico, tecnólogo y/o profesional, de los mejores bachilleres según el resultado de las Pruebas Saber 11° de las I.E. rurales y urbanas.

Justificación

Los fondos rotativos, son ayudas a la financiación del estudio, con las que se pretende brindar apoyo a los estudiantes que no tengan la posibilidad de cubrir los costos de la educación, eliminando variables que afecten su rendimiento como la necesidad de dedicar tiempo a trabajar. Permiten la igualdad de oportunidades, ya que buscan favorecer a estudiantes y familias de las comunidades más vulnerables, en las que, la tasa de deserción escolar se presenta como una constante.

Es importante tener en cuenta, que no solo es necesario el apoyo económico, sino que se debe garantizar el acceso y la cobertura de programas educativos en los territorios. Según datos proporcionados por el Anuario estadístico para Antioquia 2012, en Briceño solo el 0,78% representa el número de estudiantes matriculados en programas de educación superior con respecto a la población total, en edades entre los 16 y 30 años, cuyas matrículas están acordes a las vocaciones comerciales y productivas del municipio. Esto



parece señalar que la baja dinámica educativa podría verse revertida si aumentará la oferta y el acceso a programas educativos acordes a la vocación económica del territorio como respuestas a las necesidades del mismo.

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Tasa de continuidad a la educación superior	Porcentaje	Sin antecedente específico	5%	7%	9%	10%	10%
Número de estudiantes beneficiados con el Fondo de Educación Superior: fondo rotatorio de estímulo a la excelencia académica/ subsidios/ créditos/ (convenios ICETEX)	Número	Sin antecedente específico	3	6	9	12	12

➤ **Programa: Cobertura**

Enfoque estratégico

Este programa pretende **brindar gestión educativa a la población Briceñita urbana y rural para que tengan herramientas que les permita mejorar su calidad de vida**. Tal como la define el MEN, la cobertura es un atributo que debe acompañar la calidad, garantizando que el sistema educativo tenga la capacidad, en cupos e infraestructura, de satisfacer la demanda del servicio para el total de la población. En esta medida, será fundamental el refuerzo de un sistema público de educación que vele por la existencia y mantenimiento de infraestructura, al igual que una planta de docentes mínimos para lograr la cobertura básica nacional.

En el municipio de Briceño, de acuerdo con el Pacto Municipal para la Transformación Regional -PMTR la cobertura neta del municipio es de 64,25% en preescolar, 83,30% en primaria, 54.05% en secundaria y de 14,42% en media, siendo este último nivel donde aumenta la tasa de deserción. Este componente y los proyectos que lo integran reconocen la necesidad de disminuir la deserción escolar y de crear programas dirigidos a la población en extraedad. En cuanto a la infraestructura de las I.E. las principales falencias se encuentran en el estado de las aulas, la sala de sistemas, y el restaurante escolar.

Según el PDM 2012-2015 pensando en el cumplimiento de los fines de la educación y la calidad en la prestación del servicio, el municipio de Briceño, ha puesto la fuerza en la



implementación de estrategias de ampliación de cobertura que garanticen la equidad, como: el subsidio del transporte escolar en el área rural, la donación de kits escolares, la entrega de uniformes, la implementación de modelos y horarios educativos flexibles en 16 puntos de la zona rural y la implementación del servicio de restaurante escolar en los establecimientos educativos. Los resultados positivos que se evidencian tras la implementación de estas estrategias han permitido su continuación y permanencia en el tiempo.

La gestión educativa, como uno de los elementos infaltables al garantizar el derecho a la educación, se verá materializada en la creación de estrategias, pedagógicas y administrativas, orientadas hacia el aumento del acceso, lo que, de manera paralela, se espera repercuta positivamente en los niveles de asistencia escolar disminuyendo la deserción y repitencia estudiantil. Dichas estrategias de apoyo pensadas para la comunidad estudiantil, requieren la veeduría de los entes, regionales, municipales, a través de diálogos eficaces con el Gobierno Nacional, el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación y Cultura como entes encargados de garantizar las herramientas necesarias para que se preste un servicio eficiente, con cobertura, pertinencia y calidad.

Tabla 7. Indicador de resultado referente programa Cobertura

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Tasa de incremento porcentual de gestión educativa	Porcentaje	Sin antecedente específico	1%	1.5%	2%	2.5%	7%

➤ **Proyecto 1: Convenios con educación superior**

Objetivo

Establecer vías de comunicación entre la Administración Municipal e instituciones de educación superior para garantizar la continuidad educativa para los y las estudiantes.

Justificación

Entendiendo que la educación es un factor fundamental para alcanzar mejores niveles de desarrollo, bienestar social, y crecimiento económico, se insiste en la necesidad de propiciar la movilidad social de los habitantes del municipio desde el acceso a programas educativos de educación superior con calidad, en tanto, la cualificación de las personas garantiza



mejores oportunidades a futuro. Tal como se propone en el PND, pensarse la educación con calidad, requiere impulsar el diálogo entre los agentes educativos para promover la educación con pertinencia y calidad, como factores que repercuten directamente en la formación adecuada para el trabajo.

Actualmente el municipio no cuenta con instituciones de educación superior, por lo que, establecer canales de comunicación asertiva con universidades en otras regiones, abre las posibilidades en la búsqueda por garantizar el acceso a la educación superior. De acuerdo con el Anuario Estadístico para Antioquia 2012, en el municipio de Briceño hacen presencia el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, la Universidad de Santander -UDES, y la Fundación Católica del Norte, siendo los programas que ofrecen en su totalidad de nivel técnico, y de oferta reducida e insuficientes para cubrir la demanda educativa del municipio, sumado a que no ha sido posible establecer convenios que permitan avanzar hacia carreras tecnológicas o profesionales, que cualifique el empleo con mejores ingresos.

Tabla 8. Indicadores proyecto Convenios con educación superior

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Número de convenios con entidades de educación superior firmados durante el cuatrienio	Número	Sin antecedente específico	1	2	2	1	6

➤ **Proyecto 2: Gratuidad educativa**

Objetivo

Aumentar la cobertura de las matrículas oficiales financiadas con recursos de gratuidad en las I.E. oficiales del municipio.

Justificación

La gratuidad educativa parte por el reconocimiento de los obstáculos económicos existentes que impiden el pleno goce del derecho a la educación. A partir del decreto No. 4807 del Ministerio se establece la gratuidad económica como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios, desde preescolar hasta el grado once. En consecuencia, las instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún tipo de cobro por derechos académicos o servicios complementarios.



Se establece, además, que los beneficiarios con la gratuidad total, serán todos aquellos estudiantes que hayan sido reportados por las Secretarías de Educación en el Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media (SIMAT). Si bien este tipo de medidas avanzan en el cierre de brechas, desde el fomento del acceso al servicio educativo con equidad, se reconoce que este es el primer paso en el orden de los obstáculos económicos, sociales y culturales que se deben afrontar. Para garantizar la buena inversión de los rubros destinados para este proyecto, se realizarán ejercicios de rendición de cuentas a los que la población pueda tener acceso.

Tabla 9. Indicadores proyecto gratuidad educativa

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Incremento del porcentaje de matrículas oficiales financiadas con recursos de gratuidad	Porcentaje	Sin antecedente específico	2%	2.5%	3%	3.5%	11%

➤ **Proyecto 3: Alimentación escolar**

Objetivo

Ampliar la cobertura y calidad del Programa de Alimentación Escolar en las I.E. del municipio.

Justificación

El Programa de Alimentación Escolar -PAE es una estrategia del MEN a través de la cual se suministra un complemento nutricional sano a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo público, orientado hacia el fomento de estilos de vida saludables, la mejora de la capacidad de aprendizaje y la reducción de la tasa de deserción escolar.

En el marco de la resolución No. 0007 de 16 de abril del 2020, con el objetivo de seguir aportando el complemento alimentario, el municipio de Briceño incorpora las disposiciones del MEN permitiendo que el PAE continúe brindando el complemento a los NNA matriculados para su consumo en casa, en tanto permanezca vigente la medida de



aprendizaje en casa, derivada de la emergencia sanitaria que declarada el Ministerio de Salud y Protección Social.

Garantizar el derecho a la educación en su componente de alimentación escolar resulta necesario, si se tiene en cuenta que Briceño no cuenta con una política en seguridad alimentaria que ayude a mitigar hoy los impactos de la emergencia económica, social, y sanitaria derivada por el Covid -19, sino que, presenta porcentajes muy bajos en el acceso de la primera infancia a los programas de alimentación, hoy fundamentales para salvaguardar la vida y la educación.

Tabla 10. Indicadores proyecto alimentación escolar

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Número de I.E. en las que se ejecuta el PAE	Número	2	2	2	2	2	2
% de sedes de I.E en las que se realizaron mejoras de infraestructura y dotación al Servicio de Restaurante Escolar	Porcentaje	0	6%	12%	12%	6%	36%
Tasa de incremento del porcentaje de estudiantes beneficiados con PAE	Porcentaje	Sin antecedente específico	1,5%	2%	2.5	3%	9%

➤ **Proyecto 4: Campañas de sensibilización para disminuir la tasa de deserción escolar**

Objetivo

Diseñar y desarrollar estrategias pedagógicas de sensibilización que permitan la identificación e impacto de los principales factores de deserción escolar en el municipio.

Justificación

De acuerdo con el MEN, la deserción escolar se entiende como el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se



generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, económico, familiar, cultural, etc.

Particularmente en Briceño, la tasa de deserción llegó a un 4,19% en el 2015, ubicándolo como el tercer municipio de Antioquia con mayor porcentaje, siendo la zona urbana donde se presentan los menores niveles de escolaridad y por ende mayor deserción de los y las estudiantes, especialmente en el nivel de educación media, lo que resulta preocupante, dada la importancia de este nivel para el ingreso a la educación superior.

Tabla 11. indicadores proyecto Campañas de sensibilización para disminuir la tasa de deserción escolar

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Inversión en estrategias para la disminución de la tasa de deserción escolar	Peso	Sin antecedente específico	\$11.356.000	\$ 11.412.780	\$ 11.526.908	\$ 11.699.811	\$ 45.995.499

➤ **Programa: Eficiencia**

Enfoque estratégico

Este programa pretende **identificar aspectos a mejorar, que nos permitan tener procesos educativos eficientes en el municipio de Briceño**. De acuerdo con la UNESCO, la eficiencia educativa se entiende como la relación existente entre los objetivos esperados y los aprendizajes logrados, pasando por el análisis del uso de los recursos destinados. En otras palabras, hace referencia a la proporción en la que se alcanzan los objetivos educativos en relación a la equidad, pertinencia y calidad de los aprendizajes. Ante la necesidad de aumentar los niveles de equidad y calidad en el sistema educativo, aparece como imperante la identificación de factores externos asociados que influyen de alguna manera. Es por esto, que la revisión de los procesos de enseñanza, no pueden darse de manera aislada, sino bajo el reconocimiento de los componentes económicos, sociales y culturales con los que la educación se interrelaciona.

Bajo esta perspectiva, en la que se comprende la educación como un proceso en el que confluye multiplicidad de actores territoriales, aparece la participación comunitaria como un elemento de suma importancia en el reconocimiento de los fenómenos que no obstaculizan



las trayectorias educativas de los estudiantes. Así pues, desde la dimensión de la eficiencia educativa, se evaluarán los logros de aprendizaje a la luz de los indicadores de costo, cobertura, calidad y pertinencia, con el fin de diseñar y promover estrategias pedagógicas que se adecuen a las necesidades de la comunidad educativa y del municipio en general.

Tabla 12. Indicador de resultado referente Programa eficiencia

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Número de personas capacitadas en habilidades para la vida, género, resolución de conflictos, y derechos humanos.	Número	0	36	36	36	36	36

➤ **Proyecto 1: Capacitación para el fortalecimiento de la eficiencia**

Objetivo

Capacitar a las comunidades en habilidades para la vida, género, resolución de conflictos, y derechos humanos.

Justificación

La situación actual del país, precisa de acciones colectivas y sostenidas en las que se involucre activamente a la comunidad, con el fin de entender y enfrentar las consecuencias en el ámbito de lo económico y social. En este sentido, resulta indispensable la apertura de espacios formativos que brinden las herramientas para diseñar estrategias que les permita a las personas resolver problemáticas identificadas, al tiempo que impacta positivamente el entorno.

Sumado a esto, promover la formación y capacitación continua de los habitantes del municipio de Briceño, permitirá fortalecer las relaciones de solidaridad, la convivencia, y la valoración de las potencialidades del territorio, desde la generación de oportunidades y el reconocimiento de la fuerza productiva en el mismo.



Tabla 13. Indicadores proyecto Capacitación para el fortalecimiento de la eficiencia

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Número de personas capacitadas en habilidades para la vida, género, resolución de conflictos, y derechos humanos.	Número	0	36	36	36	36	36

➤ **Programa: Pertinencia**

Este programa, busca **desarrollar procesos educativos en el municipio de Briceño, que posibiliten la cobertura, calidad, la inclusión y la pertinencia educativa.** La pertinencia educativa, según el MEN, se refiere a la congruencia, del que debe dar cuenta el proceso de aprendizaje, con las condiciones, necesidades sociales, normas de convivencia, y en general, con las características y necesidades del entorno natural y social en el que interactúan directivos, docentes y estudiantes.

En este sentido, el carácter de pertinente deberá agrupar las nociones de calidad, acceso, cobertura y eficacia, con el fin de garantizar que la educación está puesta al servicio de la comunidad, formando sujetos con conciencia social, agentes de cambio que puedan poner en práctica los conocimientos adquiridos para transformar la realidad y satisfacer sus necesidades.

Disminuir los niveles de pobreza, exclusión, desigualdad y vulnerabilidad, requiere de una educación pertinente que mejore sus prácticas de aula y fortalezca los currículos para fomentar modelos educativos con inclusión y equidad en todos los niveles formativos, tal como lo plantea el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. Este plan, en cuanto a la educación superior, argumenta que la pertinencia se ve materializada en la oferta de programas educativos acordes con las necesidades del mercado laboral, esperando contribuir en el crecimiento económico, generación de empleo, desarrollo sostenible, equidad social, bienestar, convivencia e innovación.

Educar con pertinencia, requiere que se actualicen periódicamente los currículos para integrar estrategias formativas bajo los principios de inclusión y calidad, que respondan a las necesidades sociales y productivas del entorno; al igual, que implica insistir en la formación de docentes y directivos como garante de pertinencia en la práctica pedagógica.



Tabla 14. Indicador de resultado referente programa Pertinencia

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Número de I.E. con formación pertinente y contextualizada	Número	0	2	2	2	2	2

➤ **Proyecto 1: *Educación ambiental***

Objetivo

Diseñar y ejecutar proyectos de educación ambiental en las cuencas del Socavón, Río Cauca, El Pescado y Espíritu Santo que promuevan el manejo sostenible y racional de los recursos naturales de todo el municipio.

Justificación

Según el Pacto Municipal por la Transformación Regional -PMTR, Briceño no cuenta con la efectiva presencia de autoridades ambientales que regulen el uso de químicos nocivos en actividades productivas como la minería, cuyo uso sin regulación ha repercutido en la contaminación de las fuentes hídricas y la improductividad de extensiones de tierra. Sumado a esto, actualmente no hay políticas que amparen la protección de las zonas de reserva en el municipio.

Bajo este panorama, resalta la pertinencia de implementar procesos formativos que discutan y analicen problemáticas relacionadas con la contaminación, el uso y distribución de los suelos, el agotamiento de los recursos, y la conservación del medio en contextos urbanos y rurales. La educación ambiental no solo ha de propiciar la identificación de las problemáticas ambientales del entorno en el que se vive, sino que, deberá facultar a la comunidad para que emprenda acciones de cambio.



Tabla 15. Indicadores proyecto Educación ambiental

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Número de proyectos de educación ambiental implementados	Número	4	4	4	4	4	4

➤ **Proyecto 2: Cátedra para la paz**

Objetivo

Implementar la Cátedra para la paz en las I.E. rurales y urbanas para contribuir a la construcción de una cultura de paz en el municipio.

Justificación

El Gobierno Nacional junto con el MEN establece en la Ley 1732 la Cátedra de paz como una iniciativa de obligatorio cumplimiento, que deberá ser incluida en el plan de estudio de todas las instituciones educativas del país. Según el Decreto 1038 dicha iniciativa se propone fomentar la apropiación de conocimientos y competencias relacionadas con el territorio, la cultura, el contexto económico y social, y la memoria histórica, con el fin de fortalecer los tejidos sociales que la guerra resquebrajó.

De acuerdo con el MEN, la Cátedra de paz constituirá un espacio de diálogo y reflexión para el aprendizaje sobre la cultura de paz, la convivencia y la resolución de conflictos de maneras no violentas. Bajo esta perspectiva, podemos entender la iniciativa como un factor de desarrollo y convivencia que requiere el diálogo constante de toda la comunidad educativa, en una apuesta conjunta por construir paz.



Tabla 16. Indicadores proyecto Cátedra para la paz

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Número de I.E. que involucró la Cátedra de paz en sus planes de estudio.	Número	Sin antecedente específico	2	2	2	2	2

Proyecto 3: Centros comunitarios de formación (escuela para el campesino)

Objetivo

Crear y dotar centros de formación para campesinos en los que se adapten currículos flexibles que usen contenidos pertinentes con las necesidades educativas y productivas del municipio de Briceño.

Justificación

Teniendo en cuenta que Briceño es un municipio fundamentalmente rural, con una tasa de analfabetismo del 20,3% en personas de los 15 años en adelante, se hace imperiosa la necesidad de diseñar estrategias formativas pertinentes que se desarrollen en las zonas rurales del municipio, por lo que estos centros de formación para el campesino, tendrán como prioridad para la alfabetización y educación de adultos y población en extraedad.

Ahora, de acuerdo con las medida de aprendizaje en casa tomada por el MEN debido a la emergencia sanitaria que declarada el Ministerio de Salud y Protección Social, se propone la exploración de medios como la radio o la televisión desde pedagogías flexibles que permitan la implementación de programas formativos para campesinos, en la búsqueda por disminuir la tasa de analfabetismo, a la par que se promueve el acceso al sistema educativo con equidad, y se fortalecen conocimientos pertinentes y contextuales.



Tabla 17. Indicadores proyecto Centros comunitarios de formación (escuela para el campesino)

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Número de centros de formación dotados y funcionando	Número	0	6	12	12	6	36

3.1.1.2. COMPONENTE: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Responsable: Secretaría de Salud

Introducción

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece el derecho a la salud y el derecho a la seguridad social como Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) para los habitantes del territorio y hace alusión a las tendencias internacionales que destacan su carácter fundamental y de estrecha relación con la vida y la dignidad humana.

Es así como la Declaración de los Derechos Humanos incidió en un nuevo rol del Estado para procurar la dignidad humana por medio de la garantía de ciertos mínimos, entre estos la salud (Artículo 25. 21) y, además, impulsa una serie de ratificaciones vinculantes para el Derecho Colombiano tales como: el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales, Culturales, Civiles y Políticos de 1966 (Ley 74 de 1968: Artículos 7, 11 y 12); el Artículo 5 de la Declaración de Viena y el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de DESC, llamado Protocolo de San Salvador de 1988.

Por su parte, la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 clasificó el derecho a la salud como un derecho económico, social y cultural, pero la Corte Constitucional, en reiterada jurisprudencia, le dio el estatus de Derecho Fundamental Autónomo por su estrecha relación con el concepto de vida digna, lo cual sirve de fundamento al Estado Social de Derecho pregonado por la Constitución de 1991, esta línea jurisprudencial terminó con la expedición de la Ley 1751 de 2015: Ley Estatutaria de Salud.



Así mismo, los objetivos priorizados en la Declaración del Milenio, contemplan la salud de la primera infancia, estos son: Reducir en dos terceras partes la mortalidad de niños menores de cinco años y reducir en tres cuartas partes la mortalidad materna, lo que supone alcanzar coberturas universales con intervenciones cruciales eficaces y accesibles respecto a la atención de la madre y el recién nacido, alimentación del lactante y del niño pequeño, vacunas, prevención y tratamiento de casos de diarrea, neumonía y septicemia, lucha contra el paludismo, prevención y atención del VIH/SIDA (Organización Mundial de la Salud).

Partiendo entonces de la premisa que la normatividad y las demás priorizaciones de orden Nacional y Global en materia de salud expresan de múltiples formas que la Salud se constituye en un derecho fundamental e irrenunciable, donde se deben priorizar acciones dirigidas a los grupos de población más vulnerables, se hace importante en los territorios, establecer en sus planes, las estrategias que materialicen y hagan más cercanos estos derechos a su población. Por ello, dichas estrategias se deben plasmar específicamente en los Planes Territoriales en Salud que buscan establecer proyectos que con sus resultados mejoren las condiciones de salud de la población de acuerdo a su contexto específico.

Es así que el PTS debe tener un enfoque hacia la universalización del aseguramiento y la garantía de acceso a los servicios de salud, para este objetivo se debe tener en cuenta el perfil epidemiológico y demográfico así como los principios y las acciones esenciales de intervención de los principales factores de riesgo que afectan la salud de la población contempladas, en el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021 (PDSP); Así mismo estará articulado de manera integral al Plan de Desarrollo “*Movilizando Ideas*” donde se refleja implícitamente en sus Objetivos y Programas. Este Plan, es la respuesta del sector salud para la solución de los principales problemas de la población y se encuentra articulado estrechamente con los niveles Nacional y Departamental armonizando objetivos, metodologías de intervención e indicadores de evaluación que muestren el impacto de las acciones sobre el problema intervenido, y coordinando acciones intersectoriales para mejorar las condiciones de vida de la población, como el acceso al agua potable y saneamiento básico.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, en el PTS Briceño se plantean acciones de fomento de estilos de vida saludable, control de los factores de riesgo, control de enfermedades inmunoprevenibles y demás acciones para la prevención y diagnóstico precoz de la enfermedad, con el fin de evitar las complicaciones de muchas de estas enfermedades que aportan considerablemente a la carga de la enfermedad en Colombia, y que en muchos casos son totalmente evitables mediante los programas de control periódico. Estas acciones deben estar dirigidas a poblaciones específicas definidas por los perfiles demográfico y epidemiológico, de manera que se optimicen los recursos aplicándolos a las necesidades más sentidas de una población y que su impacto se puede medir mediante la formulación de indicadores para evidenciar la efectividad de dichas acciones.

El PTS Briceño se formula y ejecuta siguiendo los principios metodológicos, técnicos y operativos de la estrategia PASE a la equidad en salud del Ministerio de Salud, adoptando enfoques que pretenden dar a cada tópico la mayor relevancia posible y pretende programar acciones concretas para poblaciones concretas que se han identificado como



vulnerables, es decir, con mayor riesgo de enfermar y morir. Estos enfoques son: 1. De derechos; 2. De Perspectiva de género y ciclo de vida; 3. Diferencial para poblaciones específicas; y 4. De Determinantes Sociales de la Salud. Además, pretende involucrar a los actores del SGSSS, los diferentes sectores, las asociaciones de usuarios, Juntas de Acción Comunal, las instituciones, las asociaciones de poblaciones especiales, la Registraduría del Estado Civil, las iglesias, y demás grupos de interés, ya que la intervención implica un diálogo respetuoso y horizontal para establecer mediante un proceso reflexivo y educativo la adopción de estilo de vida saludables.

Marco legal

- **Constitución Política de Colombia de 1991.** En la cual se hacen visibles los derechos de las poblaciones, en las diferentes etapas del transcurso vital, con especial atención en la infancia y los grupos poblacionales en condición o situación de vulnerabilidad.
- **Ley 9 de 1979.** En la que se establece el Código Sanitario Nacional.
- **Ley 100 de 1993.** Por medio de la cual se crea el Sistema General de Seguridad Social que incluye el Sistema de Salud, el Sistema General de Pensiones, El Sistema General de Riesgos Profesionales y los servicios sociales complementarios.
- **Ley 152 de 1994.** La cual establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo y la planificación para su aplicación en el ámbito de la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden.
- **Ley 388 de 1997.** Cuyos objetivos son armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9 de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas y la Ley por la que se crea el Sistema Nacional Ambiental; establecer los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial, con los esfuerzos y recursos de las entidades encargadas del desarrollo de dicha política.
- **La Ley 715 de 2001.** Reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud, junto con el Acto Legislativo 001 de 2001, establece las competencias en materia de salud para los entes territoriales, la reestructuración del sistema de transferencias originados en recursos fiscales y parafiscales para financiar la salud y la educación, también reajusta las competencias de los entes territoriales en materia de salud, y ordena, entre otros aspectos, reorganizar el régimen subsidiado, la reasunción de funciones de salud pública por parte del ente territorial y la conformación de redes de prestación de servicios, cuya responsabilidad última es también del ente territorial.
- **La Ley 1122 de 2007.** Realiza ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como prioridad la evaluación por resultados a todos los actores del Sistema de



Salud y el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios. Con este fin se reforman los aspectos de dirección, universalización, financiación, equilibrio entre los

actores del sistema, racionalización, y mejoramiento en la prestación de servicios de salud, fortalecimiento en los

programas de salud pública y de las funciones de inspección, vigilancia y control y se ratifica el mandato de organización y funcionamiento de redes para la prestación de servicios de salud.

- **Ley 1438 de 2011.** Fortalece el Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de un modelo de prestación del servicio público en salud, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, promoviendo la integración del gobierno con las instituciones y la sociedad, consolidando las redes integradas de servicios de salud, a fin de desarrollar una propuesta a nivel territorial que afecte los determinantes sociales expresados de forma diferencial en el proceso salud enfermedad de la población.
- **Ley 1955 de 2019.** El Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, que se expide por medio de la presente Ley, tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.
- **Ley 1448 de 2011.** Esta Ley dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Establece un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas dentro de un marco de justicia transicional que posibilita el ejercicio efectivo del goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifiquen a través de la materialización de sus derechos constitucionales.
- **Ley 1454 de 2011.** Esta ley dicta las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; enmarca el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establece los principios rectores del ordenamiento; define el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; define competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación y las entidades.
- **Ley 1751 de 2015.** Ley estatutaria de Salud.
- **Sentencia de la Corte Constitucional de Colombia T-760 de 2008.** La mayor reforma del Sistema General de Seguridad Social de Salud, instituido en 1993, se ha dado por vía jurisdiccional mediante el mecanismo de tutela y después de muchos fallos. Esta Sentencia es la más representativa del fenómeno para exigir el respeto y la defensa de la salud como Derecho Fundamental. Esta sentencia obliga a unificar el Plan Obligatorio



de salud para los regímenes contributivo y subsidiado y a realizar su actualización de manera periódica.

- **Decreto 1011 de 2006.** Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las disposiciones

se aplicarán a los Prestadores de Servicios de Salud, las Entidades Promotoras de Salud, las Administradoras del Régimen Subsidiado, las Entidades Adaptadas, las Empresas de Medicina Prepagada y a las Entidades Departamentales, Distritales y Municipales de Salud.

- **Decreto 3518 de 2006.** Crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública para la provisión en forma sistemática y oportuna, de información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población, con el fin de orientar las políticas y la planificación en salud pública; tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud; optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones; racionalizar y optimizar los recursos disponibles y lograr la efectividad de las acciones en esta materia, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva.
- **Decreto 2353 de 2015.** Por el cual se actualiza las reglas de afiliación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se crea el Sistema de Atención Transaccional. Además, define los instrumentos para garantizar la continuidad en la afiliación y goce efectivo del derecho a la salud.
- **Resolución 412 de 2000 del Ministerio de Salud.** Establece las actividades procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y adopta las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública, estableciendo responsabilidades para los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- **Resolución 425 de 2008.** Define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial, así como los ejes programáticos de: Aseguramiento, Prestación y Desarrollo de Servicios, Salud Pública y el Plan de Intervenciones Colectivas, Promoción Social, Prevención y Vigilancia de Riesgos Profesionales y Emergencias y Desastres.
- **Resolución 1841 de 2013.** Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.
- **Resolución 518 de 2015.** Plan de Salud Pública de intervenciones Colectivas.
- **Resolución 829 de 2015.** Capacidad instalada en infraestructura hospitalaria.
- **Resolución 1536 de 2015.** Planeación Integral en Salud.



- **Resolución 1328 de 2016.** Eliminó el CTC en el régimen contributivo, y deja la opción a los entes territoriales para que lo apliquen en el régimen subsidiado.
- **Acuerdo 117 de 1998 CNSSS.** Por el cual se establece el obligatorio cumplimiento de las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y la atención de enfermedades de interés en salud pública.

Plataforma estratégica

Misión

El PTS tiene como propósito principal la intervención sistemática y planificada de los principales problemas de salud de la comunidad, mediante estrategias que respondan integralmente a cada problema específico, utilizando los recursos propios del sector salud y coordinando las acciones que deben realizar los demás sectores para la solución estructural del problema.

Visión

Durante el cuatrienio 2020 – 2023 el Municipio de Briceño fortalecerá el Sistema General de Seguridad en salud, con una Secretaría de Salud garante de los Derechos Humanos, en especial el derecho a la vida digna, a la salud, a un ambiente sano, para mejorar las condiciones de vida de la población, con unos actores sectoriales e intersectoriales comprometidos con las acciones necesarias para la solución de los principales problemas que afectan el proceso salud – enfermedad.

Objetivos

General

Generar las condiciones necesarias para la solución integral a los principales problemas de salud con intervenciones sectoriales e intersectoriales que permitan la eliminación o el control de factores de riesgo de enfermar o morir.

Específicos

2.3.1.1. Adoptar la estrategia Atención Primaria en Salud como eje articulador de la acción institucional y transectorial encaminada a fomentar estilos de vida saludables y control de los factores de riesgo.

2.3.2.2 Describir las condiciones de vida de la población Briceña.

2.3.2.3 Coordinar con las instituciones la realización de acciones educativas enfocadas a promover hábitos de vida saludable, control de los factores de riesgo en la población con enfoque en el ciclo vital y de género.



2.3.2.4. Fomentar los mecanismos de participación social en salud.

2.3.2.5 fortalecer las funciones de inspección, vigilancia y control de la Secretaría de Salud.

Estrategias

- Atención Primaria en Salud.
- Cero oportunidades perdidas en aseguramiento.
- Participación social.
- Intersectorialidad.
- Integración Regional.
- Diálogos horizontales.

Principios

- **Respeto por los Derechos Humanos.**

El PTS se constituye en un instrumento integrador que permite encaminar las acciones a garantizar los Derechos Humanos, mediante estrategias que permiten el abordaje integral de los principales problemas de salud generando las acciones necesarias para

el control de los factores de riesgo de enfermar y morir, tanto las que están por dentro del sector salud como las que dependen de otros sectores.

- **La salud como derecho humano fundamental autónomo.**

La Constitución de 1991 inicialmente clasificó el derecho a la salud como Derecho Económico, Social y Cultural, DESC, lo que implicaba que no se podía acudir a la acción de tutela para reclamar el derecho a la salud directamente, se debía acudir a la figura de la conexidad con el derecho a la vida digna, la Corte Constitucional, en su papel de guardiana de la Constitución, creó una línea jurisprudencial fundamentada en la relación estrecha entre salud y vida digna, que terminó por reconocer el derecho a la salud como un derecho fundamental autónomo. Este último hecho tiene profundas consecuencias en la obligación del Estado en garantizar el nuevo derecho fundamental a la salud, pues esta obligación se torna más perentoria que cuando era un DESC.

- **Responsabilidad de los actores.**

Cada uno de los actores del SGSSS debe actuar con el respeto a los preceptos éticos que gobiernan su accionar, con un auténtico compromiso de cumplir con sus obligaciones, y un profundo respeto por la dignidad humana.



3.1.1.2.1. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD BRICEÑO 2020 – 2023

Considerando la Resolución 1841 de 2013, donde se reglamentan los procedimientos para la planeación territorial en salud para adaptar el Plan Decenal de Salud Pública, la Secretaría de Salud direccionó y coordinó el proceso de armonización y construcción del Plan Territorial de Salud de Briceño 2020-2023. Para lograrlo se establecieron dos procesos, basados en la participación activa y la articulación de los sectores, actores y la comunidad misma, en concordancia a lo establecido en el Plan de Desarrollo, los cuales se describen a continuación.

Estrategia Pase a la Equidad en Salud BIT PASE

Para este proceso se trabajó bajo la metodología BIT-PASE, propuesta por el Ministerio de Protección Social para la adaptación del Plan Decenal de Salud Pública – PDSP- en los territorios, de acuerdo a la Estrategia PASE a la Equidad en Salud. Esta metodología, plantea una secuencia lógica de los procedimientos, momentos, pasos y actividades que le permiten avanzar exitosamente en la formulación del Plan territorial de Salud. Permite desarrollar un análisis de Balances, Interacciones y Tensiones entre las dinámicas Poblacionales, Ambientales, Sociales y Económicas, la cual, es una herramienta necesaria para lograr una comprensión integral del territorio.

En articulación con las dinámicas y las situaciones de Salud, la estrategia PASE, interrelaciona elementos normativos, conceptuales, metodológicos y operativos que se entretajan para facilitar la aplicación de la metodología BIT PASE y la formulación técnica de Plan Territorial de Salud.

Para el desarrollo e implementación de esta metodología se siguieron dos procesos, tres momentos y diez pasos establecidos en la Estrategia de PASE, de igual forma, se tuvo en cuenta los lineamientos y directrices para la formulación del Plan Territorial de Salud a través de la planeación integral de salud.

Elementos de la Estrategia a PASE a la Equidad en Salud



Imagen 6. Elementos de la estrategia PASE a la equidad en salud

Estrategia pase a la equidad en salud: procesos, momentos y pasos para planeación integral

✓ **Primer proceso: Alistamiento Institucional**

En este proceso, se definieron los lineamientos técnicos, metodológicos, y operativos; la actividad de alistamiento institucional comprendió la preparación de la entidad territorial en salud para la formulación del Plan Territorial de Salud (PTS). Entre las actividades más importantes desarrolladas se encuentran: la conformación del equipo técnico, elaboración de cronograma de trabajo para formalizar las acciones y/o de planeación y la identificación, caracterización y convocatoria de actores, a fin de lograr su vinculación al proceso de planeación.

✓ **Segundo proceso: Ruta lógica para la formulación de planes**

Este proceso permitió ofrecer pautas metodológicas, técnicas y operativas; para que los equipos conformados en el proceso de alistamiento institucional a cargo del Plan Territorial de Salud, contaran con herramientas que les permitieran tener una visión integral del territorio, con el fin de comprender las dinámicas y condiciones que determinan la salud para responder a las necesidades territoriales en el proceso de planeación. Dentro de este proceso se identifican tres momentos, los cuales se desarrollaron en diez pasos:



✓ **Momento de Identificación**

En este espacio se realizó un reconocimiento del panorama sobre las condiciones actuales de Briceño en cada una de las dimensiones del desarrollo PASE (Poblacional, Ambiental, Social y

Económica), en comparación e interacción del Análisis de la Situación de Salud (ASIS), presente en el territorio en cada una de las dimensiones prioritarias y transversales establecidas en el Plan Decenal de Salud Pública – PDSP-. Los pasos en los cuales se desarrolló este momento fueron:

✓ **Reconocimiento Inicial del territorio y su dinámica demográfica:**

En este paso, se estructuró un documento donde se desarrolla la descripción general del municipio. Así mismo, se desarrolló un análisis espacial por medio de mapas, sobre el comportamiento sociodemográfico con indicadores relacionados a las dimensiones PASE (Poblacional, Ambiental, Social y Económica). Para el reconocimiento de las dinámicas básicas se realizó una breve descripción de la realidad de cada una de las dimensiones del desarrollo de PASE. Además de esto, se recibieron insumos del Diagnóstico Rápido Participativo llevado a cabo por el equipo formulador del Plan de Desarrollo Municipal, después de visitar y realizar el ejercicio en los corregimientos, algunas veredas y el casco urbano de Briceño, cabe aclarar que la totalidad del reconocimiento al territorio no se logró terminar por la contingencia a nivel nacional por el COVID-19.

✓ **Reconocimiento de las condiciones básicas de salud:**

El equipo técnico identificó la situación básica de salud por medio de la descripción de las ocho dimensiones prioritarias y las dos transversales del Plan Decenal de Salud Pública – PDSP- y las competencias en Salud pública del municipio de Briceño. Para la identificación de la situación básica de salud el insumo primordial fue el Análisis de la Situación en Salud – ASIS-, por otro lado, se realizó un ejercicio de reconocimiento sobre los efectos que tiene la dinámica demográfica y el desarrollo en los resultados de la salud por cada dimensión, los cuales, requieren ser abordados por el municipio dentro del Plan.

✓ **Reconocimiento de las tensiones en salud:**

Una tensión en salud se define como “el conjunto de presiones provenientes de una o varias dimensiones del desarrollo o de las dimensiones prioritarias y transversales para la vida, que actúan en diferentes direcciones y generan niveles de estrés que deterioran el estado de salud de una población; ésta expresa la forma como se materializan las condiciones y situaciones presentes en el territorio y los determinantes de la salud. La identificación de tensiones es la actividad más importante en el proceso de formulación del Plan Territorial de Salud (PTS) pues de esta, depende la construcción de configuraciones territoriales, la visión y el componente estratégico del PTS. Dicha identificación exige, además, el reconocimiento de los factores generadores, de los que las refuerzan, así como de aquellos que las contrarrestan y de las implicaciones que tienen en distintas áreas del desarrollo local.



✓ **Proyección de tensiones sino se intervienen:**

Se proyectaron las tensiones y valoraron en cuatro elementos: intensidad, cronicidad, impacto e ingobernabilidad. Una vez se reconocieron las tensiones de salud del municipio, fue necesario comprender de forma integral, clara y concisa las condiciones de salud presentes.

✓ **Construcción de la configuración actual:**

Se construyó la configuración actual del municipio de Briceño por medio del análisis especial de las tensiones (racismos, ejes estructurantes y conexiones), la descripción en salud de estos elementos y la metáfora de la realidad del municipio.

✓ **Identificación de ventajas y oportunidades:**

Después de identificar las tensiones y situaciones problemáticas del municipio para desarrollo pleno de la salud, se elaboró un documento en donde se identificaron las ventajas y oportunidades que tiene el municipio en dotación de políticas públicas, programas y proyectos, gobernabilidad, reconocimiento y posicionamiento, alianzas estratégica, empoderamiento y educación, normatividad vigente, sistema de gestión y atención en salud, implementación y ejecución de políticas, tecnologías de información y comunicación, formación, capacitación y gestión del talento humano que pudiesen aprovecharse para resolver eficientemente las situaciones críticas.

✓ **Construcción de la configuración deseada:**

Tomando los productos resultantes de los pasos anteriores, se realizó un análisis prospectivo a través de la identificación de realidades y ejes estructurantes transformados, planteando igualmente, el escenario más favorable de salud para la población.

✓ **Transformación esperada de tensiones y priorización para respuesta:**

En este paso, se transformaron las tensiones identificadas en el municipio por cada dimensión en propuestas de desarrollo, es decir, se configuró la situación deseada de cada tensión para

lograr el mejor escenario de salud estructurado en el paso anterior. Con el fin de realizar monitoreo de las estrategias y el cumplimiento de metas planteadas, se establecieron indicadores de resultado de los programas, teniendo en cuenta como línea de base las tasas

del último período y proponiendo el impacto esperado, con la consideración de que algunas metas requieren esfuerzos intersectoriales. Las acciones propuestas en el Plan Territorial de Salud serán desarrolladas desde la estrategia de Atención Primaria en Salud, estas serán ejecutadas con los recursos financieros que recibe la Secretaria de Salud a través del Sistema General de Participaciones, recursos propios y otras fuentes de financiación.



Proceso de planeación externa del plan territorial de salud: comunidad, actores sectoriales y de otros sectores

En primera instancia, el Consejo Municipal, asesoró, revisó, acompañó y aprobó la construcción del presente Plan. Este documento será entregado para su inclusión como anexo al plan de Desarrollo Municipal y presentado para su aprobación al Concejo Municipal. Para la construcción del Plan Territorial de Salud, se contó con la participación, asesoría y validación de diversos actores y sectores del municipio. A continuación, se describen las actividades realizadas con ellos.

Comunidad:

La Secretaria de Salud de Briceño, siendo consciente de la importancia de la participación y la capacidad de decisión de la ciudadanía sobre los asuntos de la ciudad, y teniendo en cuenta que para la actual administración es fundamental propender por el fortalecimiento de la rectoría y garantizar una estructura administrativa competente y comprometida con las necesidades del territorio, estableció un cronograma de encuentros con cada una de las comunidades con el fin de discutir la situación de salud en el territorio, sin embargo, la pandemia hizo que se cancelaran la mayoría de los encuentros que se habían establecido. Se lograron visitar dos corregimientos, 12 veredas y un encuentro comunitario en el casco urbano.



Estos encuentros con las comunidades buscaban identificar los problemas claves de salud, identificar las posibles soluciones de los problemas identificados y reconocer los actores involucrados en la resolución de las problemáticas en cada territorio.

Para desarrollar estos encuentros se utilizó la metodología del Diagnóstico Rápido Participativo; esta metodología consiste en buscar aspectos positivos, aspectos por mejorar, generar una serie de propuestas, compromisos y responsables para mejorar los problemas identificados. Este espacio se construye a través del diálogo, del ejercicio de conversar, entendido como el libre intercambio de ideas, visiones, argumentos y opiniones compartidas, contradictorias,



conflictivas, provocadoras, novedosas para discutir y deliberar poniendo en común inquietudes que pueden ser afirmadas o relativizadas en un ambiente constructivo por los participantes.

Mesas de trabajo con actores: Expertos, universidades y actores del sector

Teniendo en cuenta la plataforma normativa vigente y el Plan de Desarrollo Municipal, se hace necesaria la construcción de un modelo de gestión para la Salud en el marco de la intervención articulada de los actores del sistema sobre los determinantes de salud de Briceño, donde se desarrollan acciones pertinentes y estrategias que dan respuesta a las metas con el fin de fortalecer la gestión pública y orientar las acciones a resultados. Para el logro de este objetivo, se citaron según el rol y en diferentes espacios, a los actores involucrados, estos fueron: Administración del hospital Sagrado Corazón, Coordinador de discapacidad, Coordinador de adulto mayor, Secretaria de Salud, Comisaría, Representante de salud de Consejo Territorial de Planeación, Trabajadora Social y sicóloga del municipio y el aporte de otros expertos como médicos y especialistas en salud pública. En estos encuentros se validaron los objetivos y las tensiones propuestos en el presente PTS.

3.1.1.2.2. COMPONENTE ESTRATÉGICO

Metáfora configuración actual

El Municipio de Briceño, como la mayoría de los municipios pequeños y medianos en Colombia es netamente rural, con una economía basada en producción primaria y explotación de recursos naturales. Esta afirmación coincide con el desarrollo de sus principales actividades económicas donde históricamente se ha dedicado a la agricultura y la ganadería.

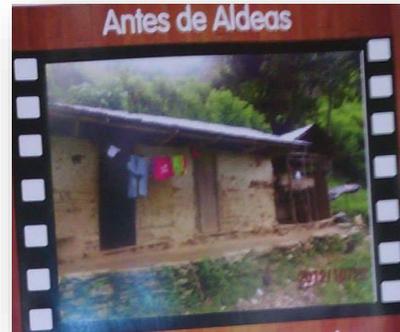
Sin embargo, es uno de los municipios colombianos afectados por la pobreza y la violencia que dejan, entre otras consecuencias, el desplazamiento forzado que según datos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a través de su Red Nacional de Información (RNI), se encontró que en el municipio prevalece la relación de la población expulsada sobre la recibida, máxime a partir del año 1999 lo que ha generado un decrecimiento poblacional significativo, situación que podría atribuirse a las dificultades económicas y de orden público que se presentan en la región afectando directamente las condiciones de salud de la población y generado impactos negativos sobre la calidad de vida de su población como lo señalan el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) propuesto por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), las estimaciones del censo nacional del 2018 y el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

A pesar de ello, posterior a la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, suscrito entre el Gobierno de Colombia para el período 2014-2018 y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), en 2018 se pusieron en marcha los acuerdos bilaterales establecidos. Para ello, el Municipio de Briceño se vinculó al programa de sustitución de cultivos ilícitos mediante la bancaización de 21.000 campesinos de diferentes municipios que se vincularon.



Con la participación en este proyecto, se logró la migración hacia la sustitución por productos agrícolas de alto valor nutricional y comercial, esto representa una gran oportunidad para mejorar los ingresos de las familias mediante actividades lícitas y garantizar la seguridad alimentaria del municipio, este esfuerzo del Gobierno Nacional y Municipal permite consolidar la paz y generar estilos de vida saludables, mejorando el nivel de ingresos y mejorando la disponibilidad de alimentos, aprovechando el tesón y la fortaleza de los pobladores de Briceño que domaron las montañas inhóspitas de la geografía municipal consolidando una región agrícola de importancia estratégica.

Es así como todos estos esfuerzos y compromisos del Municipio y su población, se convierte en una oportunidad para el municipio de Briceño ya que contempla la creación de provincias que permiten a un grupo de municipios, que han sufrido las secuelas de la violencia, asociarse para realizar obras de beneficio mutuo y solucionar problemas comunes.



Metáfora configuración deseada

La Metáfora deseada identifica: “un suelo aprovechado para el crecimiento próspero como origen de la esperanza, la paz, reconciliación y la labranza, en torno al mejoramiento de las condiciones de salud (física, social, mental, económica y laboral) en procura del fortalecimiento de la calidad de vida Briceñita, que garantice un entorno equilibrado de sana convivencia”.

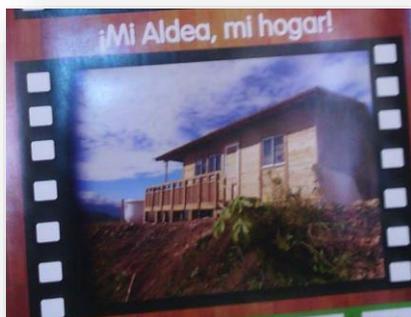
Corazón que germina: símbolo de amor, unión, esperanza, conexión profunda de la población Briceñota, aunados en torno a la reconciliación y el renacimiento para un fértil y próspero nacer.



Figura 1. Metáfora deseada “Nuestro Corazón Renace”

Fuente: Elaboración propia a partir de mapa del municipio disponible en <https://bit.ly/3aLmyNw>

Briceño territorio sostenible cuya población tiene las mejores condiciones de vida, posee una producción agropecuaria lícita y pujante que asegura la alimentación y el ingreso de la población, permanece con una convivencia pacífica de sus habitantes, hace parte de una Provincia que le ha permitido dar soluciones conjuntas a los problemas comunes de los municipios vecinos, cuenta con equidad en el acceso a bienes y servicios necesarios para llevar una vida digna, mecanismos de participación social efectivos y el compromiso de todos sus habitantes de asumir comportamientos saludables, con gran resiliencia y capacidad de movilizar IDEAS por un desarrollo sostenible del territorio.





Ventajas

A nivel de territorio:

- Ubicación geográfica en zona priorizada en el postconflicto.
- Priorizado como municipio afectado por la violencia, PDET.
- Ubicación geográfica en zona de influencia del proyecto Hidroituango.
- Diversidad de alturas sobre el nivel del mar.
- Presencia de zonas de importancia ecológica.
- Gran riqueza hídrica.
- Tierras aptas para la agricultura y la ganadería.

Estas ventajas permiten establecer condiciones para la producción agropecuaria y generar ingresos lícitos que permitan mejorar las condiciones de vida e impactar positivamente los indicadores de calidad de vida y de salud.

A nivel salud:

- Compromiso de las autoridades municipales en fortalecimiento de las actividades encaminadas a mejorar el acceso a los servicios de salud de toda la población.
- Alta cobertura en afiliación al SGSSS.
- Disponibilidad de servicios de primer nivel.
- Disponibilidad de servicios de segundo nivel con buena accesibilidad geográfica.

Oportunidades

- Acceso a recursos para programas sociales en el posconflicto, Municipio PDET. Ver tabla 1. Donde se pueden observar las 8 iniciativas priorizadas del PDET en el pilar de salud rural.
- Ubicación geográfica privilegiada.
- Creación de la Provincia Administrativa y de Planificación (PAP) NORTE – BAJO CAUCA.
- Administración municipal que privilegia las IDEAS como motor del desarrollo.



Tabla 18. iniciativas priorizadas del PDET en el pilar de salud rural.

Programa de gobierno	Código Iniciativa	Pilar	Iniciativa	Producto MGA
Salud para todos	0305107297421	3	Gestionar los recursos necesarios para implementar el programa de telemedicina de manera permanente en el municipio de Briceño.	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria.
	0305107297250	3	Mantener una farmacia con un Stock suficiente de medicamentos que permita la continua prestación de los servicios de salud en la E.S.E Hospital Sagrado Corazón del municipio de Briceño.	Servicio de asistencia institucional
	0305107297587	3	Fortalecer los programas de salud mental en el municipio de Briceño.	Servicio de gestión del riesgo para la prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y sustancias psicoactivas
	0305107296812	3	Dotar con equipos biomédicos de alta tecnología a la E.S.E Hospital Sagrado Corazón	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria.



	0305107296843	3	Capacitar a los comités de salud de las Juntas de Acción Comunal en primeros auxilios y dotar con botiquines para fortalecer las capacidades comunitarias en salud del municipio de Briceño.	Servicio de asistencia técnica institucional.
	0305107296959	3	Mejorar la infraestructura y dotar los puestos de salud rurales del municipio de Briceño.	Infraestructura hospitalaria de nivel 1 adecuada.
	0305107296818	3	Contar con el talento humano suficiente para prestar los servicios de salud con calidad y oportunidad a toda la población del municipio de Briceño.	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio en salud en el nivel territorial
	0305107296997	3	Fortalecer el programa de salud pública, ampliando la cobertura del mismo para la realización de jornadas trimestrales de promoción de la salud y prevención de la enfermedad orientadas a la	Servicio de atención en salud a la población



			población de la zona rural del municipio de Briceño	
--	--	--	---	--

Objetivos Estratégicos

- Contar con un nuevo modelo de salud, basado en la estrategia de PASE, que atiende de manera integral e integrada a los usuarios de acuerdo con la reorganización de redes de prestación de servicios, que fortalece las acciones colectivas y las articula con las de tipo individual, garantiza el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, disminuye las barreras de acceso geográficas, culturales, económicas y administrativas para reducir el riesgo de enfermar, morir o adquirir una discapacidad; así mismo, responde a las necesidades y expectativas de las personas y, especialmente, a las poblaciones más pobres y necesitadas, dentro de un esquema de aseguramiento en un ejercicio de gobernanza y rectoría en salud.
- Desarrollar acciones intersectoriales que permitan la implementación de planes, programas y proyectos que incidan de manera positiva en las condiciones sociales, ambientales y económicas de los habitantes de las zonas urbana y rural y que permitan el acceso a los servicios de salud. Orientación estratégica del Plan en condiciones dignas, lo que a su vez se reflejará en el mejoramiento de la calidad de vida y salud de la población y en la disminución de la mortalidad, morbilidad y discapacidad por eventos evitables.
- Empoderar a la población mediante la implementación de campañas educativas encaminadas a informar el carácter de derecho fundamental autónomo a la salud y sus implicaciones jurídico-políticas, teniendo como marco jurídico el derecho internacional de los Derechos Humanos.

Ejes estructurantes

- Se generan condiciones propicias para el cambio en las condiciones de vida gracias al mejoramiento de las condiciones sociales, económicas, sanitarias y ambientales, mediante el aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo económico a escala humana, permitiendo el aumento del nivel de ingreso de la población con un impacto positivo en los niveles de calidad de vida y sobre los determinantes sociales de la salud, y lograr mediante un proceso de construcción colectiva de consensos sobre estilos de vida saludable un verdadero compromiso de adoptarlos por parte de los diferentes grupos de población.
- El sector educativo como eje integrador de las acciones en salud con modelos educativos incluyentes, participativos y pertinentes para lograr llegar a los hogares a través de los estudiantes y que estos últimos se convierten en vigías de la salud de su hogar, de su barrio y de su institución, escenarios naturales donde se materializan



los comportamientos individuales y colectivos que promueven la salud o causan la enfermedad.

- Fortalecimiento de las acciones de la Secretaria de Salud encaminadas a la garantía al acceso al SGSSS mediante la afiliación de oficio, portabilidad y demás mecanismos con que cuenta el sistema para este fin; garantía de acceso a los servicios de salud en sus fases de promoción, prevención, atención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación; y vigilancia de las obligaciones de la Entidades Obligadas a Compensar con sus afiliados.

3.1.1.2.3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD

Contexto territorial y demográfico

Localización:

El Municipio de Briceño es un territorio ubicado en la subregión Norte del Departamento de Antioquia en la nación de Colombia, exactamente en las coordenadas 7°6'38" de latitud Norte y 75°33'7" de latitud Greenwich, dicho territorio pertenece a la cuenca del Chorros Blancos y al relieve de la cordillera central, sus cuencas hídricas son principalmente el Río Espíritu Santo y el Río Cauca.

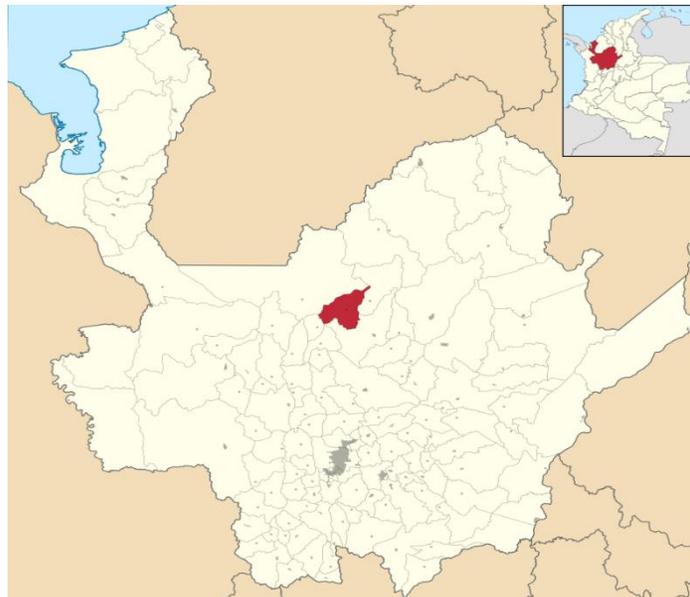


Figura 2. Mapa localización del Municipio de Briceño



Figura 3. Mapa localización del municipio de Briceño

Patrimonio histórico artístico:

Montañas colinas y valles bañadas por hermosos ríos y quebradas Cristalinas. La Iglesia parroquial San Antonio de Padua que es un templo de edificación moderna.



Figura 4. Iglesia San Antonio de Padua

Patrimonio natural:

- El Río Espíritu Santo -Briceño denominado " Rinconcito Amable de Antioquia" por sus bellos paisajes y la amabilidad de su gente, se posesiona como lugar encantador y mágico, suele decirse que el que llega a Briceño se queda. En época de verano se convierte en el atractivo turístico del Municipio y la región, ya que en él se forman charcos y playas, que

son el deleite para que propios y visitantes disfruten paseos de olla, tardes de baño, sancochadas e integraciones.

Se considera pues a Briceño, como paraíso hidrográfico, ya que esta fuente vital, es la mayor riqueza del territorio y con el clima tropical húmedo lo establecen en



atractivo turístico. Aparte de la utilización de las quebradas y ríos para el disfrute, con sus aguas se adelantan proyectos que beneficiarán, no solo a la región sino también al departamento y el país.



Figura 5. Río el Espíritu Santo

- Lago de las Auras: Es esta una laguna natural formada en la cima de la montaña, sobre la cual se ubica el corregimiento de *Las Auras*. Es muy atractiva debido a la hermosura de sus aguas y la vista que desde allí se tiene sobre el cañón de los ríos *Cauca* y *Espíritu Santo*.
- Minas de Berlín: Están localizadas en el corregimiento *Berlín*. Son las ruinas de una antigua mina sobre la cual se sostienen gran cantidad de mitos y leyendas populares. Poseen muy buen atractivo turístico debido a la antigüedad y belleza de sus construcciones, pues su infraestructura proviene de tan antiguo como el siglo XVII.

Se dice que en estas minas existe oro todavía. Están localizadas, en mula, a 8 h de la cabecera municipal.

- La Cruz: "La Cruz" es un monumento religioso localizado sobre la montaña, desde el cual se aprecia la cabecera municipal de Briceño con una perspectiva diferente. Ir hasta allá es un viaje muy atractivo porque no hay acceso por carretera, solamente por medio del camino de herradura, lo que le da la oportunidad al visitante de disfrutar la belleza y tranquilidad de la naturaleza en su forma original y típica.
- El Santuario: Si se decide a viajar desde Briceño hasta El Santuario, se puede transitar por un hermoso sendero natural, construido por indígenas hace aproximadamente 500 años. Además, desde El Santuario se divisa una panorámica completa y muy agradable del municipio de Briceño y de la cuenca del río Espíritu Santo. Allí se enterraban las personas, luego colocaban una placa o una columna, como las usadas en los mausoleos, esto hasta el año 1954, también por allí, quedaba el camino de herradura que conducía al municipio de Yarumal, por donde



se transportaban a lomo de mula las personas y los víveres que proveían las necesidades de los pobladores. Luego a mediados de 1955, se construye un cementerio nuevo en las afueras del municipio, quedando el santuario como patrimonio material y oral, ya que su población así lo recuerda. En él se tendían toda clase de historias, de mitos y leyendas, y por supuesto no podía faltar los enamorados que en las tardes se iban a contemplar las puestas de sol. Actualmente, allí se encuentra ubicada una base del ejército, pero no obstante la gente desea recuperarlo como mirador turístico.

División política administrativa y límites

El Municipio de Briceño - Antioquia hace parte de los Municipios que se encuentran en el Nudo del Paramillo y está delimitado de la siguiente manera:

Norte: Con el Municipio de Ituango - Antioquia
 Sur: Con el Municipio de Yarumal - Antioquia
 Occidente: Con el Municipio de Toledo - Antioquia
 Nordeste: Con el Municipio de Valdivia - Antioquia
 Suroeste: Con el Municipio de San Andrés de Cuerquia – Antioquia

Briceño - Antioquia es un territorio mayormente rural ya que la extensión urbana ocupa sólo 35 hectáreas de la totalidad del territorio. Además de la cabecera municipal, la zona urbana del municipio está conformada por dos corregimientos: Las Auras y Berlín Pueblo Nuevo y 33 veredas (ver tabla 2):

Tabla 19. Veredas del Municipio de Briceño.

1.Morrón	12.Santa Ana	23.San Epifanio
2.El respaldo	13.San Francisco	24.La América
3.Travesías	14.El Guaico	25.Palestina
4.Moravia	15.El Turcó	26.El Cedral
5.El Roblal	16.La Rodríguez	27.La Correa
6.El Polvillo	17.El Gurrí	28.Chorrillos
7.La Vélez	18.Campo Alegre	29.La Mina
8.Los Naranjos	19.Gurimán	30.La Calera
9.La meseta	20.Palmichal	31.La Cristalina
10.El Pescado	21.Cucurucho	32.El Anime
11.Orejón	22.Ato de Chirí	33.Buenavista

Características físicas del territorio

El municipio de Briceño se encuentra en la cordillera Central, con terrenos empinados, determinados por las altas pendientes, con una riqueza hídrica abundante y terrenos aptos para la agricultura y la ganadería.



Figura 6. Mapa características del Territorio del municipio de Briceño



Figura 8. Distancia de Briceño a Medellín. 181 km. 4 1/2 horas

Accesibilidad geográfica

El casco urbano está a conectado por vía terrestre con corregimientos y veredas por la red terciaria, que requiere altos costos de mantenimiento dadas las condiciones físicas del terreno. La movilidad se ve afectada por deslizamientos y derrumbes.



Figura 9. Mapa vías Veredales de Briceño

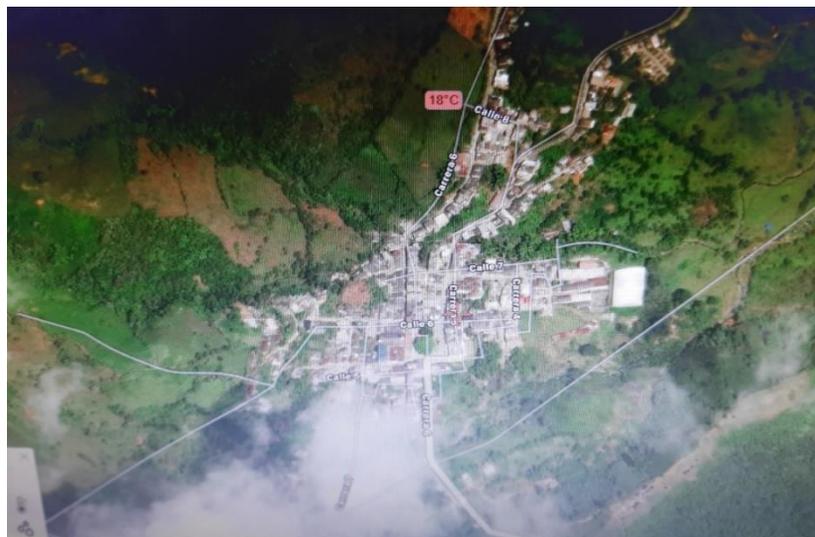


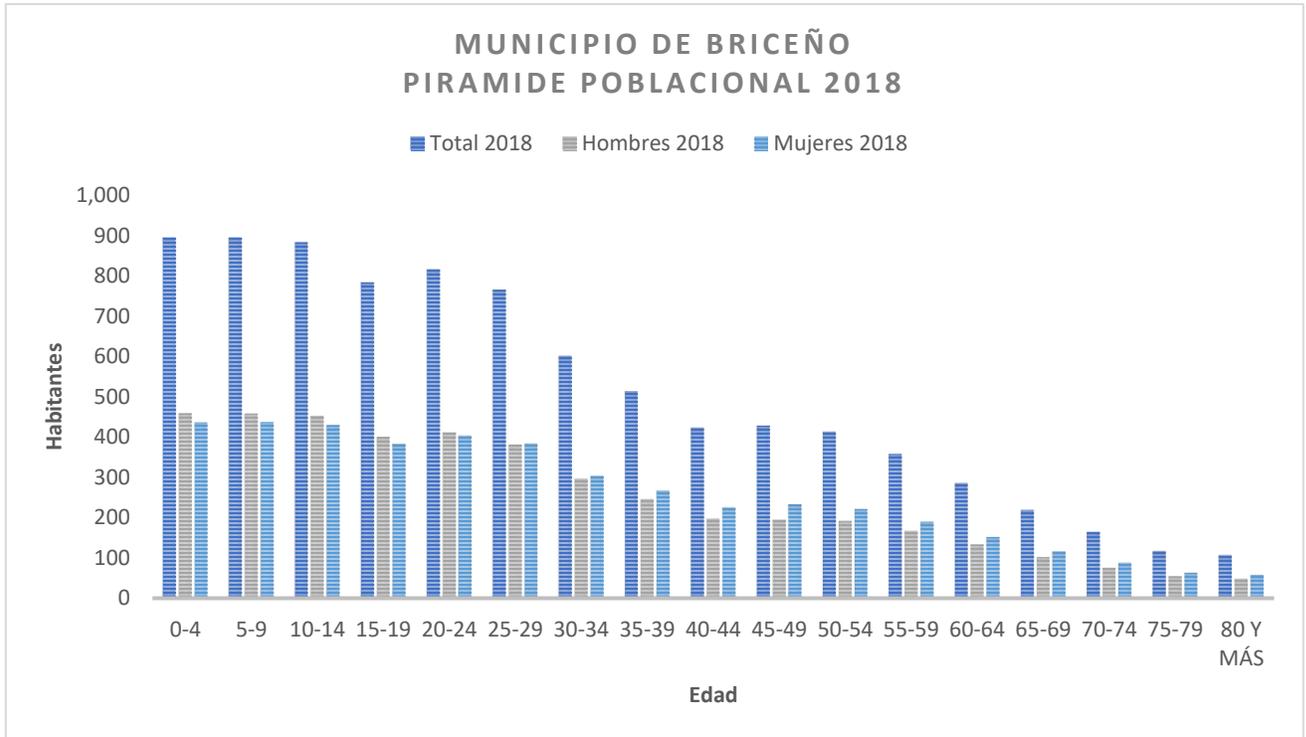
Figura 10. Mapa vista satelital de Briceño

Demografía

Demográficamente Briceño se encuentra en un estado estacionario, donde no se da un crecimiento poblacional, sino que la población gravita alrededor de un valor determinado. Este fenómeno se observa en la pirámide poblacional que es de base estrecha, lo que indica que las cuatro variables que determinan el tamaño de la población en un momento adquieren dinámicas que dan como resultado el crecimiento o decrecimiento de la población.



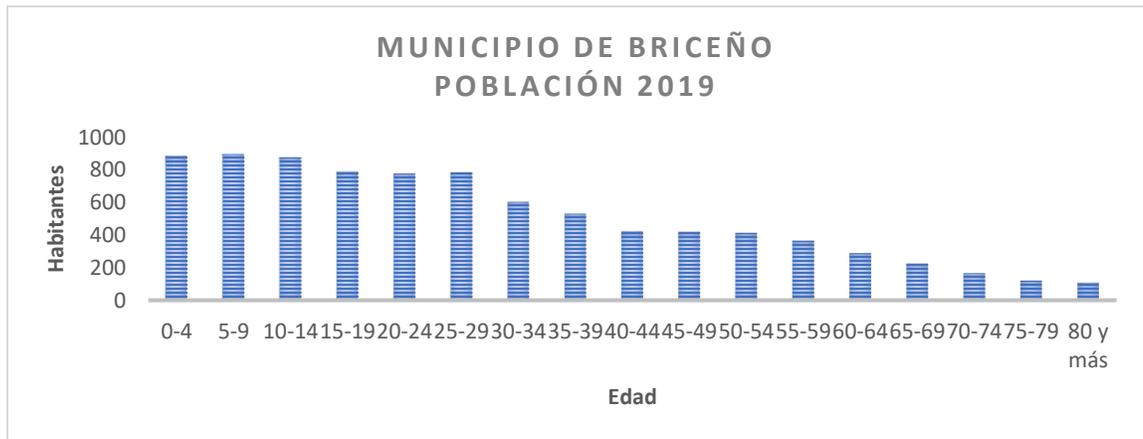
Gráfico 1. Pirámide Poblacional.



Fuente: Anuario estadístico de Antioquia 2017

La población en un momento dado está conformada por los nacimientos y defunciones, y el flujo neto migratorio que determinan la tasa de crecimiento poblacional, para el caso del periodo 2010 - 2017 se observan tasas bajas e inclusive negativas.

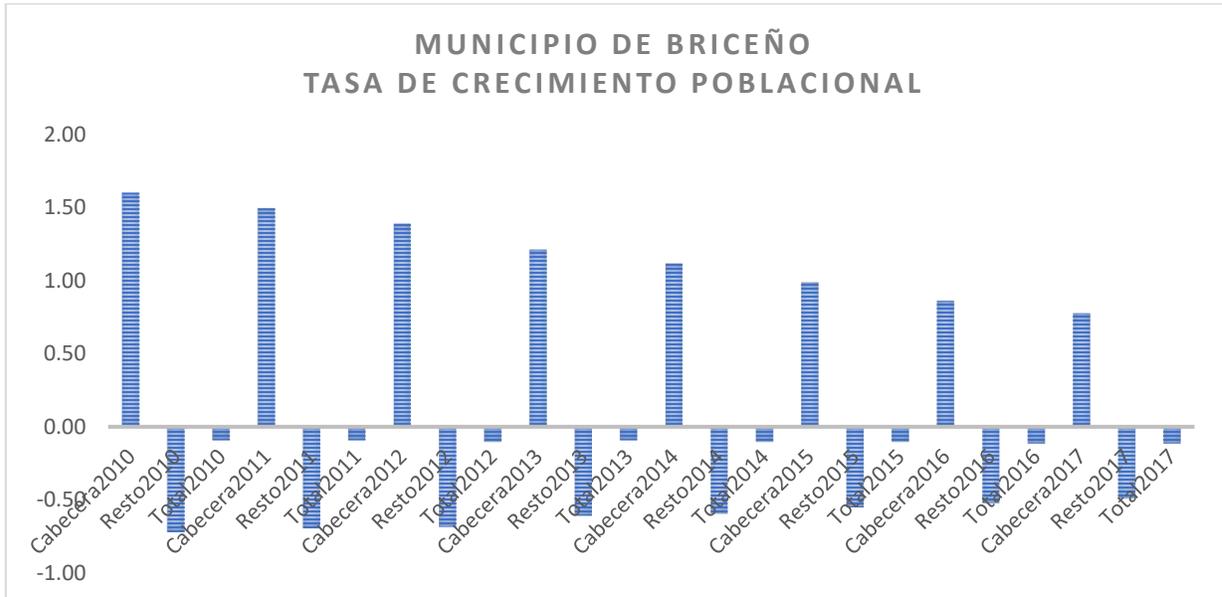
Gráfico 2. Población 2019.



Fuente: Anuario estadístico de Antioquia 2017



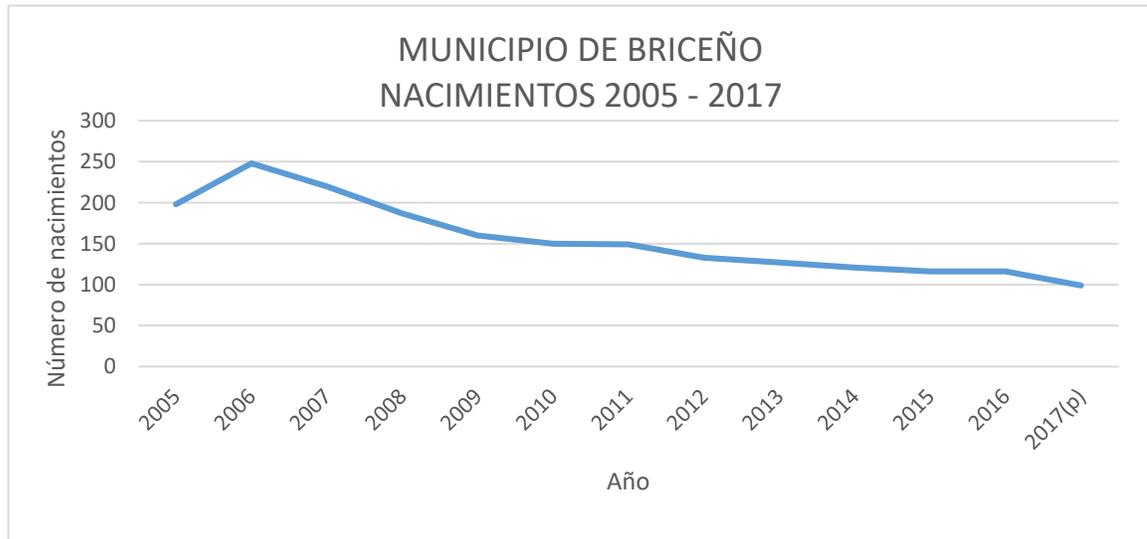
Gráfico 3. Tasa de Crecimiento Poblacional



Fuente: Anuario estadístico de Antioquia 2017

La primera variable son los nacimientos que muestran una disminución progresiva desde 2005 hasta 2017, momento en que se disminuye en un 50%.

Gráfico 4. Nacimientos 2005-2017.



Fuente: Anuario estadístico de Antioquia 2017



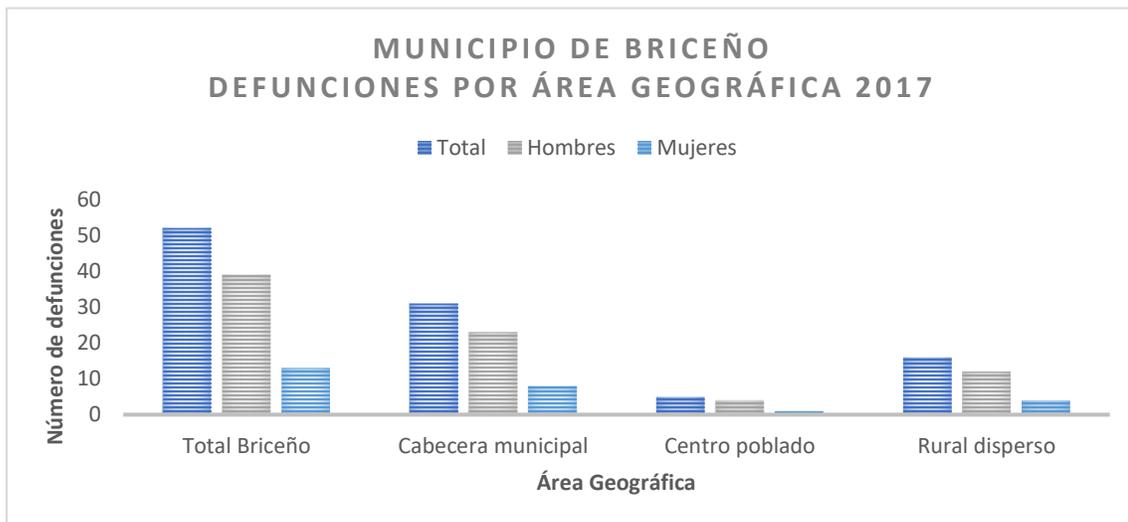
La segunda variable son las defunciones, ha presentado variaciones en el rango de 30 y 50 defunciones por 1.000 habitantes, con picos en 2006 y 2017, el valor de las defunciones es influenciado mayoritariamente por los homicidios, que es la primera causa de mortalidad en el municipio.

Gráfico 5. Defunciones 2005-2017.



Fuente: Anuario estadístico de Antioquia 2017

Gráfico 6. Defunciones por área geográfica 2017.



Fuente: Anuario estadístico de Antioquia 2017

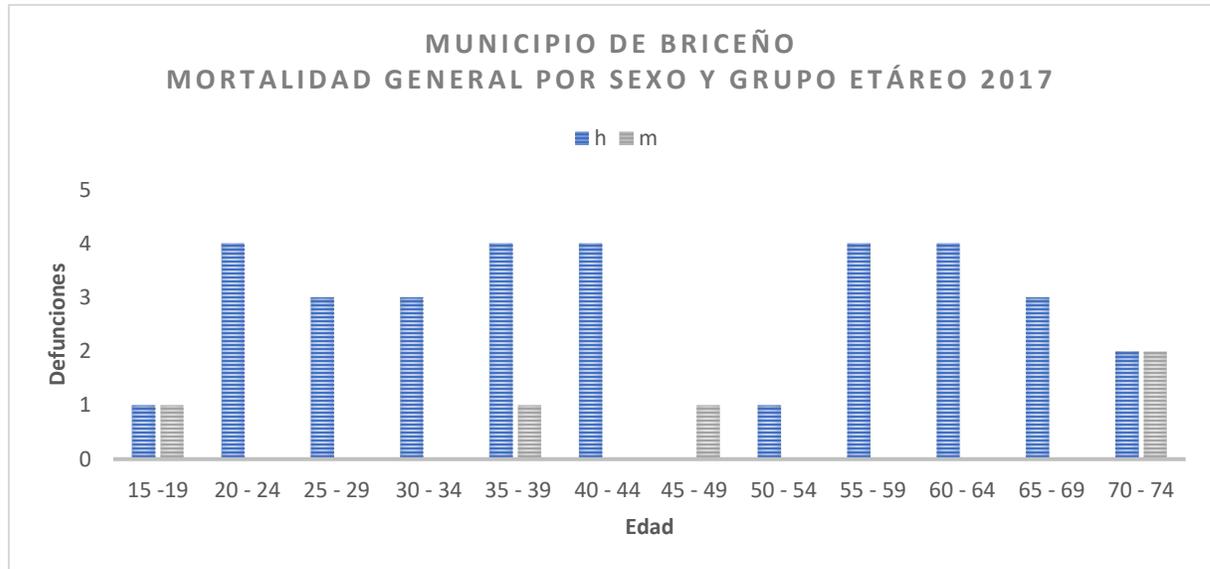
La tasa de mortalidad se calcula dividiendo el número de defunciones por el número de habitantes en el periodo estudiado y se multiplica por 1.000:

Tasa bruta de mortalidad: $52/8686 * 1.000 = 5.99$ muertes por mil habitantes.



Es similar a las tasas brutas de mortalidad de Colombia y Antioquia para el mismo periodo.

Gráfico 7. Defunciones por sexo.



Fuente: Anuario estadístico de Antioquia 2017

En esta gráfica se observa que la mortalidad se concentra en hombres jóvenes y adultos lo que se puede explicar por los efectos de la violencia sobre la población, pues son estos grupos de edad los que están más expuestos a morir por causa de la violencia.

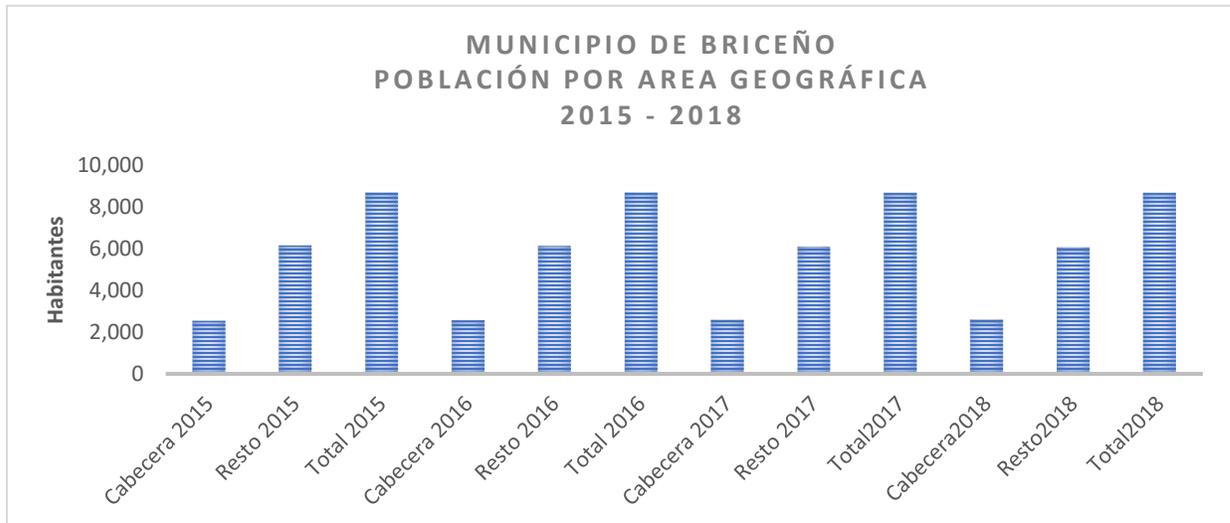
La mayoría de las defunciones ocurrieron en la cabecera municipal, seguida de rural disperso y por último en centros poblados, lo que se relaciona muy bien con los homicidios que es la primera causa de mortalidad en el municipio y que se presentan de manera generalizada en la geografía municipal.

Flujo neto migratorio

Esta variable se obtiene mediante la diferencia entre las inmigraciones y las emigraciones, en el caso de Briceño el flujo neto es negativo, esto se puede explicar por el desplazamiento forzado que ha sufrido el municipio ya que históricamente ha sido escenario del conflicto armado. La interacción de estas variables explica el estado estacionario que presenta el número de habitantes del municipio que ha permanecido estable en el tiempo, como se observa en la siguiente gráfica que muestra como la población ni crece ni decrece, solo tiene pequeños cambios en los años estudiados. En la siguiente gráfica se observa que la población total permanece estable en el periodo graficado. Además, se observa un predominio muy significativo del área rural sobre la urbana.



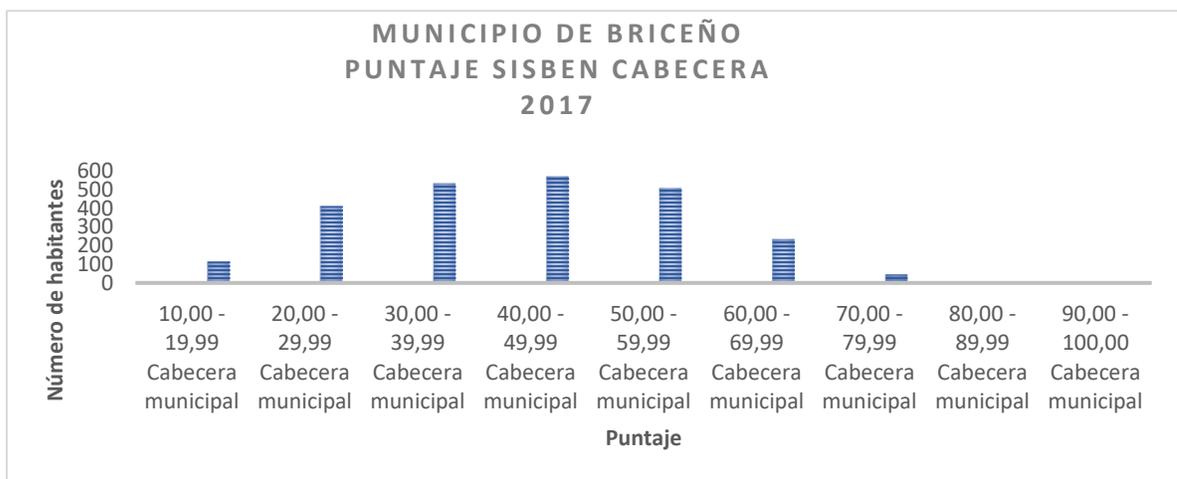
Gráfico 8. Población por área geográfica 2015-2018.



Fuente: Anuario estadístico de Antioquia 2017

La medición de Necesidades Básicas Insatisfechas a través de la encuesta del SISBEN muestra que para el año 2017 la mayoría de la población está entre 10 y 60 puntos, con una distribución simétrica en cabecera y rural disperso, pero se observa que en el centro poblado hay un pico notable en el rango de 10.00 a 19.99, esta situación se observa en las siguientes gráficas.

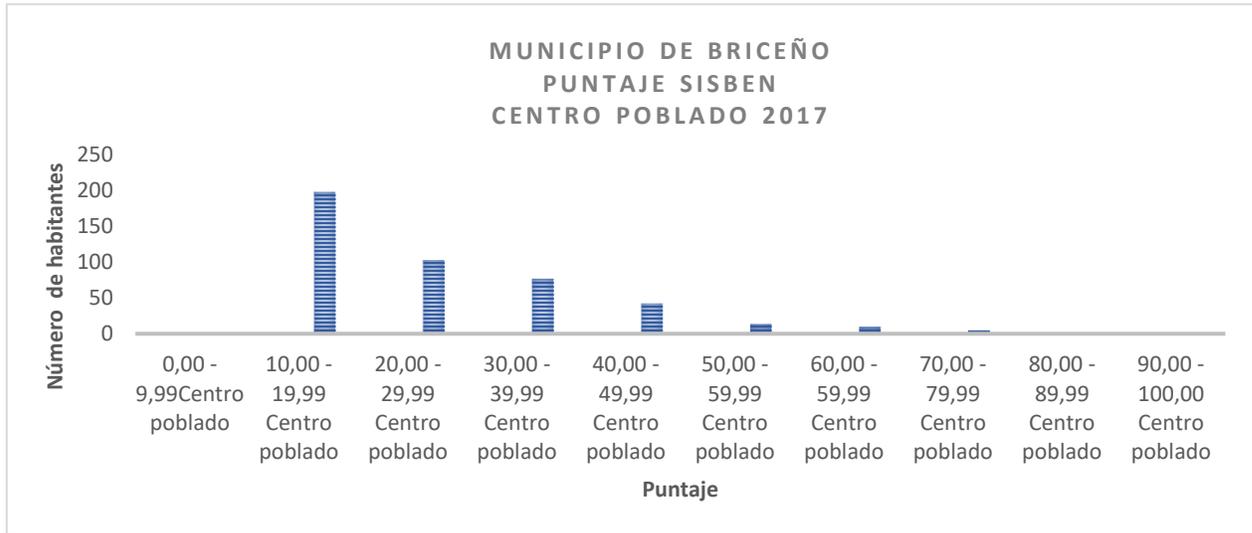
Gráfico 9. Puntaje SISBEN Cabecera municipal 2017.



Fuente: Anuario estadístico de Antioquia 2017

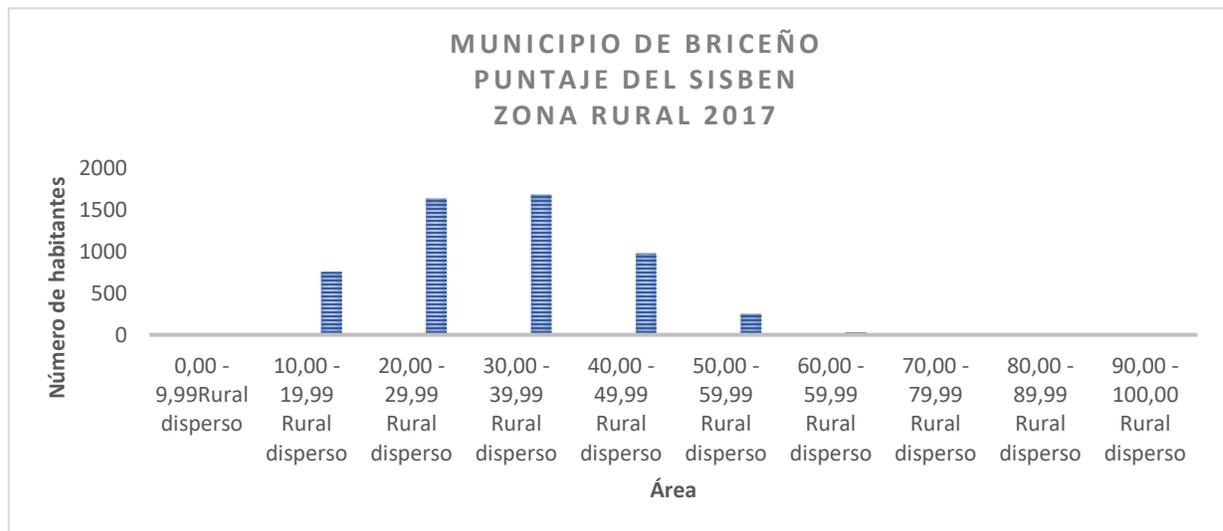


Gráfico 10. Puntaje SISBEN Centro Poblado 2017.



Fuente: Anuario estadístico de Antioquia 2017

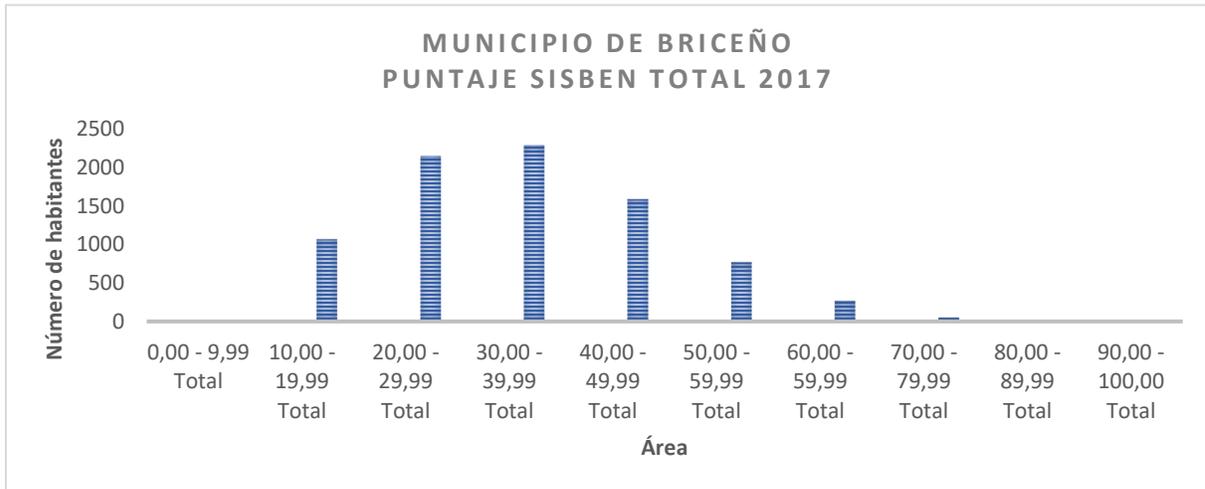
Gráfico 11. Puntaje del SISBEN Rural disperso 2017.



Fuente: Anuario estadístico de Antioquia 2017



Gráfico 12. Puntaje SISBEN Total 2017



Fuente: Anuario estadístico de Antioquia 2017

Servicios públicos

El servicio de agua potable es prestado por EMPRESAS PUBLICAS DE BRICEÑO S.A E.S.P., con una cobertura del en el casco urbano del 125 %, lo que indica que no se tiene un dato actualizado del número de hogares, ya que el SISBEN reporta 727 hogares para 2019, pero en el anuario estadístico de Antioquia reporta 909 usuarios residenciales del servicio de acueducto.

Cuenta con servicio de recolección de residuos sólidos tanto ordinarios como peligrosos, los cuales se disponen de acuerdo con los protocolos de manejo y disposición de residuos, no se informa de campañas de reciclaje.



Gráfico 23. Suscriptores de acueducto 2017.



Fuente: Anuario estadístico de Antioquia 2017

Los efectos sobre la salud en el municipio

Las acciones de la Secretaría de Salud de Briceño estarán orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida de la población mediante la realización de acciones propias del sector salud, y acciones que, aunque se encuentran por fuera del sector salud, son determinantes para controlar factores de riesgo para enfermar, como por ejemplo el acceso al agua potable y saneamiento básico.

La materialización del derecho a la salud depende de una adecuada identificación del individuo, su clasificación socio-económica, la afiliación al régimen subsidiado de la población pobre, la afiliación al régimen contributivo de los trabajadores dependientes y los independientes con capacidad de pago, y de la disponibilidad de una red de servicios administrada por las EPS, suficiente para atender las necesidades de la población, con un sistema de referencia que funcione en la realidad y permita el acceso a todos los niveles de atención sin retrasos innecesarios y perjudiciales.

Desde esta perspectiva se deben fortalecer las acciones encaminadas a garantizar la salud como derecho fundamental, desde las acciones coordinadas con la Registraduría Nacional del Estado Civil en la identificación de la población, con Planeación para la clasificación del nivel de pobreza, hasta la supervisión del proceso de afiliación y atención incluyendo el sistema de referencia.

Lo social se encuentra determinado por las secuelas de varias décadas de violencia con gran número de víctimas, la utilización de la tierra en ganadería extensiva, la presencia de cultivos ilícitos y minería ilegal, escasas fuentes de empleo, deterioro de medio ambiente,



lo que lleva a un empobrecimiento progresivo de la población y a un deterioro de las condiciones de vida que crean ambientes favorables para enfermar y morir.

Briceño se encuentra en la cordillera central y está conformado por terrenos empinados con altas pendientes con alto riesgo de deslizamientos, generando problemas de conectividad con muchas de las veredas, situación que afecta la accesibilidad geográfica a los servicios de salud y afecta la comercialización de productos del campo.

La subregión Norte del Departamento de Antioquia se encuentra priorizada como territorio afectado por la violencia, y en este sentido se presentan oportunidades de desarrollo como la conformación de Provincia Administrativa y de Planificación (PAP), de las cuales se han creado 5 en Antioquia.

Estas provincias son una respuesta a la necesidad de afrontar los problemas de manera conjunta entre varios municipios y aprovechar los recursos de manera eficiente, presentando proyectos de beneficio mutuo, que permitan mejorar las condiciones de vida mediante la solución estructural de los problemas involucrando a los actores y sectores afectados. (ver tabla 3)

Tabla 20. Provincias administrativas y de planificación

Provincia de Cartama (11 municipios con un área total de 1,586 km ² , equivalentes al 2,53% del área departamental, con una población para 2015 estimada en 122,822 personas)	Caramanta	Ordenanza 54 de 2016
	Fredonia	
	Jericó	
	La Pintada	
	Montebello	
	Pueblorrico	
	Santa Bárbara	
	Támesis	
	Tarso	
	Valparaíso	
Venecia		
Provincia de Penderisco y Sinifaná (8 municipios con un área total de 3,870 km ² , equivalentes al 6,16% del área departamental, con una población para 2015 estimada en 151,510 personas)	Amagá	Ordenanza 04 de 2018
	Angelópolis	
	Anzá	
	Betulia	
	Caicedo	
	Cocordia	
	Titiribí	
Urao		
Provincia de San Juan (6 municipios con un área total de 1,613 km ² , equivalentes al 2,57% del área departamental, con una población para 2015 estimada en 118,409 personas)	Andes	Ordenanza 05 de 2018
	Betania	
	Ciudad Bolívar	
	Hispania	



	Jardín	
	Salgar	
Provincia de La Paz (4 municipios con un área total de 2,113 km ² , equivalentes al 3,36% del área departamental, con una población para 2015 estimada en 80,514 personas)	Argelia	Ordenanza 06 de 2018
	La Unión	
	Nariño	
	Sonsón	
Provincia del Agua, Bosques y Turismo (12 municipios con un área total de 3,214 km ² , equivalentes al 5,12% del área departamental, con una población para 2015 estimada en 168,800 personas)	Alejandro	Ordenanza 11 de 2018
	Cocorná	
	Concepción	
	El Peñol	
	Granada	
	Guatapé	
	Marinilla	
	San Carlos	
	San Francisco	
	San Luis	
San Rafael		
San Vicente Ferrer		

Efectos o factores de riesgo

Las pésimas condiciones de vida a que están sometidos muchos de los habitantes de una región se explica por la iniquidad en la distribución de recursos, ya que no se dan las condiciones para el desarrollo armónico de la sociedad, la mayoría de la población vive en condiciones paupérrimas, con acceso muy limitado a bienes y servicios necesarios para llevar una vida digna, situación que afecta todas las esferas de la vida, y que incrementa considerablemente la probabilidad de enfermar y morir en grandes grupos de población postergados históricamente por el Estado y la sociedad.

Encontramos que la pobreza es factor de riesgo, esto se explica fácilmente porque la falta de recursos económicos impide a la población satisfacer sus necesidades más básicas como salud, educación, vivienda, alimentación, vestido, recreación, etc., la falta de satisfacción de estas necesidades se convierten en factores de riesgo, pues es claro que la falta de alimentación adecuada produce desnutrición, esta a su vez produce baja en las defensas del individuo, que a su vez aumenta la susceptibilidad del individuo a la infección por depleción del sistema inmune, lo que permite que la enfermedad progrese sin control, este es solo un ejemplo de las múltiples interacciones que tienen los diferentes factores individuales y colectivos para modular el proceso salud-enfermedad.

La lucha contra la inequidad es el pilar fundamental de la lucha contra la enfermedad, y esta lucha se debe encaminar a transformar la sociedad en una más solidaria y equitativa que permita a cada uno de sus miembros desarrollar sus potencialidades de acuerdo con sus capacidades, y garantizar el acceso a un mínimo de bienestar a toda la población.



Equidad es asignar recursos de acuerdo con las necesidades individuales, teniendo en cuenta que el que menos tiene más necesita.

El conflicto armado ha sido uno de los factores de riesgo para morir en poblaciones específicas, tiene graves secuelas en la sociedad, por ejemplo, concomitante al conflicto aparecen actividades ilegales como el narcotráfico y la minería ilegal, que producen graves daños sociales, ambientales y en la salud, estos factores son complejos de gestionar, pero actualmente se han dado las condiciones para controlar la violencia y sus graves secuelas.

La mala alimentación, el sedentarismo y la falta de adherencia a programas de control periódico de enfermedades como hipertensión arterial, diabetes y dislipidemias, permiten que estas enfermedades progresen sin control generando muerte o altos grados de discapacidad, situación que es totalmente prevenible con el adecuado control que evita las complicaciones, la discapacidad y de contera permite reducir el gasto en salud ya que estas atenciones se encuentran dentro de alto costo, por sus elevados costos de atención.

El inadecuado funcionamiento del SGSSS hace que muchas atenciones sufran retrasos injustificados desde el punto de vista científico, pues hay muchas situaciones administrativas que causan retrasos en la atención que terminan con daños en la salud de diverso grado de intensidad, pero que definitivamente son totalmente injustificados.

La geografía municipal es un factor de riesgo a pesar de su belleza, las altas pendientes hacen que la construcción y mantenimiento de vías veredales sea costoso, creando una verdadera barrera natural para el acceso a bienes y servicios necesarios para afrontar la vida diaria, y constituye un reto para el Estado. Esta misma situación hace que el municipio este expuesto a deslizamientos de tierra y avalanchas lo que incrementa el riesgo de sufrir emergencias y desastres.

Priorización de la caracterización de la población afiliada a las EAPB

Tabla 21. Cobertura seguridad social.

POBLACION BRICEÑO EN EL SGSSS 2019				
REGIMEN	M	F	TOTAL	%
REGIMEN SUBSIDIADO	2950	2707	5657	83%
REGIMEN CONTRIBUTIVO	424	276	700	10%
PPNA	198	137	335	5%
REGIMEN ESPECIAL	38	53	91	1%
Total, personas	3610	3173	6783	100%
%	53%	47%	100%	

El perfil epidemiológico muestra que la principal causa de mortalidad son los homicidios y es comprensible dadas las condiciones de violencia que sufrió el municipio hasta hace poco tiempo, con la firma de los acuerdos de paz se desmovilizó el principal actor violento del



conflicto, lo que crea condiciones favorables para la reducción de las muertes violentas y la reactivación económica y social del municipio.

La segunda causa de mortalidad son las enfermedades del sistema circulatorio, esta categoría comprende una serie de enfermedades que afectan el corazón y vasos sanguíneos, pero que tienen los mismos factores de riesgo, y que se pueden controlar con programas de control periódico, modificando los estilos de vida, y aumentando la adherencia a las actividades de control como la dieta, medicamentos y ejercicio.

Otra de las causas de mortalidad son los distintos tipos de cáncer, en este tipo de enfermedades se tiene como pronóstico de buen resultado la detección y tratamientos precoces, por lo que se debe identificar el tipo de cáncer lo más temprano posible, ya que el resultado de la intervención depende del estadio de la enfermedad al momento del diagnóstico, cuando se detecta en estadios iniciales presenta altas tasas de curación y bajos costos de atención.

Por otro lado, las enfermedades transmisibles siguen estando en las primeras causas de enfermedad y defunción, por lo que se debe continuar con los protocolos de control, y tratamiento de estas enfermedades, en especial con la vacunación universal.

El municipio de Briceño no ha presentado muertes maternas en el periodo reportado (2005 – 2017), esto contrasta con las condiciones de vida y la exposición a factores de riesgo, pues la mortalidad materna está firmemente ligada a la pobreza, el analfabetismo y condiciones sociales y familiares adversas, situaciones que están presentes en el municipio, sin embargo, no se han presentado muertes maternas en un periodo de 12 años.

Disponibilidad hospitalaria

Municipio:	Briceño
Nombre De La IPS/ESE:	El Sagrado Corazón
Nivel De Servicio:	1
Total, Camas Disponibles:	12
Medicina interna hombres:	2
Medicina interna mujeres:	2
Aislados:	1
Obstetricia:	2
Trabajo de parto:	1
Pediatría:	4
Numero de camillas en el servicio de urgencias:	2
Numero de camillas de observación:	2

Capacidad total frente a una emergencia 150 personas.



3.1.1.2.4. PRIORIZACIÓN DE LOS EFECTOS DE SALUD

Priorización en salud pública

La priorización de problemas en salud se da con el fin de dar respuesta al Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, el cual debe confluir políticas sectoriales e intersectoriales, concertadas y coordinadas, que permitan impactar positivamente los determinantes sociales. Además de ello, el PDSP encuentra su mayor insumo en los Análisis de Situación de Salud que implementados por el Ente Territorial.

El Ministerio de Salud, presenta el PDSP como un plan a mediano plazo, que compromete más de un periodo de gobierno y que permite hacer propuestas estratégicas de mayor alcance. Es una ruta trazada por los ciudadanos, los expertos y el gobierno para hacer converger el desarrollo social, económico y humano de nuestro país. Es por ello que, para la Administración Municipal, es realmente importante conocer cuáles son las condiciones reales y sentidas que determinan la salud de su población.

Es importante mencionar que dentro del municipio se ha venido haciendo un trabajo intersectorial e interinstitucional para mejorar las condiciones y mejorar la calidad de vida de nuestra población.

Desde los diferentes espacios se han expresado las potenciales dificultades para acceder a los servicios de salud; y a pesar de ser un municipio que aún conserva valores y tradiciones culturales diversas propias de las distintas culturas que convergen en este importante municipio; cabe resaltar que aún existen secuelas de varios hechos sociales que marcaron y de alguna manera estancaron su evolución y donde los futuros gobiernos tendrán el reto de potencializar las oportunidades laborales en una zona donde priman los recursos agrícolas por su ubicación geográfica estratégica.

➤ Tensión en salud ambiental

Definición de la tensión:

Conjunto de políticas públicas, estrategias y acciones intersectoriales e interdisciplinarias, encaminadas a mejorar la calidad de vida y salud de la población, afectando positivamente los determinantes ambientales y sanitarios de la salud, en los entornos donde las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen; donde la comunidad es corresponsable en la generación y contribución del propio bienestar individual y colectivo.

Objetivos de la tensión:

Mejorar las condiciones de acceso a los servicios públicos, saneamiento básico y de conectividad vial, dando prioridad al área rural; asegurándole a la población mayor



desarrollo y mejor calidad de vida partiendo desde la conservación del ambiente. De igual manera, implementar políticas nacionales e internacionales de salud ambiental favoreciendo la salud de la población y reduciendo los índices de morbimortalidad evitables, especialmente los derivados de enfermedades hídricas y transmisibles.

Figura 11. Cañón del río Cauca.



Tensión Priorizada para el Municipio

Para el municipio constituye un factor de riesgo la utilización de la tierra en ganadería extensiva, la presencia de cultivos ilícitos, minería ilegal y las bajas coberturas de agua potable, acueducto, alcantarillado y aseo; así como la recolección y tratamiento de residuos sólidos y líquidos; de igual forma, factores como la movilidad en materia de vías rurales dificulta el acceso para la extracción de residuos sólidos, que a su vez afectan las condiciones del ambiente; todo lo anterior afecta las condiciones de las viviendas y de la población; esto asociado a factores económicos que imposibilitan el acceso a estos bienes y servicios a la población, generando también problemáticas de orden social y de salud que se expresan en los altos índices de enfermedades vehiculizadas por el agua y el ambiente en general, las condiciones ambientales desfavorables con el uso de químicos contaminantes en los cultivos de origen ilícitos, la utilización inadecuada de sustancias tóxicas, el inadecuado tratamiento de los recursos hídricos, las deficientes condiciones de agua potable y saneamiento básico, la manipulación inadecuada de alimentos relacionado con la exposición a diferentes riesgos ambientales, están relacionadas con la morbimortalidad relacionada con el ambiente.

Transformación de la tensión o problema

Disminuir tasas de morbimortalidad causadas por eventos de origen ambiental tanto en la zona urbana como rural, disminuir en un 10% la presencia de enfermedades en la piel, gastrointestinales y del sistema nervioso, aumentar la producción agrícola, disminuir las enfermedades transmitidas por vectores y las enfermedades zoonóticas relacionadas con roedores y animales carroñeros del municipio.

- Realizar acciones educativas frente al uso y manejo de los residuos sólidos para contribuir a la prevención de factores de riesgo que afectan al medio ambiente.



- Fortaleciendo los procesos planeación, inspección, vigilancia y control para el ejercicio de la autoridad sanitaria.
- Vigilancia de la calidad del agua de consumo humano y uso recreativo
- Promoción, prevención y control de las ETV, (Estrategia de Gestión Integral-EGI).
- Implementación de la Atención Primaria en Salud Ambiental - APSA, en la intervención de los determinantes sanitarios y ambientales. A través del posicionamiento de las estrategias de gestión intersectorial, educación en salud ambiental, la participación social y comunitaria y gestión integral de residuos sólidos en las viviendas y empresas.
- Control integral para la reducción de la infestación de roedores y los factores que determinan la presencia de los roedores en las viviendas.
- Gestión intersectorial, educativa y de participación social y comunitaria, con los propósitos de generar corresponsabilidad social en la tenencia de animales de compañía, producción, y protección de ecosistemas de fauna silvestre; así como fortalecer la prevención, detección oportuna y control de las enfermedades zoonóticas.

En el impulso de la tensión salud ambiental se desarrollarán proyectos como (Ver Anexo 3. Relación de Proyectos VS tensiones PTS Briceño):

- Proyecto: Vigilancia en salud ambiental
- Proyecto: Gestión integral de riesgos sanitarios del ambiente
- Proyecto: Gestión integral para la prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis

Tabla 22. Indicadores de resultado, producto y metas Tensión en salud ambiental

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2020 - 2023)	Dependencia Responsable
Tasa de mortalidad atribuible a las condiciones del ambiente	Salud pública	% de establecimientos generadores de residuos hospitalarios y similares con planes de gestión implementados	Porcentaje	100%	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad atribuible a las condiciones del ambiente	Salud pública	% de perros y gatos vacunados contra la rabia	Porcentaje	90%	Secretaría de Salud



➤ **Tensión en vida saludable y condiciones no transmisibles**

Definición de la tensión

Conjunto de políticas e intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que buscan el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada de condiciones no transmisibles.

Objetivos de la tensión

Crear condiciones para el desarrollo de aptitudes personales y sociales que permitan ejercer un mayor control sobre la propia salud y sobre el medio ambiente, de tal forma que las personas opten por decisiones informadas que propicien su salud y fortalecer la capacidad de gestión de los servicios, para mejorar la accesibilidad y la atención integral e integrada de las Enfermedades No Transmisibles (ENT) y las alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, reduciendo brechas en la morbilidad, mortalidad, discapacidad, eventos evitables y en los factores de riesgo modificables.

Figura 12. Marcha para fomentar la actividad física de la población.



Tensión Priorizada para el Municipio

Como segunda causa mortalidad en el Municipio de Briceño, se encuentran las enfermedades del sistema circulatorio, las cuales también van en aumento exponencial alcanzando para el año 2017 una tasa de 178.3 siendo la más alta reportada hasta ahora, esta tendencia creciente se explica por la poca adherencia a los estilos de vida saludables desde edades tempranas hasta avanzadas y, la habitual adopción de hábitos tóxicos para la salud como el exceso de consumo de sustancias psicoactivas (alcohol, tabaco, marihuana, cocaína), el alto consumo de sal y azúcar, el sedentarismo y hábitos inadecuados de alimentación.



Las enfermedades isquémicas del corazón, las enfermedades cerebrovasculares y las enfermedades hipertensivas son las que ocupan los primeros 3 lugares con valores de 87, 61 y 59 respectivamente, esto responde a lo mencionado anteriormente con respecto a la adopción de estilos de vida inadecuados y el aumento del sedentarismo, incluso en edades muy tempranas.

Transformación de la tensión o problema

En el municipio se establecerán alianzas transectoriales para la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludable que implica la participación de varios sectores en la generación de infraestructuras, espacios, bienes y servicios sostenibles, orientados a mejorar la oferta y facilitar el acceso a programas de recreación, cultura y actividad física; el fortalecimiento del transporte activo no motorizado; el acceso a una alimentación saludable; la disminución en la exposición y el consumo de tabaco y del consumo nocivo de alcohol; y que se generen condiciones y estilo de vida favorable y factores protectores para la reducción de factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles.

En la Tensión en vida saludable y condiciones no transmisibles se desarrollarán proyectos (Ver Anexo 3. Relación de Proyectos VS tensiones PTS Briceño) como:

- Proyecto: Abordaje integral para la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles
- Proyecto: Conformación de grupos comunitarios: Proyecto Vida saludable
- Proyecto: Cultura del cuidado y del autocuidado Briceñita

Tabla 23. Indicadores de resultado, producto y metas de la Tensión en vida saludable y condiciones no transmisibles

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2020 -2023)	Dependencia Responsable
Tasa de mortalidad general	Salud Pública	Tasa de mortalidad por Infarto agudo de miocardio	Tasa por 100.000 habitantes	4,5	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad general	Salud Pública	Tasa de mortalidad por cáncer de mama en mujeres	Tasa por 100.000 mujeres	11	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad general	Salud Pública	Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino	Tasa por 100.000 mujeres	4,3	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad general	Salud Pública	Grupos de actividad física, deportivas, culturales, recreativas, y comunitarias que se vinculan y	Numero		Secretaría de Salud



		promuevan estilos de vida saludable			
Tasa de mortalidad general	Salud Pública	Pospone la edad promedio de inicio de consumo de alcohol en adolescentes por encima de 14 años	Porcentaje	55%	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad general.	Salud Pública	Incrementar el consumo diario de frutas y verduras en la población en general	Porcentaje	15%	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad general	Salud Pública	Reducir al 10% el tabaquismo en personas de 18 a 69 años	Porcentaje	10%	Secretaría de Salud

Tensión de convivencia social y salud mental

Definición de la tensión

Espacio de construcción, participación y acción transectorial y comunitaria que, mediante la promoción de la salud mental y la convivencia, la transformación de problemas y trastornos prevalentes en salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de la violencia, contribuya al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas del ciclo de vida, con equidad y enfoque diferencial, en los territorios cotidianos. (Ministerio de Salud y Protección y Social-PDSP).

Objetivo de la tensión

Fortalecer e integrar con los diferentes actores, las estrategias y programas implementados en el municipio (APS, Servicios Amigables, Escuelas Saludables, Buen Comienzo, Complementación Alimentaria, Por su salud muévase pues, Promoción y Prevención, Entornos Protectores) a través de actividades de educación, recreación, cultura, deporte, salud, ocio productivo para reducir la violencia, el conflicto armado, los embarazos en adolescentes, las enfermedades no transmisibles y los eventos de salud mental y los eventos de salud mental y sexual.

Tensión Priorizada para el Municipio

Las causas externas son la principal causa de mortalidad en el Municipio de Briceño durante el periodo analizado, las tasas más altas por esta causa se dieron en los años 2011 de 294.8 y 2017, con una tasa de 330.2 muertes por 100.000 habitantes; esta tasa es la mayor de todo el período analizado, esto se debe a las consecuencias de la firma del proceso de paz dada en 2016 en el país debido a que, Briceño fue uno de los municipios priorizados por su histórico como escenario del conflicto armado. Como segunda causa, se encuentran



las enfermedades del sistema circulatorio, las cuales también van en aumento exponencial alcanzando para el año 2017 una tasa de 178.3 siendo la más alta reportada hasta ahora, esta tendencia creciente se explica por la poca adherencia a los estilos de vida saludables desde edades tempranas hasta avanzadas y, la habitual adopción de hábitos tóxicos para la salud como el exceso de consumo de alcohol. Como tercera causa, se encuentran las

relacionadas con las demás causas alcanzando una tasa de 95.5 muertes por 100.000 habitantes, dicho resultado también es el más alto reportado en el período analizado, sin embargo, la creciente en los datos responde al aumento de los homicidios debido a lo que se vive en el municipio con respecto al conflicto armado y todo el proceso de reestructuración del territorio alrededor de los acuerdos de paz.

Para las mujeres en el periodo evaluado, el comportamiento de las tasas de mortalidad las causas externas se presentaron como única causa, las agresiones específicamente por homicidios, presentándose un gran aumento para el año 2017 de 72 muertes por cada 100.000 mujeres, esta ha sido la tasa de mortalidad más alta reportada en el período 2005-2017.

La Tasa de mortalidad ajustada por edad por suicidios y lesiones auto-infringidas intencionalmente, se encontró una tasa de 13.4, el doble de alta a la tasa del departamento. 5.9.

Transformación de la tensión o problema

En el municipio, todos los sectores contribuirán a los esfuerzos para impactar las consecuencias que genera el conflicto armado y el narcotráfico, se promoverá la cultura que establece el respeto a la norma y el fortalecimiento del control social, y se potenciarán las oportunidades de desarrollo especialmente para los jóvenes, propiciando los retornos a las zonas rurales de las cabeceras municipales. Los entornos familiar y escolar serán el soporte afectivo y generadores de estrategias de contención y resiliencia para el desarrollo de prácticas favorecedoras para la salud mental y la convivencia social.

La población contará con herramientas para el afrontamiento del estrés y alternativas para el uso del ocio creativo fortaleciendo los factores protectores y minimizando los factores de riesgo para el consumo sustancias psicoactivas, conductas violentas, prácticas sexuales de riesgo, deserción escolar, entre otras. Se mejorarán las condiciones de vulnerabilidad y de convivencia en entornos protectores de la población especialmente en las mujeres, niñas, niños, personas adultas mayores o con alguna discapacidad. Además, se contará con una respuesta social articulada con lo cual se mejorará la atención y protección integral con enfoque diferencial a la población, disminuyendo los niveles de vulneración, desprotección y barreras administrativas a los que se ve expuesta la población más vulnerable.

Desarrollo de la tensión

Intervenir de manera positiva los determinantes psicosociales de la salud y la calidad de vida de la población víctima del conflicto mediante procesos de acción transectorial, con la promoción de la salud mental, la prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas



y la intervención sobre las diferentes formas de violencia y contribuir al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas del curso de vida, con equidad y enfoque diferencial, fortalecimiento y la ampliación de la oferta de servicios institucionales y comunitarios en salud mental, que aumenten el acceso a quienes los requieren y permitan prevenir la codificación y el deterioro y mitigar daños evitables.

Para el desarrollo de la Tensión de convivencia social y salud mental se implementarán proyectos como (Ver Anexo 3. Relación de Proyectos VS tensiones PTS Briceño)

- Proyecto: Abordaje integral de atención sociosanitaria en salud mental y adicciones

Tabla 7. Indicadores de Resultado, Producto y Metas de la Tensión de convivencia social y salud mental

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2020 - 2023)	Dependencia Responsable
Tasa de mortalidad general	Salud Pública	Tasa de mortalidad por suicidios y lesiones auto infligidas	Tasa por 1.000 habitantes	4,7 por 1.000 habitantes	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad general	Salud Pública	Tasa de víctimas de violencia intrafamiliar	Tasa por 1.000 habitantes	Mantener en 15,1	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad general.	Salud Pública	Aumento de edad inicio consumo de sustancias psicoactivas	Años Promedio edad de inicio	15,5	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad general	Salud Pública	Seguimiento y monitoreo al Sistema de Vigilancia en Salud Pública de violencia intrafamiliar en el municipio.	Porcentaje	100%	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad general	Salud Pública	Planes territoriales de reducción de	Número	1 plan	Secretaría de Salud

		sustancias psicoactivas			
Tasa de mortalidad general	Salud Pública	Número de personas víctimas del conflicto armado que reciben atención psicosocial	Número	80%	Secretaría de Salud

➤ **Tensión de seguridad alimentaria y nutricional**

Definición de la tensión

Acciones que buscan garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión transectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial.

Figura 13. Cosechando frutos para la paz”, con apoyo de Prosperidad Social y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.



Objetivos de la tensión

Reducir los riesgos de inseguridad alimentaria en las familias Briceñas, mediante la promoción de buenas prácticas de alimentación, la implementación, seguimiento y evaluación de acciones transectoriales, con el fin de asegurar el acceso a los alimentos, la salud de las personas y el derecho de los consumidores.



Tensión Priorizada para el Municipio

El municipio no cuenta con una capacidad productiva que le permita disponer de una cantidad variada y suficiente de alimentos, lo implican traer productos de otros territorios a costos altos y los altos costos de transporte y la falta de mercados para el comercio de los productos autóctonos, generando menores ingresos a los campesinos productores y desincentivando la producción, la carencia de procesos de innovación, industria y la poca especialización en la oferta de servicios que se ve reflejada en los ingresos y capacidad adquisitiva de las comunidades, factores culturales y educativos que no permiten que exista una buena alimentación, lo que implica que se favorecen practicas alimentarias no sanas que generan malnutrición, Condiciones económicas como la pobreza, asociada al desempleo o subempleo, o el empleo mal remunerado, las necesidades básicas insatisfechas, los altos costos de los servicios públicos, implican un riesgo para las familias en materia de garantía al acceso a los alimentos.

Transformación de la tensión o problema

Lograr que la población del municipio de Briceño consuma una alimentación completa, equilibrada, suficiente y adecuada mediante el fortalecimiento de los Programas de Complementación Alimentaria y Primera Infancia, Programa de Alimentación Escolar PAE, Programa de Asistencia Alimentaria al Adulto Mayor, IMAMI, AIEPI acordes al contexto socioeconómico, sociodemográfico, psicosocial y cultural de las comunidades y promover la cultura del autocuidado, hábitos alimenticios saludables, el fortalecimiento de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en la implementación de protocolos de vigilancia nutricional y esquemas de suplementación de micronutrientes en población vulnerable, en la atención y seguimiento de la malnutrición por déficit o por exceso en la población materno – infantil.

Para el desarrollo de la tensión de seguridad alimentaria y nutricional se llevarán a cabo proyectos como (Ver Anexo 3. Relación de Proyectos VS tensiones PTS Briceño):

- Proyecto: Atención integral a la infancia y la adolescencia "Viva y Digna"
- Proyecto: Atención integral al adulto mayor "Sabiduría y Amor"
- Proyecto: Atención integral a las madres gestantes y lactantes
- Proyecto: Cultura del cuidado y del autocuidado Briceñita

Desarrollo de la tensión

Desarrollar alianzas estratégicas entre distintos sectores involucrados en la construcción de la SAN, mediante la conformación y desarrollo de alianzas que conlleven a la conformación de pactos y acuerdos orientados a la lucha contra el hambre, tanto rural como urbano, igualmente implementar acciones que busquen fortalecer en la población la selección adecuada de los alimentos y la práctica de hábitos alimentarios saludables que le permitan mantener un estado de salud y nutrición adecuado. Incluye factores determinantes del medio ambiente, entornos y estilos de vida, situación nutricional de la



población, disponibilidad, calidad y acceso a los servicios de salud, agua potable y saneamiento básico.

Tabla 24. Indicadores de Resultado, Producto y Metas de la Tensión de seguridad alimentaria y nutricional

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2020 -2023)	Dependencia Responsable
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Salud Pública	Proporción de bajo peso al nacer	Porcentaje	9,2%	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Salud Pública	Certificación de Instituciones prestadoras de servicios de salud públicas como instituciones amigas de la mujer y la infancia IAMI	Número	1	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Salud Pública	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con asistencia técnica e implementación de la normatividad vigente de la vigilancia nutricional y atención de la mujer gestante y el bajo peso al nacer	Número	1	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Salud Pública	Instituciones Prestadoras de Servicios de salud con vigilancia nutricional de los eventos de notificación obligatoria en el municipio	Porcentaje	100%	Secretaría de Salud

➤ **Tensión en vida saludable y enfermedades transmisibles**

Definición de la tensión

Acciones sectoriales, transectorial y comunitario que busca garantizar el disfrute de una vida sana, en las diferentes etapas del ciclo de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los territorios cotidianos de las personas, familias y



comunidades, así como el acceso a una atención integrada ante situaciones, condiciones y eventos transmisibles, con enfoque diferencial y equidad social, desde una perspectiva de desarrollo humano sostenible.

Objetivos de la tensión

A través de esta tensión se busca garantizar a la población del municipio, el disfrute de una vida sana, reduciendo de manera progresiva y sostenida la exposición a condiciones y factores de riesgo ambiental, sanitario y biológico que ocasionen enfermedades transmisibles, así como el acceso a una atención integral.

Figura 14. Anopheles spp, _vector de la malaria



Tensión Priorizada para el Municipio

El municipio por sus condiciones climáticas y geográficas es considerado como un foco de transmisión de enfermedades transmitidas por vectores y rabia, así como otro tipo de enfermedades transmisibles, las deficiencias históricas en el suministro y la calidad del agua, se ven reflejadas en los indicadores de ciertas enfermedades infecciosas, parasitarias, y las enfermedades infecciosas intestinales.

Las enfermedades tropicales desatendidas afectan, principalmente a las poblaciones que viven en condiciones socioeconómicas pobres, con bajos ingresos, bajo nivel educativo, vivienda precaria, carencia de acceso a servicios básicos como agua potable y saneamiento básico, en zonas de conflicto o en condiciones ambientales deterioradas y con barreras en el acceso a los servicios de salud; las poblaciones vulnerables viven en las zonas rurales o en los cinturones de miseria; ellas son sin duda, resultado de las condiciones de pobreza y marginación de ciertos grupos de población.

Transformación de la tensión o problema

Mejorar las condiciones de acceso a los servicios públicos, saneamiento básico y de conectividad vial, dando prioridad al área rural; asegurándole a la población mayor desarrollo y mejor calidad de vida partiendo desde la conservación del ambiente. De igual manera, implementar políticas nacionales e internacionales de salud ambiental favoreciendo la salud de la población y reduciendo los índices de morbimortalidad evitables, especialmente los derivados de enfermedades hídricas y transmisibles.



Desarrollo de la tensión

Implementación de estrategias intersectoriales de entornos saludables en los ámbitos de vivienda y escolar, mejoramiento de vivienda, y la metodología COMBI, en los ámbitos institucional y comunitario, articuladas con los sectores salud, vivienda, educación, cultura, ambiente, agricultura, industria y comercio y turismo, y organizaciones sociales y comunitarias para Gestión integral para la promoción de la salud, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV y Zoonosis.

Intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que se realizan para prevenir, controlar o minimizar los riesgos que propician la aparición de las enfermedades prevenibles por vacunas y sus consecuentes efectos negativos en la población; por medio del Programa Ampliado de Inmunizaciones que lograra coberturas útiles de vacunación.

Para la ejecución de esta tensión la tensión vida saludable y enfermedades transmisibles se desarrollarán proyectos como (Ver Anexo 3. Relación de Proyectos VS tensiones PTS Briceño):

- Proyecto: Gestión integral para la prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis

Tabla 9. Indicadores de Resultado, Producto y Metas de la Tensión en vida saludable y enfermedades transmisibles

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2020 - 2023)	Dependencia Responsable
Tasa de mortalidad general	Salud Pública	Alcanzar el 95% o más de cobertura en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional, en las poblaciones objeto del programa	Porcentaje	95%	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad general	Salud Pública	Mortalidad por dengue	Tasa por 100.000 habitantes	Mantener en 0%	Secretaría de Salud

➤ **Tensión de salud pública en emergencias y desastres**

Definición de la tensión

Acciones sectoriales, transectorial y comunitaria, que propende por la protección de individuos y colectivos ante los riesgos de emergencias o desastres que tengan impacto en salud pública, procurando reducir los efectos negativos en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo.

Figura 15. Vía carretable en la vereda Alto de Chiri.



Objetivos de la tensión

Promover la gestión de riesgo de desastres como una práctica sistemática, con el fin de garantizar la protección de las personas, colectividades y el ambiente, para educar, prevenir, enfrentar y manejar situaciones de urgencia, de emergencia o de desastres, así como aumentar la capacidad de resiliencia y recuperación de las comunidades, aportando a la seguridad sanitaria y al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población.

Tensión Priorizada para el Municipio

La falta de conocimiento de los riesgos por parte de los actores del sistema y las distintas organizaciones, la atención de emergencias y desastres en caliente y desarticula, y la falta de un sistema de información. conductas riesgos y de violación a las normas que ponen en riesgo la vida y la salud de los pobladores, lo que genera la afectación de personas ante la ocurrencia de eventos catastróficos, implicando la necesidad de fortalecer las acciones educativas, el diseño e implementación de planes de emergencias y desastres y su



correspondientes simulacros y simulaciones, la necesidad de fortalecer espacios de participación ciudadana y de gestión de los riesgos en salud, contar con una adecuada red de referencia y contra referencia, la capacitación en emergencias y desastres y la conformación de equipos de respuesta, así como el establecimiento de las zonas de mayor riesgo, la ocupación y explotación creciente por parte de productores agropecuarios de zonas protegidas y de alto riesgo.

Briceño se encuentra en la cordillera central y está conformado por terrenos empinados con altas pendientes con alto riesgo de deslizamientos, generando problemas de conectividad con muchas de las veredas, situación que afecta la accesibilidad geográfica a los servicios de salud.

La extracción de material y explotación de la minería ilegal constituyen un riesgo en Salud Pública en Emergencias y Desastres que implican las constantes pérdidas de producciones por acciones de fenómenos naturales, por inundaciones, deslizamiento y otros fenómenos, el desabastecimiento del mercado y los bajos ingresos en las familias agrícolas y el alza de los precios.

Transformación de la tensión o problema

El municipio dispondrá con la capacidad administrativa sectorial e intersectorial a nivel local para que la gestión integral del riesgo y la respuesta en salud ante situaciones de urgencia, emergencias en salud pública y desastres sean suficiente y efectiva en el área urbana y rural, previniendo la exposición y afectación de la población ante los riesgos. Se habrá socializado y articulado los planes de emergencias municipales y hospitalarias, para la reducción y mitigación de los riesgos. La red hospitalaria responderá con eficiencia ante las emergencias y desastres, protegiendo la vida y la salud de la población, en especial la más vulnerable.

Se generarán espacios de información y conocimiento sobre el riesgo de desastres en sus diferentes ámbitos, y sobre planificación de las emergencias y desastres, atención, seguimiento y evaluación de la gestión y resultados.

En la tensión salud pública en emergencias y desastres, se llevarán a cabo proyectos como (Ver Anexo 3. Relación de Proyectos VS tensiones PTS Briceño):

- Proyecto: Gestión integral de riesgos sanitarios del ambiente
- Proyecto: Gestión territorial y participación social de salud pública en gestión del riesgo
- Proyecto: Gestión del acceso a la atención pre hospitalaria, urgencias, emergencias y desastres

Tabla 25. Indicadores de Resultado, Producto y Metas de la Tensión de salud pública en emergencias y desastres

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador Producto	de	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
-------------------------------	----------------------------	---------------------------	-----------	---------------	------------------------	--------------------------------



				(2020 - 2023)	
Tasa de mortalidad general	Salud Pública	Formulación y socialización del Plan Municipal de Gestión Integral del Riesgo de Desastres articulado intersectorialmente a los demás sectores del territorio	Número	1	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad general	Salud Pública	Se logra que el 100% de las instituciones respondan con eficacia y ante las emergencias y desastres que enfrenten	Porcentaje	100	Secretaría de Salud

➤ **Tensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos**

Definición de la tensión

Conjunto de acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias para promover las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que permitan, desde un enfoque de derechos humanos, de género y diferencial, el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad; el desarrollo de las potencialidades de las personas durante todo su ciclo vital; y el desarrollo social de los grupos y comunidades.

Objetivo de la tensión

Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial, asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizando la atención integral de las personas.

Tensión Priorizada para el Municipio

En el municipio la tasa específica de fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años para el año 2017, se presentaron alrededor de 9 nacimientos y en el grupo de 15 a 19 años se presentan aproximadamente 79 nacimientos; comparando esta información con la de años



anteriores podemos evidenciar que la tasa de fecundidad en el ciclo vital de 15 a 19 años ha tenido una disminución importante ya que en el periodo estudiado ha presentado una tasa más alta que la del departamento, cabe resaltar que en el ciclo vital de 10 a 14 años presenta un aumento considerable pasando de 4 a 9 nacimientos en el año por cada 1.000 habitantes, como respuesta a dicha situación se deben intensificar las estrategias atención de servicios de salud amigable para adolescentes y jóvenes como estrategia de promoción de los derechos sexuales y reproductivos para disminuir los embarazos a edades tempranas, por otro lado, la educación en derechos sexuales y reproductivos como acciones de autocuidado tanto para hombres como para mujeres, todo esto debe ampliarse no sólo a la población juvenil sino también a todos los involucrados en la educación de estos como escuelas, colegios, hogares, etc.

Transformación de la tensión o problema

El municipio en articulación con Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), desarrollarán procesos que promuevan la salud sexual y reproductiva con enfoque diferencial y derechos sexuales, priorizando las poblaciones vulnerables, realizando planes de capacitación a los actores del sistema, vigilancia en salud pública, adherencia a protocolos, atención sin barreras de acceso centrada en el usuario, mejoramiento continuo de la calidad, lo que se evidenciará en la disminución de la incidencia de eventos de interés como la morbilidad materna y perinatal, aborto inseguro, embarazo en adolescentes, violencia sexual, infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA.

A pesar de que el municipio no presenta mortalidad materna y una baja mortalidad perinatal y neonatal tardía, es necesario el fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades del talento humano para la atención integral y de calidad a adolescentes y

jóvenes, la oferta y acceso efectivo a los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes con enfoque de derechos, de género y diferencial, e inducción de la demanda temprana hacia los servicios de Salud Sexual y Reproductiva SSR.

Desarrollo de la tensión

Desarrollar acciones sectoriales, transectoriales y con participación comunitaria que promuevan el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, desde los enfoques de género y diferencial; afectando positivamente los determinantes sociales relacionados con las violencias de género y violencias sexuales, la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual ITS-VIH-Sida, la promoción de la Salud Sexual y Reproductiva de los adolescentes, y la garantía de la salud materna.

Mejorar la salud y promover el acceso a servicios integrales en Salud Sexual y Reproductiva de la población de adolescentes y jóvenes, con énfasis en la población de 10 a 19 años, para la detección y atención de los factores de riesgo y el estímulo de los factores protectores.

Abordaje integral de la mujer antes, durante y después del evento obstétrico a través de Atención Primaria en Salud.



Abordaje integral de las violencias de género y violencias sexuales con el fin de garantizar de una atención integral a las víctimas de violencias de género y violencias sexuales, desde los sectores de salud, protección y justicia, de conformidad con los protocolos, guías y normatividad vigente para la restitución de los derechos que les han sido vulnerados.

En desarrollo de la tensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos se llevarán a cabo proyectos como (Ver Anexo 3. Relación de Proyectos VS tensiones PTS Briceño):

- Proyecto: Atención integral a la población LGTIBQA+
- Proyecto: Abordaje integral sociosanitario para la prevención del embarazo adolescente y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos
- Proyecto: Vigilancia epidemiológica

Tabla 26. Indicadores de Resultado, Producto y Metas de la Tensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2020 - 2023)	Dependencia Responsable
Tasa de mortalidad general	Salud Pública	Disminuir tasa en embarazo en adolescentes de 10 a 14 años	Número	100%	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad general	Salud Pública	Disminuir tasa en embarazo en adolescentes de 15 a 19 años.	Tasa por 100.000 habitantes	65	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad general	Salud Pública	Mujeres gestantes tendrán 4 o más controles prenatales	Porcentaje	95%	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad general	Salud Pública	Mujeres gestantes, ingresarán al control prenatal antes de la semana 12 de edad gestacional	Porcentaje	80%	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad general	Salud Pública	Implementación de la estrategia de maternidad segura y prevención del aborto inseguro en el municipio	Número	1	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad general	Salud Pública	Servicios en Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes implementado en el municipio	Número	1	Secretaría de Salud



Tasa de mortalidad general	Salud Pública	Sistema de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar, de violencia de género y violencias sexuales	Número	1	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad general	Salud Pública	Mantener la prevalencia de infección por VIH en menos de 1% en población de 15 a 49 años	Porcentaje	1%	Secretaría de Salud

➤ Tensión en Salud y Ámbito Laboral

Definición de la tensión

Conjunto de políticas e intervenciones sectoriales y transectoriales que buscan el bienestar y protección de la salud de los trabajadores, a través de la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables en el ámbito laboral, el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de las personas en todas las ocupaciones, y el fomento de las intervenciones que modifican positivamente las situaciones y condiciones de interés para la salud de los trabajadores del sector formal e informal de la economía. " Ministerio de Salud y Protección y Social-Plan Decenal de Salud Pública.

Objetivos de la tensión

Promover la implementación de la Dimensión de salud y ámbito laboral con énfasis en el sector informal de la economía, con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud, medio ambiente de trabajo.

Fortalecer la gestión intersectorial para la promoción de la salud y prevención de los riesgos laborales, a través de los GOTIS (grupos organizados de trabajadores informales).

Tensión Priorizada para el Municipio

El municipio presenta un alto número de personas que desarrollan el trabajo en condiciones informales, por lo cual carece de Protección en salud en el trabajo, no se fomenta la cultura preventiva a los trabajadores de este sector de la economía, esta población genera una carga de morbimortalidad que no quedan registradas como enfermedad laboral, generando sub registros en el diagnóstico, así como la economía formal, que generan un aporte importante en la morbilidad del municipio.

Transformación de la tensión o problema

El municipio en articulación con los diferentes actores del Sistema General de Riesgos Laborales y de Salud caracterizará la población laboral vulnerable del sector informal de la economía, sus condiciones de salud y los riesgos propios de sus actividades económicas,



promoverá la conformación de Grupos Organizados de Trabajadores Informales – GOTIS, su participación en la protección de la salud en el trabajo y la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales. Igualmente se fortalecerá la gestión intersectorial y la participación social en el nivel local, regional y nacional para propiciar entornos saludables, prevenir, mitigar y superar los riesgos de esta población.

Desarrollo de la tensión

Desarrollar alianzas estratégicas entre autoridades del nivel nacional, departamental, local y gremios para la protección de la salud de los trabajadores. Así mismo desarrollar acciones dirigidas a fortalecer la conformación de instancias organizativas de los trabajadores y la participación e intervención conjunta de los niveles territoriales, que involucren a los trabajadores, posicionando la gestión intersectorial, la participación social y la intervención de los determinantes de la salud de los trabajadores, para el en la calidad de vida de esta población.

Para el desarrollo de la tensión Salud y Ámbito Laboral se llevarán a cabo proyectos como (Ver Anexo 3. Relación de Proyectos VS tensiones PTS Briceño):

- Proyecto: Promoción y prevención en salud laboral

Tabla 27. Indicadores de Resultado, Producto y Metas de la Tensión en Salud y Ámbito Laboral

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2020 - 2023)	Dependencia Responsable
Número de grupos de trabajadores informales conformados y caracterizados en sus condiciones de salud y riesgos laborales por actividad económica de mayor impacto por municipio	Salud Pública	Poblaciones del sector informal de la economía con plan de acción de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales	Número	2 GOTIS	Secretaría de Salud

➤ **Tensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables**

Esta tensión del Plan Decenal de Salud Pública aborda las poblaciones reconociendo sus diferencias socioculturales, económicas, de momento del curso de vida y condiciones o



situaciones particulares con el fin de que las políticas, programas y proyectos relacionados con su salud tomen en cuenta dichas diferencias en la búsqueda de la equidad en salud. Esto incluye el abordaje de la población agrupada así:

- En función del curso de vida: Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Poblaciones con condiciones o situaciones particulares: Grupos étnicos, poblaciones en situación de discapacidad, y víctimas del conflicto armado.

Objetivos de la tensión

Atender los determinantes particulares que conllevan inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez; salud y género; salud en poblaciones étnicas; discapacidad y fomentar buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades que favorezcan la movilización social de todos los sectores, la participación de la sociedad civil y de los grupos organizados en los procesos de planeación y control social a la ejecución de las intervenciones y recursos.

Figura 16. Jóvenes realizando actividades deportivas.



Tensión priorizada para el Municipio

Se evidencia factores de riesgos y condiciones que afecta a toda la población especialmente a la niñez, tales como hogares disfuncionales, condiciones deficientes en materia higiénico-sanitaria de las viviendas, específicamente en la zona rural y desconocimiento por parte de algunos de la importancia que tiene esta edad en el desarrollo integral de las personas y su vulnerabilidad.

Deficiencias en los programas de salud pública para menores de edad, incrementando el riesgo de morbimortalidad, sin embargo, se evidencia dificultades para la atención de otras poblaciones vulnerables como la discapacitada que de acuerdo al registro de caracterización se encuentran 294 personas registradas, la población víctima de la violencia 3.256, y se encuentran focalizadas de igual manera la población adulta mayor que no



cuenta con una atención integral. El municipio no cuenta con los recursos suficientes para la atención de las poblaciones vulnerables, además no se evidencia capacidad de respuesta a las problemáticas de estas poblaciones.

Transformación de la tensión o problema

En el municipio se reconocerá y abordará la diversidad humana, lo que conllevará a la generación de modelos de atención en salud heterogéneos que reconocen las necesidades particulares de las poblaciones. Los sistemas de información en salud tendrán datos discriminados con el enfoque diferencial que permiten un análisis de la situación de salud diferencial, por lo que se conoce mejor de qué se enferman y mueren las personas que pertenecen a poblaciones históricamente discriminadas o en condiciones de desigualdad.

Los grupos poblacionales vulnerables (niños, niñas, adolescentes, mujeres, víctimas del conflicto armado, grupos étnicos, personas en situación de discapacidad, personas mayores y otras poblaciones en condición de vulnerabilidad) acceden a los servicios de salud, puesto que se contará con la infraestructura adecuada a pautas culturales, sociales, geográficas, entre otras y con el talento humano capacitado y sensibilizado necesario para contextualizar al sujeto logrando un acercamiento real al sistema de salud. Se contará con estrategias de IEC basadas en las diferencias para una educación en salud adaptada y adecuada a las lógicas culturales e inequidades sociales que les caracterizan, generando que las acciones de educación en salud tengan la apropiación y el impacto suficiente y positivo en la población.

Para esta tensión se llevarán a cabo los siguientes proyectos (Ver Anexo 3. Relación de Proyectos VS tensiones PTS Briceño):

- Proyecto: Atención integral a la población LGTIBQA+
- Proyecto: Atención integral a las madres gestantes y lactantes
- Proyecto: Atención integral a la infancia y la adolescencia "Viva y Digna"
- Proyecto: Atención integral al adulto mayor "Sabiduría y Amor"
- Proyecto: Atención integral a la población en condición de discapacidad

Desarrollo de la tensión

Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes

Reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, al proveer atención humanizada que cumpla con los atributos de calidad, de acuerdo con las particularidades poblacionales y territoriales, con orientación a los resultados en salud y al acortamiento de brechas de inequidad en el territorio, fortaleciendo las estrategias Minuto de Oro, Madre Canguro, los Mil Primeros Días, así como la Atención Integral a la Primera Infancia (AIPI) y las Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia.



Tabla 28. Indicadores de Resultado, Producto y Metas de la Tensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables - Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2020 - 2023)	Dependencia Responsable
Tasa de mortalidad general	Salud pública	Tasa de mortalidad en menores de un año.	Tasa por 1000 nacidos vivos	Metas diferenciales	Secretaria de salud
Tasa de mortalidad general	Salud Pública	Tasa de mortalidad en menores de cinco años	Tasa por 100.000 < 5 años	Metas diferenciales	Secretaria de salud
Tasa de mortalidad general	Salud Pública	Implementación del marco operativo de la estrategia "Los primeros mil días" de niños y niñas en las Empresas Sociales del Estado.	Número	1	Secretaria de salud

Salud y género

Las desigualdades en salud asociadas al género implican riesgos diferentes para hombres y mujeres, lo cual hace que la promoción, la prevención y la atención en salud sea diferenciada, por lo que se requiere establecer una ruta garantizando la adecuación de los servicios de salud con perspectiva de género, con atención humanizada y de calidad, de acuerdo con necesidades diferenciales de hombres y mujeres, ajustada al contexto familiar, social, económico y político.

Salud en poblaciones étnicas

Mediante alianzas con los gestores comunitarios de los diferentes grupos étnicos: indígena, afrodescendiente, raizal, palenquero, gitano y de cualquier otro origen, se facilitará el desarrollo de una ruta de atención y acceso a los servicios, preservando las raíces culturales de la medicina tradicional y el reconocimiento de los médicos tradicionales como alternativas de atención en salud bajo estándares definidos.

Tabla 29. Indicadores de Resultado, Producto y Metas de la Tensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables - Salud en poblaciones étnicas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2020 - 2023)	Dependencia Responsable
Tasa de mortalidad general	Salud pública	Implementación de una ruta de atención con enfoque étnico diferencial	Tasa por 1000 habitantes	100%	Secretaria de salud

Envejecimiento y vejez

El envejecimiento humano es un proceso complejo de cambios biológicos y psicológicos de los individuos en interacción continua con la vida social, económica, cultural y ecológica de las comunidades, durante el transcurso del tiempo, la vejez representa una construcción social y biográfica del último momento del curso de vida humano, constituye un proceso heterogéneo a lo largo del cual se acumulan, entre otros, necesidades, limitaciones, cambios, pérdidas, capacidades, oportunidades y fortalezas humanas, por lo que se requiere el desarrollo, seguimiento y evaluación a los procesos de implementación de las políticas públicas de envejecimiento y vejez con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de esta población.

Figura 17. Actividades tercera edad





Tabla 30. Indicadores de Resultado, Producto y Metas de la Tensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables - Envejecimiento y vejez

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2020 - 2023)	Dependencia Responsable
Adopción efectiva y seguimiento de políticas públicas de Envejecimiento y Vejez a nivel municipal	Salud pública	Proyectos cofinanciados por el departamento de Antioquia para la atención de la población adulta mayor en situación de calle o abandono niveles I y II del SISBEN	Número	1	Secretaria de Salud

Programa población en situación de discapacidad

Se reconoce a las personas en situación de discapacidad como sujetos de derecho, con necesidades y expectativas específicas que requieren de la intervención transectorial, sectorial y comunitaria, así como de su participación activa, para consolidar mejores condiciones de vida enmarcadas en la inclusión social. Para lograr una atención integral en

salud a las personas en situación de discapacidad se requiere la caracterización de esta población y la rehabilitación basada en la comunidad, con el fin de generar intervenciones

específicas para garantizar cobertura y acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud.



Figura 18. Discapacidad



Tabla 31. Indicadores de Resultado, Producto y Metas de la Tensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables - Programa población en situación de discapacidad

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2020 - 2023)	Dependencia Responsable
Política pública implementada de personas en situación de discapacidad	Salud pública	Caracterización de personas en situación de discapacidad en el Registro de Localización de Personas con Discapacidad	Porcentaje	100%	Secretaria de Salud

➤ **Tensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud**

Objetivos de la tensión

Fortalecer las competencias de Inspección, Vigilancia y control de los diferentes actores del SGSSS aumentando las capacidades básicas logrando una acción efectiva para una atención con calidad en los servicios de salud; fomentar la articulación intersectorial en todos los escenarios posibles y contar con redes integradas de servicios de salud facilitando el acceso a ellos con calidad y oportunidad.

Tensión priorizada para el Municipio

Se evidencian deficiencias en materia de vigilancia epidemiológica y sanitaria que se asocian a la falta de recurso humano, débil rectoría en salud, poca asesoría y asistencia



técnica por parte de la entidad municipal, poca coordinación de las acciones de inspección, vigilancia, control, un perfil epidemiológico complicado y unas altas tasas de morbimortalidad, la crisis en el sector salud y las dificultades financieras que imposibilitan la inversión en esta materia, pero se resalta la gestión en materia de acompañamiento, accesorias y asistencias técnicas del municipio en cuanto al componente de vigilancia epidemiológica y sanitaria, así como el compromiso del recurso humano con que cuenta la Secretaría de Salud y protección Social y los esfuerzos por mantener.

Transformación de la tensión o problema

Para el fortalecimiento de la autoridad sanitaria, el municipio habrá logrado una cobertura por encima del 95% en aseguramiento, mejoramiento al acceso efectivo a la prestación de los servicios de salud, con el compromiso de la comunidad, las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y Empresas Sociales del Estado. También se logrará fortalecer el funcionamiento de las Redes Integradas de Servicios de Salud, prestación de servicios con calidad y oportunidad; cumplirá a cabalidad las competencias de inspección vigilancia, control, asesoría y asistencia técnica; todo lo anterior incidirá favorablemente en la salud pública.

Desarrollo de la tensión

El municipio a través del programa de fortalecimiento de la autoridad sanitaria, fortalecerá el liderazgo y rectoría a través de la ejecución de acciones relacionadas con la afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud, la gestión de nuevos recursos financieros, la concurrencia del nivel nacional para la implementación y desarrollo de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS), Modelo de Atención Integral en Salud (MIAS), para el fortalecimiento de la red prestadora de servicios de salud en el municipio.

En la tensión se desarrollarán las siguientes estrategias:

- Promoción de la afiliación a la seguridad social buscando cobertura universal en el aseguramiento.
- Fortalecer las capacidades de gestión en salud, para que satisfaga las necesidades tanto de la comunidad rural como urbana, con énfasis en la participación social a través de las juntas de acción comunal, asociación de usuarios, veeduría ciudadana entre otras, y asumiendo el liderazgo para el trabajo intersectorial.
- Con la inspección y vigilancia, y de gestión de recursos se apoyará a la Empresas Sociales del Estado para que alivien la situación financiera y mejoren el riesgo fiscal.
- Vigilar y propender por el mejoramiento del Servicio y la Calidad del Sistema Municipal de Salud.
- Implementación de la historia clínica única electrónica en la ESE Hospital Sagrado Corazón.
- Brigadas rurales y urbanas de especialistas.
- Servicio de ambulancia especializado para el municipio las 24 horas del día.



Para el desarrollo de la tensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud se llevarán a cabo proyectos como (Ver Anexo 3. Relación de Proyectos VS tensiones PTS Briceño):

- Proyecto: Cobertura en salud régimen subsidiado
- Proyecto: Gestión de la prestación del servicio de salud a la población pobre no afiliada
- Proyecto: Implementación modelo integral de atención en salud
- Proyecto: Fortalecimiento a la red pública en salud con calidad y humanización
- Proyecto: Promoción de la accesibilidad a los servicios de salud
- Proyecto: Vigilancia al acceso de los servicios en salud
- Proyecto: Vigilancia epidemiológica
- Proyecto: Gestión de la información y del conocimiento en salud

Tabla 32. Indicadores de Resultado, Producto y Metas de la Tensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Línea Base 2014	Unidad	Meta Cuatrienio (2020 - 2023)	Dependencia Responsable
Población Afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	92%	Porcentaje	96%	Secretaria de Salud
Población de difícil acceso atendida a través de brigadas de salud y atención primaria en salud	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	0%	Porcentaje	70%	Secretaria de Salud
Inspección y vigilancia a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios y Prestadores de Servicios de Salud	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	0%	Porcentaje	100%	Secretaria de Salud



3.1.1.2.5. PRIORIZACIÓN DE LOS EFECTOS DE SALUD - SARSCov-2 / COVID-19

Priorización en salud pública - SARSCov-2 / COVID-19

Según la Organización Mundial de la Salud, el CORANOVIRUS, es una extensa familia de virus que causa infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado COMÚN, hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio.

Por su parte el COVID- 19, es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma y no se encuentran mal. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial.

Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave.

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas, caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1 metro (3 pies) de distancia de una persona que se encuentre enferma. (1)

A la fecha de elaboración de este documento en el Mundo, el COVID-19, ha llegado a 209 países, presentándose aproximadamente 3.059.081 personas infectadas y siendo Estados Unidos (1.008.043), España (229.422) e Italia (199.414) los países, de mayor número de casos reportados. Adicionalmente, han fallecido por causa del COVID -19, aproximadamente, 211.202 personas en el mundo.

Igualmente, y gracias a las debidas atenciones médicas, existen datos que indican que cerca de 919746 personas se han recuperado. Por su parte en Colombia, el COVID-19 ha llegado a casi todos los departamentos del país y se ha reportado aproximadamente 5.379 casos, presentándose 244 personas fallecidas y un total de 1.133 personas recuperadas.



Niveles de Prevención

Leavel y Clarck propusieron un modelo explicativo que facilita la comprensión de variadas causas actuando simultáneamente, al tiempo que define tres niveles de intervención, todos fundamentados en una actitud de prevención: nivel primario de prevención, aplicado a las personas sanas [antes de que las patologías se presenten] mediante la protección específica (vacunas) y la promoción de la salud (educación, intervenciones en el medio ambiente); nivel secundario de prevención a través de la atención a los enfermos mediante la búsqueda temprana de los diagnósticos y la implantación de una terapia adecuada y oportuna, y el nivel terciario de prevención cuando ya la patología establece secuelas a través de la rehabilitación temprana y eficaz.

EVOLUCIÓN DE LA ENFERMEDAD	PERÍODO PREPATOGENICO	Horizonte clínico	PERÍODO PATOGENICO	SECUELAS
Nivel de prevención	Primario		Secundario	Terciario
Acciones a emprender	- Promoción de la salud - Protección específica		- Diagnóstico precoz - Tratamiento oportuno	- Rehabilitación temprana

Figura 19. Niveles de Prevención

Para la década de los 60 apareció la epidemiología de las enfermedades no infecciosas: se aclararon los conceptos de interacción, afirmando la importancia de reconocer varias circunstancias coexistentes en compleja red donde ocurren interacciones entre los diferentes factores de riesgo que pueden explicar la ocurrencia de una enfermedad.

“Los gobernadores y alcaldes, podrán disponer de medidas transitorias de policía, ante situaciones extraordinarias que puedan amenazar o afectar gravemente la población, con el propósito de disminuir las consecuencias negativas ante la materialización de un evento amenazante o mitigar los eventos adversos ante la ocurrencia de desastres, epidemias, calamidades, o situaciones de seguridad, o medio ambiente”. (2)

La atención en salud pública para hacerle frente a la pandemia del Covid19 en el municipio, se encuentra dentro del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y enmarcada en el programa “Gestión del riesgo” con dos proyectos independientes, pero articulados, que son: primero, gestión integral para la prevención, control y mitigación y Vigilancia epidemiológica COVID-19 y segundo, Vigilancia epidemiológica COVID-19. Estos dos programas serán desarrollados durante todo el periodo de la administración en pro de garantizar a la comunidad, la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, derivadas de la emergencia e incluso una vez esta terminé y/o según las directrices nacionales, departamentales y municipales que se asuman para hacerle frente a la situación de salud.

Es importante recordar que bajo el Reglamento Sanitario Internacional (RSI), todos los Estados implementaron y desarrollaron medidas para evaluar y reestructurar su capacidad de respuesta para atender con prontitud y eficacia los riesgos para la salud pública y las emergencias de salud pública de importancia internacional según lo previsto en el anexo 1 de dicho reglamento. en la figura número 20, podemos observar el modelo implementado

por la OMS para la evaluación, notificación y seguimiento para la toma de decisiones en los eventos que pueden constituir una emergencia de salud pública de importancia internacional

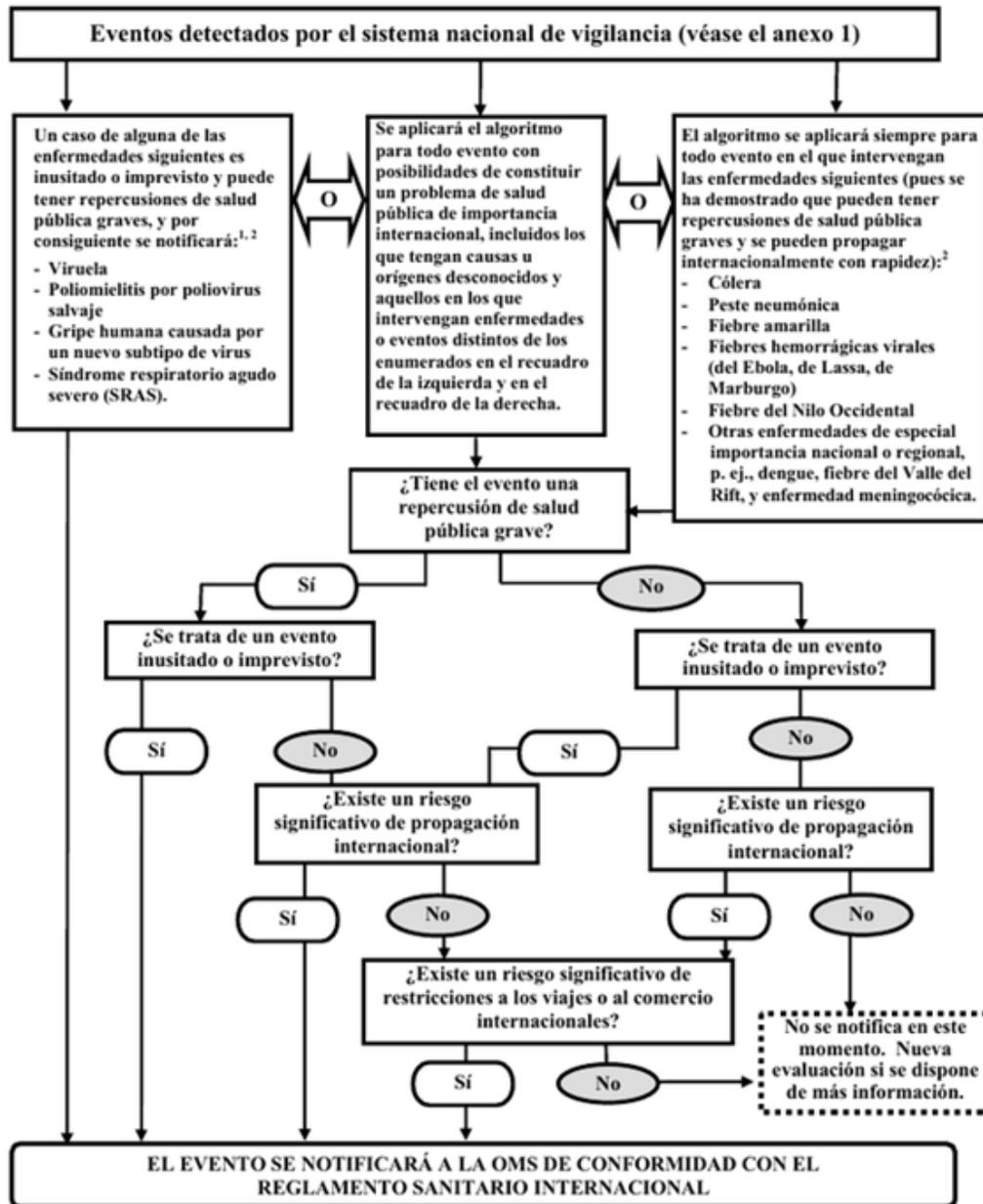


Figura 20. Instrumento para seguimiento y notificación de emergencias en salud pública de carácter internacional. *



➤ **Tensión en salud ambiental**

Definición de la tensión:

Son aquellas políticas transectoriales que permiten de una manera equitativa la participación social de todos los actores del municipio en pro de la promoción de la calidad de vida, favoreciendo la salud de población desde el derecho a un ambiente sano que permita cambios en los individuos desde sus arraigos y con una intervención institucional en materia sanitaria y ambiental.

Objetivos de la tensión:

Mejorar las condiciones sanitarias y ambientales que promuevan las condiciones de salud de la población, favoreciendo el desarrollo sostenible y aprovechamiento de recursos naturales, mediante modelos de producción limpia, atendiendo de forma prioritaria las necesidades básicas insatisfechas en materia sanitaria y ambiental generadas para la atención por el virus pandémico SarsCov-2 en el país.

Tensión Priorizada para el Municipio

La disponibilidad de agua potable en el área urbana y rural condiciona las acciones encaminadas a fortalecer los procesos sanitarios y ambientales establecidos para la prevención primaria de infección por Covid-19 desde los procesos de promoción de la salud a nivel individual y colectivo. El municipio cuenta en el casco urbano con un sistema de tratamiento de agua para la potabilización del servicio, caso contrario a nivel rural, donde la mayoría de la población dispone de sistemas de abasto de agua sin procesos de tratamiento para el contacto primario (consumo directo, contacto con la piel y preparación de alimentos). es importante recalcar que una de las medidas de prevención de la enfermedad se da mediante acciones de limpieza y desinfección de los espacios donde la comunidad se desenvuelve cotidianamente, por ello lo fundamental de contar con agua potable en las viviendas y edificaciones a fin de realizar procesos de desinfección con sustancias químicas permitidas y sus disoluciones en agua; como lo indica la guía de “Orientaciones para la limpieza y desinfección de la vivienda como medida preventiva y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19”. (3).

Al igual que precisar en todos los establecimientos que puedan generar aglomeraciones en función de su actividad comercial como lo indican las medidas adoptadas por los entes reguladores para establecimientos abiertos al público objetos de inspección, vigilancia y control sanitario para la contención de la infección respiratoria aguda por covid-19. (4)

Transformación de la tensión o problema

Disminuir las tasas y/o número de casos de morbi-mortalidad causadas por Infecciones Respiratorias Agudas ocasionadas por virus endémicos en el país incluidos los virus de la familia del Coronavirus, especialmente en épocas del año con mayor incidencia de la



enfermedad, de acuerdo a las prácticas y usos del agua por parte de la población, además del manejo y disponibilidad de agua potable en el territorio.

- Fortalecer el control y vigilancia sanitaria en edificaciones (terminales de transporte, instituciones educativas, plazas de mercado, lugares de aglomeración poblacional) y puntos de entrada al municipio.
- Implementar métodos alternativos de potabilización de agua en todo el territorio, que potencie la infraestructura sanitaria disponible.
- Promover los estilos de vida sanos y hábitos responsables de consumo en la población general.
- Generar espacios de participación, coordinación y cooperación entre los diferentes actores institucionales del orden municipal para el diseño de políticas, protocolos y prácticas sanitarias y ambientales.
- Determinar la incidencia de la enfermedad en el municipio
- Prevenir nuevas amenazas relacionadas con factores sanitarios y/o ambientales

Tabla 33. Indicadores de resultado, producto y metas de la Tensión en salud ambiental

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta Cuatrienio (2020 - 2023)	Dependencia Responsable
Tasa de morbilidad por IRAG	Gestión del riesgo	Tasa de morbilidad por IRAG-Covid-19.	Tasa por 1.000 habitantes	0	0	0	0	0	Secretaría de salud
Nro Evaluaciones sanitarias	Gestión del riesgo	Nro. Visitas de inspección a edificaciones.	Nro	6	6	6	6	24	Secretaría de salud
Evaluaciones de la capacidad instalada	Gestión del riesgo	Nro. Sistemas de abasto de agua potencializados.	Nro.	1	3	3	3	10	Secretaría de salud

➤ **Tensión en vida saludable y enfermedades transmisibles**

Definición de la tensión



Conjunto de intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que se encuentran dirigidas a minimizar las consecuencias negativas en salud de las enfermedades infecciosas consideradas emergentes y re-emergentes.

Objetivos de la tensión

A través de esta tensión se busca garantizar a la población del municipio, el disfrute de una vida sana, reduciendo de manera progresiva y sostenida la exposición a condiciones y factores de riesgo ambientales, sanitarios y biológicos que propician enfermedades transmisibles, mediante la transformación positiva de situaciones endémicas y epidémicas, del orden emergente y re-emergente.

Tensión Priorizada para el Municipio

La promoción de la salud como eje rector de las políticas encaminadas a una vida saludable y a la prevención de las enfermedades transmisibles (emergentes). Debido a que no se tiene

un tratamiento establecido para la atención de Covid19, además, diariamente se presentan diferentes estudios que indican particularidades en los síntomas presentados por pacientes con Covid19 positivo; es por ello, que en el municipio enfocará esfuerzos en la prevención de la enfermedad desde la promoción de la salud. Es allí donde también se precisará con todos los sectores económicos y sociales del municipio en estrategias que permitan prevenir y mitigar los riesgos de exposición a la pandemia, al igual que dar cumplimiento a las medidas adoptadas por los entes reguladores para establecimientos abiertos al público

objetos de inspección, vigilancia y control sanitario para la contención de la infección respiratoria aguda por covid-19. (4)

Transformación de la tensión o problema

La promoción de salud permitirá abordar la pandemia de Covid19 desde la prevención, generando una perspectiva de autocuidado individual al igual que colectivo, en donde bajo un marco normativo y unos lineamientos teóricos la comunidad y los entes gubernamentales desarrollen estrategias que permitan controlar y evitar los eventos de las enfermedades emergentes (Covid19). Según el decreto 2020070001216, de la Gobernación de Antioquia, diariamente la secretaría de salud municipal deberá realizar búsqueda activa de sintomáticos respiratorios en el sector informal o en la Población Sin Entidad Responsable de Pago, con el fin de identificar casos probables y dar cumplimiento a las medidas complementarias para la vigilancia y control epidemiológico del covid19 en el Departamento de Antioquia.

Desarrollo de la tensión

- Desarrollar la gestión integral para la promoción y control de las enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo
- Fomentar la participación comunitaria e institucional en la promoción y control de las enfermedades emergentes y re-emergentes.



- Crear condiciones y capacidades a nivel sectorial, transectorial y comunitario que reduzcan el riesgo de la población a las exposiciones y vulnerabilidades a las enfermedades transmisibles.
- Mejorar los servicios hospitalarios y domiciliarios
- Implementación de un modelo intersectorial para la atención de casos probables o confirmados de la enfermedad.

Tabla 34. Indicadores de Resultado, Producto y Metas de la Tensión en vida saludable y enfermedades transmisibles

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta Cuatrienio (2020 - 2023)	Dependencia Responsable
Tasa de morbilidad por IRAG	Gestión del Riesgo	Reducción de las enfermedades transmitidas por vía área y de contacto directo	Casos por 1,000 habitantes	1	1	1	1.5	4.5	Secretaría de Salud
Tasa de morbilidad por IRAG	Gestión del Riesgo	Reducción de las enfermedades emergentes	Tasa por 1,000 habitantes	1	1	1	1.5	4.5	Secretaría de Salud
Incidencia de Covid19 en el municipio	Gestión del Riesgo	Vigilancia y control de las enfermedades por patógenos y condiciones nuevas	Proporción	15%	15%	15%	15%	60%	Secretaría de Salud

➤ **Tensión de salud pública en emergencias y desastres**

Definición de la tensión

A través de la gestión integral del riesgo, se busca proteger a la comunidad del riesgo para la salud generados por la pandemia de Coronavirus Covid 19.

Objetivos de la tensión

Promover la gestión de riesgo mediante acciones e intervenciones que permitan de una manera rápida y eficaz identificar, prevenir y mitigar los riesgos en salud desencadenados



por la transmisión del Covid19, además fortalecer la capacidad de respuesta a la emergencia

(pandemia Covid19) para disminuir las vulnerabilidades en el territorio e impacto negativo sobre la salud de la comunidad.

Tensión Priorizada para el Municipio

Es pertinente destacar que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró el Estado de Emergencia Sanitaria en todo el país, hasta el 30 de mayo de 2020. (5)

Dada la situación de emergencia que se vive durante la pandemia por Covid19, en el municipio se priorizará la educación en salud (Covid19) y el fortalecimiento institucional como estrategia municipal para dar respuesta a la comunidad y a todo el territorio en la atención oportuna en salud, al igual, del aporte en materia sanitaria para la protección de las personas y el manejo de las situaciones de urgencias.

Transformación de la tensión o problema

El municipio dispondrá con la capacidad administrativa sectorial e intersectorial a nivel local para que la gestión integral del riesgo y la respuesta ante situaciones de emergencias en salud pública sean suficientes y efectivas en el área urbana y rural, previniendo la exposición y afectación de la población ante los riesgos en salud. Se habrá socializado y articulado los planes de emergencias municipales y hospitalarios, para la reducción y mitigación de los riesgos.

Se generarán espacios de información y conocimiento sobre el riesgo de la emergencia en sus diferentes ámbitos, además de la planificación, atención, seguimiento y evaluación de la gestión riesgo y resultados.

El municipio se acogerá y contextualizará toda la legislación nacional y departamental para dar respuesta institucional, sectorial y comunitaria en pro de la prevención, contención y mitigación de la pandemia por Covid19:

- Planificar la gestión integral del riesgo de la emergencia mediante la formulación de planes sectoriales con actores intersectoriales
- Seguimiento y evaluación de los planes de gestión integral del riesgo para la emergencia por la enfermedad emergente
- Capacitación y asistencia técnica a los grupos y entidades de atención de la emergencia por coronavirus covid-19



Tabla 35. Indicadores de Resultado, Producto y Metas de la Tensión de salud pública en emergencias y desastres

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta Cuatrienio (2020 - 2023)	Dependencia Responsable
Elaboración de planes municipales	Gestión integral para la prevención, control y mitigación del COVID-19	Formulación y socialización del Plan Municipal de Gestión Integral del Riesgo de la emergencia por Covid19 a los demás sectores del territorio	Número	1	0	0	0	1	Secretaría de Salud
Elaboración de planes institucionales	Gestión integral para la prevención, control y mitigación del COVID-19	Actualización y socialización del Plan de Emergencias Hospitalaria de la E.SE.	Número	1	0	0	0	1	Secretaría de Salud

➤ Tensión en Salud y Ámbito Laboral

Definición de la tensión

Acciones encaminadas al bienestar laboral, donde por medio de la promoción de estilos laborales saludables se prevenga la enfermedad de Covid19, al igual de garantizar que los trabajadores formales e informales identifiquen los riesgos laborales a los cuales se encuentran expuestos con el fin de poder intervenirlos en pro de generar entornos laborales saludables.

Objetivos de la tensión

Promover la implementación de la Dimensión de salud y ámbito laboral con énfasis en la promoción de la salud de la población trabajadora vulnerable a la transmisión de Covid19, tanto desde el sector formal como el informal desde un enfoque diferenciado de los riesgos ocupacionales que permitan prevenir, mitigar y controlar la propagación de la pandemia.



Tensión Priorizada para el Municipio

El municipio presenta un alto número de personas que desarrollan el trabajo en condiciones informales, por lo cual carece de Protección en salud en el trabajo, no se fomenta la cultura preventiva a los trabajadores de este sector de la economía, esta población genera una carga de morbimortalidad que no quedan registradas como enfermedad laboral, generando subregistros en el diagnóstico, así como la economía formal, que generan un aporte importante en la morbilidad del municipio.

Decreto 538 de 2020, a través del cual dicta los requisitos para que la Covid-19 sea incluida por las entidades Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), como enfermedad laboral directa en los trabajadores del sector salud. El decreto incluye al personal administrativo, de aseo, vigilancia y de apoyo que presten servicios en las diferentes actividades de prevención, diagnóstico y atención del coronavirus.

El día 24 de abril del año 2020 el Ministerio de Salud y la Protección Social emite la resolución 666 por la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid19.

Transformación de la tensión o problema

El municipio en articulación con los diferentes actores del Sistema General de Riesgos Laborales (ARL) y de salud, caracterizará la población laboral vulnerable del sector formal e informal de la economía, sus condiciones de salud y los riesgos propios de sus actividades en la propagación de la pandemia

Desarrollo de la tensión

Desarrollar alianzas estratégicas entre autoridades del nivel nacional, departamental, local y gremios para la protección de la salud de los trabajadores para la implementación de protocolos de bioseguridad que permitan prevenir, mitigar y controlar desde cualquier sector de la economía la transmisión del Coronavirus Covid19.

- Promoción de entornos laborales saludables en el sector formal e informal de la economía
- Generar estrategia para sanear el pasivo laboral del hospital
- Fomentar la vigilancia epidemiológica ocupacional
- Fortalecimiento de la prevención de los riesgos laborales en pro del Covid19
- Articulación de los sectores informales para el fortalecimiento y conocimiento del sistema por parte de sus actores.



Tabla 36. Indicadores de Resultado, Producto y Metas de la Tensión en Salud y Ámbito Laboral

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta Cuatrienio (2020 - 2023)	Dependencia Responsable
Elaboración de planes municipales	Gestión integral para la prevención, control y mitigación del COVID-19	Protocolos de bioseguridad para la prevención, mitigación y control del Covid19 por sectores económicos y sociales del municipio	Número	2	2	2	2	8	Secretaría de Salud
Nro Evaluaciones sanitarias	Gestión integral para la prevención, control y mitigación del COVID-19	Visitas de inspección sanitaria a los diferentes sectores de la economía	Porcentaje	5	5	5	5	20	Secretaría de Salud

➤ **Tensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables**

Definición de la tensión

Garantizar de manera equitativa e igualitaria el acceso a la prestación de los servicios de salud y acciones de salud pública a todos los grupos poblaciones del territorio para la mitigación de las enfermedades transmisibles, llámense niños, niñas y adolescentes, discapacitados, desplazados, migrantes, carcelarios, gestantes, indigentes, población a cargo del ICBF, madres comunitarias, desmovilizados, víctimas de la violencia armada, o cualquier otra situación de vulnerabilidad, los cuales deben ser protegidos y abordados de manera preferencial por los sistemas sanitarios, sociales y económicos, con las mismas garantías de la población general.

Objetivos de la tensión



Disminuir la brecha de desigualdad e inequidad en el acceso a la información y acciones en salud pública de los grupos poblacionales vulnerables, que permita la adherencia a los planes de actuación del orden local, en búsqueda de la disminución de la incidencia y prevalencia de la enfermedad y muerte por Covid-19 y demás infecciones respiratorias de acuerdo con un escenario epidemiológico específico para el control de IRAs.

Tensión priorizada para el Municipio

Reconstruir la forma de abordaje de la atención social y de prestación de los servicios de salud del territorio basados en oferta disponible institucional a las poblaciones vulnerables o que por sus condiciones particulares generan desventaja en comparación al resto de población general, mitigando los efectos de las enfermedades transmisibles de orden respiratorio, las cuales se presentan de manera endémica tanto a nivel local, departamental y nacional, especialmente para infecciones emergentes o nuevas como Covid-19.

Transformación de la tensión o problema

- Implementar estrategias de difusión de la Información de promoción y prevención de enfermedades respiratorias, las cuales deben ser generadas mediante piezas publicitarias por los diferentes medios de comunicación disponibles en el municipio, donde el mensaje sea recibido de manera sencilla por parte de toda la población, teniendo en cuenta grupos humanos con discapacidades auditivas, visuales, condición biológica particular o de deficiente acceso a herramientas tecnológicas o acciones en terreno por parte de los equipos de salud pública.
- Ajustar la normatividad local de acuerdo a las disposiciones jurídicas y guías de abordaje del Covid19 emitidas del orden departamental y nacional, buscando la protección de la población mayor a 60 años, gestantes, menores de 5 años, discapacitados, y analfabetas que hacen presencia en el territorio, que conlleven a acciones de mitigación del riesgo en lugares públicos de acuerdo a la oferta institucional disponible.
- Identificar, reconocer y monitorear los efectos en salud y salud pública de los grupos de mayor riesgo de enfermar y morir, siempre y cuando se establezcan procedimientos claros para su seguimiento, de acuerdo a las diferentes variables de control o de alarma, que permita su identificación rápida por parte de la institucionalidad del municipio.
- Diseñar y elaborar de manera articulada e inclusiva todo el material educativo para la prevención de infección por virus respiratorios emitidos por el hospital, la secretaria local de salud, la secretaría de educación o desarrollo rural, lo cual permitirá la recepción de la información de forma simple e incluyente.
- Diseñar e implementar procesos de automatización de datos e información del orden municipal, integrando las acciones de la institución Prestadora de Servicios de Salud, la Dirección Local de Salud y los promotores de salud de la zona, que permita la detección oportuna, seguimiento y rehabilitación por Covid-19 de la población



adulto mayor, infantil, gestante, discapacitada, indígenas, LGTBI o en condición de vulnerabilidad.

- Establecer programas de entrenamiento para la notificación de casos por COVID-19 en las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD), Direcciones Locales de Salud, mesas de salud de las Juntas de Acción Comunal, que permita identificar de manera prioritaria la población con mayor probabilidad de morir.
- Diversificar las modalidades de la prestación de los servicios de salud, tanto presenciales como de apoyo virtual en cualquiera de sus formas, que simplifique el acceso y oportunidad en el tratamiento de enfermedades con tasas de contagio y exposición alta.
- Fomentar y formar los equipos de salud pública, ERI, APS, Servicios amigables, u otras organizaciones de trabajo comunitario en diseño y atención de brotes y epidemias de enfermedades transmisibles como COVID-19, donde desarrolle planes de vigilancia epidemiológica activa y pasiva para su contención, con énfasis en poblaciones con comorbilidades de base o en estado de vulnerabilidad, donde se coordinarán acciones para el abordaje integral desde todos los programas sociales disponibles.
- Diversificar el flujo de recursos para la atención de las poblaciones más vulnerables que de manera concurrente sean afectados por IRAs por Covid-19, que requieran atención intersectorial y transectorial para el tratamiento, recuperación y rehabilitación de acuerdo a condiciones de abandono o desprotección.

Desarrollo de la tensión

Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes

Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de garantía de derechos dada su dependencia y protección especial del estado, se hace necesario promover y documentar las rutas de atención municipal, donde se articulen los líderes comunitarios, organizaciones comunales, instituciones de salud, comisaria de familia, policía nacional, para la atención de casos en este grupo de población ante las diferentes formas de negligencia y/o abandono ante la presencia de enfermedades de interés en salud pública, tanto por Covid como por el reconocimiento signos y síntomas de alarma de cualquiera de las formas de la IRA, que condicionen la atención oportuna.



Tabla 37. Indicadores de Resultado, Producto y Metas de la Tensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta Cuatrienio (2020 -2023)	Dependencia Responsable
Tasa de Mortalidad	Vigilancia epidemiológica COVID-19	Tasa de mortalidad en menores de un 1 año por Covid-19.	Tasa por 1.000 nacidos vivos	0	0	0	0	0	Secretaria de salud
Tasa de Mortalidad	Vigilancia epidemiológica COVID-19	Tasa de mortalidad en menores de 5 años por covid-19.	Tasa por 1.000 < 5 años	0	0	0	0	0	Secretaria de salud
Tasa de Morbilidad	Vigilancia epidemiológica COVID-19	Tasa de morbilidad en menores de un 1 año por Covid-19.	Tasa por 1.000 nacidos vivos	0	0	0	0	0	Secretaria de salud
Tasa de Morbilidad	Vigilancia epidemiológica COVID-19	Tasa de morbilidad en menores de 5 años por covid-19.	Tasa por 1.000 < 5 años	0	0	0	0	0	Secretaria de salud

Salud y género

Se define por género el conjunto de aspectos sociales, culturales, políticas, jurídicas y económicas valoradas socialmente en función del sexo de nacimiento. Es así, como la categoría de género permite evidenciar los roles, identidades y valores que una sociedad atribuye a hombres y mujeres y que son aceptados mediante políticas inclusivas, que pueden agravar u obstaculizar la atención de pacientes Covid-19, la cual es considerada población a riesgo y de posible compromiso inmunológico que pueden agravar la condición clínica de la enfermedad.



Tabla 38. Indicadores de Resultado, Producto y Metas de la Tensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables - Salud y género

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta Cuatrienio (2020 - 2023)	Dependencia Responsable
Tasa de Morbilidad	Vigilancia epidemiológica COVID-19	Tasa de morbilidad en Población LGTBI.	Tasa por 1.000 habitantes	0	0	0	0	0	Secretaria de salud
Tasa de Mortalidad	Vigilancia epidemiológica COVID-19	Tasa de Mortalidad en Población LGTBI.	Tasa por 1.000 habitantes	0	0	0	0	0	Secretaria de salud

Salud en poblaciones étnicas

La interculturalidad hace mención al contacto entre grupos sociales con culturas distintas, la cual puede ser positiva (respeto por la diversidad, el diálogo permanente, la concertación), o negativa (desprecio y desconocimiento del otro y de sus saberes, de discriminación, de paternalismo y asimilación, lo cual llama a repensar las diferentes acciones de abordar las diversas formas de reconocer el proceso de salud y enfermedad en este tipo de poblaciones, donde será clave la participación de la autoridad sanitaria del territorio para canalizar su articulación en el abordaje de las enfermedades como el Covid-19, en especial para comunidades indígenas.

Tabla 39. Indicadores de Resultado, Producto y Metas de la Tensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables - Salud en poblaciones étnicas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta Cuatrienio (2020 - 2023)	Dependencia Responsable
Tasa de Morbilidad	Vigilancia epidemiológica COVID-19	Tasa de morbilidad en población afro, gitano-ROM, indígena, palenquero	Tasa por 1.000 habitantes	0	0	0	0	0	Secretaria de salud



Tasa de Mortalidad	Vigilancia epidemiológica COVID-19	Tasa de mortalidad en población afro, gitano-ROM, indígena, palenquero	Tasa por 1.000 habitantes	0	0	0	0	0	Secretaria de salud
--------------------	------------------------------------	--	---------------------------	---	---	---	---	---	---------------------

Envejecimiento y vejez

Las necesidades en salud de todas las personas de acuerdo con las realidades específicas de cada etapa del ciclo vital humano son diferentes, hablese de la Niñez (primera infancia, infancia), la adolescencia, la juventud, la adultez y persona mayor, esta última deberá de monitorearse de manera especial por parte del equipo de salud, vigilancia epidemiológica y programas sociales del territorio, dada la alta tasa de mortalidad por Covid-19 en poblaciones envejecidas, donde el fortalecimiento de control de las enfermedades crónicas de base por parte del servicio sanitario es clave para la contención del virus para hacer daño.

Tabla 40. Indicadores de Resultado, Producto y Metas de la Tensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables - Envejecimiento y vejez

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta Cuatrienio (2020 - 2023)	Dependencia Responsable
Tasa de Mortalidad	Vigilancia epidemiológica COVID-19	Tasa de mortalidad en ≥ 60 años por covid-19.	Tasa por 1.000 habitantes	1.5	1.5	1.5	1.5	6	Secretaria de salud
Tasa de Morbilidad general	Vigilancia epidemiológica COVID-19	Tasa de morbilidad en ≥ 60 años por covid-19.	Tasa por 1.000 habitantes	15	15	15	15	60	Secretaria de salud

Programa población en situación de discapacidad

Otras consideraciones que se contemplan en los abordajes diferenciales, por su vulnerabilidad y diversidad, son: la condición de discapacidad, la situación de desplazamiento, la condición de víctima, la diversidad sexual, la situación de pobreza, las poblaciones institucionalizadas y condiciones territoriales particulares, donde los diferentes institucionales y programas sociales del territorio deberán converger para posibilitar el acceso



efectivo a los servicios de salud, en consecuencia con la política y estrategia comunicativa a implementar en todos los mecanismos de sensibilización y orientación para el reconocimiento de los diferentes signos y síntomas de la enfermedad, desde su nivel de prevención primario, secundario y terciario.

Tabla 41. Indicadores de Resultado, Producto y Metas de la Tensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables - Programa población en situación de discapacidad

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta Cuatrienio (2020 - 2023)	Dependencia Responsable
Tasa de Mortalidad	Vigilancia epidemiológica COVID-19	Tasa de mortalidad en población discapacitada por covid-19.	Tasa por 1.000 habitantes	0.5	0.5	0.5	0.5	2	Secretaria de salud
Tasa de Morbilidad	Vigilancia epidemiológica COVID-19	Tasa de morbilidad en población discapacitada por covid-19.	Tasa por 1.000 habitantes	1	1	1	1	4	Secretaria de salud

➤ **Tensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud**

Definición de la tensión

Estructura, políticas y normas que acompañan la Inspección, Vigilancia y Control en Salud en todo el territorio, que propicie espacios de análisis, articulación, y cumplimiento de la norma de todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y demás sectores que intervengan en la atención de los pacientes infectados o muertos por Covid-19.

Objetivos de la tensión

Reconocer las debilidades y fortalezas de la gestión territorial desde la inspección, vigilancia y control, para la búsqueda de programas y proyectos de acción intersectorial, que mitigue los efectos dañinos de la introducción de la IRA por Covid-19, estableciendo la aplicación de todas las guías, protocolos, normas y procedimientos como respuesta integral de la mitigación.



Tensión priorizada para el Municipio

Sistemas de vigilancia epidemiológica flexibles desde el monitoreo pasivo y activo de casos por Covid-19 como evento nuevo de seguimiento de importancia nacional e internacional que logre cubrir las acciones de atención y control de los efectos en salud de la población, especialmente las tasas de mortalidad por en la población, como la falta de implementación de sistemas integrados de monitoreo y seguimiento de las acciones a todas las entidades responsables de la mitigación y contención de enfermedades infecciosas emergentes.

Transformación de la tensión o problema

Automatizar los procesos de flujo datos e información de acuerdo a las tecnologías y recurso humano disponible en la E.SE. hospital y la Secretaria Local de Salud, de modo que se dé respuesta oportuna desde el momento de la c

Desarrollo de la tensión

- Implementar Sistemas de Vigilancia epidemiológica inteligentes, que logre captar la mayoría de casos de Covi19 con base en los lineamientos nacionales emitidos por el Ministerio de la Protección Social en Salud y las circulares de la Secretaria Seccional de Salud y protección Social de Antioquia.
- Articular los actores del SGSSS y demás instituciones del orden municipal, para la conformación de comités Covid-19 en el marco del comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal y de la conformación del Equipo de Respuesta Inmediata.
- Garantizar la Inspección y Vigilancia de las responsabilidades de aseguramiento del riesgo.
- En cabeza de la Dirección Local de Salud y todos los equipos de salud en terreno que hagan presencia en el municipio, deberán continuamente realizar búsqueda activa de sintomáticos respiratorios, con énfasis en Covid-19, a través de las diferentes estrategias de monitoreo rápido que se diseñe y disponga para ello.
- Planificar la oferta y demanda disponible de recurso humano médico-asistencial, promotores de salud, profesionales en áreas sociales, conductores, de modo que de acuerdo a los recursos económicos disponibles se determine la pertinencia de ampliar la capacidad de respuesta institucional ante el ingreso de virus pandémicos en el territorio, caso Covid-19 u otros de alta transmisibilidad.
- Coordinar y establecer los procedimientos de ruta para la disposición de Cadáveres Covid-19, que articule el trabajo entre la red hospitalaria, Dirección Local de Salud, Policía Nacional, Asociaciones Mutuales, EAPB, IPS-ESE, donde se clarifiquen los tiempos y la disposición efectiva y segura de las personas fallecidas acorde a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evaluación constante de la capacidad instalada de la red de servicios de salud del territorio y de la Morgue municipal, capacidad proyectada del cementerio local, y



medidas de seguridad y acompañamiento del duelo de las diferentes iglesias existentes en el territorio a acompañantes y familiares de fallecimientos por Covid19.

- Vigilar el cumplimiento de toda la normatividad vigente para la protección de datos sensibles de la población afectada por el virus pandémico Covid-19, ya que todos los datos suministrados por los pacientes, familiares o acompañantes, serán sometidos a reserva y usados por los equipos de salud y salud pública de manera responsable.

Tabla 42. Indicadores de resultado, producto y metas de la Tensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta Cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Seguimiento en Salud Pública.	Vigilancia epidemiológica COVID-19	Investigación Epidemiológica de Campo (IEC)	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	100%	Secretaría de Salud
Notificación de EISP-ESPII-DLS	Vigilancia epidemiológica COVID-19	% casos notificados a ET siguiente Nivel	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	100%	Secretaría de Salud
Notificación de EISP-ESPII-UPGD	Vigilancia epidemiológica COVID-19	% casos notificados a ET siguiente Nivel	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	100%	Secretaría de Salud
Atención de Brotes o Epidemias	Vigilancia epidemiológica COVID-19	% Investigaciones de brote documentadas	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	100%	Secretaría de Salud
Comunicación del Riesgo	Vigilancia epidemiológica COVID-19	Boletín Epidemiológico de Salud	Número	12	12	12	12	48	Secretaría de Salud



3.1.1.3. COMPONENTE: MOVILIZANDO IDEAS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

Responsables: Secretaría de Planeación, Desarrollo Territorial e Infraestructura.

Objetivos del Desarrollo Sostenible



Tabla 43. Iniciativas PDET priorizadas en el componente

Nombre de la iniciativa PDET asociada al producto MGA	Código de la iniciativa PDET asociada al producto MGA
Realizar estudios, diseño y construcción de acueductos veredales a las familias del área rural de todos los núcleos veredales del municipio de Briceño Antioquia.	0305107296877
Implementar proyectos integrales para diseñar acciones orientadas a la protección, ahorro, conservación y uso eficiente del recurso hídrico y a la prevención de la contaminación de las fuentes de agua destinadas para uso en acueductos veredales del municipio de Briceño Antioquia.	0305107297018
Implementar proyectos integrales para el manejo, clasificación, aprovechamiento comercialización y disposición final de residuos sólidos en los diferentes núcleos veredales del municipio de Briceño	0305107296985



Implementar proyectos para realizar estudios, diseño y construcción de sistemas de alcantarillado y plantas de tratamientos de agua residuales en toda el área rural del municipio de Briceño Antioquia	0305107296889
Gestionar la cobertura de internet a nivel rural, en el municipio de Briceño departamento de Antioquia	0305107297225
Realizar estudios, diseños y construcción de estufas ecológicas o biodigestores, en todas las veredas del área rural de los núcleos veredales del municipio de Briceño Antioquia	0305107297219

Diagnóstico

Actualmente Briceño cuenta con un total de 35 sistemas de distribución de agua, desde los que se capta el agua de diferentes fuentes hídricas y se transporta hasta los usuarios; el Municipio de Briceño cuenta en su división territorial con 2 corregimientos denominados Las Auras y Pueblo nuevo y con los centros poblados El Roblal, Travesías y Chorrillos. Los acueductos rurales funcionan de forma independiente al servicio prestado en la cabecera municipal el cual es prestado por EPB. De estos acueductos en la actualidad, solo doce (12) son vigilados y registran a su vez un índice de riegos de calidad del agua IRCA de manera deficiente, con alto riesgo para el consumo humano, esto se debe a que en la mayoría de estos acueductos no se realiza el proceso de potabilización luego de su captación, para su posterior distribución; además, actualmente existe una pérdida en la red de distribución del 75% del agua tratada de la cabecera municipal, lo que genera una deficiencia en la prestación del servicio de acueducto y agua potable, provocando que este servicio no se presta de manera continua.

Estas condiciones implican una inversión en obra física y social, por una parte para crear conciencia en la comunidad briceñita acerca de la importancia de los sistemas de potabilización, y por otra para realizar las inversiones económicas necesarias en todos los sistemas, no solo para la potabilización, sino también para el mejoramientos de la captación y distribución, con el fin de prestar un servicio más eficiente a la comunidad y que estos acueductos funcionen de forma adecuada y continua.

En la actualidad se está ejecutando la construcción del acueducto de las Auras, y en la administración anterior se realizó a la construcción del acueducto de centro poblado de Pueblo Nuevo, el cual en la actualidad está sin operación. Los acueductos de respaldo están en operaciones y con apoyo de la agencia de renovación del territorio ART, se invirtió en los acueductos de Polvillo, El Gurri, La Rodríguez, Los Naranjos. Actualmente el municipio cuenta con una cobertura de acueducto de un 98% en su zona urbana, mientras que en la zona rural cuenta con una cobertura de apenas del 40%, siendo necesario priorizar la construcción de la infraestructura necesaria para aumentar la cobertura en la zona rural. Este servicio es prestado en su totalidad por las Empresas Públicas de Briceño.



En cuanto al servicio de alcantarillado, Briceño cuenta con una cobertura en su zona urbana del 95% de las viviendas y establecimientos, las cuales están conectados a la red de recolección de aguas residuales; esto se debe principalmente a la expansión urbana del municipio. En el año 2007 se creó el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Briceño, que dio como resultado en el diagnóstico que en el municipio el 80% del sistema realizaba descarga directa de un sistema combinado (aguas residuales domiciliarias y aguas lluvias) a la quebrada Cosumbí. La red de recolección tiene una combinación de materiales entre PVC y concreto.

Para el año 2012 el municipio empezó a ejecutar proyectos para la puesta en marcha de PMAA donde se dividió la ejecución en dos etapas: una inicial consistente en la construcción de colectores y cambio de algunos tramos de las redes de alcantarillado y una segunda etapa en el año 2016 donde se incluyó la construcción de otros tramos de alcantarillado faltantes, quedando pendiente únicamente la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales por parte de un tercero. Se tiene para el manejo de aguas residuales un sistema de pozos sépticos, el cual está obsoleto y debido al crecimiento del área urbana del municipio, se requiere la construcción y puesta en marcha de la planta de tratamientos de aguas residuales.

En la zona rural el panorama no es muy alentador, se realiza descarga directa sobre las fuentes hídricas y únicamente cuenta con una cobertura del 12%, aunque se han realizado trabajos para el manejo primarios de las aguas residuales, a través de la construcción de pozos sépticos en los centros poblados. También se han realizado campaña con CORANTIOQUIA, para la implementación de pozos sépticos en las demás veredas. Se requiere en esta línea una inversión importante con el fin de tener una cobertura de predios saneados, no solo en el hecho de construir e implementar el sistema de pozos si no de generar un sentido de responsabilidad de las personas ya que muchas ocasiones estos sistemas no lo utilizan de forma adecuada.

El municipio cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el cual es necesario actualizar y desdoblar en la zona rural del municipio de manera eficiente, debido a que algunas veredas no cuentan con las carreteras necesarias para el ingreso del camión recolector de residuos, además de ello no se cuenta con los suficientes puntos de centralización y recolección de residuos.

En cuanto al servicio de energía, EPM es el encargado directo de prestarlo. Actualmente un promedio del 20% de la población que no cuenta con energía eléctrica. La telefonía e internet por su parte, son prestados por EdateL, contando con un 25% de cobertura, centralizado principalmente en la población residente de la zona urbana. En ninguna parte del territorio se cuenta con servicio de gas por red, el suministro de este servicio se realiza mediante la distribución de pipetas de gas.

Posibles fuentes de financiación.

Es necesario aclarar que los presupuestos destinados a algunos de los proyectos contenidos en este componente, se utilizarán principalmente en realizar los estudios y diseños que permitirán empezar las gestiones necesarias para jalonar los recursos necesarios para materializar los proyectos, recurriendo a entidades y fondos regionales,



departamentales, nacionales e internacionales. Entre las posibles fuentes para el financiamiento se encuentran el Fondo de Desarrollo Regional, el cual es administrado por el OCAD Paz y es creado a partir del inciso 1 del parágrafo 7 transitorio del artículo 361 de la Constitución Política, el cual indica que el 7% de los ingresos del SGR deben ser invertidos en proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final; por medio del OXI u obras por impuestos, el cual es un mecanismo adoptado en la Ley 1819 de 2016 y en donde se le permite a las empresas pagar impuestos a través de la inversión en obras de trascendencia social en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) y que están focalizadas en proyectos para el suministro de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica; a través de la figura de obras por regalías, figura dispuesta en el decreto 098 del 28 de enero de 2020, el cual plantea que para agilizar los proyectos de inversión, todas aquellas empresas que realicen alguna actividad minera, ejecuten y apoyen proyectos en los municipios en donde se desenvuelven, priorizando proyectos de infraestructura, servicios públicos, vías terciarias y desarrollo agrícola; a través del Plan Departamental de Agua (PDA); Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); entre otros.

La actual contingencia causada por la pandemia de COVID-19, ha llevado a que los gobiernos, Estados y las sociedades civiles a nivel mundial, adopten medidas con las cuales se busca paliar los efectos que esta pandemia ha generado en el orden social, político y económico; este virus ha desenmascarado las desigualdades y deficiencias que las comunidades han padecido históricamente, las cuales por la urgencia del momento se basan principalmente en el acceso a los servicios públicos domiciliarios básicos, como lo son el acceso al agua y el saneamiento básico. Este panorama ha llevado a que el Estado colombiano a través del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, se declare en Estado de Emergencias Económica, Social y Ecológica, adquiriendo ciertas facultades como lo son la promulgación de algunas normatividades, decretos y mecanismos para hacer frente a las problemáticas evidenciadas por esta contingencia; es por ello que se promulga el Decreto 513 de 2020, el cual tiene como finalidad financiar aquellos proyectos que tengan “por objeto hacer frente a los hechos que originaron la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica o contrarrestar sus efectos”. Es de vital importancia para la protección y prevención de contagios, mantener unas normas de salubridad básicas, como lo son el lavado de manos constante durante el día y la cual se dificulta en el momento que no se tiene el acceso a estos servicios y es por este motivo que Briceño como municipio, buscará financiar algunos de sus proyectos de servicios públicos domiciliarios a partir de este Decreto.

Además de esto, el 2% del presupuesto de cada proyecto será destinado para un componente social, con el cual se busca medir los impactos de estas obras, realizando estudios de los impactos sociales previos, en el desarrollo y en la terminación de cada uno de los proyectos. Así como también se busca mediante estos proyectos, dar cumplimiento a las iniciativas priorizadas en los PDET.

Este componente se articula al Pacto VIII por la calidad y eficiencia de servicios públicos del Plan Nacional de Desarrollo y aporta a la consecución de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible tales como el ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 10: reducción de las desigualdades; ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles y ODS 12: Producción y consumos responsables.



➤ **Programa: Cobertura**

Enfoque estratégico

Este programa tiene como finalidad principal, ampliar la cobertura de la red de acueducto y alcantarillado a todas viviendas y establecimientos del área urbana del municipio. Viabilizar la construcción de nuevos puntos de recolección de residuos sólidos del área rural dispersa. Gestionar e implementar el Plan de Gestión de los Residuos Sólidos PGIRS en el área urbana, en la zona urbana, centros poblados y rurales.

El agua es un recurso indispensable para la vida cotidiana de todas las personas: ya sea para su uso en las actividades productivas, las labores domésticas y alimentarias, o en todas aquellas actividades de saneamiento y salubridad, como lo son los retretes y las letrinas; la universalización de su distribución a todos los habitantes de un territorio, permite una ventaja en sus labores productivas y unas mejores condiciones de salud. Además, la correcta recolección de aguas residuales fruto de la actividad humana, garantiza no solo la salud pública de comunidades en el presente y en el futuro, sino que además protege y disminuye los impactos en los ecosistemas y el medio ambiente circundante al municipio, el cual en el caso de Briceño es de vital importancia por su riqueza y potencialidad para el desarrollo local, regional y nacional.

En sintonía con lo anterior y en aras de implementar unas prácticas que conlleven a un efectivo cuidado del medio ambiente y que además ayude a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 365 de la Constitución política, al igual que a la ley 142 de 1994, este programa contiene una serie de proyectos focalizados en ampliar la cobertura de los servicios públicos domiciliarios, principalmente los de acueducto y alcantarillado.

De igual forma para dar cumplimiento al artículo 88 del Decreto 2981 de 2013 en la cual se le asigna a los municipios la tarea de formular el Plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos (PGIRS), se implementara el PGIRS municipal con el objetivo de mejorar la separación de los residuos sólidos producidos, dotando esta actividad de un enfoque territorial, lo cual le permitirá al municipio y a sus habitantes sacar beneficio de algunos de sus residuos y disponer de manera adecuada de aquellos a los que no. Además, al ampliar la cobertura en la ruralidad con proyectos orientados a la construcción de nuevos puntos de recolección en la zona rural dispersa y así poder dar cumplimiento al artículo 365 de la Constitución política, al igual que a la ley 142 de 1994, se logrará dar un paso más en universalizar esta práctica en todo el municipio.

➤ **Proyecto 1: Ampliación y actualización del plan maestro de alcantarillado, etapa III.**

Objetivo: Ampliar y mejorar el sistema de alcantarillado en las diferentes zonas urbanas del municipio.



Justificación: La ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, delega a los municipios la función de garantizar y promover las acciones necesarias para que sus habitantes tengan una prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios tales como acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y telefonía pública, ya sea por medio de empresas de carácter oficial, privada o mixta, o directamente administradas por el municipio.

Briceño cuenta con una cobertura de un 95% de las viviendas urbanas y en aras de cumplir esta obligación municipal a futuro en un 100%, se hace necesario continuar con la ampliación y el mantenimiento de las redes de alcantarillado, teniendo en cuenta que algunos sumideros de esta red se encuentran en peligro de colapsar y necesitan ser intervenidos, para continuar con un óptimo manejo y recolección de las aguas residuales producidas en el casco urbano del municipio.

Tabla 44. Indicadores proyecto Ampliación y actualización del plan maestro de alcantarillado, etapa III.

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Incremento de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	Porcentaje	Sin antecedente específico	5%	5%	2.5%	0	12.5%
Ejecución de la etapa III del plan maestro de alcantarillado	Pesos	Sin antecedente específico	\$ 402.920.000	\$ 404.934.600	\$ 408.983.946	\$0	\$ 1.216.838.546

➤ **Proyecto 2: Gestión integral de vertimiento y aguas residuales PTAR.**

Objetivo

Implementar y viabilizar la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio.



Justificación

La importancia de los cuerpos hídricos fue reconocida por el gobierno y condujo a que se promulgación de la Ley 99 de 1993, mediante la cual se crea el Ministerio de Ambiente y se declaran de gran importancia estratégica todas aquellas áreas relacionadas con los recursos hídricos, pues son un enclave para las actividades productivas y de vida de las comunidades, así como para el desarrollo local, regional y nacional.

En consonancia con esta ley y teniendo en cuenta que los cuerpos hídricos son receptores de las aguas residuales provenientes de las actividades productivas y domiciliarias, es responsabilidad también de los municipios recolectar estas aguas para que puedan ser tratadas y posteriormente vertidas sin generar daños en el medio ambiente. Para ello cada administración local debe incluir en sus planes de desarrollo, una serie de disposiciones que para la definición de suelos aptos en donde a futuro se pueda construir la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

Dentro del Plan Maestro de Alcantarillado elaborado en el municipio en compañía de Corantioquia, se plantea como uno de sus objetivos principales la construcción de la PTAR y aunque es uno de los más importantes para darle cumplimiento a este plan, aún se encuentra pendiente.

Según el Departamento Administrativo de la Gobernación de Antioquia, Briceño cuenta con una cobertura en alcantarillado de un 95% en las viviendas urbanas y de un 12% en las viviendas rurales, pero no cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales que le permita dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas con la Ley 99. Este proyecto se orienta a buscar las estrategias y gestiones necesarias para su consecución durante este mandato, para así dar cumplimiento a esta normatividad y a los objetivos pendientes del PMA municipal.

Tabla 45. Indicadores proyecto Gestión integral de vertimiento y aguas residuales PTAR.

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Construcción de la PTAR	Pesos	Sin antecedente específico	\$ 51.511.644	\$ 51.769.202	\$ 52.286.894	\$ -	\$ 155.567.741

➤ **Proyecto 3: Diseño de Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)**

Objetivo

Diseñar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del municipio de Briceño.



Justificación

en el CONPES 3177 de 2002, se plantea la importancia que tienen los recursos hídricos para el desarrollo económico, social y ambiental, por esto su cuidado y preservación se convierten un aspecto de vital importancia para las comunidades de cada territorio, así como para los organismos encargados de prestar los servicios relacionados con estos. Es por eso que se requiere una articulación de instrumentos económicos y financieros para cuidar y salvaguardar la riqueza que presuponen las fuentes hídricas en Colombia; es así que se plantea la necesidad y la obligación de crear los Planes de saneamiento y manejo vertimientos por parte de las entidades que presten este servicio en los diferentes municipios. Briceño no cuenta en la actualidad con dicho Plan y se hace necesario la construcción y consolidación de este, considerando por una parte la riqueza hídrica de su territorio y por otra los daños ambientales a largo plazo que generan las descargas directas de aguas residuales en las quebradas y ríos que atraviesan el municipio.

Tabla 46. indicadores proyecto Diseño de Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
		Sin antecedente específico	\$ 165.650.790	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 165.650.790

Proyecto 4: Reposición de sistema de acueducto de las veredas Altos de Chirí, Buena Vista, La Meseta, Cristalina y Palestina

Objetivo

Ampliar la cobertura y la cantidad de hogares rurales con acceso a fuentes de abastecimiento de agua, así como prestar mantenimiento y mejorar aquellas redes de acueductos existentes.

Justificación

El artículo 5 de la ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, delega a los municipios la función de garantizar y promover las acciones necesarias para que sus habitantes tengan una prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios tales como acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y telefonía pública básica, ya sea por medio de empresas de carácter oficial, privada o mixta, o directamente administradas por el municipio.



En este mismo orden de ideas, todos los alcaldes y gobernadores tienen que incorporar acciones en sus planes de gobierno, que garanticen el acceso a estos servicios, todo esto ceñido a la normatividad vigente y contenida en el marco del “Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos” del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, que tiene entre sus objetivos lograr una cobertura más amplia de servicios públicos y aprovechamiento de residuos sólidos que se articula al concepto de economía circular.

Briceño es un municipio que no está exento de esta función, más aún cuando su zona rural no tiene una amplia cobertura de acueductos. Según el Departamento Administrativo de la Gobernación de Antioquia, de las 1715 viviendas rurales con las que cuenta el municipio solo 679 cuentan con servicio de acueducto (40%), mientras que los 1036 restantes no cuentan con este servicio público (60%). Este proyecto va orientado a garantizar el acceso de agua domiciliaria en las zonas rurales, así como a cerrar la brecha de desigualdades rural-urbano.

Tabla 47. Reposición de sistema de acueducto de las veredas Altos de Chirí, Buena Vista, La Meseta, Cristalina y Palestina

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Complementación de cobertura del servicio de acueducto rural	Pesos	Sin antecedente específico	\$38.266.158	38.457.489	\$38.842.064	\$39.424.695	\$154.990.405

➤ **Proyecto 5: Construcción de acueductos para las veredas del municipio**

Objetivo

Construcción de acueductos para aumentar el porcentaje de cobertura de agua en la zona rural del municipio

Justificación

El artículo 5 de la ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, delega a los municipios la función de garantizar y promover las acciones necesarias para que sus habitantes tengan una prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios tales como acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y telefonía pública básica, ya sea por medio de empresas de carácter oficial, privada o mixta, o directamente administradas por el municipio.



En este mismo orden de ideas, todos los alcaldes y gobernadores tienen que incorporar acciones en sus planes de gobierno, que garanticen el acceso a estos servicios, todo esto ceñido a la normatividad vigente.

Según el Departamento Administrativo de la Gobernación de Antioquia, de las 1715 viviendas rurales con las que cuenta el municipio solo el 40% cuentan con servicio de acueducto, mientras los 60% restantes no cuentan con este servicio público (60%). Este proyecto va orientado a garantizar el acceso de agua en las viviendas rurales, así como a cerrar la brecha de desigualdades rural-urbano en cuanto al acceso a servicios públicos.

Tabla 48. Indicadores proyecto Construcción de acueductos para las veredas del municipio

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Inversión en la construcción de acueductos veredales	Pesos	Sin antecedente específico	\$ 176.500.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 176.500.000

- **Proyecto 6: Gestión de unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural.**

Objetivo

Dotar las viviendas rurales con unidades sanitarias para mejorar las condiciones de saneamiento de la zona rural del municipio.

Justificación

Briceño es un municipio el cual tiene un gran déficit cuando se habla de cobertura de alcantarillado rural, pues cuenta con una escasa cobertura que solo alcanza un total de 203 (12%) hogares conectados a la red de alcantarillado, mientras que un total de 1512 viviendas (88%) no cuentan con este servicio público vital para la prevención de diferentes enfermedades.

La ONU estima que casi dos mil millones de personas no tienen acceso a un saneamiento básico adecuado, lo que quiere decir que no cuentan con letrinas o retretes, viéndose obligados a defecar al aire libre, generando por consiguiente una serie de problemas en la salud pública de las comunidades, pues estas personas son más propensas a la exposición de patógenos y bacterias provenientes de la exposición y el contacto con la materia fecal, la cual es la causantes de enfermedades como el cólera, la hepatitis, la polio y la diarrea, a la vez que generan problemas de crecimiento, daños en la función cognitiva y desnutrición.



Esto se debe principalmente la micro filtración de la materia fecal en la tierra que posteriormente entra en contacto con las fuentes hídricas de las cuales muchas comunidades se abastecen.

Briceño no se encuentra exento de esta problemática, por ello con este programa se dotará a las viviendas rurales que no cuentan con sistema de alcantarillado, de unidades sanitarias de saneamiento básico, con las cuales se busca prevenir enfermedades y aportar al bienestar tanto individual como colectivo de las ciudades

Tabla 49. Indicadores proyecto Gestión de unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural.

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Cantidades de unidades sanitarias en zona rural dispersa.	Unidades	Sin antecedente específico	10	10	10	10	40

- **Proyecto 7: Reposición del sistema de alcantarillado en centros poblados de Chorrillos, Respaldo, Travesías, Gurimán El Hoyo y El Roblal.**

Objetivo

Realizar mantenimiento para mejorar el servicio de alcantarillado de los centros poblados de Chorrillos, Respaldo, Travesías, Gurimán El Hoyo y Roblal.

Justificación

El artículo 5 de la ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, delega a los municipios la función de garantizar y promover las acciones necesarias para que sus habitantes tengan una prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios tales como acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y telefonía pública básica, ya sea por medio de empresas de carácter oficial, privada o mixta, o directamente administradas por el municipio.

Esta ley no deja por fuera a las zonas rurales, pues, aunque implique un mayor esfuerzo e inversión, es primordial llegar hasta estas zonas, teniendo en cuenta que el municipio apenas cuenta 12% de cobertura de alcantarillado en viviendas rurales, con lo cual mediante este programa se irá cerrando esta brecha de hogares conectados a las redes de alcantarillado, así como mejorar la eficiencia y la infraestructura del sistema de alcantarillado existente.



Tabla 50. Indicadores proyecto Reposición del sistema de alcantarillado en centros poblados de Chorrillos, Respaldo, Travesías, Gurimán El Hoyo y El Roblal.

INDICADORES								
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023	
			2020	2021	2022	2023		
Incremento porcentual de cobertura del servicio de alcantarillado rural	Porcentaje	12%	1%	1.5%	2.5%	3%	3%	

- **Proyecto 8: Construcción de sistemas de alcantarillado para veredas y corregimientos de Briceño**

Objetivo

Ampliar la cobertura de alcantarillado en la zona rural del municipio.

Justificación

El artículo 5 de la ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, delega a los municipios la función de garantizar y promover las acciones necesarias para que sus habitantes tengan una prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios tales como acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y telefonía pública básica, ya sea por medio de empresas de carácter oficial, privada o mixta, o directamente administradas por el municipio.

La cobertura en la zona rural del municipio, solo llega hasta un bajo 12%. Con este proyecto se busca ampliar más la cobertura del alcantarillado en la zona rural, aportando a su desarrollo económico, social y ambiental desde el correcto manejo de vertimientos.



Tabla 51. Indicadores Proyecto Construcción de sistemas de alcantarillado para veredas y corregimientos de Briceño

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Incremento porcentual de cobertura del servicio de alcantarillado rural	Porcentaje	12%	1%	1.5%	2.5%	3%	3%

➤ **Proyecto 9: Disposición de residuos sólidos**

Objetivo

Diseñar e implementar espacios, estrategias y acciones que permitan hacer un correcto aprovechamiento y disposición de los residuos sólidos, aumentando la vida útil del relleno sanitario municipal.

Justificación

En el artículo 5 de la ley 142 de 1994, se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, delegando a los municipios la función de garantizar y promover las acciones necesarias para que la totalidad de sus habitantes accedan una prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios como lo son el de aseo público. Siguiendo esta misma línea, el gobierno expide el Decreto 2981 en el 2013, en el cual se reglamenta todo lo concerniente a la prestación del servicio público de aseo y en donde se demarcan una serie de características que debe cumplir cada municipio a la hora de prestar este servicio, dotando a este servicio de una amplia gama de aspectos que la cualifican y la orientan a un aprovechamiento de muchos de los residuos producidos en los municipios, pero también de una serie de obligaciones para realizarlo.

Mediante este proyecto se busca sacar beneficio del aprovechamiento teniendo como intereses fundamentales: 1) racionalizar el uso y consumo de las materias primas provenientes de los recursos naturales; 2); recuperar valores económicos y energéticos que hayan sido utilizados en los diferentes procesos productivos; 3) disminuir el consumo de



energía en los procesos productivos que utilizan materiales reciclados; 4) aumentar la vida útil de los rellenos sanitarios al reducir la cantidad de residuos a disponer finalmente en forma adecuada; 5) reducir el caudal y la carga contaminante de lixiviados en el relleno sanitario, especialmente cuando se aprovechan residuos orgánicos 6) disminuir los impactos ambientales, tanto por demanda y uso de materias primas como por los procesos de disposición final; y 7) garantizar la participación de los recicladores de oficio, en las actividades de recuperación y aprovechamiento, con el fin de consolidar productivamente estas actividades y mejorar sus condiciones de vida.

Tabla 52. Indicadores proyecto Disposición de residuos sólidos

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Inversión complementaria para el aprovechamiento de residuos sólidos.	Pesos	Sin antecedente específico	\$ 37.426.900	\$ 37.614.035	\$ 37.990.175	\$ 38.560.027	\$ 151.591.137

➤ **Proyecto 10: Plan maestro de acueducto (PDA).**

Objetivo

Aumentar la cobertura de agua potable del municipio, mediante la gestión ante del PDA para la consecución del plan maestro de acueducto.

Justificación

Siguiendo lo dispuesto en el artículo 365 de la Constitución política en donde se expresa que el Estado tiene el deber de garantizar el acceso a todos sus habitantes a los servicios públicos. Debido a esta responsabilidad se promulga posteriormente la ley 142 de 1994, en donde se les delega a los municipios la función de garantizar y promover las acciones necesarias para que la totalidad de sus habitantes accedan una prestación eficiente de todos los servicios públicos domiciliarios. Entre las acciones que debe realizar se encuentran las de gestión y creación de convenios a fin de cumplir con las obligaciones de la administración municipal con sus habitantes; con este programa se generarán los convenios y gestiones para ampliar la cobertura de los servicios de agua potable, teniendo como prioridad actualizar y ampliar el plan maestro de acueducto del municipio en su casco urbano.



Tabla 53. Indicadores proyecto Plan maestro de acueducto (PDA).

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Complemento al plan departamental de agua	Pesos	98%	\$ 148.290.100	\$ 149.031.551	\$ 150.521.866	\$ 152.779.694	\$ 600.623.211

➤ **Proyecto 11: Subsidios**

Objetivo

Otorgar subsidios a los habitantes del municipio con menores ingresos, garantizando así el acceso de todos los habitantes a los servicios públicos.

Justificación

Según el artículo 365 de la Constitución política, el Estado tiene el deber de garantizar el acceso de sus habitantes a todos los servicios públicos. Debido a esta responsabilidad se promulga la ley 142 de 1994, en donde se establece la normatividad bajo la cual se rige la prestación de los servicios públicos domiciliarios, delegando a los municipios la función de garantizar y promover las acciones necesarias para que la totalidad de sus habitantes accedan a una prestación eficiente de todos los servicios públicos domiciliarios. Algunos habitantes del territorio nacional no cuentan con los recursos necesarios para pagar por estos servicios, pero no por ello el gobierno nacional y los gobiernos municipales están exentos de cumplir con su deber. Con este programa se busca cumplir con estas obligaciones constitucionales.

Tabla 54. Indicadores proyecto Subsidios

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Subsidios otorgados	Pesos	Sin antecedente Específico	\$63.242.130.	\$63.558.341	\$64.193.924	\$65.156.833	\$256.151.228



➤ **Proyecto 12: Alumbrado público.**

Objetivo

Ampliar la cobertura y mejorar la prestación del servicio del alumbrado público municipal.

Justificación

Según el artículo 365 de la Constitución política, el Estado tiene el deber de garantizar el acceso de sus habitantes a todos los servicios públicos. Así pues, los municipios o distritos son los responsables de la prestación del servicio de alumbrado público, el cual podrán prestar de manera directa, o a través de empresas de servicios públicos domiciliarios u otros prestadores del servicio de alumbrado público que demuestren idoneidad en la prestación de/mismo, con el fin de lograr un gasto financiero y energético responsable.

De conformidad con lo anterior, los municipios o distritos deberán garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio de alumbrado público, así como los niveles adecuados de cobertura, mejorando y cerrando la brecha de desigualdad con el acceso a este servicio.

Tabla 55. Indicadores proyecto Alumbrado público.

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Complementación de cobertura del servicio de alumbrado público	Pesos	80%	\$ 57.284.175	\$ 57.570.596	\$ 58.146.302	\$ 59.018.496	\$ 232.019.569

➤ **Programa: Calidad**

Enfoque estratégico

Implementar la ciencia y la tecnología a fin de potabilizar el agua, apta para el consumo humano y capacitación al personal de la planta de tratamiento. Racionalizar los recursos naturales para la prestación de los servicios públicos. Realizar campañas de uso eficiente y ahorro del agua, aprovechamiento de los materiales de reciclaje desde la fuente y acompañamiento a los recicladores del municipio.

Los objetivos de desarrollo sostenible expone que el acceso a agua potable libre de residuos e impurezas es una parte esencial para el desarrollo, crecimiento y bienestar de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, pues el buen estado de este recurso es la base



fundamental en la preparación de alimentos de las poblaciones. Aunque en la actualidad se cuenta con la suficiente agua dulce para lograr ese objetivo, debido a que las técnicas para su reparto no es el más adecuado, se espera que para el año 2050, al menos el 25% de la población mundial vivirá una escasez crónica y reiterada de agua.

Briceño no es un municipio ajeno a esta problemática, pues según el Pacto Municipal para la Transformación Regional (PMTR) una de sus mayores problemáticas radica en la contaminación de recursos hídricos, así como el deterioro de las fuentes hídricas naturales a causa de procesos de deforestación para la siembra de cultivos, en algunos casos de uso ilícito.

Con la implementación de este programa, se crearán espacios y eventos en donde se logrará concientizar a las comunidades acerca de la importancia del ahorro y el cuidado de los recurso hídrico, lo que les garantiza el disfrute y aprovechamiento de este recurso a las futuras generaciones briceñas; todo esto acompañado de una capacitación a todos los empleados de este sector con la finalidad de que estos se formen y ejerzan su actividad con los conocimientos de punta en esta materia y sean emisores de la importancia de estas prácticas en el municipio.



Proyecto 1: Optimización del sistema de captación y bombeo de agua potable.

Objetivo

Realizar mantenimiento a la red de bombeo de agua potable del casco urbano del municipio

Justificación

En la búsqueda de seguir cumpliendo con las obligaciones establecidas en el artículo 365 de la constitución política y a la ley 142 de 1994, además de retomar las recomendaciones hechas por la anterior administración en el proceso de empalme, se priorizarán actividades de mantenimiento, mejoramiento y cambio en las redes de acueducto del municipio que permiten disminuir hasta 0% la pérdida del agua tratada en el casco urbano, la cual el día de hoy se encuentra con una pérdida del 75%.

Tabla 56. Indicadores proyecto Optimización del sistema de captación y bombeo de agua potable.

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Sensibilización a la población en temas relacionados al ahorro y uso racional del agua.	Unidad	Sin antecedente específico	1	1	1	1	4



- **Proyecto 2: Campañas de ahorro y uso racional del agua y protección de microcuencas.**

Objetivo

Realizar campañas de formación y concientización con las comunidades, en temas relacionados al ahorro y uso racional del, así como la protección de las microcuencas.

Justificación

Según el Pacto Municipal para la Transformación Regional (PMTR) una de las mayores problemáticas en Briceño radica en la contaminación de sus recursos hídricos, así como el deterioro de los yacimientos hídricos naturales, todo esto a causa de procesos de deforestación para la siembra de cultivos, los cuales en algunos casos de uso ilícito.

Según la ONU actualmente la escasez de agua afecta casi al 40% de la población mundial, cifra que se podría ver aumentada para el año 2050 si no se comienzan a tomar acciones de compromiso, como la formación de las comunidades acerca de la importancia del cuidado de estas fuentes hídricas, así como una serie de acciones administrativas para proteger estas zonas. En Colombia existen mecanismos como el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua que buscan consolidar toda una serie de actividades encaminadas al cuidado de estas fuentes de abastecimiento; con este proyecto se busca marcar un precedente para comenzar con la construcción del PUEAA municipal.

Con este proyecto se concientizara a los habitantes del municipio de la riqueza natural del municipio, con lo que se buscará generar una concientización incentivando el ahorro y el uso racional del agua, pero sobre todo de protección de las múltiples microcuencas tanto urbanas como rurales.

Tabla 57. Indicadores proyecto Campañas de ahorro y uso racional del agua y protección de microcuencas.

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Participación ciudadana en actividades de concientización	Unidad	Sin antecedente específico	1	1	1	1	4



➤ **Programa: Continuidad.**

Enfoque estratégico

Prestar los servicios públicos diariamente en el casco urbano, ya que en la actualidad servicios públicos como el de agua no se puede prestar de manera continua, debido a la capacidad y el estado de la red de acueductos, pues estos en algunos tramos presenta fugas y fallas, además de que no se cuenta con una estructura de almacenamiento, lo que representa un problema para lograr una cobertura eficiente.

Implementar estrategias de sensibilización a la comunidad generando cultura del pronto pago de los servicios públicos y recuperación de cartera vencida, pues con estos pagos se garantiza el auto sostenimiento de las empresas públicas del municipio y a su vez se aporta a la ampliación de la cobertura de servicios como el de saneamiento y de acueducto.

Se busca mejorar la continuidad del servicio de agua potable en el casco urbano del municipio a partir de la construcción de un tanque elevado, lo cual garantiza una continuidad en el servicio, así como una reserva en caso de emergencia, pues en varias ocasiones se ha tenido que recurrir al racionamiento de agua debido a fallas del sistema de acueducto en la zona urbana.

Suministrar información a la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios por medio del Sistema único de Información SUI, a la Contraloría General de Antioquia y demás entes de control.

➤ **Proyecto 1: Mejoramiento de la capacidad de almacenamiento (tanque elevado)**

Objetivo

Realizar labores de construcción del tanque elevado, ampliando la cobertura y a continuidad diaria del servicio de acueducto en el casco urbano del municipio.

Justificación

En la búsqueda de seguir cumpliendo con las obligaciones establecidas en el artículo 365 de la constitución política y a la ley 142 de 1994, se deben realizar labores para la ampliación de los servicios públicos, para su mantenimiento, así como para garantizar una calidad y unos estándares establecidos en la ley anteriormente nombrada. Por esto, la construcción del tanque elevado para el municipio, se hace de vital importancia, pues de esta manera se garantiza una continuidad en el servicio de acueducto del casco urbano.



Tabla 58. Indicador proyecto Mejoramiento de la capacidad de almacenamiento (tanque elevado)

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023Po
			2020	2021	2022	2023	
Inversión para la construcción de la capacidad del tanque elevado	Pesos	Sin antecedente específicos	\$ 69.500.000	\$ 69.847.500	\$ -	\$ -	\$ 139.347.500

➤ **Programa: Aseguramiento.**

Enfoque estratégico.

Gestionar y radicar proyectos de inversión e infraestructura para el mantenimiento y buen estado de las redes de acueducto y alcantarillado y aseo, pues la eficiencia del servicio exige realizar actualizaciones periódicas para mejorar la calidad del servicio, pero no solo en infraestructura, sino en conocimientos que permitan mejorar, entre otros, el IRCA del municipio.

Realizar convenios con la Alcaldía Municipal para la implementación del PGIRS municipal generando impacto ambiental, socioeconómico y autosostenible para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el Decreto 2981 de 2013, en donde se dictan todas las disposiciones y obligaciones que tiene que asumir el municipio para llevar un manejo integral y eficiente de los residuos sólidos.

Generar ingresos para el sostenimiento de la empresa de servicios públicos domiciliarios cumpliendo la ley 142 de 1994 y demás norma, pues el mantenimiento, mejora y la ampliación de cobertura, depende de una solvencia económica óptima, para así prestar un servicio eficaz.

➤ **Proyecto 1: Capacitación sobre competencia laboral.**

Objetivo

Capacitar a los empleados de la empresa de servicios públicos en aquellos conocimientos que ayuden a agilizar los procesos burocráticos y a mejorar los índices de calidad del agua.



Justificación

El conocimiento aporta al entendimiento acerca de las diferentes actividades que realizan cada trabajador, pues no solo se vuelve una acción mecánica, sino una en donde se siente cómodo y seguro, dando como resultado en la forma de ejercer y llevar a cabo sus obligaciones. Además, con este proyecto se apunta a la consecución de las obligaciones adquiridas por el municipio a partir de la ley 142 de 1994, así como a la forma de optimizar las actividades de las empresas públicas de Briceño y así alcanzar una autosostenibilidad que dure en el tiempo y que se preste de una manera óptima. Mediante convenios con el PDA, se busca capacitar de manera integral a los trabajadores de las empresas de servicios públicos del municipio, para que a partir de este conocimiento puedan mejorar la calidad de cada uno de los servicios prestados.

Tabla 59. Indicador proyecto Capacitación sobre competencia laboral.

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Presupuesto para el fortalecimiento de la competencia laboral	Pesos	Sin antecedente específicos	\$4.000.000	\$4.020.000	0	0	\$8.020.000



3.1.1.4. COMPONENTE: JUVENTUD, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Responsables:

- Dirección de Juventudes.
- Dirección de Cultura.
- Dirección de Deportes.

Objetivos del Desarrollo Sostenible



Tabla 60. Iniciativas PDET priorizadas en el componente

Nombre de la iniciativa PDET asociada al producto MGA	Código de la iniciativa PDET asociada al producto MGA
Actualizar e implementar la política pública de jóvenes para el municipio de Briceño, Antioquia	305107297959
Crear y fortalecer programas culturales, deportivos y recreativos que motiven la participación de los habitantes en las instituciones educativas y centros educativos rurales, de la zona rural del municipio de Briceño, departamento de Antioquia.	305107298295



Promover la conformación de semilleros deportivos, lúdicos, recreativos y culturales, que generen habilidades para la vida, fortalecimiento de liderazgos y emprendimiento, formación en derechos humanos, para la población infante/juvenil y la familia del municipio de Briceño, Antioquia	305107297472
Diseñar e implementar la política pública diversa para la población LGTBI del municipio de Briceño, Antioquia	305107297824

Diagnóstico

El sector cultura, el cual se enfoca en el fortalecimiento de los procesos culturales y artísticos del municipio, a través de la capacitación a semilleros en las diferentes modalidades del contexto artístico-. Dentro de los cuales se destaca: El Teatro, La Música, Las Danzas y Las Artes Plásticas (Manualidades y Pintura). Todas estas acciones formativas, de capacitación, educación y desarrollo de intervenciones han estado encaminadas a promover las diferentes modalidades o expresiones artísticas, las mismas que eran lideradas desde la Unidad Cultural Municipal desde donde se impulsaron diferentes programas de sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre para los niños, niñas y adolescentes de esta región, programas que además buscan el desarrollo por parte del municipio de diferentes acciones que fomentaran las diferentes expresiones artísticas desde los talentos que posee cada niño, niña y adolescente, todo esto enmarcado dentro el Plan Municipal de Cultura, que no buscaba otra cosa diferente a generar un estímulo para el óptimo desarrollo integral de la personalidad de estos NNA y a la vez que se promoviera el empoderamiento del arte, y que se contribuyera con el mejoramiento de la calidad de vida y educación de los mismos, estructurando así las bases para los futuros artistas.

Por otra parte, el consejo de cultura opera con dificultad, en especial porque no se cumplen con las funciones de secretaría técnica. En 2018 se realizó convocatoria dirigida y se renovó su conformación con el acompañamiento y asesoría de la instancia departamental. El acto administrativo fue modificado en el año 2017, sin embargo, se requiere revisar los sectores contemplados, además permitir la participación activa de la comunidad no solo de los contratistas de la instancia cultural, de manera que corresponda a un proceso abierto y democrático y tampoco se encontró registro del proceso en años anteriores.

Con el fin de avanzar en la implementación del Decreto 2012 de 2017, se recomienda adelantar las actuaciones pertinentes en el territorio y de esta manera darle cumplimiento a lo establecido en la Ley 666 de 2001, para así determinar los beneficios para los creadores y gestores culturales de su territorio: Difundir y socializar esta normatividad a nivel local.



En el año 2018 se instala el Comité Municipal de Juventud como Instancia responsable de orientar y hacer seguimiento a la Política Pública de Juventud, aportando conocimiento y experiencias para el diseño del plan, programas y proyectos para la implementación, seguimiento, evaluación de la presente Política Pública Municipal de Juventud en el cual participaron 25 personas en representación de entidades gubernamentales, descentralizadas, sociedad civil y jóvenes de la plataforma.

La principal característica de Briceño frente a este tema es que hay un número plural de grupos juveniles creados, caracterizados y registrados ante la gobernación de Antioquia en el programa Antioquia Joven, seguido de esto y en articulación con la Organización Internacional para las Migraciones se formalizaron 6 procesos como organizaciones sociales bajo la figura de asociaciones juveniles con registro en la DIAN Y Cámara y Comercio, los grupos juveniles que se organizaron fueron:

- Emprendedores de Futuro, vereda Palmichal
- Jóvenes Emprendedores, de la vereda Altos de Chiri
- Jóvenes con Visión sin Fronteras, de la vereda Buenavista
- Jóvenes Robles, de la vereda el Roblal
- Jóvenes Visionarios, del corregimiento de Pueblo Nuevo
- Luz de Vida, de la cabecera Municipal
- Banda Escuela de Música, de la cabecera Municipal
- Grupo de Danzas Proyección Folclórica de Briceño
- Utime Climbers
- Teatro Callejero, de la cabecera Municipal
- Dejando Huella de Paz, del corregimiento Las Auras
- Los Luchadores, vereda Gurimán el Hoyo
- Escalando Sueños de Paz, vereda El Turcó
- Guardianes del Tesoro, vereda Travesías
- Los Soñadores, vereda La Mina
- Cicloturismo por Briceño, de la cabecera Municipal
- Club los Pingüinos, de la cabecera Municipal
- Disciplina de Atletismo, de la cabecera Municipal
- Arte en Escena, de la cabecera Municipal
- Disciplinas deportivas Urbanas y Rurales
- Grupo Juvenil, vereda La Molina
- Jóvenes del Conflicto Armado, zona rural y urbana
- Representantes de los Jóvenes en Condición de Discapacidad, zona rural y urbana
- Jóvenes Estudiantes
- Jóvenes Alegres, Sociales y Transformadores de Paz, vereda Campo Alegre
- Mejorando el Futuro, vereda La Calera
- Orissi Dancs, cabecera Municipal
- Colectivo de Comunicaciones, cabecera Municipal
- Jóvenes Artistas, cabecera Municipal

Así mismo, el municipio de Briceño actualmente, según los datos ofrecidos por la gobernación de Antioquia, que datan del año 2017, no cuenta con teatros, tiene una casa de la cultura, una biblioteca municipal, y tiene una iglesia. En cuanto al turismo de carácter ecológico cuenta con un mirador turístico, y una zona de recreo hídrica. Dentro de los



espacios recreativos y deportivos, el municipio cuenta con 9 canchas de fútbol, una piscina, 28 placas polideportivas, 3 parques infantiles, 1 placa cubierta, 1 gimnasio, El municipio tiene un centro de iniciación y formación deportiva, una dirección o coordinación de deportes, y un gimnasio público, hay alrededor de 1.971 personas que participan activamente en actividades físicas y deportivas.

Por otro lado, las fiestas que se celebran en el municipio son 4 dentro de las cuales se incluyen actividades artísticas- culturales: como la semana de la juventud, y las fiestas del agua; otras celebraciones religiosas como las fiestas de la virgen del Carmen, y dentro de las fiestas populares esta: Las fiestas del campesino.

Para la implementación de distintas políticas públicas en cuanto al desarrollo cultural, recreativo-deportivo y la integración juvenil en distintos escenarios de participación ciudadana, que obedecen a las pautas que han sido pactadas en las ODS. Dentro de los objetivos pactados para un desarrollo equitativo y que este de la mano con la sostenibilidad, y que hacen parte de la línea cultural, deportiva y de juventud, están el **Objetivo 4**: En donde se expone que debe garantizarse una educación inclusiva, equitativa y de calidad y con esto promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. En ese sentido, se debe aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento, también se debe garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial tengan competencias de lectura, escritura y aritmética, lo que también está acordado dentro del componente de Educación; por otro lado, también se debe asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos sobre los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

Otro de las metas fundamentales expuestas en las **ODS** se aborda con el **Objetivo 8**: en donde se debe promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes, también se tiene que reducir sustancialmente la proporción los que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación alguna para lograr esta meta. A nivel cultural es necesario poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

En el **Objetivo 11** se expone que las ciudades y los asentamientos humanos logren ser inclusivos, seguros, resilientes, y sostenibles y es por esto que se deben redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

➤ **Programa: Juventud**

Enfoque estratégico

Poder proporcionar capacidades para el fortalecimiento de liderato en los jóvenes, orientadas hacia la participación y el fomento de la construcción municipal.



De acuerdo a la ruta plasmada por las Naciones Unidas, en su programa de acción mundial para los jóvenes, el papel de estos es vital para el desarrollo de las sociedades que habitan, actualmente en el municipio de Briceño, según la información de la dimensión poblacional mostrada por la secretaría de planeación e infraestructura, hay alrededor de 1220 jóvenes, lo que representa el 14,1% de la población de Briceño, y la posterior fuerza laboral y económica de la región.

Según el Plan de desarrollo nacional, dentro de la línea de “Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país”, se reconoce a los jóvenes como un grupo etario esencial del pacto por la equidad. De acuerdo a esta pauta, los jóvenes de hoy nacieron en los hogares beneficiarios de la política social tradicional de Colombia; esta política social moderna tiene como prioridad expandir sus oportunidades a través del acceso a formación para el trabajo, educación técnica, tecnológica y educación superior; a través de estrategias y programas para su inclusión a mercados de trabajo formal, acceso a activos productivos y emprendimientos. Acorde a las pautas establecidas por la ONU en los objetivos y metas para el desarrollo sostenible: Para conseguir este desarrollo, es necesario que las sociedades deban crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes. Asimismo, el aumento de la productividad laboral, la reducción de la tasa de desempleo, especialmente entre los jóvenes; dentro de los cuales también hay limitaciones como el acceso a oportunidades de educación digna ya que, según los datos más recientes de esta organización, actualmente hay alrededor de 617 millones de jóvenes en el mundo que carecen de los conocimientos básicos en aritmética y de un nivel mínimo de alfabetización.

Por esta razón, el acompañamiento de los jóvenes amerita un trabajo permanente y mancomunado en cuanto a poder garantizar el acceso a oportunidades formativas para el emprendimiento (Desarrollo de proyectos agro) e inclusión laboral, y así ofrecer herramientas que en el mediano y largo plazo puedan proporcionar beneficios significativos en pro de la comunidad. Del mismo modo, es importante que a los jóvenes se les permita tener una participación más activa e incluyente dentro de los procesos comunitarios y políticos que hay en el territorio, con el fortalecimiento de grupos juveniles en el desarrollo e implementación de políticas, programas y proyectos que busquen la garantía de sus derechos, que deben ser implementados por el acuerdo N° 014 (30 de septiembre del 2017), mediante la cual se busca adoptar la política pública de juventudes en el municipio y así asegurar la permanencia de espacios y otros escenarios de integración como: la celebración anual de la semana de la Juventud durante el mes de Agosto, para conmemorar actividades artísticas, culturales y recreativas y hacer un reconocimiento de la labor de los jóvenes en el municipio y la región.



Tabla 61. Indicador de resultado referente programa Juventud

Indicadores							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea base 2019	Meta por año				Total meta cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Inversión territorial per cápita en el sector (miles de pesos)	miles de pesos corrientes	Sin antecedente específico	\$ 263.965.800	\$ 288.535.299	\$ 291.420.652	\$ 295.791.962	\$ 1.139.713.713

➤ **Proyecto 1: Juventud Viva y activa**

Objetivo

Promover espacios de participación activa juvenil en procesos comunitarios para el desarrollo y el fortalecimiento de la región y favorecer escenarios de creación y emprendimiento de acuerdo a las necesidades del territorio.

Justificación

A partir de esta iniciativa se busca acompañar procesos juveniles con la finalidad de que estos desarrollen capacidades individuales para la inserción laboral, todo esto supeditado a las oportunidades en el ámbito educativo, a la consolidación de redes y procesos juveniles, a través el diseño y la ejecución del plan municipal de juventudes, al acondicionamiento de escenarios y espacios para el desarrollo de actividades culturales, a la promoción de actividades deportivas, a la participación y convocatoria para que estos hagan parte de la toma de decisiones sociopolíticas del municipio en donde se involucren sus deseos y necesidades en relación al territorio.



Tabla 62. Indicador de resultado referente programa Juventud Viva y Activa

INDICADORES							
Nombre Indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Incremento de participación de los jóvenes en actividades	Porcentaje	Sin antecedente específico	5%	10%	12%	15%	15%

➤ **Proyecto 2: Empleabilidad y emprendimiento**

Objetivo

Fortalecer los programas de empleabilidad entre los jóvenes del municipio a través de talleres y actividades relacionados con el emprendimiento.

Justificación:

Con este proyecto se busca mejorar las condiciones de empleabilidad que actualmente tienen los jóvenes dentro del municipio, y de esta manera aumentar las posibilidades de acceso al mercado laboral a través de herramientas para el desarrollo de emprendimientos de la mano con profesionales expertos, para ofrecer talleres y capacitaciones para formarse en habilidades y competencias profesionales y empresariales en pro del crecimiento de la región.

Tabla 63. Indicador de resultado referente proyecto empleabilidad y emprendimiento

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Inversión en fortalecimiento de empleabilidad de jóvenes	Peso	Sin antecedente específico	\$ 47.850.000	\$ 48.089.250	\$ 48.570.143	\$ 49.298.695	\$ 193.808.087



➤ **Proyecto 3: Formación para el ser y el hacer**

Objetivo

Desarrollar actividades y programas que estén enfocados en la promoción y aprendizaje de los grupos juveniles en diversos temas de carácter comunitario en articulación a instituciones de carácter regional y nacional.

Justificación

A partir de la implementación y el trabajo en programas de derechos humanos y habilidades para la vida para el fortalecimiento de las comunidades y en articulación con diferentes entidades locales, regionales y nacionales, por ejemplo con entidades como USAID, se pueden consolidar los grupos juveniles del municipio y otros procesos comunitarios y de esta manera promover el desarrollo y la participación de la población en beneficio del progreso de la región y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Tabla 64. Indicador proyecto Formación para el ser y el hacer

INDICADORES							
Nombre Indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Inversión en capacitaciones/seminarios/talleres/ para el trabajo y el desarrollo humano	Unidad	Sin antecedente específico	\$ 9.457.800	\$ 9.505.089	\$ 9.600.140	\$ 9.744.142	\$ 38.307.171

➤ **Proyecto 4: Movilización e integración social**

Objetivo

Promover espacios de integración y de participación juvenil dentro del municipio que incentive su reconocimiento como sujetos sociales y políticos en pro del desarrollo de la región.



Justificación

Garantizar escenarios de participación juvenil como la semana de la juventud, que promuevan la integración y otras instancias de colaboración para afianzar redes de cooperación entre los jóvenes del municipio y garantizar su derecho al ejercicio político en la toma de decisiones que involucren sus necesidades en relación al territorio.

Tabla 65. Indicadores proyecto Movilización e integración social

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Inversión en espacios de integración y participación juvenil	Peso	Sin antecedente específico	\$ 23.134.000	\$ 46.499.340	\$ 46.964.333	\$ 47.668.798	\$ 164.266.472

- **Proyecto 5:**
- **Plataformas juveniles**

Objetivo

Trabajar por el fortalecimiento de la plataforma municipal de juventudes para garantizar la participación de los colectivos en instancias sociales y políticas del municipio.

Justificación

Con la consolidación de espacios para la participación donde se promueve el fortalecimiento de los grupos juveniles, los consejos municipales de juventud, y la plataforma municipal de juventudes para que se puedan reafirmar asuntos como la cooperación para la gestión de proyectos en los planes de trabajo en procesos comunitarios y juveniles, un trabajo asociativo para el cumplimiento de los planes de acción, una veeduría de la política pública de juventud, y de esta manera, garantizar por parte de la administración: la logística técnica, la dotación y los espacios de integración, para la capacitación de herramientas en temas culturales, educativos en pro del desarrollo económico, social, político y cultural del municipio de Briceño y el territorio en el mediano y largo plazo.



Tabla 66. Indicador proyecto Plataformas juveniles

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Fortalecimiento de la plataforma municipal de juventudes	Peso	Sin antecedente específico	\$ 12.356.000	\$ 12.417.780	\$ 12.541.958	\$ 12.730.087	\$ 50.045.825

➤ **Programa: Cultura**

Enfoque estratégico

Promover por medio de encuentros y escenarios culturales la articulación ciudadana, el auto reconocimiento como miembro del municipio y su vinculación a los procesos de paz. De acuerdo a lo que el plan de desarrollo nacional expone, La cultura es el conjunto de rasgos distintivos, modos de vida, sistemas de valores, manifestaciones artísticas, tradiciones y creencias que caracterizan a los grupos humanos y que son fundamento de la identidad nacional en un territorio. Además de constituir un derecho fundamental, la cultura brinda grandes oportunidades para el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades. En correspondencia a los programas determinados por el gobierno actual que obedecen a las actividades que conforman la economía naranja, La cultura pertenece a los productos o servicios que hacen parte de las artes y el patrimonio cultural material e inmaterial, las industrias culturales y las creaciones funcionales. De acuerdo a lo anterior, El desarrollo de la política pública cultural debe orientarse hacia la creación de oportunidades y condiciones mínimas que permita garantizar a la población colombiana el ejercicio de sus derechos culturales bajo un enfoque territorial y poblacional, al trabajar articuladamente con los diferentes niveles de gobierno. Así mismo, debe fortalecerse el emprendimiento en el contexto de las artes y la cultura, brindando nuevos caminos para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Tabla 67. Indicadores programa Cultura

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad medida	línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Apoyos a procesos de creación, fomento y operación cultural	Pesos	20 actividades (teatro y música)	\$ 408.851.920	\$ 331.906.305	\$ 335.225.368	\$ 340.253.749	\$ 1.416.237.342

➤ **Proyecto 1: Cultura Briceñita**

Objetivo

Recuperar la tradición cultural, la memoria histórica e identidad en la región a través del fortalecimiento y el apoyo a los procesos de creación y producción artística del municipio.

Justificación

La cultura como un proceso de recuperación de la memoria e identidad de una región y a su vez, como un espacio para resaltar las características particulares de una región y de esta manera fortalecer relaciones comunitarias que dan un sentido al territorio que estos habitan. En ese sentido la cultura debe propender como un eje para el desarrollo local y el propósito de poder mejorar la calidad de vida de la comunidad, y este caso de los habitantes del municipio.

Esta cultura es la capitalización de los talentos individuales y colectivos y como tal debe preservarse estos espacios que permiten la manifestación y el desarrollo de expresiones artísticas y culturales



Tabla 68. Indicador proyecto Cultura Briceña

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Fortalecimiento de la cultura briceña	Pesos	20 apoyos (teatro y música)	\$39.463.000	\$39.670.365	\$40.067.069	\$40.668.075	\$159.878.508

➤ **Proyecto 2: Fomento Cultural**

Objetivo

Fortalecer los distintos espacios que actualmente existen dentro del municipio a través de la oferta de nuevos programas y optimizar el servicio que hay en el área cultural.

Justificación

Debido a la importancia de la promoción cultural, es relevante poder tener una amplia variedad de programas para la comunidad, ya que esto favorece en gran medida a la participación de los habitantes, y en consecuencia a esta diversidad, tener en cuenta que hay distintas opciones según el gusto individual. A la vez es importante ampliar la cobertura en una región que no solo debe tener en cuenta a la ciudadanía central y urbana, sino también, tener presencia en la zona rural y verdales del municipio, con la continuación de procesos culturales como el teatro, la música, las artes plásticas como: la pintura, y las manualidades, y el fortalecimiento de otras áreas como la fotografía y medios audiovisuales. El sector cultura debe ser incluyente y facilitar el acceso a estos espacios, pensando en las necesidades inmediatas de su territorio.



Tabla 69. Indicador proyecto Fomento Cultural

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad medida	línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Fortalecimiento al fomento cultural	Pesos	4 apoyos (Artes, Teatro, Danza, Música)	\$ 204.815.800	\$ 205.839.879	\$ 207.898.278	\$ 211.016.752	\$ 829.570.709

➤ **Proyecto 3: Operación cultural**

Objetivo

Impulsar diversos proyectos culturales, y proporcionar los distintos programas de manera descentralizada para llegar a otras regiones más apartadas y tener una mejor cobertura de estas disciplinas artísticas y culturales en el municipio.

Justificación

Descentralizar el sector cultura debe ser esencial para garantizar una prestación del servicio de una manera más eficiente que además sea incluyente con otros pobladores de zonas rurales y más alejadas, y en correspondencia a esto, debe reconocerse el territorio como un escenario urbano-regional con necesidades y características que son dinámicas y variables.

Tabla 70. Indicadores proyecto Operación cultural

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad medida	línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Actividades culturales descentralizadas	Pesos	9 actividades(Danza y teatro en zonas rurales)	\$49.846.230	\$50.095.461	\$50.596.416	\$51.355.362	\$201.893.469



➤ **Proyecto 4: Dotación cultural**

Objetivo

Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los escenarios culturales del Municipio, para garantizar la prestación de los talleres y capacitaciones.

Justificación

Con la construcción y adecuación de estos espacios comunitarios, se busca complementar con elementos, cuyo uso fuese exclusivamente para el desarrollo de actividades artísticas y culturales en donde son fundamentales los instrumentos musicales, vestuario y los materiales para otras áreas, etcétera.

Para que este espacio pueda ser multifuncional según las necesidades específicas de la población, debe contar con suficiente cantidad y diversidad de elementos que permitan a los usuarios tener procesos integrales y competentes.

Tabla 71. Indicador proyecto Dotación cultural

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Inversión en dotación cultural	Pesos	Sin datos específicos	\$ 18.060.000	\$ 36.300.600	\$ 36.663.606	\$ 37.213.560	\$ 128.237.766

➤ **Proyecto 5: Gestión para la construcción del Teatro Municipal**

Objetivo

Gestionar recursos para la gestión y dotación del teatro municipal para el municipio de Briceño.



Justificación

Para el desarrollo del programa de teatro se hace necesaria la gestión de recursos por parte del municipio desde hace algunos años, para la construcción del teatro municipal, que hace parte de los ejes principales el desarrollo de las actividades y prácticas culturales, y es imprescindible en el mediano y largo plazo, ya que el municipio cuenta con programas y proyectos en el terreno cultural de manera activa, y específicamente en el área de teatro.

Tabla 72. Indicador proyecto Gestión para la construcción del Teatro Municipal

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Diseño y gestión para la construcción del teatro municipal	Pesos	Sin antecedente específico	\$ 96.656.890	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 96.656.890

➤ **Programa: Recreación y deporte**

Enfoque estratégico

Fomentar espacios de construcción e integración colectiva por medio de la recreación y el deporte, potenciando a su vez las capacidades individuales dentro del municipio a través de escenarios de construcción comunitaria e intertejido social.

De acuerdo al Plan de desarrollo, el deporte es un elemento vital que contribuye al buen estado físico, al bienestar mental y a la interacción social de los individuos. Por tanto, el deporte, además de ser un fin en sí mismo del desarrollo, es considerado un vehículo de la política social para lograr un rango de otros objetivos no deportivos, tales como la reducción del delito y el uso de drogas por parte de la juventud, el fomento de la inclusión social, la promoción de la salud y la cohesión social.



Tabla 73. Indicador programa Recreación y deporte

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad medida	línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Inversión para el fortalecimiento de la recreación y el deporte	Pesos	Sin antecedente específico	\$ 589.075.895	\$ 464.037.354	\$ 468.677.727	\$ 475.707.893	\$ 1.997.498.869

➤ **Proyecto 1: Viva la vida**

Objetivo

Estimular espacios para desarrollar actividades lúdico- recreativas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida, al bienestar y a tomar conciencia de la importancia del ocio y el aprovechamiento del tiempo libre y mejorar las relaciones interpersonales y otras capacidades de carácter motriz.

Justificación

El bienestar individual está estrechamente relacionado con algunas dimensiones que le permiten al sujeto tener un equilibrio integral en todos los aspectos cotidianos de su vida dentro de los que se incluye el componente físico, que se refiere al nivel de cuidado y salud que se tenga respecto a la capacidad y aptitud física de cada sujeto. Cuando hablamos de cuidado, vinculamos esta idea al deporte y la recreación, que son pilares fundamentales dentro de nuestra sociedad para garantizar mejores condiciones, no solo en el área de la salud, sino también como elemento primordial en el logro de la felicidad individual y en consecuencia del medio ambiente social y comunitario.

Así pues, que la recreación debe pensarse de forma integral, que reúna a todos los sectores sociales; en ese sentido, el ocio y el uso del tiempo libre juegan un papel determinante, cuando existe la plena garantía de que los medios estén con el acceso a estos espacios para el desarrollo de estas prácticas con libertad de expresarse creativamente; de igual manera, que estén en disposición los elementos y las condiciones materiales que faciliten la ejecución de estas actividades. Por tal motivo, debe afianzarse las actividades lúdico-recreativas y continuar con los procesos que se han desarrollado para el mejoramiento de los hábitos de vida saludables, la integración, el bienestar, el trabajo en equipo, mejorando la salud, la calidad de vida y la diversión de los niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos



mayores; y por consiguiente como elemento transformador para la construcción de la paz territorial.

Tabla 74. Indicadores proyecto Viva la vida

INDICADORES							
Nombre Indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Implementación de actividades en espacios para desarrollar actividades lúdico-recreativas	Pesos	2 (parques y colegios)	\$ 178.862.080	\$ 179.756.390	\$ 181.553.954	\$ 184.277.264	\$ 724.449.688

➤ **Proyecto 2: Fomento y desarrollo deportivo**

Objetivo

Afianzar la participación de la comunidad en actividades deportivas y recreativas para incrementar los niveles de contribución en deportes de competencia.

Justificación

Desde las escuelas deportivas se busca ofrecer mejores capacitaciones en la oferta de programas deportivos para incrementar la calidad y el nivel deportivo de los beneficiarios y también de los que quieren comenzar un proyecto de vida acorde al mejoramiento de los hábitos saludables y así mejorar la calidad en aspectos tan determinantes como la salud. Todo esto de la mano con profesionales en el área deportiva para garantizar una prestación eficiente y segura de los talleres y actividades programadas dentro del proyecto.



Tabla 75. Indicador proyecto Fomento y desarrollo deportivo

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad medida	línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Disponibilidad presupuestal para fomento y desarrollo deportivo y recreativo	pesos	Sin antecedente específico	\$ 96.971.123	\$ 194.911.956	\$ 196.861.076	\$ 199.813.992	\$ 688.558.146

➤ **Proyecto 3: Pago Instructores**

Objetivo

Mejorar las condiciones y la cualificación de talleristas e instructores para la óptima prestación de los servicios en enseñanza de actividades deportivas y lúdico-recreativas y así mejorar la calidad en estos procesos.

Justificación

Al tener en cuenta dentro de la agenda el contrato de instructores para la práctica del deporte y la recreación dentro del municipio, se está trabajando para velar por la calidad y el cumplimiento del desarrollo pedagógico dentro en el área deportiva.

Para garantizar la eficiencia de los instructores, es necesario que se evalúe la idoneidad de estos y que estén acordes al perfil institucional que se requiere: que sean profesionales capacitados en cuanto a la formación en valores y al cumplimiento de los objetivos planteados dentro del proyecto, como obtener logros significativos en el desarrollo deportivo, en el mejoramiento de los hábitos y en la calidad de vida de los habitantes en el municipio.

Con el crecimiento de los programas deportivos y recreativos para la comunidad, se hace necesario la incorporación de instructores y otros espacios; en donde se fortalece de igual manera, el Centro de Formación Deportiva, y en consecuencia se dinamiza la participación en la comunidad dentro de los programas, además da la posibilidad de ofrecer en el mediano plazo, otras disciplinas deportivas, y así complementar las actividades que



ya se han desarrollado, y beneficiar a otros sectores que aún no cuentan con la presencia e implementación de estos planes

Tabla 76. Indicador proyecto Pago Instructores

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Complementación formativa a instructores deportivos y recreativos de las 36 I.E	Unidad	Sin antecedentes específicos	36	36	36	36	36

➤ **Proyecto 4: Gestión para adquisición de bus**

Objetivo

Gestión para la adquisición de un bus para que sirva de apoyo en la logística, el traslado y el transporte de los artistas, grupos juveniles, deportistas para eventos deportivos, culturales y recreativos dentro y por fuera del municipio.

Justificación

El fortalecimiento del componente cultural y deportivo de la región va más allá de la convocatoria y gestión de los espacios, escenarios, programas, y actividades que se proporcionen desde la autoridad, es preciso que también se tomen en cuenta aspectos como la participación en otros espacios: sociales, comunitarios, culturales y eventos deportivos de competencia. Es por esto que se hace necesario adquirir un bus para evitar gastos en traslados por otros servicios de transporte y con esto, se facilite la movilidad y el desplazamiento sin mayor dificultad hacia otros lugares, municipios y regiones.

Tabla 77. Indicadores proyecto Gestión para adquisición de bus

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Adquisición del bus	Unidad	0	1	0	0	0	1



➤ **Proyecto 5: Fondo rotativo para los mejores deportistas de Briceño**

Objetivo

Otorgar estímulos a los mejores deportistas para el desarrollo y práctica de actividades deportivas en Briceño.

Justificación

Con la implementación de los estímulos para el acceso a fondos rotativos se busca hacer un seguimiento y acompañamiento a los deportistas que se han destacado en distintas disciplinas deportivas tanto en el municipio como en la región y aumentar las posibilidades para la profesionalización de estos y aumentar su nivel para las competencias y mejorar las condiciones de vida de estos en el mediano y largo plazo.

Tabla 78. Indicadores proyecto Fondo rotativo para los mejores deportistas de Briceño

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Inversión en los mejores deportistas de Briceño	Pesos	Sin antecedente específico	\$ 30.000.000	\$ 30.150.000	\$ 30.451.500	\$ 30.908.273	\$ 121.509.773

➤ **Proyecto 6: Fortalecimiento de clubes deportivos**

Objetivo

Consolidar el trabajo de los clubes deportivos para incentivar la práctica de actividades y disciplinas deportivas en los habitantes del municipio de Briceño.

Justificación

Con el fortalecimiento de los clubes juveniles se busca en primera instancia promover la participación activa de la práctica deportiva en los habitantes del territorio, para el aprovechamiento del tiempo libre y a su vez el mejoramiento de las relaciones interpersonales, de la integración social y por consiguiente de la identidad alrededor de estas actividades de la comunidad Briceña.



Tabla 79. Indicadores proyecto Fortalecimiento de clubes deportivos

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Incentivos a clubes deportivos	Pesos	Sin antecedente específico	\$ 22.500.000	\$ 22.612.500	\$ 22.838.625	\$ 23.181.204	\$ 91.132.329

➤ **Proyecto 7: Apoyo y fortalecimiento de torneos municipales e intermunicipales**

Objetivo

Garantizar escenarios de participación deportiva en donde se promuevan torneos municipales a intermunicipales.

Justificación

Con el apoyo de estos espacios y actividades deportivas como: las olimpiadas campesinas, los torneos intercolegiados, del magisterio, los certámenes escolares, y departamentales son decisivas, no solo para la promoción de la práctica de disciplinas deportivas entre los habitantes del municipio, sino también para integrar a la población de zonas rurales y veredales y con esto agrupar a la comunidad.

Tabla 80. Indicadores proyecto Apoyo y fortalecimiento de torneos municipales e intermunicipales

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Apoyo a torneos municipales e intermunicipales	Pesos	Sin antecedente específico	\$ 24.965.000	\$ 25.089.825	\$ 25.340.723	\$ 25.720.834	\$ 101.116.382



3.1.1.5. COMPONENTE: *MUJER, INNOVACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL*

Responsables: Dirección de desarrollo comunitario

Objetivos del Desarrollo Sostenible



Tabla 81. Iniciativas PDET priorizadas en el componente

Código de la iniciativa PDET asociada al producto MGA	Nombre de la iniciativa PDET asociada al producto MGA
0305107296962	Diseñar e implementar estrategias para el fortalecimiento y creación de los sistemas asociativos en temas comerciales, administrativos y empresariales, cooperativas, asociaciones, agremiaciones, organizaciones solidarias y comunitarias de carácter agropecuario y no agropecuario del municipio de Briceño (Antioquia).
0305107297039	Generar proyectos productivos integrales agropecuarios y no agropecuarios, para el desarrollo económico de la mujer rural del municipio de Briceño (Antioquia), como alternativa de producción que le permita mejorar su condición de vida.
0305107298009	Construir y dotar la casa de la mujer, con énfasis en la mujer rural en el municipio de Briceño.
030510729	Diseñar e implementar estrategias para el fortalecimiento y creación de los sistemas asociativos en temas comerciales, administrativos y empresariales, cooperativas, asociaciones, agremiaciones, organizaciones solidarias y comunitarias de carácter agropecuario y no agropecuario del municipio de Briceño (Antioquia).



Diagnóstico del componente

De acuerdo con la caracterización poblacional que realiza la Asociación Municipal de Mujeres de Briceño y los datos del Observatorio de asuntos de mujer y género de la Gobernación de Antioquia, el 45,8% de la población en el municipio de Briceño son mujeres; de las que el 30% se encuentran en unión libre, el 15% casadas, y el 34,60% son madres cabeza de hogar, según información suministrada por el DANE, el número de personas por hogar en el municipio de Briceño es de 2,93%, y en la zona rural es de 3,06%. Evidenciándose la gran necesidad de producción económica femenina para la sostenibilidad de los hogares Briceñitas.

A nivel nacional, según la Gran Encuesta de Hogares para el 2018, la incidencia de la pobreza monetaria en los hogares rurales incremento del 36,1% al 40,5% en los hogares con jefatura femenina. Tendencia que se agrava en los contextos regionales predominantemente rurales, como es el caso de Briceño, en los que, pese a la mayor cobertura académica (48% mujeres y 39% hombres), se reporta un tercio menos en la tasa de ocupación de las mujeres (17%) en relación a los hombres (59%); se expone con especial preocupación que las mujeres en el municipio están percibiendo ingresos salariales menores que los hombres por el desempeño en los mismos campos laborales, teniendo promedios de ingreso mensuales de \$643.922 para las mujeres, en comparación con \$691.227 que perciben los hombres. Cifras que imponen la necesidad de garantizar autonomía económica desde el acceso a capacitaciones integrales, la socialización de la oferta laboral con equidad, y la generación de oportunidades que reconozcan las habilidades de las mujeres rurales y urbanas de Briceño.

La necesidad de promover el ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, y en esta medida, el aumento en las tasas de ocupación, repercutirá positivamente en la disminución de la tasa de incidencia de la pobreza. Dicho porcentaje deja en evidencia que para el 2011 los hogares con jefaturas de mujeres (30%), si bien presentan una tendencia a la baja, siguen siendo mayor en relación con el nivel de pobreza de los hogares con jefatura de hombres (28%).

En relación a lo anterior, según el censo general, perfil Briceño- Antioquia DANE 2005, el 79% de la población Briceñita tienen actividad agropecuaria, donde solo el 26% a nivel departamental son mujeres productoras y que comparten las decisiones de producción con los hombres. Según el censo agropecuario 2014 DANE, las mujeres productoras se caracterizaron por tener mayor proporción de Unidades Productoras Agrícolas de menor tamaño; mientras que los hombres tienen mayor proporción de UPA de tamaños medianos y grandes. Sumado a esto, en la mayoría de los departamentos, en las UPA de mujeres productoras se presenta mayor participación de Unidades de menos de cinco hectáreas en comparación con los totales, dando cuenta de la pertinencia y necesidad de estrategias que rompan con la desigualdad productiva entre hombres y mujeres rurales.

Durante el censo 2018 en el municipio de Briceño, las mujeres manifestaron realizar por lo menos una hora de trabajo en una actividad que le generó algún ingreso económico, el 24,70% de mujeres en la cabecera municipal manifestó presentar algún ingreso económico propio, pero solo el 3,51% de las mujeres en la zona rural presentan el ingreso, y 1,95% trabajó o ayudó sin retribución económica en la zona rural. En cuanto a los niveles



educativos, el 11,92% de las mujeres en la cabecera municipal lograron culminar su media académica, pero solo el 8,43% de mujeres en la zona rural la culminaron. Lo que evidencia que en todas las dimensiones se expresa la necesidad de mitigar la desigualdad urbano-rural del municipio que agudizan las formas de discriminación de género, para el cumplimiento de los objetivos.

Todo lo anterior pone en manifiesto las dinámicas sociales que obstaculizan el goce pleno de los derechos de la mujer, las desigualdades de género y las desigualdades territoriales; por ello se busca implementar estrategias que no solo mitiguen y reorientan dinámicas diferentes, en cuanto a la desigualdad de género, sino que, además, fortalezcan la productividad económica, social y ambiental de las mujeres Briceñitas, potenciando las habilidades participativas de las mujeres en espacios sociales, culturales, políticos, y económicos.

Este componente está compuesto por tres programas, Equidad de género, Emprendimiento de triple impacto, y Empoderamiento económico, social y político, cuyos proyectos se encuentran directamente relacionados con las metas propuestas para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el ODS -5. Igualdad de género, en la búsqueda por eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas como factor crucial para el desarrollo sostenible del municipio. De la misma manera, lo aquí planteado guarda también relación con el ODS -1. Fin de la pobreza, el ODS -8. Trabajo decente y crecimiento económico, y el ODS -10. Reducción de las desigualdades, en tanto se reconoce que el fomento de relaciones equitativas en las múltiples dimensiones de la vida, tienen un impacto positivo en el crecimiento económico y social de los territorios.

Por otro lado, frente a las iniciativas PDET priorizadas, la iniciativa 3 del pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz, cuyo código es 305107298009, y tiene como objetivo construir y dotar la Casa de la Mujer, con énfasis en la mujer rural en el municipio de Briceño, se refiere a lo descrito en el proyecto 2. Implementación de la Casa de la Mujer, del programa 1. Equidad de género.

Finalmente, este componente, sus programas y proyectos, tienen como marco legal: la Ley 1257 del 2008 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de las formas de violencia y discriminación contra las mujeres; el Acuerdo Municipal 0013 de 2017 sobre la Política Pública de Equidad e Igualdad de Género para las Mujeres de Briceño; la Agenda Ciudadana de las Mujeres Urbanas y Rurales del Municipio de Briceño 2020-2028; el Plan de Igualdad de Oportunidades -PIO, la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres y el Plan Integral para Garantizar a las Mujeres el Derecho a una Vida Libre de Violencias, entre otras.

➤ **Programa: Equidad de género**

Enfoque estratégico

Este programa tiene como objetivo **garantizar el sano desarrollo social de la mujer en todas y cada una de sus esferas públicas y privadas, contribuyendo a su participación en la construcción del municipio**. Para esto, el programa tiene como eje transversal los objetivos planteados en el ODS 5. Igualdad de género, por lo que, se



procurará fortalecer la autonomía de las mujeres poniendo fin a todas las formas de discriminación y violencia de género, reconociendo y valorando los cuidados y trabajo doméstico no remunerado, mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructura y la formulación de políticas de protección social, así como la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

En el marco del acuerdo Municipal 0013 de 2017 sobre la Política Pública de Equidad e Igualdad de Género para las Mujeres de Briceño y la Agenda Ciudadana de las Mujeres Urbanas y Rurales del Municipio de Briceño 2020-2028, se fortalecerá la capacidad participativa y de toma de decisiones garantizando el pleno reconocimiento de los derechos de las mujeres y su representación en las dimensiones culturales, económicas y políticas del municipio.

Lo anterior articulado con la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencias, desde el diseño de un conjunto de estrategias en niveles regionales y locales, comunitarios e institucionales, que permitan, superar las brechas de discriminación y la eliminación de las violencias basadas en género.

Tabla 82. Indicadores programa Equidad de género

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad medida	línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Partida presupuestal para el fortalecimiento o para la Política de Equidad de Género	Pesos	Sin antecedente específico	\$ 170.458.500	\$ 126.927.882	\$ 128.197.161	\$ 130.120.118	\$ 555.703.661

- **Proyecto 1: Fortalecimiento de la Mesa municipal para erradicar las violencias contra las mujeres**

Objetivo

Fortalecer la Mesa Municipal para Erradicar las Violencias Contra las Mujeres en el Municipio de Briceño, Antioquia.

Justificación

Por medio del decreto 059 de junio 27 del 2017 se conforma la Mesa Municipal para Erradicar las Violencias Contra las Mujeres en el Municipio de Briceño, como un espacio para la coordinación interinstitucional de todas las entidades, locales y nacionales, que



tengan como fin la atención integral a mujeres víctimas de cualquier forma de discriminación y violencia que atente contra su integridad, para la implementación efectiva de acciones que contribuyan a la erradicación de cualquier forma de violencia basada en género.

Para el cumplimiento de tales fines, la Mesa, funcionará también como espacio en el que se dará seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la detección, prevención, y atención de las violencias basadas en género, tal como la Política de Equidad e Igualdad de Género para las Mujeres de Briceño. Teniendo en cuenta las medidas transitorias adoptadas con el objeto de prevenir y controlar la propagación del Covid-19, en el marco de la actual emergencia sanitaria, se dispondrán canales de comunicación desde la conectividad digital que permita la interlocución de las integrantes de la Mesa.

Fortalecer la articulación y cooperación entre las entidades que tienen objetivos y funciones a fin, se encuentra en el marco de los lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres, en el que la coordinación territorial aparece dentro de los componentes del Plan Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencias. Componente en el que se espera articular, además, el Comité de Seguimiento de la Ley 1257 de 2008, y con la Mesa Nacional para la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer, el Decreto 164 del 2010 y la Mesa de Sistemas de Información de la Ley 1257.

Tabla 83. Indicadores proyecto Fortalecimiento de la Mesa municipal para erradicar las violencias contra las mujeres

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad medida	línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Promoción de la participación de las mujeres en la Mesa Municipal para Erradicar las Violencias Contra las Mujeres	Porcentaje	Sin antecedente específico	10%	12%	15%	20%	20%

➤ **Proyecto 2: Gestión para la Implementación de la Casa de la mujer**

Objetivo

Gestión para la construcción y dotación del Centro de Atención Integral para las Mujeres.

Justificación

Dentro de la dimensión política de la Agenda Ciudadana de las Mujeres urbanas y rurales del Municipio de Briceño, se demanda la conformación de una Casa de la Mujer en el que se puedan diseñar y ejecutar proyectos y programas que tengan como fin la protección del buen vivir de las mujeres rurales y urbanas del municipio, al igual que la generación de oportunidades laborales y la defensa de sus derechos humanos, bajo el ineludible



compromiso de salvaguardar la vida y la dignidad de las mujeres. Bajo estos propósito se espera también, que este espacio, dotado con personal humano capacitado para la atención, pueda refugiar a las mujeres víctimas de violencia que ya no pueden permanecer más en su hogar.

Incorporando las observaciones realizadas por las mujeres briceñitas a este proyecto, se modifica el nombre de Casa de la Mujer a Centro de Atención Integral para las Mujeres, ya que el primer nombre propuesto se considera apropiado en tanto perpetúa estereotipos que refuerzan la discriminación hacia las mujeres. Sin embargo, en la presentación ante el Concejo Municipal, se acuerda mantener Casa de la Mujer como nombre del proyecto, puesto que este se encuentra dentro de las iniciativas PDET priorizadas, siendo la iniciativa 3 del pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz, cuyo código es 305107298009, y tiene como objetivo construir y dotar la Casa de la Mujer, con énfasis en la mujer rural en el municipio de Briceño. Los rubros para la financiación de este proyecto se encuentran contemplados dentro del componente de Infraestructura para el desarrollo social.

Tabla 84. Indicadores proyecto Gestión para la Implementación de la Casa de la mujer

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad medida	línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Presupuesto para la gestión de la casa de la mujer.	Pesos	Sin antecedente específico	\$ 75.678.900	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 75.678.900

➤ **Proyecto 3: Campañas de sensibilización para la seguridad pública y privada de las mujeres**

Objetivo

Diseñar y desarrollar estrategias pedagógicas de sensibilización que permitan la identificación de las violencias basadas en género, y la formación en prevención, protección y atención integral a las mujeres víctimas.

Justificación

La Ley 248 de 1995, en la que se aprueba la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer, suscrita en Belem do Pará, afirma el deber de diseñar y fomentar programas formativos que pretendan generar conciencia en las



comunidades sobre los problemas relacionados con las violencias basadas en género, al igual que aporte conocimiento sobre los recursos legales y de reparación a las que tienen derecho las víctimas.

Acciones que se enmarquen, además, en el Auto 009 de 2015 de la Corte Constitucional, por medio del cual se fija la debida diligencia a ser tenida en cuenta por las administraciones públicas, para la creación e implementación de un programa que mitigue el impacto de género mediante la Prevención de los Riesgos extraordinarios de Género en el marco del Conflicto Armado, y el Programa de Prevención de la Violencia Sexual contra la Mujer Desplazada y de Atención Integral a sus víctimas, como garantías de verdad, justicia, reparación y no repetición.

Teniendo en cuenta las medidas transitorias adoptadas con el objeto de prevenir y controlar la propagación del Covid-19, y mitigar sus efectos en el marco de la emergencia sanitaria, para la divulgación de las campañas de sensibilización se hará uso de canales que posibilite la llegada de los contenidos en las zonas urbanas y rurales, como la Página oficial del Municipio de Briceño, las diferentes redes sociales, la radio y la televisión. Al igual que se fomentará el diseño de creación de contenidos pedagógicos y lúdicos digitales a los que pueda acceder la comunidad, tales como la herramienta educativa Más Justicia Menos Barreras.

Tabla 85. Campañas de sensibilización para la seguridad pública y privada de las mujeres

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad medida	línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Número de estrategias desarrolladas para la sensibilización en violencias basadas en género	Unidades	Sin antecedente específico	2	2	2	2	8
Porcentaje de participación de la comunidad en las estrategias desarrolladas para la sensibilización en violencias basadas en género	Porcentaje	Sin antecedente específico	10%	15%	15%	15%	15%

➤ **Proyecto 4: Funcionamiento de la dirección de equidad de género**

Objetivo

Dotar con recurso humano capacitado la dirección de equidad de género que garantice su buen funcionamiento en el municipio.

Justificación



Se espera que la creación de este cargo, dotado con personal humano capacitado para atender y asesorar a las mujeres briceñas de acuerdo con sus necesidades, permita la interlocución entre la institucionalidad y la comunidad, incrementando la participación de las mujeres en los escenarios de poder, al igual que la influencia en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas, bajo el reconocimiento de las mujeres como actrices políticas desde una participación deliberante y decisoria en todas las instancias.

Tabla 86. Indicadores proyecto Funcionamiento de la dirección de equidad de género

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad medida	línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Presupuesto para el pago del recurso humano a cargo de la dirección de equidad de género	Pesos	Sin antecedente específico	\$ 31.516.800	\$ 63.348.768	\$ 63.982.256	\$ 64.941.990	\$ 223.789.813

➤ **Programa: *Emprendimiento de triple impacto***

Enfoque estratégico

Este programa busca **potenciar las capacidades productivas de la mujer campesina como actor activo dentro de las economías del municipio, construyendo emprendimiento tanto económico, como social y ambiental.** Atravesado por un enfoque de desarrollo sostenible, se fomentará el emprendimiento de las mujeres del municipio reconociendo su aporte en el proceso de desarrollo de las regiones como trascendental.

En concordancia con el ODS 5. Igualdad de género y los Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres, la igualdad de género será entendida como factor fundamental en los procesos de desarrollo y reducción de la pobreza, por lo que toda acción encaminada hacia la promoción del empoderamiento, la autonomía, e inserción de las mujeres en espacios públicos, repercutirá en el desarrollo económico del municipio, en el fortalecimiento de la democracia y la inclusión social.

Potenciar la capacidad productiva de las mujeres requiere revisar las dificultades que afectan el acceso y titularidad de tierras de las mujeres, en los que las cifras oficiales son escasas. La Agenda Ciudadana de las Mujeres Urbanas y Rurales del Municipio de Briceño, ubica el acceso y la formalización de la propiedad rural de las mujeres como uno



de los puntos fundamentales a tener en cuenta dentro de la dimensión política del municipio, porque en gran medida, de este depende el impulso empresarial y productivo, del que puedan ser partícipes las mujeres, que posibilite el desarrollo económico con igualdad social. Al respecto, el CONPES SOCIAL 161, señalará la capacidad de crear economías inteligentes y solidarias, en los territorios que promueven la igualdad de género, evidenciando mejoras en eficiencia, aumento de productividad desde la inclusión justa y equitativa de la fuerza laboral femenina.

Tabla 87. Indicadores programa Emprendimiento de triple impacto

INDICADORES									
Nombre indicador	Unidad medida	línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023		
			2020	2021	2022	2023			
Impactos para los de procesos emprendimiento	Número	Sin antecedente específico	36	36	36	36	144		

- **Proyecto 1: Fortalecimiento e implementación de los proyectos de mujeres con enfoque social, ambiental y empresarial**

Objetivo

Fortalecer e implementar proyectos productivos de mujeres con enfoque social, ambiental y empresarial para mejora de las condiciones de vida de las mismas.

Justificación

Tal como queda consignado en la Política de Equidad de Género para las Mujeres, el diseño e implementación de proyectos productivos con enfoque de género orientados hacia la mejora de las condiciones de vida de las mujeres y la disminución de las brechas de desigualdad económica, que al tiempo permitan dar visibilidad al rol de la mujer dentro del quehacer productivo del municipio, permitirá la generación de ingresos equitativos, el fortalecimiento de los lazos comunitarios, el desarrollo de la ciudadanía, y garantiza su participación dentro de los procesos económicos, sociales y de gestión ambiental. Los rubros de este proyecto pueden ser gestionados en la Bolsa Nacional de Incentivo a la Producción.

En relación con esto, en los Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres, se plantea la necesidad de responder desde estrategias definidas que ayuden a disminuir los factores de riesgo y/o vulnerabilidad de las mujeres por factores asociados al territorio, hábitat y medio ambiente. El alcance de los proyectos productivos tendrá en cuenta las disposiciones normativas y las medidas transitorias tomadas por el Gobierno Nacional por lo que su implementación deberá incluir el uso de herramientas



digitales, radiales o televisivas para lograr mayor cobertura. De la misma manera, la formulación de los mismos buscará mitigar las afectaciones sociales y económicas que impone el confinamiento por la pandemia, tratando de evitar así, afectaciones mucho mayores de las previstas sobre los grupos poblacionales más desfavorecidos.

Tabla 88. Indicadores proyecto Fortalecimiento e implementación de los proyectos de mujeres con enfoque social, ambiental y empresarial

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad medida	línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Número de proyectos productivos de mujeres implementados con enfoque social y ambiental	Unidad	Sin antecedente específico	36	36	36	36	144

Proyecto 2: Centros productivos y fortalecimiento de las microempresas de mujeres
Objetivo

Objetivo

Fortalecer los centros productivos, pequeños emprendimientos o microempresas de mujeres del municipio.

Justificación

Reconociendo que las posibilidades de acceso al mercado laboral son menores para las mujeres en comparación a los hombres, debido a factores sociales y culturales que repercuten en la dimensión económica; esta tendencia se ve agravada con la poca cobertura y el acceso de las mujeres a oportunidades de financiación en productos, capacitación y asistencia técnica, por lo que se evidencia la necesidad de fortalecer las actividades independientes como la creación de microempresa por parte de mujeres que ven en esta la mejor posibilidad para obtener ingresos. Se espera el cumplimiento de dichos objetivos con el fortalecimiento de los emprendimientos que ya se están dando en el municipio integrándolas a los mercados desde la mejora de su competitividad y eficiencia.

Tabla 89. Indicador proyecto Centros productivos y fortalecimiento de las microempresas de mujeres

INDICADORES				
Nombre indicador			Meta por año	



	Unidad medida	línea base 2019	2020	2021	2022	2023	Total Meta Cuatrienio 2020-2023
Número de centros productivos, pequeños emprendimientos o microempresas beneficiadas	Número	Sin antecedente específico	12	12	12	12	48

➤ **Proyecto 3: Ferias artesanales para la mujer campesina**

Objetivo

Realizar ferias artesanales para la mujer campesina que fomente el desarrollo de economías solidarias.

Justificación

La implementación de ferias artesanales y campesinas se plantea como una estrategia que puede dar lugar a otras formas de acceso a productos alimentarios sanos a la par que se potencian economías diversas y solidarias, que fomenten la apertura de circuitos comunitarios cortos de comercialización e intercambio, con el objetivo de mitigar el desabastecimiento y la especulación en los precios que aparecen como consecuencia de la contingencia sanitaria derivada del Covid -19. Con esto se busca revitalizar los lazos solidarios, poniendo en el centro la importancia de la soberanía alimentaria, la agricultura familiar y la dignidad de la producción de mujeres campesinas.

Teniendo en cuenta las medidas transitorias de aislamiento social que ha decretado el Gobierno Nacional, se deberá analizar de qué manera se puede llevar a buen término este proyecto sin que implique un riesgo para los habitantes del municipio.

Tabla 90. Indicadores proyecto Ferias artesanales para la mujer campesina

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad medida	línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Número de ferias artesanales para la mujer campesina realizadas	Número	Sin antecedente específico	12	12	12	12	48

➤ **Programa: Empoderamiento económico, social y político**

Enfoque estratégico



Este programa, pretende promover la participación activa y el liderazgo de las mujeres en los escenarios públicos para el fortalecimiento del tejido social. Al respecto, el fondo ODS incluye la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como uno de los factores que permitirán el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Bajo esta perspectiva, potenciar el reconocimiento de las mujeres como actor social dentro de las dimensiones cultural, social, política, económica y medio ambiental, requiere que se ubique en el centro de los esfuerzos la promoción de la participación de las mujeres en los procesos de transformación cultural, construcción de paz, desarrollo productivo y de cuidado del medio ambiente.

Con el fin de incidir en el desarrollo económico desde la inclusión equitativa de las mujeres, se promoverán programas de capacitación integral constantes para el desarrollo de las habilidades productivas de las campesinas del municipio, a la par que se va fortaleciendo redes solidarias de comercialización y fomentando la participación igualitaria en los procesos de comercialización y distribución de los productos, tal como lo plantea la Agenda Ciudadana de las Mujeres Urbanas y Rurales del Municipio de Briceño.

De acuerdo con la misma Agenda, y lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 0013 de 2017 sobre la Política Pública de Equidad e Igualdad de Género para las Mujeres de Briceño, entendiendo la apropiación y cuidado del territorio como un trabajo conjunto y colectivo que debe ser asumido por la totalidad de la comunidad, será necesario garantizar la participación de las mujeres en los procesos de cuidado del medio ambiente, protección de recursos naturales y conservación de las fuentes hídricas y bosques del municipio.

Así como en el orden de lo social, para la construcción de una sociedad más equitativa, se fortalecerán las habilidades organizativas de las mujeres rurales y urbanas, brindándoles herramientas que les permita reconocerse e identificarse como agente de cambio social, con capacidad de transformar realidades, y de participar efectivamente en los procesos de reparación, justicia, memoria, verdad y restitución de tierras contempladas en la Ley 1448 de 2011 y en los Acuerdos de Paz.

Tabla 91. Indicadores programa Empoderamiento económico, social y político

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad medida	línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
% de participación de las mujeres en la construcción de la Agenda para las mujeres urbanas y rurales con enfoque social y político	Porcentaje	Sin antecedente específico	5%	10%	15%	20%	20%

➤ **Proyecto 1: Agenda semestral para la mujer con enfoque social y político**

Objetivo



Construir una Agenda semestral para las mujeres urbanas y rurales con enfoque social y político.

Justificación

De acuerdo con la Política de Equidad de Género, desde la creación de los Objetivos del Milenio para el Desarrollo, se viene dando relevancia a la construcción y fortalecimiento de Agendas ciudadanas, municipales, y comunitarias como una propuesta, elaborada desde las mujeres, en las que se abren espacios de interlocución entre múltiples agentes de incidencia regional para identificar problemáticas, definir proyectos, y establecer la priorización del recurso, entre otros.

Según el CONPES SOCIAL 161 las tasas de representación en espacios de toma de decisión política de las mujeres son menores en comparación con la de los hombres, no sólo en términos numéricos sino cualitativos, esto es, que los intereses de las mujeres no se encuentran recogidos y representados en las agendas públicas de la misma manera que los intereses de los hombres. Así pues, la construcción de agendas de mujeres municipales cobra especial relevancia en la creación de políticas públicas, y en la integración de proyectos, programas y metas viables en agendas nacionales o en los planes de desarrollo. La construcción de dichas agendas de mujeres que prioricen temas de género, se viene impulsando en Antioquia a través del Consejo Consultivo de Políticas Públicas para la Mujer.

Tabla 92. Indicador proyecto Agenda semestral para la mujer con enfoque social y político

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad medida	línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Eventos en el marco de la Agenda semestral para la mujer con enfoque social y político	número	Sin antecedente específico	12	12	12	12	48

➤ **Proyecto 2: Formación para mujeres líderes**

Objetivo

Crear e implementar la escuela de mujeres para la formación en liderazgo.

Justificación

En el marco de la Resolución 1889 de 2009 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, hace hincapié en la necesidad de adoptar medidas para mejorar la participación y



el liderazgo de las mujeres en todos los procesos de adopción de decisiones, especialmente en las fases iniciales de consolidación de paz después de un conflicto.

En este sentido, la creación de una escuela de formación en liderazgos, fortalecería la participación, el empoderamiento y la autonomía, ayudando al reconocimiento de las mujeres como actoras políticas con incidencia territorial, con capacidad de tomar decisiones para transformar y resolver problemáticas relacionadas con cualquier forma de discriminación o violencia basada en género.

Tabla 93. Indicador proyecto Formación para mujeres líderes

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad medida	línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Eventos de formación en liderazgo	Número	0	4	4	4	4	16
Incremento en el porcentaje de participación de las mujeres en la escuela para la formación en liderazgo	Porcentaje	0	5%	10%	15%	20%	20%

➤ **Proyecto 3: Creación de línea de mujeres en las JAC para trabajar temáticas propias del género**

Objetivo

Crear la línea de mujeres en las JAC para trabajar asuntos de género con ejecución en las veredas sin costos adicionales.

Justificación

Bajo el objetivo de divulgar, promover y velar por el ejercicio de los derechos humanos, fundamentales y del medio ambiente, consignado en el capítulo III de la Ley 743 de 2002, por la cual se desarrolla lo referente a los organismos de acción comunal, se insta a la creación de una línea de mujeres dentro de las JAC con el ánimo de fortalecer la gestión de planes y proyectos que promuevan los derechos de las mujeres, la igualdad, equidad de género, y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia de las que son víctimas.

En este sentido, se promoverá la participación activa de las mujeres rurales y urbanas del municipio en la toma de decisiones y en la priorización de recursos correspondientes a la línea de mujeres. Abrir espacios de participación en los que se identifiquen y valoren las necesidades de las mujeres, para dar respuesta desde acciones comunitarias, tendrá un



impacto positivo en el fortalecimiento de las formas organizativas y cooperativas que las recoge y representa.

Tabla 94. Indicador proyecto Creación de línea de mujeres en las JAC para trabajar temáticas propias del género

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad medida	línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Cantidad de impactos en el proceso de temáticas propias de género	Unidad	Sin antecedente específico	10	10	10	10	40 impactos

Proyecto 4: Fortalecimiento de organizaciones de mujeres ya existentes

Objetivo

Acompañar y fortalecer las organizaciones de mujeres ya existentes en el municipio.

Justificación

Las organizaciones de mujeres se reconocen como espacios de constante formación en política, liderazgo y toma de decisiones. Tal como lo deja en evidencia la Encuesta de cultura política que realiza el DANE en donde los resultados expresan que la tasa de participación política de las mujeres aumenta en organizaciones de corte comunitario. Este proyecto está dentro de las actividades que realizaría la dirección de la equidad de género.

Así pues, en la búsqueda por fomentar la participación política de las mujeres en escenarios de representación pública y toma de decisiones, se reconoce como fundamental el apoyo y fortalecimiento de las organizaciones de mujeres urbanas y rurales de Briceño, en los que se trabaja colectivamente por el empoderamiento, la justicia, la autonomía y la verdad.



Tabla 95. Indicador del proyecto Fortalecimiento de organizaciones de mujeres ya existentes

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad medida	línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Número de organizaciones fortalecidas	Número	Sin antecedente específico	3	3	3	3	12
Incremento del porcentaje de participación de las mujeres en las organizaciones de mujeres del municipio	Porcentaje	Sin antecedente específico	12%	15%	18%	21%	21%

3.1.1.6. COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Responsables: Secretaría de Planeación, Desarrollo Territorial e Infraestructura.

Objetivos del Desarrollo Sostenible





Tabla 96. Iniciativas PDET priorizadas en el componente

Nombre de la iniciativa PDET asociada al producto MGA	Código de la iniciativa PDET asociada al producto MGA
Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas y centros educativos rurales que lo requieran, del municipio de Briceño, departamento de Antioquia.	0305107298317
Construir aulas múltiples e inteligentes en las instituciones educativas y centros educativos rurales que lo requieran, en el municipio de Briceño, departamento de Antioquia	0305107298331
Construir parques infantiles en las instituciones educativas y centros educativos rurales, en el municipio de Briceño, departamento de Antioquia	0305107298326
Dotar con mobiliario, herramientas y equipos tecnológicos, material didáctico, pedagógico, deportivo, cultural y recreativo las instituciones educativas y centros educativos rurales del municipio de Briceño, departamento de Antioquia	0305107298274
Dotar los restaurantes escolares con el menaje y mobiliario necesario para la atención integral de los estudiantes en la zona rural del municipio de Briceño, departamento de Antioquia	0305107298285
Mejorar la infraestructura de los restaurantes escolares en las instituciones educativas y centros educativos rurales que lo requieran, que cumplan la normatividad requerida para la atención de los estudiantes en la zona rural del municipio de Briceño, departamento de Antioquia	0305107298337



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BRICEÑO 2020-2023



Garantizar rutas de transporte escolar permanente durante todo el calendario escolar, para los estudiantes de la zona rural del municipio de Briceño, departamento de Antioquia.	0305107298313
Mejorar la infraestructura y dotar los puestos de salud rurales del municipio de Briceño.	0305107296959
Dotar con equipos biomédicos de alta tecnología la ESE Hospital Sagrado Corazón del municipio de Briceño	0305107296812
Construir un centro o museo de memoria histórica en el municipio de Briceño, que contribuya al esclarecimiento de los hechos, responsables y las condiciones que hicieron posible el conflicto armado	0305107297736
Construir centros de integración ciudadana (C.I.C) en los corregimientos del municipio de Briceño	0305107298923
Adecuar las infraestructuras comunitarias existentes, como espacios multifuncionales, dotadas con equipos multimedia y mobiliarios, estratégicamente ubicadas, en la zona rural del municipio de Briceño	0305107297640
Mejorar los escenarios deportivos, culturales y recreativos entre ellos los parques infantiles en las veredas y corregimientos que lo requieran, del municipio de Briceño, departamento de Antioquia.	0305107298318
Realizar estudios, diseños y construcción de viviendas nueva ecosostenible y gratuita, para todos los habitantes de la zona rural del municipio de Briceño Antioquia. dando prioridad a los hogares con personas en condición de discapacidad, enfoque de género, víctimas, población vulnerable, adulto mayor	0305107296923



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BRICEÑO 2020-2023



Realizar estudios, diseños e implementación de proyectos de reubicación de viviendas a las familias ubicadas en zonas de riesgos por desastres naturales e intervención antrópica, de área rural del municipio de Briceño, departamento de Antioquia	0305107296842
Realizar estudios, diseños y construcción de mejoramientos ecosostenibles a las viviendas del área rural de todos los núcleos del municipio de Briceño, Antioquia, priorizando los hogares conformados por mujeres cabeza de hogar, integrantes con discapacidad y víctimas del conflicto armado	0305107296825
Mejorar tramos de vías, con intervenciones puntuales en puntos críticos, con medidas de estabilización de taludes y obras de drenaje (Placa huellas, afirmado, alcantarillas, bateas, Gaviones, muros de contención, box coulvert)	0305107296904
Dotar al municipio de maquinaria para el mejoramiento y adecuación de vías terciarias en el municipio de Briceño Antioquia	0305107297331
Construir senderos ecológicos, en la zona rural del municipio de Briceño, departamento de Antioquia	0305107297594
Implementar el transporte fluvial en el municipio de Briceño, departamento de Antioquia	0305107297054
Construir y dotar la casa de la mujer, con énfasis en la mujer rural en el municipio de Briceño	0305107298009
Construir casa de justicia como centro interinstitucional que aplique mecanismos de justicia formal y no formal para orientar ciudadanos sobre sus derechos, prevención del delito y velar por la sana convivencia en el municipio de Briceño	0305107297981



Diagnóstico

La infraestructura es un componente fundamental para la ejecución de los diferentes proyectos que buscan impactar a una población en específico o a todo el municipio. Además, su ausencia o presencia garantiza que se pueda dar cumplimiento a las obligaciones por parte de las administraciones municipales, así como garantizar a las comunidades y ciudadanos un goce pleno de sus derechos. Por su parte, Briceño cuenta con las siguientes instalaciones:

En materia cultural: cuenta con la Biblioteca Pública Municipal de la zona urbana ubicada en el Barrio Divino Niño. Presenta un avanzado estado de deterioro, filtración de agua y hundimiento de pisos. Es de un nivel y consta de tres bloques, sala de consulta general, sala infantil, sala de colecciones y hay Dificultades y problemáticas como el Hundimiento de piso, no tiene servicio de vigilancia, ni conectividad, se debe tener en cuenta el mejoramiento y la dotación de la infraestructura de la biblioteca, el fortalecimiento de la dotación bibliográfica, la compra de equipos tecnológicos, formación y capacitación personal bibliotecario, fortalecimiento programas de extensión bibliotecaria (rural), entre otros.

El municipio cuenta con una casa de Gestión Social y Cultural, ubicada en el sector Divino Niño y las condiciones actuales del espacio son: Mal estado de la cubierta (techo), Baterías sanitarias en malas condiciones, Muros agrietados, Problemas de seguridad, Problemas de humedad, El salón de música no está adecuado acústicamente, tiene problemas de electricidad de ventilación e iluminación, en la casa de la cultura también se comparte espacio con Ludoteca, y Radio comunitaria. La escuela de danza, es un salón ubicado en las instalaciones de la Casa de Gestión Social y Cultural, sin embargo, este no tiene pisos adecuados.

En cuanto a Educación: para el año 2020 cuenta con 36 establecimientos educativos en el área urbana y rural, abiertos y activos a la enseñanza, los cuales requieren mejoramientos y dotación con el objetivo de ofrecer a la población estudiantil educación de calidad, excelencia, continúa, equitativa, promover oportunidades de aprendizaje constante y así ofrecer una mejor calidad de vida a la población Briceña.

El municipio cuenta con el Parque Educativo “Cañaverál” el cual fortaleció, contribuyendo con la apropiación de este espacio de aprendizaje para las comunidades a través de diferentes programas como: niños en las artes plásticas, apoyo al área de educación artística en los centros educativos urbanos y rurales, apreciación cinematográfica, talleres de lectoescritura, participación de los adultos mayores, la práctica de la escultura, como otra manifestación artística que fortalece la cultura en el municipio y a la comunidad, en general se le ofreció espacios de acercamiento a la ciencia a partir de sus propias actividades cotidianas. Vale la pena aclarar que en el periodo del 2019 los espacios del Parque Educativo “Cañaverál” se han usado como oficinas de la Administración Municipal debido a la remodelación que se le está haciendo al palacio municipal.

El municipio carece de universidades, en la administración anterior se gestionó con el CTGISENA/ Subsede Santa Rosa de Osos, los diferentes programas (formación titulada y complementaria) que se trajeron al municipio, pero las técnicas que se han traído al municipio no han sido suficientes para cumplir con las expectativas de educación superior



El municipio de Briceño para el año 2020 cuenta con algunos edificios públicos donde funcionan diferentes oficinas de los cuales requieren mantenimientos generales para poder ofrecer una mejor atención la población Briceñita y visitantes.

Alcaldía Municipal, Parque Educativa Cañaveral, Edificio Antonio Roldán Betancur (Almacén Municipal, centro de carnes, Punto Vive Digital, Inspección de Policía), Centro Día y de Protección Social al Adulto Mayor, biblioteca, cancha sintética y camerinos, Coliseo Municipal, Unidad Cultural Eduardo Molina, Sede Gestión del Riesgo, bomberos, Matadero Municipal, CDI El Mirador, Casa de Juventud, Puesto de Salud Las Auras, Puesto de Salud El Roblal, Puesto de Salud Pueblo Nuevo, comando de policía, Caseta Comunal La Piscina, Vivero Municipal, antiguo matadero, sótano almacén, restaurante escolar, tanque de agua y el relleno sanitario.

En infraestructura vial: El municipio de Briceño de acuerdo a la circular 9 de la gobernación de Antioquia cuenta con un total de 96.85 km de vías terciarias identificados y registradas, para un total de 180,5 km de vías en el municipio con un ancho promedio de 4,5 metros, de los cuales se cuenta con un aproximado de 30 km en sistema placa huella y pavimento rígido es decir un 16% de las vías se encuentran optimizadas. Se hace necesario mejorar las condiciones del resto de la malla para dar conectividad entre la zona rural productora y la zona urbana con el fin de tener un municipio interconectado que mejora las condiciones socioeconómicas internas, en mira de ser un referente en la región con alta productividad y fortalecimiento dirigido a la población rural. Como meta se tienen grandes desafíos a modo de seguir mejorando de forma técnica las vías existentes con el fin mantenerlas con afirmado e ir aumentando la malla pavimentada terciaria del municipio donde se hace necesario mejorar las condiciones físicas de la vía con trabajos como ampliación de curvas, mejoramiento de pendientes y obras de drenaje, bateas, muros de contención, muros de gavión, estabilizaciones geotécnicas, etc. De igual manera es necesario mantener los caminos veredales abierto con mantenimiento de rocería, los puentes peatonales y mulares en funcionamiento ya estos caminos comunican las zonas veredales más lejanas con las vías terciarias.

En cuanto a vivienda, una de las necesidades más habituales dentro del municipio de Briceño son los espacios inadecuados y carentes de vivienda para las familia briceñitas en general en especial la población en estado de pobreza, desplazados, una de las brechas más grandes existentes en el territorio es el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda a lo largo del territorio, debido a que mayoría de la población no cuenta con recursos económicos suficientes para poder adquirir o mejorar las vivienda lo que aumenta de forma directa la sobrepoblación de los espacios existentes es decir en una vivienda para varias familias Se hace necesario crear programas de vivienda dirigidos a la población vulnerable del municipio con el fin de disminuir y mitigar los índices de necesidades básicas insatisfechas y de restablecer los derechos a una vivienda digna de los pobladores, en las administraciones anteriores se ha trabajado de forma permanente en este déficit, a pesar de lo anterior los índices no bajan. Se tiene como mira seguir disminuyendo estos índices con programas eficaces que lleguen a la población más vulnerable del municipio.

Se puede apreciar que las unidades de vivienda existente en el municipio de acuerdo al último censo lo que implica que por tendencia mínimo la mitad de estas viviendas necesitan mejoramientos en sus estructuras sin contar cuántas de estas viviendas deben ser reubicadas o nuevamente construidas por no cumplir con la condiciones mínimas de seguridad, sumado a lo anterior, la tendencia de la población para el municipio de Briceño



en proyecciones a dos años muestra un crecimiento en su tasa poblacional sumado a los procesos de retorno de la población, es necesario implementar como ya se mencionó proyectos de pronta resolución de las construcción de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda.

Una de las necesidades más habituales dentro del municipio de Briceño son los espacios inadecuados y carentes de vivienda para las familia briceñitas en general en especial la población en estado de pobreza, desplazados, una de las brechas más grandes existentes en el territorio es el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda a lo largo del territorio.

En tema de vivienda rural, según el Departamento de estadística DANE, el municipio presenta un déficit cuantitativo de vivienda del 5,3 % en relación al Departamento que es de 6,6 % y a nivel nacional del 12,4%, lo cual indica que el Municipio está en un nivel aventajado, teniendo en cuenta la medición sobre todo el territorio nacional.

Fuentes de financiación

Dentro de las posibles fuentes para la financiación de proyectos en el tema de infraestructura tenemos a entidades y fondos de carácter regional, departamental, nacional e internacional. Entre los potenciales recursos económicos para el desarrollo de estos programas está el Fondo de Desarrollo Regional, que es coordinado por el OCAD Paz y al igual que en el componente de Servicios públicos y domiciliarios se indica que el 7% de los ingresos del SGR deben ser invertidos en proyectos para la implementación del Acuerdo Final; con obras de impacto social en las Zonas que han sido más Afectadas por el Conflicto Armado y es aquí donde deben priorizarse los proyectos de infraestructura, servicios públicos, la construcción o mejoramiento de vías terciarias y el Agro; entre otros.

De acuerdo a las **Iniciativas PDET** definidas para la ejecución de proyectos en el municipio y la región, este componente es determinante en la estructuración del plan de desarrollo , y agrupa otras líneas como el sector económico y productivo, dentro de los pilares que están detallados en estas iniciativas y que están asociados al tema de infraestructura, dentro de los ejes que se deben tener en cuenta están: el **Pilar 2: Infraestructura y adecuación de tierras:** en el que se exponen dos asuntos importantes en cuanto a los espacios públicos como: Construir senderos ecológicos, en la zona rural del municipio de Briceño, departamento de Antioquia; iniciativa y Realizar estudios, diseños y construcción de vías rurales, en cuanto al tema de equipamiento para los temas de salud, está el **Pilar 3: Salud Rural:** con la Iniciativa en donde se debe dotar con equipos biomédicos de alta tecnología la ESE Hospital Sagrado Corazón del municipio de Briceño; en el acceso y mejoramiento de vivienda está el **Pilar 5: Vivienda Rural, agua potable y saneamiento básico:** en donde se plantea que se deben realizar estudios, diseños y construcción de viviendas nuevas ecosostenibles para todos los habitantes, dando prioridad a los hogares con personas en condición de vulnerabilidad y finalmente está el **Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz** que agrupa el tema de la infraestructura para el desarrollo e integración social y comunitaria.

Dentro de las **ODS:** para el tema de infraestructura y desarrollo social tenemos en primera instancia el **Objetivo 11:** en donde se tiene como principal objetivo: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes, y sostenibles; aquí se



debe asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, y de esta manera aumentar la planificación y gestión participativas de los asentamientos humanos; el medio ambiente también hace parte del mejoramiento en la calidad de vida de las personas, y es por esto que se tiene que proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, en particular para la población en condición de vulnerabilidad; finalmente está el **Objetivo 9:** en donde se debe construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.

➤ **Programa: Infraestructura educativa**

Enfoque estratégico

Tramitar recursos para la financiación de proyectos de infraestructura educativa. En este eje debe entenderse la importancia de la educación desde una política de educación rural, con la finalidad de poder aumentar el desarrollo regional y de acuerdo a los parámetros planteados desde el plan de desarrollo nacional: para poder reducir brechas, mejorar el acceso y la calidad de la educación inicial, básica, y media en las zonas más apartadas del país, en base a un enfoque diferencial, con el apoyo y la dignificación de los docentes rurales e impulsar la educación superior en estos territorios. Cada uno de estos aspectos puede materializarse de forma integral con el fortalecimiento de las jornadas acordes al entorno y a las necesidades de las comunidades del medio rural como las residencias estudiantiles, los entornos protectores, la construcción, el mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa, teniendo en cuenta que la cobertura en temas de educación según el Departamento de estadística DANE está alrededor de: 64,25% en la etapa preescolar, de 83, 30% en primaria, del 54,05% en secundaria y en media alrededor de 14,42%, lo que indica que es indispensable poder fortalecer los servicios y espacios para la cobertura de este.

Tabla 97. Indicadores programa Infraestructura educativa

INDICADORES							
Nombre Indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Instituciones intervenidas	Número	Sin antecedentes específicos	6	12	12	6	36 intervenciones
Complementación técnica para estudiantes	Unidad	800 tablets	50	50	50	50	200
Apoyo de transporte escolar	Porcentaje	222 Alumnos	12%	20%	30%	35%	24% en promedio



➤ **Proyecto 1: *Mejoramiento y mantenimiento de instalaciones e infraestructura de las instituciones de educación***

Objetivo

Trabajar en el mantenimiento, cuidado y dotación de los espacios e infraestructura educativa para mejorar la prestación de los servicios de educación en las instituciones educativas del municipio.

Justificación

La educación es uno de los principales vectores para el desarrollo y crecimiento de una región, por lo tanto desde el programa de infraestructura es importante fortalecer los espacios e instituciones de educación básica y de igual forma los de educación superior para brindarle a la comunidad y a los estudiantes un espacio digno, que permita un adecuado ambiente para el aprendizaje con escenarios para la investigación, el conocimiento y la disposición de otros saberes en el territorio.

Para brindar un espacio acorde para el ambiente académico y educativo, es imprescindible el mejoramiento y la dotación en estos espacios que son de uso público, siguiendo los lineamientos según el plan de ordenamiento territorial del municipio y las políticas departamentales, para que en el mediano y largo plazo aporten para el crecimiento y el desarrollo del municipio.

Tabla 98. Indicadores proyecto Mejoramiento y mantenimiento de instalaciones e infraestructura de las instituciones de educación

INDICADORES							
Nombre Indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Número de establecimientos educativos intervenidos	Unidad	Sin antecedentes específicos	6 intervenciones	12 intervenciones	12 intervenciones	6 intervenciones	36 intervenciones

➤ **Proyecto 2: *Dotación educativa***

Objetivo

Fortalecer la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas del Municipio, para garantizar una buena calidad en la prestación de los servicios de formación académica desde los docentes y para los estudiantes.



Justificación

La dotación de los espacios académicos en las instituciones educativas es determinante para generar un ambiente adecuado en el aprendizaje de los estudiantes y docentes del municipio, esto dinamiza la enseñanza, y en el mediano plazo puede contribuir de forma significativa a bajar los niveles de deserción y consolidar una mayor calidad en la educación. Dentro de los requerimientos para la dotación más adecuada y pertinente, se incluyen elementos de mobiliario escolar, Material pedagógico, dotación de elementos pedagógicos enfocados en la ciencia y la educación física, mejoramiento y acondicionamiento de aulas múltiples con la adaptación de salas de acceso a tecnologías de la información y la comunicación (Computadores; televisores; vídeo beam, tabletas, tableros interactivos), dotación de kits escolares, disposición de herramientas pedagógicas innovadoras y diversas para ampliar la oferta de programas educativos para las Instituciones educativas del municipio

Tabla 99. Indicador proyecto Dotación educativa

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Número de herramientas audiovisuales, textos, libros, material de laboratorio para uso institucional	Unidad	2 laboratorio	6 intervenciones	12 intervenciones	12 intervenciones	6 intervenciones	36 intervenciones
Número de tablets por alumno	Unidad	800 tablets	50	50	50	50	200

➤ **Proyecto 3: Operación y servicios públicos**

Objetivo

Adecuar las instituciones educativas con servicios públicos que compensen las necesidades básicas según los estándares de seguridad, que sean idóneos, seguros y asequibles, para efectuar el desarrollo pleno de las actividades académicas.



Justificación

Dentro de las adecuaciones que deben realizarse en las instituciones educativas, se encuentra la instalación de los servicios públicos y con esto, se debe asegurar y proporcionar la accesibilidad a estos, teniendo en cuenta las condiciones especiales y particulares de los usuarios y estudiantes.

Para que estos servicios puedan facilitarse, es necesario contar con aulas y espacios de aprendizaje en buen estado. Al tener un ambiente adecuado, con unas condiciones favorables de comodidad para los estudiantes, docentes y trabajadores, se motiva el buen desempeño para el trabajo, la educación y el buen rendimiento académico, dentro de estos espacios, se debe tener presente un entorno con temperatura apropiada, ventilación e iluminación adecuadas, con servicio de agua, electricidad e Internet, así como sanitarios y sus respectivos drenajes de aguas negras.

Tabla 100. Indicador proyecto Operación y servicios públicos

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Número de instituciones educativas conectadas a la red	Unidad	Sin antecedentes específicos	6 intervenciones	12 intervenciones	12 intervenciones	6 intervenciones	36 intervenciones

➤ **Proyecto 4: Transporte escolar**

Objetivo

Mejorar el acceso y el desplazamiento de los estudiantes hacia las instituciones educativas oficiales del municipio con la contratación de rutas para el transporte escolar.

Justificación

Otra de las condiciones mínimas para acceder al programa de educación básica en el municipio es poder garantizar el acceso de los estudiantes a este. La cobertura depende en gran medida, del acceso de niños y jóvenes al sistema educativo, pero también obedece a su permanencia en él.



El número de estudiantes que se matriculan en los programas es muy superior al número de aquellos que van avanzando y terminando el ciclo. Una de las causas más frecuentes de abandono o deserción, son por dificultades económicas mayormente y existen otras causas que están relacionadas con la calidad del servicio. Ambas con mayor incidencia en la zona rural. Si bien la falta de continuidad en el programa y otras razones incitan al abandono en la educación, también hay otros factores externos que limitan la permanencia como lo es el transporte escolar, ya que alguna de estas zonas, son de difícil acceso, es por esto que se hace necesario desde el proyecto, contratar rutas escolares que faciliten el desplazamiento de estos estudiantes a estas instituciones educativas los días lectivos (de lunes a viernes para educación tradicional y los sábados para bachillerato nocturno) y garantizar la escolaridad en el mediano y largo plazo.

Tabla 101. Indicadores proyecto Transporte escolar

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
porcentaje de alumnos beneficiados con el servicio de transporte escolar	Porcentaje	222 Alumnos	12%	20%	30%	35%	24% en promedio

➤ **Programa: Salud (mejoramiento y dotación)**

Enfoque estratégico

Gestionar recursos para la financiación de proyectos de infraestructura para el hospital y centro de salud.

De acuerdo a los lineamientos dentro de los objetivos y metas para el desarrollo sostenible, se debe garantizar una vida sana a la población y promover el bienestar de todos a todas las edades, ya que es importante para la construcción de sociedades prósperas; sin embargo, hoy en día, aún persisten desigualdades en el acceso a la asistencia en los servicios de salud, según esta organización. Y es por esto que la salud y el bienestar son un derecho humano y universal. De acuerdo al pacto municipal para la transformación regional del municipio: la población afiliada a régimen subsidiado es de 6,016%, lo que representa un 85,96% de la población afiliada, al régimen contributivo hay alrededor de 814



personas afiliadas, lo que representa el 11,63%. En este documento también se expone que dentro de las principales dificultades y problemáticas que actualmente se presentan en los territorios rurales del municipio están: la contaminación de las fuentes hídricas, lo que no permite una disposición y uso autónomo de este recurso potable, esto sumado a el deterioro de las fuentes naturales de agua como consecuencia de la deforestación de bosques para la siembra de cultivos ilícitos, por otra parte hay una debilidad en la atención de los servicios médicos que requiere la comunidad, por lo que es necesario lograr resolver este tipo de limitaciones para proveer unas condiciones dignas a la población.

Tabla 102. Indicador programa Salud (mejoramiento y dotación)

INDICADORES							
Nombre Indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Inversión plurianual	Pesos	Sin antecedente específico	\$23.582.400	\$23.700.312	\$23.937.315	\$24.296.375	\$95.516.402

➤ **Proyecto 1: Dotación complementaria para el hospital y centros de salud**

Objetivo

Mejorar la dotación complementaria para el hospital y los centros de salud con equipos biomédicos para aportar a la calidad en la prestación de los servicios médicos, y las condiciones laborales del personal de salud.

Justificación

Para optimizar la calidad en la prestación de los servicios de salud, es fundamental que se trabaje en la dotación de los puestos de salud, con elementos y equipos adecuados y de esta manera aportar, para el suministro adecuado de tratamientos, y en la capacidad de diagnóstico para enfermedades de alto riesgo de acuerdo al perfil epidemiológico de la región, también es importante que se adopten nuevas medidas como la telemedicina, y que exista la disponibilidad y permanencia de personal calificado con equipos multidisciplinarios de salud.

Tabla 103. Indicador proyecto Dotación complementaria para el hospital y centros de salud

INDICADORES



Nombre Indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Inversión plurianual	Pesos	Sin antecedente específico	\$23.582.400	\$23.700.312	\$23.937.315	\$24.296.375	\$95.516.402

➤ **Programa: Infraestructura cultural, deportiva y comunitaria**

Enfoque estratégico

Facilitar la gestión de los recursos para la financiación de proyectos de infraestructura cultural, deportiva y comunitaria.

Con respecto a las estrategias contempladas desde el gobierno nacional para el acceso a bienes y servicios como el deporte y la cultura, y así generar unas condiciones para la creación, y la circulación en los territorios, y la disposición de espacios recreativos, y multifuncionales para poder contribuir a la formación en pensamiento crítico y el bienestar deportivo de cada individuo y así reconocer la diversidad en cada región. Todo esto implica, según los criterios del gobierno actual en su plan de desarrollo, una articulación entre diferentes entidades gubernamentales para la implementación de políticas, dentro de las cuales está el mejoramiento de la infraestructura cultural/ Deportiva para potenciar los procesos de formación, actividad física e incentivar la creación y protección del patrimonio cultural en cada territorio.

Y es por esto que se hace necesario trabajar en la continuidad de algunos procesos como el acompañamiento de algunos programas como pintura infantil, de la casa de gestión social y cultural, el afianzamiento de espacios como el parque educativo, escenarios culturales, parques infantiles, cancha de futbol municipal, placas deportivas, espacios dotados con equipo mobiliario para multimedia y ludotecas para motivar la participación de los habitantes.

Tabla 104. Indicador programa Infraestructura cultural, deportiva y comunitaria

INDICADORES							
Nombre Indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Sedes para el desarrollo cultural, deportivo y comunitario	Unidad	0	0	1	0	0	1



Dotación cultural, deportivo y comunitario	Número	Sin datos específicos	6	12	12	6	36 Intervenciones
Escenarios deportivos y/o recreativos en proceso de construcción	Unidad	0	0	2	2	1	5

Mejoramiento, mantenimiento, dotación y construcción de espacios deportivos	Unidad	Sin antecedentes específicos	6	12	12	6	36 intervenciones
Gestión adquisición de bus	Unidad	0	1	0	0	0	1

➤ **Proyecto 1: Gestión y construcción de la casa de la cultura y coworking para la vida**

Objetivo

Construir y adecuar la casa de la cultura, como un espacio para el desarrollo de prácticas culturales, artísticas, recreativas y el sano esparcimiento para poder ampliar la oferta y cobertura de programas de arte y cultura para el municipio.

Justificación

Con la construcción de la casa de la cultura, se permite generar un espacio de encuentro comunitario y de libre acceso para que los niños, jóvenes, adultos y personas mayores, de la comunidad, para que estos puedan participar en actividades artísticas y culturales como alternativa de cambio, integración social y construcción de paz en el territorio.

Este lugar deben ser consecuente con el compromiso de la creatividad como desarrollo, en donde se promueva la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, Este lugar deben ser consecuente con el compromiso de la creatividad como desarrollo, en donde se promueva la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y la recuperación de la identidad cultural a través del patrimonio, este es un escenario donde se efectúa la construcción de políticas públicas, planes, programas y proyectos que de la mano con el ministerio de cultura, pueden llevarse a cabo de una manera más directa estos procesos con el apoyo de los ciudadanos, a partir de un enfoque diferencial e incluyente, con los requerimientos y adecuaciones físicas que un espacio de estos solicite, conforme a las necesidades de cada área como unos adecuados salones para danzas y música.

Tabla 105. Indicador proyecto Gestión y construcción de la casa de la cultura y coworking para la vida



INDICADORES							
Nombre Indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Inversión en diseño y gestión de la casa de la cultura y coworking para la vida	pesos	0	\$ 234.500.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 234.500.000

➤ **Proyecto 2: Gestión y construcción de la Casa Museo de la memoria**

Objetivo

Construir la casa museo de la memoria, como un escenario, como un espacio para promover acciones que contribuyan a la reconstrucción de la memoria histórica del municipio de Briceño.

Justificación

Con la construcción de la Casa Museo de la memoria, se busca aportar de forma significativa al restablecimiento y a la visibilización de la memoria histórica del municipio, en especial con el tema del conflicto armado, y de las víctimas que han sido partícipes a través de su experiencia de vida, y es a partir de estos relatos que se hace tangible esa realidad dentro de la sociedad.

La memoria es entonces una oportunidad de comprender la historia desde distintos horizontes, y es aquí donde se narra lo sucedido, y se puede cooperar en el esclarecimiento de la verdad, y por ende a la no repetición de lo acontecido. Todo este aprendizaje es fundamental para la reconstrucción de paz del territorio.

Tabla 106. Indicador proyecto Gestión y construcción de la Casa Museo de la memoria

INDICADORES							
Nombre Indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Inversión en gestión y diseño de lugares de memoria.	pesos	0	\$ 228.232.640	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 228.232.640

➤ **Proyecto 3: Construcción del Centro Integral Para la Vida**



Objetivo

Desarrollar el proyecto de construcción del centro integral para la vida como un espacio de participación para los habitantes de manera integral e incluyente.

Justificación

Con la materialización del centro integral para la vida, se busca tener un espacio en donde se puedan reunir los habitantes del municipio en torno a la participación comunitaria con actividades culturales, recreativas, sociales y para el ejercicio político en beneficio de la comunidad. Este escenario debe ser incluyente bajo un enfoque diferencial en la que participen los jóvenes, las mujeres, población en condición de discapacidad, adultos mayores, entre otros.

Tabla 107. Indicadores proyecto Construcción del Centro Integral Para la Vida

INDICADORES							
Nombre Indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Inversión en diseño y gestión de Centro Integral para la Vida	pesos	0	\$ 195.780.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 195.780.000

➤ Proyecto 4: *Mejoramiento de la cancha de fútbol del Divino Niño*

Objetivo

Mejorar y dotar la cancha del Divino Niño, como un espacio adicional de práctica deportiva y el sano esparcimiento, y así poder incrementar la oferta y cobertura de programas deportivos para el municipio.

Justificación

Con la construcción de este espacio se busca ampliar la oferta de prestación de servicios deportivos para el disfrute y práctica de actividades lúdico- deportivas y con esto poder llegar también a otros territorios que aún no son beneficiarios directos de todos estos espacios, y motivar a los habitantes del municipio a participar activamente en todos los programas y proyectos que han sido pactados para mejorar los hábitos de vida saludable, el bienestar físico y mental e incrementar la disciplina en el ámbito deportivo en aras de avanzar hacia un reconocimiento regional en el ámbito deportivo.



Tabla 108. Indicadores proyecto Mejoramiento de la cancha de fútbol del Divino Niño

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad medida	línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Gastos mejoramiento canchas	en de Pesos	0	\$ 98.996.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 98.996.000

➤ **Proyecto 5: Mejoramiento de la cancha del Colegio Antonio Roldán**

Objetivo

Mejorar y dotar la cancha del Colegio Antonio Roldán, como un espacio para la práctica deportiva y el sano esparcimiento de los estudiantes de la institución, y así poder incrementar la oferta y cobertura de programas deportivos para el municipio.

Justificación

Con el mejoramiento y la dotación de este escenario, se busca lograr el pleno desarrollo de las habilidades y cambio en los hábitos de vida saludable de los estudiantes de la institución educativa para promover y motivar la práctica de actividades lúdico-deportivas, y promover el desarrollo motriz y el uso de este espacio para el disfrute y el libre esparcimiento de los alumnos de la institución educativa.

Tabla 109. Indicador proyecto Mejoramiento de la cancha del Colegio Antonio Roldán

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad medida	línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Gastos mejoramiento canchas	en de Pesos	0	\$ 75.484.800	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 75.484.800

➤ **Proyecto 6: Mejoramiento y construcción de escenarios deportivos urbanos y rurales**

Objetivo



Trabajar en el mejoramiento y construcción de los distintos espacios deportivos que actualmente hay en el municipio y sobre los cuales se tienen proyectados en el plan de desarrollo.

Justificación

Estos espacios deportivos son fundamentales para consolidar y poder llevar a cabo la ejecución de los programas y proyectos en el terreno deportivo. Con la construcción de nuevos escenarios como: placas polideportivas, cubiertas deportivas, gimnasio al aire libre, piscina, canchas de fútbol; se busca poder ocupar otras zonas y así poder tener cobertura a otras comunidades teniendo en cuenta un enfoque diferencial, que abarque a público de todas las edades, que facilite el acceso a personas de condiciones especiales, a adultos mayores e infancia, y lograr el propósito de acompañamiento en estos espacios.

Tabla 110. Indicadores proyecto Mejoramiento y construcción de escenarios deportivos urbanos y rurales

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad medida	línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Gastos en mejoramiento y construcción de espacios deportivos	pesos	Sin antecedentes específicos	\$ 314.841.600	\$ 632.831.616	\$ -	\$ -	\$ 947.673.216

➤ Proyecto 7: *Pistas de Atletismo*

Objetivo

Construir y dotar las Pistas de Atletismo en la zona urbana y en el corregimiento Las Auras como espacios para la práctica de esta disciplina, y con esto fortalecer e incrementar la oferta y cobertura de programas deportivos para el municipio.

Justificación

Dentro de las disciplinas que tienen mayor reconocimiento en la región está el atletismo, es por esto que debe trabajarse fuertemente en el acondicionamiento de estos espacios, para poder fortalecer la labor de los deportistas que hay actualmente en la región y generar curiosidad e interés para que otras personas puedan hacer parte de la práctica de esta disciplina.



Con estos espacios podemos garantizar que estas disciplinas puedan tener mayor visibilidad y hacia el futuro poder avanzar en la formalización y el perfeccionamiento de estas prácticas deportivas en el contexto regional y nacional.

Tabla 111. Indicador proyecto Pistas de Atletismo

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Escenarios deportivos recreativos y/o recreativos en proceso de construcción	Pesos	Sin antecedentes específicos	\$ 967.500.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 967.500.000

➤ **Proyecto 8: Construcción y mejoramiento del equipamiento de gimnasios rurales y urbanos**

Objetivo

Gestionar el mejoramiento, cuidado, construcción y dotación de los gimnasios para facilitar la prestación de los servicios comunitarios y el uso de estos para prácticas deportivas en el municipio.

Justificación

El sostenimiento y dotación en estos gimnasios rurales en el aire libre y en algunos centros poblados urbanos que son de uso público para el desarrollo de actividades comunitarias, y para el entrenamiento de prácticas deportivas, es determinante para el sano y libre esparcimiento que aportan beneficios en el corto y mediano plazo para la integración social, para la apropiación del territorio y para el aprovechamiento del tiempo libre, la realización de prácticas deportivas, recreativas y sociales como servicio para el territorio..

Tabla 112. Indicador proyecto Construcción y mejoramiento del equipamiento de gimnasios rurales y urbanos



INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Inversión en mejoramiento y dotación de gimnasios	Pesos	Sin antecedentes específicos	\$ 43.792.500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 43.792.500

➤ **Proyecto 9: Centro de Integración Ciudadana**

Objetivo

Reforzar los centros y escenarios deportivos de los corregimientos Las Auras y Pueblo Nuevo para mejorar la atención y la práctica de actividades deportivas y con esto favorecer la integración comunitaria.

Justificación

Al fortalecer estos escenarios deportivos, se está buscando incrementar y mejorar la participación y cobertura de los programas y actividades deportivas tanto en la zona urbana, como en otros lugares más apartados y rurales del territorio. Por centro de integración podemos entender un espacio de iniciación y formación integrado al trabajo en las escuelas deportivas, que promuevan el liderazgo deportivo y recreativo, y con esto también, poder mejorar la gestión en la administración de los espacios en coordinación con las dependencias encargadas de la mano con profesionales en el área.

Desde el centro de integración se buscará incrementar el acceso a la oferta de programas deportivos y de recreación desde una mirada diferencial e incluyente para dinamizar la participación de los actores y de la comunidad en el municipio.

Tabla 113. Indicador proyecto Centro de Integración Ciudadana

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Reforzar el equipo humano de apoyo a los	Pesos	Sin antecedente específico	\$49.091.385	\$49.336.842	\$49.830.210	\$5.577.663	\$198.376.855



centros y escenarios deportivos							
---------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

➤ **Proyecto 10: Centro del adulto mayor**

Objetivo

Gestionar recursos para la construcción y adecuación del Centro Día del adulto mayor en el corregimiento de Las auras

Justificación

A través de la gestión de este proyecto se busca materializar el programa para el adulto mayor, que está contemplado en componente de la atención a grupos en condición de vulnerabilidad en el municipio de Briceño, mediante la cual se quiere desarrollar un espacio de integración para eventos formativos, planes y acciones que están orientados a la promoción, intervención y asistencia de los derechos de los adultos mayores, en este espacio se debe entonces garantizar una protección a los adultos mayores de manera integral y en ese sentido intervenir en el mejoramiento de la calidad de vida de estos.

Tabla 114. Indicador proyecto Centro del adulto mayor

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad medida	línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Inversión para la gestión del Centro Día	Pesos	\$ 78.456.900	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 78.456.900	100%

➤ **Proyecto 11: Sacúdete**

Objetivo:

Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en términos de convivencia, cultura, deporte y esparcimiento, generando escenarios integrales que faciliten el desarrollo de relaciones de sana convivencia y cultura ciudadana.

Justificación



Por medio de este espacio se busca potenciar los talentos, y capacidades de los jóvenes, a través de nuevos conocimientos y herramientas metodológicas, que faciliten su proceso a la inserción en el mercado productivo y la consolidación de otros proyectos.

Este escenario de encuentro promueve el fortalecimiento del tejido social en el cual las comunidades podrán disfrutar el tiempo libre, participar en actividades de integración social y construcción de paz en el territorio y desarrollar habilidades sociales afianzando la sana convivencia a través de la cultura, la recreación y el deporte, así como la calidad de vida y de esta manera poder Consolidar la creatividad como desarrollo, en donde se promueva la cooperación ciudadana para la región.

Tabla 115. Indicador proyecto Sacúdete

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad medida	línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Gestión, construcción, adecuación y dotación de Sacúdete	Unidad	0	0	1	0	0	1

➤ **Programa: vivienda**

Enfoque estratégico

Impulsar la gestión de recursos para la financiación de proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda.

Dentro de los preceptos en cuanto al tema del acceso a la vivienda, el gobierno nacional expone dentro de su plan de desarrollo: que debe de fortalecerse las condiciones de hábitat y el entorno de las comunidades, que son construidos en zonas urbanas y rurales, con miras a asegurar la accesibilidad y disponibilidad de los servicios públicos y sociales.

Todo esto, en relación a los objetivos para el desarrollo sostenible planteados por la ONU, en el capítulo de ciudades y comunidades sostenibles, en donde se expone que se debe garantizar el cumplimiento del acceso a viviendas y servicios básicos que sean adecuados, seguros y asequibles; como también mejorar las condiciones de los barrios marginales, a través de la legalización de predios urbanos y rurales que garanticen la sana tenencia de la tierra y permanencia en el territorio.

Tabla 116. Indicadores programa vivienda



INDICADORES							
Nombre Indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Inversión para contrarrestar el déficit de vivienda cuantitativa y cualitativa	Porcentaje	Sin antecedente específico	\$ 1.044.850.652	\$ 1.050.074.906	\$ 1.060.575.655	\$ -	\$ 3.155.501.212

➤ **Proyecto 1: Construcción y mejoramiento de vivienda**

Objetivo

Gestionar recursos para el mejoramiento de viviendas rurales y urbanas del municipio de Briceño y además garantizar el acceso a los créditos y cofinanciación para la construcción de vivienda para mejorar las condiciones de habitabilidad de los residentes.

Justificación

Con el acceso a subsidios para el mejoramiento de viviendas, lo que se busca es poder garantizar las condiciones de hábitat que tiene la población Briceña actualmente dentro del municipio, facilitándoles el acceso a estos de manera incluyente, y así asegurar en el mediano y largo plazo una optimización de la calidad de vida de los habitantes, priorizando, en especial a las mujeres: cabeza de familia, desplazadas, víctimas del conflicto armado; a la población vulnerable como: los adultos mayores, personas en condición de discapacidad y personas que hayan sido víctimas de la violencia.

Tabla 117. Indicador proyecto Construcción y mejoramiento de vivienda

INDICADORES							
Nombre Indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Inversión para contrarrestar el déficit de vivienda cuantitativa y cualitativa	Pesos	Sin antecedentes específicos	\$ 803.731.271	\$ 807.749.927	\$ 815.827.427	\$ -	\$ 2.427.308.625



➤ **Proyecto 2: Gestión para la creación de ciudadelas en Las Auras, Pueblo Nuevo y casco urbano**

Objetivo

Gestionar recursos para la creación del proyecto de construcción de dos ciudadelas en los correjimientos: Las Auras y Pueblo Nuevo.

Justificación

Al coordinar recursos para la creación de estas dos obras, se va a garantizar una mayor cobertura en el acceso a viviendas dignas por parte de los habitantes del municipio y por ende a mejorar su calidad de vida, reduciendo los índices de pobreza, las brechas sociales y por consiguiente con la informalidad en cuanto a la construcción de viviendas en terrenos que no son aptos y que desobedecen a las pautas planteadas dentro del plan de desarrollo territorial.

Tabla 118. Indicador proyecto Gestión para la creación de ciudadelas en Las Auras, Pueblo Nuevo y casco urbano

INDICADORES							
Nombre Indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Gestiones para la creación de ciudadelas	Pesos	0	\$ 241.119.381	\$ 242.324.978	\$ 244.748.228	\$ -	\$ 728.192.587

➤ **Programa: Espacios Públicos**

Enfoque estratégico

Objetivo



Gestionar recursos para la financiación de proyectos de infraestructura de espacios públicos.

Justificación

Entendemos por espacio público, un espacio moldeado y construido por la sociedad, el tiempo y la historia. En este espacio intervienen un conjunto de actores, intereses y objetivos, que permiten la circulación, que se hace presente a través del tránsito de las personas, estos lugares a su vez se van resignificando, son entonces un “lugar común” en donde se construye la identidad de un territorio, su memoria histórica y patrimonial. De acuerdo al Artículo 82 de la constitución política dice, se define que es deber del Estado velar por la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, que prevalece sobre el interés particular. En esta categoría podemos situar ese conjunto de espacios conformados por los parques, las plazas, las vías peatonales y andenes, las vías principales y secundarias que están dentro de las fronteras que delimitan un territorio, en este caso, el municipio.

De acuerdo a la ruta del plan de desarrollo actual, es importante fortalecer las acciones del Estado para que las instalaciones físicas y la oferta de servicios de las entidades públicas y espacios públicos sean accesibles, tanto en infraestructura, equipos y herramientas, como en contenidos, y en la atención al ciudadano, considerando los diferentes tipos de discapacidad, obedeciendo a los pactos negociados “con el PND 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad, el país avanzará en la consecución de las metas planteadas en la Agenda de Desarrollo 2030 y sus ODS” en su capítulo 11 con la pauta: Ciudades y comunidades sostenibles, en donde se abordan temas como la equidad, la sostenibilidad, integración regional, y la descentralización, entre otras cosas, en la cual buscan lograr que los territorios sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Por esta razón, es esencial, que se piense en la transformación y aprovechamiento de estos espacios públicos dentro del municipio, como lugares dinámicos, integradores y que les permitan a los habitantes converger para construir ambientes sanos e incluyentes.

Tabla 119. Indicador programa Espacios Públicos

INDICADORES							
Nombre Indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Inversión en espacios públicos comunitarios mejorados	Pesos	Sin antecedente específico	\$ 2.448.181.325	\$ 2.435.003.169	\$ 2.330.880.453	\$ 2.365.843.660	\$ 9.579.908.607



➤ **Proyecto 1: Mejoramiento de espacios públicos para la comunidad**

Objetivo

Construir y dotar infraestructuras comunitarias en zonas rurales y urbanas para el fomento de la participación en el municipio de Briceño, Antioquia.

Justificación

Se entiende como infraestructura comunitaria todos aquellos espacios que contribuyen a la mejora del hábitat que están articulados con el desarrollo de un territorio, y que impactan de manera significativa en el entorno social. En estos escenarios como casetas comunales, se resuelven necesidades particulares de la población, a partir de la concertación y la participación ciudadana, donde se pueden generar oportunidades de transformación, en el modo de interactuar, y en el fortalecimiento organizacional de la población.

Tal como queda consignado en el Pacto Territorial entender la infraestructura comunitaria como espacios multifuncionales, en los que se promueva la equidad y participación de toda la comunidad, es importante que sean construidos y adecuados de acuerdo con la normativa para personas con discapacidad. Deberán además estar dotadas con equipos multimedia, conectividad a internet y mobiliarios, entre otros, que permitan a la comunidad contar con un espacio digno para el encuentro, el diálogo y la formación.

Tabla 120. Indicadores proyecto Mejoramiento de espacios públicos para la comunidad

INDICADORES							
Nombre Indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Inversión para el mejoramiento de espacios públicos comunitarios.	Pesos	Sin antecedentes específicos	\$138.765.600	\$139.459.428	\$140.854.022	\$142.966.833	\$562.045.883
% de participación de la comunidad en espacios públicos	Porcentaje	Sin antecedentes específicos	%15	%18	%25	%30	%30



➤ **Proyecto 2: Gestión para la construcción de senderos ecológicos**

Objetivo

Gestionar recursos para el desarrollo de senderos ecológicos rurales y urbanos como espacios ecoturísticos y ambientales para el municipio.

Justificación

El turismo hace parte de las iniciativas pedagógicas pactadas en el PDET para el reconocimiento y conservación del patrimonio natural de las zonas rurales y urbanas del municipio de Briceño, y es a partir de esto que se busca establecer hacia el futuro esta región como un escenario ambiental importante y con esto poder identificar, conservar y proteger la biodiversidad en el territorio, ya que es bien conocido este municipio por estar rodeado de cuencas, bosques y reservas forestales que son fundamentales para el equilibrio ecológico.

A partir de esto también se busca apoyar iniciativas que promuevan el ecoturismo, el agroturismo y otras prácticas deportivas y de sano esparcimiento como el senderismo y demás actividades que impulsen la conservación de estos espacios.

Tabla 121. Indicador proyecto Gestión para la construcción de senderos ecológicos

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Presupuesto para diseño y gestión de sendero ecológico.	Pesos	Sin antecedente específico	\$ 65.789.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 65.789.000

➤ **Proyecto 3: Construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías**

Objetivo

Gestionar el mejoramiento de vías priorizando puntos críticos para la movilidad, así como gestionar procesos de formación en el manejo de maquinaria necesaria para el mantenimiento de la red de vías secundarias y terciarias del municipio de Briceño, Antioquia.

Justificación



De acuerdo con el Pacto Municipal para la Transformación Regional -PMTR, en el inventario de vías e infraestructura, el municipio de Briceño cuenta con 200 kilómetros de vías terciarias (producto de la progresiva adecuación de los tradicionales caminos de herradura) para su conexión interna, 91.6 km de vías terciarias en la zona rural, una vía secundaria para la conexión intermunicipal y la vía a Medellín pavimentada únicamente hasta San Fermín.

Dicha red vial secundaria y terciaria con la que cuenta el municipio no logra generar condiciones óptimas para la accesibilidad a este, entorpeciendo la comercialización de productos, y la movilidad de la población cuyas actividades laborales y académicas suceden por fuera del territorio, lo que, en términos generales dificulta la comunicación intermunicipal, especialmente con el Área Metropolitana.

Tabla 122. Indicador proyecto Construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Inversión para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías.	Pesos	Sin antecedentes específicos	\$2.076.562.425	\$2.086.945.237	\$2.107.814.689	\$2.139.431.910	\$8.410.754.261

➤ **Proyecto 4: Adecuación de la Infraestructura de la Alcaldía**

Objetivo

Adecuar y mejorar la dotación de la infraestructura de la Alcaldía de Briceño, Antioquia.

Justificación

A partir de la gestión para la adecuación y dotación de la infraestructura del palacio municipal, se va a asegurar un espacio óptimo para el buen desarrollo de las actividades administrativas de cara a la comunidad.



Es necesario continuar con la construcción y adecuación de la sede administrativa del municipio, ya que hasta el momento y de acuerdo al informe de empalme del anterior gobierno, las atenciones administrativas se han tenido que llevar a cabo en otros escenarios de carácter comunitario, lo cual ha causado la suspensión temporal de otras actividades, programas y proyectos de interés social

Con el objetivo de mejorar la gestión y prestación de servicios con calidad, se deben adecuar (infraestructura y equipamiento) el espacio del que se desprende la organización municipal para propiciar la participación ciudadana con equidad y la promoción del desarrollo local.

Tabla 123. Indicador proyecto Adecuación de la Infraestructura de la Alcaldía

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Adecuación y dotación del palacio municipal	Pesos	0	\$ 126.567.900	\$ 127.200.740	\$ -	\$ -	\$ 253.768.640

➤ **Proyecto 5: Operacionales de infraestructura social**

Objetivo

Diseñar y fortalecer proyectos de infraestructura social en vivienda y agua potable para satisfacer las necesidades básicas de la población rural y urbana del municipio de Briceño, Antioquia.

Justificación

El fortalecimiento de la infraestructura es determinante en la búsqueda por disminuir las brechas económicas y sociales, superar la pobreza, marginación e inequidad, siendo la infraestructura además un determinante en los índices de calidad de vida y del crecimiento económico de los municipios. Por lo que, se remarca en la necesidad de promover acciones concretas en este ámbito, teniendo en cuenta que tres de los cinco indicadores de necesidades básicas insatisfechas están directamente relacionados con la calidad de la vivienda, aspecto que afecta sobre manera la calidad de vida de las poblaciones.



En muchos de los casos, las dificultades para la construcción de obras están focalizadas en la gestión y formulación de solicitudes que cuenten con parámetros técnicos y presupuestales coherentes. Resaltando la importancia del acompañamiento, formación y capacitación de los diferentes actores sociales que intervienen en estos procesos, para la adecuada gestión.

Tabla 124. Indicador proyecto Operacionales de infraestructura social

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Complementación y fortalecimiento de infraestructura social.	Pesos	Sin antecedentes específicos	\$ 40.496.400	\$ 81.397.764	\$ 82.211.742	\$ 83.444.918	\$ 287.550.823



3.1.1.7. COMPONENTE: ATENCIÓN A GRUPOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.

Responsables:

- Coordinador adulto mayor
- Coordinador de discapacidad
- Dirección de víctimas y más familias en acción
- Secretaría de gobierno

Objetivos del Desarrollo Sostenible



Tabla 125. Iniciativas PDET priorizadas en el componente

Nombre de la iniciativa PDET asociada al producto MGA	Código de la iniciativa PDET asociada al producto MGA
Reconocer a las víctimas rurales del municipio de Briceño, Antioquia en los procesos de reparación integral previstos en la ley 1448 de 2011, los del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, además del fortalecimiento en materia de formación y capacitación en dichos sistemas y mecanismos	0305107298925



Diagnóstico.

La población vulnerable es aquella conformada por personas que se acercan más a la idea de incapacidad de indefensión y según el ministerio de salud esta población está conformada por niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, víctimas del conflicto armado y personas en situación de discapacidad.

Las características sociopolíticas de Briceño han llevado a que en la actualidad tenga una población vulnerable compuesta por adultos mayores, personas en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado y niños, niñas y adolescentes en peligros de reclutamiento por grupos armados que operan en el municipio.

Cuenta en la actualidad con una población aproximada de 8783 habitantes de los cuales 828 son adultos mayores, una población compuesta por 491 hombres y 337 mujeres. Esta población es intervenida y focalizada a través de la política pública municipal de envejecimiento y vejez contenida en el acuerdo 16 del 2011.

Briceño cuenta con aproximadamente 294 personas en situación de discapacidad de los cuales 3 presentan una discapacidad auditiva y son usuarios de lenguaje de señas colombianas/ intelectual; 1 posee una discapacidad auditiva y es usuario de señas, con baja visión irreversible; 3 presentan una condición de discapacidad física; 34 presentan alguna condición de discapacidad intelectual; 13 presentan una condición de discapacidad mental-psicosocial; 1 cuenta con una condición de discapacidad múltiple; 4 presentan una condición de discapacidad sistemática; 3 presentan una condición de discapacidad visual de baja visión irreversible; y uno más con otro tipo de condición de discapacidad.

Briceño posee un gran número de víctimas reconocidas por el Registro Único de Víctimas: contando con un total de 8783 habitantes de los cuales 3039 son víctimas, ajustando casi dos cartas partes de su población; pero este número de víctimas registradas puede ser menor a la cifra real de víctimas del municipio, pues hasta el día de hoy este territorio sigue siendo escenario de disputas y la población civil resulta siendo la más afectada.

Briceño cuenta con una población NNA de 3277 y al ser un municipio mayoritariamente rural, con unos actores armados ilegales presentes en este territorio, esta población queda expuesta a acciones de reclutamiento para diversos fines al interior de los grupos.

Estos datos configuran el universo de particularidades que conforman los grupos vulnerables, los cuales merecen especial atención por parte del Estado y la administración municipal, pues en estos tiene que hacer un especial énfasis en facilitar los medios para un disfrute igualitario de los derechos en relación con el resto de la población.

Este componente aporta a la consecución de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible tales como el ODS 3: Salud y Bienestar; ODS 4: Educación de calidad; ODS10: Reducción de las desigualdades; ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.



➤ **Programa: Adulto mayor.**

Enfoque estratégico

La Ley 1276 de 2009, tiene como objetivo proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez, de conformidad con el artículo 46 de la Constitución Política Nacional, la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, Plan de Viena de 1982, Deberes del Hombre de 1948, la Asamblea Mundial de Madrid y los diversos Tratados y Convenios Internacionales suscritos por Colombia. Según la ley 1276 de 2009, se considera que una persona es adulta mayor una vez haya cumplido 60 años en adelante. Puede incluirse en este grupo poblacional a aquellas personas que tengan 55 años pero que, por sus condiciones de desgaste físico, psicológico y/o vital no les permita llevar a cabo ciertas actividades.

Briceño por su parte, cuenta en la actualidad con una población aproximada de 8783 habitantes de los cuales 828 son adultos mayores, la cual se busca sea intervenida y focalizada a través de la política pública municipal de envejecimiento y vejez contenida en el acuerdo 16 del 2011. En esta política cuenta con cuatro ejes los cuales son: Derechos y deberes de las personas mayores; protección social integral; Envejecimiento activo y formación de recurso humano e investigación.

Este programa focaliza su interés en contribuir al bienestar de la población adulta mayor e interconectarlos con sus entornos familiares y comunitarios de manera activa, centrándose en proveer las condiciones para que estos gocen en pleno de sus derechos pero también buscando crear los espacios en donde converjan con las diferentes generaciones del municipio y sean sujetos empoderados en todos los espacios participativos del municipio, colocándolos como sujetos activos de las decisiones y el devenir del municipio.

➤ **Proyecto 1: Más vida.**

Objetivo

Fomentar la integración de los adultos mayores de manera activa a sus núcleos familiares, pero también a su entorno social inmediato, a través de eventos formativos, planes y acciones encaminadas a la promoción, intervención y asistencia de los derechos de los adultos mayores y que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de esta población.

Justificación



el proceso de envejecimiento es inherente al ser humano como individuo, pero también como sociedad y aunque este disminuya en algunas capacidades en comparación con los grupos poblacionales más jóvenes, estos siguen siendo parte de las comunidades y no pueden ser relegados de la participación activa de los espacios de decisión cotidiana de la sociedad. Por eso desde organizaciones como la OMS se propone un envejecimiento activo el cual definen como el proceso de optimización de oportunidades de salud, participación y seguridad con el objetivo de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen.

Este tipo de procesos garantizan la deconstrucción de estereotipos y prejuicios que se han construido históricamente alrededor de los adultos mayores y que no permiten que estos tengan un papel activo en la sociedad y sean relegados al margen de los espacios social, políticos y económicos, lo que provoca un detrimento en su calidad de vida.

Tabla 126. Indicadores proyecto Más vida.

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Personas mayores de 60 años en situación de riesgo de vulnerabilidad social que participan de las actividades	Número	Sin antecedentes específicos	100				
				100	100	100	100

➤ **Programa: Población en condición de discapacidad.**

Enfoque estratégico

El concepto de discapacidad es un concepto que ha cambiado a lo largo de la historia, tomando en algunos momentos un origen religioso, mitológico y esotérico. Esta particularidad cambiante del concepto ha provocado que en ciertos momentos se deje por fuera a aquellas personas que no encajan en una definición rígida, por ello entidades como la Organización Mundial de la salud y la ONU reconocen que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que denota una interacción entre una persona con alguna deficiencia y a las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación efectiva en términos de igualdad con los demás. Este enfoque del concepto implica que la discapacidad no es una característica ni atributo de un individuo, sino que es más bien un



fenómeno complejo que refleja la interacción entre un individuo y las características de la sociedad donde vive.

Colombia ha legislado en torno a este tema desde el plano local, regional y nacional para lograr una inclusión social de las personas en situación de discapacidad; ejemplo de esto son la Ley 1346 del 31 de julio de 2009, la Ley Estatutaria 1618 del 27 de febrero del 2013, la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social de Colombia 2013-2022 y el CONPES de Discapacidad 166 de diciembre 9 de 2013 y la política pública de discapacidad e inclusión social del departamento de Antioquia 2015-2024. Esta última es la que tiene más influencia en los municipios del departamento y tiene tres ejes de acción bajo los cuales se estructuran estrategias, programas y eventos; estos ejes son: Fortalecimiento de la capacidad humana, participación para la inclusión y fortalecimiento institucional para una sociedad inclusiva.

Briceño cuenta con aproximadamente 294 personas en situación de discapacidad y mediante este programa se busca generar las condiciones adecuadas para el buen desarrollo de estas personas incluyéndolos como posibles agentes activos de la economía, gestionando su empleabilidad.

➤ **Proyecto 1: Valor-Arte**

Objetivo

Fomentar la participación de población en condición de discapacidad en espacios artísticas y culturas, en donde puedan fortalecer cualidades y aptitudes que les permitan articularse a diferentes espacios sociales del municipio.

Justificación

las barreras impuestas por diferentes espacios de socialización y por la sociedad en general a los individuos con deficiencias han dado como resultado la segregación y expulsando de diversos espacios, pues en muchos casos cuentan con condiciones físicas, mentales y psicológicas que no les permiten devolverse bajo los parámetros establecidos por la sociedad y como consecuencia se ven en desventaja en relación con otros individuos que no cuenta con esta deficiencia. Se hace necesario pues, que se les brinden las condiciones necesarias para que estos puedan entrar a hacer parte de la sociedad de manera igualitaria a los demás.

Tabla 127. Indicador proyecto Valor-Arte

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	



Número de personas en condición de discapacidad incluidas en los programas municipales	Unidad	Sin antecedentes específicos	50	50	50	50	200
--	--------	------------------------------	----	----	----	----	-----

➤ **Proyecto 2: Gestión de vehículo para población vulnerable**

Objetivo

Gestionar la adquisición de un vehículo para la población de adultos mayores y personas en condición de discapacidad.

Justificación

En la actualidad el municipio no cuenta con centros especializados en donde se puedan atender algunas afecciones de grupos poblacionales como los adultos mayores y las personas en situación de discapacidad, es por esto que en algunos momentos se ven obligados a desplazarse hacia municipios cercanos y a la capital de Antioquia, Medellín. Por este motivo se hace necesario la gestión de un vehículo en el cual se pueda transportar a las personas de esta población en caso de emergencia.

Tabla 128. Indicador proyecto Gestión de vehículo para población vulnerable

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Gestión de vehículo para población vulnerable	Pesos	Sin antecedente específico	\$ 6.500.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.500.000

➤ **Programa: Víctimas del conflicto.**

Enfoque estratégico

Desde finales de la década de los 50, Colombia ha estado inmersa en un conflicto interno entre grupos armados ilegales y el Estado, que ha dejado como saldo, entre 1958 y 2012, la muerte de 218.094 persona, además del desplazamiento de al menos 5.700.000. Hoy muchos de esos actores se han desmovilizado, como es el caso de las AUC en el año 2006 y más recientemente las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en el año 2016, después de más medio siglo de acciones. Pese a esto, los motivos, las lógicas, las víctimas y los victimarios no han desaparecido y siguen aumentando y mutando diariamente es por ello que el día de hoy se habla de estructuras paramilitares post-desmovilizadas y disidencias de las FARC.



Briceño no ha estado exento a esta dinámica nacional sino que por el contrario, ha sido históricamente un escenario disputa entre múltiples actores armados que han confluído, mutado y actuado allí. Campos minados, cultivos de coca, asesinatos selectivos y sobre todo desplazamientos forzados, han sido algunas de las maneras y formas que la violencia ha tomado en este municipio, siendo los afectados sus pobladores civiles.

Briceño posee un gran número de víctimas reconocidas por el Registro Único de Víctimas: de un total de 8783 habitantes, 3039 son víctimas, casi dos cartas partes de su población; pero este número de víctimas registradas puede ser menor a la cifra real de víctimas del municipio, pues hasta el día de hoy este territorio sigue siendo escenario de disputas y la población civil resulta siendo la más afectada.

Para poder intervenir en este tema, se piensa este programa que tiene como objetivo construir o actualizar mapas de riesgo que permitan identificar y advertir riesgos contra el derecho a la vida, a su integridad física y la seguridad personal, estableciendo medidas de protección integral para las comunidades y organización en los territorios. Además, es de tener en cuenta que actualmente Briceño es uno de los municipios priorizados por los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, los cuales surgen fruto

➤ **Proyecto 1: Reconstruyendo vidas.**

Objetivo

Contribuir a la reparación y protección de las víctimas y las comunidades en general, implementando estrategias, planes y acciones de memoria y reconstrucción del tejido social, económico y cultural del municipio.

Justificación

El desenvolvimiento de un conflicto armado, trae consigo una desarticulación a las diferentes esferas en las que convergen y tejen sus relaciones sociales, políticas y económicas de la población civil, violentando así sus derechos básicos fundamentales amparados en la Constitución Política de 1991, así como sus Derechos Humanos.

Por ello, valiéndose de leyes como la 1448 de 2011 y el acuerdo de paz del Estado colombiano con las FARC, se dispone de una serie de programas pero sobre todo obligaciones que tiene que cumplir el estado y por ende los gobiernos departamentales y municipales para poder aportar a la reparación esclarecimiento y no repetición de los hechos victimizantes que acontecieron en los diferentes territorios.



Tabla 129. Indicador proyecto Reconstruyendo vidas.

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Presupuesto para atención de familias víctimas del conflicto	Pesos	Sin antecedentes específicos	\$ 135.634.375	\$ 136.312.547	\$ 137.675.672	\$ 139.740.807	\$ 549.363.402

➤ **Programa: Víctimas del desplazamiento.**

Enfoque estratégico.

Desde finales de la década de los 50, Colombia ha estado inmersa en un conflicto interno entre grupos armados ilegales y el Estado, que ha dejado como saldo, entre 1958 y 2012, la muerte de 218.094 persona, además del desplazamiento de al menos 5.700.000. Hoy muchos de esos actores se han desmovilizado, como es el caso de las AUC en el año 2006 y más recientemente las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en el año 2016, después de más medio siglo de acciones. Pese a esto, los motivos, las lógicas, las víctimas y los victimarios no han desaparecido y siguen aumentando y mutando diariamente es por ello que el día de hoy se habla de estructuras paramilitares post-desmovilizadas y disidencias de las FARC.

Briceño no ha estado exento a esta dinámica nacional sino que por el contrario, ha sido históricamente un escenario disputa entre múltiples actores armados que han confluído, mutado y actuado allí. Campos minados, cultivos de coca, asesinatos selectivos y sobre todo desplazamientos forzado, han sido algunas de las maneras y formas que la violencia ha tomado en este municipio, siendo los afectados sus pobladores civiles.

Anteriormente su territorio se encontraba en disputa entre el Frente 36 de las FARC, el Bloque Mineros de las AUC y Las FF.MM del Estado. Posterior a la desmovilización de estos dos primeros actores, comienzan a operar las disidencias y grupos tales como Los Urabeños los cuales hasta hoy día se siguen disputando el territorio.

Briceño posee un gran número de víctimas reconocidas por el Registro Único de Víctimas: de un total de 8652 habitantes, 3039 son víctimas, casi dos cuartas partes de su población; pero este número de víctimas registradas puede ser menor a la cifra real de



víctimas del municipio, pues hasta el día de hoy este territorio sigue siendo escenario de disputas y la población civil resulta siendo la más afectada.

De gran número de víctimas, en su gran mayoría lo han sido a causa del desplazamiento forzado, por ello se busca mediante este programa establecer un conjunto de medidas judiciales administrativas individuales y colectivas que beneficien a las víctimas del conflicto armado que posibiliten el goce del derecho a la verdad, la justicia y la reparación con garantías, cumpliendo lo establecido en la ley 1448 de 2011, así como siguiendo la hoja de ruta dada en la construcción de Pacto Municipal para la Transformación Regional de Briceño.

➤ **Proyecto 1: Apoyo a víctimas del desplazamiento.**

Objetivo

Brindar acompañamiento integral para el retorno de las personas víctimas de desplazamiento forzado del municipio, apoyando en el restablecimiento de sus derechos vulnerados.

Justificación

El desenvolvimiento de un conflicto armado, trae consigo una desarticulación a las diferentes esferas en las que convergen y tejen sus relaciones sociales, políticas y económicas de la población civil, violentando así sus derechos básicos fundamentales amparados en la Constitución Política de 1991, así como sus Derechos Humanos.

Por ello, valiéndose de leyes como la 1448 de 2011 y el acuerdo de paz del Estado colombiano con las FARC, se dispone de una serie de programas pero sobre todo obligaciones que tiene que cumplir el estado y por ende los gobiernos departamentales y municipales para poder aportar a la reparación esclarecimiento y no repetición de los hechos victimizantes que acontecieron en los diferentes territorios.

Tabla 130. Indicador proyecto Apoyo a víctimas del desplazamiento.

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Presupuesto de atención para Personas víctimas de desplazamiento forzado que retornaron a sus territorios	Pesos	Sin antecedentes específicos	\$ 125.390.800	\$ 126.017.754	\$ 127.277.932	\$ 129.187.101	\$ 507.873.586



➤ **Programa: Jóvenes en riesgo de inserción a círculos delictivos.**

Enfoque estratégico.

El reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes (NNA) en el conflicto son crimen de guerra y una de las peores formas de explotación infantil y se encuentra tipificado como un crimen de lesa humanidad. Esta práctica afecta de manera considerable en el desarrollo biopsicosocial además de que vulnera todos sus derechos y bienestar. En contextos de conflicto armados de largo data como lo es el colombiano, los NNA son uno de los grupos más propensos a vulneraciones, pues en muchos casos no cuentan con las herramientas para prevenir cierto tipo de situaciones por sí mismo, ya sea por el poco entendimiento de las dinámicas reales del conflicto o la baja proscripción de lo que implica pertenecer a un grupo armado y en el peor de los casos y el más común al ser obligados por actores armados ilegales a ingresar a sus filas.

El Estado colombiano como garante de los derechos humanos de todos los ciudadanos, tiene especial responsabilidad en la protección y en dar garantías para que los NNA gocen plenamente de sus derechos, a través de mecanismos y leyes como la ley 1098 de 2006 o Código de infancia y adolescencia, el cual tiene como finalidad “garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna”.

Municipios como el de Briceño no son ajenos a esta problemática, pues las particularidades históricas y coyunturales de su territorio, dejan expuesta a la población de NNA rurales a posibles acciones de reclutamientos por parte de grupos armados ilegales que hacen presencia principalmente en zona rural del municipio. Esto se debe a que es un municipio mayoritariamente rural y no cuenta con un aparato estatal lo suficientemente robusto para hacer presencia constante y un monitoreo de estos territorios alejados del casco urbano.

➤ **Proyecto 1: Paz-arte a lo bueno.**

Objetivo

Incentivar la participación de niños, niñas y adolescentes en eventos culturales y artísticos, para que estos inviertan su tiempo libre en actividades formativas y conozcan alternativas de vida.

Justificación



El Estado colombiano como garante de los derechos humanos de todos los ciudadanos, tiene especial responsabilidad en la protección y en dar garantías para que los NNA gocen plenamente de sus derechos, todo esto encaminado y siguiendo lo planteado la ley 1098 de 2006, Código de Infancia y adolescencia, el cual tiene como finalidad la protección y restitución de los derechos de todos los Niños, Niñas y adolescentes.

Tabla 131. Indicador proyecto Paz-arte a lo bueno.

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Niños, niñas y adolescentes participantes	Número	Sin antecedentes específicos	40	40	40	40	160

➤ **Proyecto: Convenio Cetra Yarumál.**

Objetivo

Establecer convenio con el Centro Transitorio del menor infractor del municipio de Yarumál, para atender y reestablecer los derechos de los menores infractores de Briceño.

Justificación

debido a la incidencia de casos de menores de edad en actividades delictivas, se hace necesario un fortalecimiento en la atención y acompañamiento de los menores y sus familias, bajo dos parámetros: el primero es la continuidad en los lazos familiares de los menores, pues son parte esencial para el proceso de rehabilitación del menor y por otro lado, para garantizar la identificación de las condiciones para el restablecimiento de sus derechos, todo este proceso ceñido a los procedimientos estipulados en la ley 1098, código de infancia y adolescencia, principalmente en lo estipulado en el artículo 19.

Tabla 132. Indicadores proyecto Convenio Cetra Yarumál.

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Presupuesto para atención y acompañamientos a los derechos de los menores infractores.	Pesos	Sin antecedentes específicos	\$ 9.948.000	\$ 9.997.740	\$ 10.047.729	\$ 10.097.967	\$ 40.091.436



➤ **Proyecto: Familia**

Objetivo

Fortalecer los procesos de acompañamiento y de seguimiento a las familias de los menores infractores, para garantizar un óptimo restablecimiento de los derechos del menor.

Justificación

El código de infancia y adolescencia tiene como objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de niños, niñas y adolescentes, además busca “garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado”. Es por esto que la familia se convierte en un eje importante del proceso de restablecimiento de derechos de los menores y es por este motivo que es necesario generar un acompañamiento no solo a los menores, sino a su familia, pues estos son pieza fundamental para la no repetición. Además, según el artículo 14 del Código de infancia y adolescencia, es el primer responsable de la orientación, el cuidado, el acompañamiento y la crianza de los niños, niñas y adolescentes durante todo su proceso de formación.

Tabla 133. Indicador proyecto Familia

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Número de familias de menores acompañadas	Número	Sin antecedentes específicos	24	24	24	24	96

➤ **Programa: Protección integral de Niños, Niñas y Adolescentes.**

Enfoque estratégico.

Los Niños, niñas y adolescentes, son un grupo considerado en vulnerabilidad, pues al estar en proceso de desarrollo y socialización, pueden ser fácilmente cooptados e inmiscuidos en dinámicas que no van acorde a sus desarrollos cognitivos, de relacionamiento y de discernimiento. Debido a esta condición, en el artículo 44 de la Constitución Política se



define la responsabilidad que tienen la familia, la sociedad y Estado de asistir y proteger a los niños, niñas y adolescentes (NNA) para así garantizar su libre desarrollo y que puedan disfrutar de un pleno ejercicio de sus derechos. Además, por esta condición se concibe que los derechos de los NNA prevalecen sobre los derechos de los demás.

Encaminada en esta misma dirección se promulga la ley 1098 de 2006, Código de infancia y adolescencia, en donde se definen sus derechos y las posibles formas de vulnerarlos; es por esto que esta ley tiene como finalidad “garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna”, y además tiene objeto “establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento”.

Briceño cuenta con una población aproximada de 3277 NNA, equivaliendo casi a dos cuartas partes del total de su población. Por este motivo se hace primordial encaminar proyectos y acciones en pro de garantizar el pleno disfrute de sus derechos y la prevención de la vulneración de estos, pues debido a las condiciones contextuales del territorio, se corre el riesgo de que se les viole alguno de sus derechos.

Con este programa y otros más del componente Paz, Pos-acuerdo y Convivencia, se busca prevenir estas posibles vulneraciones de los derechos de los NNA.

➤ **Proyecto 1: Prevención de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA)**

Objetivo

Concientizar a la población briceñita en general acerca de cuáles son los derechos NNA para así prevenir la vulneración de estos.

Justificación

El artículo 18 de la ley 1098 reza que “los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario”.

Según el artículo 7 esta protección se entiende de manera integral y “se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos”.



Con este proyecto se busca materializar a través de campañas y talleres, a toda la sociedad briceña, en la búsqueda que los NNA habitantes del municipio, no sean vulnerados en ninguno de sus derechos, convirtiéndose en referente regional en protección y prevención de los derechos de NNA.

Tabla 134. Indicadores proyecto Prevención de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA)

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Presupuesto para Prevención de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Pesos	Sin antecedente específico	\$ 52.030.900	\$ 52.291.055	\$ 52.552.510	\$ 52.815.272	\$ 209.689.737



3.1.1.8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL

Responsables: Dirección de desarrollo comunitario

Objetivos del Desarrollo Sostenible



Diagnóstico

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) son una plataforma transversal que habilita la agregación de valor para toda la economía, además de la generación de nuevos negocios que contribuyen a la competitividad del país y al crecimiento económico. El impacto positivo de las TIC sobre la economía y el bienestar es bien conocido. Por ejemplo, Czernich et al. (2011), al analizar los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), encuentran que un incremento de 10 puntos porcentuales (p. p.) en la penetración de banda ancha aumenta entre 0,9 y 1,5 p. p. el producto interno bruto (PIB) per cápita. En América Latina, García-Zaballos & López-Rivas (2012) encontraron que un aumento promedio del 10 % en la penetración de banda ancha genera un incremento del 3,19 % del PIB per cápita y 2,61 % de la productividad total de los factores. Por otra parte, el DNP (2018a), al analizar el efecto de velocidad de Internet sobre la economía, encontró que un aumento de 1 megabit por segundo (Mbps) de velocidad promedio país genera un impacto del 1,6 % en el PIB per cápita.

Aunque en Colombia la penetración del servicio de Internet ha mejorado, tiene los siguientes problemas: 1. La velocidad de penetración de Internet ha sido lenta en comparación con otros países; 2. La penetración ha sido desigual, lo que ha generado brechas geográficas y sociales; 3. La calidad del servicio (medida por velocidad de descarga) es baja en comparación con los estándares internacionales. De esta forma, se limitan las oportunidades generalizadas de desarrollo social y económico en una sociedad que se hace cada día más digital. El cierre de la brecha digital entre la población es un reto inaplazable que exige el concurso del sector público y el privado.

Por todo lo anterior, el municipio de Briceño no es ajeno a esta realidad. El municipio cuenta con poca conectividad tanto en el casco urbano como en su área rural y donde hay presencia de este medio, la velocidad no es la requerida para que la población esté en competencia y goce de espacios virtuales equitativos y más en el contexto que se ha generado en el mundo por el Covid-19, que ha hecho que las poblaciones se vuelquen a



estas plataformas para acceder a los productos, servicios, deberes y derechos fundamentales.

Cabe aclarar que los procesos de tecnología, ciencia e innovación no solo están ligados a la conectividad, sino a las funciones sociales de esta, como la posibilidad que brinda en asuntos educativos y comunitarios, al fortalecimiento de la memoria y la identidad y a la construcción de tejido social. Es de ahí que este componente está ligado con otros componentes presentes en este Plan de desarrollo Municipal, como el educativo, el de mujeres, poblaciones vulnerables y os de la línea económica. Además de lo anterior está estrechamente ligado a los compromisos pactados con la comunidad en el programa de gobierno como la infraestructura en conectividad y los convenios con universidades para fortalecer los programas de apropiación social del conocimiento.

Finalmente, este componente está alineado a las iniciativas PDET para lograr gestionar la conectividad, construir los Centros de Atención Ciudadana y el museo de la memoria que servirán para la memoria colectiva, el diálogo de saberes, el intercambio de experiencias y procesos e impulsar las iniciativas de innovación y conocimiento en compañía de la comunidad briceña y el acompañamiento de la administración, las instituciones educativas y las universidades.

➤ **Programa: Apropiación social del conocimiento**

Enfoque estratégico

Formar líderes en gestión comunitaria como multiplicadores de los saberes sociales y ancestrales de la comunidad Briceña a través de la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación.

Esto se da a través de la participación activa de los diversos grupos sociales que generan conocimiento y se lleva a cabo de forma organizada e intencionada para que articule diferentes actores sociales del municipio, puesto que esto posibilita el empoderamiento de la sociedad civil a partir del intercambio de conocimientos y experiencias, además que implica trabajo colaborativo a partir de los contextos e intereses. Todo esto anterior, aporta a los procesos de equidad, cierra la brecha social y hace de Briceño un municipio Tecnológico, innovador, relacionado con la comunidad, la academia, las empresas, al servicio de la región y el país.

Tabla 135. Indicador programa Apropiación social del conocimiento

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Comunidad que se fortalece	porcentaje	Sin antecedentes específicos	20% de la población	30% de la población	30% de la población	20% de la población	30% de la población impactada



través de procesos de Apropiación Social de Conocimiento							
JAC inmersas en procesos de fortalecimiento de sus capacidades en apropiación social del conocimiento apoyados	Número	Sin antecedentes específicos	40 JAC	40 JAC	40 JAC	40 JAC	40 JAC.

➤ **Proyecto 1: Empoderados para la vida**

Objetivo

Apoyar los procesos de empoderamiento para la vida de la comunidad briceñita, a través de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Justificación

La sociedad del conocimiento y la globalización han hecho surgir nuevas lógicas en los procesos sociales de conocimiento. Una de ellas es la valoración creciente del conocimiento construido colaborativamente dentro de procesos de desarrollo e innovación social. Estos conocimientos se asumen incluso como parte del capital cognitivo y del capital social dentro de los esquemas económicos más recientes; es por ellos que el apoyo en este tipo de iniciativas aporta al crecimiento de la población en todos los ámbitos de su vida y mejora las condiciones de existencia en el marco de la equidad social.

Tabla 136. Indicadores proyecto Empoderados para la vida

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Ciudadanos participantes en los talleres, encuentros sobre apropiación social del conocimiento.	Número	Sin antecedentes específicos	4 actividades anuales	4 actividades anuales	4 actividades anuales	4 actividades anuales	16 actividades



Estudiantes incentivados al uso de internet como herramienta para la equidad.	Número	Sin antecedentes específicos	4 actividades anuales	4 actividades anuales	4 actividades anuales	4 actividades anuales	16 actividades
---	--------	------------------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	----------------

➤ **Proyecto 2: Línea documental: Briceño Sabe.**

Objetivo

Documentar en audiovisuales los procesos anuales de empoderamiento para la vida de la comunidad briceñita, a través de la apropiación social del conocimiento, la cual esté acompañada por la participación activa de los diversos grupos sociales que generan conocimiento en el municipio.

Justificación

La documentación audiovisual brinda un valor agregado a los procesos de apropiación social del conocimiento en la medida que genera memorias de los aprendizajes construidos por la comunidad, a la vez que aporta a la construcción de identidad y arraigo por el territorio, además de ser un medio fuerte de divulgación que apunta a impactar a la totalidad de la población.

Tabla 137. Indicadores proyecto Briceño Sabe.

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Procesos de documentación audiovisual realizados	Número	Sin antecedentes específicos	1 documental temático	1 documental temático	1 documental temático	1 documental temático	4 documental temático
Número de personas que acceden a los documentales.	Porcentaje	Sin antecedentes específicos	25% de la población Briceñita impactada.				



➤ **Programa: Focalización estratégica**

Enfoque estratégico

Apoya iniciativas de desarrollo social y comunitario de entidades sin ánimo de lucro, de líderes comunitarios y demás población que vienen trabajando en pro del territorio en todo lo relacionado con ciencia, tecnología e innovación.

Estos apoyos a iniciativas ayudarán a crear actores estratégicos para replicar sus aprendizajes al resto de la población y así abonar en el cierre de la brecha de desigualdad, a la vez que se va capacitando a población de Briceño en temas desarrollo social de aportar al conocimiento, creará competencias para que sus pobladores estén a la altura de las coyunturas y exigencias del mundo actual.

Tabla 138. Indicadores programa Focalización estratégica

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Organizaciones articuladas en los Pactos por la innovación apoyadas por el ente territorial	Porcentaje	Sin antecedentes específicos	20%	25%	30%	35%	35%
Actividades de formación para líderes y mediadores	Porcentaje	Sin antecedentes específicos	20%	25%	30%	35%	35%

➤ **Proyecto 1: TICS**

Objetivo

Generar un modelo sostenible para la conectividad en zonas urbanas y en especial, rural.

Justificación

La sociedad debe soportar sus actividades en una base tecnológica sólida. En este sentido, las TIC juegan un papel fundamental en la construcción de una sociedad, en la educación y en la construcción de una economía más competitiva. Para alcanzar la visión en este



sector, con el objetivo de continuar avanzando en el desarrollo de las TIC en las Entidades Territoriales.

Tabla 139. Indicadores proyecto TICS

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Inversión en herramientas para la conectividad	Peso	Operación Punto Vive Digital	\$ 94.240.000	\$ 94.711.200	\$ 95.658.312	\$ 97.093.187	\$ 381.702.699
Personas capacitadas para el acceso y uso de nuevas tecnologías	Porcentaje	Sin antecedentes específicos	150 familias conectadas	150 familias conectadas	150 familias conectadas	150 familias conectadas	600 familias conectadas

➤ **Proyecto 2: Inclusión social**

Objetivo

Incluir de forma participativa a entidades sin ánimo de lucro, líderes comunitarios, estudiantes y demás población en iniciativas de desarrollo social y de conectividad que están transversalizadas por ciencia, tecnología e innovación a través del uso de las tics.

Justificación

Estos programas de conectividad tienen una dimensión directa, en que se facilita la obtención de los servicios de comunicaciones por parte de las personas, mediante iniciativas que ayudan a superar las barreras de apropiación y asequibilidad. Así mismo, cuenta con una dimensión social, en la que se proveen soluciones de conectividad comunitarias que tienen por propósito garantizar acceso a Internet mientras se establece cobertura permanente y de este modo, cerrar la brecha en el desarrollo de las habilidades digitales y aportar al crecimiento personal, laboral y profesional de la población briceña.



Tabla 140. Indicadores proyecto Inclusión social

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Población articulada a través de una App social en los Pactos por la innovación, apoyadas por el ente territorial.	Porcentaje	Sin antecedentes específicos	5% de la población	10% de la población	12.5% de la población	15% de la población	15% de la población

➤ **Proyecto 3: App salud en Acción**

Objetivo

Construir la App “Salud en Acción” que aportará al acceso y uso al sistema de la salud de la población briceñita, facilitando y agilizando los procesos de atención al usuario y en la divulgación de información general para los habitantes del municipio.

Justificación

En los últimos tiempos, las aplicaciones para dispositivos móviles o Apps, se han posicionado como unas de las herramientas más eficaces para las organizaciones para establecer un contacto directo con las personas pues las aplicaciones facilitan la vida de los usuarios, promueven la interconectividad y mejoran la experiencia en la adquisición de productos y servicios; teniendo en cuenta el contexto actual donde el mundo exige inmediatez, simplificación e hiperconectividad, las apps tienen la capacidad de cubrir las necesidades de forma sencilla y rápida.



Tabla 141. Indicadores proyecto App salud en Acción

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
App en funcionamiento	Número	Sin antecedentes específicos	1	1	1	1	1
Población usuaria de la App	Porcentaje	Sin antecedentes específicos	10 % de la población	15% de la población	20% de la población	25% de la población	25% de la población

➤ **Programa: Formación posgradual**

Enfoque estratégico

Gestionar recursos para la financiación de la formación de alto nivel de los profesionales briceñitas.

Esta gestión, que estará a cargo de la secretaría de educación, posibilitará el desarrollo, innovación y bienestar del municipio dado el considerable impacto de la educación superior en la movilidad social de la población debido a su alta rentabilidad individual y social. Así mismo, la promoción de la innovación, la productividad y el emprendimiento son políticas estrechamente ligadas al mejoramiento de la calidad y oferta de la educación superior.

Tabla 142. Indicadores programa Formación posgradual

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Impactos del fondo rotativo para la formación complementaria apoyadas por el ente territorial	Número	Sin antecedentes específicos	2	4	4	4	14



➤ **Proyecto: Apoyo a la formación complementaria**

Objetivo

Gestionar recursos para la financiación de la formación de alto nivel de los profesionales briceñitas.

Justificación

Los niveles de crecimiento y desarrollo, así como los actuales retos que enfrenta el municipio en materia económica, social y en esta vía en la educación, denota que esta última juega un papel clave en el desarrollo.

La profundización del conocimiento al momento de realizar formación posgradual permite encontrar los nuevos métodos de trabajo y las herramientas apropiadas con las cuales los profesionales pueden de manera efectiva ayudar a resolver las necesidades de nuestro contexto.

Tabla 143. Indicador proyecto Apoyo a la formación complementaria

INDICADORES							
Nombre indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Impactos del fondo rotativo para la formación complementaria apoyadas por el ente territorial	Número	Sin antecedentes específicos	2	4	4	4	14



3.1.1.9. COMPONENTE ALIANZAS POR UN BRICEÑO SOCIALMENTE SOSTENIBLE

Responsables: Dirección de desarrollo comunitario

Objetivos del Desarrollo Sostenible



Diagnóstico

Para el municipio de Briceño, las alianzas estratégicas y la cooperación internacional han sido claves para el desarrollo del municipio. Recientemente, desde los acuerdos de paz con las FARC, el municipio abanderó las grandes iniciativas que dichos acuerdos tenían, lo cual hizo que organismos nacionales e internacionales, fijaran su atención en las realidades del municipio.

En este contexto, Briceño empieza a hacer parte del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial, que busca transformaciones en el ámbito rural a 10 años en los territorios más afectados por el conflicto armado. A partir de esto, se pone en marcha el modelo de desminado humanitario a través de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional. Por otra parte, en 2018 se comenzaron a implementar el programa de Pequeñas Infraestructuras Comunitarias (PIC) y el Plan 50/51, de mejoramiento de vías, como parte del Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET); así mismo el proyecto acompañado por Prosperidad Social y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO-, quienes realizaron la Feria Agroalimentaria “Cosechando frutos para la paz”, para desarrollar un modelo de seguridad alimentaria y nutricional con inclusión productiva en zonas de posconflicto.

También en el municipio ha hecho presencia por parte de la cooperación internacional la USAID a través de Colombia Responde para capacitar a los miembros de las organizaciones en el adecuado manejo de prácticas financieras y administrativas, la asistencia técnica, el mejoramiento de métodos de procesamiento y comercialización, al apoyo a la formulación de propuestas exitosas para acceder a los fondos públicos, así como la gestión para que Briceño fuera incluido en el Programa de Cafés Especiales de Antioquia. Además, Briceño hace parte de la zona de influencia del proyecto energético Hidroituango; en su territorio se encuentra ubicada la casa de máquinas que es una de las partes más importantes del proyecto; todo esto, le da un potencial al municipio para seguir consolidando sus relaciones con diferentes instituciones regionales, nacionales e internacionales para



trabajar por el desarrollo no solo a nivel local, sino regional a través de la gestión de todo tipo de recursos que puedan garantizar recursos extras para cumplir con el plan pactado con la comunidad.

Finalmente, todo lo anterior, está ligado a los ODS número 17 que plantea las alianzas para lograr los objetivos aprovechando las ventajas de un mundo cada vez más conectado. Este componente es transversal a todo el Plan de Desarrollo Municipal y está presente en las diferentes líneas que lo componen.

➤ **Programa: Regionalización y cooperación internacional para el desarrollo**

Enfoque estratégico

Gestionar alianzas y convenios con las diferentes instancias de gobierno y con cooperantes internacionales, en beneficio de las comunidades.

Hoy el mundo está más interconectado que nunca. Mejorar el acceso a la tecnología y los conocimientos es una forma importante de intercambiar ideas y propiciar la innovación. Para lograr el crecimiento y desarrollo sostenibles, es vital que se coordinen las políticas para gestionar con los países en desarrollo y promover nuevas inversiones pues esto ayuda a estimular el crecimiento y el intercambio comercial, social y cultural.

Tabla 144. Indicadores programa Regionalización y cooperación internacional para el desarrollo

INDICADORES							
Nombre Indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Gestión en esquemas de asociatividad territorial.	Porcentaje	Sin antecedentes específicos	10%	15%	20%	25%	25%
Gestión de recursos de cooperación internacional.	Número	Sin antecedentes específicos	1	1	0	0	3



➤ **Proyecto 1: Gestión de regionalización y cooperación internacional para el desarrollo**

Objetivo

Gestionar y consolidar alianzas y convenios con las diferentes instancias de gobierno y con cooperantes internacionales, en beneficio de las comunidades.

Justificación

Las alianzas regionales y la cooperación internacional juegan un papel muy importante en la promoción y el apoyo técnico y financiero de las actividades de la población y desarrollo en la región. Estas alianzas se pueden realizar tanto con organismos gubernamentales como privados y ayudan a canalizar otros recursos que ayudan al desarrollo de las poblaciones y no solo a nivel económico, sino de asistencia financiera, la provisión de equipos e insumos, asesoría técnica y capacitación.

Tabla 145. Indicador proyecto Gestión de regionalización y cooperación internacional para el desarrollo

INDICADORES							
Nombre Indicador	Unidad Medida	Línea Base 2019	Meta por año				Total Meta Cuatrienio 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	
Gestión en esquemas de asociatividad territorial.	Porcentaje	Sin antecedentes específicos	10%	15%	20%	25%	25%
Gestión de recursos de cooperación internacional.	Número	Sin antecedentes específicos	1	1	1	0	3



3.1.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: PAZ, ACUERDO Y CONVIVENCIA



Diagnóstico de la línea

El conflicto armado enmarcó la historia de Colombia del siglo XX, siendo considerado como el más antiguo en el hemisferio occidental. Tuvo una incidencia negativa en el desarrollo económico, político y social de la nación, pues generó actos de desplazamiento forzado, secuestro, narcotráfico y un sinnúmero de violaciones a los Derechos Humanos de la población.

El Gobierno Nacional en las últimas décadas se ha propuesto desarrollar condiciones sociales dignas para mitigar los impactos de este flagelo, acogiendo mecanismos como los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS- de Naciones Unidas y así elevar la calidad de vida de las comunidades. A nivel gubernamental la implementación de los Planes de Desarrollo con enfoque territorial (PDET), indican el esfuerzo por cerrar brechas sociales.

Lo anteriormente descrito encuentra fundamento legal en el Decreto 893 de 2017, en donde se plantea la **transformación integral del ámbito rural** en 10 años. El objetivo se centra en buscar el bienestar de la población rural, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo e implementación de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, el avance en la economía campesina, el reconocimiento y promoción de las organizaciones comunitarias y la transformación del campo en un escenario de reconciliación.

Desde el año 2015, la Agencia de Renovación del Territorio centró su atención en la transformación rural y en el cierre de brechas entre el campo y la ciudad, priorizando la



transformación de 170 municipios afectados por la violencia, presencia de cultivos ilícitos y abandono por parte del Estado.

El Bajo Cauca y el Nordeste Antioqueño fueron algunas de las zonas acogidas para la implementación del PDET, cumpliendo con el ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, infraestructuras y adecuación de tierras, reactivación económica y la producción agro industrial, que incentivan la reconciliación, la convivencia y la paz dentro del territorio.

Según el Decreto Ley 896 de 2017, dentro de sus consideraciones legales, el gobierno debe garantizar el fortalecimiento de la reforma rural integral, además de la solución al problema de los cultivos ilícitos, de tal manera que se facilite el propósito de la construcción de la paz, minimizando las condiciones de pobreza y fortaleciendo la economía local.

Se convierte, pues, en un propósito esencial, que la población se sensibilice acerca de la importancia de la erradicación y sustitución de cultivos ilícitos. Este punto es eje principal dentro del acuerdo final, pues se establece el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito-PNIS-, el cual vela por una construcción conjunta y equitativa de los territorios, en donde prime la convivencia ciudadana, la sustitución voluntaria y se retomen actividades económicas que consoliden la región.

Las posibilidades que se instaure este tipo de políticas en Colombia para la reconstrucción del tejido social, la eliminación de la inequidad y la disminución de brechas sociales, se centra en que se garantice la verdad, la justicia y las garantías de no repetición por parte de los grupos armados.

Por ello, el congreso de la república creó la Ley 1424 de 2010, en donde se enfatiza en construir una paz estable y duradera, garantizándoles a los actores armados un proceso de desmovilización que les permita reintegrarse a la sociedad, encontrando respaldo en la Ley 1448 de 2011, la cual dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto, acogiendo los pueblos indígenas y la comunidad afrocolombiana.

Con fundamento en esta Ley, se reconoce como víctima a aquella persona que, individual o colectivamente, ha sufrido daños por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, amparando como víctima al compañero permanente de esta, parejas del mismo sexo y familia en primer grado de consanguinidad y primero civil de la víctima directa. De esta manera, se está cumpliendo con los principios generales, en donde se respeta la integridad y la honra de las víctimas; Así mismo, va en la vía de la búsqueda de la equidad para todos los ciudadanos dentro de un mismo territorio, disminuyendo las brechas sociales que impactan en el nivel de ingresos, la educación, la calidad de los empleos, la adquisición a una vivienda digna y el acceso a la justicia de la población colombiana.

De acuerdo con esto, el municipio de Briceño, ubicado en la subregión norte del departamento de Antioquia, se convirtió en el año 2016 en el epicentro del plan piloto para el desescalamiento del conflicto, resaltando uno de los menores indicadores de violencia desde el año 2003 en el país. Sin embargo, este desescalamiento no se permitió hasta finales del 2015, ocasionando una fuerte caída de las acciones del conflicto, que las redujeron en un 98%, la muerte de combatientes en un 94% y la desaparición de civiles en



un 98%, en el tiempo que se discutían los acuerdos de paz, con las FARC-EP en la Habana, Cuba.

De este modo, la sustitución de los cultivos de hoja de coca y el desminado humanitario, fueron a su vez puntos focales dentro del acuerdo de paz, causando repercusión en la comunidad Briceñita, recibiendo la noticia con consternación, puesto que, a mediados de la década del año 2000, cambiaron sus cultivos de yuca, frijol, maíz y caña, por el de la hoja de la coca, motivados por los beneficios económicos que reportaban este tipo de cultivos. Desde que el gobierno nacional indicó la sustitución de cultivos ilícitos dentro del municipio, las expectativas y opiniones se han encontrado divididas, en donde un porcentaje de la población, indica que la paz no llegará con la ejecución de dichas acciones, sino también con la construcción de las vías de acceso para que sus productos puedan salir del campo a la ciudad; La promoción de sus productos a nivel regional y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Así mismo, el desminado humanitario es uno de los temas relevantes para el desarrollo de la implementación de los acuerdos de paz a nivel territorial, ya que se encuentra en una de las regiones más afectadas por este flagelo, indicando que el departamento de Antioquia cuenta con 2.488 víctimas de minas antipersonales, en donde 232 de estas, se ubican en el Norte del departamento.

Sin embargo, el municipio dio ejemplo de cambio cuando sus habitantes conformaron el primer Comité Local de Justicia, -CLJ-, que se implementó junto con los diferentes actores institucionales y comunitarios, en la búsqueda de estrategias y oportunidades para eliminar las barreras de acceso a la justicia, en una comunidad, donde la mayoría de su población se concentra en el área rural.

Briceño cuenta con un Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET- que impulsa el acceso a la justicia con enfoque rural; además existen organizaciones sociales que desean ser incluidas en el comité CLJ, enfatizando que éste mismo es parte de las políticas nacionales de justicia.

De otro lado, es importante resaltar que debido a las dinámicas vividas durante el conflicto armado, las niñas, niños, jóvenes y adolescentes del municipio, no sólo se encuentran expuestos a factores sociales por parte del mismo, sino también por otros factores como: un inadecuado ambiente familiar, deserción escolar, implicación en delitos menores, pertenecer a bandas delincuenciales (BACRIM) y consumo de sustancias psicoactivas, convirtiendo a este grupo poblacional en foco de vulnerabilidad, lo que implica que no puedan desarrollar sus proyectos de vida de forma saludable, haciendo más difícil la convivencia a nivel familiar y social.

El desarrollo comunitario en el territorio es un tema importante para la administración local, la cual impulsa la conformación, estructuración y el buen manejo operativo de las comunidades, en pro de mitigar las brechas sociales que ha tenido el municipio en su historia. Las diferentes secretarías apuntan al acompañamiento continuo a las comunidades y en donde se desea, que las Juntas de Acción Local del municipio, interioricen el proceso de paz para que se produzca un cambio efectivo dentro de su entorno.



De igual forma, el ente administrativo focaliza su esfuerzo en potencializar las organizaciones de la sociedad civil (Asociación de Mujeres de Briceño, Red Nudo de Paramillo, Cooperativa lechera de Briceño y la Asociación de cacaoteros- ASOCABRI), para que, con esfuerzos mancomunados, entre los desmovilizados, entidades gubernamentales y territoriales, se forje un cambio local.

Actualmente, Colombia se encuentra en un proceso de transición, en donde se prioriza la reintegración, los territorios en paz, la educación y cultura de paz, siendo la participación ciudadana un eje fundamental en la transformación del entorno de las poblaciones. Proceso que se realiza dentro de los 170 municipios donde se ejecutan los PDET, brindándole a las comunidades la cátedra y haciendo énfasis en las implicaciones de la ejecución de los acuerdos de paz. Esto se hace con el propósito de que se comprenda la importancia de la erradicación de cultivos ilícitos en la región y retomar la cultura de siembra de productos agrícolas.

Al mismo tiempo, la participación ciudadana es un eje fundamental para saldar las deudas pendientes que tiene el conflicto armado con el pueblo colombiano, puesto que la intervención de la ciudadanía promueve escenarios de diálogo social, que exponen medidas sobre como los acuerdos de paz, pueden eximirse de errores del pasado, ejecutando estos de manera satisfactoria para todos los actores del conflicto.

En este sentido, tanto entidades del sector público como del sector privado, deben realizar los mismos esfuerzos para lograr un resultado congruente con lo planteado en los acuerdos, siendo la academia un pilar fundamental, para que se comprenda que, independientemente del rol que desempeñe cada ciudadano en la sociedad, debe estar presto a su implementación.

Igualmente, el Estado debe desplegar todo su eslabón de defensa hacia la correcta protección de la participación ciudadana, puesto que los derechos humanos de líderes sociales, campesinos, alcaldes y demás promotores, se han visto en riesgo por su ejercicio constante de defender los recursos naturales, la libre asociación y la defensa a la vida.

Así las cosas, la Paz se ha convertido en un término necesario en Colombia. La mayoría de ciudadanos ha tenido por lo menos un acercamiento a dicho término durante su vida, pero debemos entender que la Paz es una expresión que debemos deslindar de los acuerdos con grupos armados, para poderla interiorizar y profesar en el país.

Evidentemente este es un proceso que no es fácil de realizar en un contexto político-social tan complejo como en el que se encuentra enmarcada la nación. Por ello, varios científicos han indicado que existe una *Paz Positiva*, una *Paz Negativa* o pacifista, en donde los términos de paz, guerra, violencia, violación, derramamiento de sangre y segregación, se encuentran en un mismo botín. Por lo tanto, es relevante que la sociedad colombiana se adhiera al término desde lo particular y así no solo pensar que es un sueño que se pueda cumplir dentro del territorio nacional.

Todo ello para que las comunidades más afectadas por el conflicto puedan realizar un proceso digno, donde se le brinden garantías de que el irrespeto, la inequidad y el sufrimiento, están lejos de repetirse. Aunque es claro que esto sólo lo podrá brindar una sociedad que haya aprendido de su pasado y tenga horizontes claros sobre su futuro,



sentando sólidas bases de su presente, atendiendo así a que, siempre que existe la paz, también existen vestigios de guerra, pero no porque estos existan, deben ser parte principal de la sociedad y mucho menos primar en ella.

Para Colombia, la ejecución del acuerdo de paz ya es una realidad, en donde se estudiaron las diversas repercusiones, con diferentes actores y situaciones. Lo que viene para este, es seguir los lineamientos establecidos por el gobierno nacional, realizar un seguimiento continuo para que la verdad, la justicia y la reparación, se consoliden en el marco de contar con una convivencia ciudadana sólida, trayendo así, para el municipio de Briceño, gestión ante la Agencia Nacional de Tierras, la titulación de predios de personas que fueron objeto del desplazamiento interno, en donde la población rural sea la mayor beneficiada, creando así la generación de puentes de comunicación efectivos para que las víctimas puedan participar en la reconstrucción de sus comunidades de manera igualitaria, eficaz y con garantías de protección por parte del Estado.

En este último punto, se resalta el papel de la mujer, en un conflicto, donde su identidad y valor fueron vulnerados y también la protección de los recursos naturales con los que cuenta el municipio, devolviendo así la tranquilidad no solo a sus pobladores, sino también a la flora y la fauna, que ha sido víctima principal por más de 60 años del flagelo del conflicto. De esta manera, se logra visualizar un territorio para las futuras generaciones, equitativo, pluriétnico, responsable con los recursos naturales y volviendo a retomar las labores del campo de la mano de la legalidad, y con igualdad de derechos para todos.

Objetivo superior de la línea:

Implementar acciones para la reconstrucción del tejido social en el municipio de Briceño, identificando las diferentes problemáticas a nivel económico, participación ciudadana, justicia, convivencia, seguridad y Derechos Humanos, de tal forma que se establezcan mecanismos para la incorporación de los acuerdos de paz a nivel territorial y así desarrollar procesos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos que promuevan dentro de la población la reactivación de la economía agraria.

Hoja de ruta PDET

El municipio de Briceño fue focalizado por el Decreto Ley 893 de 2017 para que se desarrollen los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET- como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la urbanidad, asegurando el bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar, las formas propias de producción, el desarrollo y la integración de las regiones, y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales para hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación durante los próximos 10 años.

El plan de desarrollo *Briceño, movilizándolo ideas*, apoyará la implementación de los PDET y atenderá la demanda de las comunidades rurales través de la priorización de iniciativas PDET en su plan estratégico de manera transversal.



El plan de desarrollo avanzará en el PDET en las siguientes líneas estratégicas: educación, salud, reactivación económica, paz, posacuerdo y convivencia etc, y específicamente cumplirá con tres (3) iniciativas del PM y el PATR, especificadas de la siguiente manera:

Pilar 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz

PROGRAMA DE GOBIERNO	CODIGO INICIATIVA	PILAR	INICIATIVA	PRODUCTO MGA
Centros de integración comunitaria	0305107298923	8	Construir centros de integración ciudadana (C.I.C), en los corregimientos del Municipio de Briceño	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL LOGRO Y MANTENIMIENTO DE LA PAZ
"Esperanza en mi territorio" una apuesta por la armonía y el desarrollo para conseguir una paz duradera	0305107298925	8	Reconocer a las víctimas rurales del municipio de Briceño, Antioquia en los procesos de reparación integral previstos en la ley 1448 de 2011, los del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, además del fortalecimiento en materia de formación y capacitación en dichos sistemas y mecanismos	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE CONVIVENCIA Y NO REPETICIÓN
	0305107297736	8	Construir un centro o museo de memoria histórica en el Municipio de Briceño, que contribuya al esclarecimiento de los hechos, responsables y las condiciones que hicieron posible el conflicto armado	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL LOGRO Y MANTENIMIENTO DE LA PAZ
	0305107297141	8	Priorizar o reactivar en la zona rural del Municipio de Briceño, Antioquia, el Programa Integral de Desminado Humanitario, partiendo de un diagnóstico completo que pueda	NA para entidades territoriales
			detectar la presencia de Minas Antipersona y munición sin explotar (MUSE), con la participación de la institucionalidad, excombatientes, desplazados, víctimas del conflicto armado y comunidad en general.	
Construcción del centro integrado para la mujer	0305107298009	8	Construir y dotar la casa de la mujer, con énfasis en la mujer rural en el municipio de Briceño	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL LOGRO Y MANTENIMIENTO DE LA PAZ
Seguridad Ciudadana	0305107297981	8	Construir casa de justicia como centro interinstitucional que aplique mecanismos de justicia formal y no formal para orientar a los ciudadanos sobre sus derechos, prevención del delito y velar por la sana convivencia en el Municipio de Briceño	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIO DE JUSTICIA EN LOS TERRITORIOS
Dotación de materiales didácticos, tecnológicos y pedagógicos para la transformación de las prácticas educativas.	0305107297640	8	Adecuar las infraestructuras comunitarias existentes, como espacios multifuncionales, dotadas con equipos multimedia y mobiliarios, estratégicamente ubicadas, en la zona rural del Municipio de Briceño	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL LOGRO Y MANTENIMIENTO DE LA PAZ
Acompañamiento, reconocimiento y empoderamiento a clubes y escuelas deportivas.	0305107297472	8	Promover la conformación de semilleros deportivos, lúdicos, recreativos y culturales, que generen habilidades para la vida, fortalecimiento de liderazgos y emprendimiento, formación en derechos humanos, para la población infante /juvenil y la familia del Municipio de Briceño, Antioquia	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA ACCIONES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL LOGRO Y MANTENIMIENTO DE LA PAZ.
Capacitación de actores educativos de la comunidad para la transformación de	0305107297138	8	Promover la implementación de una estrategia integral de pedagogías para la paz, en la zona rural del municipio de Briceño, Antioquia	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BRICEÑO 2020-2023



prácticas educativas y de emprendimiento con miras a un bienestar educativo				
Implementación de la política pública de juventudes	0305107297959	8	Actualizar e implementar la política pública de jóvenes para el municipio de Briceño, Antioquia	NA para entidades territoriales
Población LGTBI	0305107297824	8	Diseñar e implementar la política pública diversa para la población LGTBI del municipio de Briceño, Antioquia	NA para entidades territoriales

Para avanzar más eficientemente en la implementación del PDET, el plan de desarrollo *Briceño, movilizando ideas* y los programas o subprogramas que apunten a la implementación del PDET, se articulará con la metodología de la Hoja de Ruta Única como el conjunto de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación de los PDET en el municipio de Briceño.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019, la Hoja de Ruta Única será la herramienta que permitirá articular el plan de desarrollo *Briceño, movilizando ideas* con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se prioricen las iniciativas de la Hoja de Ruta a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET.

Una vez implementada y validada la metodología en la Hoja de Ruta Única en el municipio de Briceño, los proyectos identificados serán priorizados en los programas o subprogramas que apunten al PDET. Los recursos adicionales necesarios para la implementación de los proyectos de inversión de la Hoja de Ruta podrán obtenerse de las fuentes de financiación focalizadas al PDET, siempre y cuando se incorporen en los instrumentos de planeación territorial y se realice la debida gestión por parte del municipio.



3.1.2.1. COMPONENTE BRICEÑO MODELO EN IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDOS DE PAZ: SUSTITUCIÓN VOLUNTARIA DE CULTIVOS ILÍCITOS Y ACCESO A LA JUSTICIA.

Dependencia responsable: Unidad de paz y posconflicto

Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS:



Diagnóstico

El conflicto armado interno en Colombia, ha repercutido en el desarrollo económico, político y social de los territorios, provocando actos de desplazamiento forzado, extorsión, narcotráfico, y violaciones de los Derechos Humanos.

El Gobierno Nacional, se ha propuesto desarrollar condiciones sociales dignas para mitigar los impactos de esta problemática, acogiendo mecanismos para elevar la calidad de vida de las comunidades, ejecutando herramientas como la implementación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), que encuentran fundamento en el Decreto 893 de 2017, y cuyo planteamiento se centra en la **transformación integral** del ámbito rural en 10 años.

Así, apoyados por la Agencia de Renovación del Territorio, se encamina a la transformación rural y al cierre de brechas entre el campo y la ciudad, priorizando la transformación de 170 municipios afectados por la violencia, presencia de cultivos ilícitos y abandono por parte del Estado.

De acuerdo con el Decreto Ley 2363 de 2015, se creó la Agencia Nacional de Tierras, como máxima autoridad de tierras en la nación, enfocándose en la ejecución de la política de ordenamiento social de la propiedad rural y acceso a la tierra, en donde se prioriza la administración de los predios rurales a nivel nacional. Se hace un especial énfasis en el numeral 7° artículo 4°, donde se indica que los programas de acceso a tierras, se deben realizar de una manera equitativa, en donde se mejoren los ingresos y la calidad de vida de las personas que la labran.

De otro lado, se encuentra el Decreto Ley 902 de 2017, por el cual se adoptan medidas para la implementación de la reforma rural integral, contemplado en el Acuerdo Final, en donde se indican los procedimientos de acceso y formalización, y el Fondo de Tierras.

Según el Decreto Ley 896 de 2017, el gobierno debe garantizar el fortalecimiento de la reforma rural integral, además de la solución al problema de los cultivos ilícitos, de tal



manera que se facilite el propósito de la construcción de la paz, minimizando las condiciones de pobreza y fortaleciendo la economía local.

Es un propósito esencial que la población se sensibilice sobre la importancia de la erradicación de cultivos ilícitos, así quedó establecido, como punto principal, dentro del acuerdo final, llevando así el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito-PNIS- cuyo objeto es velar por una construcción conjunta y equitativa de los territorios, en donde prime la convivencia ciudadana, la sustitución voluntaria y la retoma de actividades económicas que consoliden la región.

En la última década, Colombia ha transformado su historia como nación, concretando con grupos armados la reincorporación a una vida sana y creando garantías para las zonas afectadas por la guerra. Como resultado de esto, el Congreso de la República creó la Ley 1424 de 2010, que enfatiza en construir una paz perdurable, garantizándoles un proceso de desmovilización que les permita reintegrarse a la sociedad. Esta encuentra respaldo en la Ley 1448 de 2011, la cual dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia.

En este sentido, se crean garantías de no repetición, las cuales son consideradas como forma de reparación a las víctimas, cumpliendo con los principios generales que enmarca la ley. Así, se enfatiza en las dos dimensiones que plantea: una preventiva y otra reparadora.

Desde la dirección de reparación, se inició con la creación de esta línea de trabajo para el beneficio de todos los ciudadanos a nivel nacional, reportándose que, para el 2012, -año donde se empezaron las primeras negociaciones-, 120.491 víctimas del conflicto armado dentro del departamento de Antioquia fueron reconocidas por el Estado, y para el año 2019, un número de personas declaradas de 17.093, según la Red Nacional de Información de la Unidad de Víctimas.

De acuerdo con esto, el municipio de Briceño, ubicado en la subregión norte del departamento de Antioquia, se convirtió en el año 2016 en el epicentro del plan piloto para el desescalamiento del conflicto y la sustitución de los cultivos de hoja de coca, al igual que del desminado humanitario. La noticia fue recibida con consternación, puesto que, a mediados de la década del año 2000, cambiaron sus cultivos de yuca, frijol, maíz y caña, por el de la hoja de la coca, pues les resultaba más rentable.

Desde que el gobierno nacional indicó la sustitución de cultivos ilícitos dentro del municipio, las expectativas y opiniones se han encontrado divididas, ya que un porcentaje indica que la paz no llegará con la ejecución de dichas acciones, sino también con la construcción de la infraestructura vial, para que sus productos puedan salir del campo a la ciudad, la promoción de sus productos a nivel regional y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

El reconocimiento de las huellas que ha dejado la conflagración en el municipio, ha sido una labor ardua para sus habitantes, dado que no es fácil encontrar los mecanismos para enfrentar las heridas producidas por el desplazamiento forzado y el abandono de sus tierras. Briceño cuenta con 2.653 víctimas registradas, en donde 2.431 son víctimas del conflicto armado y 222 víctimas incluidas en el cumplimiento de la sentencia C-280/13 y



Auto 119 de 2013, en donde se estima que, por lo menos el 50% de las víctimas en el municipio han sido reconocidas por parte del Estado.

Para la Comisión Europea un Laboratorio de Paz, es una herramienta de cooperación técnica y financiera en el país que se va a abordar, promoviendo la participación ciudadana, proporcionando condiciones sociales de diálogo, en donde se intentan desconectar los detonantes del conflicto, impulsando un entorno socio-económico sostenible. En el cual las comunidades cuenten con las herramientas necesarias, para transformar su entorno.

Es justamente este, el pilar que debe seguir el Estado para la reparación integral, ya que de esta manera se está cumpliendo con los derechos de las personas afectadas por el conflicto en la región, reestructurando su integridad, su patrimonio e indicando el camino correcto para edificar un proyecto de vida sostenible, en donde cada uno de los afectados puedan desarrollarse de manera personal, familiar y profesional.

Dentro de lo contemplado por la Unidad de Víctimas, la asesoría a la reparación integral es un derecho al que toda persona identificada como víctima del conflicto armado puede acceder, en donde se tratará su afectación psicológica, con miras a dignificar su condición de ser humano; tomando medidas de satisfacción, rehabilitación, restitución, garantías de no repetición e indemnización administrativa.

Por ello, el municipio de Briceño constituyó el Comité Local de Justicia, -CLJ-, el cual se implementó en compañía de los diferentes actores institucionales y comunitarios, con diversas estrategias y oportunidades para eliminar las barreras de acceso a la justicia, en una comunidad donde la mayoría de su población se concentra en el área rural.

En este punto se destaca que el municipio cuenta con un Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET- e impulsa el acceso a la justicia con enfoque rural, además existen organizaciones sociales que desean ser incluidos dentro del proceso CLJ, enfatizando que este mismo es parte de las políticas nacionales de justicia. Además, encuentra apoyo por parte del consultorio jurídico virtual, que permite romper con la inequidad a la hora de acceder a los servicios judiciales.

La priorización de la reintegración, los territorios en paz, la educación y cultura de paz, y la participación ciudadana, son eje fundamental en la transformación del entorno de las poblaciones. Proceso que se realiza dentro de los 170 municipios donde se ejecuta los PDET, brindándole a las poblaciones la cátedra e implicaciones de la ejecución de los acuerdos de paz con el grupo armado FARC-EP en la Habana, Cuba. Todo esto se realiza con el propósito que se comprenda la importancia de la erradicación de cultivos ilícitos en la región y retomar la cultura de siembra de productos agrícolas.

De otro lado, de la mano de la generación del Subsidio Integral para la Adquisición de Tierras, el cual se encuentra consagrado en la Ley 160 de 1994, es una herramienta fundamental para la renovación del Agro en Colombia, en donde el Estado interviene, adquiriendo las que demuestran mayor productividad y entregarlas a las personas priorizadas por la ley.

Por ende, se deben seguir los lineamientos que establezca el gobierno nacional, realizando un seguimiento continuo para que, la verdad, la justicia y la reparación se consoliden en el marco de la construcción de una convivencia ciudadana sólida. Lo que consecuentemente



ha de traer para el municipio de Briceño, es gestión ante la Agencia Nacional de Tierras, la titulación de predios de personas que fueron objeto del desplazamiento interno, en los que la población rural sea la mayor beneficiada, empoderándose de su papel de campesino productor para la ejecución de procesos agrícolas exitosos, en donde transforme su entorno de víctima a un ciudadano consciente de su entorno.

Del mismo modo, debe resaltarse el papel de la mujer en un conflicto en el que su identidad y valor fueron vulneradas, además de proteger los recursos naturales con los que cuenta el municipio, devolviendo así la tranquilidad no solo a sus pobladores, sino también a la flora y la fauna, que ha sido víctima principal por más de 60 años.

Es sumamente importante forjar el camino para futuras generaciones, teniendo mayor posibilidad de reinención, ejecución de tareas y cambiar el papel de víctimas dentro un conflicto denso, a generadores de ideas prósperas para la región del Norte de Antioquia. De esta manera, se podrá visualizar un territorio equitativo, pluriétnico, responsable con los recursos naturales y capaz de retomar las labores del campo de la mano de la legalidad, con igualdad de derechos para todos.

➤ **Programa de Desarrollo con enfoque territorial**

Enfoque Estratégico

Los Programas de Desarrollo de Enfoque Territorial, es la herramienta de gestión implementada por el gobierno nacional, para la transformación integral del ámbito rural en todo el país, a partir de 2017.

teniendo por objeto la implementación del Programa de Desarrollo Territorial en zonas escogidas por la Agencia de Renovación del Territorio, con miras al ejercicio de planeación participativa, construyendo una visión de territorio mucho más amplia.

Este, se encuentra encaminado a la transformación rural y el cierre de brechas entre el campo y la ciudad, priorizando la transformación de 170 municipios afectados por la violencia, presencia de cultivos ilícitos y abandono por parte del Estado, como una de las zonas acogidas para la implementación del PDET.

Este punto se convierte en uno de los ejes fundamentales para la transformación social y económica de más de 89.000 familias en todo el país, incentivándolos a convertir su trabajo y habilidades para labrar la tierra de una manera ilícita y llevarla a la legalidad, de la mano de personal idóneo para el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones.

De esta manera, se puede transformar su papel y participación dentro del conflicto armado, siendo así parte de la solución de una manera digna, efectiva y promoviendo incentivos económicos según su estabilidad dentro del proceso, además de acogerse a la formulación y ejecución de las políticas públicas desde su quehacer en el campo colombiano.



➤ **Proyecto: Gestión al fortalecimiento territorial de paz**

Objetivo Específico

Acompañar procesos de construcción de paz dentro del territorio, con el fin de implementar el Plan de Desarrollo Territorial en el Municipio de Briceño, mediante estrategias de intervención integral para la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos acompañado de prácticas culturales para la paz.

Justificación

La región del norte de Antioquia es considerada la quinta economía más próspera de la región, superada por el Nordeste y Magdalena Medio Antioqueño. Está conformada por los municipios de Ituango, San Andrés de Cuerquia, Toledo, Valdivia y Briceño. Este último, hasta la época del 2000, basaba su economía en actividades agropecuarias, proceso que cambió por la producción de la hoja de coca, teniendo gran éxito dentro de sus pobladores y transformando su contexto social, pues pasaron de ser un pueblo tranquilo con impulsos de renovación, desde que se separó del municipio de Yarumal en la década de los años 80, a convertirse en el centro de proyectos de desminado y sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, desde la implementación del acuerdo de paz con las FARC- EP a comienzos del año 2012. Esta transición no ha sido fácil de asimilar para sus moradores, dado que la rentabilidad de cosechar nuevamente maíz y frijol, no es igual a la de la hoja de coca.

Sin dejar atrás los vestigios de la guerra, que han provocado desplazamiento forzado, violación a los Derechos Humanos e impunidad y silencio por parte de las entidades gubernamentales, algunos habitantes de Briceño ven con temor la implementación de los acuerdos de paz, ya que no se tiene certeza sobre la manera cómo ésta se realizará y si será o no viable acogerse a la misma.

Por ello, el Gobierno Nacional decidió integrarlos dentro de los 170 municipios que contarán con el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial, que promueve la transformación del campo, brindándole a los campesinos garantías de cosechar productos agrícolas, con apoyo de personal especializado en temas agropecuarios, para que no sientan el vacío estatal.

Por tanto, la ejecución de este proyecto es fundamental para recuperar la economía del territorio, el impulso de políticas públicas y la construcción y consolidación de un proceso de no repetición, en el que los ciudadanos tengan las garantías apropiadas para no desplazarse hacia otros rincones del país y en el que la paz sea un compromiso de todos. El gobierno territorial ha fijado para ello el 24,51% de su presupuesto con el ánimo de aportar a la terminación de la profunda brecha social e inequidad que ha sufrido la población durante muchos años.



Tabla 146. Indicador proyecto Gestión al fortalecimiento territorial de paz

Nombre indicador	Unidad	Línea base 2019	2020	2021	2022	2023	Total meta cuatrienio 2020-2023
Inversión en actividades para la gestión del fortalecimiento territorial de paz	Pesos	La ocurrencia de hechos victimizantes son de 10.057, las cuales son reconocidas por parte del estado son 3.016	\$ 132,272,536	\$ 132,933,899	\$ 134,263,238	\$ 136,277,186	\$ 535,746,859

➤ **Programa: Implementación de acuerdos de Paz**

Enfoque estratégico

El proceso de paz entre el Gobierno Nacional y el grupo al margen de la ley FARC-EP, duró alrededor de 4 años, donde en una zona neutral decidieron realizar un diálogo benéfico para ambas partes, desencadenando puntos estratégicos para que las comunidades afectadas puedan suplir diferentes necesidades, desde la restitución de tierras hasta la reparación psicosocial de la sociedad.

Teniendo como meta la reconstrucción de la unión dentro del pueblo colombiano y la adecuación para su desmovilización y adaptación a la vida civil y modulando procesos con la justicia transicional para la paz y sensibilizando a la población desde el marco de los derechos humanos. Por ello, el gobierno nacional trazó lineamientos de paz, reparación y garantías de no repetición.

Los beneficiarios de este programa nacional tendrían que abarcar todos los territorios que tuviesen historia de conflicto armado, plantación de hoja de coca o minas antipersonales. El municipio de Briceño, contando con dichas características, se convierte en un eje central para el gobierno nacional, intentando realizar el desescalamiento de la violencia en el territorio, en donde la ejecución de planes y programas por el gobierno local son pieza clave para el impulso del municipio.



➤ **Proyecto: Paz y vida por la vida**

Objetivo Específico

Garantizar la implementación de los Acuerdos de Paz con las FARC-EP a nivel territorial, para fortalecer el bienestar social mediante mecanismos que garanticen su control y transparencia, restaurando la confianza de los habitantes en las entidades del Estado y promoviendo su calidad de vida.

Justificación

La firma del acuerdo de paz entre el gobierno nacional y las FARC-EP se llevó a cabo en el año 2016, aunque ya han pasado varios años desde este, uno de los mayores retos que han tenido los diferentes gobiernos departamentales y municipales en todo el país, es cómo adaptar dicho proceso a su quehacer diario ya que Colombia no necesariamente cuenta con la estructura indispensable para que esto se lleve a cabo de manera eficaz y eficiente en el territorio nacional.

Por lo tanto, el municipio de Briceño se ha encaminado a cumplir con la implementación de dichos acuerdos, para así reconstruir el tejido social y fomentar espacios en los que la comunidad pueda ser veedora de esto. De esta manera, se logra forjar dentro del ciudadano un sentido de pertenencia por el bienestar de su comunidad, de manera que sea un replicador dentro de su núcleo social y se abran las posibilidades de participación ciudadana, que hagan que los procesos administrativos se ejecuten con mayor diligencia y transparencia en las entidades públicas.

La implementación de este proyecto se convierte en eje dinamizador, no sólo de las buenas prácticas de la ciudadanía, sino también del buen manejo de los recursos públicos, que garantizan que los procesos de corrupción en todos los espacios de la administración pública sean nulos y siendo así el pueblo quien verifique que sus mandatarios son excelentes administradores para que los briceñitas transformen su condición de ser víctimas del conflicto armado a ser gestores de paz, convivencia y reconciliación dentro de su territorio.

Para esto, se debe de consolidar una veeduría ciudadana. Puesto que la implementación de los acuerdos no es una labor fácil, al contrario. El contexto político de Colombia dificulta la ejecución de una veeduría consciente, por lo cual se debe de establecer un acompañamiento a la implementación de los acuerdos de paz, dentro del municipio de Briceño, en donde las comunidades sean las principales beneficiadas. Siendo garantes activos de que las políticas públicas, la defensa de los DDHH y el fortalecimiento de los establecimientos gubernamentales en temas de erradicación de cultivos ilícitos y mejoramiento de la calidad de vida los habitantes sean los adecuados.



Tabla 147. Indicador proyecto Paz y vida por la vida

Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	2020	2021	2022	2023	Total meta cuatrienio 2020-2023
Intervenciones de bienestar social realizadas en la población de Briceño	Número	Se realizaron múltiples actividades de formación en bienestar social , pero no hay cifra consolidada	12 intervenciones permanentes	12 intervenciones permanentes	12 intervenciones permanentes	12 intervenciones permanentes	intervenciones permanentes
Intervención psicosocial	Número	Sin antecedente específico	12 intervenciones permanentes	12 intervenciones permanentes	12 intervenciones permanentes	12 intervenciones permanentes	intervenciones permanentes
Intervención socio-económica	Número	Sin antecedente específico	12 intervenciones permanentes	12 intervenciones permanentes	12 intervenciones permanentes	12 intervenciones permanentes	intervenciones permanentes
Veedurías ciudadanas de seguimiento permanente	Número	Sin antecedentes específicos	1 veeduría permanente	1 veeduría permanente	1 veeduría permanente	1 veeduría permanente	4 veedurías permanentes

➤ **Proyecto: Desminado humanitario**

Objetivo Específico

Implementar un programa integral de desminado humanitario que incluya estrategias de educación en el riesgo de minas, asistencia integral, y atención y reparación a víctimas, orientado hacia el goce efectivo de sus derechos, por medio de la generación de espacios institucionales y comunitarios para la articulación de la AICMA.

Justificación

El uso de ciertos artefactos explosivos en medio de los conflictos, como las minas antipersonal- MAP- y las municiones sin explotar- MUSE-, ha sido rechazado tajantemente por la comunidad internacional, debido a su alta peligrosidad y potencial de generar daño, además, porque generan contaminación en el territorio, dejándolo intransitable y consecuentemente improductivo. Estos hechos afectan notablemente a las comunidades.

Desde hace algunas décadas-1980-, el uso de estos elementos fue restringido por la comunidad internacional, mediante el Protocolo II de la CCW-*United Nations Audiovisual Library of International Law*, 1980). Posteriormente, se creó la Convención para la



Prohibición de MAP (CPMAP-APMBC) (UN, 1997), conocida también en sus inicios como Convención de Ottawa.

Estos instrumentos cobraron una importancia significativa, ya que los países firmantes exigieron la prohibición y destrucción de este tipo de armas. A partir de este momento, se hizo obligatoria la realización de actividades de desminado enfocadas en la estabilidad y la limpieza de territorios, de manera que estas impactarán a las comunidades ajustándose a las necesidades humanitarias.

Briceño no ha sido ajeno a estos hechos. El conflicto armado, lastimosamente, ha dejado en el territorio una contaminación con artefactos explosivos; especialmente, MAP y MUSE, que han causado daños inimaginables a la población en general. Por esto, es urgente y necesario realizar labores de desminado que se enfoquen en una asistencia humanitaria provista a las comunidades afectadas por este flagelo, para liberarles sus tierras de la contaminación de este tipo de artefactos explosivos, siguiendo los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario, elaborados, a su vez, con base en la legislación nacional, los Estándares Internacionales para la Acción contra Minas (IMAS, por las iniciales en inglés de *International Mine Action Standards*) y bajo los Principios Fundamentales de Humanidad, Neutralidad e Imparcialidad, consagrados en la Resolución 46/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (diciembre de 1991).

Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	2020	2021	2022	2023	Total meta cuatrienio 2020-2023
Número de talleres de educación en el riesgo de minas realizados con enfoque diferencial	Número	Sin antecedente específico	6 talleres anuales	6 talleres anuales	6 talleres anuales	6 talleres anuales	24 talleres anuales
Número de víctimas de MAP-MUSE con acceso a la ruta de asistencia integral de víctimas de MAP y MUSE	Porcentaje	Sin antecedente específico	15% de las víctimas de manera anual	15% de las víctimas			
Impacto territorial a través del proceso de desminado humanitario en zonas identificadas	Porcentaje	19.849 metros cuadrados despejados en los que destruyeron 46 artefactos explosivos	Impacto del 20% del territorio	Impacto del 20% del territorio que tiene identificación de proceso de minas			



➤ **Programa: Sustitución Voluntaria de Cultivos Ilícitos**

Su enfoque se encuentra trazado hacia el cambio de economía de las áreas rurales, escogidas por medio del PDET a nivel nacional. Siendo actor activo del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), en donde su meta es la erradicación de 50.000 hectáreas, y cuyo objetivo, a nivel país, es velar por una construcción conjunta y equitativa de los territorios, en el que prime la convivencia ciudadana, la sustitución voluntaria y se retomem actividades económicas que consoliden la región.

Este programa ha contado con rezagos en su ejecución por ausencia de respuesta rápida, pero ha tenido un excelente relacionamiento entre la gestión de las comunidades y sus organizaciones. Promoviendo así la vinculación de las familias al PNIS, erradicación voluntaria, asistencia técnica, planes de atención inmediata comunitarias, tratamiento penal diferencial para pequeños cultivadores, proyectos de pequeña infraestructura, y Plan 50/51 para el mejoramiento de las vías.

Teniendo en cuenta que más del 50% que firmaron acuerdos colectivos todavía se encuentran recibiendo subsidios por parte del PNIS, cifra satisfactoria donde se revela la importancia de la sustitución de cultivos ilícitos.

Por tanto, se realizará una reunión con representación del gobierno nacional, ONG´S que se vinculen al proceso y el gobierno local, para exponer a los beneficiarios de los acuerdos de sustitución de cultivos ilícitos, soluciones inmediatas y largo plazo sobre la reactivación del desarrollo económico y social del municipio.

Tabla 148. Indicador programa Sustitución Voluntaria de Cultivos Ilícitos

Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	2020	2021	2022	2023	Total meta cuatrienio 2020-2023
Asamblea pública del acuerdo de sustitución	Unidad	Sin antecedentes específicos	1 evento anual	1 evento anual	1 evento anual	1 evento anual	4 eventos

➤ **Proyecto: Un Nuevo Paso**

Objetivo Específico

Implementar el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), para promover la reactivación de la economía agraria, generando de esta manera un desarrollo de la región, en el marco de la legalidad.



Justificación

El adelanto del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, se encuentra establecido en el punto 4 del acuerdo de paz firmado en La Habana (Cuba), a mediados del año 2016. Su eje principal es la recuperación del campo, teniendo así 20 acuerdos colectivos, 8 acuerdos regionales, cerca de 89.000 familias, más de 71.400 hectáreas de cultivos ilícitos, con las comunidades de 5 departamentos en el territorio colombiano, entre ellas (Norte de Santander, Meta, Guaviare, Putumayo y Antioquia).

El gobierno nacional lleva más de 25 años peleando con la sustitución voluntaria, intentando acabar con 100 mil hectáreas de coca en un año y la sustitución de manera voluntaria de más de 50 mil. Esta estrategia espera, entre otras cosas, que se garantice que no se realizará la resiembra, los participantes no deberán estar involucrados con labores asociadas a los cultivos ilícitos, no deberán cultivarlos y no deberán participar en su comercialización. Siendo así, estas familias beneficiarias de inyección de capital por parte del Estado para su nuevo proyecto agrícola, recibirán asistencia técnica de expertos, con el objetivo de continuar con la fase tres de su proceso.

Este es un punto principal en la dinamización del campo en el municipio de Briceño, es un aporte por parte de la comunidad y el gobierno local, que se enfoca en transformar el producto de comercialización y darle una mano amiga a la población campesina de la región, para que impulse procesos de agricultura en el contexto de la legalidad, lo que permite forjar un mañana más próspero.

Esto se logrará vinculando a la administración municipal y a los entes interesados en desarrollar las actividades previstas con la comunidad, ejecutando el proceso de la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, el cual encuentra transversalidad en temas de abordaje efectivo de las víctimas del conflicto armado, sector agropecuario e impacto en salud, infraestructura, educación, deporte y seguridad, dentro del municipio.

Tabla 149. Indicador proyecto Un Nuevo Paso

Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	2020	2021	2022	2023	Total meta cuatrienio 2020-2023
Número de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos realizados	Unidad	545 hectáreas en promedio	50 sustituciones de cultivos	200 sustituciones de cultivos			



➤ **Proyecto: Articulación ART-PNIS-FAO**

Objetivo Específico

Impulsar procesos formativos, de capacitación y emprendimiento para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la apicultura y avicultura, por medio de la creación de estrategias de incorporación a la vida agrícola, retomando la siembra de productos que potencialicen la economía del municipio.

Justificación:

La seguridad Alimentaria es un puente para superar la pobreza y la vulnerabilidad dentro de las poblaciones, según indica la Unidad de Víctimas, ejecutando herramientas que se articulen para que se lleve a cabo. Desarrollando 29 proyectos en 120 municipios, entre estos, -Cauca, Antioquia, Caldas, Caquetá, Atlántico, entre otras a nivel Nacional desde el año 2013.

Centrándose en la atención a la población víctima de manera integral, mejorando su calidad de vida, aumentando sus ingresos y fomentando entornos donde la sociedad pueda reconocer su historia y transformar su visión sobre esta.

De igual forma, se intenta recomponer el tejido social vulnerado, para que los habitantes cuenten con las herramientas necesarias para la construcción de la paz; En donde prime la igualdad de raza o sexo, logrando la construcción de la paz, en donde la verdad y la reparación sean puntos focales en los procesos de cada individuo.

Por medio de este proyecto, se intenta cerrar las brechas sociales, para la desigualdad, utilizando insumos y procesos agropecuarios, que fortalezcan no solo está en la comunidad briceña, sino la generación de nuevos ingresos en familias inscritas en el -PNIS-.

Tabla 150. Indicador proyecto Articulación ART-PNIS-FAO

Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	2020	2021	2022	2023	Total meta cuatrienio 2020-2023
Número de fortalecimientos de Seguridad Alimentaria implementadas	Unidad	Sin antecedentes específicos	50 fortalecimientos de la seguridad alimentaria	200 fortalecimientos de la seguridad alimentaria			



➤ **Proyecto: Sembrando semillas por la Paz y el Fortalecimiento del Campo**

Objetivo

Implementar encuentros comunitarios para el fortalecimiento de la cultura agrícola briceñita, donde la comunidad sea un actor fundamental para la creación de nuevas líneas productivas de la mano de la seguridad alimentaria.

Justificación

Un laboratorio de paz, es denominado, según el Centro de Memoria Histórica, como un espacio de reconstrucción de la paz, en donde la población que fue afectada por parte de la guerra, analiza su contexto y encuentra vías para la transformación pacífica de los conflictos que lo aquejan. Allí, los entes gubernamentales trazan una línea de trabajo en pro de solucionar de manera conjunta este tipo de problemáticas, de la mano del diálogo y la aceptación del otro, a través del arte, la cultura y el emprendimiento social.

En Colombia se ha peleado con un monstruo silencioso, que se alimenta del conflicto, masacres y asesinatos, en donde la violación de Derechos Humanos y desaparición parece ser su forma de fortalecerse. Todo esto, ha causado el desvanecimiento del tejido social y la apertura de las brechas sociales.

Las últimas generaciones colombianas han crecido en contextos complejos, rodeados de noticias negativas, entornos beligerantes, envueltos de una ola de consternación sobre el desarrollo y avance del país. Todo ello ha desencadenado diversas problemáticas, como el desplazamiento interno perpetrado por amenazas de grupos armados a moradores de diversas partes del territorio nacional, que genera un desarraigo de sus costumbres y alterando su proceso de vida.

Estas realidades del país no son ajenas al municipio de Briceño. Es por esto que es necesario implementar el proyecto “Sembrando Semillas por la Paz y el Fortalecimiento del Campo”, en donde la comunidad Briceñita, conozca su historia, conserve sus saberes y fortalezca de la mano de la administración municipal, un entorno donde se unan la conservación del campo y la reincorporación de la paz a nivel municipal, por medio de encuentros comunitarios que se ejecutarán en el área rural y casco urbano.

Es importante, pues, que todos conozcan qué papel desempeñan dentro de su territorio, conociendo emprendimientos municipales y cuáles han sido las semillas que ha dejado el ser un laboratorio de Paz a nivel Nacional. Con ello, se pretende afianzar a los niños y jóvenes mediante la generación de sentido de pertenencia por el campo, enseñándoles que es favorecedor continuar forjando sus tierras, apostándole a un proceso digno y llevando un mensaje positivo a todas las familias.

Consecuentemente, con la implementación de este proyecto, se puede evitar volver la mirada hacia el pasado, y en cambio, trabajar conjuntamente por la seguridad alimentaria y la dinamización de la vida agrícola en el municipio, con apoyo de USAID, como aliado



fundamental para que la transformación y el empoderamiento de las comunidades se conviertan en una realidad.

Tabla 151. Indicador proyecto Sembrando semillas por la Paz y el Fortalecimiento del Campo

Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	2020	2021	2022	2023	Total meta cuatrienio 2020-2023
Encuentros comunitarios en pro de fortalecer la cultura agrícola	Unidad	Se realizaron múltiples actividades para el bienestar agrícola del municipio, pero no hay cifra consolidada.	2 encuentros anuales	2 encuentros anuales	2 encuentros anuales	2 encuentros anuales	8 encuentros

➤ **Programa: Posacuerdo**

Enfoque Estratégico

La reconstrucción del tejido social, la eliminación de la inequidad y la estrechez de brechas sociales, pueden lograrse en la medida que se garantice la verdad, la justicia y la no repetición por parte de los grupos armados. Por ello, el congreso de la república creó la Ley 1424 de 2010, en donde se enfatiza en construir una paz perdurable, garantizándoles un proceso de desmovilización que les permita reintegrarse a la sociedad y que encuentra respaldo en la Ley 1448 de 2011, que dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia.

Toda esta normativa registra un amplio ejercicio por parte del gobierno nacional, que llevan a que se creen estamentos como: la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Agencia de Renovación de Territorios, en donde se articulen los diferentes actores en torno a las problemáticas que registra el país generadas en el marco del conflicto armado interno.

De esta manera, se puede obtener una transversalidad de funciones dentro de las diferentes entidades creadas para hacer efectiva la reparación de las víctimas, la reintegración a la vida civil de las personas al margen de la ley y demás estancias a nivel nacional e internacional que son para realizar la veeduría ciudadana en términos adecuados.

Todo ello, con el acompañamiento de estamentos que le brinde continuidad y fortalezcan alianzas con diversos actores de la región, que ayuden a menguar las retaliaciones que ha conllevado el posconflicto en el municipio. Dichos entes aportaran su conocimiento y experiencias desde el campo público-privado, brindando una calidad de vida los habitantes del municipio, construyendo una red de conocimiento entre instituciones, gremios, corporaciones, organizaciones locales, que le permitan a la comunidad briceña contar con



espacios para fomentar la cultura de la paz, por medio de educación y reconocimiento del territorio.

➤ **Proyecto: Educación y formación ciudadana para la cultura de la paz**

Objetivo Específico

Realizar procesos de formación basados en una cultura de paz, a fin de fortalecer valores y actitudes que les permitan comprender la transición social, económica y democrática por la que atraviesa el país.

Justificación

La Paz se ha convertido en un término necesario en Colombia, pues la mayoría de ciudadanos ha tenido por lo menos un acercamiento a este durante toda su vida. Pero se debe entender que la Paz es una expresión que se debe deslindar de los acuerdos con grupos armados para poderla interiorizar y profesar en el país.

Este proceso no es fácil de realizar en el contexto político-social complejo que enmarca al país, en el que es necesario tener como punto de partida que existe una paz positiva y una paz negativa o pacifista, y que en ellas los términos de paz, guerra, violencia, violación, derramamiento de sangre y segregación, se encuentran en un mismo botín. Por tanto, es relevante que la sociedad colombiana se adhiera al término desde lo particular y así no solo pensar que es un sueño que se pueda cumplir dentro del territorio nacional. Todo ello para que las comunidades más afectadas por el flagelo de la guerra, puedan realizar un proceso digno, donde se les brinden las garantías de que la inequidad y el sufrimiento están lejos de repetirse. Pero esto solo lo podrá brindar una sociedad que haya aprendido de su pasado y tenga horizontes claros sobre su futuro, sentando sólidas bases de su presente. Atendiendo así a que siempre que exista la paz, también existirán vestigios de guerra, pero no porque existan, deben ser parte principal de la sociedad y mucho menos primar en ella. Así las cosas, con este proyecto se busca que la comunidad de Briceño, interiorice que su pasado violento solo es el impulso hacia una nueva oportunidad de paz, enseñándoles que los principios fundamentales son solo la base para la creación de un tejido social sólido, en el que la justicia, el respeto, la equidad, la solidaridad y la resiliencia, deben ser la brújula para el progreso comunitario. Por tanto, el gobierno local se encuentra comprometido con la transformación del pensamiento, instaurando Proyectos que lleven al perdón, la paz y la convivencia ciudadana.



Tabla 152. Indicador proyecto Educación y formación ciudadana para la cultura de la paz

Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	2020	2021	2022	2023	Total meta cuatrienio 2020-2023
Eventos realizados sobre cátedra de la paz	Unidad	Se realizaron múltiples actividades de formación en cátedra de paz, pero no hay cifra consolidada	6 eventos anuales	6 eventos anuales	6 eventos anuales	6 eventos anuales	24 eventos
Activación de marca social que permita sensibilizar a la comunidad rural y urbana	Unidad	Sin Antecedentes específicos	6 activaciones de marca social	24 activaciones de marca			

- **Proyecto: Atención a víctimas del conflicto armado y del desplazamiento forzado**

Objetivo

Brindar atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado, con el fin de mitigar los daños generados y promover su recuperación a nivel psicológico, emocional y moral.

Justificación

Las víctimas del conflicto armado se definen como aquellas personas que de manera individual o colectiva sufrieron un daño a partir del 1 de enero de 1985. En términos generales, son aquellas personas que sufrieron daños por hechos ocurridos como consecuencia de infracciones al DIH o de violaciones graves de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

La Ley 1448 de 2011, por medio de la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno resalta como principios generales la dignidad, buena fe, igualdad, garantía del debido proceso y justicia transicional; además, establece asistencia a las víctimas del conflicto.

Este grupo poblacional juega un papel importante en la sociedad actual, siendo un eje transversal en el acuerdo de paz firmado con el grupo armado FARC-EP, el 24 de noviembre de 2016 en la ciudad de Bogotá.



Dicho acuerdo abarcó una política de desarrollo integral, la solución de problemas de cultivos ilícitos y el manejo integral de las víctimas, entre otros. Desde ese momento, se ha hecho un seguimiento continuo a los acuerdos establecidos, en donde se refleja un proceso lento, que no cuenta con la maquinaria suficiente para su aplicación en todas las zonas del país.

Desde ese entonces, se ha promovido la creación de entidades gubernamentales encargadas de manejar procesos judiciales especializados, como lo es la Jurisdicción Especial para la Paz, y la participación del grupo en elecciones, ganando algunos escaños en cargos de elección popular. Todo ello indica que, aunque el gobierno ha brindado caminos legislativos para su implementación, el reconocimiento a las víctimas que desean regresar a sus hogares, pero que, por temor, amenazas o algún proceso pendiente, no lo pueden realizar, no ha sido suficiente, pues muchas de ellas, les ha tocado establecerse en un territorio que no es el suyo.

Por tanto, el municipio de Briceño, diseña este proyecto como estrategia para brindarle las mejores garantías a las víctimas, respetando su calidad de vida y mejorando los accesos a la justicia, para que se acojan y puedan recibir una atención especializada, integral e interdisciplinaria.

Tabla 153. Indicador proyecto Atención a víctimas del conflicto armado y del desplazamiento forzado

Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	2020	2021	2022	2023	Total meta cuatrienio 2020-2023
Intervención psicosocial para las víctimas del conflicto armado	Número	Sin antecedente específico	Intervención permanente	Intervención permanente	Intervención permanente	Intervención permanente	4 intervenciones permanentes

➤ **Programa: Acceso a la Justicia.**

Enfoque estratégico

La no respuesta de procesos jurídicos por parte de los estamentos encargados para ello, son una de las mayores barreras con la que se encuentran los ciudadanos al realizar cualquier tipo de diligencia; adicional a esto, el tiempo de respuesta ineficaz, repercute en el manejo adecuado del derecho al acceso a la justicia.

Frente al acceso a la justicia, no solo se trata de no contar con calidad de los servicios, sino también de la falta de presencia del Estado en diversas regiones del país, barreras geográficas y económicas y la impunidad en los procesos, son muchas de las percepciones que se tienen de esta.



Lo que no se conoce es que se intenta llegar a poblaciones apartadas por medio de consultorios jurídicos virtuales, que enlazan al ciudadano con el profesional a cargo, brindándole de forma oportuna el acceso a los servicios y la posibilidad de ejecutar sus procesos con celeridad y equidad, rompiendo los esquemas y cumpliendo con los mecanismos instaurados dentro de la Constitución Política.

➤ **Proyecto: Justicia para todos**

Objetivo Específico

Fortalecer el proceso de acceso a la justicia en el municipio de Briceño, con el objeto de encontrar efectividad en los procesos jurídicos por medio de la articulación con los operadores de justicia y el fortalecimiento de la casa de justicia.

Justificación

Palabras como la injusticia social, territorio y conflicto, son la recopilación de las barreras de acceso a la justicia que se viven en zonas afectas por el conflicto armado en Colombia. Las comunidades que encuentran más limitaciones en este tema, son aquellas que se encuentran en el área rural, pues quienes viven en el casco urbano, tienen mayor acercamiento a las herramientas que brinda el Estado para hacer cumplir los deberes y derechos de los ciudadanos.

El municipio de Briceño no es la excepción, dado que según USAID, en el Mapa de actores de justicia y sociedad civil, su población rural triplica a la que se encuentra en el casco urbano de esta localidad, indicando que aunque se encuentra presencia por parte del estado con la justicia ordinaria (Juzgado y Fiscalía General de la Nación), no existen unidades básicas de la policía judicial o del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, al igual que la inexistencia de conciliadores de equidad en una zona afectada por el conflicto, en el que las brechas sociales han causado gran impacto a nivel país.

De igual forma, se destaca la existencia de la acción comunal y del Comité Local de Justicia -CLJ-, el cual se ha convertido en un gran aliciente, puesto que su objetivo se centra en derribar dichas barreras en compañía del consultorio jurídico virtual y el posicionamiento de la figura de la mujer en la sociedad actual, empoderan comunidades y aportan a la comprensión de que, a pesar de la distancia, las comunidades cuentan con un apoyo a sus problemáticas jurídicas.



Tabla 154. Indicador proyecto Justicia para todos

Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	2020	2021	2022	2023	Total meta cuatrienio 2020-2023
Número de casos abordados dentro de los procesos jurídicos	Unidad	Sin Antecedentes específicos	50 legalizaciones de procesos jurídicos	200 legalizaciones de procesos jurídicos			
Asesorías jurídicas que posibiliten el acceso a la justicia	Unidad	Sin Antecedentes específicos	1 intervención permanente al año	4 intervenciones permanente al año			



3.1.2.2. COMPONENTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

Dependencia responsable: Dirección de desarrollo comunitario.

Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS:



Diagnóstico

Este componente se estructura a partir de la implementación de cinco programas fundamentales, cuyo objetivo principal gira en torno a la formación y fortalecimiento de las comunidades a partir de un proceso integral que conduzca a la realización de acciones colectivas. Propende entonces por una participación activa de los miembros de la comunidad, lo que permite que se lleguen a diferentes formas de resolución de conflictos que le son comunes.

A partir de la implementación de este componente, se fortalecen las comunidades del municipio, contribuyendo de esta manera con la búsqueda del bienestar social, la mejora de la calidad de vida y la consecución de una verdadera inclusión social. Es aquí donde se puede evidenciar una ciudadanía activa, responsable, comprometida y con un alto sentido de pertenencia, pero, sobre todo, una ciudadanía que tiene la capacidad de organizarse para ayudar a dar respuesta a las problemáticas sociales que se le presentan.

Los programas que hacen parte este componente son los siguientes:

1. Ejerciendo ciudadanía con la infancia y adolescencia.
2. Fortalecimiento de instancias y organizaciones sociales y comunales.
3. Direccionamiento de la planeación social participativa.
4. Formación de competencias ciudadanas para la participación.
5. Comunicación política y democrática.

La participación ciudadana se puede evidenciar a través de organizaciones, agremiaciones, cooperativas, juntas y demás fuerzas vivas que convergen en el municipio de Briceño. Estas se convierten en una de las expresiones más importantes de la vida democrática de un territorio, ya que permite apropiarse del mismo, potenciando el sentido de pertenencia por el municipio, lo que permite, evidentemente, obtener transformaciones del entorno que contribuyen con el mejoramiento de la calidad de vida de las diferentes comunidades.

Dichas manifestaciones, se materializan en el municipio, principalmente, a través de las Juntas de Acción Comunal-JAC-, reguladas por la ley 743/2002 que orienta la creación de



comités de convivencia y conciliación. Las JAC y las administraciones municipales demandan su capacitación en resolución de conflictos cotidianos para fortalecer su papel en el ejercicio de la justicia comunitaria principalmente en el área rural. En este orden de ideas, actualmente, el municipio de Briceño cuenta con un total de 44 Juntas de Acción comunal, distribuidas de la siguiente manera: 39 JAC que se concentran en el sector rural y 5 JAC ubicadas en el casco urbano.

Adicional a ello, y como otra forma de participación ciudadana y desarrollo social y comunitario, también se encuentran organizaciones de la sociedad civil, dentro de las que se destacan las siguientes: Asociación de Mujeres de Briceño- ASOMUBRI, Cooperativa Lechera de Briceño -COOLEBRI, Asociación de Cacaoteros - ASOCABRI, Red Nudo de Paramillo, Asociación de Juntas de Acción Comunal-ASOCOMUNAL Briceño, Corporación Forjando Sueños - CORPOFOSU y Cooperativa de Transportadores de Briceño - COOTRABI.

El fortalecimiento de estos actores municipales reviste una importancia significativa para la sociedad briceñita, sobretodo porque se resalta la manera en que las JAC se vinculan con el sistema de justicia y seguridad municipal, a través de la *Justicia Comunitaria*, pues esta forma de justicia contribuye al protagonismo ciudadano y comunitario en la gestión de resolución de conflictos.

Son las JAC quienes pueden activar los comités de convivencia y conciliación con el acompañamiento del Comité Local de Justicia, punto que resulta ser importante para la resolución pacífica de conflictos, máxime cuando no existen conciliadores en equidad. De este modo, se trata de organizaciones potencialmente aliadas en los procesos de fortalecimiento de acceso a la justicia.

Es importante fortalecer las juntas de acción comunal a través de estrategias educativas, de cultura ciudadana y de emprendimiento, que les permitan realizar intervenciones más efectivas en el marco del ejercicio de sus derechos y el aprovechamiento de las oportunidades de transformación del territorio.

Ahora bien, USAID ha advertido el alto riesgo para los líderes sociales, presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC) e integrantes de las comunidades con algún cargo en estas, al ser señalados por los grupos armados ilegales como informantes, simpatizantes o colaboradores del grupo armado ilegal contendor. Lo anterior ha conllevado a la ocurrencia de graves hechos en su contra como homicidios selectivos, amenazas e intimidaciones y desplazamiento forzado entre otros. Este riesgo se incrementa en la medida en que se recrudecen las presiones e intimidaciones ejercidas por los grupos armados ilegales para incidir mediante el uso de la violencia en las formas organizativas de las comunidades, con el fin de minimizar su capacidad de decisión.

Como consecuencia de ello, se presenta un desinterés, fundado en el temor y la inseguridad, de pertenecer a este tipo de organizaciones civiles, de allí la importancia de reforzar, no sólo las medidas de seguridad para este grupo poblacional, si no de capacitar a la población frente a las rutas de protección a líderes/as sociales y comunales, además del fortalecimiento organizativo y construcción de protocolos de autoprotección.



Si bien existen debilidades en torno a este tema, que dificulta en ocasiones el desarrollo óptimo de las actividades, es importante resaltar que el municipio cuenta con un número importante de JAC y algunas organizaciones civiles que se consolidan a partir de grupos poblacionales específicos, y esto, definitivamente, reporta una importancia significativa, pues permite que haya una comunicación efectiva entre la administración municipal y las diferentes comunidades, sobre todo porque como se mencionó anteriormente, el índice de JAC ubicadas en el casco rural, es mayor. Así las cosas, la información puede fluir de manera más ágil, lo que permite llegar de forma oportuna a los sectores que más lo necesitan.

Por último, es importante resaltar que contar con un número significativo de JAC y organizaciones civiles, permite tener un control social a la administración, a través de las veedurías ciudadanas.

➤ **Programa: Ejerciendo ciudadanía con la infancia y adolescencia**

Enfoque estratégico

Con este programa se busca focalizar y potenciar a la población juvenil e infantil como principales constructores de ciudadanía, con proyección a futuro de sostenibilidad en los procesos colectivos, vinculando a los jóvenes, niños y niñas como los articuladores sociales de los procesos comunitarios del municipio.

Se trata pues de proyectos que procuran la formación de líderes multiplicadores, en donde se les involucra en procesos comunitarios, evidenciando la “participación” y el “ejercicio de la ciudadanía”, como aquellos derechos que les permite adelantar procesos formativos a temprana edad, lo que garantiza el tener ciudadanos que no solo opinan y deliberan, si no que ejercen críticas constructivas y emprenden acciones en pro del bien común, cultivando de esta manera un sano ejercicio de la ciudadanía.

Estos procesos, abordados desde temprana edad, permitirán que los niños, niñas y jóvenes Briceñitas, crezcan con la habilidad y capacidad de ver el mundo desde la perspectiva de los demás, de asumir la responsabilidad de sus acciones y de propender por la búsqueda de soluciones a problemáticas comunes.

➤ **Proyecto: Formación de líderes infantiles y juveniles**

Objetivo

Vincular a la población infantil y juvenil del municipio de Briceño en procesos formativos como líderes municipales, por medio de los cuales se fortalezcan y potencien habilidades que contribuyan con su crecimiento personal y social.

Justificación del proyecto



La formación de líderes infantiles y juveniles, constituye un proyecto fundamental para la edificación a mediano y largo plazo del municipio con el que soñamos todos los briceñitas. Facilitar herramientas, potenciar sus habilidades y talentos, proporcionar nuevos conocimientos y competencias, y desarrollar al máximo sus capacidades, permitirá contar con niños, niñas y jóvenes empoderados, y con un alto sentido de pertenencia por el lugar que los vio nacer. De esta manera, tendremos una población infantil y juvenil participando activamente en los procesos de desarrollo municipal y comunitario, además de vincularse de forma activa en los procesos de toma de decisiones que afectan a sus comunidades, promover iniciativas que procuren el mejoramiento de la calidad de vida de los briceñitas y contribuir con el fortalecimiento del tejido social.

Tabla 155. Indicador proyecto Formación de líderes infantiles y juveniles

Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	2020	2021	2022	2023	Total meta cuatrienio 2020-2023
Número de niños, niñas y jóvenes líderes participantes de los procesos de formación	Número	16 capacitaciones en procesos formativos juveniles	72 líderes infantiles y juveniles vinculados	72 líderes infantiles vinculados			

- **Proyecto: Aula participativa para la formación y para movilización de ideas en pro de la construcción de políticas públicas**

Objetivo

Generar espacios para la formación, debate y fortalecimiento de líderes/as infantiles y juveniles que permitan incentivar la construcción de políticas públicas.

Justificación del proyecto

Es importante, dentro del proceso de consolidación de líderes/as infantiles y juveniles, contar con espacios idóneos de formación, en los que se puedan adquirir y reforzar habilidades para el debate y la oratoria; lugares que sean propicios para el fortalecimiento y ejercicio efectivo del liderazgo a través de los consejos juveniles municipales, pero, sobre todo, en los que tengan independencia y libertad para la adquisición de nuevas habilidades. Nuestro municipio tiene un porcentaje poblacional mayoritariamente rural, y es allí donde radica la relevancia de contar con este proyecto. Tener espacios como este en la ruralidad, garantiza, no solo el acceso de la comunidad a este tipo de actividades, que fortalecen los procesos de liderazgo de los pobladores de las diferentes veredas del municipio, sino que afianza la relación administración municipal-población, contribuyendo de esta manera con el crecimiento del desarrollo social y comunitario de Briceño.



Por último, cabe resaltar que dichos espacios, no solo servirán para actividades relacionadas con líderes infantiles y juveniles, sino que, podrán ser empleados por otros actores de la sociedad para el debate y fortalecimiento de las políticas públicas de infancia y adolescencia.

Tabla 156. Indicador proyecto Aula participativa para la formación y para movilización de ideas en pro de la construcción de políticas públicas

Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	2020	2021	2022	2023	Total meta cuatrienio 2020-2023
Número de espacios adecuados para la formación y debate.	Número	Espacio de ASOCOM UNAL y JAC	18 espacios de formación itinerante mensuales, con 216 intervenciones anuales	36 espacios de formación itinerante mensuales, con 432 intervenciones anuales	36 espacios de formación itinerante mensuales, con 432 intervenciones anuales	36 espacios de formación itinerante mensuales, con 432 intervenciones anuales	36 intervenciones mensuales en cada una de las instituciones de educación, como espacio de formación itinerante.

➤ **Programa: Fortalecimiento de instancias y organizaciones sociales y comunales**

Enfoque estratégico

El objetivo de este programa gira en torno a reconocer y potenciar la incidencia institucional de las juntas de acción comunal y demás organizaciones comunitarias, como sector primordial en la construcción social del municipio.

Las organizaciones sociales y comunales constituyen una pieza fundamental en el desarrollo, no solo municipal, sino comunitario de los briceñitas, de allí que cobre una importancia significativa el reconocerlos como actores esenciales para la transformación positiva del territorio, y fortalecer sus procesos formativos mediante programas y proyectos que vayan en la vía del empoderamiento de estos líderes comunales.

La presencia institucional en este programa está direccionada a ofrecer actividades de formación, aprendizaje, asesoría integral y acompañamiento permanente para organizaciones sociales y comunales del municipio de Briceño, que faciliten el ejercicio efectivo de las labores propias de los líderes/as sociales en cada comunidad, y, por ende, del cumplimiento de los objetivos que se tracen en pro de nuestra población.



➤ **Proyecto: Implementación de políticas para el estímulo comunitario**

Objetivo

Ofrecer capacitaciones integrales a las comunidades que incluyan asesorías jurídicas y de emprendimiento social y comunitario, enfatizando en el apoyo a la gestión para la consecución de recursos financieros del orden nacional.

Justificación del proyecto

La implementación de políticas para el estímulo comunitario se constituye como una iniciativa de suma importancia en el desarrollo social, pues permite motivar a las comunidades para que se organicen y trabajen temas de emprendimiento social que les son útiles, en la medida que contribuyen con el crecimiento de los habitantes del municipio de Briceño.

Es importante, además, contar con líderes/as empoderados, con un alto sentido de pertenencia, capacitados, con una formación integral y que tengan habilidades para la gestión de recursos en instancias nacionales, de tal manera que puedan emplear las destrezas adquiridas por medio de las asesorías y capacitaciones brindadas por la administración pública para la transformación positiva del territorio.

Por último, cabe resaltar que, con este proyecto, se busca brindar un acompañamiento permanente a las organizaciones sociales y comunales, no solo como estrategia de fortalecimiento y crecimiento organizacional, si no como una manera efectiva de transformación social y comunitaria.

Tabla 157. Indicador proyecto Implementación de políticas para el estímulo comunitario

Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	2020	2021	2022	2023	Total meta cuatrienio 2020-2023
Número de estímulos en emprendimiento social y comunitario	Número	Se otorgaron estímulos simbólicos a 40 líderes	41 estímulos	41 estímulos	41 estímulos	41 estímulos	164 estímulos
Número de líderes/as de las JAC asesorados jurídicamente	Número	41 organizaciones asesoradas	41 asesorados	41 asesorados	41 asesorados	41 asesorados	164 asesorados



- **Proyecto: Convenios para el transporte y movilización para líderes de las juntas de acción comunal**

Objetivo

Implementar convenios para facilitar el transporte y la movilización de los líderes/as de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Briceño, generando rutas que permitan acercar a los representantes de las comunidades al casco urbano y por ende a la administración municipal.

Justificación del proyecto

Como se mencionó anteriormente, nuestro municipio cuenta con un total de 44 Juntas de Acción comunal, distribuidas de la siguiente manera: 39 Juntas de Acción Comunal que se concentran en el sector rural y 5 Juntas de Acción Comunal ubicadas en el casco urbano. Se ha resaltado de forma insistente en la importancia que tiene la conformación de organizaciones sociales y comunitarias en el desarrollo y progreso del territorio, sin embargo, no se trata solo de que existan, sino de brindarles todo el apoyo necesario para que puedan operar de una forma efectiva y eficiente, de tal forma que, puedan tener una participación activa en los diferentes procesos impulsados por la administración.

Las labores desarrolladas por los líderes/as comunitarios se han visto obstaculizados en muchas ocasiones, viéndose limitado su campo de acción por las dificultades en los desplazamientos hacia el casco urbano o hacia otras comunidades ubicadas en la ruralidad del municipio.

Motivado en lo anterior, es necesario darle una solución oportuna a este tema por medio de la realización de convenios para el transporte y movilización para líderes de las juntas de acción comunal o por medio de la asignación de un subsidio de transporte.

Tabla 158. Indicador proyecto Convenios para el transporte y movilización para líderes de las juntas de acción comunal

Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	2020	2021	2022	2023	Total meta cuatrienio 2020-2023
Disponibilidad presupuestal para la implementación de convenios de movilización.	Pesos	Sin antecedentes específicos	\$ 48,000,000	\$ 48,240,000	\$ 48,722,400	\$ 49,453,236	\$ 194,415,636



➤ **Proyecto: Empleabilidad para la gestión social comunitaria**

Objetivo

Generar incentivos para la gestión social comunitaria.

Justificación del proyecto

Las labores que desempeñan los líderes/as sociales y comunitarios por medio de mecanismos que promueven la inclusión social y la vinculación efectiva de la comunidad en los proyectos sociales debe ser exaltada, pues se reconoce el esfuerzo y sacrificio que estas personas hacen a diario en beneficio de sus comunidades.

De allí que resulte importante generar recursos para compensar el esfuerzo y compromiso de los líderes sociales, no solo con sus comunidades, si no con la administración municipal.

Tabla 159. Indicador proyecto Empleabilidad para la gestión social comunitaria

Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	2020	2021	2022	2023	Total meta cuatrienio 2020-2023
Número de líderes/as beneficiados con fondos para incentivos económicos	Número	Sin antecedentes específicos	25 incentivos por año, con un apoyo mensual	25 incentivos por año, con un apoyo mensual	25 incentivos por año, con un apoyo mensual	25 incentivos por año, con un apoyo mensual	100 procesos de incentivos económicos mensuales durante todo el periodo

➤ **Programa: Direccionamiento de la planeación social participativa.**

Enfoque estratégico

Con el direccionamiento de la planeación social participativa, se busca orientar y consolidar la movilización de ideas a proyectos y ejecuciones concretas, que fortalezcan el abordaje de las necesidades y/o problemáticas de las comunidades, propiciando la auto sostenibilidad.

Este es un programa cuyo objetivo se centra en potenciar las habilidades que tienen los líderes/as comunales, capacitando y reforzando los conocimientos existentes; y brindándoles herramientas que les permitan desempeñarse de forma efectiva frente a sus comunidades en la formulación, planeación, gestión y ejecución de proyectos que contribuyan con el crecimiento y fortalecimiento de sus territorios.

En este orden de ideas, para la concreción de este programa, es necesaria, no sólo la participación de los líderes/as comunales y la vinculación de sus comunidades, si no de la administración municipal y diferentes empresas que tienen influencia en nuestro municipio.



➤ **Proyecto: Creación de comisiones empresariales con foco comunitario.**

Objetivo

Crear comisiones empresariales que apoyen procesos comunitarios en el municipio de Briceño como una forma de contribuir con el desarrollo del territorio.

Justificación del proyecto

En Colombia, se habla de responsabilidad social organizacional cuando las empresas asumen las consecuencias de los impactos negativos o nocivos que por el desarrollo de sus actividades provocan en la sociedad. No obstante, ello, en la actualidad se cuenta con una acepción más amplia, según la cual una organización es socialmente responsable cuando asume el compromiso de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

Se trata entonces de la responsabilidad que asume una empresa por el impacto generado en virtud del desarrollo de sus actividades en la sociedad y en el medio ambiente, en donde más allá de los intereses económicos que aseguren su supervivencia, velen por los sistemas sociales que coexisten con ella.

En Briceño contamos con sectores empresariales que tienen incidencia directa en las dinámicas socioeconómicas para el desarrollo del territorio. De allí que sea importante incentivar la creación de comisiones empresariales con foco comunitario, cuyo objetivo se centre en la corresponsabilidad que existe entre las empresas y los habitantes del municipio.

En virtud de lo anterior, se plantea un proyecto en el que estas empresas, apadrinen procesos con las comunidades, vinculándose de esta manera a la labor de desarrollo comunitario por medio de acciones y programas de beneficios comunes, como una forma de responsabilidad social organizacional.

Tabla 160. Indicadores proyecto Creación de comisiones empresariales con foco comunitario.

Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	2020	2021	2022	2023	Total meta cuatrienio 2020-2023
Número de comisiones empresariales implementadas en el municipio	Número	Sin antecedente específico	8	8	8	8	8 comisiones implementadas



- **Proyecto: Acompañamiento y asesoramiento para líderes en formulación y planeación de proyectos comunales**

Objetivo

Ofrecer capacitaciones a líderes comunales en formulación, planeación y gestión de proyectos comunales con el fin de brindar herramientas que les permitan materializar sus iniciativas conforme a las necesidades de sus comunidades.

Justificación del proyecto

Las Juntas de Acción Comunal son parte fundamental de los procesos de desarrollo de un territorio, pues son ellos quienes contribuyen con el fomento del desarrollo social, económico, político y cultural a través del buen manejo de las políticas públicas. De allí que resulte importante que las personas que las conforman estén en continuo proceso formativo y de capacitación, que les permita adquirir herramientas, y afianzar y potenciar habilidades que faciliten la búsqueda del bien común.

Más allá de ser voceros de sus comunidades, los líderes/as comunales son los encargados de gestionar y fomentar el desarrollo comunitario. Si no existe capacitación y por lo tanto generación de conocimiento, los líderes comunales y los territorios a los que representa no podrán exigir ni acceder a los diferentes beneficios que genera la inversión pública.

Por lo tanto, este proyecto busca involucrar a las juntas de acción comunal en procesos de participación ciudadana a través de una propuesta de capacitación en formulación, planeación y gestión de proyectos. De esta manera, los líderes comunales podrán apropiarse del conocimiento y convertirse en agentes transformadores, que contribuyen a mejorar las condiciones sociales, económicas y ambientales de su entorno.

Tabla 161. Indicador de proyecto Acompañamiento y asesoramiento para líderes en formulación y planeación de proyectos comunales

Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	2020	2021	2022	2023	Total meta cuatrienio 2020-2023
Número de líderes y lideresas capacitados en formulación, planeación y gestión de proyectos	Número	Se realizaron múltiples capacitaciones a líderes, pero no encuentra cifra consolidada.	25 líderes asesorados				
Número de líderes y lideresas formados en rutas de	Número	Sin antecedente específico	8 comisiones	8 comisiones	8 comisiones	8 comisiones	8 comisiones implementadas



activación institucional							
Veeduría ASOCOMUNAL de seguimiento permanente	Número	Sin antecedente específico	1 veeduría permanente	1 veeduría permanente	1 veeduría permanente	1 veeduría permanente	4 veedurías

➤ **Programa: Formación de competencias ciudadanas para la participación**

Enfoque estratégico

La formación de competencias ciudadanas para la participación, es un programa cuyo objetivo se centra en educar a la comunidad en general en competencias ciudadanas para la participación comunitaria, potenciando la capacidad de gestión, y haciéndolos visualizar como agentes centrales de la construcción territorial y pública.

Apostarle a la adquisición de competencias ciudadanas para la participación, por medio de procesos de formación y de educación, es uno de los objetivos de la actual administración, ya que es la base fundamental que permitirá tener una transformación de la mentalidad del ciudadano, de su conciencia social y de su territorio; de tal manera, que cada individuo pueda influir positivamente en sus entornos personales, familiares y comunitarios.

Todo esto se hará posible mediante la implementación de estrategias de formación de la ciudadanía, unido a acciones de sensibilización y capacitación, que doten de elementos claves a los ciudadanos en el desarrollo pleno de sus deberes y derechos.

Proyecto: Formación cívica y ciudadana

Objetivo

Ofrecer programas de formación cívica y ciudadana que contribuyan con el fortalecimiento de las habilidades de los habitantes del municipio de Briceño en torno a la participación de manera activa y corresponsable en los procesos de planeación local y la destinación de los recursos públicos.

Justificación del proyecto

El papel de la ciudadanía en los procesos de desarrollo social y comunitario, es sumamente importante, pues ellos no solo son los beneficiarios de las gestiones que se realicen, sino que son quienes pueden impulsar iniciativas y contribuir de forma positiva con procesos de desarrollo por medio de su liderazgo.



En este sentido, la ciudadanía se convierte en un aliado estratégico en el proceso de gestión pública, de allí que resulte importante implementar proyectos como el que aquí se presenta, tendientes a la formación para la construcción de una gestión pública democrática. Dichos procesos formativos permiten tener una ciudadanía activa que despierte el interés en la conformación y el fortalecimiento de redes y alianzas sociales por medio de conocimientos, herramientas, habilidades y destrezas que aporten a su desarrollo personal, social, político y cultural.

Es importante, pues, empoderar a los ciudadanos briceñitas, de forma que logren reconocerse como sujetos de derechos, capaces de influir en las decisiones y dinámicas concernientes al desarrollo y futuro de la sociedad. Necesitamos briceñitas que se apropien de los escenarios de participación.

Tabla 162. Indicador de proyecto Formación de competencias ciudadanas para la participación

Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	2020	2021	2022	2023	Total meta cuatrienio 2020-2023
Número de capacitaciones realizadas formación cívica y ciudadana	Porcentaje	Sin antecedentes específicos, debido a que se encuentran varias intervenciones, pero no hay cifra consolidada.	12 capacitaciones anuales	12 capacitaciones anuales	12 capacitaciones anuales	12 capacitaciones anuales	48 capacitaciones

➤ **Programa: Comunicación política y democrática**

Enfoque estratégico

El programa de comunicación política y democrática busca visibilizar, orientar y potenciar las organizaciones comunitarias y sociales como agentes fundamentales de la construcción pública, tanto para el desarrollo municipal, como para el regional y nacional, dotándolas de herramientas para su participación activa, no solo en aspectos sociales sino también en aspectos económicos y productivos para su posterior sostenibilidad.



➤ **Proyecto: Fortalecimiento comunicacional para la democracia**

Objetivo

Implementar acciones tendientes al fortalecimiento comunicacional de las organizaciones sociales y comunitarias proporcionando herramientas que les permitan tener una participación social activa.

Justificación del proyecto

El fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias debe realizarse de forma integral, ya que es una manera de garantizar el ejercicio efectivo de las funciones derivadas del liderazgo comunal.

En este orden de ideas, no se trata exclusivamente de realizar actividades de formación para adquirir nuevas habilidades, conocimientos y destrezas que faciliten el trabajo de las Juntas de Acción Comunal, sino también de visibilizar la gestión comunitaria que realizan, la manera en la que se articulan y el trabajo que realizan en equipo en pro de sus comunidades.

Es importante dar a conocer cada uno de estos aspectos a la comunidad en general, y esto se logra incentivando el fortalecimiento comunicacional, que permite difundir la información, y los procesos y proyectos que se adelantan en cada una de las comunidades. Adicionalmente, este proyecto motiva e incentiva a los ciudadanos a hacer parte activa de este tipo de asociaciones civiles.

Tabla 163. Indicadores proyecto Fortalecimiento comunicacional para la democracia

Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	2020	2021	2022	2023	Total meta cuatrienio 2020-2023
Procesos de fortalecimiento comunicacional para la democracia a través de impactos comunitarios alternativos.	Número	Sin antecedentes específicos	1	1	1	1	4 procesos de fortalecimiento comunicacional



3.1.2.3. COMPONENTE: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Dependencia responsable: Secretaría de Gobierno

Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS:



Diagnóstico

Dentro del componente de convivencia y seguridad ciudadana, se encuentran ejes temáticos que tienen que ver con temas de justicia, sana convivencia y derechos humanos. En primer lugar, frente al acceso a la justicia es importante aclarar que se trata de un concepto que se materializa a través de la adecuada relación entre el ciudadano y las autoridades encargadas de operar justicia, con la intención de obtener respuestas satisfactorias mediante el adecuado uso de los mecanismos legales y comunitarios de protección de derechos.

Los municipios como Briceño, que han sido afectados por el conflicto y la inseguridad, concentran un alto índice de impunidad, así lo evidencia el Plan Nacional de Desarrollo; todo esto se da como consecuencia de un bajo desempeño de la justicia, tema que representa un desafío grande para la actual administración, ya que en un escenario de posconflicto como en el que nos encontramos, es imperante reconstruir el tejido social y generar condiciones de convivencia pacífica, solidaridad y confianza.

Briceño ha sido pionero en el país en establecer un Sistema Local de Justicia y en el marco del Comité Local de Justicia ha venido desarrollando acciones de trabajo para acercar la justicia al ciudadano rural, mediante la implementación de jornadas rurales de justicia y consultorios jurídicos virtuales, que deben fortalecerse en el periodo administrativo 2020-2023. No obstante, ello se encuentran algunas barreras que impiden el acceso a la justicia, ellas son:

- Desconocimiento de derechos y mecanismos de acceso a la justicia.
- Falta de presencia de la justicia en zonas rurales.
- Falta de articulación entre operadores de justicia
- Alta rotación de funcionarios.
- Barreras geográficas y económicas.
- Desconfianza y falta de credibilidad en los operadores de justicia.



En este punto cabe resaltar que el municipio de Briceño cuenta con la ventaja de ser municipio PDET, lo que le permite impulsar acciones de acceso a la justicia con enfoque rural, además de realizar gestiones en procura de contar con una casa de justicia.

Para la administración municipal es de suma importancia fortalecer los procesos y reivindicar el derecho de acceso a la justicia, por esto se firmó un pacto en compromiso con temas de DDHH, justicia y construcción de paz. Ahora bien, en relación con la promoción, prevención¹ y protección de derechos humanos, es importante advertir que, Antioquia es uno de los departamentos que ha sobresalido en el registro del mayor número de víctimas del conflicto armado. Por tratarse de un territorio diverso y con grandes extensiones de tierra, los retos asumidos por los entes gubernamentales frente a la garantía y la satisfacción de las necesidades básicas de sus habitantes son grandes, situación que se convierte en factor de riesgo de aumento de vulneraciones en algunas subregiones, como es el caso del Norte.

A dos años de la implementación de los acuerdos y bajo la tensión del poco cumplimiento de algunos de los puntos acordados, subregiones que habían mejorado en términos de disminución de vulneraciones retoman comportamientos que afectan a las comunidades, bien sea porque disidencias de las FARC continúan con prácticas delictivas, o bien por las disputas entre estos y Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delictivos

¹ Decreto 1581 de 2017, “Por medio del cual se adopta la política pública de prevención de violaciones de los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades”. Artículo 2.4.3.1.5 Pág. 27. *“La prevención, hace referencia a la obligación del Estado de adoptar medidas concretas para evitar la ocurrencia de violaciones de derechos humanos. En caso de que sea inevitables, escenario en que las medidas de prevención han fallado, corresponde al Estado ‘remediar’, hasta donde sea posible la situación (v.g. si la persona perdió la vida es irremediable), asegurando que la verdad sobre los hechos sea establecida, sancionando penalmente a los responsables, reparando a las víctimas y adoptando medidas para que las violaciones no se repitan”.*

“El deber de prevención abarca todas aquellas medidas de carácter jurídico, político, administrativo y cultural que promuevan la salvaguarda de los derechos humanos y que aseguren que las eventuales violaciones a los mismos sean efectivamente consideradas y tratadas como un hecho ilícito que, como tal, es susceptible acarrear sanciones para quien las cometan, así como la obligación de indemnizar a las víctimas por sus consecuencias perjudiciales. (...) Es claro, a su vez, que la obligación de prevenir es de medio o comportamiento y no se demuestra su incumplimiento por el mero hecho de que un derecho haya sido violado”. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso: Velásquez R. Vs. Honduras 1988

“(…) Las obligaciones positivas de los Estados Partes de velar por los derechos del Pacto sólo se cumplirán plenamente si los individuos están protegidos por el Estado, no sólo contra las violaciones de los derechos del Pacto por sus agentes, sino también contra los actos cometidos por personas o entidades privadas que obstaculizarían el disfrute de los derechos del Pacto en la medida en que son susceptibles de aplicación entre personas o entidades privadas” Observación General No. 31, Comentarios generales adoptados por el Comité de los Derechos Humanos, La índole de la obligación jurídica general impuesta, 80º período de sesiones, U.N. Doc. HRI/GEN/1/Rev.7 at 225 (2004), No. 8.



Organizados (GDO), interesados en el control de rentas provenientes de economías legales e ilegales (extorsión, minería ilegal, cultivos ilícitos, microtráfico y tráfico de armas) y el control de territorio.[4]

Dentro del catálogo de derechos consagrados constitucionalmente, la vida es el derecho que registra un mayor número de vulneraciones. El departamento de Antioquia reportó un aumento significativo de homicidios en el período 2015-2018: para el 2018 se reportaron 2.429 casos; particularmente en el Bajo Cauca el incremento fue del 225%, al pasar de 176 homicidios en 2015 a 396 en 2018. El incremento se presentó en siete de las nueve subregiones, siendo el Bajo Cauca el caso más representativo en términos de las cifras. En el lapso temporal 2015 a 2018 perdieron la vida 7.463 hombres y 661 mujeres en el departamento.

En lo que a la subregión del norte corresponde, “la ubicación geográfica es una variable relevante en la lectura de los derechos humanos ya que esta subregión es un corredor estratégico de importancia por ser vía al mar, lo cual permite la conexión con el norte del país y el Nordeste antioqueño. En ella también está ubicado el Nudo del Paramillo, el cual es un accidente geográfico estratégico ya que posibilita el paso hacia las subregiones de Urabá y Occidente y al departamento de Córdoba” (Gobernación de Antioquia, 2018).

Todos estos factores, además de los megaproyectos, terminan siendo atractivos para las estructuras ilegales, las cuales se han sustentado por la implantación de dos rentas criminales: el microtráfico que se ve favorecido por la siembra de cultivos ilícitos en el territorio y unos corredores viales que facilitan su comercialización; y la extorsión -modalidad “vacuna” o la llamada carcelaria- que afecta principalmente a comerciantes y ganaderos.

Ahora bien, es importante aclarar que, históricamente, desde los años 80’s, esta subregión ha sido una de las más afectadas por el conflicto armado, contando con la presencia de diversos actores. Las FARC ejercieron control en 13 de los 17 municipios y desempeñaron un rol de autoridad en territorios caracterizados por su abandono estatal, es decir, aquellos que conforman la zona vertiente hacia los ríos Cauca y Nechí. Igualmente, los paramilitares han tenido posicionamiento, generando violentas disputas entre ambos grupos por el control territorial. Aunque se dio el proceso de desmovilización, tanto de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC, Bloque Metro y Bloque Mineros) en el 2003, y de las FARC con los acuerdos de paz, las dinámicas del territorio han hecho que estos actores muten hasta configurarse en Clan del Golfo, Caparrapos y disidencias de los frentes 18 y 36 (Gobernación de Antioquia 2018).

Nuevas amenazas a líderes y lideresas e intereses por el control del territorio son dos de los elementos que están presentes en el análisis del riesgo para el municipio de Briceño. En este sentido, la Defensoría del Pueblo en la Alerta Temprana 004 de 2020 advierte la persistencia y configuración de algunos de los siguientes riesgos:

- Riesgo para los líderes sociales, presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC) e integrantes de las comunidades con algún cargo en estas, al ser señalados por los grupos armados ilegales como informantes, simpatizantes o colaboradores del grupo armado ilegal contendor. Lo anterior ha conllevado a la ocurrencia de graves hechos en su contra como homicidios selectivos, amenazas e intimidaciones



y desplazamiento forzado entre otros. Este riesgo se incrementa en la medida en que se recrudecen las presiones e intimidaciones ejercidas por los grupos armados ilegales para incidir mediante el uso de la violencia en las formas organizativas de las comunidades, con el fin de minimizar su capacidad de decisión.

- Riesgo para los beneficiarios del Programa de Sustitución PNIS y quienes promuevan procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito en los municipios de Briceño e Ituango, al ser objeto de extorsiones y señalamientos como informantes y colaboradores de la Fuerza Pública. Este riesgo se acrecienta en la medida en que los cultivos de uso ilícito constituyen una importante fuente de financiación para el actual proceso expansivo de los grupos armados ilegales. A ello se suman otros factores que elevan el riesgo para este grupo poblacional y que se relacionan con el limitado avance en la implementación de lo acordado en este tema; las medidas de seguridad para líderes sociales, que han mostrado ser insuficientes para garantizar de manera efectiva su derecho a la vida, y la convergencia en el territorio de propuestas de gobierno asociadas con la erradicación manual por parte de la Fuerza Pública y la aspersión de glifosato mediante el uso de nuevas tecnologías.

Así mismo, frente a los homicidios presentados en el año 2019, según la Policía Nacional, se presentaron un total de 8 y en el cuatrienio anterior un total de 52 homicidios, siendo el 2017 el año donde más casos se presentaron. Según la Defensoría del Pueblo, durante el año 2018, el municipio de Briceño tuvo una tasa de 280,50 por cada cien mil habitantes, por homicidios de hombres siendo esta la segunda más alta de la subregión norte de Antioquia (Alerta Temprana 004 de 2020).

Por otra parte, este municipio hace parte de los municipios priorizados por el Gobierno Nacional para ser intervenido en términos de desminado humanitario al ser un municipio de zona de alto riesgos y con registros históricos en la ocurrencia de acciones e incidentes por MAP (Defensoría del Pueblo), lo datos de Descontamina Colombia dan cuenta de 52 accidentes por MAP/MUSE y AEI[7]; sin embargo, las labores fueron suspendidas por los riesgos de esta en amplias zonas del municipio donde hoy todavía hay zonas contaminadas.

Según la red de información, el siguiente es el histórico de los hechos victimizantes que se han presentado en el municipio de Briceño (ver tabla 164):



Tabla 164. Hechos Victimizantes Desagregado

Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	72	37
Amenaza	978	42
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	15	3
Desaparición forzada	97	31
Desplazamiento forzado	7.862	2.472
Homicidio	825	383
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	64	13
Secuestro	25	5
Tortura	1	0
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	5	1
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	51	23
Lesiones Personales Físicas	21	6
Lesiones Personales Psicológicas	8	0
Sin información	33	0

El municipio de Briceño ha hecho avances significativos en la implementación del acuerdo de paz, desde la administración anterior creó la Unidad de Paz y Postconflicto, que impulsa el Consejo municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos, desde allí cuentan con la Mesa de articulación interinstitucional encargada de organizar y coordinar la oferta del municipio. De esta manera, Briceño cuenta con las instancias para la implementación de la Política Integral a víctimas del conflicto armado, y ha avanzado en el fortalecimiento institucional para la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNA;



además, cuenta con el equipo de acción inmediata y con un protocolo para su funcionamiento. Por último, es importante resaltar que, desde el año 2017, se creó la mesa municipal para la erradicación de violencia contra las mujeres y exaltar como parte fundamental para el desarrollo de las acciones para la construcción de paz, el compromiso y organización de la sociedad civil.

➤ **Programa: Gobernabilidad y justicia más cerca para el ciudadano**

Enfoque estratégico

El programa de gobernabilidad y justicia, más cerca del ciudadano, permite implementar estrategias y acciones que propicien la cooperación e interacción de los diferentes actores del municipio, en aras de fortalecer las redes institucionales para la garantía de una justicia para todos. Adicionalmente, propende por una participación comunitaria y la sensibilización para una sana convivencia, lo que consecuentemente conlleva a una debida protección de los derechos humanos.

Desde el Plan de Desarrollo, hacemos una apuesta por la garantía de ambientes de convivencia y paz, es decir, se apunta a garantizar la seguridad de la población como estrategia de mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de los ciudadanos, y reducir los índices de crimen y violencia, de tal forma que, Briceño se consolide como un municipio con más desarrollo y prosperidad.

A partir de estas estrategias, se busca garantizar al máximo el respeto por los derechos humanos, de forma que se pueda construir un territorio con altos estándares de convivencia y bienestar social.

➤ **Proyecto: Briceño- Cerca de ti**

Objetivo

Realizar brigadas veredales y de capacitación a las comunidades sobre rutas de acceso a la justicia y mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

Justificación

El acceso a la justicia de muchos pobladores del municipio de Briceño se ve limitado por tratarse de un territorio en el que, un porcentaje muy alto de la población se encuentra en la zona rural. Consecuentemente, esta administración es consciente de la importancia y la necesidad de implementar estrategias efectivas que acerquen a las comunidades al acceso a este derecho.

Reviste una importancia significativa el hecho de que las personas logren conocer a qué instancias acudir, cuáles son los operadores de justicia y en qué eventos acudir a cada uno



de ellos, desde la justicia ordinaria, administrativa o el comité local de justicia, y hacer un énfasis especial en la Justicia Comunitaria desde la capacitación en Mecanismos Alternativos de Resolución de conflictos, que se ajustan a las dinámicas de paz, posconflicto y convivencia ciudadana.

Tabla 165. Indicadores proyecto Briceño- Cerca de ti

Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	2020	2021	2022	2023	Total meta cuatrienio 2020-2023
Número de brigadas veredales programadas	Número	Se realizaron actividades en torno a la resolución de conflictos y acceso a la justicia, pero no hay consolidado.	12	12	12	12	48 brigadas

➤ **Programa: Convivencia familiar y comunitaria**

Enfoque estratégico

El programa de convivencia familiar y comunitaria sitúa a la familia como eje articulador de la sociedad. Fomenta la articulación de los sectores comunitarios, centralizando a la familia como primera institución social para la promoción de la sana convivencia y el organismo focal de valores.

Por medio de este programa, buscamos propiciar, implementar y construir espacios educativos y de fortalecimiento de los lazos de convivencia de los integrantes de cada una de las familias vinculadas al programa, y dentro de los miembros de las diferentes comunidades. Todas estas acciones contribuyen, definitivamente, con el mejoramiento de la convivencia ciudadana y la recuperación del tejido social.

➤ **Proyecto: Con-viviendo**

Objetivo

Implementar diferentes estrategias y actividades tendientes al fortalecimiento de la convivencia familiar y comunitaria, para la formación y reconstrucción del tejido social, en consonancia con las dinámicas de paz adoptadas por el municipio.



Justificación

La familia es pieza clave en los procesos de edificación, promoción y fortalecimiento de la paz, no solo de forma interna, si no en sus comunidades, por medio de elementos esenciales como la justicia y el amor.

Para nuestro municipio es importante el contar con estructuras familiares sanas y sólidas, pues de allí se deriva la construcción de relaciones sociales y comunitarias positivas. Y es justamente aquí donde radica la importancia de generar conciencia y cambios significativos, para que las familias briceñas se conviertan en instrumentos que fomenten la paz.

Al ser la familia el núcleo fundamental de toda sociedad, se permite una articulación de dinámicas de paz entre todos los habitantes del municipio, basado en el diálogo y la tolerancia, como bases para la consecución de una paz estable y duradera. De esta manera, la sana convivencia se convierte en el eje articulador de paz, pues “la paz la hacemos los unos con los otros”.

Tabla 166. Indicador proyecto Con-viviendo

Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	2020	2021	2022	2023	Total meta cuatrienio 2020-2023
Evento de vinculación de líderes sociales con el fortalecimiento del tejido social	Número	Sin antecedente específico	1 foro anual	1 foro anual	1 foro anual	1 foro anual	4 foros anuales

➤ **Programa: Protección y promoción de los derechos humanos**

Enfoque estratégico

Las dinámicas que giran en torno al conflicto armado, por las que ha atravesado la sociedad colombiana, han puesto en una situación de especial vulnerabilidad a ciertos sectores de la población, dentro de los que se encuentran niños, niñas, jóvenes, mujeres y líderes/sociales y comunitarios, entre otros. Debido a esto, el índice de violaciones a los derechos humanos aumentó de forma alarmante en las últimas décadas.

Para la administración municipal, es sumamente importante velar por la protección de los derechos humanos de nuestros pobladores, además de promover y promocionarlos, pues se ha evidenciado que muchas personas desconocen sus derechos y ante qué instancias acudir en busca de apoyo y protección. La implementación de este programa, se convierte en una garantía para obtener adecuada atención, acompañamiento y resultados frente a violaciones de derechos humanos.



En resumen, el eje principal de este programa gira en torno a velar por el bienestar y la seguridad de nuestros coterráneos y blindar a los líderes/as sociales que son los voceros de sus comunidades, estableciendo rutas y mecanismos efectivos de protección.

➤ **Proyecto: Vives**

Objetivo

Implementar acciones y estrategias para la protección y promoción de los derechos humanos de líderes sociales y comunales.

Justificación

Los líderes sociales, de derechos humanos y comunales son una pieza importante en la edificación de la sociedad de Briceño; son quienes contribuyen de forma significativa con el desarrollo armónico del territorio. Estas personas colocan el interés general por encima del personal, exponiendo, no sólo su seguridad e integridad, sino su propia vida, en la lucha por la consecución del desarrollo comunitario.

Esta administración municipal, reconoce la labor que realizan estas personas y exalta su lucha constante en pro del bienestar comunitario. Nuestro apoyo es absoluto e integral, por eso a través de este proyecto buscamos implementar estrategias y mecanismos de protección efectivos y rutas de atención que nos ayuden a proteger y blindar a los líderes y defensores de derechos humanos.

Tabla 167. Indicador proyecto Vives

Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	2020	2021	2022	2023	Total meta cuatrienio 2020-2023
Campañas de difusión para el reconocimiento, protección, defensa y garantía de los DDHH, resolución pacífica de conflictos y la no violencia	Número	Se realizaron múltiples actividades en torno a estos temas, pero no hay cifra consolidada	1 campaña anual	1 campaña anual	1 campaña anual	1 campaña anual	4 campañas
Activación de marca social con enfoque en promoción de DD.HH	Número	Sin antecedente específico	1 activación de marca	4 activación de marca			



➤ **Proyecto: Implementación del manual de convivencia y seguridad ciudadana**

Objetivo

Coordinar el fortalecimiento de las acciones preventivas para garantizar el respeto a la vida, la protección a los derechos humanos, la integridad y la propiedad.

Justificación

Las condiciones de seguridad son una preocupación latente al interior de nuestras comunidades. Por esto es importante contar con este proyecto dentro del plan de desarrollo de Briceño 2020-2023, puesto que define de forma precisa las acciones preventivas y correctivas tendientes a reducir los hechos delictivos y mejorar la convivencia ciudadana.

Frente a la convivencia ciudadana, es pertinente decir que esta constituye un pilar básico y elemental de la vida humana. Por ello, es sumamente importante propender por una sana convivencia y fortalecer las relaciones entre los habitantes del municipio evitando y previniendo conflictos. En nuestro municipio contamos con un manual de convivencia ciudadana, que consagra lineamientos, principios y valores para una sana convivencia. Es necesario, entonces, hacer uso de esta herramienta y darla a conocer a los briceñitas para fortalecer las relaciones interpersonales, comunitarias y sociales.

Tabla 168. Indicadores de proyecto Implementación del manual de convivencia y seguridad ciudadana

Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	2020	2021	2022	2023	Total meta cuatrienio 2020-2023
Acciones para generar ambientes que propicien la seguridad ciudadana y orden público implementados	Número	Se implementaron acciones, pero no existe cifra consolidada	Permanente durante todo el año				
Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana implementados	Número		Permanente durante todo el año				
Número personas sensibilizadas y capacitadas sobre la	Número	Se implementaron acciones, pero no existe cifra consolidada	25 líderes comunitarios				



importancia de vivir en paz							
Personas capacitadas en el manual de convivencia municipal	Número	Sin antecedente	100 personas	100 personas	100 personas	100 personas	400 personas

➤ **Proyecto: Semana por la paz**

Objetivo

Promover la participación en procesos de construcción ciudadana que fortalezcan una cultura de derechos humanos y paz en el municipio.

Justificación

Contar con la implementación del proyecto “Semana por la paz”, permite fomentar en los niños, niñas y adolescentes una escala de valores que contribuyan con el desarrollo armónico dentro del entorno social, de tal manera, que se conviertan en gestores y constructores de paz, no solo en sus instituciones educativas, si no en sus entornos familiares y sociales.

Esta iniciativa se ajusta a las dinámicas internacionales propuestas por la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia- MAPP-OEA-, que promueven la semana por la paz en el mes de septiembre.

Así las cosas, por medio de actividades sociales, académicas y culturales, se propician diálogos abiertos, escenarios culturales y pedagógicos, que visibilicen la participación social como protagonista de la paz, incentivando, de esta manera, la sana convivencia y la reconciliación, como pilares del desarrollo armónico de la sociedad.

Esto, efectivamente contribuye con el desarrollo del municipio, pues se empoderan a los jóvenes en torno a temas de paz, convivencia y derechos humanos, brindándoles herramientas efectivas que permitan construir cambios sustanciales en la sociedad por medio de la concientización y reconocimiento de sus derechos, el fortalecimiento de la escala de valores, y mecanismos de protección de los mismos.



Tabla 169. Indicador de proyecto Semana por la paz

Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	2020	2021	2022	2023	Total meta cuatrienio 2020-2023
Realización de la semana por la paz	Unidad	En el año 2018 y 2019 se realizaron las olimpiadas por de DDHH y paz con estudiantes de décimo y once.	1 anual	1 anual	1 anual	1 anual	4 semanas

➤ **Proyecto: Comisaría e inspección de policía**

Objetivo

Asignar recursos para el funcionamiento y procesos de contratación de la comisaría e inspección de policía.

Justificación

Las comisarías de familia son instituciones cuya misión se centra en prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia que han sido víctimas de violencia Intrafamiliar. De acuerdo con ley de infancia y adolescencia (Ley 1098 de 2006), las Comisarías de Familia (...) buscan la protección integral y reforzada de los niños, niñas, los y las adolescentes integrados a la familia, cuyos derechos puedan estar siendo vulnerados o amenazados por situaciones de violencia intrafamiliar; haciendo extensiva esta protección a los demás integrantes de la familia, bajo el concepto de protección integral cuando resulten afectados por situaciones de violencia intrafamiliar”.

Ahora bien, las inspecciones de Policía son instancias que cumplen la función de promover la convivencia pacífica, además de prevenir, conciliar y resolver los conflictos que surgen de las relaciones entre vecinos y todos aquellos problemas que afectan la tranquilidad, seguridad, salud, movilidad y espacio público de los ciudadanos.

Debido a las funciones que desempeñan, y al papel significativo que tienen en la sociedad que conduce a una sana convivencia, contar con una comisaría de familia y una inspección de policía, implica la materialización efectiva del derecho al acceso a la justicia, por esto, es importante realizar la asignación de un rubro que permita el correcto funcionamiento de estas dos instituciones.



Tabla 170. Indicador de proyecto Comisaría e inspección de policía

Nombre indicador	Unidad medida	Línea base 2019	2020	2021	2022	2023	Total meta cuatrienio 2020-2023
Recursos invertidos en el funcionamiento de la comisaría y la inspección de policía	Pesos	Sin antecedente específico	\$ 85,123,200	\$ 85,548,816	\$ 86,404,304	\$ 87,700,369	\$ 344,776,689

- **Programa: Prevención de inclusión a factores de riesgo en adolescentes y jóvenes**

Enfoque estratégico

Prever, acompañar y orientar a los jóvenes y adolescentes en factores que pongan en riesgo la integridad de los mismos, fortaleciendo la vinculación familiar, social e institucional en pro de su integridad en los diferentes escenarios académicos, culturales, deportivos y económicos.

- **Proyecto: Pre - vengá y viva**

Objetivo

Identificar jóvenes en situación de riesgo para que ingresen a programas de formación preventivos motivacionales.

Justificación

Las grandes transformaciones (económicas, políticas y culturales) impactan la vida cotidiana de la población. Para las familias actuales, representa todo un reto enfrentar las diferentes dificultades que se les presentan, sin desintegrarse. La niñez y la juventud, no son ajenos a estas situaciones, pues a diario les toca librar batallas en contra de factores de riesgo.

Todo esto representa un desafío para la sociedad, los entes gubernamentales y diferentes asociaciones civiles, pues deben implementar estrategias tendientes a la prevención y atención de niñez y juventud en situación de riesgo. Con esto se asegura la inclusión social de este grupo poblacional y la reinserción social de aquellos a quienes les han sido vulnerados sus derechos.



Tabla 171. Indicador proyecto Pre - venga y viva

Nombre indicador	Unidad de medida	Línea base 2019	2020	2021	2022	2023	Total meta cuatrienio 2020-2023
Jóvenes en situación de riesgo identificados	Número	Se realizaron encuestas para caracterizar los jóvenes del municipio	160 jóvenes de manera anual	640 impactos de prevención de factores de riesgo.			
Eventos formativos, para sensibilización frente a factores de riesgo	Número	Se realizaron 28 eventos formativos en diversos temas.	4 eventos anuales	4 eventos anuales	4 eventos anuales	4 eventos anuales	16 eventos
Jóvenes participantes en talleres motivacionales	Número	Se realizaron 28 eventos formativos en diversos temas.	160 jóvenes de manera anual	640 impactos			



3.2. DIMENSIÓN AMBIENTAL





Referente estratégico

Con el objetivo de articular las regiones, los departamentos y los municipios en el Plan de Desarrollo “BRICEÑO MOVILIZANDO IDEAS”, se incorporarán estrategias relacionadas con los objetivos de desarrollo sostenible en los ejes y programas del PDM a partir de alianzas estratégicas, buscando unificar esfuerzos y propiciar cambios y acciones concretas para aportar a las políticas de cambio climático, a continuación, los objetivos de interés:

- Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.
- Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación; detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.

Objetivo

Tomar las medidas necesarias para el cuidado y la defensa del ambiente en el municipio de Briceño, en coordinación con la corporación autónoma regional, CORANTIOQUIA y entidades integrantes del sistema nacional ambiental SINA, ONGs, entre otros.

La dimensión ambiental se define por dos objetivos estratégicos, los cuales son determinados por proteger, asociado a la Gestión Ambiental, y formar a la Gestión Educativa.

Dentro de los principios superiores del Plan de Desarrollo para la dimensión ambiental se considera: *La sostenibilidad ambiental* como eje transversal a todo proceso, que propendan por el respeto al medio ambiente y el crecimiento económico.

Hoja de ruta PDET

El municipio de Briceño fue focalizado por el Decreto Ley 893 de 2017 para que se desarrollen los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET- como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la urbanidad, asegurando el bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar, las formas propias de producción, el desarrollo y la integración de las regiones, y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales para hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación durante los próximos 10 años.



El plan de desarrollo *Briceño, movilizando ideas*, apoyará la implementación de los PDET y atenderá la demanda de las comunidades rurales través de la priorización de iniciativas PDET en su plan estratégico de manera transversal en los siguientes pilares.

- Pilar 1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo
- Pilar 2. Infraestructura y adecuación de tierras
- Pilar 5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural
- Pilar 6. Reactivación económica y producción agropecuaria

PROGRAMA DE GOBIERNO	DE	CODIGO INICIATIVA	PILAR	INICIATIVA	PRODUCTO MGA
Se recuperarán zonas degradadas con material arbustivo, forrajero y maderable nativo. además, se implementarán sistemas de trinchos con el fin de recuperar cárcavas y taludes en procesos de deslizamientos y erosivos.		305107297537	6	Formular y diseñar, estudios de prefactibilidad, factibilidad y viabilidad de proyectos productivos integrales de reforestación, recuperación de fuentes suelos y fuentes hídricas utilizadas por la minería, y el diseño de una estrategia para el pago por la prestación de servicios ambientales en las zonas rurales del municipio de Briceño (Antioquia).	Recuperación de áreas degradadas por la minería
Se realizará la formalización de predios donde existan micro cuencas y nacimientos de agua con el fin de garantizar la conservación y el bienestar de la población.		305107297690	1	Promover herramientas de seguimiento a las acciones establecidas en el esquema de ordenamiento, frente a la reforestación, el control y el cuidado de la flora, la fauna y áreas de protección ambiental del municipio de Briceño; con el fin de mitigar los efectos destructivos que ocurren sobre el suelo	Pérdida de biodiversidad y extinción de especies
PROGRAMA DE GOBIERNO	DE	CODIGO INICIATIVA	PILAR	INICIATIVA	PRODUCTO MGA



Se incentivarán los programas de producción limpia y sostenible enfocados a los programas de certificación y presentación de las especies nativas.	305107297690	1	Promover herramientas de seguimiento a las acciones establecidas en el esquema de ordenamiento, frente a la reforestación, el control y el cuidado de la flora, la fauna y áreas de protección ambiental del municipio de Briceño; con el fin de mitigar los efectos destructivos que ocurren sobre el suelo	Asistencia técnica ambiental
Se apoyarán programas e iniciativas que promuevan el ecoturismo, el agroturismo, el senderismo, el reconocimiento de fauna y flora y demás actividades que potencialicen la conservación de la biodiversidad.	305107297594	2	Construir senderos ecológicos, en la zona rural del municipio de Briceño, departamento de Antioquia	Promoción ecoturística y corredores ambientales
En la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), se priorizará la delimitación de la frontera agrícola, el uso del suelo y las zonas de protección.	305107297845	1	Promover la creación de reservas campesinas en el municipio de Briceño, con el fin de asegurar la protección agrícola y ambiental del municipio, así como su desarrollo económico.	Territorio rural sostenible
Trabajar conjuntamente con las instituciones competitivas para implementar programas ambientales que promuevan la armonía y el buen vivir.	305107296985	5	Implementar proyectos integrales para el manejo, clasificación, aprovechamiento, comercialización y disposición final de residuos sólidos en los diferentes núcleos veredales del municipio de Briceño Antioquia.	Disposición de residuos sólidos



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BRICEÑO 2020-2023



PROGRAMA DE GOBIERNO	CODIGO INICIATIVA	PILAR	INICIATIVA	PRODUCTO MGA
Articulación con la territorial para fortalecer la mesa ambiental y llevar a cabo los proyectos ambientales escolares (PRAE) y los proyectos ciudadanos de Educación ambiental (PROCEDA)	305107297018	5	Implementar proyectos integrales para diseñar acciones orientadas a la protección, ahorro, conservación y uso eficiente del recurso hídrico y a la prevención de la contaminación de las fuentes de agua destinadas para uso en acueductos veredales del municipio de Briceño Antioquia.	Campanas de ahorro y uso racional del agua y protección de microcuencas



3.2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: BRICEÑO RESERVA NATURAL Y TURÍSTICA

Diagnóstico de la línea

Por medio de esta línea estratégica adquirimos un compromiso real con el desarrollo y sostenibilidad ambiental.

Decimos Sí al desarrollo territorial de nuestro municipio, pero siempre y cuando éste sea respetuoso con el ambiente y se realice con un aprovechamiento responsable de los recursos naturales, pues todo peligro ambiental inevitablemente pone en riesgo la calidad de vida de los habitantes del pueblo, al convertirse en foco generador de enfermedades- evitables- y aumentar el índice de mortalidad, entre otros. Consecuentemente, este es un compromiso de todos y para todos.

Por un ambiente sano para nuestra población briceñita, basado en la administración responsable y eficiente de los recursos naturales de cara al futuro, se incluyen programas y proyectos que nos permiten alcanzar una sostenibilidad ambiental en la que logremos resultados de desarrollo sin afectar ni comprometer las riquezas y recursos naturales de nuestro municipio.

Tabla 172. Indicadores de la línea

Componente	Programa	Proyecto	Unidad	Meta plan 2020-2023				
				1	2	3	4	Cuatrenio
BRICEÑO RESERVA NATURAL, DESARROLLO TURÍSTICO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Conservación	Diseño del POMCA de las cuencas Espíritu Santo, Socavones y El Pescado	Unidad	0	1	1	1	3
		Implementar los POMCAS de las cuencas Espíritu Santo, Socavones y El Pescado	Unidad	0	1	1	1	3
	Protección y restauración de áreas de protección	Formular y diseñar, Estudios de	Ha	3	6	6	5	20
		prefactibilidad, factibilidad y viabilidad	Ha	3	6	6	5	20



COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	UNIDAD	META PLAN 2020-2023				
				1	2	3	4	CUATRIENIO
		de proyectos productivos integrales, de reforestación, recuperación de fuentes suelos y fuentes hídricas, utilizadas por la minería; y el diseño de una estrategia para el pago por la prestación de servicios ambientales, en las zonas rurales del municipio de Briceño, Antioquia						
		Implementación de estrategias de restauración y reforestación de áreas protección, degradadas y compra de predios	Ha	3	6	6	6	20
		Acompañamiento para la legalización de predios	Unidad	10	0	0	0	10
		Identificación y Construcción, Adecuación de senderos ecológicos	metros	100	200	200	200	700
	Senderos Ecológicos y ecoturismo	Diseñar e implementar un plan de turismo para el municipio.	Unidad	1	0	0	0	1



COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	UNIDAD	META PLAN 2020-2023				
				1	2	3	4	CUATRIENIO
	Protección y uso eficiente de los recursos naturales	Diseño de un programa para protección, ahorro, conservación y uso eficiente del recurso hídrico; y a la prevención de la contaminación de las fuentes de agua destinadas para uso en acueductos veredales del municipio de Briceño, Antioquia.	Unidad	0	1	0	0	1
		Implementar proyectos integrales para diseñar acciones orientadas a la protección, ahorro, conservación y uso eficiente del recurso hídrico y a la prevención de la contaminación de las fuentes de agua destinadas para uso en acueductos veredales del municipio de Briceño Antioquia.	Unidad	0	1	0	0	1
	Educación ambiental y adaptación al cambio climático	Diseñar e implementar un Plan Ambiental Municipal para el fortalecimiento del uso razonable de los recursos naturales, uso y aprovechamiento de los residuos sólidos y conocimiento de energías renovables	Proyecto	0	1	0	0	1
	Secretaría de turismo y medio ambiente	Creación e implementación del plan ambiental municipal (PAM).	Unidad	1	0	0	0	1
GESTIÓN DEL RIESGO Y	Gestión Integral de	Plan de gestión del riesgo y desastres	Unidad	1	0	0	0	1



COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	UNIDAD	META PLAN 2020-2023				
				1	2	3	4	CUATRIENIO
ATENCIÓN DE DESASTRES	Riesgo y desastres	Construcción sede y dotación de equipos al cuerpo de Bomberos	Unidad	0	1	1	0	2
		Implementación de medidas preventivas estructurales	Unidad	1	0	0	0	1
		Mejoramiento de la red contra incendios	Unidad	1	0	0	0	1
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	Actualización y socialización de un plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS).	Unidad	0	1	0	0	1
		Implementación y seguimiento del plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS).	Unidad	1	0	0	0	1
		Implementación y seguimiento del Plan saneamiento y manejo de Vertimientos (PSMV)	Unidad	1	0	0	0	1
	Diseño y construcción del sitio de disposición final del municipio de Briceño Antioquia	Compra de predio para construcción del sitio de disposición final de residuos sólidos del Municipio de Briceño Antioquia	Unidad	0	1	0	0	1
		Diseño del sitio de disposición final de residuos sólidos del Municipio de Briceño Antioquia	Unidad	0	1	0	0	1



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BRICEÑO 2020-2023



COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	UNIDAD	META PLAN 2020-2023				
				1	2	3	4	CUATRIENIO
		Elaboración del estudio de impacto ambiental para el trámite de licenciamiento ambiental del sitio de disposición final del municipio de Briceño Antioquia	Unidad	0	1	0	0	1
		Construcción del sitio de disposición final de los residuos sólidos del Municipio de Briceño Antioquia	Unidad	0	0	1	0	1
CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL EMPREDIMIEN TO AMBIENTAL	Construcciones sostenibles para niños, niñas y jóvenes que les guste la innovación como fuente de productividad y competitividad	Crear estrategias de motivación mediante ferias de ciencia y tecnología	Unidad	0	1	1	1	3
		Construir espacios infantiles y juveniles de innovación integrados a los programas ambientales y sociales del municipio	Unidad	0	0	1	0	1
BRICEÑO COMUNIDAD SOSTENIBLE	Ordenamiento del Territorio	Actualización del EOT del Municipio de Briceño Antioquia	Unidad	1	0	0	0	1



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BRICEÑO 2020-2023



ALIANZAS POR UN BRICEÑO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	Cooperación internacional para el desarrollo	Gestión de cooperación internacional para el desarrollo ambiental	Unidad	1	1	1	1	4
---	--	---	--------	---	---	---	---	---



3.2.1.2. COMPONENTE: BRICEÑO RESERVA NATURAL, DESARROLLO TURÍSTICO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



Responsable de línea: Secretario de Agricultura, turismo y medio ambiente

Diagnóstico

El municipio de Briceño está ubicado en la subregión norte de Antioquia, en la zona vertiente de chorros blancos, se caracteriza por la diversidad de clima, topografía variada, riqueza en fuentes de agua y variedad en fauna y flora. El territorio municipal es atravesado por los ríos Cauca y Espíritu Santo; las quebradas la Tirana, El Oro, Socavones, el Juez y El Pescado, siendo esta última mayormente afectada por problemas de deslizamiento en la vereda el Pescado. Además, son afectadas principalmente por actividades mineras y de deforestación, lo cual genera un alto índice de activación de procesos de movimiento en masa, afectando la dinámica de dichas fuentes, sumado a esto, se encuentran actividades de cultivos ilícitos, cuyos residuos van a parar a estos cuerpos de agua afectando en la biota de estos recursos.

La claridad del agua se ve alterada por residuos líquidos y sólidos, tanto domésticos como agropecuarios, como es el caso de los residuos de beneficio del café, agroquímicos, y residuos de la minería; así mismo la deforestación y el desorden en el aprovechamiento



del agua, generando sedimentación de fuentes por construcción de vías y procesos erosivos debido a la pérdida de la cobertura vegetal, deterioro por quemas, fallas geológicas y ampliación de la frontera ganadera, actividades agrícolas, los cultivos ilícitos, sumado a las alteraciones de las quebradas y vertientes por causa de las lluvias ya que Briceño es el segundo municipio de Antioquia donde más llueve y uno de los primeros en el territorio nacional, (a lo anterior) se adhiere la falla geológica Río Espíritu Santo, como las principales causas de deslizamientos por deforestación en las zonas.

El recurso hídrico del municipio de Briceño es muy importante no sólo para la conservación de sus ecosistemas, sino para el desarrollo de actividades recreativas como la pesca y el disfrute, actividades turísticas y actividades económicas como la minería artesanal y la agricultura, de allí que se hace necesario el cuidado, protección y ordenamiento de éstas.

La mayoría de la población del municipio de Briceño, se encuentra asentada en la zona rural, la cual requiere de desplazamientos entre veredas y con la cabecera municipal, para la comercialización de sus productos y suministros de servicios sociales, lo cual dado las características de los suelos del territorio y las pendientes de éstos, se dificulta la construcción de carreteras para tránsito vehicular, generando la necesidad de buscar soluciones compatibles con el medio ambiente que permitan prestar no sólo un servicio de conectividad, sino de esparcimiento ecológico para el disfrute de los recursos naturales y paisajísticos del Municipio.

Las actividades antrópicas como la minería, la tala y quema indiscriminada para la expansión de la frontera agrícola, han aportado a la pérdida de ecosistemas estratégicos y de biodiversidad y por ende a la disminución de poblaciones de fauna endémica.

Para dar un uso adecuado de los recursos naturales, debe ser prioritario concientizar a la población sobre la importancia de manejarlos de forma racional y sostenible, implementando los proyectos de educación ambiental con participación ciudadana, igualmente capacitar a la comunidad sobre alternativas energéticas renovables, aprovechamiento de los residuos sólidos y manejo adecuado de éstos como aporte a las acciones para enfrentar al cambio climático y mejorar las técnicas agrícolas. Dada la distribución dispersa de las comunidades rurales del Municipio, no se tiene un eficiente sistema de manejo de residuos sólidos producto de las actividades tanto domésticas como agrícolas, dicha situación desmejora la calidad del suelo y de las fuentes hídricas. El municipio de Briceño presenta unos ecosistemas de interés paisajístico, ecológico, científico y cultural dada su variedad de bosques, los cuales deben ser integradores del desarrollo socioeconómico, cultural y ambiental del Municipio, basado en la protección y uso sostenible.

En armonía con la normatividad vigente, es importante que el Municipio adopte el Decreto 2157 de 2017, el cual implementa el “Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas” como un elemento estratégico dentro del plan de desarrollo del Municipio en articulación con el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) y los diferentes planes y programas dirigidos a la protección del medio ambiente.

Por otra parte, se debe potenciar el Municipio como un territorio sostenible, desde la creación de espacios para la ciencia, la tecnología e innovación, haciendo un



aprovechamiento sostenible de la biodiversidad ecológica y cultural.

Todo lo anterior pone en manifiesto las dificultades que enfrenta el Municipio en lo competente al medio ambiente y de la necesidad de definir estrategias que permitan aportar a la protección de las cuencas hídricas, al fortalecimiento de la educación ambiental, y al uso racional, responsable y sostenible de nuestros recursos naturales; como una forma de contribuir a la lucha contra el cambio climático y la protección del medio ambiente de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS.

➤ **Programa: Conservación, protección cuencas y restauración de áreas de protección**

Enfoque Estratégico

Impulsar un plan de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas- POMCA, especialmente de las cuencas Espíritu Santo, Socavones y el Pescado, como instrumento de planeación del uso coordinado del suelo, las aguas, la flora, la fauna y el manejo de la cuenca, con la finalidad de dar buen uso y manejo del recurso en el municipio de Briceño. Así mismo, se propone implementar medidas de conservación, restauración y reforestación de zonas degradadas por la minería y áreas delimitadas como de protección, de tal manera que contribuya al enriquecimiento ecológico para disfrute de los Briceñitas actuales y futuros. Esto permitirá garantizar la protección de estas cuencas, mejorando los ecosistemas y, por ende, proporcionar mejor oferta de servicios ecosistémicos a la comunidad en general.

En articulación con diferentes organizaciones y entidades, incentivar la reforestación y conservación de especies nativas en el municipio, mediante la implementación de acciones para la recuperación de áreas degradadas y el aumento de las hectáreas de bosque, que garanticen la sostenibilidad del recurso hídrico, contribuyan a la seguridad, calidad de vida y el bienestar de cada Briceñita y al desarrollo sostenible del Municipio, mediante la articulación para la prevención y reducción de riesgos de desastres.

La planificación municipal incluye planificar y desarrollar estrategias que permitan el equilibrio en las cuatro dimensiones, siendo transversales entre sí e involucrando a las instituciones, las comunidades, ONGs, entre otras. Dichas estrategias deben aunar esfuerzos interinstitucionales del ámbito internacional, nacional, regional y local; sólo si se cuenta con la participación activa de éstas podremos contar con la protección, restauración y promoción el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad, conforme los objetivos del milenio de los ODS.



Tabla 173. Indicador programa Conservación, protección cuencas y restauración de áreas de protección

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE
Diseño del POMCA de las cuencas Espíritu Santo, Socavones y El Pescado	Unidad	Dada las condiciones de pluviosidad de la zona, las actividades antrópicas que generan pérdida de cobertura vegetal y alteración de la calidad del agua, estas cuencas (se han visto afectadas), desmejorando su calidad ecosistémica y capacidad de oferta de servicios ecosistémicos, por lo tanto se urge diseñar herramientas de delimitación y protección que permitan mejorar ecológicamente estas cuencas, así mismo, implementar medidas de restauración y recuperación de áreas afectadas por la minería y zonas protegidas que garanticen el enriquecimiento ecológico de los ecosistemas terrestres del municipio de Briceño.
Implementar los POMCAS de las cuencas Espíritu Santo, Socavones y El Pescado	Unidad	
Formular y diseñar estudios de prefactibilidad, factibilidad y viabilidad de proyectos productivos integrales, de reforestación, recuperación de suelos y fuentes hídricas, utilizadas por la minería; y el diseño de una estrategia para el pago por la prestación de servicios ambientales, en las zonas rurales del municipio de Briceño, Antioquia.	Ha	
Implementación de estrategias de restauración y reforestación de áreas protección, degradadas y compra de predios	Ha	
Acompañamiento para la legalización de predios	Unidad	

➤ **Proyecto 1: Diseño del POMCA de las cuencas Espíritu Santo, Socavones y El Pescado**

Objetivo

Formular los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas de El Pescado, Espíritu Santo y Socavones del municipio de Briceño, Antioquia, además de gestionar su aprobación con CORANTIOQUIA.

Justificación

El diseño de los POMCAS de las cuencas de El Pescado, Espíritu Santo y Socavones del Municipio de Briceño Antioquia es de suma importancia, ya que éste es un



instrumento de planificación y administración del recurso y debe estar estructurado en el marco de la normatividad vigente.

- **Proyecto 2: Implementar los POMCAS de las cuencas Espíritu Santo, Socavones y El Pescado.**

Objetivo

Implementar los POMCAS aprobados por CORANTIOQUIA.

Justificación

La implementación de los POMCAS de las cuencas de El Pescado, Espíritu Santo y Socavones del municipio de Briceño Antioquia es de suma importancia, ya que permite aportar al enriquecimiento ecológico del municipio, la conservación de los bosques, ríos, flora y fauna y garantizar mejores servicios ecosistémicos a la generación presente y futura, así como la adecuación de nichos para el poblamiento de especies de fauna terrestre.

- **Proyecto 3**

Formular y diseñar estudios de prefactibilidad, factibilidad y viabilidad de proyectos productivos integrales, de reforestación, recuperación de fuentes suelos y fuentes hídricas, utilizadas por la minería; y el diseño de una estrategia para el pago por la prestación de servicios ambientales, en las zonas rurales del municipio de Briceño, Antioquia.

Objetivo

Realizar actividades asistencia técnica y de reforestación y restauración ecológica en predios degradados por la minería, definidos como áreas de protección de propiedad del Municipio.

Justificación

La reforestación y restauración ecológica de las áreas degradadas por la minería posterior a la declaratoria del Municipio, permite enriquecer los suelos y los ecosistemas municipales, aportando mayor área para hábitat de flora y fauna terrestre y disminuye las emisiones de CO₂, principal gas de efecto de invernadero que ocasiona el cambio climático.



- **Proyecto 4: Implementación de estrategias de restauración y reforestación de áreas protección, degradadas y compra de predios**

Objetivo

Realizar actividades de restauración y reforestación de áreas protegidas, degradadas y compra de predios en terrenos priorizados por el municipio de Briceño que difieran de las cuencas Ordenadas y demás áreas intervenidas en otros proyectos.

Justificación

La recuperación de zonas degradadas y de protección, en línea con el Plan Nacional de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de áreas degradadas, permite mejorar la calidad de los suelos y obtener ecosistemas autosostenibles que garanticen la conservación de las especies y los bienes y servicios, buscando que el ecosistema en el tiempo regrese a las condiciones similares a las de antes de la afectación. Lo anterior permite el enriquecimiento ecosistémico del territorio para la lucha contra el cambio climático, la conservación de la flora y fauna y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Briceño Antioquia.

- **Proyecto 5: Acompañamiento para la legalización de predios**

Objetivo

Realizar el acompañamiento para la legalización de los predios que sean para la conservación del medio ambiente.

Justificación

La legalización de los predios bien sea para el cuidado de zonas degradadas, zonas de protección, cuencas hidrográficas, nacimiento de quebradas, toma de agua para los acueductos veredales o la cabecera municipal. Se debe de tener en cuenta

- **Programa: Senderos ecológicos y ecoturismo.**

Enfoque Estratégico

Las características paisajísticas, biodiversidad y culturales del municipio de Briceño, son una gran oportunidad para la incursión en el campo de la industria turística sostenible, sin embargo, teniendo en cuenta la extensión territorial, las dificultades para el acceso a algunos sectores y para concretar trabajos con comunidades debido a la tradición



productiva presente, se hace necesario diseñar estrategias orientadas a la construcción de destinos diferenciadores en donde la comunidad juegue un papel importante en la gestión y desarrollo de actividades ecoturísticas, mediante el reconocimiento, valoración y empoderamiento de los bienes naturales y culturales del Municipio.

En el marco del desarrollo sostenible, el ecoturismo es un excelente aliado, ya que mediante este se realizan prácticas relacionadas con el conocimiento, valoración y conservación de los recursos naturales presentes en el medio natural, motivando la integración entre la cotidianidad de la vida del campo, con la naturaleza, la historia y la cultura de la comunidad. Incorporar en las actividades productivas del Municipio el senderismo y ecoturismo genera no sólo aportes económicos, sino también, se puede considerar dentro de las acciones contra el cambio climático, dada la conservación de los bosques.

La operatividad y eficiencia de este programa va a depender claramente de las condiciones de seguridad, la accesibilidad a los territorios, la calidad ecológica del entorno y la participación activa de las comunidades y la administración municipal.

Tabla 174. Indicador programa Senderos ecológicos y ecoturismo

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE
Identificación, Construcción y Adecuación de senderos ecológicos	Metros	Las riquezas naturales y atracciones culturales del municipio de Briceño Antioquia generan un ambiente propicio para desarrollar actividades ecoturísticas que permitan a los habitantes hacer un uso eficiente de los recursos naturales y fortalecer su relación con el medio natural mediante la protección de éste al asociarlos a una oportunidad de ingreso que permita mejorar su calidad de vida.
Diseñar e implementar un plan de turismo para el municipio	Unidad	

- **Proyecto 1: Identificación, Construcción y Adecuación de senderos ecológicos.**

Objetivo



Identificar las potenciales rutas que puedan servir como sendero ecológico y realizar su respectiva adecuación de forma sustentable y participativa.

Justificación

La identificación, construcción y adecuación de senderos ecológicos en el municipio de Briceño Antioquia, se sustenta principalmente en la conservación de áreas naturales y rescate de su cultura, mediante el conocimiento y valoración de los recursos naturales de los sitios identificados para construir los senderos, brindándole a la comunidad generación de ingresos para mejorar su calidad de vida.

- **Proyecto 2: Diseñar e implementar un plan de turismo para el municipio**

Objetivo

Diseñar e implementar un plan de ecoturismo, brindar asistencia técnica a la comunidad organizada y acompañar su implementación.

Justificación

Para un buen desarrollo de un plan ecoturístico, es necesario contar con un diseño adecuado del programa, así como su respectiva capacitación e implementación, basadas en las políticas de conservación e integralidad sostenible que respaldan: medio ambiente, comunidad, cultura y economía, de tal manera que estos componentes se fortalezcan mejorando servicios públicos, organización comunitaria empresarial, educación y sensibilización ambiental.

- **Programa: Protección y uso eficiente de los recursos naturales.**

Enfoque Estratégico

El mal uso del recurso hídrico, los vertimientos domésticos y de sustancias agroquímicas y las actividades mineras ilícitas generan deterioro en la calidad del recurso hídrico y, por ende, disminuye la oferta del recurso. Lo anterior se debe a que la comunidad no dimensiona el valor que tiene el agua, dado que hace parte de su cotidianidad, está en la naturaleza y en sus viviendas, situación que hace necesario buscar estrategias de enseñanza y concientización para el reconocimiento del agua como un recurso vital, ya que es el elemento primordial en la vida de los seres vivos, por lo tanto, es un líquido que tiende a disminuir su cantidad. Que el agua sea utilizada en todas las actividades cotidianas de las comunidades sin tener control del consumo y malas prácticas de uso, genera que la disponibilidad de agua para consumo con tratamientos básicos sea cada día menor. Es por esto que se requiere diseñar estrategias para implementar acciones que minimicen el



deterioro de la calidad del agua, involucrando a las comunidades en todos sus escenarios, de tal manera que se definan estrategias innovadoras para obtener resultados positivos y una coexistencia sustentable comunidad-agua.

Tabla 175. Indicador de programa Protección y uso eficiente de los recursos naturales

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE
Diseñar un programa para la protección, ahorro, conservación y uso eficiente del recurso hídrico; y para la prevención de la contaminación de las fuentes de agua destinadas para uso en acueductos veredales del municipio de Briceño, Antioquia	Unidad	El mal uso del recurso hídrico, los vertimientos de aguas residuales, agroquímicos y residuos sólidos amenazan con la disponibilidad de este recurso tan vital para las comunidades y los ecosistemas
Implementar proyectos integrales para diseñar acciones orientadas a la protección, ahorro, conservación y uso eficiente del recurso hídrico; y a la prevención de la contaminación de las fuentes de agua destinadas para uso en acueductos veredales del municipio de Briceño, Antioquia	Proyecto	

- **Proyecto 1: Diseño de un programa para protección, ahorro, conservación y uso eficiente del recurso hídrico; y para la prevención de la contaminación de las fuentes de agua destinadas para uso en acueductos veredales del municipio de Briceño, Antioquia.**

Objetivo

Diseñar un programa para la protección, ahorro, conservación y uso eficiente del recurso hídrico; y para la prevención de la contaminación de las fuentes de agua destinadas para uso en acueductos veredales del municipio de Briceño, Antioquia.

Justificación

La protección, ahorro, conservación y uso eficiente de recurso hídrico y la prevención de la contaminación de las fuentes superficiales destinadas a usos de acueductos, requiere contar con un programa diseñado en el marco de la normatividad vigente, las condiciones ambientales y las necesidades reales de cada fuente superficial de interés, así como un proceso de educación y fortalecimiento ambiental a la comunidad, teniendo en cuenta cada uno de los actores de interés del Municipio.



Proyecto 2: Implementar proyectos integrales para diseñar acciones orientadas a la protección, ahorro, conservación y uso eficiente del recurso hídrico; y a la prevención de la contaminación de las fuentes de agua destinadas para uso en acueductos veredales del municipio de Briceño, Antioquia. Código de la iniciativa PDET asociado al producto MGA 0305107297018.

Objetivo

Implementar proyectos integrales para diseñar acciones orientadas a la protección, ahorro, conservación y uso eficiente del recurso hídrico; y a la prevención de la contaminación de las fuentes de agua destinadas para uso en acueductos veredales del municipio de Briceño, Antioquia

Justificación

El agua como recurso fundamental para la vida de todos los seres, y que actualmente la calidad y cantidad de ésta es afectada debido a las diversas actividades antrópicas, lo que pone en riesgo su oferta, pese a que es considerado un recurso renovable, tarda tiempo en recuperarse, es por eso que se hace necesario la implementación de un programa que permita sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de protegerla y hacer un uso eficiente de la misma, mediante la práctica de buenas acciones en busca de la reducción de los impactos adversos que causa un mal manejo y consumo descontrolado del recurso hídrico. Esto permite fomentar el ahorro y uso adecuado del recurso en los habitantes del municipio, siendo responsables y empoderándose del cuidado y administración del recurso.

- **Programa: Educación ambiental y adaptación al cambio climático**

Enfoque Estratégico

El cambio climático es uno de los problemas más graves a los que se enfrenta la humanidad, representado en el incremento de la temperatura, cambio en los patrones pluviales, y aumento de los fenómenos meteorológicos extremos; los cuales influyen en las comunidades afectando la agricultura, la salud, entre otros. Lo anterior, obliga a que se deban diseñar estrategias que permitan capacitar y sensibilizar a las comunidades, así como implementar proyectos productivos para el manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos reincorporándolos a la cadena productiva de las comunidades. Igualmente, debe fortalecer el uso de energías renovables como aporte importante a la hora de combatir el cambio climático. Todas estas estrategias deben estar encaminadas a que los territorios rurales tengan una coexistencia sustentable con el medio ambiente.

Tabla 176. Indicador de programa Educación ambiental y adaptación al cambio climático



NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE
Diseñar e implementar un plan de educación ambiental para el fortalecimiento del uso razonable de los recursos naturales, uso y aprovechamiento de los residuos sólidos y conocimiento de energías renovables.	Unidad	La falta de educación y concientización ambiental es un problema que no sólo afecta a las comunidades sino al medio natural, deteriorando la calidad de vida de sus pobladores, lo que implica que se requiera de estrategias de fortalecimiento ambiental para las comunidades.

- **Proyecto 1: Diseñar e implementación de un plan de educación ambiental para el fortalecimiento del uso razonable de los recursos naturales, uso y aprovechamiento de los residuos sólidos y conocimiento de energías renovables**

Objetivo

Diseñar e implementar un plan de educación ambiental para el fortalecimiento del uso razonable de los recursos naturales, uso y aprovechamiento de los residuos sólidos y conocimiento de energías renovables, teniendo en cuenta la normatividad vigente y asistencia técnica en manejo y aprovechamiento de residuos sólidos en la actividad agrícola.

Justificación

Las actividades que realizan las comunidades siempre serán generadoras de impactos sobre el medio ambiente, de su conocimiento depende la magnitud de éstos, es por eso que se hace necesario contar con un programa que permita involucrar a toda la comunidad, que sea interinstitucional y que propenda por mejorar la calidad de vida de las comunidades mediante la integración de los residuos sólidos en la economía circular de éstos, así como el cuidado del medio natural y sus recursos.

- **Programa: Secretaría de Turismo y Medio Ambiente.**

Enfoque estratégico

La gestión y administración de los proyectos diseñados para cumplir los objetivos de Briceño Reserva natural y turística requieren contar con una estructura organizativa que viabilice, gestiones y haga seguimiento y acompañamiento a la ejecución de los diferentes proyectos propuestos, manteniendo un desarrollo coexistente entre el medio ambiente, la economía y la comunidad Briceña y el Plan Ambiental Municipal, mediante el diseño e implementación de herramientas de planeación. Es por eso que se requiere de la creación de la secretaria de Turismo y Medio Ambiente.



Tabla 177. Indicador programa Secretaria de Turismo y Medio Ambiente

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE
Creación e implementación del plan ambiental municipal (PAM).	Unidad	El Plan Ambiental del Municipio de Briceño, es un instrumento de planeación para la gestión ambiental del municipio, resultará del análisis estratégico de la realidad ambiental de éste, el cual deberá conversar con la agenda ambiental municipal, estrategias, programas y proyectos asociados conservación, protección, uso eficiente de los recursos naturales, cambio climático, gestión de los residuos sólidos, vertimientos, etc.

➤ **Proyecto 1: Creación e implementación del plan ambiental municipal (PAM).**

Objetivo

Crear e implementar un plan ambiental que este al cuidado de todos los seres vivos pertenecientes a nuestro territorio

Justificación

El Plan Ambiental del Municipio de Briceño, es un instrumento de planeación para la gestión ambiental del municipio, resultará del análisis estratégico de la realidad ambiental de éste, el cual deberá conversar con la agenda ambiental municipal, estrategias, programas y proyectos asociados conservación, protección, uso eficiente de los recursos naturales, cambio climático, gestión de los residuos sólidos, vertimientos, etc. Esta herramienta busca estabilizar, equilibrar y cualificar los procesos sociales, culturales y ambientales que se definan para el municipio articulado con el EOT.



3.2.1.3. COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Responsables: Secretario de Planeación, desarrollo territorial e infraestructura



Diagnóstico

Con el fin de responder a los retos que plantea la nueva normatividad, se debe plantear en el concejo municipal de gestión del riesgo – CMGRD - del municipio de Briceño una revisión que permita identificar, programas y proyectos y ejecutar acciones por parte de la entidad territorial, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, como componente del ordenamiento territorial y del desarrollo. Así también, para realizar su seguimiento y evaluación, teniendo como base la caracterización del territorio, factores y escenarios de riesgo y actores claves para la gestión del riesgo que orientan el seguimiento del concejo municipal de riesgo y desastres.

- **Programa: Gestión integral de Riesgo y Desastres**

Enfoque Estratégico

Debemos realizar un mapa de riesgos donde se puedan identificar todos los diferentes riesgos existen en el municipio, asociados al origen hidrometeorológico, geológico, tecnológico y antrópico.

En el enfoque debemos tener en cuenta tres pilares fundamentales: conocimiento del



riesgo, reducción del riesgo, manejo del desastre. En el Decreto 2157 de 2017, el Plan de Gestión del Riesgo y Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) se define como un mecanismo gestión del riesgo de desastres, orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Tabla 178. Indicador programa Gestión integral de Riesgo y Desastres

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE
Plan de gestión del riesgo y desastres	Unidad	Es Importante reconocer y entender el riesgo colectivo para poder diseñar medidas de prevención y mitigación La principal acción de la gestión del riesgo es reducir los riesgos para evitar los desastres o al menos mitigar su daño a una gran parte de la población.
Construcción sede y dotación de equipos al cuerpo de bomberos	Unidad	
Implementación de medidas preventivas estructurales	Unidad	
Mejoramiento red contra incendios	Unidad	

➤ **Proyecto 1: Plan de gestión del riesgo y desastres**

Objetivo

Diseñar e implementar el plan de gestión del riesgo que permita identificar todos los riesgos posibles dentro de municipio conforme al Decreto 2157 de 2017 con la aprobación con CORANTIOQUIA.

Justificación

El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas, es el instrumento mediante el cual las entidades públicas deberán: identificar, priorizar, formular, programar y hacer seguimiento a las acciones necesarias para conocer, reducir las condiciones de riesgo (actuales y a futuro) de su territorio, de aquellas derivadas de su propia actividad u operación que pueden generar daños y pérdidas a su entorno, así como dar respuesta a los desastres que puedan presentarse, permitiendo además su articulación con los sistemas de gestión de las demás entidades del estado, los ámbitos territoriales, sectoriales e institucionales de la gestión del riesgo de desastres y los demás instrumentos de planeación estipulados en el Decreto 2157 de 2017 para la gestión del riesgo de desastres.

Diseñar una política para la prevención, atención y recuperación de desastres que llegue



a cada uno de los corregimientos y veredas del municipio de Briceño, donde se empodere a los líderes de los procesos y procedimientos sobre el cómo actuar en estos escenarios.

➤ **Proyecto 2: Construcción sede y dotación de equipos al cuerpo de bomberos.**

Objetivo

Construir una sede y realizar dotación de equipos y herramientas al cuerpo de bomberos de acuerdo con su necesidad

Justificación

La dotación del cuerpo de bomberos para el municipio de Briceño se debe de realizar teniendo en cuenta que estos no solamente se ocupan de incendios estructurales y forestales, cumpliendo los postulados universales de libertad igualdad y fraternidad, sino que atienden toda clase de incidentes, rescates en todas sus modalidades, materiales peligrosos, inundaciones, avalanchas, recolección de abejas, atención prehospitalaria, recuperación de cadáveres e incidentes críticos masivos.

Fortalecer la calidad de vida de las personas que se ven involucradas de forma directa o indirecta con esta profesión; buscando facilitar el trabajo de los bomberos logrando que tengan un mejor desempeño, permite mejorar las posibilidades de atención de las víctimas y la protección e integridad física de ellos.

➤ **Proyecto 3: Implementación de medidas preventivas estructurales**

Objetivo

Construcción de medidas preventivas en el deslizamiento de tierra o avalanchas

Justificación

Diseñar una política para la prevención, atención y recuperación de desastres que llegue a cada uno de los corregimientos y veredas del municipio de Briceño, donde se puedan controlar los diferentes eventos que se puedan prevenir o presentar.

➤ **Proyecto 4: Mejoramiento red contra incendios**



Objetivo

Construcción de una Red contra incendios

Justificación

El objeto de la instalación de protección de una red contra incendios es reducir a límites aceptables el riesgo de que los habitantes del municipio de Briceño sufran daños derivados de un incendio de origen accidental o provocado.



3.1.2.3. COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL



Responsables: Secretario de Planeación, desarrollo territorial e infraestructura

Diagnóstico

Conociendo las dificultades que se presentan en el municipio de Briceño para el manejo de los residuos sólidos, se debe implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS). Este es un instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, fundamentados en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos sólidos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición permanente de resultados. (Decreto 1077 de 2015 expedido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio).

Para ello debemos tener en cuenta la Resolución 754 de 2015 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que da los lineamientos necesarios para la implementación y formulación, donde debemos involucrar la comunidad en general, teniendo muy en cuenta los líderes de cada vereda y las instituciones educativas ya que a través de ellos se puede replicar la información.

Por otra parte, como complemento al PGIRS, se debe contar con un sitio adecuado para la disposición final de los residuos sólidos del municipio. Éste debe cumplir con las normatividades a la fecha.



➤ **Programa: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)**

Enfoque Estratégico

La construcción de infraestructura que permita hacer una gestión integral en pro de la protección de los recursos naturales, y combatir el cambio climático van de la mano de los objetivos del Plan de Desarrollo del Municipio de Briceño, Antioquia, es por eso que el Plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos (PGIRS), tiene como enfoque estratégico garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos sólidos y la prestación del servicio de aseo, el cual está orientado a promover los procesos de minimización, recolección, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos, optimizando la poca vida útil del sitio de disposición final o Parque Ambiental Llanadas y haciendo un adecuado manejo del futuro sitio de disposición que se deberá de construir.

Igualmente, es imperioso fortalecer el conocimiento entorno a los procesos de gestión ambiental, y la importancia de que los habitantes estén bien informados sobre las actividades que se llevan a cabo en el sitio de disposición final.

Al transversalizarlo con el objetivo de desarrollo sostenible, lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, residentes y sostenibles; los problemas que enfrentan las ciudades, como la recolección y gestión segura de los desechos sólidos, se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos, reducir la contaminación, la pobreza y combatir el cambio climático.

Tabla 179. Indicador programa Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE
Actualización y socialización de un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).	Unidad	El manejo de residuos sólidos no sólo debe ser considerado desde el punto de vista de disposición final, sino que se debe tener un programa que sirva de ruta estratégica en la minimización de los residuos mediante las buenas prácticas de reducción, reciclaje y recuperación, reincorporando los residuos a la cadena productiva especialmente en la ruralidad del Municipio. Dicho programa debe ser integrado en la planeación estratégica para el
Implementación y seguimiento del plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)	Unidad	



Implementación y seguimiento del Plan saneamiento y manejo de Vertimientos (PSMV)	Unidad	desarrollo del Municipio en la lucha contra el cambio climático, la protección de los cuerpos de agua, suelo y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Briceña.
---	--------	---

➤ **Proyecto 1: Actualización y socialización de un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).**

Objetivo

Actualizar el PGIRS y brindar asistencia técnica para el fortalecimiento, socialización y sensibilización de éste a la comunidad Briceña.

Justificación

El PGIRS es la herramienta que permite el desarrollo de una adecuada gestión Integral de los residuos sólidos del Municipio, la cual debe estar a la vanguardia de las necesidades reales del territorio, logrando una cobertura del 100% de su población, mediante la prestación de un servicio de aseo, el fomento del buen reciclaje a partir de estrategias de separación en la fuente, formación, capacitación y legalización de la comunidad recicladora, sensibilización de la comunidad. Lo anterior permite reducir los impactos asociados al mal manejo de los residuos sólidos, disminuyendo los riesgos de salubridad y afectación a los recursos naturales como el agua y el suelo. Así mismo dichas actividades disminuyen la generación de gases de efecto invernadero aportando a la lucha contra el cambio climático y mejorando la calidad de vida de los habitantes del municipio de Briceño Antioquia.

➤ **Proyecto 2: Implementación y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).**

Objetivo

Implementar el PGIRS aprobado para el municipio de Briceño Antioquia.

Justificación

La implementación del PGIRS es una obligación y responsabilidad de la administración municipal, la cual debe desarrollarse con la participación de la ciudadanía y las instituciones, este proceso es de suma importancia, pues en éste se desarrollan acciones que tienden a disminuir la generación de los residuos sólidos, la contaminación del agua y



suelo, combatir el cambio climático, y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Briceño Antioquia.

➤ **Proyecto 3: Implementación y seguimiento del Plan saneamiento y manejo de Vertimientos (PSMV)**

Objetivo

Implementar y hacer el seguimiento del Plan de saneamiento y manejo de Vertimientos (PSMV).

Justificación

La implementación y seguimiento del PSMV, permite aportar al mejoramiento de la calidad y conservación del recurso hídrico como elemento fundamental para la vida de todos los seres, garantizando que los residuos líquidos que se viertan en los diferentes cuerpos de agua no alteren la condición natural de éstos, permitiendo así el disfrute de la comunidad. Integrando a las estrategias de protección ecosistémicas y de lucha contra el cambio climático.

➤ **Programa: Diseño y construcción del sitio de disposición final de residuos sólidos del municipio de Briceño, Antioquia.**

Enfoque estratégico

Para un adecuado manejo de los residuos sólidos que se generan en el municipio de Briceño, Antioquia, y teniendo en cuenta que el actual sitio para disposición de los residuos sólidos no cumple con la normatividad vigente y su capacidad ya cumplió su vida útil, se debe de identificar sitios que cumplan con el decreto 838 de 2005, diseñar y construir un nuevo sitio de disposición final que tenga vida útil aproximada de 20 años y cumpla con los criterios normativos vigentes. Dicho sitio deberá contar con la infraestructura necesaria para desarrollar las actividades de reciclaje y transformación de los residuos. Éste, permitirá tener un mejor manejo de los residuos sólidos, lo cual disminuye la contaminación a cuerpos de agua y suelo, mejora la calidad de vida de los habitantes y aporta a la lucha contra el cambio climático.



Tabla 180. Indicador programa Diseño y construcción del sitio de disposición final de residuos sólidos del municipio de Briceño, Antioquia.

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE
Comprar predio para la construcción del sitio de disposición de residuos sólidos del municipio de Briceño, Antioquia.	Unidad	El actual sitio de disposición de residuos sólidos del municipio de Briceño, Antioquia está llegando a su máxima capacidad, adicionalmente no cuenta con licencia ambiental, ni con las condiciones técnicas y normativas.
Diseño del sitio de disposición final del municipio de Briceño, Antioquia.	Unidad	
Licenciamiento del Relleno Sanitario del municipio de Briceño, Antioquia.	Unidad	
Construcción del sitio de disposición final del Municipio de Briceño, Antioquia.	Unidad	

- **Proyecto 1: Compra de predio para construcción del sitio de disposición final de residuos sólidos del municipio de Briceño, Antioquia.**

Objetivo

Comprar un predio que cumpla con las especificaciones técnicas, ambientales y de norma para el diseño y construcción del sitio de disposición final del municipio de Briceño, Antioquia.

Justificación

Debido al estado del actual sitio de disposición final de residuos sólidos, el Municipio realizando una proyección de vida útil, encuentra que se debe adquirir un lote que supla las necesidades técnicas, ambientales y normativas para la construcción del nuevo sitio de disposición final.

- **Proyecto 2: Diseño del sitio de disposición final de residuos sólidos del municipio de Briceño, Antioquia.**

Objetivo

Diseñar el sitio de disposición final de residuos sólidos del municipio de Briceño, Antioquia.



Justificación

Debido al estado del actual sitio de disposición final de residuos sólidos, el Municipio, realizando una proyección de vida útil, encuentra que se debe diseñar un nuevo sitio que garantice una vida útil mínima de 20 años y que permita el manejo adecuado de los residuos sólidos.

- **Proyecto 3: Elaboración del estudio de impacto ambiental para el trámite de licenciamiento ambiental del sitio de disposición final del municipio de Briceño, Antioquia.**

Objetivo

Elaborar el estudio de impacto ambiental para el trámite de licenciamiento ambiental del sitio de disposición final del municipio de Briceño, Antioquia.

Justificación

Para la construcción del sitio de disposición final de residuos sólidos se debe contar con la licencia ambiental del mismo; con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente

- **Proyecto 4: Construcción del sitio de disposición final de los residuos sólidos del Municipio de Briceño, Antioquia.**

Objetivo

Construir el sitio de disposición final de residuos sólidos del municipio de Briceño, Antioquia.

Justificación

Debido al estado del actual sitio de disposición final de residuos sólidos, el municipio al realizar una proyección de vida útil encuentra que se debe construir un nuevo sitio de disposición final diseñado para la disposición de los residuos sólidos del Municipio.



3.2.1.4. COMPONENTE: CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO AMBIENTAL



Responsable de línea: Secretario de Agricultura, turismo y medio ambiente

Diagnóstico

El proceso de incorporación exitosa de nuevos conocimientos en los niños, niñas y jóvenes, sobre tecnología o innovación en un proceso productivo o social, es fundamental para el despegue y fortalecimiento de la productividad, así como para los avances sociales y para la protección del medio ambiente. Su aplicación permite:

- La aplicación de tecnología en el control de calidad de procesos y productos.
- La disminución de costos de producción.
- El desarrollo de nuevos productos, procesos y usos de productos ya existentes.
- El mejoramiento de productos o procesos existentes.
- El mejoramiento en mecanismos de acceso a los mercados.
- Capacitación en gestión empresarial para la utilización de tecnologías de óptimo rendimiento.

➤ **Programa: Construcción ambientes sostenibles para niños, niñas y jóvenes que les guste la innovación como fuente de productividad y competitividad.**

Enfoque Estratégico

Se propone estudiar alternativas en la búsqueda de materiales, diseños y nuevos tipos de construcciones que generen un aporte relevante al medio ambiente y a la calidad de vida de las personas. El uso de estas estrategias nos permitirá apostar por una economía diferente, que genere empleo cualificado que sea más respetuoso con el medio ambiente.



Tabla 181. Indicadores programa Construcción ambientes sostenibles para niños, niñas y jóvenes que les guste la innovación como fuente de productividad y competitividad.

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE
Crear estrategias de motivación mediante ferias de ciencia y tecnología	Unidad	Es importante brindar a los niños, niñas y jóvenes estrategias para la innovación de los procesos que ellos pueden crear, de esta forma se podría organizar estos grupos; dándoles la oportunidad de encontrar un aliado como puede ser la administración municipal.
Construir espacios infantiles y juveniles de innovación integrados a los programas ambientales y sociales del municipio	Unidad	

- **Proyecto 1: Crear estrategias de motivación mediante ferias de ciencia y tecnología.**

Objetivo

Incentivar la motivación de los niños, niñas y jóvenes para los procesos de crear e innovar.

Justificación

Es importante brindar a los niños, niñas y jóvenes estrategias para la innovación de los procesos que ellos pueden crear, de esta forma se podría organizar estos grupos; dándoles la oportunidad de encontrar un aliado como puede ser la administración municipal.

- **Proyecto 2: Construir espacios infantiles y juveniles de innovación integrados a los programas ambientales y sociales del municipio.**

Objetivo

Propiciar los espacios y el acompañamiento para que los niños, niñas y jóvenes del municipio puedan diseñar, construir de manera eficiente en la Colombia que les gustaría tener.

Justificación

Es importante brindar a los niños, niñas y jóvenes estrategias para la innovación de los procesos que ellos pueden crear, de esta forma se podría organizar estos grupos; dándoles la oportunidad de encontrar un aliado como puede ser la administración municipal.



3.2.1.5. COMPONENTE: BRICEÑO COMUNIDAD SOSTENIBLE



Responsable de línea: Secretario de Agricultura, turismo y medio ambiente

Diagnóstico

La planeación del territorio es un ejercicio que exige contar con Sistemas de Información Geográfica (SIG) con datos actualizados y confiables para la toma de decisiones. Bases de datos del territorio tan importantes como la estratificación urbana y rural, que además de ser el referente para el cobro de los servicios públicos y la definición de tarifas de impuesto predial, sirve para orientar la planeación de la inversión pública junto con otra fuente de información importante como es la base de datos del Sisbén. Todo lo anterior muestra la urgencia de contar con herramientas de planificación acorde a las condiciones actuales, que permitan la definición de estrategias de intervención a corto, mediano y largo plazo y además de mejorar las condiciones de desarrollo a futuro, teniendo muy presente la articulación del territorio con la región y de esta manera generar condiciones de mejoramiento de la calidad de vida para la población Briceña.

➤ **Programa: Ordenamiento del territorio**

Tabla 182. Indicador programa Ordenamiento del territorio

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE
Actualización de EOT del municipio de Briceño, Antioquia	EOT Actualizado	Es deber de las administraciones municipales la actualización de los EOT cada tres vigencias para la formulación integral ajustada a la nueva realidad municipal y a la disponibilidad de nuevos estudios técnicos de carácter regional y local con los cuales no se contaba en el año 2000



➤ **Proyecto 1: Actualización del EOT del municipio de Briceño, Antioquia**

Objetivo

Actualizar el EOT del municipio de Briceño, Antioquia conforme a la normatividad vigente de tal manera que integre todos los planes y programas socioambientales y de gestión de riesgo del Municipio.

Justificación

El municipio de Briceño requiere generar condiciones en su territorio, acorde con las necesidades de uso del suelo, la normatividad vigente, dinámica sociocultural y económica y en concordancia con la infraestructura de servicios disponibles y la integralidad de sus diferentes planes y proyectos para el desarrollo ordenado, con el fin de garantizar un crecimiento sostenible y condiciones de la calidad de vida para el total de la población.

Por lo tanto el proceso de actualización del EOT, permite identificar instrumentos de ley faltantes en el actual EOT, que permitan la construcción del modelo de ordenamiento municipal para lograr los beneficios que se obtienen de la planificación, implica además una formulación integral ajustada a la nueva realidad municipal y a la disponibilidad de nuevos estudios técnicos de carácter regional y local con los cuales no se contaba en el año 2000, así como la incorporación de nuevas normas legales de carácter nacional y regional que han sido expedidas durante los últimos veinte (20) años y que por su naturaleza se constituyen en determinantes del ordenamiento territorial (Artículo 10 de la Ley 388 de 1997). Igual permite obtener una cartografía de mayor detalle del territorio que facilitará la toma de decisiones.



3.2.1.6. COMPONENTE: ALIANZAS POR UN BRICEÑO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE



Responsable de línea: Secretario de Agricultura, turismo y medio ambiente

Diagnóstico

La cooperación internacional o las Ayudas Oficiales al Desarrollo (AOD) se enmarcan en dos grandes criterios: los intereses del donante y las necesidades del receptor o país socio, sin embargo, su fin último es menguar la brecha de pobreza en los países a través del fortalecimiento de sus gobiernos locales, la asociatividad, el mejoramiento de la productividad, el intercambio de experiencias o tecnología, entre otras actividades o programas.

En Colombia desde hace muchos años se viene trabajando de la mano de diferentes cooperaciones internaciones a través de ONGs, fundaciones, embajadas y ayudas directas al gobierno para la erradicación de la coca en el país como lo hace EE. UU, es de agradecer a los países que siempre han ayudado de alguna forma a reducir la brecha de la pobreza.

En algunos países se busca directamente la ayuda a diferentes comunidades que se considera requieren de su apoyo, como es el caso de las negritudes y algunas comunidades indígenas, lo anterior es positivo ya que en conjunto con las comunidades se determina el modo para puntualizar su ayuda; teniendo esta radiografía de las comunidades, las ONGs y fundaciones buscan como hacer llegar a sus territorios este tipo de apoyo.

La cooperación internacional fluye por canales bilaterales, directamente entre el gobierno central o provincial de un país y otro. Por canales multilaterales, a través de una organización multilateral, por ejemplo, agencias de Naciones Unidas y por canales privados, a través de Organizaciones No Gubernamentales

El municipio de Briceño ha sido uno de los territorios más golpeado por la violencia, se busca constantemente la colaboración de organismos de carácter internacional que ayuden a los campesinos a progresar sin abandonar sus tierras, conformando asociaciones para la búsqueda de un mercado garantizado, para establecer una producción y asegurar un sustento fijo para sus familias.



➤ **Programa: Cooperación internacional para el desarrollo**

Enfoque Estratégico

Cada día son más los países interesados en la cooperación con Colombia y sus regiones, buscando que las comunidades logren una mejor calidad de vida, otros países buscan la venta de productos colombianos, que no estén disponibles en sus regiones debido a diferentes factores, otros cooperan en la lucha contra el cambio climático para diversas actividades de conservación ecosistémica. Colombia es un país que ha sufrido el flagelo de los grupos armados y el narcotráfico, dejando miles de familias sin sus hogares a causa del desplazamiento dada la situación anterior, la cooperación de muchos países se ha fijado en nuestro territorio para apoyar y lograr que las comunidades puedan regresar a sus viviendas y puedan nuevamente florecer.

Tabla 183. Indicador programa Cooperación internacional para el desarrollo

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE
ón de cooperación internacional para el desarrollo ambiental	Unidad	En el municipio se han venido adelantado algunos procesos, se continua en la búsqueda de unir más entidades para lograr el plan de desarrollo

➤ **Proyecto 1: Gestión de cooperación internacional para el desarrollo ambiental**

Objetivo

Dinamizar las relaciones con las ONGs, embajadas y fundaciones que apoyen procesos de generación de proyectos con las comunidades.

Justificación

En la búsqueda constante que se realiza por los entes territoriales para generar proyectos que logren el mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades y que las personas cada vez más realicen el cuidado y la protección del medio ambiente (agua, aire, fauna y flora). Además, ante la falta de recursos económicos que se presenta, los gobernantes ven en la cooperación internacional un apoyo para lograr cumplir los planes de desarrollo de sus regiones.

3.3. DIMENSIÓN ECONÓMICA



3.3.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: BRICEÑO POTENCIA ECONÓMICA Y AGROINDUSTRIAL



Responsables: Secretaría de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente y Secretaría de Planeación, Desarrollo Territorial e Infraestructura

Por el Decreto Ley 893 de 2017, cuyo objeto es: Créanse los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales, en los municipios priorizados como Briceño Antioquia, y de conformidad con los criterios establecidos cada PDET tiene por finalidad la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad en las zonas priorizadas a las que se refiere el artículo 3 del presente Decreto, asegurando el bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar y las formas propias de producción de las [pueblos, comunidades y grupos étnicos, el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales, y hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación durante los próximos 10 años.

El plan de desarrollo apoyará la implementación y atenderá la demanda de las comunidades rurales través de la priorización de iniciativas PDET en su plan estratégico de manera transversal. El plan Movilizando Ideas avanzará en el PDET en la línea Briceño Potencia Económica y Agroindustrial y específicamente cumplirá con 5 componentes que son: Reactivación Económica; Campo Sostenible y Generación de Empleo; Infraestructura para el Desarrollo Económico; Ciencia, Tecnología e Innovación para el Emprendimiento Empresarial; Alianzas por un Briceño Empresarialmente Sostenible y Buenas Prácticas Mineras, integrando 19 programas y 32 proyectos del PM y el PATR.

Se alinearán con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible integrados donde se reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social. Siguiendo la promesa de acelerar el progreso y no dejar a nadie atrás,. Es por esto que los ODS han sido diseñados para traer al mundo varios “ceros” que cambien la vida, lo que incluye pobreza cero, hambre cero, SIDA cero y discriminación cero contra las mujeres y niñas entre otros.

Todo el mundo es necesario para alcanzar estos objetivos ambiciosos. Se necesita la creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad para conseguir los ODS en cada contexto.

Listado de Iniciativas

Para avanzar más eficientemente en la implementación del PDET, el Plan de Desarrollo Movilizando Ideas, los programas y proyectos, se articularán con la metodología de la Hoja de Ruta Única como el conjunto de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación de los PDET en el municipio de Briceño, Antioquia. De acuerdo con lo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019, la Hoja de Ruta Única será la herramienta que permitirá articular el Plan de Desarrollo Movilizando Ideas con las políticas y estrategias del Gobierno



Nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se prioricen las iniciativas de la Hoja de Ruta a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET.

Una vez implementada y validada la metodología en la Hoja de Ruta Única en el municipio de Briceño, Antioquia, los proyectos identificados serán priorizados en los programas y proyectos que apunten al PDET. Los recursos adicionales necesarios para el desarrollo de los proyectos de inversión de la Hoja de Ruta podrán obtenerse de las fuentes de financiación focalizadas al PDET, siempre y cuando se incorporen en los instrumentos de planeación territorial y se realice la debida gestión por parte del municipio.

Tabla 184. Iniciativas PDET priorizadas en el componente

Inicativa PDET	Código
Solicitar a la Agencia Nacional de Tierras que, a través de metodologías diferentes a las existentes, implemente programas de acceso a tierra para toda la población rural de Briceño; teniendo prioridad sobre la mujer rural.	0305107296867
Solicitar a la Unidad de Restitución de Tierra que agilice los procesos de restitución solicitados en el Municipio de Briceño, con el fin de lograr un proceso ágil y rápido para las personas que pretenden acceder obtener seguridad jurídica sobre la tierra.	0305107297412
Impulsar acciones encaminadas a la creación y asignación de créditos blandos, con requisitos accesibles para que las comunidades campesinas del municipio de Briceño, que no tienen tierra o tienen tierra insuficiente, puedan acceder, fácilmente, a la compra de predios.	0305107297002
Gestionar ante la Agencia Nacional de Tierras la titulación de predios y baldíos donde se registren los derechos de propiedad o los derechos de uso sobre la tierra, con jornadas de registro de títulos, desenglobe de predios, entre otros; para los campesinos del municipio de Briceño.	0305107297512
Dotar al municipio de maquinaria para el mejoramiento y adecuación de vías terciarias en el municipio de Briceño Antioquia.	0305107297331
Mejorar tramos de vías, con intervenciones puntuales en puntos críticos, con medidas de estabilización de taludes y obras de drenaje (placa huellas, afirmado, alcantarillas, bateas, gaviones, muros de contención, box coulvert).	0305107296904
Realizar estudios, diseños y construcción de puentes, que mejoren la intercomunicación terrestre entre veredas municipales, para disminuir tiempo de viaje y costos de transporte de la población campesina del municipio de Briceño, departamento de Antioquia.	0305107296961
Realizar estudios, diseños y construcción de vías rurales, para mejorar la comunicación, comercialización y transporte	0305107296835



de insumos en el municipio de Briceño, Departamento de Antioquia.	
Inicativa PDET	Código
Gestionar los recursos necesarios para implementar el Programa de Telemedicina de manera permanente en el municipio de Briceño.	0305107297421
Diseñar e implementar estrategias para el fortalecimiento y creación de los sistemas asociativos en temas comerciales, administrativos y empresariales, cooperativas, asociaciones, agremiaciones, organizaciones solidarias y comunitarias de carácter agropecuario y no agropecuario del municipio de Briceño (Antioquia).	0305107296962
Formular y diseñar proyectos productivos pecuarios integrales en ganadería en sistema silvopastoril, y especies menores y apicultura que incluyan extensión rural agropecuaria, adecuación de tierras, activos productivos, fortalecimiento organizacional y comercialización, que mejoren la economía de la familia rural y el desarrollo sostenible del campo, en el municipio de Briceño (Antioquia).	0305107297483
Formular y diseñar proyectos productivos integrales, en cacao, café, caña panelera, y hortofrutícolas, que incluyan extensión rural agropecuaria, adecuación de tierras, activos productivos, encadenamiento productivo, fortalecimiento organizacional y comercialización, que mejoren la economía de la familia rural y el desarrollo sostenible del campo, en el municipio de Briceño (Antioquia).	0305107297467
Establecer plantaciones frutales en cada una de las veredas del municipio de Briceño.	0305107296861
Generar proyectos productivos integrales agropecuarios y no agropecuarios, para el desarrollo económico de la mujer rural del municipio de Briceño (Antioquia), como alternativa de producción que le permita mejorar su condición de vida.	0305107297039
Formular y diseñar, estudios de pre factibilidad, factibilidad y viabilidad de proyectos productivos integrales de reforestación, recuperación de fuentes suelos y fuentes hídricas utilizadas por la minería, y el diseño de una estrategia para el pago por la prestación de servicios ambientales en las zonas rurales del municipio de Briceño (Antioquia).	0305107297537
Implementar estrategias de comercialización, transformación y conservación de los excedentes de los productos cosechados en las diferentes veredas del Municipio de Briceño.	0305107297000
Establecer plantaciones frutales en cada una de las veredas del municipio de Briceño.	0305107296861
Implementar la estrategia para el fomento de la agricultura familiar campesina y comunitaria (ACFC), que incluya	0305107296982



granjas familiares, huertas caseras, huertas escolares y programas de extensión rural integral en el Municipio de Briceño.

MAPA CONCEPTUAL

BRICEÑO POTENCIA ECONÓMICA Y AGROINDUSTRIAL		
COMPONENTE	PROGRAMAS	PROYECTOS
Reactivación Económica, Campo Sostenible y Generación de Empleo		
	Productividad y Competitividad Agropecuaria por Encadenamiento Productivo	Intervención de Bienestar Animal Seguimiento al Proceso de Bienestar Animal Agromercadeo Estratégico Alianzas con Productores y Asociaciones Gestión para la implementación de un centro de Desarrollo Empresarial
	Reactivación Económica	Fortalecimiento Empresarial Capacitaciones Bajo la Metodología ECA (Escuela de Campo para Agricultores)
	Campo Sostenible	Seguridad y Soberanía Alimentaria Destinación y Riego de Campos Asistencia Técnica Rural Actualización del Plan Agropecuario Municipal (PAM) y Plan General de Asistencia Técnica (PEGAT) Regionalización del Campo Sostenible
	Generación De Empleo	Empleabilidad Gestión de Proyectos Ante Hidroituango



COMPONENTE	PROGRAMAS	PROYECTOS
Infraestructura para el Desarrollo Económico		
	Centros Comunitarios de Producción	Producción Comunitaria Consultoría Integral en Productividad y Desarrollo
	Centros Comunitarios de Comercialización	Adecuación e Implementación de Centros Comunitarios de Comercialización Gestión para Diseño y Construcción de Centro de Acopio Fase 2
	Vías Terciarias Tipo A	Pavimentación en Pavimento Rígido Vía Terciaria
	Vías Terciarias Tipo B	Pavimentación en Placa Huella para Vías Terciarias
	Gestión para Vías Secundarias	Gestión para Vías Secundarias
	Parque Automotor para la Comercialización	Camiones para Apoyo a la Productividad
	Banco de Maquinaria Verde y Amarilla	Banco de Maquinaria Verde Banco de Maquinaria Amarilla
	Planta de Beneficio Animal	Gestión para la Adecuación y Puesta en Operación de la Planta de Beneficio Animal

COMPONENTE	PROGRAMAS	PROYECTOS
Ciencia, Tecnología e Innovación para el Emprendimiento Empresarial		
	Transferencia Tecnológica	Promoción de Transferencia de Conocimiento
	Consultoría Tecnológica	Consultoría en Gestión Tecnológica
	Focalización Estratégica	Nuevas Tecnología de Complemento en Salud Tecnología para la Productividad Software para la Dinamización Productiva



COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO
Alianzas por un Briceño Empresarialmente Sostenible		
	Cooperación Internacional para el Desarrollo	Gestión por la Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTOS
Buenas Prácticas Mineras		
	Fortalecimiento de Minería Ancestral y Artesanal	Capacitación y Apoyo Técnico al Minero Artesanal Formalización Minera

DIAGNÓSTICO

La economía del municipio de Briceño, en el departamento de Antioquia, está fundamentalmente basada en la ganadería, agricultura y minería; sin embargo, se encuentra en etapa de transición debido al cultivo de uso ilícito que por muchos años se convirtió en una parte representativa para la dinámica económica del municipio, debido al impacto negativo que genera la naturaleza de estos, se establecieron los acuerdos para la erradicación y posterior sustitución de cultivos por las practicas ancestrales o tradicionales.

Actualmente el municipio tiene sembradas según datos del POTA 2018: 17.229 hectáreas en silvopasturas distribuidas en 38 veredas del municipio, 687 hectáreas en café, 147 hectáreas en cacao, 54 hectáreas en aguacate, 112 hectáreas en caña, 78 hectáreas en frijol, 53 hectáreas en maíz tradicional. 23 hectáreas en arroz secano, 8 hectáreas de maracuyá, 5 hectáreas de limón tahití, 52 hectáreas en plátano y 22 hectáreas de yuca.

La productividad del sector agropecuario está por debajo de la media departamental y nacional sin embargo a nivel pecuario según datos del ICA y el del DNP (Departamento Nacional de Planeación), en el municipio se tiene inventario de: 17.671 bovinos, 1.322 porcinos, 1.205 equinos, 5 caprinos, 1800 aves de corral y 122.000 ejemplares en unidades piscícolas. Además, se cuenta con 17 apiarios distribuidos en nueve veredas del municipio.

La crisis actual generada en todo el mundo por la expansión del COVID-19 y sus características de propagación, hace necesario implementar medidas de aislamiento social permanente, para evitar que los casos que se complican saturen el sistema de salud colombiano, como ya ha venido ocurriendo en los diferentes países.

Las consecuencias económicas derivadas de la crisis no se han hecho esperar, y por lo cual la definición de medidas que protejan a la población y permitan la recuperación económica rápidamente son de naturaleza imperativa, y aunque es evidente la prioridad actual debe ser la prevención, la detección, el control, el tratamiento y la contención del



virus; también lo debe ser cuidar a la población económicamente más vulnerable y al tejido empresarial más débil durante la emergencia, que se extenderá durante varios meses.

Para Briceño, como para todo el país, es un desafío la supervivencia de las personas y los retos que implica mantener las condiciones y calidad de vida de la población en el mediano y largo plazo, este aislamiento permanente no es sostenible en el tiempo y el impacto que tiene sobre la economía puede generar consecuencias devastadoras para la mayoría de hogares colombianos y principalmente, para aquellos que viven de la actividad económica informal, una economía de contacto, en donde la proximidad y las multitudes son el medio del intercambio y la fuente de los ingresos de subsistencia.

En línea con esto la economía de Briceño basada en producción primaria y explotación de recursos naturales y como sus principales fuentes económicas como son la ganadería, la agricultura, la minería y la madera, se verían afectados por la disminución en la compra de sus productos, de transporte, por esta misma afectación se debe tomar acción para evaluar como comercializar y dinamizar su economía aprovechando los recursos inmediatos que el gobierno trata de proporcionar a los pequeños agricultores los insumos necesarios para el cultivo de los campos, a la cria de animales, para que puedan hacer frente a los efectos inmediatos de la crisis económica. Al mismo tiempo, se trata de facilitar el acceso a los mercados para vender sus productos a pesar de las restricciones de viaje, ofreciendo apoyo logístico y posibilidades de almacenamiento. Para ello, es necesario garantizar los fondos, y por lo tanto, suspender los préstamos a fin de mantener los servicios, los mercados y los puestos de trabajo para los pobres de las zonas rurales.

Briceño afronta un reto económico que le debe impulsar a generar acciones que propendan integrar acciones estratégicas que contribuyan a la reconstrucción de los diferentes segmentos de la economía, ya que a raíz del COVID-19 en Antioquia, se generó una importante fractura al desarrollo económico del municipio.

El enfoque de este reto económico debe integrar un proceso de reactivación económica, la cual debe estar ligada a una estrategia que permita obtener la sostenibilidad en el campo, y un proceso productivo que incentive la empleabilidad.

Bajo la dinámica de reconstrucción económica se debe implementar una infraestructura para el desarrollo económico, la cual permita integrar la productividad, la comercialización, la logística vial que permita el transporte de insumos y la extracción de los productos derivados de la producción en el campo. Acompañado de un apoyo logístico automotor, de maquinaria verde, amarilla y la planta de beneficio animal.

La ciencia y la tecnología deben ocupar un puesto importante en el proceso de reconstrucción económica a través de la transferencia tecnológica, consultoría tecnológica y una focalización estratégica que complemente los temas de salud.

La gestión de alianzas son acciones estratégicas que permitirán el acceso a los recursos de cooperación internacional para generar el interés de entidades internacionales para la reconstrucción económica y el desarrollo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BRICEÑO 2020-2023



Por otra parte, las buenas prácticas mineras deben establecerse y lograr que el fortalecimiento de la minería ancestral y artesanal que permitan la capacitación y la formalización.

Los códigos generales que se enlazan con este Plan de Desarrollo Municipal son:

Código de Sector	Nombre del Sector
17	Agricultura y Desarrollo Rural
21	Minas y Energía
35	Comercio, Industria y Turismo
36	Trabajo
39	Ciencia, Tecnología e Innovación



3.3.1.1. COMPONENTE 1: REACTIVACIÓN ECONÓMICA, CAMPO SOSTENIBLE Y GENERACIÓN DE EMPLEO

Responsable: Secretaría de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente



En el municipio de Briceño el 79,3% de la población tiene alguna actividad agropecuaria, lo que implica un reto importante para el gobierno y la comunidad. Se deben generar acciones que fomenten la capacidad instalada mínima, media y alta en los predios de los habitantes, como una alternativa que permita a la población contar con el beneficio de la productividad, el proceso progresivo que se dará se convierte en una oportunidad para la reconstrucción de la economía.

Este proceso se debe llevar a cabo con la identificación de las diferentes variables que permitan integrar productos específicos y generales, que dinamicen la economía y la ruralidad, incentivando así el potencial productor de la región.

Es fundamental para generar reactivación económica, campo sostenible y generación de empleo interviniendo sobre las variables que según el DANE en 2018, en el departamento de Antioquia hay un 8.9% de analfabetismo, 46.4% bajo logro educativo, 7.1% barreras a servicios para cuidado de la primera infancia, 3,7% barreras de acceso a servicios de salud, 13,1% desempleo de larga duración, 7,3% hacinamiento crítico, 14,3% inadecuada eliminación de excretas, 3,4% inasistencia escolar, 26,6% rezago escolar, 13,1% sin acceso a fuente de agua mejorada, 7,7% trabajo infantil y 66,4% trabajo informal. Y desde el ámbito del sector agropecuario como base fundamental para el desarrollo económico de acuerdo con la Secretaría Agropecuaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente del municipio.

Línea Productiva	Hectáreas	Producción total Municipal (Kilogramos)	Rendimiento técnico esperado (Kilogramos/año)	Rendimiento Kilogramos por hectárea, municipio	Déficit de producción Kilogramos/hectárea
Pasturas (Praderas)	17.229,00	12.060	2	0,70	-1,30
Café	687,00	343.500	1.400	500	-900,00
Cacao	47,00	37.600	1.500	800	-700,00
Cacao (Establecimiento)	100,00	0	0	0	0,00
Frutales	0,00	0	0	0	0,00



Aguacate (Establecimiento)	54,00	0	5.500	0	-5.500,00
Caña	112,00	3.360.000	120.000	30.000	-90.000,00
Fríjol	38,50	18.750	2.500	487	-2.013,00
Maíz Tradicional	53,00	42.983	1.500	811	-689,00
Arroz Secano	23,00	68.425	7.000	2.975	-4.025,00
Maracuyá	8,00	133.200	18.000	16.650	-1.350,00
Limón	5,00	0	16.000	0	-16.000,00
Plátano	52,00	520.000	10.600	10.000	-600,00
Yuca	22,00	68.112	12.400	3.096	-9.304,00

Agroindustria	Producción total Municipal (Kilogramos)	Rendimiento o Kilogramos por hectárea, municipio	Rendimiento técnico esperado (Kilogramos/año)	Déficit de producción Kilogramos/hectárea
Panela (Kilogramos)	336.000,00	3.000,00	120.000,00	-117.000,0
Miel de abeja (Colmena)	170,00	10,00	30,00	-20,0

Actividad Pecuaria	Inventario	Unidades Productoras
Bovinos (Unidades)	16.591	469
Porcinos (Unidades)	1.322	20
Equinos (Unidades)	1.205	485
Caprinos (Unidades)	5	2
Avícola (Unidades)	1.800	2
Piscícola (Unidades)	122.000	150
Apiarios (Unidades)	17	17

Campo Sostenible

El enfoque de campo sostenible debe ir integrado a una serie de elementos que posibiliten, integren y dinamicen las acciones estratégicas para convertir a Briceño en un municipio con capacidad y empoderamiento productivo, sin alterar el equilibrio natural de los ecosistemas y el autoconsumo como una alternativa que puede ayudar a fomentar las buenas prácticas productivas. La capacitación para la maximización ayudará a equilibrar la economía de los hogares, luego de la crisis generada por la pandemia del COVID-19.

El campo sostenible se encuentra enmarcado en los ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta que las familias que desarrollan la agricultura producen aproximadamente el 70% de los alimentos que consumimos en el mundo, resaltando la pertinencia del campo y la necesidad latente de potenciar su desarrollo y tecnificación para



brindarles condiciones de sostenibilidad y cobertura por medio de las Buenas Prácticas Agrícolas.

En los últimos años en el municipio se han estado realizando múltiples convenios con asociaciones campesinas en pro de mejorar la producción y distribución de sus productos, sin embargo también se le apunta a la transformación como es el caso de la incursión en creación de abonos y herbicidas amigables con el medio ambiente.

Se entiende por BPA según la resolución ICA 30021 de 2017 donde se entiende que es un conjunto de prácticas para el mejoramiento convencionales de producción agrícola, haciendo énfasis en la inocuidad del producto y con el mejor impacto para el ambiente y la salud de los campesinos.

Generación de Empleo

Según el boletín del DANE, y el momento que la economía venía atravesando y la capacidad de generación de empleo que se había venido reduciendo desde 2015, haciendo crisis en 2019, y en los primeros dos meses de este 2020, sin embargo en los primeros dos meses del presente año el sector de la construcción había retomado su posición de líder en la generación de empleo en las 13 áreas metropolitanas, mientras el comercio y la manufactura mostraban buenos desempeños en este campo.

Casi el 70% del nuevo empleo generado en estas áreas fue de trabajadores por cuenta propia (dentro de los cuales hay muchos informales y contratistas del gobierno y de empresas grandes en general). En el resto de la economía, aunque el empleo disminuyó, hubo sectores como la construcción, alojamiento y servicios de comida (turismo) que tuvieron un comportamiento bueno, aunque no alcanzaron a compensar el mal desempeño del comercio y la agricultura. Al contrario de lo que pasó en las 13 áreas, en el resto de la economía la mayoría de los empleos que se perdieron fueron de trabajadores por cuenta propia.

Teniendo en cuenta este panorama de la región, y lo que estamos viviendo a nivel global, el municipio de Briceño debe apuntar a la generación de empleo con estrategias que permitan el fortalecimiento de la economía local, la cual debe ir acompañada de una táctica de construcción de cultura económica que permita el fortalecimiento de los índices de crecimiento económico e impulso a la capacidad de integración intersectorial con un fomento a la productividad con calidad para la apertura de nuevos mercados regionales, nacionales y posteriormente internacionales, lo que se traduce en más y mejores empleos, una economía circular, que permita implementar un plan de reactivación económica que integre la productividad local en el campo, la generación de empleo y el encadenamiento productivo que fomente el fortalecimiento empresarial, la seguridad y soberanía alimentaria como estrategia local.

Objetivo Superior del Componente

Fomentar las alianzas entre productores y asociaciones comercializadoras de productos agropecuarios, que posibiliten la compra de productos de los campesinos a precios justos y con enfoques diferenciales de participación.



Indicadores Referentes

Código de Sector	17
Sector	Agricultura y Desarrollo Rural
Código de Programa	1702
Nombre del Programa	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
Descripción	Orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.

Código de Sector	17
Sector	Agricultura y Desarrollo Rural
Código de Programa	1704
Nombre del Programa	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural
Descripción	Orientado a aquellas intervenciones para mejorar el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de las tierras rurales.

Código de Sector	17
Sector	Agricultura y Desarrollo Rural
Código de Programa	1706
Nombre del Programa	Aprovechamiento de mercados externos
Descripción	Orientado al desarrollo de estrategias y mecanismos para el acceso efectivo de productos agropecuarios a mercados internacionales.

Código de Sector	17
Sector	Agricultura y Desarrollo Rural
Código de Programa	1707
Nombre del Programa	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria
Descripción	Orientado al fortalecimiento del estatus sanitario para los sistemas de producción agrícolas y pecuarios de Colombia y la consolidación del sistema oficial de inocuidad agroalimentaria.

Código de Sector	17
Sector	Agricultura y Desarrollo Rural
Código de Programa	1708
Nombre del Programa	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
Descripción	Orientado a las acciones e intervenciones que buscan dar respuesta a demandas tecnológicas y de investigación para mejorar procesos productivos, incluidas estrategias de transferencia, extensionismo y/o asistencia técnica agropecuaria integral.

Código de Sector	17
------------------	----



Sector	Agricultura y Desarrollo Rural
Código de Programa	1709
Nombre del Programa	Infraestructura productiva y comercialización
Descripción	Corresponde a aquellas intervenciones destinadas a mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural. Para este caso, la infraestructura productiva es el conjunto de bienes o servicios públicos que están considerados como básicos o necesarios para que un proyecto o una actividad agropecuaria se desarrollen.

Código de Sector	36
Sector	Trabajo
Código de Programa	3602
Nombre del Programa	Generación y formalización del empleo
Descripción	Orientado al mejoramiento de la calidad del empleo y la formalización laboral, mediante la seguridad social y el subsidio familiar, entre otros elementos. Involucra el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo), así como servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo.

PRESENTACIÓN:

Reactivación Económica, Campo Sostenible y Generación de Empleo

El componente de Reactivación Económica, Campo Sostenible y Generación de Empleo cobra importancia a partir de la crisis económica que se generó con la pandemia del COVID-19, lo cual impulsó al Gobierno Nacional, Departamental y local a establecer nuevas acciones que conduzcan a un proceso de recuperación, fomentando el uso aprovechable del campo como una estrategia de una nueva dinámica progresista.

Estos tres elementos descritos están sustentados en cuatro programas que son:

- Productividad y Competitividad Agropecuaria por Encadenamiento Productivo
- Reactivación Económica
- Campo Sostenible
- Generación De Empleo

Cada uno de estos programas integra proyectos que buscan generar soluciones a problemáticas que requieren de intervención, los cuales están descritos con más detalle en cada uno de los programas. Los proyectos que están enlazados con cada uno de los programas son:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BRICEÑO 2020-2023



Programa	Productividad y Competitividad Agropecuaria por Encadenamiento Productivo
Proyectos	Intervención de Bienestar Animal
	Seguimiento al Proceso de Bienestar Animal
	Agromercadeo Estratégico
	Alianzas con Productores y Asociaciones

Programa	Reactivación Económica
Proyectos	Fortalecimiento Empresarial
	Capacitaciones Bajo la Metodología ECA (Escuela de Campo para Agricultores)

Programa	Campo Sostenible
Proyectos	Seguridad y Soberanía Alimentaria
	Destinación y Riego de Campos
	Asistencia Técnica Rural
	Actualización del Plan Agropecuario Municipal (PAM) y Plan General de Asistencia Técnica (PEGAT)
	Regionalización del Campo Sostenible

Programa	Generación De Empleo
Proyecto2	Empleabilidad
	Gestión de Proyectos Ante Hidroituango



➤ **Programa 1: Productividad y Competitividad Agropecuaria por Encadenamiento Productivo**

Enfoque Estratégico

En este programa se integran cuatro proyectos estratégicos que permitirán la intervención y seguimiento al proceso de bienestar animal, agro mercadeo estratégico y alianzas con productores y asociaciones.

Con la implementación de estos cuatro proyectos el programa de productividad y competitividad agropecuaria por encadenamiento productivo se generará un fortalecimiento positivo de la economía productiva del municipio de Briceño y que requiere la población.

Durante el primer trimestre del año 2020, el municipio de Briceño ha unido sus esfuerzos y ejecutado parte de su presupuesto inicial del presente año en temas ambientales, salud pública, grupos vulnerables, convivencia, agricultura, vivienda, inversión social entre otros, en línea con la visión y situación actual, se tomarán 4 proyectos estratégicos que permitirán al municipio accionar y ejecutar el presupuesto de manera adecuada a los procesos de bienestar animal, agro mercadeo estratégico y alianzas con productores y asociaciones, ítems importantes para la reactivación económica generando un campo sostenible, generación de empleo, productividad y competitividad agropecuaria por encadenamiento productivo.

Teniendo en cuenta todo lo planteado se definen las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de la agroindustria panelera en el municipio de Briceño, a través de la implementación de sistemas eficientes de producción de caña y mejoramiento de la infraestructura.
- Fortalecimiento del sector agropecuario, para familias en condición de vulnerabilidad del municipio de Briceño.
- Mejoramiento de la infraestructura de las unidades de procesamiento de caña panelera del municipio.
- Fortalecimiento al sector cacaoero para mejorar la productividad y estabilidad económica de las familias campesinas.
- Establecimiento de sistemas silvopastoriles como estrategia para el desarrollo bajo en carbono.
- Implementación de sistemas de pastoreo rotacional y fortalecimiento al sector lechero introduciendo nuevas tecnologías en el municipio de Briceño.
- Fortalecimiento de la agricultura como eje principal de la alimentación, la nutrición y la construcción de tejido social urbano – rural.
- Seguridad alimentaria y nutricional urbano – rural.
- El campo no puede parar “red de mercadeo campesino”.



➤ **Proyecto 1: Intervención de Bienestar Animal**

Objetivo:

Intervenir los animales que hacen parte del conglomerado territorial del municipio de Briceño a través de medicina veterinaria y acciones de bienestar animal que fomenten la calidad en los procesos de encadenamiento productivo.

Justificación:

Determinar el estado y condiciones de los animales del municipio de Briceño, con un enfoque dirigido al sector productivo, por medio de diagnósticos y focalizaciones estratégicas efectuando la intervención correspondiente según sea el caso, dado que la práctica pecuaria hace parte representativa y fundamental para el crecimiento y la sostenibilidad económica del municipio denotando la pertinencia del proyecto, el cual impacta positivamente sobre la calidad y crecimiento de la producción del sector pecuario municipal.

Promulgando y poniendo en práctica las cinco libertades planteadas por la ley (774 del 6 de enero de 2016 Artículo 1 y 3) los animales como seres sintientes no son cosas, recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los seres humanos.

También se establece que los animales deben estar como mínimo libres de hambre, sed y desnutrición, libres de temor y angustia, libres de molestias físicas y térmicas, libres de lección o enfermedad y finalmente libres de impedimentos de manifestar su comportamiento natural.

Tabla 185. Indicadores proyecto Intervención de Bienestar Animal

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Intervención de bienestar animal	Intervenciones que favorezcan el bienestar de los animales	Pesos	\$ 75.000.000	\$139.200.000	\$279.792.000	\$282.589.920	\$286.828.769	\$988.410.689
		Unidad		1.000	2.000	2.000	2.000	7.000
		Unidad		1	1	1	1	4



➤ **Proyecto 2: Seguimiento al Proceso de Bienestar Animal**

Objetivo

Implementar planes de seguimiento que garanticen el proceso de bienestar animal, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad de estos y su enlace positivo en el encadenamiento productivo.

Justificación

En acuerdo con el documento CONPES, consagrado en el artículo 324 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 ‘Pacto por Colombia, pacto por la equidad’ (Ley 1955 del 2019). Y teniendo en cuenta uno de sus propósitos de establecer los lineamientos en materia de bienestar de animales de granja, animales en situación de calle, animales maltratados y especies silvestres objeto de tráfico ilegal, entre otros, el Municipio de Briceño debe hacer seguimiento a estas intervenciones propuestas que hacen parte del conglomerado territorial del municipio, y como prioridad para sentar las bases para la articulación de los procesos productivos y hacia un escenario de solidaridad con todas las especies, que garantice una convivencia armónica y respetuosa con el medio ambiente; de esta manera demostrar el interés por la protección de las especies de animales domésticos y silvestres contra todo acto de crueldad causado o propiciado por los seres humanos, y promover la participación de todos los miembros de la sociedad en la adopción de medidas que aseguren la protección de los animales.

Tabla 186. Indicadores proyecto Seguimiento al Proceso de Bienestar Animal

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Seguimiento al proceso de bienestar animal	Procesos de seguimientos al bienestar de los animales	Pesos	Sin antecedentes específicos	\$44.000.000	\$88.440.000	\$89.324.400	\$90.664.266	\$312.428.666
		Unidad		1.000	2.000	2.000	2.000	

➤ **Proyecto 3: Agromercadeo Estratégico**

Objetivo:

Implementar una estrategia que permita a través del mercadeo estratégico generar un enlace entre productores, gestión logística y comercial que posibilite el encadenamiento comercial de productos a nivel local, regional, nacional e internacional.



Justificación:

El municipio se encuentra en etapa de transición referente a la transformación de materias primas brindando un valor agregado, estimulando la producción y el comercio local y externo ante lo cual el Agromercadeo Estratégico brinda una estructura sólida para la comercialización enmarcado en términos de competitividad, viabilidad y sostenibilidad. Promueve el establecimiento de nuevas rutas comerciales y dinamización económica, adquisición, modernización y uso de las TICs Tecnologías de Información y Comunicación, impulsando la innovación, aplicación de la eficiencia, eficacia, alcance y cobertura.

Permite la participación activa del municipio permitiendo el desarrollo de escenarios favorables en términos de rendimiento y relación costo - demanda.

En relación con el (PND) el cual promueve la estrategia de Cosecha y Venda a la Fija, con la cual se pretende beneficiar a 300.000 productores en temas de comercialización; brindar acompañamiento a 550.000 productores con extensión agropecuaria; aumentar las exportaciones de origen agropecuario en un 22%; generar condiciones para lograr un crecimiento anual del 4% para el sector agropecuario.

Tabla 187. Indicadores proyecto Agromercadeo Estratégico

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Agromercadeo estratégico	Implementación de estrategia de agromercadeo	Pesos	Sin antecedentes específicos	\$139.200.000	\$139.896.000	\$141.294.960	\$143.414.384	\$563.805.344
		Unidad		1	1	1	1	4

➤ **Proyecto 4: Alianzas con Productores y Asociaciones**

Objetivo

Fomentar las alianzas entre productores y asociaciones comercializadoras de productos agropecuarios, que posibiliten la compra de productos de los campesinos a precios justos y con enfoques diferenciales de participación.

Justificación

Al revisar las fortalezas y debilidades del municipio en los sectores agroproductor se deben buscar mayores oportunidades para ampliar sinergias con organismos locales e



internacionales que propicien el desarrollo local y regional, es por eso que con este trabajo se propone diseñar un modelo para la integración de alianzas estratégicas gremiales, empresariales y gubernamentales para el sector agroproductor que facilite fortalecer y mejorar la participación en los mercados, por eso se revisará como han venido enfocados los procesos y habilidades integradoras, para maximizar la formación en tal sentido buscando un engranaje sistemático de alianzas estratégicas que mejoren las habilidades técnicas, comunicativas, humanas, conceptuales y de análisis del entorno, que a su vez permita tener una visión más clara y precisa de todas las variables de una realidad competitiva y apremiante de los negocios a nivel global.

Todo esto conllevará al mejoramiento de las capacidades de la masa crítica, mejores experiencias para integración, la productividad y competitividad, estrategias de negociación exitosas y apertura de nuevos mercados.

Tabla 188. Indicadores proyecto Alianzas con Productores y Asociaciones

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Alianzas con productores y asociaciones	Implementación de alianzas y seguimiento a los procesos	Pesos	Sin antecedentes específicos	\$92.681.280	\$93.144.686	\$94.076.133	\$95.487.275	\$375.389.374
		Unidad		1	1	1	1	4

➤ **Proyecto 5: Gestión para la implementación de un centro de Desarrollo Empresarial**

Objetivo

Fomentar la innovación, creación, el fortalecimiento, la competitividad, y sostenibilidad de ideas de negocio productivas con responsabilidad y proyección social a productores y empresarios a través de procesos de formación, investigación, cooperación, asesorías y desarrollo de procesos de proyección empresarial que apuntan al desarrollo empresarial del municipio de Briceño.

Justificación:

Como parte de los procesos orientados a materializar la política pública de productividad y competitividad empresarial, diversos organismos han focalizado sus esfuerzos en la creación de unidades de desarrollo empresarial, con el propósito de articular una herramienta útil para la toma de decisiones en el ámbito del emprendimiento empresarial desde diversas instituciones: La Alcaldía, las instituciones educativas, los empresarios entre



otros. Conscientes en que para la creación de empresas, en el desarrollo de planes de negocio y el fortalecimiento empresarial, a través de la investigación aplicada, donde estos elementos son un factor principal para la generación de empleo en el área de influencia y los procesos de potencialización y desarrollo humano, es importante la implementación de un Centro de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial (CEDE) que ayude a suplir estas necesidades y genere una plataforma de proyección enfocada en la reactivación, económica, el desarrollo empresarial, el emprendimiento y los procesos de encadenamiento productivo enlazados con el marketing estratégico.

Tabla 189. Indicadores proyecto Gestión para la implementación de un centro de Desarrollo Empresarial

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Gestión para la implementación de un Centro de Desarrollo Empresarial	Asignación presupuestal para la gestión que permita la implementación y puesta en marcha de un Centro de Desarrollo Empresarial	Pesos	Sin antecedentes específicos	\$15.000.000	\$45.000.000	\$45.450.000	\$15.000.000	\$120.450.000



➤ **Programa 2: Reactivación Económica**

Enfoque Estratégico

La situación económica del municipio de Briceño se vio afectada por el COVID-19, lo cual repercutió negativamente en la dinámica socio económica de la región, bloqueando el proceso operacional de la economía local, viéndose afectada la capacidad adquisitiva de las familias, las empresas y el gobierno local.

Esta situación ha generado un cambio en muchos procesos y conductas de los habitantes, logrando que se fundamenten cuestionamientos acerca de lo que debe hacerse en el ahora para que estos hechos positivos contribuyan activamente en la reactivación económica de la región, posibilitando el desarrollo y potencialidades tanto de familias, empresas, comercio y gobierno local en el futuro a corto, mediano y largo plazo.

Este programa cuenta con dos programas enfocados en el fortalecimiento empresarial y capacitaciones bajo metodología (ECA), lo que genera un punto de partida para la potencialización y transformación económica del municipio.

➤ **Proyecto 1: Fortalecimiento Empresarial**

Objetivo

Implementar un proceso estratégico de reactivación económica que permita al municipio de Briceño superar la crisis económica generada por la pandemia del COVID-19, fortaleciendo las empresas actuales.

Justificación

La coyuntura actual tiene escenarios que deben ser analizados a la hora de reactivar los mercados en medio del COVID-19, a medida que pasan los días, se escuchan más y más voces que le piden a las autoridades trazar hojas de ruta para reactivar los mercados y continuar con la lucha contra la expansión del virus. Estas peticiones le suponen al gobierno encontrar estrategias, más allá de las cuarentenas, que les permitan detener el virus sin poner en riesgo las economías nacionales.

Algunas de las medidas que se podrían aplicar durante el proceso son categorizar regiones de acuerdo con la matriz de respuesta local para el COVID-19, utilizar un enfoque gradual para abrir la economía, definir la viabilidad de desbloquear o reactivar sectores económicos en diferentes regiones y asegurar medidas transversales y relacionadas con la salud para controlar con éxito la tasa de transmisión o continuar aumentando la capacidad del sistema de salud.

La opción estratégica es avanzar hacia un modelo de desarrollo más sostenible a través de una mayor integración para mitigar los efectos de la pandemia del COVID-19 en la región



implementar un proceso estratégico de reactivación económica que permita al municipio de Briceño reactivar y mitigar los efectos de la pandemia, con el acceso a créditos, fortalecimiento de empresas pymes, y apoyo para facilitar el acceso a los mercados para ayudar a los pequeños agricultores a vender sus productos a pesar de las restricciones a fin de mantener los servicios, los mercados y los puestos de trabajo para los pobres de las zonas rurales.

Tabla 190. Indicadores proyecto Fortalecimiento Empresarial

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Fortalecimiento empresarial	Fortalecimiento microempresarial	Pesos	\$53.000.000	\$30.160.000	\$121.243.200	\$122.455.632	\$124.292.466	\$398.151.298
	o de emprendimientos	Unidad	12	5	20	20	20	65

Proyecto 2: Capacitaciones Bajo la Metodología ECA (Escuela de Campo para Agricultores)

Objetivo

Formar a las familias campesinas para mejorar los niveles de producción, además conseguir un empoderamiento de los agricultores, enseñándoles a gestionar problemas productivos, ambientales y organizativos. Siendo ellos los protagonistas de su propio desarrollo.

Justificación

Las escuelas de campo son el futuro de muchas personas que viven en contextos de pobreza. porque aprenden técnicas de cultivo, también diversifican las cosechas y conocen qué tipo de alimentos son más nutritivos, para ellos y para sus hijos o aspectos de salubridad e higiene.

Los agricultores disponen de unos conocimientos previos que son siempre respetados y se intercambian entre ellos. Con esta base y bajo esta premisa, las escuelas de campo se crearon para conseguir un empoderamiento de los agricultores a ser protagonistas de su propio desarrollo.

Los modelos anteriores de capacitación agrícola tenían una metodología muy rígida en la que se ofrece demasiada información y no siempre es útil para el agricultor. Se ha demostrado que las escuelas de campo son una metodología práctica y eficaz; que basa sus principios en la integración de las novedades a los conocimientos que ya posee el



agricultor, y a las demandas y necesidades que éste tiene en un formato principalmente participativo.

Tabla 191. Indicadores proyecto Capacitaciones Bajo la Metodología ECA (Escuela de Campo para Agricultores)

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Capacitaciones bajo la metodología ECA (Escuela de Campo para Agricultores)	Capacitaciones para productores	Pesos	\$40.000.000	\$20.000.000	\$20.100.000	\$20.301.000	\$20.605.515	\$81.006.515
		Unidad	16	50	50	50	50	200

➤ **Programa 3: Campo Sostenible**

Enfoque Estratégico

La productividad agropecuaria ha sido relegada en el campo colombiano, algo que también se refleja en el municipio de Briceño, más aún con la ruptura de la dinámica socio económica a nivel nacional, lo que debe impulsar la productividad a través de acciones conjuntas entre el gobierno, la industria, los productores y los consumidores locales.

Este enfoque de campo sostenible busca a través de la integración de cinco proyectos como lo son el de seguridad y soberanía alimentaria; la destinación y riego de campos; la asistencia técnica rural; la actualización del plan agropecuario municipal (PAM) y el plan general de asistencia técnica (PEGAT) como un solo proyecto y la regionalización del Campo Sostenible.

➤ **Proyecto 1: Seguridad y Soberanía Alimentaria**

Objetivo

Promover la seguridad y soberanía alimentaria en el municipio de Briceño como una estrategia que garantice la producción de alimentos para la población y permita el desarrollo



de una dinámica socio productiva que fomente las buenas prácticas alimentarias en la comunidad.

Justificación

En concordancia con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN – CONPES SOCIAL113 de 2007) la cual define la seguridad alimentaria y nutricional como “la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.

Es fundamental aprovechar los recursos abundantes con los que cuenta el municipio tales como la diversidad climática, fauna, flora, fuentes hídricas, tierras cultivables entre otros. Todo ello en pro del desarrollo de buenas prácticas de extracción, transformación y comercialización de los productos propiciando condiciones de sostenibilidad y autosostenimiento enfocado en el bienestar alimentario de la comunidad Briceña.

La definición del COMPES SOCIAL va mucho más allá de brindar a la toda la población acceso a la alimentación adecuada, sino que resalta el derecho a no padecer hambre enmarcando la equidad e inclusión social en pro de satisfacer una necesidad básica insatisfecha esencial para vivir.

Tabla 192. Indicadores proyecto Seguridad y Soberanía Alimentaria

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Seguridad y soberanía alimentaria	Familias apoyadas mensualmente a través de acciones de seguridad y soberanía alimentaria	Pesos	Sin antecedentes específicos	\$285.600.000	\$287.028.000	\$289.898.280	\$294.246.754	\$1.156.773.034
		Unidad		35	35	35	35	140



➤ **Proyecto 2: Destinación y Riego de Campos**

Objetivo

Implementar el proceso de destinación y riego de campos como una estrategia que permita el buen mantenimiento de la tierra, la calidad de los productos derivados y tecnología para el consumo controlable.

Justificación

Implementar el proceso de destinación de riego de campos se hace porque ofrece una de las ventajas que pueden racionalizar el agua disponible, es el más idóneo para el mantenimiento de la tierra, tomando en consideración desde el tipo de cultivo hasta la forma de distribuir el agua para obtener mejor rendimiento, hace de la estrategia una gran ventaja para la calidad de su producción, esta destinación se trataría de una tecnología actual que se ha ido desarrollando al mismo tiempo que ha avanzado la sociedad del bienestar. Las zonas verdes han pasado de ser un lujo a una necesidad y el riego es un proceso muy importante para mantenerlas y controlarlas.

Tabla 193. Indicadores proyecto Destinación y Riego de Campos

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Destinación y riego de campos	Destinación presupuestal para la implementación de riegos de acuerdo a factores presentes en el territorio	Pesos	Sin antecedentes específicos	\$75.567.000	\$75.944.835	\$76.704.283	\$38.927.424	\$267.143.542



➤ **Proyecto 3: Asistencia Técnica Rural**

Objetivo:

Acompañar a los productores campesinos a través de una asistencia técnica que permita evidenciar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que tienen en sus entornos productivos a nivel técnico, ambiental, logístico y comercial que fomente acciones que transformen la dinámica socio económica de los habitantes del municipio de Briceño.

Justificación:

El servicio de asistencia técnica rural es importante porque resuelve de manera focalizada brechas de productividad, competitividad y sostenibilidad de una línea productiva con base en la orientación de buenas prácticas para satisfacer la demanda de los mercados en el territorio.

En el proceso de acompañamiento se gestiona el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo, con el fin de hacer sostenible y competitiva su producción y al mismo tiempo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida familiar.

Tabla 194. Indicador proyecto Asistencia Técnica Rural

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Asistencia técnica rural	Implementación de una asistencia técnica en la ruralidad permanente	Pesos	\$92.000.000	\$315.000.000	\$316.575.000	\$319.740.750	\$324.536.861	\$1.275.852.611

➤ **Proyecto 4: Actualización del Plan Agropecuario Municipal (PAM) y Plan General de Asistencia técnica (PEGAT)**

Objetivo

Mejorar las condiciones de vida de las comunidades campesinas y de productores agropecuarios por medio de la implementación de planes, programas y proyectos, alianzas o acuerdos de voluntades tendientes a elevar la productividad y rentabilidad de las actividades agropecuarias, aumentando la competitividad de las mismas y en concordancia



con lineamientos integrales de sostenibilidad social, económica y ambiental.

Justificación

El Plan Agropecuario Municipal es un mecanismo de gestión que surge desde el diagnóstico de las necesidades del municipio de Briceño, con la participación activa de la sociedad y con relación al sector agropecuario, se fortalece por medio de la utilización de las herramientas que el Departamento Nacional de Planeación ha dispuesto para la elaboración de los Planes de Desarrollo Territorial de los diferentes entes; el sector agropecuario dinamiza la economía municipal, fortalece la seguridad y soberanía alimentaria y aporta riqueza cultural representada en las costumbres campesinas relacionadas o no con la producción de alimentos, además genera un impacto directo sobre los recursos naturales y de esta manera poder implementar acciones de mitigación y conservación ambiental desde lo productivo puede contribuir a reducir esos impactos. Este Proyecto reconoce las costumbres productivas como un valioso insumo para consolidar la estrategias, programas, proyectos y convenios tendientes a mejorar la calidad de vida de las comunidades campesinas y productivas, con enfoque de encadenamiento productivo y enfocado en casos de éxito en la producción agropecuaria, procurando procesos de transformación y dando valor agregado, girando en torno a la educación de los actores como factor clave de competitividad.

Tabla 195. Indicadores proyecto Actualización del Plan Agropecuario Municipal (PAM) y Plan General de Asistencia técnica (PEGAT)

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Actualización del plan agropecuario municipal (PAM) y plan general de asistencia técnica (PEGAT)	Desarrollo del PAM	Pesos	\$100.000.000	\$-	\$40.652.250	\$-	\$-	\$40.652.250
		Unidad	Sin antecedentes específicos	-	1	-	-	1
	Desarrollo del PEGAT	Unidad		-	1	-	-	1

➤ Proyecto 5: Regionalización del Campo Sostenible

Objetivo

Generar el desarrollo del campo sostenible, el crecimiento económico, la equidad social y la sustentabilidad ambiental, para cuidar la biodiversidad de la naturaleza permitiendo la satisfacción de necesidades de la comunidad generando bienestar, reduciendo consumos ineficientes o costosos .

Justificación



Teniendo en cuenta el concepto de región que ha sido objeto de varias interpretaciones y posiciones, se ha analizado como una condición operativa para responder a tendencias globalizadoras, así como también para proyectar procesos de desarrollo autónomos en el ámbito local; por lo tanto está mediatizado por las apuestas territoriales, por la competitividad y por la sostenibilidad. Esta justificación presenta algunas contradicciones y retos que plantean al desarrollo regional en los términos de competitividad y sostenibilidad. Esta regionalización incorpora los principios de sostenibilidad evidenciando que se debe hacer simultáneamente actividades operativas para la competitividad y la sostenibilidad, y finalmente destaca la incapacidad del modelo de libre comercio para generar un proyecto regional de sociedades incluyentes y democráticas y reconoce caminos para poner en marcha otros procesos de construcción regional.

Tabla 196. Indicadores proyecto Regionalización del Campo Sostenible

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Regionalización del campo sostenible	Implementar una estrategia de regionalización para el fortalecimiento e integración del campo sostenible.	Pesos	Sin antecedentes específicos	\$17.500.000	\$17.587.500	\$17.763.375	\$18.029.826	\$70.880.701



➤ **Programa 4: Generación de Empleo**

Enfoque Estratégico

La empleabilidad es el componente básico de la economía de un territorio, pues a partir de este elemento de generación productiva, las personas y las familias acceden a participar en el ciclo económico, percibiendo un ingreso que posibilita el poder adquisitivo que se convierte en el proceso de dinamización de la economía local, la cual se mueve en función de la productividad y el enlace con los productos y servicios que el mercado ofrece, posibilitando así más empleos derivados del ciclo económico.

La generación de empleo es un punto estratégico de partida para la reactivación económica y su potencial recuperación y crecimiento socio económico. Es fundamental establecer procesos integrativos que fomenten la protección a la empleabilidad y las acciones que conduzcan al fortalecimiento y creación de nuevos empleos en el territorio.

Este programa cuenta con el proyecto de empleabilidad como una estrategia específica que busca promover la recuperación económica del territorio.

➤ **Proyecto 1: Empleabilidad**

Objetivo:

Fomentar acciones estratégicas que promuevan la empleabilidad en diferentes sectores de la economía, como una medida que permita la recuperación, fortalecimiento y crecimiento económico.

Justificación:

El empleo es parte integral de las políticas macroeconómicas del departamento y de un gobierno, junto con las políticas de competitividad, y construcción colectiva que actúa en el nivel microeconómico e involucra al sector productivo, las comunidades y la administración asegura, entre otros fines, la generación y creación de empleo, observando variables como el crecimiento de la población e indicadores socioeconómicos y la definición de los impactos del entorno característico de cada región, formando parte del conjunto de políticas de trabajo, validadas y concertadas socialmente por las comunidades, los actores estratégicos y administraciones a nivel local y municipal. Así, los planes locales de empleo permitirán fijar objetivos, metas y programas, propiciando las condiciones favorables para la oferta de trabajo. Las estrategias son acciones planificadas e integradas que buscan organizar y generar los incentivos necesarios en los agentes dinamizadores económicos y sociales, para conseguir el objetivo de la reducción del desempleo y la informalidad.



Tabla 197. Indicadores proyecto Empleabilidad

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Empleabilidad	Promover la empleabilidad como factor de desarrollo socioeconómico para los habitantes	Pesos	100	\$92.190.000	\$185.301.900	\$187.154.919	\$189.962.243	\$654.609.062

➤ **Proyecto 2: Gestión de proyectos ante Hidroituango**

Objetivo

Contribuir al fortalecimiento y el desarrollo armónico de la obra con la región, mediante proyectos que dinamicen las economías regionales vinculándolos al desarrollo regional, con base en los planes de desarrollo municipales y en líneas del desarrollo educativo, productivo, desarrollo ambiental y social.

Justificación

El proyecto Hidroituango se localiza sobre el río Cauca, en el noroccidente del departamento a unos 170 kilómetros de la ciudad de Medellín. Ocupa predios de los municipios de Ituango y Briceño donde se construyen las obras principales y de Santa Fe de Antioquia, Buriticá, Peque, Liborina, Sabanalarga, Toledo, Olaya, San Andrés de Cuerquia, Valdivia y Yarumal. Esta central generará 2.400 MW, lo cual representa el 17% de la demanda de energía eléctrica del país. La presa tiene una altura de 225 m., 20 millones de m³ de volumen y una cresta de 550 metros de longitud, está ubicada a unos 8 km aguas abajo del puente de Pescadero, sobre el río Cauca, en la vía a Ituango, en el sitio de la desembocadura del río Ituango al río Cauca.

Ituango es un proyecto país. La energía que generará esta central permitirá atender la creciente demanda de energía eléctrica de Colombia y por lo tanto contribuirá a una mayor competitividad y productividad, y a un mejor futuro para los colombianos. El proyecto hidroeléctrico Ituango es una iniciativa de desarrollo que contribuye a dinamizar un territorio históricamente débil en la presencia institucional. Los 12 municipios que hacen parte de la zona de influencia del proyecto han sufrido de unos enormes pasivos históricos en materia social, económica, cultural, ambiental y de desarrollo institucional, que no pueden ser asumidos en su totalidad por el proyecto, dado que no es de su naturaleza reemplazar la



acción del Estado en su conjunto, sin embargo, el proyecto quiere integrarse a unas dinámicas de desarrollo regional para generar un mayor volumen de oportunidades para los ciudadanos.

El desarrollo integral del territorio y el cierre de brechas sociales, económicas, políticas e institucionales es una tarea conjunta de toda la institucionalidad.

Tabla 198. Indicador proyecto Gestión de proyectos ante Hidroitungo

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Gestión de proyectos ante Hidroitungo	Promover nuevas iniciativas que puedan ser presentadas ante Hidroitungo como una alternativa de financiación para la transformación social	Pesos	Sin antecedentes específicos	\$23.047.500	\$23.162.738	\$23.394.365	\$23.745.280	\$93.349.883



3.3.1.2. COMPONENTE 2: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

Responsable: Secretaría de Planeación, Desarrollo Territorial e Infraestructura



Las redes de infraestructura constituyen un elemento central de la integración del sistema económico y territorial de un país, haciendo posible las transacciones dentro de un espacio geográfico, económico determinado y con el exterior.

La necesidad de precisar el papel que desempeña el tema en el desarrollo de los territorios, la inversión destinada a adicionar o mejorar la infraestructura básica y ampliar o mejorar la prestación de servicios asociados a ésta, especialmente en relación con los incrementos de productividad y tasas de crecimiento de la economía interesó identificar el espectro de factores que condicionan estructuralmente la relación entre inversión en infraestructura básica y crecimiento económico. Más allá de los efectos que una mayor inversión en la industria de infraestructura puede tener sobre la demanda agregada en una coyuntura determinada.

Con este propósito se procedió a revisar la relación entre inversión en infraestructura, productividad, competitividad y crecimiento, y en este contexto se tuvo en cuenta que, muchas veces, la provisión de servicios de infraestructura conlleva a la aplicación de regulaciones económicas, debido a los problemas de eficiencia propios de los mercados imperfectos. Esto obligó a echar una mirada sobre los papeles del sector privado y el sector público, la calidad de la regulación, y a las instituciones. Estas últimas son, en definitiva, el gran condicionante de la calidad de la regulación y, en consecuencia, de la efectividad de las políticas públicas en el sector, así como de la eficiencia de las empresas prestadoras de los servicios de infraestructura.

De acuerdo a este escenario, Briceño debe potencializar la infraestructura para el desarrollo económico que le permita la producción comunitaria, la comercialización, el transporte de insumos, productos y subproductos a través de vías que faciliten la logística y el fortalecimiento productivo.

Ver ficha bibliográfica en el Repositorio Digital - <https://www.cepal.org/es/publicaciones/6441-desarrollo-infraestructura-crecimiento-economico>.



Objetivo Superior del Componente

Potencializar la infraestructura para el desarrollo económico que permita la producción comunitaria, la comercialización, el transporte de insumos, productos y subproductos a través de vías que faciliten la logística y el fortalecimiento productivo.

Indicadores Referentes

Código de Sector	35
Sector	Comercio, Industria y Comercio
Código de Programa	3502
Nombre del Programa	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
Descripción	Orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas colombianas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.

Código de Sector	24
Sector	Transporte
Código de Programa	2402
Nombre del Programa	Infraestructura red vial regional
Descripción	Orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial regional, para contribuir a la conectividad entre las regiones, en el marco del Plan Maestro de Transporte Intermodal.

Presentación

Infraestructura para el Desarrollo Económico

El componente de Infraestructura para el Desarrollo Económico contiene ocho programas y once proyectos con el propósito de integrar los enfoques productivos y comerciales de los productos a través de centros comunitarios de producción y centros comunitarios de comercialización, que permitan la dinamización del desarrollo productivo.

Este componente presenta también tres programas de mejoramiento de vías, como un complemento a la satisfacción de las necesidades logísticas que enmarca la capacidad actual de movilización a través de la red de vías terciarias y secundarias.

Además, incluye dos programas complementarios, uno de ellos es el parque automotor para la comercialización, que se suma al banco de maquinaria verde y el banco de maquinaria verde que permitirán atender las situaciones que se presenten en función de las obras civiles del municipio o atención especial a otros eventos propios del desarrollo de la región.

El último programa de este componente corresponde a la planta de beneficio animal, la cual requiere de una adecuación técnica y tecnológica que le permita al municipio fortalecer las



acciones en función de la productividad cárnica de este activo que no cuenta con un uso operativo actual.

Estos elementos descritos se definen a través de ocho programas que son:

- Centros Comunitarios de Producción
- Centros Comunitarios de Comercialización
- Vías Terciarias Tipo A
- Vías Terciarias Tipo B
- Gestión para Vías Secundarias
- Parque Automotor para la Comercialización
- Banco de Maquinaria Verde y Amarilla
- Planta de Beneficio Animal

Cada uno de estos programas integra proyectos que buscan mejorar las condiciones de la infraestructura para el desarrollo económico de Briceño, lo que repercutirá positivamente en el progreso y recuperación económica del territorio.

Programa	Centros Comunitarios de Producción
Proyectos	Producción Comunitaria
	Consultoría Integral en Productividad y Desarrollo Económico

Programa	Centros Comunitarios de Comercialización
Proyectos	Adecuación e Implementación de Centros Comunitarios de Comercialización
	Gestión para Diseño y Construcción de Centro de Acopio Fase 2

Programa	Vías Terciarias Tipo A
Proyecto	Pavimentación en Pavimento Rígido Vía Terciaria

Programa	Vías Terciarias Tipo B
Proyecto	Pavimentación en Placa Huella para Vías Terciarias

Programa	Gestión para Vías Secundarias
Proyecto	Gestión para Vías Secundarias

Programa	Parque Automotor para la Comercialización
Proyecto	Camiones para Apoyo a la Productividad

Programa	Banco de Maquinaria Verde y Amarilla
Proyecto	Banco de Maquinaria Verde
	Banco de Maquinaria Amarilla

Programa	Planta de Beneficio Animal
Proyecto	Gestión para la Adecuación y Puesta en Operación de la Planta de Beneficio Animal



➤ **Programa 1: Centros Comunitarios de Producción**

Enfoque Estratégico

El programa de centros comunitarios de producción tiene el enfoque de integrar a la población productora del municipio de Briceño a través de un proceso de integración, a través del cual se generen acciones que fortalezcan la capacidad productiva de la población.

Con este desarrollo estratégico, la población tiene la posibilidad de participar activamente en los procesos productivos, incentivándose el interés por la capacidad productiva de las diferentes veredas del municipio, así como los procesos de transformación, los cuales puedan integrar mejoras técnicas, tecnológicas y mayor capacidad instalada.

Es propicio en este momento coyuntural contar con una cultura productiva que permita una recuperación económica desde el ámbito local, lo que repercutirá positiva y paulatinamente en el mejoramiento de las condiciones económicas de las familias productoras, del poder adquisitivo y la dinámica socioeconómica, la cual integre elementos claves de calidad, buenas prácticas de producción, buenas prácticas de manufactura, cadena de valor agregado y valor agregado a los productos.

La provisión eficiente de los servicios de infraestructura es uno de los aspectos más importantes del desarrollo, la ausencia de una infraestructura adecuada, así como la provisión ineficiente de servicios de infraestructura, constituyen obstáculos de primer orden para la implementación eficaz de políticas de desarrollo y la obtención de tasas de crecimiento económico que superen los promedios. Por muchas razones, los municipios requieren ampliar y modernizar su infraestructura básica de acuerdo con estándares tecnológicos para lograr niveles máximos de cobertura del territorio y satisfacer con eficacia las necesidades de servicios de infraestructura de los agentes económicos y las personas. Por otra parte, la adecuada disponibilidad de obras de infraestructura, así como la prestación eficiente de servicios conexos, contribuye a que la región pueda desarrollar ventajas competitivas y alcanzar un mayor grado de mejora productiva, así mismo, constituyen un elemento central de la integración del sistema económico y territorial, haciendo posible las transacciones dentro de un espacio geográfico/económico determinado.

En este sentido, tales redes constituyen un elemento vertebrador de la estructura económica del municipio y su foco de mercado, El objetivo de infraestructura económica del municipio es destinada para adicionar y mejorar la infraestructura básica y a ampliar o mejorar la prestación de servicios asociados a ésta, especialmente en relación con los incrementos de productividad y tasas de crecimiento de la economía. En particular, interés identificar el espectro de factores que condicionan estructuralmente la relación entre inversión en infraestructura básica y crecimiento económico. Con este propósito se procedió a revisar la relación entre inversión en infraestructura, productividad, competitividad y crecimiento, procurándose insertar estas reflexiones sobre los factores que son identificados actualmente como elementos determinantes y condicionantes del desarrollo.



En este contexto se tuvo en cuenta que, muchas veces, la provisión de servicios de infraestructura conlleva a la aplicación de regulaciones económicas, debido a los problemas de actualidad, estas últimas en definitiva es el gran condicionante de la calidad de la regulación y consecuencia de la efectividad de las políticas públicas en el sector, así como de la eficiencia de las empresas prestadoras de los servicios de infraestructura.

➤ **Proyecto 1: Producción Comunitaria**

Objetivo

Implementar centros comunitarios de producción que permitan la integración de la población campesina a través de acciones que favorezcan y fortalezcan la dinámica socioproductiva y económica del municipio de Briceño.

Justificación

Considerando que la producción en el municipio de Briceño Antioquia está dirigida al crecimiento y desarrollo para la sostenibilidad y competitividad y que está basada en el sector primario de la economía, se hace necesario la creación de espacios que permitan la integración y participación de las familias donde se les permita generar un valor agregado a los productos y servicios según sea el caso por medio de la aplicación y uso de nuevas tecnologías, métodos y procesos eficientes para que surjan escenarios donde se fortalece la producción en relación con los productos tradicionales y productos complementarios generando condiciones para el fomento de prácticas que impactan directamente en la calidad y minimizando la brecha existente entre los sectores productivos.

Desarrolla la calidad de vida de los Briceñitas además de que se crean condiciones solidas donde el productor tiene una participación activa que le permite su crecimiento y simultáneamente al del mercado, mitigando la pobreza, desigualdad e iniquidad socioeconómica.

Teniendo en cuenta que la constitución política de Colombia de 1991 en el artículo 65 establece que la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.

Tabla 199. Indicadores proyecto Producción Comunitaria

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	



	Apoyo a la producción comunitaria territorial	Pesos	\$20.000.000	\$222.000.000	\$223.110.000	\$225.341.100	\$228.721.217	\$899.172.317
Producción comunitaria		Unidad	Sin antecedentes específicos	15	15	15	15	60

➤ **Proyecto 2: Consultoría Integral en Diagnósticos de Productividad y Desarrollo Económico**

Objetivo

Fortalecer la productividad, la sostenibilidad, la asociatividad y la solidaridad, para mejorar los ingresos y las condiciones de empleo del municipio, mediante mecanismos de desarrollo empresarial, turismo e internacionalización, innovación y alianzas sociales – público - privadas en aras de la equidad y el desarrollo económico de Briceño.

Justificación

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), realizó la primera entrega de los datos oficiales de productividad para el periodo 2015-2019, luego de venir trabajando en estos durante 10 años desde sus fases exploratorias.

En los resultados publicados se agregaron tres variables: Productividad total de los factores (PTF), productividad laboral y productividad del capital. Estos serán entregados con corte anual, después de febrero de cada año cuando ya se hayan entregado datos del producto interno bruto (PIB). Para el DANE, el dato del año pasado es mejor y significa que los factores de producción se combinaron de una mejor forma con respecto a 2018, sin embargo, “que siga siendo negativa significa que la economía no ha empezado a tener una adecuada combinación de factores, a pesar del crecimiento del valor agregado”.

Respecto a la productividad laboral, las cifras de la publicación entregada ayer dicen que esta fue de 0,21% durante el año pasado (datos preliminares). Este renglón aportó 0,91 puntos porcentuales del total de crecimiento del valor agregado bruto a precios corrientes de la economía presentado el año en mención que fue de 7,49%. Además, dice que “durante el año anterior (2018) este resultado fue mayor, al aportar 1,09 puntos porcentuales del total de 7,04% de crecimiento a precios corrientes del valor agregado total”.

En línea con lo ya mencionado, destaca que “al revisar los resultados de los años anteriores, la contribución del factor trabajo al crecimiento del valor agregado durante 2017, fue de 0,90 puntos porcentuales, 1,26 puntos porcentuales en 2016, y 0,74 puntos porcentuales en 2015”.



Según detalló Oviedo durante la presentación de las cifras, contar con este tipo de estadísticas permite orientar o facilitar el trabajo en políticas públicas, fundamentadas en evidencia, que van en línea con lo que busca el Plan Nacional de Desarrollo (PND) de promover un crecimiento económico basado en productividad, lo cual va a permitir una mejora en los ingresos de los ciudadanos y en que el país sea más competitivo.

<https://www.portafolio.co/economia/productividad-total-cerro-en-0-45-durante-el-ano-pasado-539003>

Con estos datos el Municipio de Briceño fortalecerá la consultoría para la productividad y desarrollo económico.

Tabla 200. Indicadores proyecto Consultoría Integral en Diagnósticos de Productividad y Desarrollo Económico

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Consultoría integral en diagnósticos de productividad y desarrollo económico	Consultoría integral en diagnósticos de productividad y desarrollo económico	Pesos	\$20.000.000	\$123.400.000	\$-	\$-	\$-	\$123.400.000
		Unidad	Sin antecedentes específicos	1	-	-	-	1

➤ **Programa 2: Centros Comunitarios de Comercialización**

Enfoque Estratégico

La dinámica económica de una población productora como la del municipio de Briceño debe acompañarse de una estrategia comercial, la cual permita integrar los productores en clúster especializados, lo que permitirá perfilar en términos de territorio la capacidad máxima de productividad por línea productiva y trazar la estrategia comercial, la cual debe estar complementada por centros comunitarios de comercialización, lo cual contiene un proyecto estratégico de implementación de centros comunitarios de comercialización.

Estos centros comunitarios de comercialización garantizarán la integración de la población productora, con políticas que permitan beneficiar a la población con precios justos, logrando una mayor motivación a los productores, lo que podrá repercutir positivamente en la calidad de los productos, generando un proceso de apropiación y especialización del territorio.

Por otra parte, estos centros comunitarios de comercialización permitirán enlazar una estrategia general de comercialización que permita la focalización y especialización en una dinámica productiva que aproveche la oportunidad de crecimiento que progresivamente se desarrollará a partir de la reactivación económica, la cual impulsará a toda la población a mejorar sus condiciones de vida y capacidad de generación de ingresos especializados.



Proyecto 1: Adecuación e Implementación de Centros Comunitarios de Comercialización

Objetivo

Implementar centros comunitarios de comercialización que permitan la recepción de productos enlazados en los centros comunitarios de producción con políticas de precios justos a los productores y a los consumidores, enlazando una estrategia comercial local, regional y de expansión.

Justificación

La organización deficiente de la comercialización de los productos agropecuarios, así como las prácticas de logística para el manejo de los productos alimenticios y residuos sólidos, afecta el adecuado abastecimiento alimentario.

El no contar con las instalaciones en donde se desarrolla la actividad de comercialización, puede afectar el paisaje urbano del municipio y facilitar la informalidad de los comerciantes, por lo anterior, es necesario que el municipio disponga de instalaciones adecuadas para la comercialización de los productos enlazados en los centros comunitarios de producción con políticas de precios justos a los productores y a los consumidores, enlazando una estrategia comercial local, regional y de expansión.

Tabla 201. Indicadores proyecto Adecuación e Implementación de Centros Comunitarios de Comercialización

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Adecuación e implementación de centros comunitarios de comercialización	Asignación presupuestal enfocada en el mercadeo estratégico, acompañamiento en el encadenamiento productivo y	Pesos	Sin antecedentes específicos	\$187.88 4.000	\$188.82 3.420	\$190.71 1.654	\$193.57 2.329	\$760.99 1.403



	propuestas de valor							
--	---------------------	--	--	--	--	--	--	--

➤ **Proyecto 2: Gestión para Diseño y Construcción de Centro de Acopio Fase 2**

Objetivo

Diseñar y construir un centro de acopio de productos agrícolas para recibir los camiones, carretas y remolques cargados, procedente de las unidades agropecuarias del municipio de Briceño y aledaños.

Justificación

El componente de Infraestructura para el Desarrollo Económico dentro de los programas tiene el proyecto de gestionar el diseño y construcción de un centro de acopio con el propósito de integrar los enfoques productivos y comerciales de los productos a través de centros comunitarios de producción y centros comunitarios de comercialización, que permitan la dinamización del desarrollo productivo, siendo el centro de acopio el espacio para el almacenamiento temporal y tiene como finalidad realizarlo en forma adecuada, secuencial y detallada para que se cumpla con una eficiente y económica recolección, almacenamiento, separación y transporte de los productos buscando garantizar la disminución de las cantidades de residuos generados, así como controlar y organizar la manipulación y almacenamiento de estos productos mitigando el impacto al medio ambiente y controles fitosanitarios.

Tabla 202. Indicadores proyecto Gestión para Diseño y Construcción de Centro de Acopio Fase 2

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Gestión para el diseño y construcción de centro de acopio	Gestión para el diseño y construcción del centro de acopio	Pesos	Sin antecedentes específicos	\$51.234.500	\$-	\$-	\$-	\$51.234.500
		Unidad		1	-	-	-	1



acopio fase 2								
------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

➤ **Programa 3: Vías terciarias tipo A**

Enfoque Estratégico

El desarrollo económico, la reactivación económica y la capacidad productiva de una región se identifica y se fortalece por sus vías en todo nivel, porque son los corredores logísticos a través de los cuales se movilizan personas, insumos, productos, productos derivados y demás elementos que complementan la oferta y la demanda socioeconómica.

Por lo tanto, es muy importante adelantar acciones que contribuyan al mejoramiento de la capacidad de transporte de las vías terciarias y secundarias del municipio de Briceño, el cual según el informe de la Gobernación de Antioquia en 2018, cuenta con 180,5 kilómetros de vías terciarias como se identifican a continuación:

Vía	Longitud
Briceño - Las Brisas	6,6,
Las Brisas – Travesías	4,0
Travesías - El Roblal (La Y)	3,8
El Roblal (La Y) - Pueblo Nuevo	13,6
Partidas La Calera - La Calera	2,1
Pueblo Nuevo – Orejón	3,1
Travesías - El Pescado	4,9
El Roblal (La Y) – Palmichal	10,2
Las Brisas - Las Auras	8,8
Auras - El Turcó	3,6
El Turcó – Cristalina	5,2
Partida Las Auras - El Polvillo – Palestina	13,0
Vía Las Auras - El Gurrí - La Rodríguez	5,2
Socavones – Moravia	5,0
Moravia - San Vicente	4,0
Moravia - La Palomita	3,0
Santa Ana – Chorrillos	16,0
Bodega Campo Alegre - Campo Alegre	4,0
Santa Ana - San Epifanio	7,2
Briceño – Morrón	5,0
Partidas la Vélez- Escuela la Vélez	4,2
Las Brisas - El Guaico	4,9
Bodega los Sánchez - Escuela la Correa	10,0
Partida la Correa - El Cedral - La Quiebra	8,0
Valle de Toledo - Alto de Chiri	7,0
Valle de Toledo – Buenavista	8,0
El Pescado - La América - La Molina	6,5



Río Espíritu Santo - El Aníme	2,0
Briceño - San Mateo - La Meseta	1,6
Total Vías Terciarias	180,5

Proyecto 1: Pavimentación en Pavimento Rígido Vía Terciaria

Objetivo:

Implementar un proceso de mejoramiento de la red vial terciaria a través de pavimento rígido que permita obtener una mayor capacidad de desplazamiento de personas, insumos y productos en el territorio.

Justificación:

De acuerdo con el Pacto Municipal Para la Transformación Regional PMTR 2018 el municipio no cuenta con vías de acceso aéreo, fluvial ni con una red vial primaria, tan solo hace parte de su inventario la conectividad con la red vial secundaria y terciaria, cuenta con 180,5 km de vías terciarias con un ancho promedio de 4,5 metros con un aproximado de 30 km en sistema placa huella y pavimento rígido es decir un 16% de las vías se encuentran optimizadas lo que dificulta el desarrollo del comercio interno y externo, el transporte de estudiantes y demás personas de la comunidad, por ello hay que seguir mejorando de forma técnica las vías existentes con el fin mantenerlas con afirmado e ir aumentando la malla pavimentada terciaria del municipio donde se hace necesario mejorar las condiciones físicas de la vía con trabajos como ampliación de curvas, mejoramiento de pendientes y obras de drenaje, bateas, muros de contención, muros de gavión, estabilizaciones geotécnicas, etc.

Permite la comunicación intermunicipal que mejora las condiciones socioeconómicas internas, en mira de ser un referente en la región con alta productividad y fortalecimiento dirigido a la población rural.

Tabla 203. Indicadores proyecto Pavimentación en Pavimento Rígido Vía Terciaria

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Pavimentación en pavimento	Asignación presupue	Pesos	\$316.281.000	\$1.365.000.000	\$1.371.825.000	\$1.385.543.250	\$-	\$4.122.368.250



rígido vía terciaria	stal para intervenir vías terciarias con pavimento rígido	Unidad	Sin antecedentes específicos	5	5	-	15
----------------------	---	--------	------------------------------	---	---	---	----

➤ **Programa 4: Vías Terciarias Tipo B**

Enfoque Estratégico

Las vías terciarias tipo B como factor fundamental para el desarrollo, vital para el la comercio y transporte intermunicipal, por lo cual se plantea un programa complementario del componente de infraestructura para el desarrollo económico, lo cual permitirá fortalecer con la pavimentación de vías terciarias en placa huella, lo que permitirá mejorar las condiciones de movilidad.

Tomando como base el diagnóstico general y relacionando las vías que tienen actualmente superficie de tierra y otros serían las más indicadas para relacionar en este programa:

Vía	Longitud	Superficie
Vía Alto de Chirí	5,25	Tierra
Santa Ana – San Epifanio	4,8	Otros
Campo Alegre	3,9	Otros
Moravia – San Vicente	8	Otros
Moravia – La Palomita	2,8	Tierra
Morrón	3	Tierra
Travesías – El Almendro	15,4	Tierra
El Alto de la Pava – El Guaico	4,6	Otros
El Roblal – Palmichal	3,4	Tierra
La Meseta – El Cedral	7	Tierra
Ramal La Correa	1,4	Tierra
El Turco – La Cristalina	3,7	Tierra

Estás vías representan la siguiente proporción:

Superficie	Km	%
Otros	21,3	33,68%
Tierra	41,95	66,32%
Total	63,25	100,00%

➤ **Proyecto 1: Pavimentación en Placa Huella para Vías Terciarias**



Objetivo

Implementar un proceso complementario de pavimentación con placa huella para la red terciaria del municipio de Briceño, como una estrategia de mejoramiento de la calidad de las vías y de la vida de los habitantes para el fortalecimiento social y productivo.

Justificación

La totalidad de vías con las que cuenta el municipio son secundarias o terciarias de las cuáles la parte más representativa son vías destapadas, las cuales requieren una intervención permanente en especial en los tiempos de lluvias dado que es más difícil transitar por ellas, por lo cual se extiende significativamente el tiempo de arribo al lugar de destino, limita el acceso de algunos tipos de vehículos, dificulta el transporte de productos o materias para la comercialización y crea una condición de riesgo ligada a la accidentalidad.

Teniendo en cuenta lo previamente mencionado con la implementación de placa huella para la red terciaria se plantea un mejoramiento en la calidad de las vías brindando condiciones favorables de accesibilidad, bienestar, rutas escolares seguras y rutas comerciales para los productores del municipio. Con ello obtenemos como resultado el desarrollo de las comunidades escolares, productoras y en general agregando el hecho de que se crean nuevas oportunidades de desarrollo como el turismo ecológico o prácticas campestres que atraen personas externas (entornos turísticos) estimulando la cultura y el surgimiento de nuevas economías.

En concordancia con el artículo 5 de la Ley 1682 de 2013, se establece como función pública las acciones de planificación, ejecución, mantenimiento y mejoramiento de los proyectos y obras de infraestructura del transporte, en el cual se materializa el interés general previsto en la Constitución Política, al fomentar el desarrollo y crecimiento económico del país; su competitividad internacional; la integración del territorio nacional, y el disfrute de los derechos de las personas.

Tabla 204. Indicadores proyecto Pavimentación en Placa Huella para Vías Terciarias

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Pavimentación en placa huella para vías terciarias	Asignación presupuestal para intervenir vías terciarias con	Pesos	Sin antecedentes específicos	\$1.579.500.000	\$1.587.397.500	\$1.603.271.475	\$-	\$4.770.168.975
		Unidad		5	5	5	-	15



	placa huella							
--	--------------	--	--	--	--	--	--	--

➤ **Programa 5: Gestión Para Vías Secundarias**

Enfoque Estratégico

En el año 2019, la vía San Fermín- Briceño, 26 kilómetros pavimentados han cambiado el panorama de la población habitante de esta zona del Norte del departamento, afectada por el conflicto armado. Pero no es la única, la Gobernación, con recursos de regalías, anunció intervención en otros municipios que fueron azotados por la guerra.

450 kilómetros de vías secundarias pavimentadas fue la meta establecida en el Plan de Desarrollo Antioquia Piensa en Grande. 430 ya están ejecutados. “ese propósito de 4 años de tener esas vías pavimentadas a los municipios hacia las troncales va a quedar cumplido en el plan de desarrollo” aseguró Gilberto Quintero, secretario de Infraestructura de Antioquia (2019).

Con la intervención en los municipios del Suroriente del departamento se espera fomentar el retorno en estas poblaciones. La inversión es cercana a los 6 mil millones de pesos.

Proyecto 1: Gestión para vías secundarias

Justificación

La Red Vial Secundaria son vías que unen las cabeceras municipales entre sí y/o que vienen desde una cabecera municipal y conectan con una Carretera primaria. Pueden ser pavimentadas o en afirmado aunque la mayor parte se encuentran en afirmado. Se encuentran a cargo de cada departamento el cual debe llevar inventario y establecer un plan vial departamental para su mejoramiento. también se le consideran generalmente como rutas o carreteras departamentales. Existen algunas carreteras secundarias que son entregadas en concesión a privados para su construcción y mejoramiento. Así el Municipio de Briceño debe asignar en su presupuesto el estudio y ejecución del proyecto de mejora de vías secundarias.

Objetivo



Mejorar las vías para mejorar la movilidad y la conexión de las regiones aledañas al municipio.

Tabla 205. Indicadores proyecto Gestión para vías secundarias

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Gestión para vías secundarias	Asignación presupuestal para desarrollar la gestión que permita financiar este proyecto	Pesos	Sin antecedentes específicos	\$87.295.480	\$87.731.957	\$88.609.277	\$89.938.416	\$353.575.131

➤ **Programa 6: Parque Automotor para la Comercialización**

Enfoque Estratégico

La logística que implica el traslado de productos desde los centros comunitarios de producción hacia los centros comunitarios de comercialización y de estos a epicentros de comercialización complementaria, requieren de un apoyo representado en transporte, para lo cual este programa denominado: Camiones para Apoyo a la Productividad, con el cual la población tendrá una alternativa más que complementa la oferta de transporte de sus productos.

Este proyecto complementa el enfoque productivo y comercial, que facilita el proceso de integración estratégica, lo que permitirá fortalecer las acciones orientadas a facilitar la logística de transporte de los productos de la población que está en línea con la productividad.



➤ **Proyecto 1: Gestión de camiones para Apoyo a la Productividad**

Objetivo

Gestionar la adquisición de camiones que complementen y fortalezcan la oferta de transporte de los productos desde los centros comunitarios de producción hacia los centros comunitarios de comercialización y hacia otros epicentros comerciales del municipio de Briceño.

Justificación

En Colombia el transporte automotor de carga por carretera representa el 77,54% del volumen en toneladas movilizadas (Ministerio de Transporte, 2017), siendo el principal medio para conectar los centros de producción y consumo al interior del país con los nodos donde se realizan las operaciones de comercio exterior. Dado lo anterior, la eficiencia operativa del sector de transporte de carga es fundamental para mejorar la competitividad nacional y el óptimo funcionamiento de las cadenas de suministro.

En este contexto, se plantea la necesidad de desarrollar la gestión que permita la adquisición de camiones, generando un fortalecimiento en las acciones que permitan el emprendimiento con el fin de mejorar las condiciones socioeconómicas del municipio, los transportadores y su productividad.

Tabla 206. Indicadores proyecto Gestión de camiones para Apoyo a la Productividad

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Gestión de camiones para apoyo a la productividad	Dos vehículos para transporte de carga	Pesos	Sin antecedentes específicos	\$19.940.670	\$20.040.373	\$20.240.777	\$-	\$60.221.820

➤ **Programa 7: Banco de Maquinaria Verde y Amarilla**

Enfoque Estratégico

Un municipio como Briceño tiene una serie de retos enfocados en la capacidad de recuperación de vías terciarias, las cuales en diferentes momentos del año, en especial



durante las temporadas de invierno pueden verse afectadas por deslizamientos o por el aumento de los cuerpos hídricos que están en el territorio.

Este programa integra dos proyectos con enfoques similares, los cuales definen la importancia de contar con maquinaria verde y amarilla la cual pueda utilizarse en diferentes situaciones para la productividad, prevención, atención, mitigación o fortalecimiento de espacios que requieren de obras civiles.

Dado el contexto territorial del municipio es importante contar con este banco de maquinaria verde y amarilla, los cuales pueden fortalecer el proceso de intervención en el territorio.

➤ **Proyecto 1: Banco de Maquinaria Verde**

Objetivo

Integrar a la productividad agrícola la implementación de maquinaria verde como un complemento operacional que permitan apoyar a los productores y campesinos en sus jornadas habituales, mejorando la eficiencia de las actividades del sector rural del municipio de Briceño.

Justificación

El concepto de mecanización consiste en la utilización regular de máquinas y equipos en las actividades agrícolas, incluyendo las agroindustriales. Para el objeto de este proyecto, nos limitaremos a las de máquinas agrícolas, en el proceso que va desde la preparación y adecuación de suelos, hasta la recolección de la cosecha.

Todas las actividades mecánicas ejecutadas sobre un suelo o cultivo, deben tener una justificación y una secuencia ordenada, para hacer un uso eficiente de los equipos y consecuentemente, obtener altos rendimientos a menores costos. La racionalidad de la mecanización agrícola y los desarrollos agropecuarios, es un proceso que se desenvuelve a partir de responder las siguientes preguntas: ¿qué hacer?, ¿cómo hacerlo?, ¿cuándo hacerlo? ¿Con qué hacerlo?.

De ahí la importancia de generar una conexión entre la alcaldía de Briceño y la comunidad productora que podrá contar con un aliado para ciertas actividades que requieran de la intervención de este tipo de maquinaria, por lo tanto, al definir el esquema de componentes de decisión, que contribuyan a dar respuestas a los anteriores interrogantes variables que orientan los procesos de selección, planificación y programación de los diversos recursos mecánicos (máquinas y equipos) requeridos en las distintas labores que demandan el buen manejo y desarrollo de un cultivo, así como la concurrencia de variables, que producto de su valoración permitirán, igualmente, reducir los impactos degradantes de algunas prácticas mecánicas sobre el suelo y, con ello trabajar la perspectiva de la sostenibilidad. Todo ello conducirá a formular el conjunto de operaciones mecánicas productivas más acordes al sector rural.



Tabla 207. Indicadores proyecto Banco de Maquinaria Verde

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Banco de maquinaria verde	Gestión de maquinaria verde	Pesos	Sin antecedentes específico	\$211.000.000	\$-	\$-	\$-	\$211.000.000
	Adquisición de tractor y accesorios	Unidad		1	-	-	-	1
	Adquisición de moto alzadas	Unidad		1	-	-	-	1
	Mantenimiento preventivo	Unidad		1	1	1	1	4
	Adquisición de volqueta para el apoyo a la productividad	Unidad		1	-	-	-	1

➤ **Proyecto 2: Banco de Maquinaria Amarilla**

Objetivo

Adquirir maquinaria amarilla que fortalezca la acción de prevención, atención, mitigación o fortalecimiento de obras civiles en el municipio de Briceño.

Justificación

La adquisición de maquinaria es destinada para el mejoramiento de la infraestructura vial del sector rural y urbano, y atiende los requerimientos de las comunidades rurales, a las cuales no se les brinda una atención de calidad en términos de infraestructura.

Sin embargo, el municipio de Briceño desea adquirir esta maquinaria para fortalecer la acción para la recuperación de vías terciarias, por medio de este banco de maquinaria amarilla para utilizarse en el fortalecimiento de vías, espacios rurales y urbanos que requieren obras civiles.

Tabla 208. Indicadores proyecto Banco de Maquinaria Amarilla

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Banco de maquinaria amarilla	Gestión de maquinaria amarilla	Pesos	Sin antecedentes específico	\$185.000.000	\$-	\$-	\$-	\$185.000.000



	Adquisición de volqueta para el apoyo a la productividad	Unidad	1	-	-	-	1
--	--	--------	---	---	---	---	---

➤ **Programa 8: Planta de Beneficio Animal**

Enfoque Estratégico

La planta de beneficio animal tiene el potencial de convertirse en un centro de producción cárnica y apoyar la productividad ganadera a través de buenas prácticas de producción y el cumplimiento de las normatividades relacionadas con la industria de procesamiento cárnica.

Ante los nuevos esquemas económicos que se perciben en la dinámica territorial municipal, la cual ha generado un punto de partida que permita establecer estrategias de fortalecimiento de la productividad, la planta de beneficio animal puede apoyar la productividad alimentaria para la población y generar empleos.

Por lo tanto, este programa denominado: Planta de Beneficio Animal, integra un proyecto titulado Gestión para la Adecuación y Puesta en Operación de la Planta de Beneficio Animal, lo cual permitirá generar un proceso de adecuación técnica, tecnológica y de buenas prácticas de producción.

➤ **Proyecto 1: Gestión para la Adecuación y Puesta en Operación de la Planta de Beneficio Animal**

Objetivo

Gestionar los recursos que permitan adecuar y mejorar las condiciones de la planta de beneficio animal como un elemento complementario que permita la producción de carne para el fortalecimiento alimentario en el municipio de Briceño.

Justificación



De acuerdo al diagnóstico realizado, las plantas de sacrificio municipales en el departamento de Antioquia, se estima que aportan al agua residual una carga de 4.188 Kg/mes de DBO5 debido principalmente a un manejo deficiente en la recolección de la sangre y malas prácticas en el lavado de vísceras blancas y rojas y de la planta en general, este impacto tiene un alto potencial de ser mejorado aplicando técnicas de producción más limpia lo que le permitirá a las empresas de este sector mejorar el desempeño ambiental de forma preventiva, contribuyendo a la sostenibilidad de las plantas de sacrificio municipales.

En línea con esto, para el municipio tener una planta de beneficio animal (categoría autoconsumo) tiene como objetivo tener la infraestructura y el equipamiento adecuado para el sacrificio animal de bovinos y porcinos considerando las prácticas sanitarias establecidas en la normatividad Colombiana, el municipio de Briceño quiere convertirse en un centro de producción cárnica y apoyar la productividad ganadera a través de buenas prácticas de producción y el cumplimiento de las normatividades relacionadas con la industria de procesamiento cárnico.

Tabla 209. Indicadores proyecto Gestión para la Adecuación y Puesta en Operación de la Planta de Beneficio Animal

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Gestión para la Adecuación y Puesta en Operación de la Planta de Beneficio Animal	Gestión para la Asignación presupuestal que permita desarrollar la gestión que permita financiar este proyecto	Pesos	Sin antecedentes específicos	\$62.250.000	\$186.750.000	\$188.617.500	\$62.250.000	\$499.867.500



3.3.1.3. COMPONENTE 3: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

Responsable: Secretaría de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente



Cada vez hay una mayor conciencia de la necesidad de iniciar procesos de tecnología, innovación, transformación digital para el emprendimiento empresarial, el mayor reto consiste en pasar de la intención a la acción y disponer recursos para este fin, y comprometer a los encargados y motivar a los colaboradores para que hagan parte de los cambios que se tienen que hacer para que las personas y empresas puedan reinventarse y subsistir.

Se debe trabajar en las personas, en hacerlas entender la necesidad del cambio, en acompañarlas para que reconozcan sus beneficios, hacerlas sentir importantes y parte fundamental de cualquier innovación que deba tener lugar, a pesar de que cada vez logramos reemplazar más trabajos con tecnología y maquinaria, todavía es muy importante el valor agregado de las personas, de sus conocimientos y talentos.

No darle la importancia y el lugar a las personas puede torpedear los esfuerzos económicos que representa un cambio o innovación, y así fortalecer la integración de la ciencia y la tecnología a los procesos de emprendimiento empresarial como una estrategia que propicie la transferencia de conocimientos, la consultoría en gestión tecnológica y focalización estratégica.

Objetivo Superior del Componente

Fortalecer la integración de la ciencia y la tecnología a los procesos de emprendimiento empresarial como una estrategia que propicie la transferencia de conocimientos, la consultoría en gestión tecnológica y focalización estratégica.



Indicadores Referentes

Código de Sector	39
Sector	Ciencia, Tecnología e Innovación
Código de Programa	3901
Nombre del Programa	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)
Descripción	Orientado al diseño, seguimiento y evaluación de los instrumentos para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI); implementación de estrategias para canalizar mayores recursos provenientes de otras entidades del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación y del sector privado, de banca Multilateral y de fondos sectoriales; y en la promoción, desarrollo y uso del marco normativo de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Presentación

Ciencia, Tecnología e Innovación para el Emprendimiento Empresarial

El componente de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Emprendimiento Empresarial tiene como enfoque principal acercar la ciencia y la tecnología a sectores económicos del municipio, contribuyendo a mejorar la identificación de factores, situaciones, condicionamientos, factores de riesgo o procesos de seguimiento, que posibiliten y faciliten la interacción de la población en el uso de la tecnología, lo cual podrá ayudar a mejorar los indicadores y lanzar el municipio a una nueva etapa de crecimiento y desarrollo.

Por otra parte, este componente integra tres programas que definen la pertinencia y oportunidad de generar dinámicas de transferencia de conocimientos, con un asesoramiento en la consultoría de la gestión tecnológica y poder integrar la tecnología, como un apoyo y soporte al complemento de la salud, dados los resultados y consecuencias generados por el COVID-19 que son ampliamente conocidos a nivel regional, nacional y mundial.

De manera que este componente integra tres programas que son:

Programa	Transferencia Tecnológica
Proyecto	Promoción de Transferencia de Conocimiento

Programa	Consultoría Tecnológica
Proyecto	Consultoría en Gestión Tecnológica

Programa	Focalización Estratégica
Proyectos	Nuevas Tecnologías de Complemento en Salud
	Tecnología para la Productividad



➤ **Programa 1: Transferencia Tecnológica**

Enfoque Estratégico

La ciencia y la tecnología juegan un papel importante en el proceso de crecimiento y desarrollo de un territorio, de ahí la importancia que tiene la transferencia tecnológica para generar avances en los procesos de investigación, desarrollo, producción o implementación de nuevas prácticas en diferentes sectores de la economía.

Para el municipio de Briceño es muy importante acercarse a una nueva dinámica que fomente e integre la investigación y el desarrollo que permita a la población integrar nuevas prácticas que incluyan procesos de transferencia tecnológica.

Este proceso debe acompañarse de acercamientos a la academia pública y privada, así como de acercamientos con entidades públicas, privadas y entidades de cooperación internacional, a través de las cuales se fomente el mejoramiento de los procesos productivos y de la aplicación tecnológica en diferentes sectores económicos.

En la actualidad la tecnología y la innovación son, entre otros factores, medios importantes para la aplicación de la agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible, debido a su potencial para impulsar un emprendimiento innovador que propicie el crecimiento y el empleo productivo. Por lo tanto, el desarrollo de las capacidades en materia de ciencia, tecnología e innovación para el emprendimiento empresarial, es un foco de atención para el municipio de Briceño revisando algunos elementos de las políticas encaminadas al desarrollo de capacidades en materia de ciencia, tecnología e innovación a nivel de su territorio, con miras a promover la aparición de empresas más innovadoras y con mayores capacidades tecnológicas y, en última instancia, incrementar la productividad en todos los sectores de la economía. En particular en los procesos base de los que se fundamenta la economía de la región.

➤ **Proyecto 1: Promoción de Transferencia de Conocimiento**

Objetivo

Promocionar a nivel regional, nacional e internacional la potencialidad de integración de transferencia tecnológica con el apoyo de entidades gubernamentales, la academia, la empresa privada y entidades de cooperación internacional.

Justificación

La innovación, usualmente asociada a desarrollos tecnológicos orientados a las necesidades de la industria, en aras de obtener un retorno económico, lo cual es posible



mediante la transferencia del conocimiento, que se concibe como el movimiento y difusión de una tecnología o producto desde su invención original a un contexto económico y social diferente. Desde el punto de vista de la transferencia, el conocimiento puede ser tácito o explícito; el primero es de carácter subjetivo, se encuentra en la mente de las personas y es difícil de articular o codificar y tiende a ser compartido y transmitido a través de procesos de socialización o interacción personal; el segundo es objetivo y codificado mediante el lenguaje en artefactos, manuales, documentos, bases de datos: Por ello, el conocimiento suele ser tratado como un objeto que puede ser observado, almacenado, usado y reutilizado, o como un proceso o flujo de interacciones que involucran aspectos cognitivos y del aprendizaje. (Albino, Garavelli & Gorgoglione).

De acuerdo con esto el municipio tiene como enfoque promocionar la gestión del conocimiento, alineados con la innovación propendiendo constructivamente el beneficio de la economía y la comunidad de la región, mediante acuerdos de doble vía con los entes locales, el estado y los territorios aledaños.

Tabla 210. Indicador proyecto Promoción de Transferencia de Conocimiento

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Promoción de transferencia de conocimiento	Asignación presupuestal para la gestión de promoción de transferencia de conocimiento local, regional, nacional e internacional	Pesos	\$67.000.000	\$19.654.240	\$19.752.511	\$19.950.036	\$20.249.287	\$79.606.074



➤ **Programa 2: Consultoría en Gestión Tecnológica**

Enfoque Estratégico

Las aplicaciones tecnológicas a diferentes sectores de la economía requieren de un asesoramiento que permita al municipio de Briceño contar con una orientación general, lo cual permitirá establecer una estrategia que permita integrar los procesos de transferencia tecnológica e innovación para el emprendimiento empresarial.

Con la participación de un proceso de consultoría tecnológica, se podrá entender desde una perspectiva amplia y general las oportunidades y potencialidades que tiene el municipio en sus diferentes sectores de la economía, en especial en el productivo para mejorar sus condiciones de vida y capacidad de productividad, lo que se verá reflejado en un crecimiento de la economía local.

Este proceso de acompañamiento pueda verse reflejado en aspectos sociales, productivos, académicos, logísticos, de derechos humanos, culturales, ambientales, de gobierno y otros enfoques estratégicos que fomenten la tecnología como elemento complementario para el desarrollo del territorio.

➤ **Proyecto 1: Consultoría en Gestión Tecnológica**

Objetivo

Integrar un proceso de consultoría tecnológica que le permita al municipio de Briceño contar con un panorama general estratégico que posibilite la exploración, investigación e integración de la tecnología en diferentes sectores de la economía del territorio.

Justificación

La consultoría tecnológica es un campo que se enfoca en aconsejar las entidades y organizaciones en el cómo usar las tecnologías de la información para conseguir sus objetivos estratégicos. Adicionalmente, estiman, gestionan, implementan, instalan y administran según sea el caso, los sistemas informáticos en régimen de subcontratación y se orientan cada vez más en las tecnologías emergentes para impulsar la innovación, mejorar la toma de decisiones, la experiencia y la confidencialidad de la información, al tiempo que siguen innovando, que es uno de los objetivos que a través de todo este proceso de acompañamiento pueda verse reflejado en aspectos sociales, productivos y otros enfoques estratégicos que fomenten la tecnología como elemento complementario para el desarrollo del territorio esta planeación ha buscado el municipio.



Tabla 211. Indicadores proyecto Consultoría en Gestión Tecnológica

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Consultoría en gestión tecnológica	Consultoría en análisis y recomendaciones de gestión tecnológica con enfoque en la productividad	Pesos	Sin antecedentes específicos	\$3.803.680	\$3.822.698	\$3.860.925	\$3.918.839	\$15.406.143
				1	1	1	1	4

➤ **Programa 3: Focalización Estratégica**

Enfoque Estratégico

Este programa cobra vital importancia a raíz de la pandemia del COVID-19 a nivel global, que afectó a nuestro país, como también extendió sus afectaciones negativas al departamento de Antioquia y así mismo cobijo con sus nefastas consecuencias al municipio de Briceño.

El programa de Focalización Estratégica integra tres proyectos denominados: Nuevas Tecnologías de Complemento en Salud, Tecnología para la Productividad y Software para la Dinamización Productiva, lo cual permitirá identificar elementos tecnológicos que permitan focalizar esfuerzos para la prevención e identificación de diversas enfermedades, facilitar acciones encaminadas a la productividad y su consecuente proceso dinámico.

➤ **Proyecto 1: Nuevas Tecnologías de Complemento en Salud**

Objetivo

Implementar nuevas tecnologías que fomenten un complemento a la salud de la población, integrando acciones estratégicas de comunicación, prevención, mitigación o interacción, permitiendo que se mitiguen la morbilidad y factores de riesgo.

Justificación



Dada la problemática presente respecto al COVID-19 en el mundo, las necesidades de desarrollo tecnológico como complemento para el desarrollo de la salud y en concordancia con el PETI 2019- 2022 Plan estratégico de Tecnologías de la información del Ministerio de Salud y Protección Social, el cual tiene por objeto definir y planificar las estrategias e iniciativas en tecnologías de la Información, que permitan al Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) el aprovechamiento eficaz y eficiente de la información que da soporte a los procesos estratégicos y misionales del MSPS, así como a los procesos de apoyo, como lo son definir iniciativas que hagan uso de tecnologías disruptivas y emergentes aplicables, para apalancar las oportunidades de mejora en la operación y en los servicios que ofrece el MSPS.

También busca establecer las capacidades institucionales requeridas por el MSPS para asumir la transformación digital a futuro, mediante una Hoja de Ruta de Iniciativas, dimensionadas en tiempo y costo, a partir de los lineamientos establecidos por MINTIC (Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación), Definir la Hoja de Ruta de iniciativas, a través de las cuales se avanzará en la implementación de la Transformación Digital en el MSPS. El municipio de Briceño Antioquia se ajusta a la coyuntura identificando las condiciones y requerimientos necesarios respecto a la prestación de servicios, adquisición, modernización de tecnologías que complementen la salud en pro de la protección y bienestar de las comunidades.

Tabla 212. Indicador proyecto Nuevas Tecnologías de Complemento en Salud

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Nuevas tecnologías de complemento en salud	Asignación presupuestal para la adquisición de nuevas tecnologías que complementen los procesos de sensibilización frente a los procesos productivos y factores de riesgo	Pesos	Sin antecedentes específicos	\$-	\$13.885.080	\$14.023.931	\$-	\$27.909.011

➤ **Proyecto 2: Tecnología para la Productividad**

Objetivo



Facilitar , optimizar el proceso de interacción y apoyo a las dinámicas productivas y mejora de los procesos de producción.

Justificación

La metodología para evaluar las oportunidades de desarrollo económico asociadas a la presencia de las diversas industrias en la estructura económica de un país. Con tal propósito, se interpretan las herramientas procurando evaluar la sofisticación y transversalidad tecnológica de los sectores productivos, a objeto de caracterizar el actual paradigma tecnoproductivo y el papel de los diversos sectores se concluye que los “sectores clave” en la economía mundial son “Maquinaria Industrial”, “Instrumentos Científicos y Médicos” y “Farmacéutica”, pero, los buenos resultados mostrados por sectores basados en tecnologías maduras sugieren la hipótesis de la sobrevivencia y superposición de sectores clave de diferentes etapas debido a la persistencia de los sistemas tecnológicos previos.

Tabla 213. Indicador proyecto Tecnología para la Productividad

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Tecnología para la productividad	Asignación presupuestal para la adquisición de elementos tecnológicos que faciliten el proceso de interacción y apoyo a las dinámicas productivas	Pesos	\$20.000.000	\$30.456.000	\$-	\$-	\$-	\$30.456.000

Proyecto 3: Software para la dinamización productiva

Objetivo

Fomentar la dinamización de los procesos productivos del municipio de Briceño.

Justificación



La transformación digital que ha regido la actividad comercial en los últimos años ya ha hecho que empresas de diferentes tamaños y sectores aprovechen la ventaja de los recursos tecnológicos y los utilicen para ampliar el rendimiento y la eficiencia de sus trabajadores.

Y es que estas herramientas permiten mayor agilidad y efectividad en la realización de tareas, integración entre departamentos y, en general, esquemas de trabajo cohesionados, que se retroalimentan entre sí, ya que nos permiten garantizar un máximo aprovechamiento de los recursos disponibles, incluyendo el talento humano.

Tabla 214. Indicador proyecto Software para la dinamización productiva

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Software para la dinamización productiva	Diseño de software para la dinamización de procesos productivos	Pesos	Sin antecedentes específicos	\$56.745.000	\$-	\$-	\$-	\$56.745.000
				1	-	-	-	1

3.3.1.4. COMPONENTE 4: ALIANZAS POR UN BRICEÑO EMPRESARIALMENTE SOSTENIBLE

Responsable: Secretaría de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente



Las Alianzas a las que el Municipio de Briceño debe dirigirse son la generación de empleo, buen gobierno, sostenibilidad ambiental y generación de espacios para la construcción de escenarios de resolución de conflictos. Además será fundamental en el aporte al desarrollo sostenible, el crecimiento económico y la calidad de vida de los habitantes de las veredas y subregiones aledañas enfocadas en la recuperación de la economía a través de acciones como:

Mejorar el desempeño económico, la competitividad, la producción y la productividad en las áreas rurales para resolver problemas de pobreza e inequidad.

Instalar y desarrollar capacidad social e institucional para atender los inmensos retos sociales y para el mejoramiento de la calidad de vida de la población campesina.



Generar las condiciones que faciliten, favorezcan el uso adecuado, la conservación de bosques y ecosistemas estratégicos, como pilares fundamentales de la sostenibilidad regional.

Con las organizaciones sociales se debe promocionar la participación ciudadana y el acompañamiento a la capacidad social y política, se apoyará la gestión de recursos de inversión. La idea de lograr las alianzas con organismos nacionales, internacionales, alcaldías aledañas entre otras, sería el fortalecimiento de cada una de las organizaciones sociales y comunales que hay en el municipio, para que así puedan estar preparados para la implementación y puesta en marcha de diferentes proyectos productivos que se presenten en el transcurso de este momento mundial y local que estamos viviendo.

Invertir en el desarrollo rural es una de las condiciones esenciales para pensar en el logro de la erradicación del hambre, siendo una respuesta oportuna a la pandemia también para repensar y reconstruir los sistemas alimentarios del mundo sobre una base más sostenible e inclusiva. Además, intervenir y facilitar el acceso a los mercados para ayudar a los pequeños agricultores a vender sus productos a pesar de las restricciones de viaje, ofreciendo apoyo logístico y posibilidades de almacenamiento. Y también existe una necesidad urgente de utilizar los servicios digitales para compartir información esencial sobre la producción, el clima, las finanzas y los mercados.

Objetivo Superior del Componente

Gestionar ante los entes de cooperación internacional solicitudes de recursos que fomenten la inversión local para el desarrollo sostenible.

Presentación

Alianzas por un Briceño Empresarialmente Sostenible

El componente de Alianzas por un Briceño Empresarialmente Sostenible integra un programa denominado cooperación internacional para el desarrollo, a través del cual se integra un proyecto denominado gestión para la cooperación internacional para el desarrollo sostenible, el cual tiene como propósito integrar cooperantes que puedan apoyar el proceso de recuperación, crecimiento y desarrollo del municipio de Briceño.

Las fuentes internacionales de cooperación tienen la capacidad e interés en un municipio como Briceño, por la gran capacidad productiva, además de contar una serie de factores sociales que han golpeado a la población y su desarrollo; por lo tanto, es importante gestionar a través de estas fuentes recursos que propicien el fortalecimiento del desarrollo sostenible del territorio.

Este componente integra el siguiente programa y proyecto:

Programa	Cooperación Internacional para el Desarrollo
Proyecto	Gestión por la Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible



➤ **Programa 1: Cooperación Internacional para el Desarrollo**

Enfoque Estratégico

Las alianzas para el fortalecimiento del municipio de Briceño deben ir acompañadas de estrategias que fomenten la cooperación internacional para el desarrollo, lo cual se traduce en resultados de inversión para el territorio, a partir del acercamiento con entidades que tienen recursos e interés en apoyar las dinámicas socioeconómicas.

El municipio de Briceño tiene una ventaja competitiva a nivel de transformación social por sus antecedentes en la participación como municipio bandera en la implementación de los acuerdos de paz de la Habana entre el Gobierno de la República de Colombia y el grupo ex guerrillero de las FARC. Por lo tanto, es un epicentro de laboratorio de transformación social, lo que puede ser interesante para muchos cooperantes que consideren el apoyo a la transformación social.

La nueva agenda global de desarrollo, tiene como uno de sus pilares la búsqueda de mecanismos de gobernanza que no solo la hagan visible, sino que además permita empoderar a la sociedad civil con el liderazgo necesario para su consecución.

Briceño empresarialmente Sostenible tiene el propósito de hacer un ejercicio regional que promueva la apropiación de los temas de desarrollo empresarial enmarcado en los objetivos estratégicos para trabajar en una agenda regional propia sobre las empresas, las personas, el medio ambiente, la paz, la prosperidad del municipio y las alianzas como objetivo superior de esta iniciativa, teniendo como base la construcción de una comunidad de aprendizaje y la conformación de una plataforma de información para la gestión compartida, que le permitirá a Briceño el logro de su fortalecimiento socioeconómico y empresarialmente sostenible.

➤ **Proyecto 1: Gestión por la Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible**

Objetivo

Gestionar procesos de acercamiento y presentación de iniciativas a entidades de cooperación internacional, las cuales puedan fortalecer la dinámica socioeconómica del municipio de Briceño.

Justificación

La cooperación internacional para el desarrollo siendo un conjunto de actividades, incluidas dentro de programas y planes, que brindan herramientas además de oportunidades de crecimiento a personas, colectivos y territorios que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. La cooperación internacional para el desarrollo incluye las ayudas



internacionales que se dan por parte de los países para mejorar la situación de personas pero también territorios que se encuentran en problemas.

En ocasiones, a raíz de conflictos de diversa índole (políticos, económicos o naturales, entre otros) hay territorios que sufren situaciones de desigualdad y precariedad en los recursos. Es entonces cuando otras naciones ponen en marcha programas para ayudar a la población a mejorar sus condiciones de vida entre otros, dentro de los que se encuentran el acceso a la justicia, la promoción de la paz, la lucha inmediata contra el cambio climático o el desarrollo de crecimientos económicos viables a largo plazo. Otros retos son la lucha por la igualdad de género, el acceso a una educación de calidad, el fin de la pobreza y el hambre, el acceso al agua potable y la seguridad alimentaria, entre otros.

Tabla 215. Indicador proyecto Gestión por la Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Gestión por la cooperación internacional para el desarrollo sostenible	Procesos de gestión para la articulación de cooperación internacional	Pesos		\$71.477.440	\$71.834.827	\$72.553.175	\$73.641.473	\$289.506.916
		Unidad	Sin antecedentes específicos	1	1	1	1	4



3.3.1.5. COMPONENTE 5: BUENAS PRÁCTICAS MINERAS

Responsable: Secretaría de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente



Fortalecer las comunidades que desarrollan la minería ancestral y artesanal a través de la capacitación y la formalización empoderándolos para la productividad alternativa.

Las buenas practicas mineras parten del interés del municipio sobre la existencia de un marco común que asegure el respeto al medio ambiente el entorno social y la utilización de técnicas adecuadas mitigando el impacto ocasionado por esta practica en los suelos, bosques y fuentes hídricas.

Desde épocas de antaño, esta práctica se ha estado desarrollando en el municipio en pro del aprovechamiento de las riquezas minerales presentes en el subsuelo y fuentes hídricas, sin embargo, las zonas donde se realiza extracción a través de prácticas convencionales se ha traducido en problemas tales como: Fracturación y hundimiento, cambio de los suelos, el no retorno forestal, desplazamiento de la fauna por cambios en su hábitat, desbordamiento de los ríos o afluentes, además de la contaminación de las aguas, afectando la vida acuática poniendo en riesgo la salud y bienestar de las personas.

En concordancia de la ley 9 de 1979 en sus artículos 1 y 3 establece las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana. Para el control sanitario de los usos del agua se tendrán en cuenta las siguientes opciones, sin que su enunciación indique orden de prioridad: Consumo humano doméstico; preservación de la flora y fauna, agrícola y pecuario, recreativo, industrial o de transporte.

Objetivo Superior del Componente

Fortalecer las comunidades que desarrollan la minería ancestral y artesanal a través capacitación, formalización y creación de áreas de reserva especial, contribuyendo a la preservación de los ecosistemas y empoderándolos para la productividad alternativa.

Indicadores Referentes

Código de Sector	21
Sector	Minas y Energía
Código de Programa	2104
Nombre del Programa	Consolidación productiva del sector minero



Descripción	Orientado a mejorar las condiciones de competitividad de la cadena de producción del sector minero
-------------	--

Presentación

Buenas Prácticas Mineras

El componente de Buenas Prácticas Mineras integra un programa denominado fortalecimiento de minería ancestral y artesanal, el cual cuenta con un enfoque de dos proyectos, uno de ellos focalizado en la capacitación y apoyo técnico a los mineros artesanales, lo que podrá mejorar sus condiciones de productividad.

Un segundo perfil de proyecto que tiene el programa de este componente es la formalización minera, lo cual le permitirá a las comunidades que realizan esta actividad productiva contar un proceso que los acerque a la formalización, con las ventajas que les permitirá acceder a beneficios que ese proceso de transformación legal les da.

Este componente integra el siguiente programa y sus respectivos proyectos:

Programa	Fortalecimiento de Minería Ancestral y Artesanal
Proyecto	Capacitación y Apoyo Técnico al Minero Artesanal
	Formalización Minera.

➤ **Programa 1: Fortalecimiento de Minería Ancestral y Artesanal**

Enfoque Estratégico

El componente de Buenas Prácticas Mineras integra un programa de Fortalecimiento de Minería Ancestral y Artesanal, lo que representa un importante componente porque la población que vive de este oficio.

La población que ejerce este tipo de trabajo afronta riesgos laborales, así como una serie de deficiencias en su estabilidad económica y ciertos factores de desarrollo cultural, lo que puede generar escenarios de pobreza e informalidad. De ahí la importancia de generar a través de este programa dos proyectos enfocados en la Capacitación y Apoyo Técnico al Minero Artesanal y Formalización Minera.

Por lo tanto, el proceso de sensibilización que se debe impartir a esta población debe estar orientado a establecer un compromiso por el cuidado de los ecosistemas, el agua, la fauna y la flora, estableciendo procesos formativos que les permita explorar otras alternativas de financiación complementaria que genere un crecimiento económico de las familias, desarrollando también un acompañamiento al proceso de formalización minera y la creación las áreas de reserva especiales para estudios geológicos o mineros que contribuyan al fortalecimiento de este segmento de la economía.



Las Buenas Prácticas Mineras, parten del interés de garantizar, el respeto al medio ambiente, el entorno social y la utilización de técnicas adecuadas, asegurando el manejo de los impactos ambientales que brindan la sostenibilidad de la actividad, la salud y el bienestar de la población por los proyectos extractivos. Las buenas prácticas promueven la mitigación de los siguientes impactos:

Afectaciones en el componente agua: Debido a los procesos de exploración, explotación y beneficio pueden generar el incremento de la turbidez, la modificación del drenaje natural, la variación de los niveles freáticos y el contacto de los cuerpos de agua con sustancias que alteren su composición físico- química.

Además de ello, existen riesgos de afectaciones térmicas, contaminación por sustancias peligrosas y derrame de combustibles, grasas y aceites, también puede conllevar un aumento en los niveles de material particulado en el aire o a la emisión de gases perjudiciales para la salud humana, tanto de trabajadores como de habitantes locales, además de afectar el entorno para la fauna y la flora.

De la misma manera, se puede producir un incremento en los niveles de ruido: cualquier que debe ser manejado adecuadamente para disminuir los impactos sobre el entorno y las poblaciones aledañas, de acuerdo a esto el municipio de Briceño desarrollará buenas prácticas mineras para su fortalecimiento, teniendo que es uno de los principales factores económicos y de empleabilidad.

➤ **Proyecto 1: Capacitación y Apoyo Técnico al Minero Artesanal**

Objetivo

Capacitar a la población que desarrolla la práctica de extracción de material minero a través de técnicas artesanales, sensibilizándolos acerca de la importancia del cuidado de la salud, los ecosistemas terrestres y enfoques productivos alternativos.

Justificación

El estándar de minería es un estándar de sostenibilidad que ha sido desarrollado para crear oportunidades para los mineros artesanales, o de pequeña escala, y sus comunidades. La visión que promueve es de la MAPE como una actividad formalizada, organizada y rentable que utiliza tecnologías eficientes; es social y ambientalmente responsable; progresivamente se desarrolla un marco de buen gobierno, legalidad, participación y respeto a la diversidad; contribuye al trabajo decente, al desarrollo local, a la reducción de la pobreza y a la paz social en nuestras naciones, estimulada por una creciente demanda de los consumidores por minerales sustentables, joyería ética y oro de fuentes responsables (ARM 2014, 4)2.



Tabla 216. Indicador proyecto Capacitación y Apoyo Técnico al Minero Artesanal

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Capacitación y apoyo técnico al minero artesanal	Asignación presupuestal para la implementación de actualización con diversos enfoques temáticos referentes	Pesos	\$29.000.000	\$29.325.840	\$29.472.469	\$29.767.194	\$30.213.702	\$118.779.205

➤ **Proyecto 2: Formalización Minera**

Objetivo:

Establecer procesos de orientación y acompañamiento para la población que desarrolla actividades mineras, con el propósito de incentivar la formalización de sus actividades productivas.

Justificación:

La minería tradicional en Colombia, presente en el 44% de los municipios del país colombiano, y que representa el 30% del total de las explotaciones mineras, ha sido desarrollada desde la época colonial por mineros que han transmitido sus conocimientos a sus descendientes y que han encontrado en esta actividad su única forma de subsistencia; en particular, en zonas con poca presencia de la institucionalidad del Estado. No obstante, de un tiempo para acá la mecanización de esta actividad, su clandestinidad, el escaso control de las autoridades, la situación de orden público y el uso desaforado de insumos químicos como el cianuro y el mercurio (en el caso de la minería de oro) han traído nefastas consecuencias para los ecosistemas, con un agravio especial para los recursos hídrico.

De acuerdo a este escenario el municipio de Briceño quiere establecer un proceso de orientación y acompañamiento para sensibilizar acerca de la importancia del cuidado de la salud, los ecosistemas terrestres y enfoques productivos alternativos.

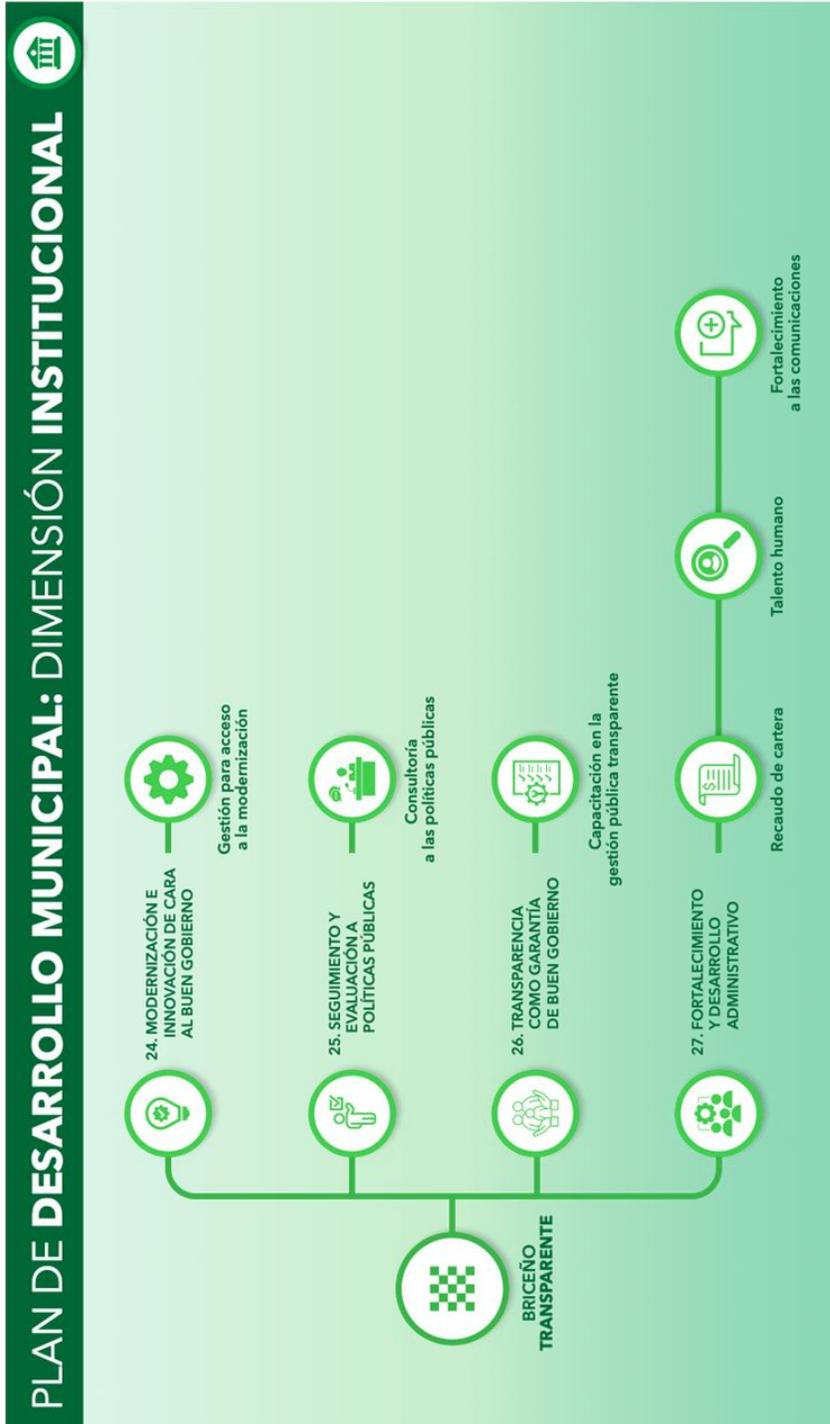


Tabla 217. Indicador proyecto Formalización Minera

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Formalización minera	Asignación presupuestal para asesoría en los procesos de formalización minera	Pesos	\$40.000.000	\$12.631.200	\$12.694.356	\$12.821.300	\$13.013.619	\$51.160.475



3.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL





3.4.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: BRICEÑO TRANSPARENTE Y GOBERNANZA.

Responsables: *Secretaría de gobierno*

Tabla 218. Iniciativas PDET

Código de la iniciativa PDET asociada al producto MGA	Nombre de la iniciativa PDET asociada al producto MGA
0305107297959	Actualizar e implementar la política pública de jóvenes para el municipio de Briceño, Antioquia
0305107297824	Diseñar e implementar la política pública diversa para la población LGTBI del municipio de Briceño, Antioquia
0305107296907	implementar la política pública para la garantía del derecho a la alimentación sostenible y sustentable de la zona rural del municipio de Briceño, Antioquia

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET son un instrumento de planificación y gestión que busca implementar mecanismo de transformación estructural para todos los ámbitos del municipio tanto de su zona urbano como rural. Buscando además un equilibrio entre el campo y la urbanidad, privilegiando el bienestar y el buen vivir; este tipo de enfoques territoriales busca también conservar la riqueza multicultural y pluri-étnica, así mismo, busca contribuir al desarrollo de la economía familiar y campesina preservando también las formas propias de producción.

Los PDET surgen del Decreto Ley 893/2017, el cual, se crea a partir de la necesidad de asociación de personas y corporaciones, ejemplo de ello, son las mujeres rurales quienes se organizan en torno a diferentes temáticas como la reconciliación, el reconocimiento de su papel como pilar importante de la familia y la sociedad; Durante 10 años el PDET atenderá las necesidades de las comunidades de Briceño por medio de la priorización de iniciativas que se articulen al plan estratégico que de igual forma, giran en torno a varios ejes tales como la salud, la educación, la economía y la institucionalidad.

Considerando lo expuesto en el diagnóstico, la base para emprender la transformación de Briceño comienza en la institucionalización y el mejoramiento continuo de los servicios en beneficio de la comunidad, que permitan la toma de decisiones claras y transparentes, mediante el fortalecimiento de los medios de control y participación ciudadana durante este periodo de gobernabilidad.

La base de la institucionalidad es la armonía y sinergia de las instituciones públicas, privadas y las asociaciones comunitarias que convergen en el municipio, priorizando la necesidad de intensificar la incorporación de los valores y principios del buen gobierno en el uso asertivo de la correlación entre el desarrollo municipal y la transparencia.

El principio de transparencia inmerso en los actos de gobierno permite acercar la información al ciudadano, reduciendo la posibilidad de actos que atenten contra los recursos públicos; la claridad en los procesos de toma de decisiones disminuye en



consecuencia la brecha entre la institucionalidad y la veeduría ciudadana, todo esto con el fin de crear lazos de comunicación asertiva y confianza por medio de diferentes canales de información.

El municipio de Briceño tiene una vocación agrícola en cuanto al uso de sus suelos y su vocación productiva, gracias a su riqueza hídrica, permite la consolidación de actividades económicas relacionadas con la agricultura y la ganadería. Además, cuenta con la capacidad de consolidar un comercio, pese a que su economía se ha visto golpeada por múltiples factores de violencia que concurren en el país, tales como el conflicto armado, cultivos ilícitos y la minería ilegal. De ahí la importancia de solidificar canales de comunicación entre la administración y los entes de control, con el objetivo de fomentar estrategias de protección al ciudadano para que el municipio en general retorne a su vocación agrícola y permita la conservación ambiental.

Para garantizar el acceso a la información y la interacción entre el ciudadano y la administración, el plan de gobierno “MOVILIZANDO IDEAS”, por medio de la línea “BRICEÑO TRANSPARENTE Y GOBERNANZA” pretender impactar mediante los siguientes componentes:

1. Modernización e innovación de cara al buen gobierno.
2. Seguimiento y evaluación de políticas públicas.
3. Transparencia como garantía de buen gobierno.
4. Fortalecimiento y desarrollo administrativo.

Diagnóstico de la línea: Briceño Transparente y Gobernanza.

Los problemas que desarrollan esta línea van dirigidos a las debilidades encontradas en la institución, resaltando la trazabilidad de impacto en las demás dimensiones que han sido articuladas y afectadas en el cumplimiento mínimo de las expectativas sociales, llevando a la no consolidación de un sistema de gestión pública, y la carencia de articulación de los actores y roles dentro de un programa dirigido a la eficacia y transparencia, con el fin de recuperar la confianza de la población; buscamos crear esta línea Briceño Transparente, para que la ciudadanía vuelva acercarse a la administración municipal.

Los desafíos del municipio sumado al miedo, la incertidumbre y las secuelas de un conflicto que ha cesado de manera lenta, nos impulsa a desarrollar planes que ataquen en primera medida la autoevaluación en la intervención de las problemáticas vigentes, de acuerdo a las últimas cifras presentadas del municipio de Briceño en relación a los delitos más representativos se encuentran el homicidio, desaparición forzada, minas antipersonas y lesiones personales hacia la fuerza pública. Esto nos reta a evaluar el cumplimiento de las Políticas Públicas implementadas en el municipio en materia de seguridad, construcción de paz, convivencia y reconciliación, seguridad alimentaria, en el marco del PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL – PMTR.

Teniendo en cuenta la trazabilidad de la línea de seguridad es importante acotar que estamos frente a un reto en la disminución del miedo y el afianzamiento y confianza por la administración municipal, en mérito de lo expuesto esta línea establece la capacitación del personal, la creación del departamento de comunicaciones, y, el seguimiento a las políticas públicas con el fin de adecuar y ajustar a la realidad del municipio.



La necesidad de reconciliación entre las zonas veredales, el perdón, el retorno, la garantía de seguridad de los habitantes, continúa siendo un reto para la administración. Por ello, el fortalecimiento de la capacidad institucional y de coordinación en primera instancia en un orden municipal, departamental y nacional, debe generar mecanismos idóneos dirigidos a la labor de la defensa, respeto, garantía, la protección y promoción de los derechos humanos.

Para el desarrollo efectivo de la línea se tiene como objeto que los servidores públicos, se encuentren capacitados efectivamente en el aseguramiento del cumplimiento de las acciones y procedimientos institucionales que respeten los DDHH, a través de las diferentes instancias e instrumentos de planeación local en virtud del Decreto 1587 de 2017.

Este plan de desarrollo pretende ayudar a consolidar una política comunicacional diferente, activa, fresca y cercana a la comunidad; la labor de la oficina de comunicaciones no se puede limitar únicamente a hablar del día a día de la administración, también debe propender por buscar espacios de cercanía con el ciudadano dándole una voz, reivindicando su quehacer y la cultura del municipio; los indicadores de transparencia en Briceño en años anteriores no han sido lo más eficientes, toda vez que plantean vacíos y discrepancias importantes en lo que se hace y en lo que se comunica, por eso nuestra misión es llegar a los ciudadanos; parte del compromiso que tenemos con los Briceñitas es entregar información veraz y oportuna que genere garantías demostrando gestión pública con calidad.

En la entrega de los últimos índices de medición institucional de vigencia 2018 tuvo un puntaje para la medición de la gestión de 64. %, ubicándose dentro del puesto 54 dentro del ranking del departamento esto nos evidencia que tenemos grandes retos que afrontar dentro de la estructura funcional del gobierno. Evidenciando debilidad en los procesos de movilización y ejecución de recursos. Aspectos a mejorar por las secretarías del municipio. Adicionalmente se cuenta actualmente, con una ampliación en el palacio municipal la cual es un reto, pues dentro de su utilidad se debe acondicionar y adecuar al servicio de la comunidad y el aprovechamiento productivo de los nuevos espacios.

En cuanto las tecnologías de la información y comunicación el municipio no cuenta con una estrategia robusta y coherente que dirija el uso apropiado de las herramientas contemporáneas, en una implementación proactiva, la cual, podría apoyar los procesos de gestión y acceso a la información pública, la participación en línea, facilitar los trámites y servicios al ciudadano además de cumplir con las expectativas del decreto de gobierno en línea, en esta relación se debe sostener o aumentar el índice de gobierno en línea (GEL) .

Objetivos de desarrollo Sostenible.





Dentro de los ODS, la línea Briceño transparente y gobernanza se encuentra concebida en los objetivos 16 y 17, ya que sus diferentes proyectos apuntan hacia el cumplimiento e inclusión de estos en la dinámica del municipio, destacamos del ODS 16 las siguientes metas en relación al Plan de Desarrollo Municipal:

- Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
- Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Del ODS 17 destacamos las siguientes metas en relación al Plan de Desarrollo Municipal:

- Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
- Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
- Apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

Objetivo superior de la línea

Garantizar una adecuada gestión de las secretarías municipales, con el fin de consolidar un gobierno que sea regido por valores y principios democráticos de carácter incluyente, participativo, que vele por los derechos humanos, dirigido a establecer pilares que mejoren las condiciones de confianza entre la ciudadanía y la entidad territorial, mediante la asistencia técnica y el fomento de capacidades resolutivas de parte de los servidores hacia las vicisitudes de la población Briceñita, en el desarrollo de un eje cultural que permitirá el acercamiento de la administración municipal y la comunidad, evidenciado en el mejoramiento de la cultura de pago de impuestos, la interacción ciudadana de un gobierno al alcance y la centralización de los sistemas de información.



3.4.1.1. COMPONENTE: MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN DE CARA AL BUEN GOBIERNO.

Responsable: Secretaría de Gobierno.

Diagnóstico

Los cambios tecnológicos y administrativos crecen paralelos a la modernización, cualquier administración, que pretende ser exitosa, debe crear mecanismos que lleven a la verificación de resultados en aras de hacer una transmisión de información clara, objetiva y eficiente en los diferentes escenarios en donde se deba presentar; ejemplo de ello, son la rendición de cuentas, rendición de informes oportunos y veraces a los entes de control, soportes de los indicadores de seguimiento y evaluación, respuestas oportunas de PQR, indicadores favorables de satisfacción, entre otras necesidades que se tiene en busca de la calidad del dato y de los sistemas de información.

- **Programa: Gestión para acceso a la modernización.**

Enfoque Estratégico

La administración municipal debe buscar recursos que le permitan la gestión pública, estos mecanismos y alianzas apoyan la interrelación entre el gobierno y la ciudadanía, por medio de su reorganización en la simplificación y sistematización de procesos mediante la inversión adecuada en el uso de las tecnologías. Esto apoyado en el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la Ley 1753 del 2015 en concordancia con el Decreto Nacional No. 1083 de 2015, y el Decreto reglamentario 1499 de 2017.

Objetivo

Reconstruir la dinámica institucional y gubernamental de la Alcaldía de Briceño con el fin de propiciar un funcionamiento eficaz de la administración, con la formación del carácter público, la creación e implementación de un sistema eficiente de gestión pública, y promover la adecuación de la infraestructura del palacio municipal, para el buen desarrollo de sus actividades administrativas de cara a la comunidad.

- **Proyecto: Modernización en el sistema de gestión.**

Objetivo

Generar información pública con características de confiabilidad, veracidad, eficiencia, de fácil acceso y comprensión para la comunidad; oportuna y veraz para los entes de control, teniendo en cuenta los esquemas normativos actuales y uso de las "TIC", por medio de la implementación del Sistema de Calidad - SGC - dirigido al fortalecimiento de la gestión pública y el cumplimiento de los estándares de MIPG.

Justificación



La modernización en las “TIC” representa un salto a nivel tecnológico generando un nuevo escenario de trabajo donde los servidores públicos y contratistas, así como las entidades públicas podrán gestionar la información relacionada con las situaciones administrativas del gobierno municipal respecto de los planes, programas y proyectos que se están ejecutando.

Tabla 219. Indicador proyecto Modernización en el sistema de gestión

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Modernización en el sistema de gestión	Implementación del sistema de gestión de calidad	%	Sin antecedentes específicos	20%	50%	60%	70%	70%
	Porcentaje de servidores públicos evaluados con evaluación satisfactoria	%	Sin antecedentes específicos	20%	70%	80%	90%	90%
	Calidad y acreditación del modelo integrado de planeación y gestión	%	Sin antecedentes específicos	20%	50%	70%	90%	90%

➤ **Proyecto: Gestión en la adecuación de la infraestructura de la administración.**

Objetivo

Crear y adecuar espacios físicos y óptimos que permitan el desarrollo adecuado del quehacer diario de los funcionarios que trabajan en la administración municipal, con el fin de prestar un mejor servicio.

Justificación

Debido a que las demandas y exigencias de la población van en aumento en cuanto a la solicitud del servicio, estas crecen a un ritmo mucho mayor que los recursos asignados en cada una de las vigencias. Esas circunstancias unidas a la dificultad de acceso a recursos de otras fuentes ameritan buscar una unión de sinergias con otras entidades gubernamentales con mayor poder financiero y competente en las diferentes áreas, para consolidar planes programas y proyectos que tengan un interés mutuo de crecimiento; En este sentido, se hace imperativo la formulación y presentación de proyectos a dichas entidades en las metodologías y requisitos por ellos exigidos para consolidar la terminación



y adecuación de la infraestructura el palacio municipal, que permita reunir en un solo espacio las diferentes áreas que conforman la administración municipal.

Tabla 220. Indicador proyecto Gestión en la adecuación de la infraestructura de la administración.

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020-2023
				2020	2021	2022	2023	
Gestión en la adecuación de la infraestructura de la administración municipal.	Gestión que permita establecer y acceder al presupuesto para la adecuación de la infraestructura de la administración municipal.	Pesos	Sin antecedentes específicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

3.4.1.2. COMPONENTE: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS.

Responsable: Secretaría de Gobierno.

Diagnóstico

Las políticas públicas se concibe como una herramienta fundamental para la mejora continua de la gestión pública; la creación y la implementación de ellas no es otra cosa que la hoja de ruta de la institucionalidad que busca obtener un fin determinado por lo cual el seguimiento y posterior evaluación son acciones que generan alertas de efectividad de gobierno, durante todo el proceso de implementación de las políticas se puede observar si el administrador está en sintonía con la realidad del municipio, la revisión periódica y la comparación de los resultados alcanzados dan una señal clara del camino a seguir por parte del órgano gubernamental, las políticas públicas; son un eslabón esencial de la alcaldía para buscar la implementación de programas y proyectos que beneficien a amplios sectores de la comunidad.

- **Programa: Consultoría a las políticas públicas.**

Enfoque Estratégico

Busca garantizar el continuo desarrollo de las políticas públicas a través de estrategias de seguimiento y evaluación, la cuales hace necesario acudir a la consultoría especializada,



este apoyo es fundamental al momento de verificar metas y resultados, por consiguiente, este programa se enfoca en el análisis, diseño, implementación y evaluación de propuestas integrales e innovadoras de políticas públicas.

Además, es evidente que la gestión de la consultoría va encaminada a velar por el cumplimiento y la satisfacción de necesidades en los servicios o productos, aunando esfuerzos en mejorar la calidad de las políticas que tendrán como resultado final los habitantes del municipio de Briceño.

La Alcaldía de Briceño pone todos sus esfuerzos en la toma de decisiones basadas en datos concretos y reales, promoviendo mejores decisiones sobre todo en políticas públicas con componente social.

Objetivo

Analizar, medir y evaluar periódicamente la ejecución idónea de las políticas públicas en función del cumplimiento de su objetivo y generar planes de mejoramiento o ajustes de la política.

- **Proyecto: Consultoría a las políticas públicas.**

Objetivo

Realizar el seguimiento, evaluación, y planes de mejoramiento contemplando las acciones correctivas y preventivas de las políticas públicas del municipio, con el fin de generar impacto y orientar a la influencia positiva sobre la vida de la población de Briceño en el marco de la defensa de los Derechos Humanos.

Justificación

Las políticas públicas como eje articulador y hoja de ruta de las actuaciones municipales deben estar en constante revisión y mejora con el fin de que el objetivo de la política sea alcanzable y medible.

Tabla 221. Indicador proyecto Consultoría a las políticas públicas.

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	



Consultoría a las políticas públicas	Consultoría especializada en políticas públicas	Unidad	Sin antecedentes específicos	-	1	-	-	1
--------------------------------------	---	--------	------------------------------	---	---	---	---	---

3.4.1.3. COMPONENTE: TRANSPARENCIA COMO GARANTÍA DEL BUEN GOBIERNO.

Responsable: Secretaría de Gobierno.

Diagnóstico

Los municipios de Colombia deben consolidar una política de transparencia y de gestión eficiente, clara y de buen gobierno, esta política debe ir articulada al plan nacional de desarrollo y a las plataformas de verificación de la gestión con las que cuenta el gobierno nacional, no solo con el fin de evitar la malversación del recurso público, sino también con el propósito de enlazarse con los diferentes canales de comunicación con los que cuenta la alcaldía municipal, para que la gestión pública sea observada por la comunidad.

El recurso más importante para un Estado son los habitantes y para cualquier gobierno los servidores públicos, por lo anterior la formación, de nuestros funcionarios debe ser uno de los principales insumos para el crecimiento y el fortalecimiento de la gestión en el municipio, en este sentido los procesos de capacitación buscan promover la cultura de la legalidad, impulsar valores éticos para velar por el uso adecuado de los recursos públicos, la convivencia y el orden social.

- **Programa: Capacitación en la gestión pública transparente**

Enfoque estratégico

la Gestión Pública tiene como una base fundamental la búsqueda de las actuaciones transparentes de sus funcionarios, el pasado reciente de Briceño nos ha enseñado que la lucha contra la corrupción debe ser una bandera que debe tener este plan de desarrollo, por lo cual la capacitación de los funcionarios en herramientas y técnicas de buenas prácticas y gestión, debe ayudar a menguar la malversación de los recursos públicos del municipio y el comportamiento deliberado e irresponsable de personas particulares que causen daño al bien público.

Con el fin de seguir con la implementación y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión –SIG-; se fomentará la capacitación en política transparente, también se capacitará a los funcionarios en el aprendizaje y el desarrollo de las líneas del estatuto anticorrupción, todo lo anterior busca fortalecer la política de transparencia y de rendición de cuentas.



Objetivo

Lograr el control efectivo de la gestión, a través de la aplicación de instrumentos técnicos de seguimiento y generar, mediante las acciones de formación y capacitación, competencias de ética pública en los servidores públicos, con el objeto de incrementar la efectividad de la administración municipal.

- **Proyecto: Capacitación para la implementación de principios y valores de la gestión pública**

Objetivo

La protección de los recursos debe ser una prioridad de la administración municipal, por lo cual debe brindar los mecanismos que le permitan al ciudadano indagar sobre los aspectos concernientes a la administración en lo que se refiere a los planes, programas, proyectos, presupuestos y cualquier tipo de información, también es fundamental que el ciudadano se entere que es lo que ocurre en la administración por las vías adecuadas.

Justificación

Velar por la divulgación de información de la entidad pública sobre su funcionamiento, gestión y resultados de forma rápida y transparente hacia los diferentes grupos, como un elemento adicional que facilita la comunicación informativa entre las entidades y las partes interesadas, se deben adelantar estrategias permanentes de rendición de cuentas a la ciudadanía, a través de las cuales se responda públicamente por las funciones encomendadas, los recursos, los planes, programas, proyectos y servicios asignados por la Constitución y las leyes.

Tabla 222. Indicador proyecto Capacitación para la implementación de principios y valores de la gestión pública

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Capacitación para la implementación de principios y valores de la gestión pública	Número de informes de rendición de cuentas realizadas	Unidad	2	3	3	3	3	12
	Número de informes de gestión socializados	Unidad	1	3	3	3	3	12



➤ **Proyecto: Funcionamiento del Concejo Territorial de Planeación –CTP-**

Responsable: Secretaría de planeación, desarrollo territorial e infraestructura.

Objetivo

Garantizar la labor constitucional y comunitaria que realizan los diferentes sectores que conforman el CTP, que consisten, después de ser aprobado el plan de desarrollo municipal en el seguimiento y la evaluación de las metas de continuidad, cobertura y calidad consideradas dentro del mismo.

Justificación

La Constitución Política de Colombia en el artículo 340 y especialmente las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997 otorgan un papel protagónico a los Consejos Territoriales de Planeación (CTP), como representantes de la sociedad civil en la planeación del desarrollo integral de las entidades territoriales. De ahí que el marco normativo vigente establece responsabilidades a los CTP tanto en el proceso de elaboración de los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales, como en las etapas de seguimiento y evaluación de las metas de continuidad, cobertura y calidad contempladas en los Planes de Desarrollo. (Guía para la gestión pública Territorial-El papel de los Consejos Territoriales de Planeación –CTP-DNP)

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Consejo%20Nacional%20de%20Planeacin/Guia%20Consejos%20Territoriales%20web.pdf>

Tabla 223. Indicador proyecto Funcionamiento del Concejo Territorial de Planeación –CTP-

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio
				2020	2021	2022	2023	
Funcionamiento del Concejo Territorial de Planeación.	Asignación presupuestal para el funcionamiento y desarrollo de las actividades del Concejo	Pesos	Sin antecedentes específicos	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000	\$ 20,000,000



3.4.1.4. COMPONENTE: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

Responsable: Secretaría de Gobierno

Diagnóstico

En la actualidad la administración municipal, no cuenta con una política que pueda servir de derrotero para el fortalecimiento del desarrollo administrativo; la administración cuenta con mecanismos operacionales marcados o definidos por la ley para temas como el recaudo de impuestos y cobro de cartera, la contratación estatal, entre otros; sin embargo, existen otros mecanismos que han estado desconectados de la realidad del municipio, de ahí la importancia de crear mecanismos sólidos de capacitación y fomento de una conciencia de pago oportuno de las obligaciones de los Briceñitas con el municipio, que ayuden a que el municipio se fortalezca financieramente y mejore su capacidad operacional. La comunicación organizacional es una herramienta de trabajo que permite el movimiento de la información en las organizaciones para relacionar las necesidades e intereses de ésta, con los de sus grupos de interés.

➤ **Programa: Briceño Paga**

Enfoque Estratégico

Promover el desarrollo organizacional, mediante la implementación de planes, programas y proyectos que propicien la potenciación del talento humano de la Alcaldía de Briceño, en las dimensiones de la integralidad del ser, el compromiso, el involucramiento y el empoderamiento de las competencias inherentes a su rol generando una cultura de buen servicio.

Objetivo

La creación de una cultura de pago “Al día con Briceño”, fortalecerá la capacidad operacional de la administración municipal, los contextos sociales y políticos del municipio representando un cambio de mentalidad debido a la implementación de los acuerdos de paz entre otros, que conllevan a la recuperación de la confianza institucional, lo cual genera una necesidad de una apuesta sólida de generación de planes, programas y proyectos que faciliten a los habitantes del municipio cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias.

➤ **Proyecto: Al día con Briceño.**

Responsable: Secretaría de Hacienda.



Objetivo

Lograr la motivación necesaria a través de políticas estratégicas y amigables para que la ciudadanía Briceñita realice el pago de sus deudas de manera consciente, oportuna y con mecanismos que faciliten el pago, no solo de quien está al día con Briceño, sino también quien se encuentre en mora; Es acercar al entendimiento del ciudadano que dichos recaudos se verán reflejados e invertidos en el futuro próximo con crecimiento y desarrollo de social.

Justificación

Para una eficiente política de recaudación municipal se deberán establecer metas claras sobre montos de recaudación y de contribuyentes, formular un plan de acción continua de ejecución del cobro, evaluar de manera sistemática los resultados alcanzados, contar con el talento humano disponible y capacitarlo para la tarea a desempeñar, puesto que no es solo realizar el recordatorio del pago sino también, la atención al ciudadano con información clara y veraz.

Tabla 224. Indicador proyecto Al día con Briceño.

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Al día con Briceño	Porcentaje de disminución en la cartera actual.	%	Sin antecedentes específicos	0%	50%	60%	70%	70%
	Porcentaje de población con pago oportuno.	%		5%	40%	50%	60%	60%
	Porcentaje de incremento en el recaudo.	%		5%	40%	50%	60%	60%

➤ **Programa: Gestión Del Talento Humano**

Enfoque Estratégico



Lograr el direccionamiento efectivo y unificado del desarrollo del talento humano, implementando políticas para el ámbito administrativo, de tal forma que surjan las sinergias en el equipo de trabajo; con el fin de fortalecer el ambiente laboral prestando condiciones óptimas para el crecimiento y el desarrollo de las capacidades personales e institucionales, innovar en el desarrollo de conocimientos, valores, actitudes y habilidades que puedan enriquecer los resultados de la gestión pública; es imperativo diseñar y fortalecer estrategias de desarrollo que promuevan el avance y la transformación de la cultura organizacional, consolidando patrones positivos que puedan seguir los empleados públicos.

Objetivo

Fortalecer las capacidades y competencias del talento humano en todos sus niveles, a partir de un proceso de humanización en la calidad de la prestación de servicios, la corresponsabilidad de competencias del cargo en relación al manual de funciones, el cumplimiento efectivo en las rendiciones de informes, elaboración de programas, ejecución de planes y la respuesta oportuna y eficiente por parte de la administración a las necesidades manifiestas de la comunidad, en el marco de la protección de los derechos humanos.

➤ **Proyecto: Gestión al Fortalecimiento del Talento Humano**

Objetivo

El objetivo principal es la capacitación en la administración pública consistente en mejorar la calidad de la prestación de los servicios a cargo del Estado, solidificando como pilar fundamental el bienestar general, así pues, la capacitación permanente y programada maximiza las competencias y capacidades específicas en los empleados públicos y en las entidades; enfocando los esfuerzos al buen servicio que tendrá como destino final la comunidad.

Justificación

Con el fin de contribuir a la construcción de un municipio competitivo que priorice la generación de empleo como mecanismo para posibilitar la equidad económica y el talento humano de calidad; la construcción de un modelo de desarrollo sostenible y el mejoramiento de las condiciones de vida en el territorio.

Con el fin de aumentar la cobertura en la eficiencia, efectividad y eficacia del servicio prestado por la administración, el reto que enfrenta hoy día cada ente territorial, es la necesidad de trabajar al máximo los aspectos actitudinales y motivacionales de los funcionarios, orientar las acciones hacia el reconocimiento y fortalecimiento de los valores y procedimientos administrativos propios, teniendo como compensación el bienestar y la estabilidad laboral de sus empleados.



Además, Fortalecer e implementar estrategias enfocadas a la reducción de la desigualdad en la brecha salarial e intelectual entre hombres y mujeres.

Tabla 225. Indicador proyecto Gestión al Fortalecimiento del Talento Humano

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Gestión al fortalecimiento del talento humano	Porcentaje de servidores públicos evaluados en el desempeño por competencias.	%	Sin antecedentes específicos	20%	100%	100%	100%	100%
	Porcentaje de funcionarios que asisten a capacitaciones técnicas.	%	Sin antecedentes específicos	20%	100%	100%	100%	100%
	Porcentaje de cumplimiento del plan de estímulos e incentivos.	%	Sin antecedentes específicos	20%	100%	100%	100%	100%
	Porcentaje plan anual de capacitaciones y operatividad.	%	Sin antecedentes específicos	20%	100%	100%	100%	100%

➤ **Programa: Fortalecimiento a Las Comunicaciones.**

Enfoque Estratégico

Las comunicaciones son un conjunto de elementos que fortalece la construcción de visión compartida y las relaciones de la alcaldía con sus grupos de interés, facilitando el cumplimiento de los objetivos institucionales y sociales. Es así, como la comunicación se convierte en una herramienta fundamental de gestión dirigida a la consecución de los objetivos estratégicos de la entidad. El ejercicio de la comunicación en las entidades debe plantear soluciones a la necesidad de divulgar su gestión administrativa y a proyectar y posicionar una buena imagen y transparencia de la entidad.

Objetivo

Promover programas, proyectos y campañas de la Alcaldía de Briceño en temas de: educación, movilidad, seguridad y convivencia, medio ambiente, inclusión social, desarrollo



económico, salud, entre otros, a través de propuestas presentadas por organizaciones, medios y procesos de comunicación comunitaria, con el objetivo de ampliar la comunicación de la oferta y gestión institucional con el fin de lograr un mayor impacto y aprovechamiento de los programas por parte de los habitantes del Municipio.

➤ **Proyecto: Implementación del Departamento de Comunicaciones de Briceño**

Objetivo

Crear un canal de información con los habitantes del municipio de Briceño, que les permita estar informados día a día del que hacer de la administración municipal, esto se hará por medio de boletines informativos, rendición de cuentas y usando los diferentes medios de comunicación existentes y las diversas redes con las que cuenta la administración municipal.

Justificación

Las nuevas tecnologías implican un cambio de la forma de cómo se comunica o se transmite la información, hoy es un elemento de suma importancia y necesario, para todos los entes gubernamentales la creación de contenido informativo, con base a esto, es importante la implementación del departamento de comunicaciones y de cargos dentro de la administración municipal que realicen la labor de comunicar todos los aspectos concernientes a la gestión pública en cumplimiento del principio de transparencia.

Tabla 226. Indicador proyecto Implementación del Departamento de Comunicaciones de Briceño

Proyecto	Indicador	Unidad	Línea base	Meta por año				Meta cuatrienio 2020 - 2023
				2020	2021	2022	2023	
Implementación del departamento de comunicaciones de Briceño	Número de medios de comunicación utilizados en el municipio en aras de la divulgación de la información	Unidad	Sin antecedentes específicos	5	5	5	5	5
	Acto administrativo de creación del departamento de comunicaciones	Unidad	Sin antecedentes específicos	1	0	0	0	1



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BRICEÑO 2020-2023



	Porcentaje de alcance de las interacciones en la página web, redes sociales y difusiones radiales	%	20%	80%	80%	80%	80%	80%
	Porcentaje de actualización y utilización de la página web del municipio y redes sociales.	%	10%	100%	100%	100%	100%	100%



4. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES BRICEÑO 2020-2023

Tabla 227. Relación de inversiones por dimensión y por línea estratégica PDM Briceño 2020- 2023

PLAN PLURIANUAL 2020 - 2023			
DIMENSIÓN	LÍNEA	VALOR	%
SOCIAL	EQUIDAD SOCIAL	\$ 62.748.521.506	63,44%
SOCIAL	PAZ, POSACUERDO Y CONVIVENCIA	\$ 8.078.525.181	8,17%
AMBIENTAL	BRICEÑO RESERVA NATURAL Y TURISTICO	\$ 7.692.565.260	7,78%
ECONÓMICA	BRICEÑO POTENCIA ECONÓMICA Y AGROINDUSTRIAL	\$ 19.105.471.689	19,32%
INSTITUCIONAL	BRICEÑO TRANSPARENTE	\$ 1.289.068.300	1,30%
TOTAL PRESUPUESTO		\$ 98.914.151.936	100,00%

Proporcionalidad de participación de líneas:

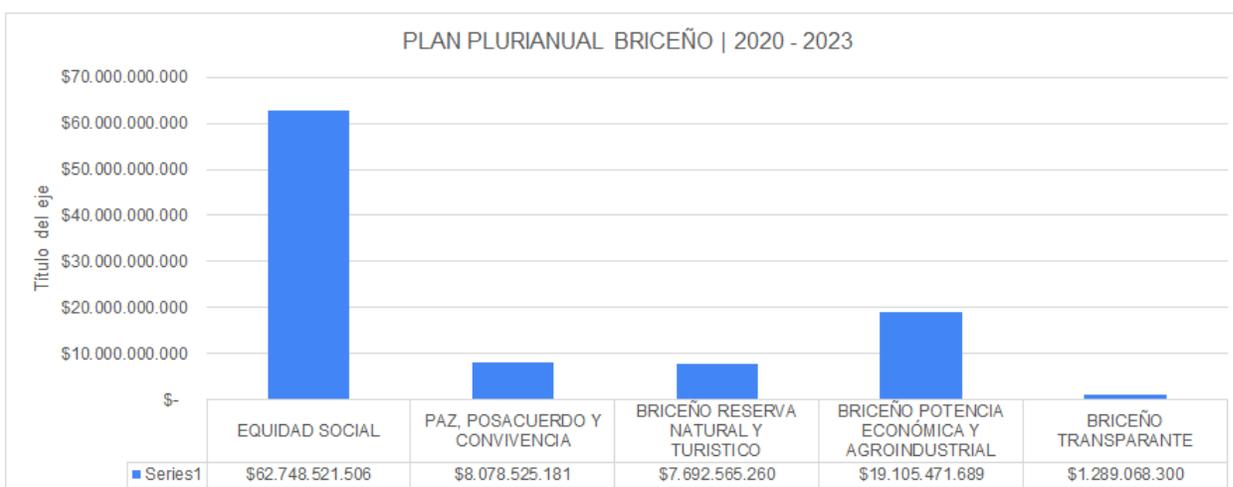
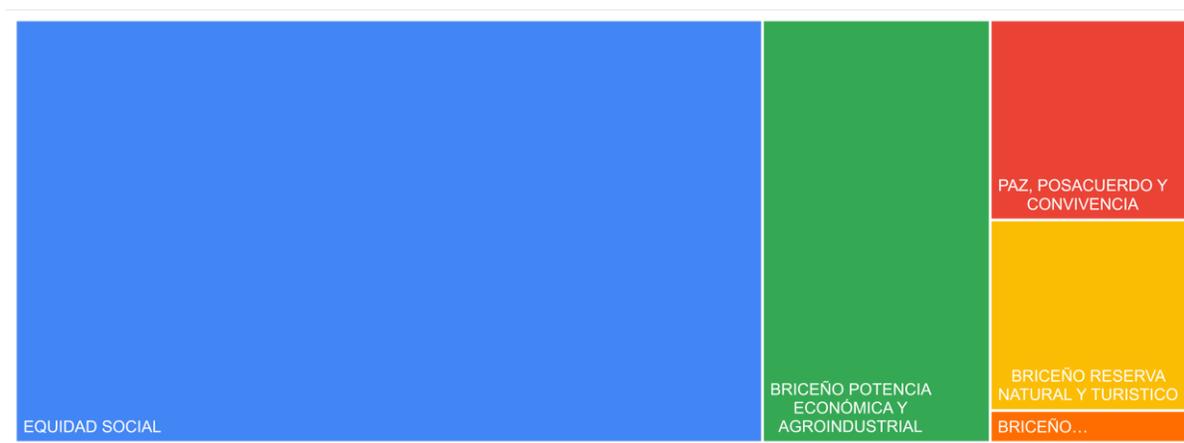




Tabla 228. Relación ingresos estimados para la inversión total PDM Briceño 2020-2023.

INGRESOS ESTIMADOS		
INVERSIÓN TOTAL		\$ 98.914.151.936
INGRESO	%	VALOR
BRICEÑO CON CALIDAD EDUCATIVA	1,25%	\$ 1.240.414.159
COBERTURA EDUCATIVA	0,69%	\$ 685.330.205
COBERTURA EN SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO	27,37%	\$ 27.072.895.779
RECURSOS PROPIOS Y SPG	28,88%	\$ 28.570.899.769
PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN)	2,00%	\$ 1.978.283.039
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR)	6,00%	\$ 5.934.849.116
OBRAS POR IMPUESTOS (O x I)	8,00%	\$ 7.913.132.155
OBRAS POR REGALÍAS (O x R)	8,00%	\$ 7.913.132.155
COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (CID)	2,74%	\$ 2.710.247.763
OTROS	10,00%	\$ 9.894.967.796
EMPRÉSTITO	5,05%	\$ 5.000.000.000
TOTAL	100,00%	\$ 98.914.151.936

Tabla 229. Presupuesto por Línea y Componentes

LÍNEA 1	EQUIDAD SOCIAL	\$ 62.748.521.506	63,44%
	Educación y proyección social	\$ 2.258.457.890	3,60%
	Salud y Protección Social Plan Territorial de Salud 2020 - 2023	\$ 27.072.895.779	43,15%
	Movilizando ideas por los servicios públicos domiciliarios	\$ 4.973.097.175	7,93%
	Juventud, cultura, recreación y deporte	\$ 4.553.449.923	7,26%
	Mujer innovación y gestión social	\$ 1.185.309.544	1,89%
	Infraestructura para el desarrollo social	\$ 17.889.163.113	28,51%
	Atención a grupos en condición de vulnerabilidad	\$ 3.116.600.128	4,97%
	Ciencia, tecnología e innovación para el emprendimiento social	\$ 993.054.817	1,58%
	Alianzas por un Briceño socialmente sostenible	\$ 706.493.136	1,13%
LÍNEA 2	PAZ, POSACUERDO Y CONVIVENCIA	\$ 8.078.525.181	8,17%
	Briceño modelo en implementación de acuerdos de paz: Sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, posacuerdo y acceso a la justicia	\$ 4.053.514.291	50,18%
	Participación ciudadana, desarrollo social y comunitario	\$ 2.218.094.957	27,46%
	Convivencia y seguridad ciudadana	\$ 1.806.915.932	22,37%
LÍNEA 3	BRICEÑO, RESERVA NATURAL Y TURÍSTICA	\$ 7.692.565.260	7,78%
	Briceño reserva natural, desarrollo turístico y preservación del medio ambiente	\$ 1.538.510.615	20,00%
	Gestión del riesgo y atención de desastres	\$ 2.307.769.976	30,00%
	Infraestructura para el desarrollo ambiental	\$ 2.307.770.715	30,00%
	Ciencia, tecnología e innovación para el emprendimiento ambiental	\$ 769.255.462	10,00%
	Briceño comunidad sostenible	\$ 384.628.446	5,00%
	Alianzas por un Briceño ambientalmente sostenible	\$ 384.630.045	5,00%



LÍNEA 4	BRICEÑO, POTENCIA ECONÓMICA Y AGROINDUSTRIAL	\$ 19.105.471.689	19,32%
	Reactivación económica, campo sostenible y generación de empleo	\$ 6.398.902.970	33,49%
	Infraestructura para el desarrollo económico	\$ 12.036.999.895	63,00%
	Ciencia, tecnología e innovación para el emprendimiento empresarial	\$ 210.122.228	1,10%
	Alianzas por un Briceño empresarialmente sostenible	\$ 289.506.916	1,52%
	Buenas prácticas mineras	\$ 169.939.680	0,89%
LÍNEA 5	BRICEÑO TRANSPARENTE	\$ 1.289.068.300	1,30%
	Modernización e innovación de cara al buen gobierno	\$ 675.587.123	52,41%
	Transparencia como garantía de buen gobierno	\$ 57.267.961	4,44%
	Fortalecimiento del desarrollo administrativo	\$ 556.213.216	43,15%
VALOR TOTAL DEL PLAN PLURIANUAL 2020 - 2030		\$ 98.914.151.936	100,00%

Gráfico 14. Asignación presupuestal a cada uno de los componentes de la línea Equidad social

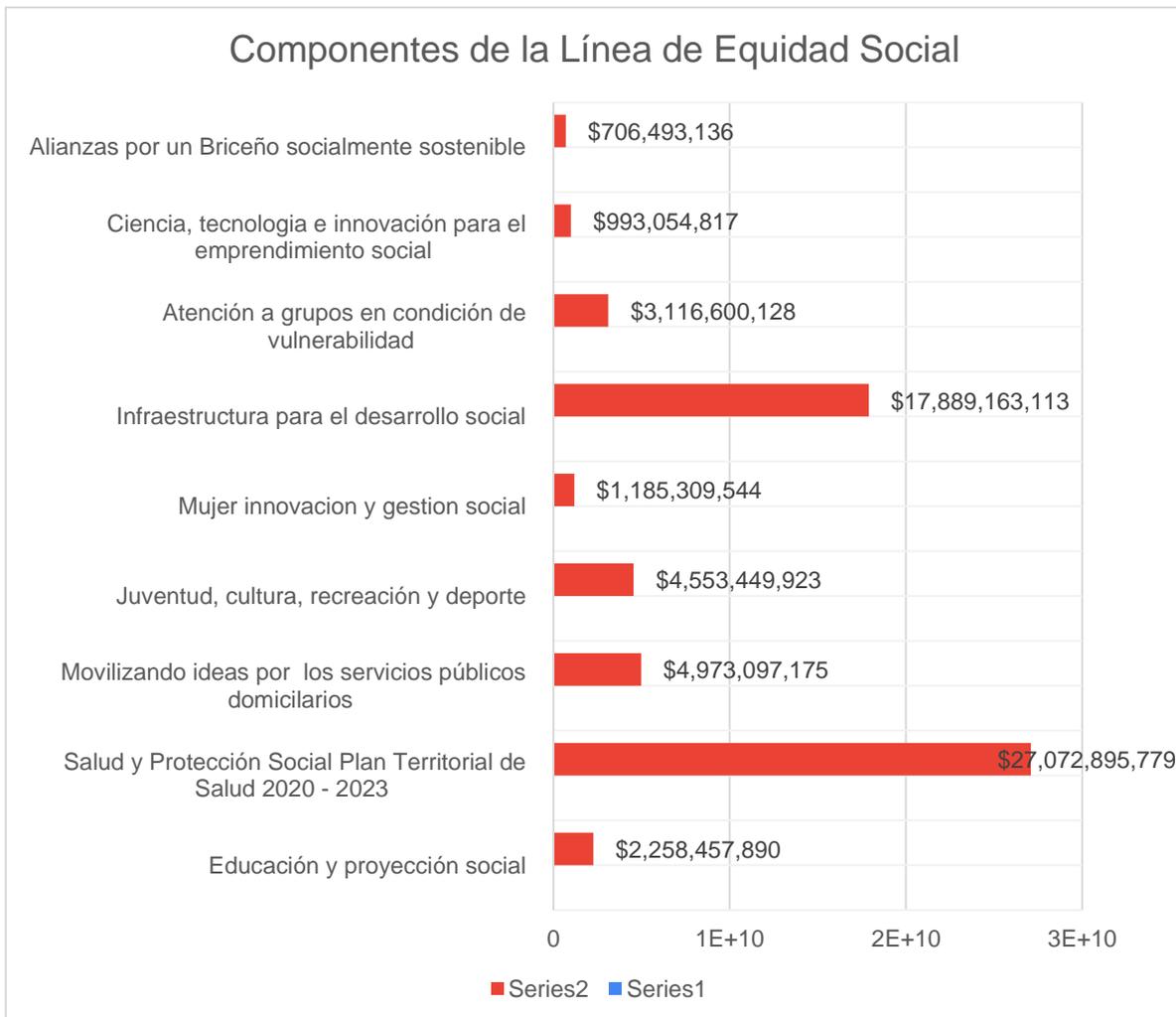




Gráfico 15. Asignación presupuestal a cada uno de los componentes de la línea Paz, posacuerdo y convivencia

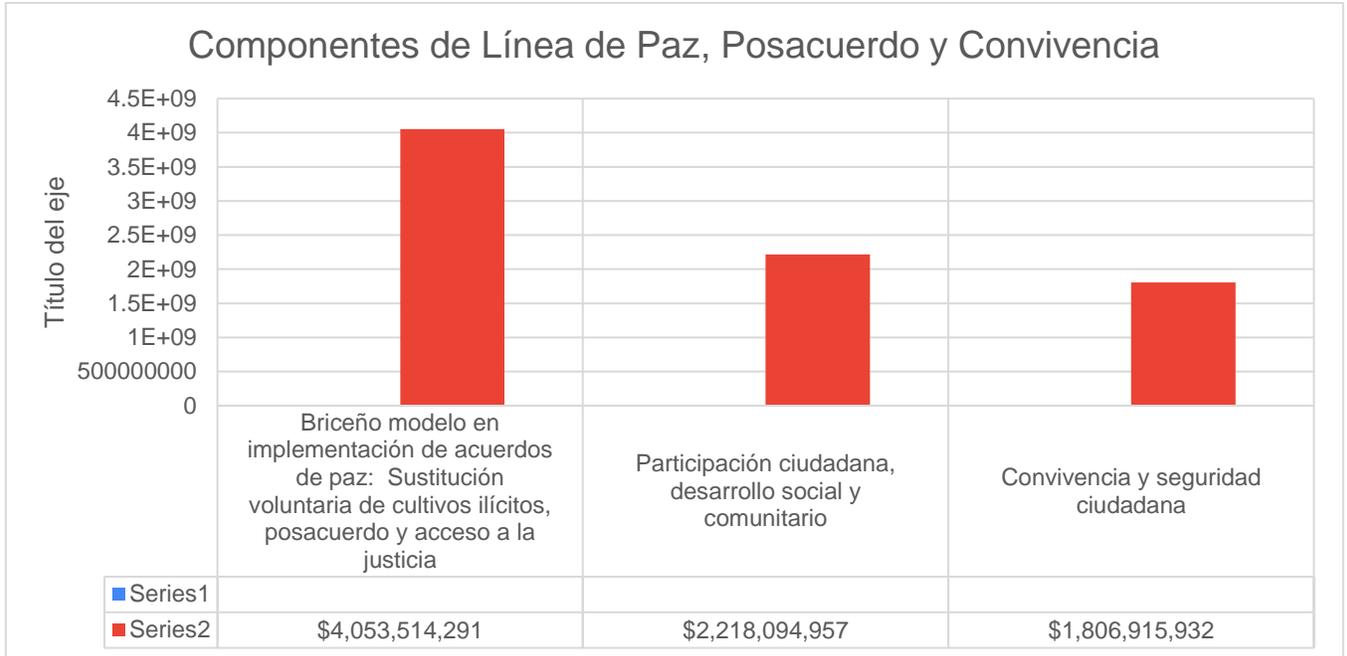


Gráfico 16. Asignación presupuestal a cada uno de los componentes de la línea de Briceño, reserva natural y turística.

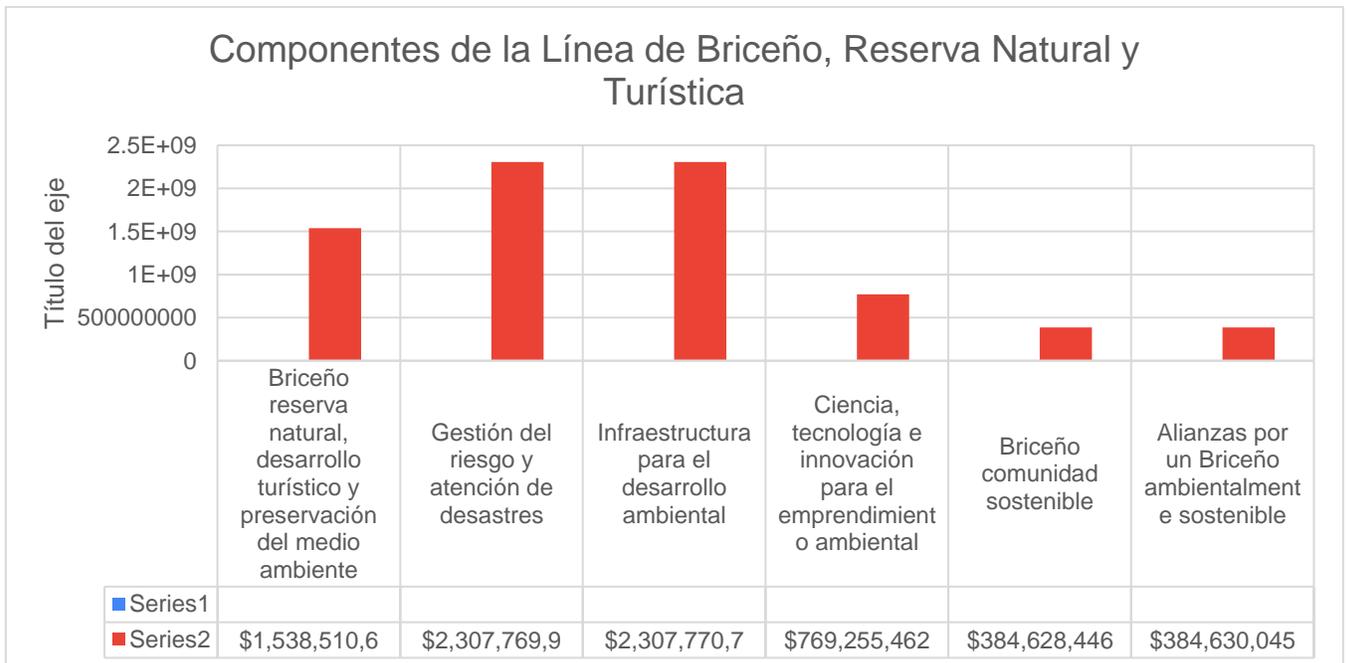




Gráfico 17. Asignación presupuestal a cada uno de los componentes de la línea Briceño, potencia económica y agroindustrial

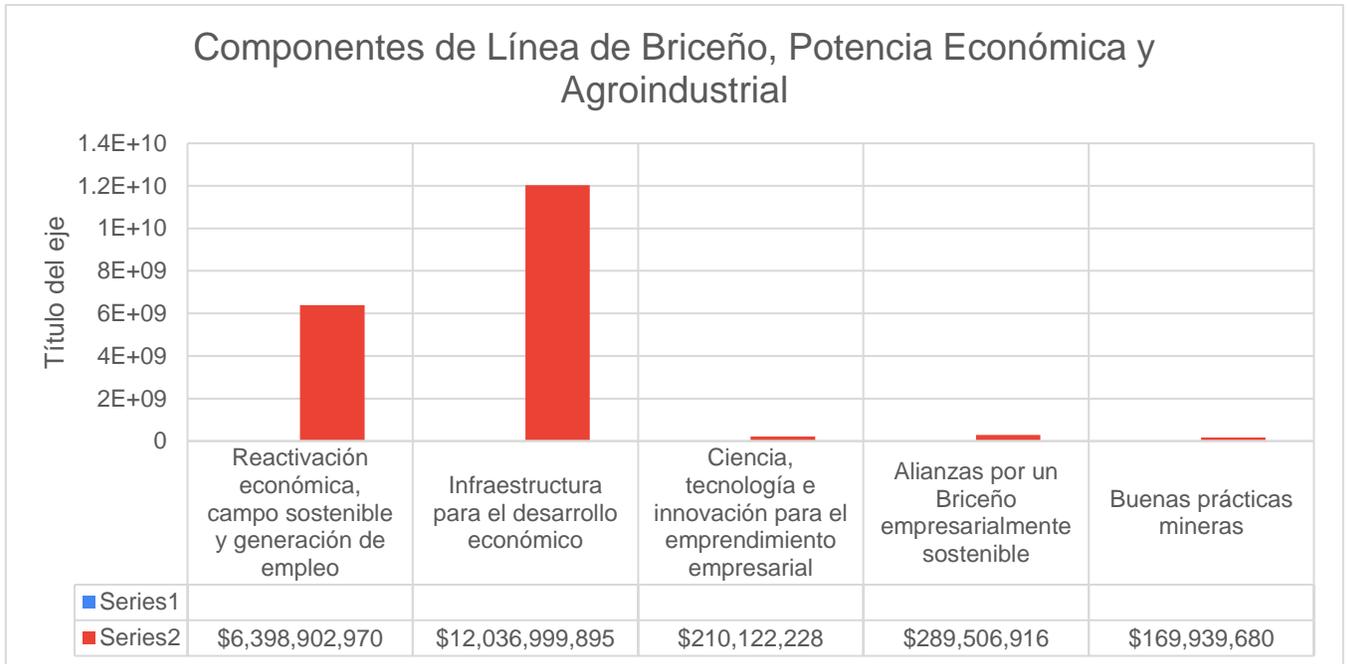


Gráfico 18. Asignación presupuestal a cada uno de los componentes de la línea Briceño transparente

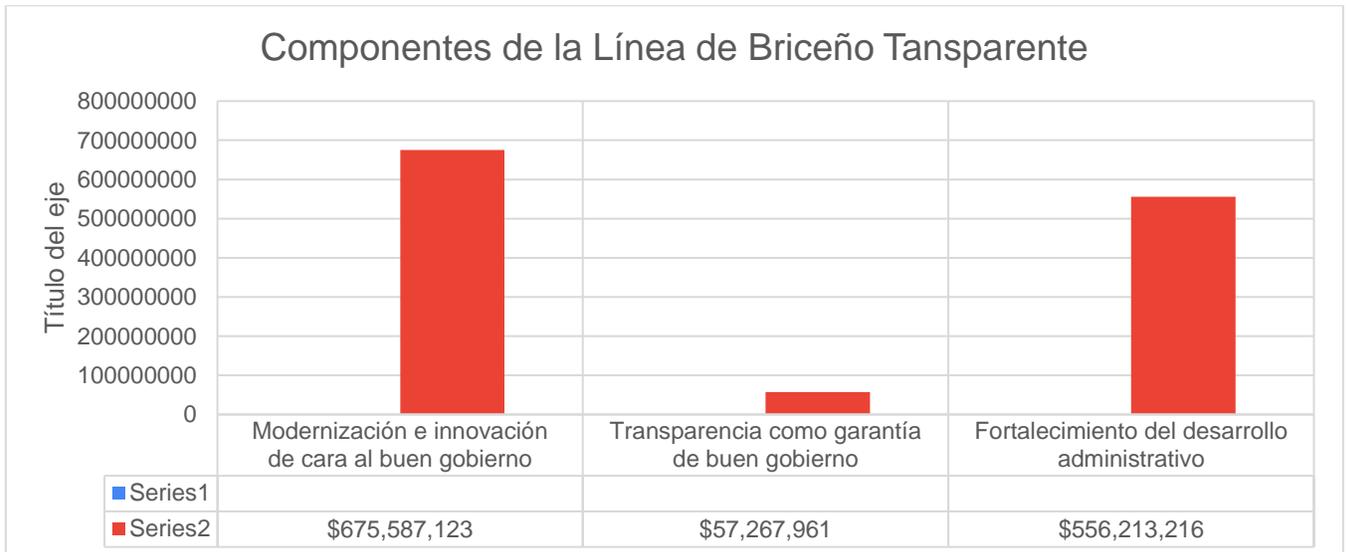




Tabla 230. Presupuesto por Programas

Línea de Equidad social				
Componentes	Programas	Total	%	%
Educación y proyección social	Briceño con calidad educativa	\$ 1.240.414.159	54,92%	3,60%
	Cobertura	\$ 731.325.704	32,38%	
	Eficiencia	\$ 19.745.338	0,87%	
	Pertinencia	\$ 266.972.689	11,82%	
Subtotal Componente		\$ 2.258.457.890	100,00%	
Componentes	Programas	Total	%	%
Salud y Protección Social Plan Territorial de Salud 2020 - 2023	Abordaje integral sociosanitario para poblaciones en condición de vulnerabilidad	\$ 364.939.417	1,35%	43,15%
	Accesibilidad	\$ 902.405.485	3,33%	
	Calidad	\$ 1.640.710.240	6,06%	
	Cobertura	\$22.261.576.058	82,23%	
	Eficiencia	\$ 221.542.077	0,82%	
	Gestión del riesgo	\$ 1.137.988.093	4,20%	
	Promoción y prevención	\$ 373.086.672	1,38%	
	Salud mental	\$ 170.647.737	0,63%	
Subtotal Componente		\$27.072.895.779	100,00%	
Componentes	Programas	Total	%	%
Movilizando ideas por los servicios públicos domiciliarios	Cobertura	\$ 4.590.662.442	92,31%	7,93%
	Calidad	\$ 235.067.233	4,73%	
	Continuidad	\$ 139.347.500	2,80%	
	Aseguramiento	\$ 8.020.000	0,16%	
Subtotal Componente		\$ 4.973.097.175	100,00%	
Componentes	Programas	Total	%	%
Juventud, cultura, recreación y deporte	Juventud	\$ 1.139.713.713	25,03%	7,26%
	Cultura	\$ 1.416.237.342	31,10%	
	Recreación y deporte	\$ 1.997.498.869	43,87%	
Subtotal Componente		\$ 4.553.449.923	100,00%	
Componentes	Programas	Total	%	%
Mujer innovación y gestión social	Equidad de género	\$ 555.703.661	46,88%	1,89%
	Emprendimiento de triple impacto	\$ 376.591.289	31,77%	
	Empoderamiento económico, social y político	\$ 253.014.594	21,35%	
Subtotal Componente		\$ 1.185.309.544	100,00%	
Componentes	Programas	Total	%	%
Infraestructura para el desarrollo social	Infraestructura educativa	\$ 1.950.683.241	10,90%	28,51%
	Salud	\$ 95.516.402	0,53%	
	Infraestructura cultural, deportiva y comunitaria	\$ 3.107.553.650	17,37%	
	Vivienda	\$ 3.155.501.212	17,64%	
	Espacios públicos	\$ 9.579.908.607	53,55%	
Subtotal Componente		\$17.889.163.113	100,00%	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BRICEÑO 2020-2023



Componentes	Programas	Total	%	%
Atención a grupos en condición de vulnerabilidad	Adulto mayor	\$ 792.794.561	25,44%	4,97%
	Población en condición de discapacidad	\$ 739.151.746	23,72%	
	Víctimas del conflicto	\$ 549.363.402	17,63%	
	Víctimas del desplazamiento	\$ 507.873.586	16,30%	
	Jóvenes en riesgo de inserción a círculos delictivos	\$ 317.727.097	10,19%	
	Protección integral de niños, niñas y adolescentes	\$ 209.689.737	6,73%	
Subtotal Componente		\$ 3.116.600.128	100,00%	

Componentes	Programas	Total	%	%
Ciencia, tecnología e innovación para el emprendimiento social	Apropiación social del conocimiento	\$ 324.930.093	32,72%	1,58%
	Focalización estratégica	\$ 615.134.313	61,94%	
	Formación posgradual	\$ 52.990.412	5,34%	
Subtotal Componente		\$ 993.054.817	100,00%	

Componentes	Programas	Total	%	%
Alianzas por un Briceño socialmente sostenible	Regionalización y Cooperación internacional para el desarrollo	\$ 706.493.136	100,00%	1,13%
Subtotal Componente		\$ 706.493.136	100,00%	

Subtotal Línea		\$62.748.521.506		100,00%
-----------------------	--	-------------------------	--	----------------

Línea de Paz, Posacuerdo y Convivencia

Componentes	Programas	Total	%	%
Briceño modelo en implementación de acuerdos de paz: Sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, posacuerdo y acceso a la justicia	Programa de desarrollo con enfoque territorial	\$ 470.941.647	11,62%	50,18%
	Implementación de acuerdos de paz	\$ 1.771.742.093	43,71%	
	Sustitución voluntaria de cultivos ilícitos	\$ 1.134.280.757	27,98%	
	Posacuerdo	\$ 411.757.979	10,16%	
	Acceso a la justicia	\$ 264.791.815	6,53%	
Subtotal Componente		\$ 4.053.514.291	100,00%	

Componentes	Programas	Total	%	%
Participación ciudadana, desarrollo social y comunitario	Ejerciendo ciudadanía con la infancia y adolescencia	\$ 552.148.183	24,89%	27,46%
	Fortalecimiento de instancias y organizaciones sociales y comunales	\$ 1.359.424.106	61,29%	
	Direccionamiento de la planeación social participativa	\$ 213.663.636	9,63%	
	Formación de competencias ciudadanas para la participación	\$ 62.213.004	2,80%	
	Comunicación política y democrática	\$ 30.646.028	1,38%	
Subtotal Componente		\$ 2.218.094.957	100,00%	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BRICEÑO 2020-2023



Componentes	Programas	Total	%	%
Convivencia y seguridad ciudadana	Gobernabilidad y justicia más cerca para el ciudadano	\$ 107.527.400	5,95%	22,37%
	Convivencia familiar y comunitaria	\$ 17.319.193	0,96%	
	Protección y promoción de los derechos humanos	\$ 1.619.601.976	89,63%	
	Prevención de inclusión a factores de riesgos en adolescentes y jóvenes	\$ 62.467.364	3,46%	
Subtotal Componente		\$ 1.806.915.932	100,00%	

Subtotal Línea	\$ 8.078.525.181	100,00%
-----------------------	-------------------------	----------------

Línea Briceño Reserva Natural y Turística				
Componentes	Programas	Total	%	%
Briceño reserva natural, desarrollo turístico y preservación del medio ambiente	Conservación y protección cuencas y restauración de áreas de protección	\$ 923.106.842	60,00%	20,00%
	Senderos ecológicos y turismo	\$ 153.851.147	10,00%	
	Protección y uso eficiente de los recursos naturales	\$ 153.850.624	10,00%	
	Educación ambiental y adaptación al cambio climático	\$ 153.850.624	10,00%	
	Secretaría de turismo y medio ambiente	\$ 153.851.378	10,00%	
Subtotal Componente		\$ 1.538.510.615	100,00%	

Componentes	Programas	Total	%	%
Gestión del riesgo y atención de desastres	Gestión integral de riesgo y desastres	\$ 2.307.769.976	100,00%	30,00%
Subtotal Componente		\$ 2.307.769.976	100,00%	

Componentes	Programas	Total	%	%
Infraestructura para el desarrollo ambiental	Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)	\$ 1.153.885.388	50,00%	30,00%
	Diseño y construcción del sitio de disposición final del municipio de Briceño Antioquia	\$ 1.153.885.327	50,00%	
Subtotal Componente		\$ 2.307.770.715	100,00%	

Componentes	Programas	Total	%	%
Ciencia, tecnología e innovación para el emprendimiento ambiental	Construcción de ambientes sostenibles para niños, niñas y jóvenes que les guste la innovación como fuente de productividad y competitividad	\$ 769.255.462	100,00%	10,00%
Subtotal Componente		\$ 769.255.462	100,00%	

Componentes	Programas	Total	%	%
Briceño comunidad sostenible	Ordenamiento del territorio	\$ 384.628.446	100,00%	5,00%
Subtotal Componente		\$ 384.628.446	100,00%	



Componentes	Programas	Total	%	%
Alianzas por un Briceño ambientalmente sostenible	Cooperación internacional para el desarrollo	\$ 384.630.045	100,00%	5,00%
	Subtotal Componente	\$ 384.630.045	100,00%	

Subtotal Línea	\$ 7.692.565.260	100,00%
-----------------------	-------------------------	----------------

Línea Briceño Potencia Económica y Agroindustrial				
Componentes	Programas	Total	%	%
Reactivación económica, campo sostenible y generación de empleo	Productividad y competitividad agropecuaria por encadenamiento productivo	\$ 2.360.484.074	36,89%	33,49%
	Reactivación económica	\$ 479.157.813	7,49%	
	Campo sostenible	\$ 2.811.302.138	43,93%	
	Generación de empleo	\$ 747.958.945	11,69%	
Subtotal Componente	\$ 6.398.902.970	100,00%		

Componentes	Programas	Total	%	%
Infraestructura para el desarrollo económico	Centros comunitarios de producción	\$ 1.022.572.317	8,50%	63,00%
	Centros comunitarios de comercialización	\$ 812.225.903	6,75%	
	Vías terciarias tipo a	\$ 4.122.368.250	34,25%	
	Vías terciarias tipo b	\$ 4.770.168.975	39,63%	
	Gestión para vías secundarias	\$ 353.575.131	2,94%	
	Parque automotor para la comercialización	\$ 60.221.820	0,50%	
	Banco de maquinaria verde y amarilla	\$ 396.000.000	3,29%	
	Planta de beneficio animal	\$ 499.867.500	4,15%	
Subtotal Componente	\$12.036.999.895	100,00%		

Componentes	Programas	Total	%	%
Ciencia, tecnología e innovación para el emprendimiento	Transferencia tecnológica	\$ 79.606.074	37,89%	1,10%
	Consultoría tecnológica	\$ 15.406.143	7,33%	
	Focalización estratégica	\$ 115.110.011	54,78%	
Subtotal Componente	\$ 210.122.228	100,00%		

Componentes	Programas	Total	%	%
Alianzas por un Briceño empresarialmente sostenible	Cooperación internacional para el desarrollo	\$ 289.506.916	63,01%	2,40%
Buenas prácticas mineras	Fortalecimiento de minería ancestral y artesanal	\$ 169.939.680	36,99%	
Subtotal Componente	\$ 459.446.595	100,00%		

Subtotal Línea	\$19.105.471.689	100,00%
-----------------------	-------------------------	----------------

Línea Briceño Transparente				
Componentes	Programas	Total	%	%
Modernización e innovación de cara al buen gobierno	Gestión para acceso a la modernización	\$ 675.587.123	100,00%	52,41%
Subtotal Componente	\$ 675.587.123	100,00%		



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
BRICEÑO 2020-2023**



Componentes	Programas	Total	%	%
Transparencia como garantía de buen gobierno	Capacitación en la gestión pública transparente	\$ 57.267.961	100,00%	4,44%
Subtotal Componente		\$ 57.267.961	100,00%	
Componentes	Programas	Total	%	%
Fortalecimiento del desarrollo administrativo	Briceño paga	\$ 219.414.812	39,45%	43,15%
	Talento humano	\$ 34.773.714	6,25%	
	Fortalecimiento a las comunicaciones	\$ 302.024.691	54,30%	
Subtotal Componente		\$ 556.213.216	100,00%	
Subtotal Línea		\$ 1.289.068.300		100,00%
Total Presupuesto		\$98.914.151.936		



Gráfico 19. Asignación presupuestal a los programas del componente educación y protección social correspondiente a la línea equidad social.

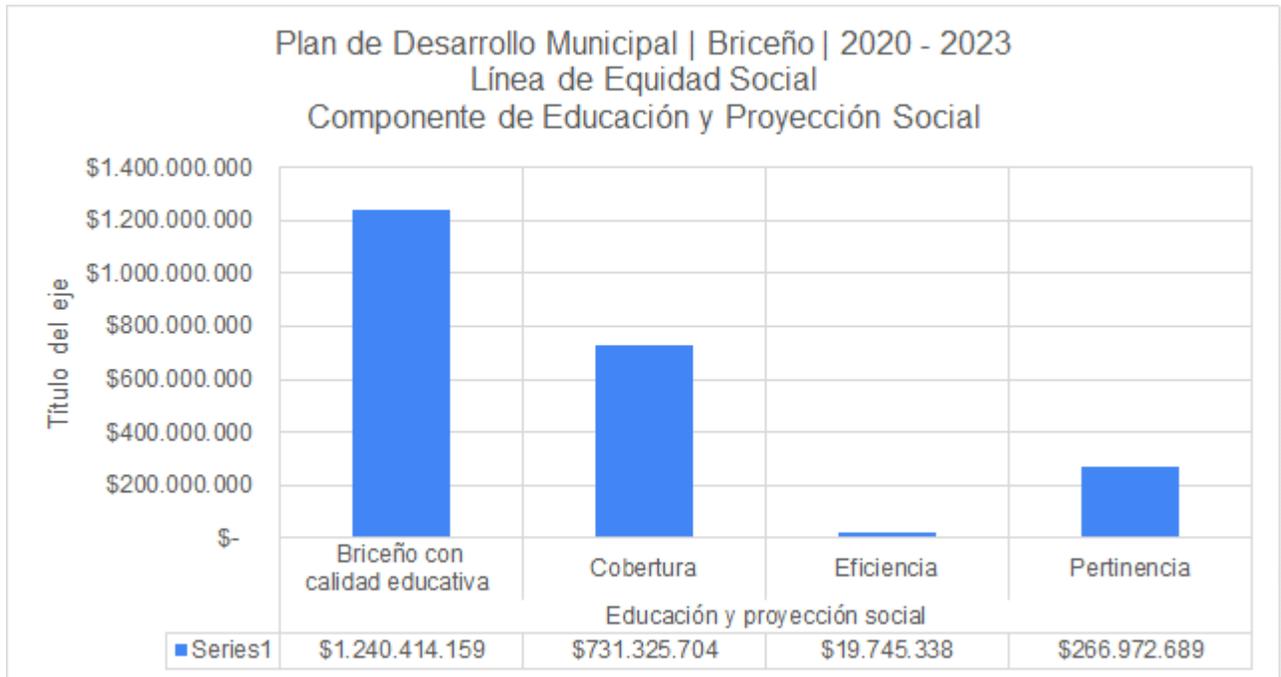




Gráfico 20. Asignación presupuestal a los programas del componente salud y protección social correspondiente a la línea equidad social.

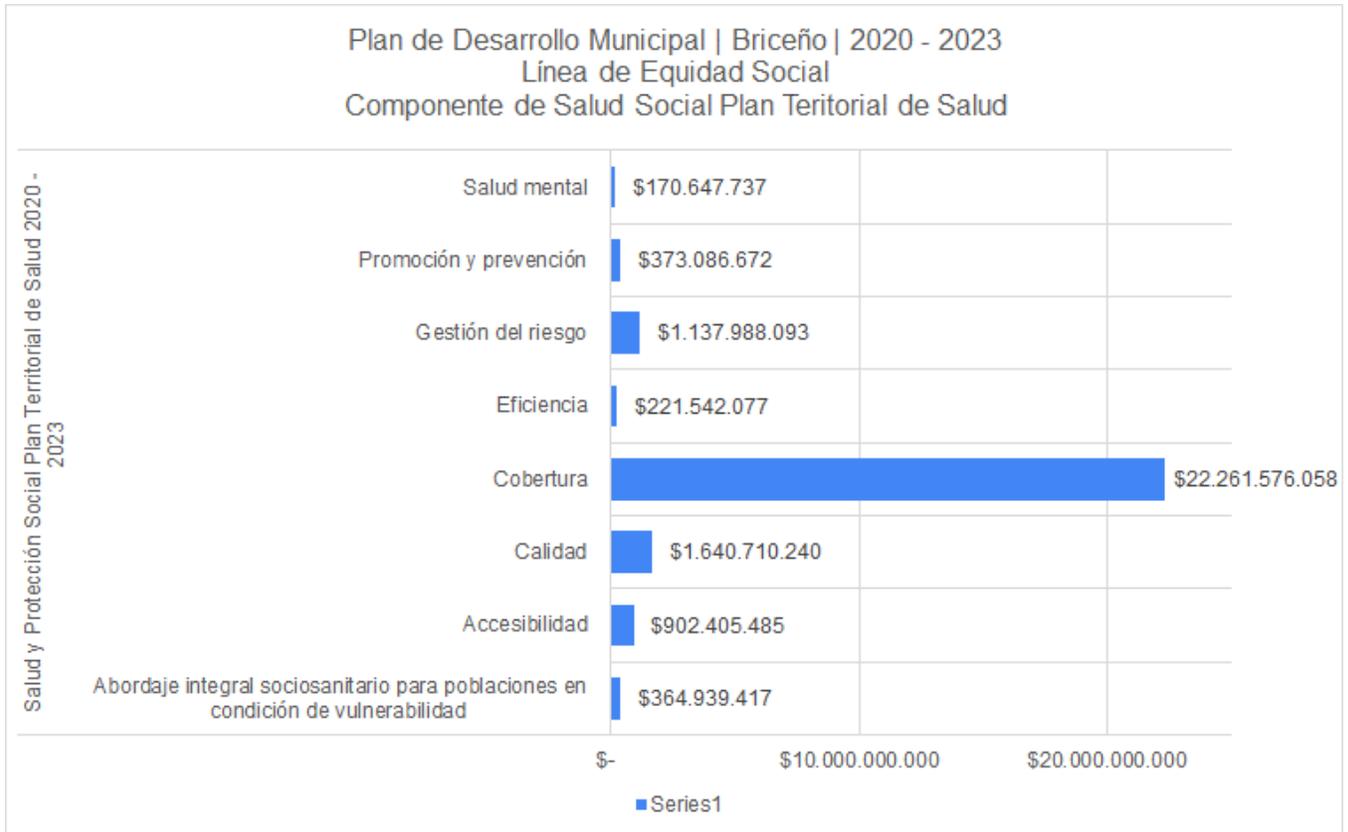


Gráfico 21. Asignación presupuestal a los programas del componente movilizandando ideas por los servicios públicos domiciliarios correspondiente a la línea equidad social.





Gráfico 22. Asignación presupuestal a los programas del componente Juventud, cultura, recreación y deporte correspondiente a la línea equidad social.



Gráfico 23. Asignación presupuestal a los programas del componente Mujer, innovación y gestión social correspondiente a la línea equidad social.

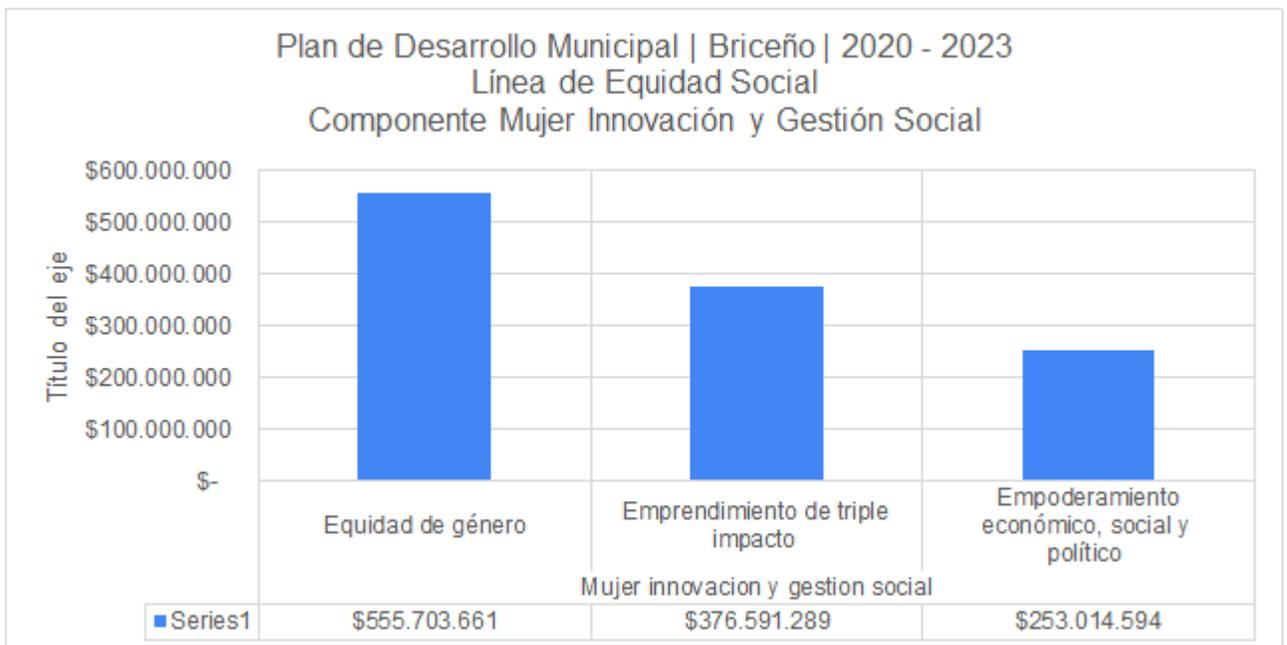




Gráfico 24. Asignación presupuestal a los programas del componente infraestructura para el desarrollo social correspondiente a la línea equidad social.

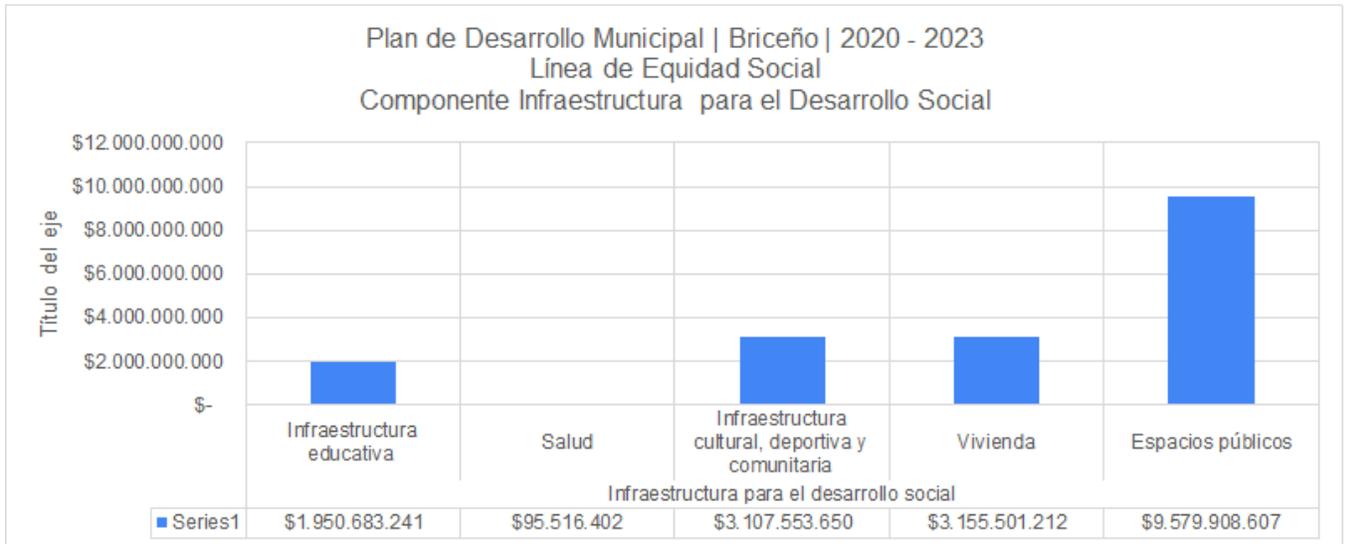


Gráfico 25. Asignación presupuestal a los programas del componente atención a grupos en condición de vulnerabilidad correspondiente a la línea equidad social.





Gráfico 26. Asignación presupuestal a los programas del componente ciencia, tecnología e innovación para el emprendimiento social correspondiente a la línea equidad social.

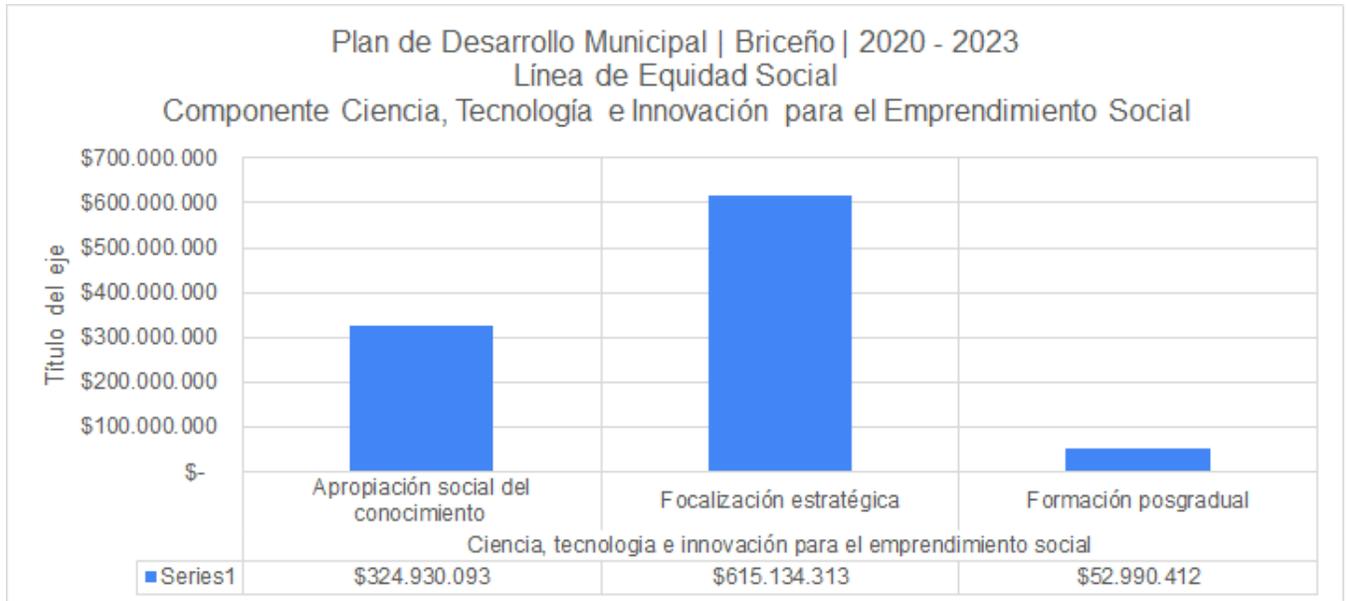


Gráfico 27. Asignación presupuestal a los programas del componente Alianzas por un Briceño socialmente sostenible correspondiente a la línea equidad social.

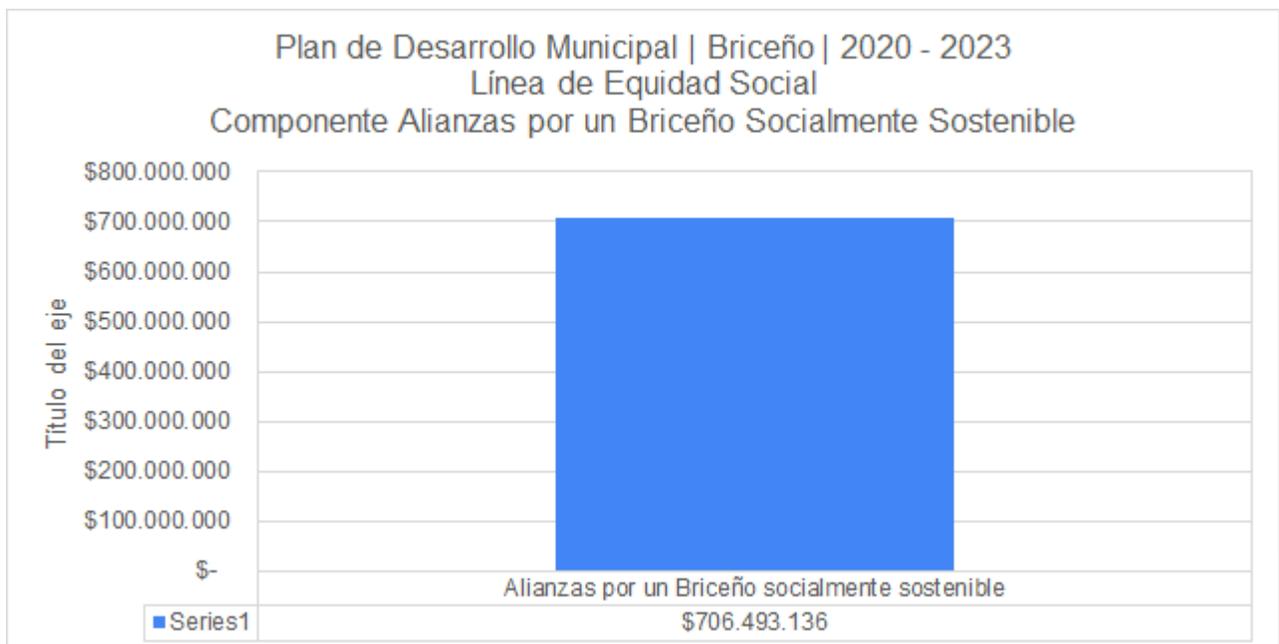




Gráfico 28. Asignación presupuestal a los programas del componente Briceño modelo en implementación de acuerdos de paz, correspondiente a la línea paz, posacuerdo y convivencia

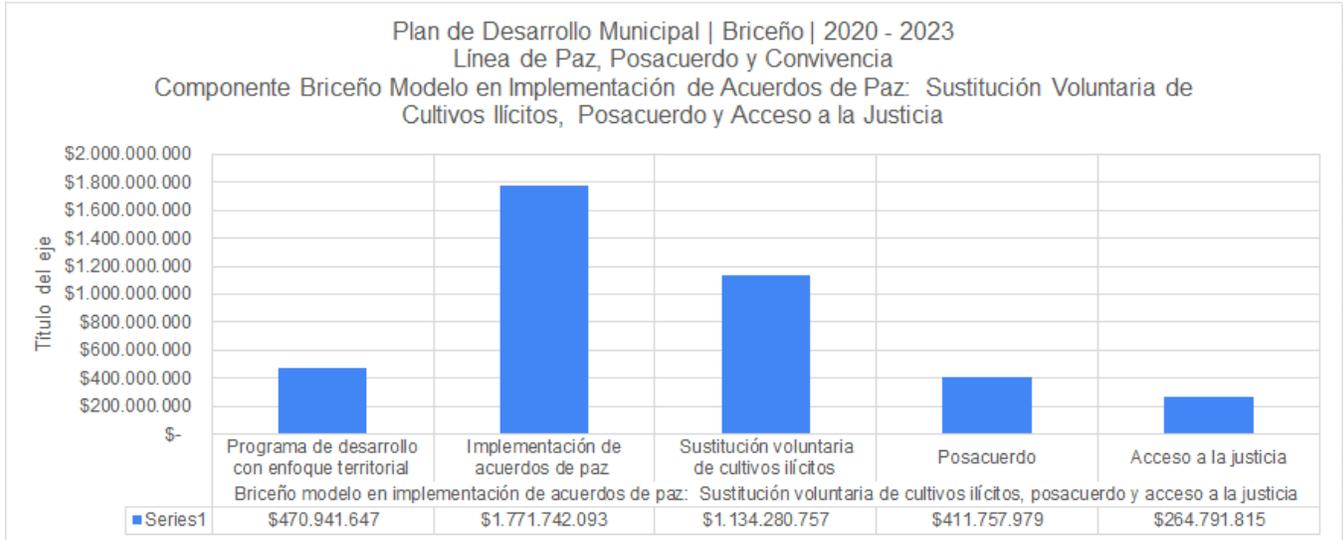


Gráfico 29. Asignación presupuestal a los programas del componente participación ciudadana, desarrollo social y comunitario, correspondiente a la línea paz, posacuerdo y convivencia





Gráfico 30. Asignación presupuestal a los programas del componente convivencia y seguridad ciudadana, correspondiente a la línea paz, posacuerdo y convivencia



Gráficas de la Línea Briceño Reserva Natural y Turística

Gráfico 31. Asignación presupuestal a los programas del componente Briceño reserva natural, desarrollo turístico y preservación del medio ambiente, correspondiente a la línea Briceño reserva natural y turística





Gráfico 32. Asignación presupuestal a los programas del componente gestión del riesgo y atención de desastres, correspondiente a la línea Briceño reserva natural y turística

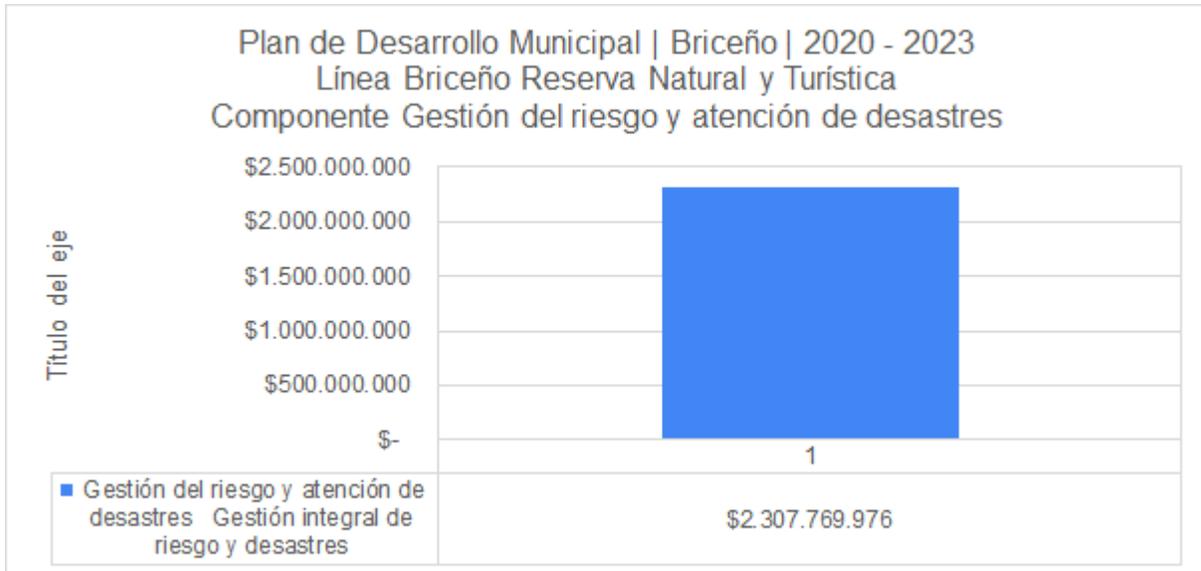


Gráfico 33. Asignación presupuestal a los programas del componente Infraestructura para el desarrollo ambiental, correspondiente a la línea Briceño reserva natural y turística

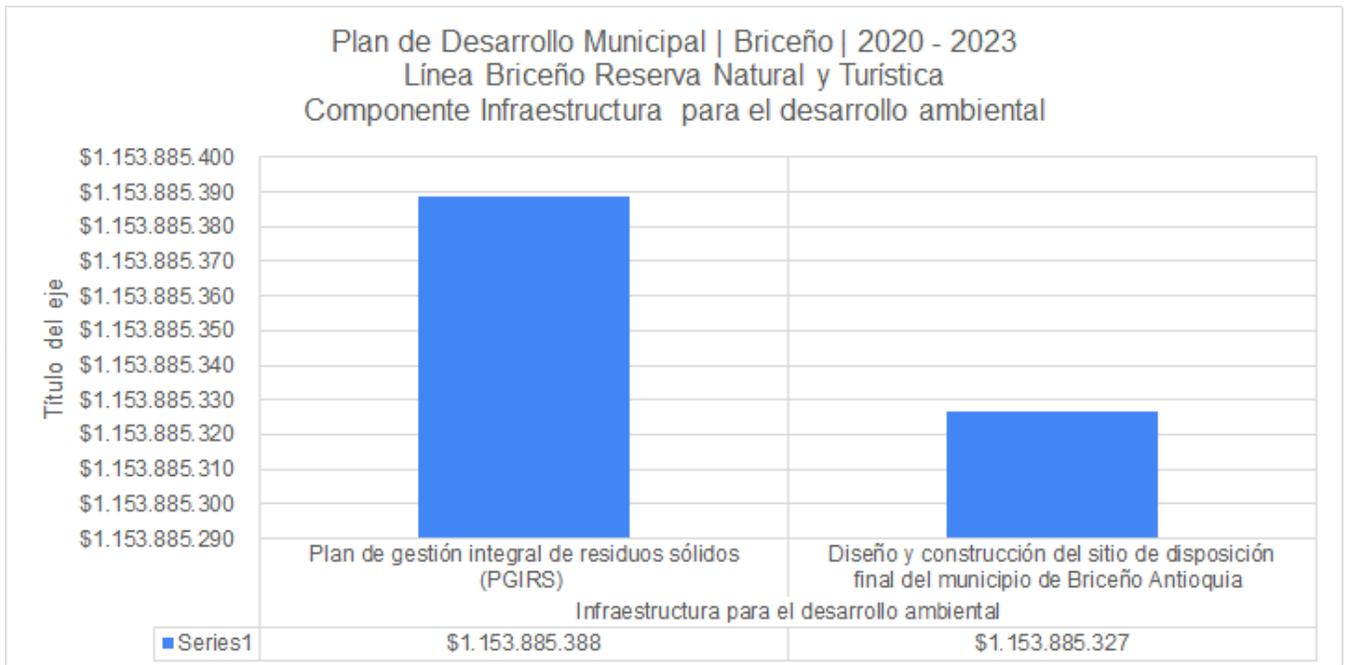




Gráfico 34. Asignación presupuestal a los programas del componente ciencia, tecnología e innovación para el emprendimiento ambiental, correspondiente a la línea Briceño reserva natural y turística



Gráfico 35. Asignación presupuestal a los programas del componente Briceño comunidad sostenible, correspondiente a la línea Briceño reserva natural y turística

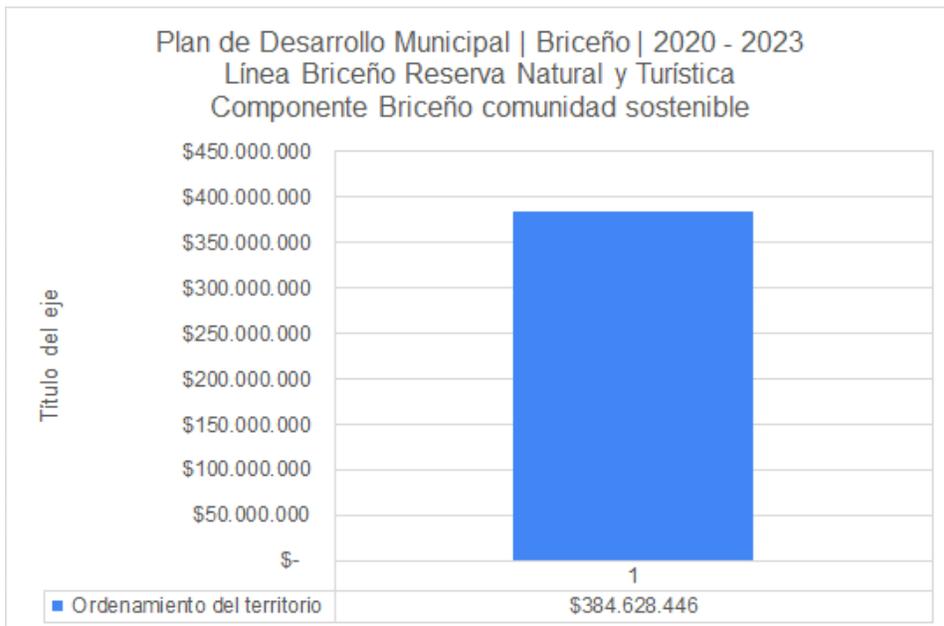
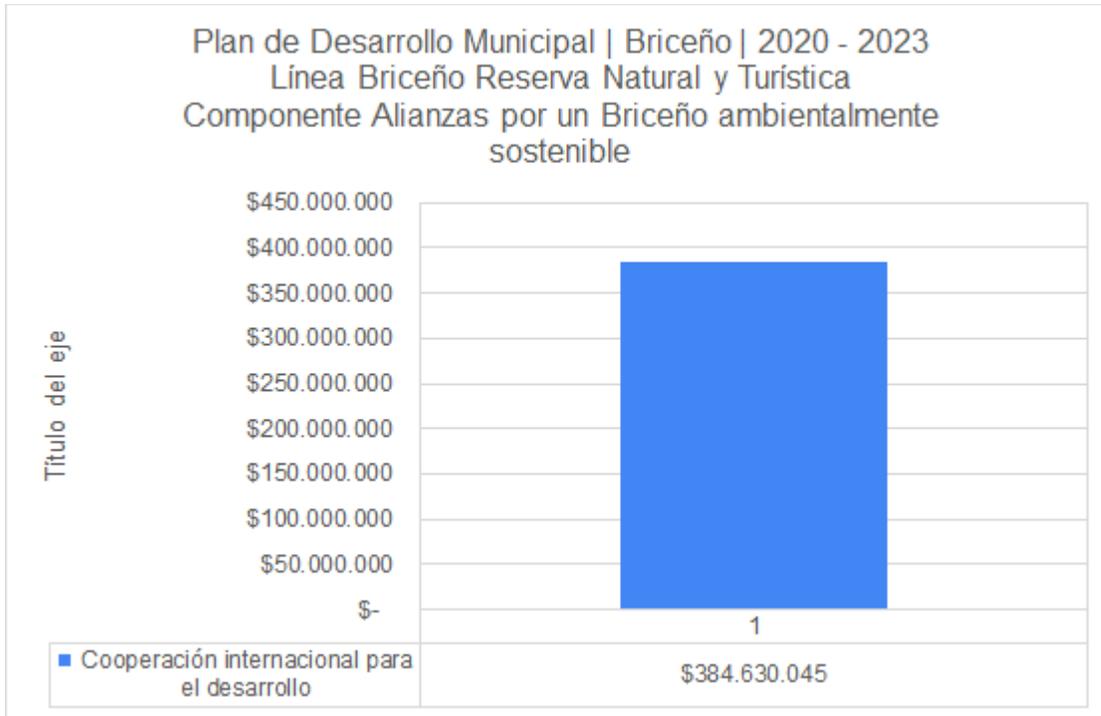




Gráfico 36. Asignación presupuestal a los programas del componente alianzas por un Briceño ambientalmente sostenible, correspondiente a la línea Briceño reserva natural y turística



Gráficas de la Línea Briceño Potencia Económica y Agroindustrial

Gráfico 37. Asignación presupuestal a los programas del componente reactivación económica, campo sostenible y generación de empleo, correspondiente a la línea Briceño potencia económica y agroindustrial

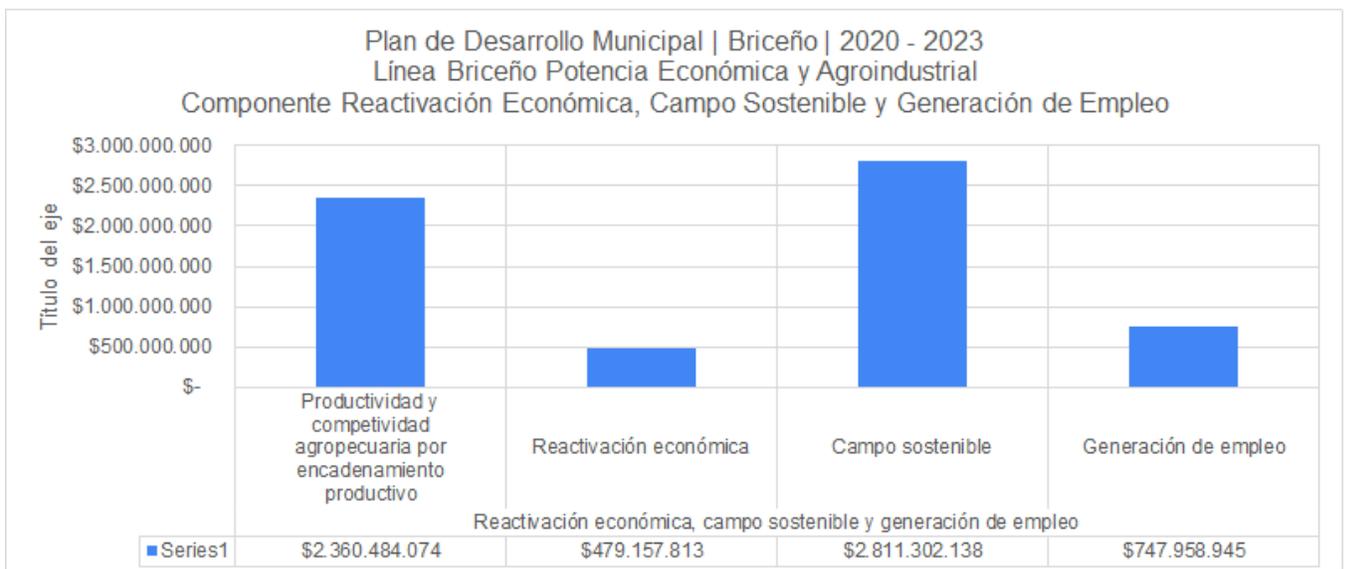




Gráfico 38. Asignación presupuestal a los programas del componente infraestructura para el desarrollo económico, correspondiente a la línea Briceño potencia económica y agroindustrial

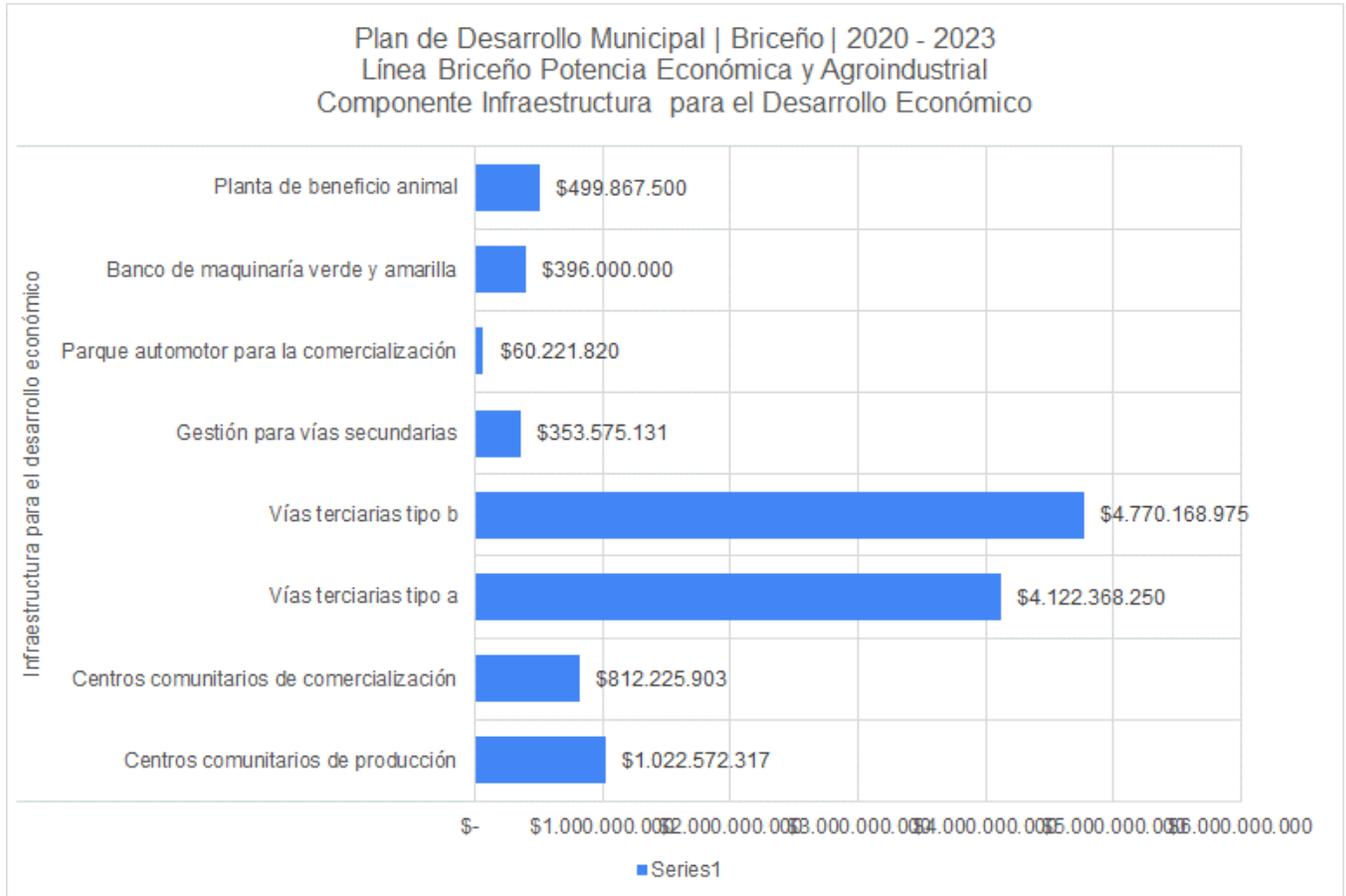




Gráfico 39. Asignación presupuestal a los programas del componente Ciencia, tecnología e innovación para el emprendimiento empresarial, correspondiente a la línea Briceño potencia económica y agroindustrial

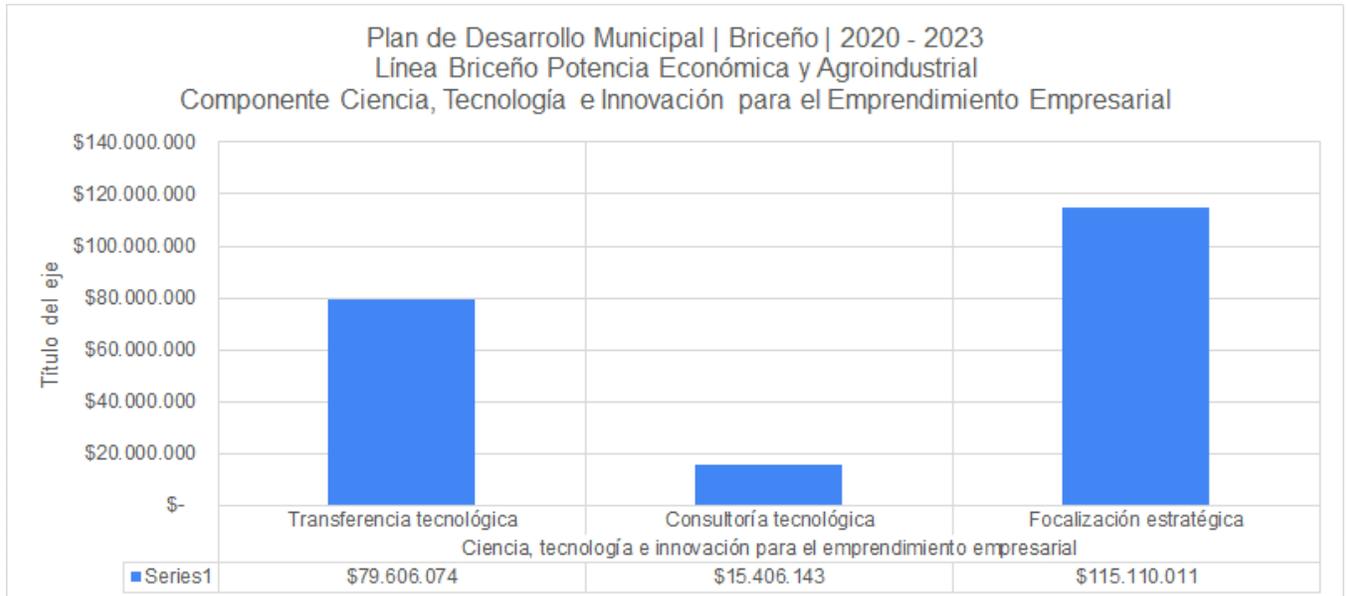
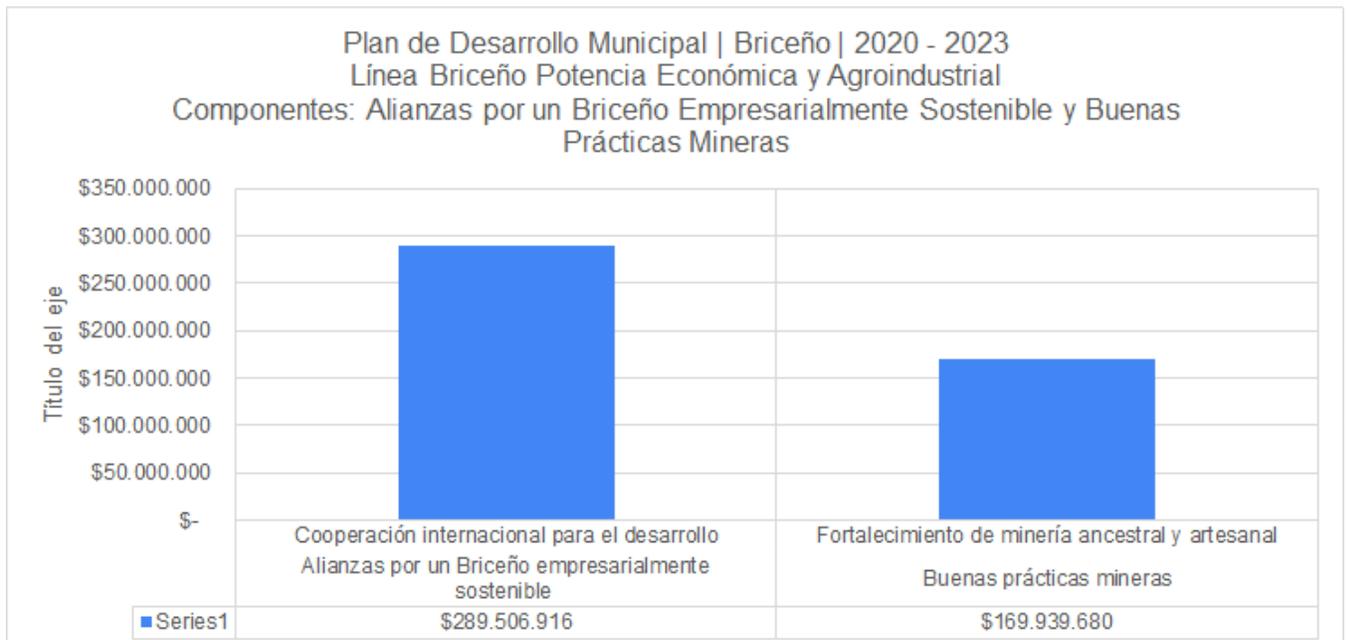


Gráfico 40. Asignación presupuestal a los programas del componente Alianzas por un Briceño empresarialmente sostenible y buenas prácticas mineras, correspondiente a la línea Briceño potencia económica y agroindustrial





Línea Briceño Transparente

Gráfico 41. Asignación presupuestal a los componentes modernización e innovación de cara al buen gobierno y transparencia como garantía de buen gobierno, correspondiente a la línea Briceño transparente

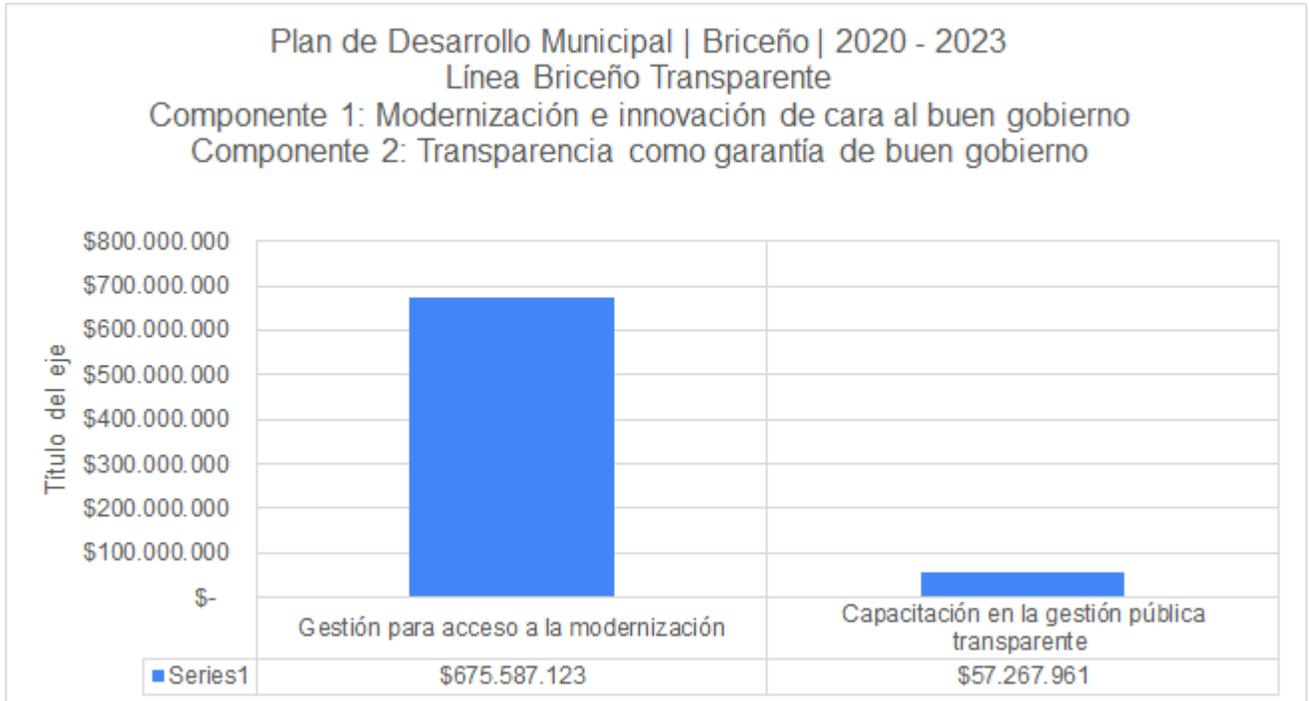
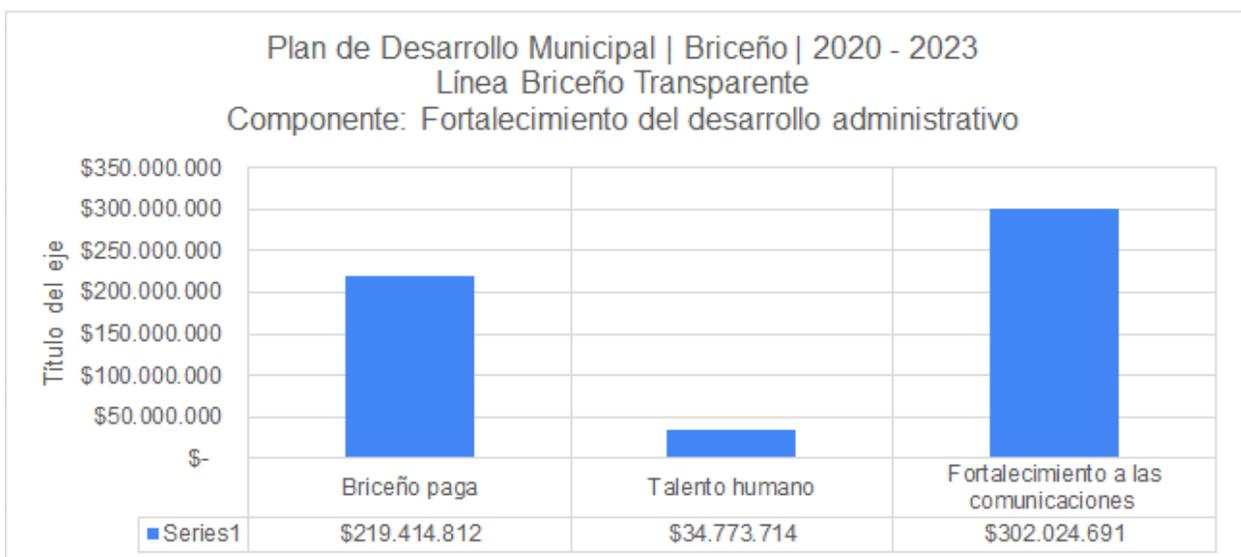


Gráfico 42. Asignación presupuestal a los programas del componente fortalecimiento del desarrollo administrativo, correspondiente a la línea Briceño transparente





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BRICEÑO 2020-2023





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BRICEÑO 2020-2023



Anexo 1. Resultados DRP Rural

Ser: Gestión comunitaria

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS POR MEJORAR	CAUSAS	PROPUESTAS	COMPROMISOS
Juntas de acción comunal. Hay Caseta comunal Algunas veredas y corregimientos cuentan con asociaciones activas.	Establecer lazos de comunicación En algunas veredas no hay caseta comunal. Mejorar infraestructura	Individualismo. Problema con documentación de terrenos Falta de mantenimiento Falta de escucha por parte de las administraciones anteriores.	Encuentros de juntas veredales cada 4 meses. Gestionar el desenglobe. Gestionar ayudas. Fortalecer las asociaciones.	Integración entre veredas. Organizar la documentación. Fortalecer juntas para gestionar Brindar apoyo a los presidentes de juntas.



Recrear: Gestión cultural y recreativa

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS POR MEJORAR	CAUSAS	PROPUESTAS	COMPROMISOS
Presencia de niños. Existen canchas. Existen talentos Grupos juveniles conformados. Hay muchos adultos mayores.	Mejorar infraestructura. Pintura, mallas y techos para chanchas. Semilleros de música. Faltan entrenadores y profesores. Dotación de espacios. No hay jornadas de integración en la comunidad. No hay acompañamiento, ni capacitación.	Falta de gestión. Falta de mantenimiento. Solo se promociona futbol. El clima no se presta para hacer deporte. Falta material de trabajo. Falta de presupuestos.	Gestionar mejoras. Buscar dotaciones deportivas. Entrenadores una vez por semana. Facilitar espacios para otros deportes. Programas sociales para la comunidad en general. Dotación para grupos juveniles. Más días de integración y celebraciones.	Madres comprometidas para que los niños asistan. Usar con cuidado y respeto los espacios deportivos. Poner mano de obra de la comunidad para hacer las mejoras. Disfrutar al máximo los espacios.



Promover: Gestión en salud

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS POR MEJORAR	CAUSAS	PROPUESTAS	COMPROMISOS
Hay brigadas de salud. Hay caseta comunal Puestos de salud en corregimientos. Presencia de algunos profesionales como psicólogos en los corregimientos.	Brigadas con más frecuencia. No hay botiquín de primeros auxilios No hay centros de salud en las veredas más pobladas o que integren varias veredas. No hay auxiliares permanentes. Agilizar las contrataciones del personal de salud. No hay frecuencia de especialistas. Mejorar los espacios que ya hay. No hay programas de salud mental.	Las brigadas van una vez por año. No existe un centro de salud. Las han negado porque están cerca del casco urbano. Falta de presupuestos. Que las personas se aburran de esperar y no usen los servicios.	Gestiones por parte de la junta. Gestionar el botiquín por parte de la junta y toda la comunidad. Volver a gestionar. Gestionar más presupuesto para contrataciones y dotación. Asumir los costos de los especialistas.	Garantizar la participación en las brigadas. Capacitar a la comunidad sobre la importancia de este. Reunión de juntas veredales para mandar nuevas propuestas. Fomentar el buen uso del Sisbén. Buen uso de las dotaciones.



Proteger: Gestión ambiental

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS POR MEJORAR	CAUSAS	PROPUESTAS	COMPROMISOS
Tienen buena calidad de agua. Buena calidad de suelos. Clima apto para cultivos. Buen número de habitantes.	Brindar educación ambiental. No hay recolección de basura en la mayoría de las veredas. Hacer reforestación. No hay grupos ecológicos. Falta de alcantarillado. No hay espacios de reciclaje. No hay protección de fauna y flora.	No hay sensibilización. Las vías de acceso. Deforestación por cultivos ilícitos y por químicos. Falta recurso para el mantenimiento de redes. Tala de árboles para ganadería.	Cercar las fuentes hídricas. Llevar las basuras hasta un punto de encuentro. Reforestar y apoyar la asistencia técnica. Proyecto de biogestores para combustión de las familias. Construcción de vivero. Mejoramiento de redes de alcantarillado. Educación ambiental.	Cuidar las fuentes de agua. Hacer la gestión desde la junta. No volver a deforestar. Poner mano de obra para los mantenimientos y construcciones. Velar por el buen uso de los espacios.



Formar: Gestión educativa

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS POR MEJORAR	CAUSAS	PROPUESTAS	COMPROMISOS
<p>Buena infraestructura educativa. Espacios para salas de internet. Hay espacios de restaurante escolar Hay empresas que pueden brindar transporte escolar. Adultos interesados en estudiar.</p>	<p>Continuidad de estudios en la vereda. No hay equipos, ni conexiones eléctricas. Mejorar a alimentación. Falta mobiliario para las escuelas. Necesidad de transporte escolar. No hay espacio para la formación de adultos.</p>	<p>No se cuentan con la cantidad de estudiantes. Complejidad geográfica. No hay más presupuesto para mejorar los menús. No se hace mantenimiento de lo que ya hay y están malos. Las distancias desescolarizan. Falta de presupuesto e interés de las administraciones. No hay continuidad en los procesos educativos.</p>	<p>Gestionar docentes para la educación media. Gestionar en la alcaldía. Gestionar con la alcaldía. Gestionar con la alcaldía. Plantear estudios acordes a las necesidades de la población, como emprendimientos, apoyo agropecuario y educación ambiental. Contratar más talento humano.</p>	<p>Sostener la población escolar. Cuidar los equipos y enseres. Velar por la buena alimentación. Cuidar todo lo que haga parte del establecimiento educativo.</p>



Hacer: Gestión agroindustrial

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS MEJORAR	POR	CAUSAS	PROPUESTAS	COMPROMISOS
<p>Cultivos orgánicos. Tierras fértiles. Buenas condiciones climáticas. Muchas fuentes hídricas. Existen algunas vías.</p>	<p>Vías incompletas. Disminución de la agricultura. Casetas de las asociaciones en mal estado. Falta de capacitaciones. Falta reforestación. No hay un reconocimiento a las veredas. No hay apoyo para la minería artesanal. No hay Mejoramiento d los tanques de leche. No hay mejoras de vivienda.</p>		<p>No se invierten recursos. Incumplimiento del gobierno nacional. No hay buena gestión de las juntas. Contaminación ambiental.</p>	<p>Invertir en el mejoramiento de carreteras. Mejorar la agroindustria panelera. Mejorar la genética del ganado. Mejoramiento de los suelos. Implementar viveros comunitarios. Reforestar. Hacer una reseña histórica de cada vereda y señalizarla en la carretera para activar el turismo. Apoyar a las unidades productivas ya existentes. Contar con un centro de acopio bien dotado en el casco urbano.</p>	<p>Capacitaciones. Autogestión. Participación en todas las actividades. Mano de obra para mantenimiento y construcción.</p>



Innovar: Gestión tecnológica

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS POR MEJORAR	CAUSAS	PROPUESTAS	COMPROMISOS
<p>Organización comunitaria. Centros de acopio lechero. Variedad de cultivos. Riqueza de agua. Variedad de productos. Productos orgánicos. Existen algunas vías. Territorio extenso.</p>	<p>Mayor gestión. Se necesita generación de empleo. Mejorar los centros de acopio. Malas prácticas de agricultura. Faltan sistemas de acueducto. Faltan títulos de tierra. No hay formas para generar valor agregado. No hay conectividad entre veredas.</p>	<p>Individualismo No hay tecnología para aprovechar los recursos. No hay electricidad. Desconocimiento de métodos de producción. Baja aplicación tecnológica. Terrenos de invasión. Desconocimiento para generar valor agregado. Baja inversión en carreteras.</p>	<p>Capacitaciones para fortalecer los procesos de comercialización. Instalar purificadores de agua. Crear huertas y biogestores. Centros de acopio para las veredas. Programas de fertilización. Comprar terrenos y entregar a la población. Crear marcas propias y denominación de origen. Implementar sistemas de riego. Gestionar recursos para vías.</p>	<p>Capacitaciones. Autogestión. Usar los servicios que ya hay. Seguir sembrando. Aplicar los sistemas de mejoramiento. Uso adecuado de los recursos. Dar cumplimiento a las obligaciones Tener documentaciones al orden del día. Producir con buenas prácticas sanitarias. Hacer buen uso de las vías.</p>



Anexo 2. Resultados DRP Urbano

Ser: Gestión comunitaria

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS POR MEJORAR	CAUSAS	PROPUESTAS	COMPROMISOS
Hay organizaciones comunitarias. Muy buen trabajo colectivo. Solidaridad comunitaria. Atención de la administración. Disposición al emprendimiento. Presencia institucional. Acompañamiento a las organizaciones. Municipio como laboratorio de paz. Apoyo a la educación. Resiliencia. Jueces de paz. Organizaciones de mujeres.	Organizaciones sin sostenibilidad. Falta de acompañamiento y procesos lentos. Falta de compromiso de líderes. Direccionamiento inadecuado. Comunicación sin claridad. Falta de recursos económicos. Falta capacitación. No hay continuidad de los procesos al cabo de cada administración. Adecuación de espacios de encuentro. Articulación entre entidades. No hay apoyo a discapacitados. No hay incentivos a la educación superior. No hay apoyos a la formulación y gestión de proyectos. No se cumple la política pública de mujeres.	No son autos sostenibles y dependen de la administración. Falta calidad en los funcionarios. Hay poca convocatoria. Falta de acompañamiento en los procesos. Falta de conocimiento. Falta de participación. Falta de apoyo. Las dinámicas de la guerra. Descomposición familiar. Falta de sedes. Falta conocimiento en gestión.	Acompañamiento en los procesos. Articulación entre organizaciones. Capacitación a líderes. Veedurías internas. Mejorar procesos de comunicación. Mejorar convocatorias. Grupo que apoye la formulación de proyectos. Acompañamiento de planeación. Adoptar una mesa interinstitucional. Gestionar proyectos productivos. Organizar a los sectores que aún no están organizados. Tener espacios de encuentro. Generación de empleo. Reconocimiento de todas las organizaciones.	Ser veedores de los procesos. Asistencia y participación en las actividades. Ayudar en la convocatoria. Difundir la información. Utilizar las herramientas que brinda la administración. Cumplir la ley. Trabajar en equipo. Tener responsabilidad y sentido de pertenencia.



Recrear: Gestión cultural y recreativa

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS POR MEJORAR	CAUSAS	PROPUESTAS	COMPROMISOS
<p>Hay política pública de juventudes. Hay grupos juveniles. Hay salón de juventudes. Hay talentos. Legado generacional. Integraciones entre jóvenes. Espacios deportivos. Voluntad por fortalecer la cultura. Reconocimiento del patrimonio cultural.</p>	<p>Proyectar la PPJ. Dotación de espacios y mejorar las condiciones. Apoyo económico y motivación. No se tienen en cuenta los jóvenes en las decisiones del municipio. Mejoramiento del transporte. No hay grupos de áreas artísticas. Ausencia de la cultura en general. No hay sentido de pertenencia. No hay casa de la cultura. No hay dotaciones para procesos artísticos. No hay profesionales idóneos.</p>	<p>Falta de interés de la población. Falta de compromiso de las entidades. Pocas integraciones que motiven a la participación. Poco apoyo institucional. Falta de presupuesto. Falta de comunicación entre los mismos jóvenes para gestionar. No hay asistencia a los encuentros por falta de transporte. Mal manejo de los pocos instrumentos. Falta de educación y en construcción d identidad. Maestros sin las competencias.</p>	<p>Empoderamiento por parte de los jóvenes. Articulación interinstitucional. Gestionar proyectos de infraestructura y de dotación de espacios. Solicitud de becas y apoyos económicos. Motivar la participación y la convocatoria. Gestión de un bus. Contratar personal capacitado para temas culturales y artísticos. Construcción de espacios como el auditorio múltiple o un teatro.</p>	<p>Participar en las diferentes actividades. Cuidando las instalaciones y las dotaciones. Aprovechamiento de los beneficios. Aprovechamiento de los proyectos. Tener una buena convivencia. Tener sentido de pertenencia.</p>

Promover: Gestión en salud

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS POR MEJORAR	CAUSAS	PROPUESTAS	COMPROMISOS
<p>Brigadas de salud. Atención al usuario Buen funcionamiento del programa de gerontología. Salud mental. Hábitos de vida saludable. Oficina de discapacidad.</p>	<p>Mejorar las brigadas con articulación interinstitucional. Humanizar el servicio. Disminuir las berreras en el acceso a la salud. Falta dotación. No hay fisioterapeuta. Asistencia del médico en el centro. Ampliar la cobertura. Mejorar los procesos psicológicos con más profesionales. Adquirir más hábitos de vida saludable.</p>	<p>Hay desarticulación en el sector de la salud. Deshumanización del sistema. Ausencia de recursos para invertir en infraestructura, dotación y cobertura. Mal direccionamiento</p>	<p>Montar proyectos para programas de salud. Mecanismos de atención al usuario. Mejorar la calidad a los adultos mayores. Crear visitas domiciliarias. Contratación de más profesionales. Crear proyectos de vida sana. Asignar más recursos para dotación,</p>	<p>La comunidad se vincula a todas las brigadas de salud. Hacer uso del buzón de sugerencias. Asistencia a todos los eventos realizados. Que la comunidad use bien los espacios. Tener una participación activa en la gestión de proyectos. Ser veedores de los recursos.</p>



Atención primaria en salud.	Faltas profesionales de apoyo a la discapacidad. Adecuar la infraestructura. Fortalecer la estrategia de APS.	en las acciones dirigidas a las comunidades. No hay contratación a más personal. Inicio tardío de las estrategias.	infraestructura, cobertura y profesionales. APS que comience desde el primer mes del año.
-----------------------------	---	--	--

Proteger: Gestión ambiental

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS MEJORAR	POR	CAUSAS	PROPUESTAS	COMPROMISOS
Diversidad de paisajes. Riqueza hídrica. Buena agricultura. Variedad de vegetación.	La disposición de las basuras. La tala de árboles. Minería ilegal. Malos manejos en la explotación de recursos. Inseguridad. Protección del agua. No hay protección de la flora. Mal uso de los insecticidas Erradicación de cultivos ilícitos. No hay proyectos agrícolas. No hay conservación del bosque. Se presentan quemadas para ganadería.		Poco sentido de pertenencia. Explotación de madera ilegal. Explotación agrícola. Minería ilegal. Falta educación ambiental. Malos manejos de los residuos sólidos. Contaminación de aguas. Desperdicios químicos. Malas prácticas agrícolas. Falta de conocimiento. Poca conciencia ambiental.	Capacitación en educación ambiental. Sanciones a los contaminadores. Proyectos de ecoturismo. Reforestación con especies nativas. Crear reservas naturales. Microempresas de agua. Plantas de tratamientos de aguas residuales. Abonos orgánicos. Tecnificación orgánica para los cultivos. Eco ladrillos. Centro de acopio. Compostajes comunitarios.	Participar en las jornadas ambientales. Asistir a las capacitaciones. Denunciar. No tirar basura. Sustituir los insecticidas. Separar residuos. Cumplir las normas. Participar en las campañas de siembra.

Formar: Gestión educativa

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS MEJORAR	POR	CAUSAS	PROPUESTAS	COMPROMISOS
Espacios educativos. Presencia de laboratorios. Equipos tecnológicos. Disponibilidad estudiantil. Profesionales en las instituciones.	Mantenimiento a la infraestructura. Aprovechar los espacios de manera óptima. No hay cobertura de red inalámbrica. No hay procesos de orientación vocacional.		El deterioro y la falta de mantenimiento. Falta de quipos e implementos. No priorizan el sector educativo en los proyectos. Falta de presupuesto.	Gestión de recursos y apoyo a la secretaría de educación. Que se vinculen las entidades con los estudiantes.	Cuidar los espacios. Hacer buena gestión en grupo. Asistir a los espacios disponibles. Conformar mesas de dialogo.



<p>Pedir los derechos. Restaurantes escolares. Presencia del SENA.</p>	<p>Ampliar la cobertura del restaurante escolar. No hay garantía de programas de formación especial o programas tecnológicos. No hay educación superior. No hay espacios para realizar prácticas.</p>	<p>Falta de apoyo al personal profesional especializado en el tema educativo. No hay calidad educativa. Falta de gestión por parte de la institución educativa y de las administraciones anteriores. Falta de direccionamiento.</p>	<p>Mejorar los programas de estudio acorde a las realidades del municipio. Que cumplan con los menús del restaurante. Que tomen en cuenta la orientación vocacional y las dinámicas del municipio para crear las ofertas.</p>	<p>Tener más dialogo con la secretaría de educación.</p>
--	---	---	---	--

Hacer: Gestión agroindustrial

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS MEJORAR	POR	CAUSAS	PROPUESTAS	COMPROMISOS
<p>Cultivos orgánicos. Tierras fértiles. Buenas condiciones climáticas. Muchas fuentes hídricas. Existen algunas vías.</p>	<p>Vías incompletas. Disminución de la agricultura. Casetas de las asociaciones en mal estado. Falta de capacitaciones. Falta reforestación. No hay un reconocimiento a las veredas. No hay apoyo para la minería artesanal. No hay Mejoramiento d los tanques de leche. No hay mejoras de vivienda.</p>	<p>No se invierten recursos. Incumplimiento del gobierno nacional. No hay buena gestión de las juntas. Contaminación ambiental.</p>	<p>Invertir en el mejoramiento de carreteras. Mejorar la agroindustria panelera. Mejorar la genética del ganado. Mejoramiento de los suelos. Implementar viveros comunitarios. Reforestar. Hacer una reseña histórica de cada vereda y señalizarla en la carretera para activar el turismo. Apoyar a las unidades productivas ya existentes. Contar con un centro de acopio bien dotado en el casco urbano.</p>	<p>Capacitaciones. Autogestión. Participación en todas las actividades. Mano de obra para mantenimiento y construcción.</p>	



Innovar: Gestión tecnológica

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS POR MEJORAR	CAUSAS	PROPUESTAS	COMPROMISOS
Diversidad climática y de suelos. Avance en la construcción de vías de acceso. Diversidad de productos. Riqueza de agua. Mano de obra para labores agroindustriales, incluyendo mujeres. Especies agropecuarias adaptadas. Zonas ganaderas doble propósito.	No hay clasificación de los suelos del municipio. No hay capacitación. Mejoramiento general de las vías. Activar y trabajar en conjunto con las juntas comunitarias. Tener maquinaria disponible. No están identificadas las cosechas, ni los canales de comercialización. Organizar los precios justos. Eliminar los intermediarios. No hay regulación del consumo de agua. Reconocimiento de la labor. Garantizar el material vegetal con buena germinación.	Mala asesoría técnica. Mala planificación. Mala recepción por parte de los productores. Desconocimiento de los procesos empíricos. Hay muchos intermediarios. Mal estado de las maquinas. No hay valor agregado. No se cumplen los compromisos. Contaminación. Desplazamiento por falta de empleo. No hay vigilancia de la entrega de productos. Pocos profesionales para esta línea en el municipio.	Estructuración metodológica de acuerdo a las necesidades. Muestreo general del municipio. Control y vigilancia. Participación institucional. Participación de las JAC. Canales de comercialización. Organización de productores. Reforestación. No contaminar. Gestionar proyectos para permanecer en la zona. Capacitación con técnicas y tecnologías.	Sembrar, pero corroborando la actitud del suelo. Pertener a las JAC. Colaboración en los trabajos viales. Garantizar la calidad de los productos. Recolectar las basuras. Proponer proyectos. Disponibilidad y participación en las iniciativas.



Anexo 3 PTS. Relación de Proyectos VS tensiones PTS Briceño

Programa	Proyecto	Tensión dónde se encuentra incluido en el documento PTS
Abordaje integral sociosanitario para poblaciones en condición de vulnerabilidad	Atención integral a la población LGTIBQA+	Tensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos Tensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables
	Atención integral a las madres gestantes y lactantes	Tensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos Tensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables
	Atención integral a la infancia y la adolescencia "Viva y Digna"	Tensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos Tensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables
	Atención integral al adulto mayor "Sabiduría y Amor"	Tensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos Tensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables
	Atención integral a la población en condición de discapacidad	Tensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos Tensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables
Subtotal Programa		
Programa	Proyecto	Tensión dónde se encuentra incluido en el documento PTS
Accesibilidad	Gestión del acceso a la atención pre hospitalaria, urgencias, emergencias y desastres	Tensión de salud pública en emergencias y desastres
	Promoción de la accesibilidad a los servicios de salud	Tensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
	Vigilancia al acceso de los servicios en salud	Tensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
Subtotal Programa		
Programa	Proyecto	Tensión dónde se encuentra incluido en el documento PTS
Calidad	Cultura del cuidado y del autocuidado Briceñita	Tensión en vida saludable y condiciones no transmisibles Tensión de seguridad alimentaria y nutricional
	Establecimientos y servicios hospitalarios sanos, seguros y saludables	Tensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
	Fortalecimiento a la red pública en salud con calidad y humanización	Tensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
	Fortalecimiento de la calidad de los servicios de salud	Tensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud



	Implementación de equipos biomédicos y tecnología en la salud	Tensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
Subtotal Programa		
Programa	Proyecto	Tensión dónde se encuentra incluido en el documento PTS
Cobertura	Cobertura en salud régimen subsidiado	Tensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
	Gestión de la prestación del servicio de salud a la población pobre no afiliada	Tensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
Subtotal Programa		
Programa	Proyecto	Tensión dónde se encuentra incluido en el documento PTS
Eficiencia	Gestión de la información y del conocimiento en salud	Tensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
	Implementación modelo integral de atención en salud	Tensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
Subtotal Programa		
Programa	Proyecto	Tensión dónde se encuentra incluido en el documento PTS
Gestión del riesgo	Gestión integral de riesgos sanitarios del ambiente	Tensión en salud Ambiental Tensión de salud pública en emergencias y desastres
	Gestión integral para la prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis	Tensión en salud Ambiental Tensión en vida saludable y enfermedades transmisibles
	Gestión integral para la prevención, control y mitigación del COVID-19	Incluido en el Anexo SARSCov-2 / COVID-19
	Vigilancia en salud ambiental	Tensión en salud Ambiental
	Vigilancia epidemiológica	Tensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos Tensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
	Vigilancia epidemiológica COVID-19	Incluido en el Anexo SARSCov-2 / COVID-19
Subtotal Programa		
Programa	Proyecto	Tensión dónde se encuentra incluido en el documento PTS
Promoción y prevención	Abordaje integral para la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles	Tensión en vida saludable y condiciones no transmisibles
	Abordaje integral sociosanitario para la prevención del embarazo adolescente y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos	Tensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos
	Conformación de grupos comunitarios: Proyecto Vida saludable	Tensión en vida saludable y condiciones no transmisibles



	Gestión territorial y participación social de salud pública en gestión del riesgo	Tensión de salud pública en emergencias y desastres
	Promoción y prevención en salud laboral	Tensión en Salud y Ámbito Laboral
Subtotal Programa		
Programa	Proyecto	Tensión dónde se encuentra incluido en el documento PTS
Salud mental	Abordaje integral de atención sociosanitaria en salud mental y adicciones	Tensión de convivencia social y salud mental



BIBLIOGRAFIA

Belcazar Federico. Investigación acción participativa (iap): Aspectos conceptuales y dificultades de implementación. En: Fundamentos de humanidades, Universidad Nacional de San Luis. Año IV – N° I/II (7/8) 2003 /pp. 59-77.

Referencias citadas

1. Organización Mundial de la Salud. [OMS]. (2020a). Preguntas y respuestas sobre la enfermedad del Coronavirus (Covid-19). Medidas de protección para las personas en zonas donde se está propagando la covid19. Recuperado de <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novelcoronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>
2. CONGRESO DE REPÚBLICA DE COLOMBIA. LEY 1801 DEL 2016. Art 18, 29 de julio. Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1801_2016.html
3. MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. REPÚBLICA DE COLOMBIA. [Minsalud]. (2020). Orientaciones para la limpieza y desinfección de las viviendas como medida preventiva y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por covid-19. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Documentostecnicos-covid-19.aspx>
4. MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. REPÚBLICA DE COLOMBIA. [Minsalud]. (2020). Orientaciones dirigidas a representantes legales y administradores de establecimientos abiertos al público objetos de inspección, vigilancia y control sanitario para la contención de la infección respiratoria aguda por COVID-19. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Documentostecnicos-covid-19.aspx>
5. MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto 385 de 2020, 12 de marzo. Por el cual se declara la emergencia sanitaria por coronavirus covid-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus. Recuperado de https://sanjosedelamontanaantioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/sanjosedelamontanaantioquia/content/files/000126/6271_resolucion-385.pdf